

Formación profesional
para el empleo

Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Formación profesional
para el empleo

Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal
Condesa de Venadito, 9. 28027 – Madrid

NIPO PDF: 274-15-211-2

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	20
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	22
ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS RECREATIVAS	23
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	23
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	24
Actividades de natación	26
Animación físico-deportiva y recreativa	28
Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	29
<i>Fitness</i> acuático e hidrocinesia	31
Guía de espeleología	32
Guía por barrancos secos o acuáticos	34
Guía por itinerarios de baja y media montaña	36
Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	38
Guía por itinerarios en bicicleta	40
Instrucción en yoga	41
Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	42
PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN	43
Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles	43
Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	44
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	46
Socorrismo en instalaciones acuáticas	48
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	49
ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	50
Actividades de gestión administrativa	50
Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios	52
Creación y gestión de microempresas	54
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	55
Gestión integrada de recursos humanos	56
FINANZAS Y SEGUROS	57
Comercialización y administración de productos y servicios financieros	57
Financiación de empresas	59
Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados	60
Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares	62
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	64
Actividades administrativas en la relación con el cliente	64
Asistencia a la dirección	66
Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	67
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	69
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	70

AGRARIA	71
AGRICULTURA	72
Actividades auxiliares en agricultura	72
Agricultura ecológica	73
Cultivos herbáceos	74
Fruticultura	75
Gestión de la producción agrícola	76
Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero	77
Gestión de la producción y recolección de setas y trufas	78
Horticultura y floricultura	80
Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	82
Producción de semillas y plantas en vivero	84
Producción y recolección de setas y trufas	86
FORESTAL	88
Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales	88
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	89
Aprovechamientos forestales	90
Gestión de aprovechamientos forestales	92
Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas	93
Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos silvícolas	95
Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola	97
Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	99
GANADERÍA	101
Actividades auxiliares en ganadería	101
Apicultura	102
Asistencia en los controles sanitarios en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece	103
Cría de caballos	105
Cuidados de animales salvajes, de zoológicos y acuarios	107
Cuidados y manejo del caballo	109
Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación y otros fines científicos	111
Doma básica del caballo	112
Ganadería ecológica	114
Gestión de la producción de animales cinegéticos	115
Gestión de la producción ganadera	117
Herrado de equinos	119
Producción avícola intensiva	120
Producción cunícola intensiva	121
Producción de animales cinegéticos	122
Producción porcina de recría y cebo	124
Producción porcina de reproducción y cría	125
Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos	126
JARDINERÍA	128
Actividades auxiliares en floristería	128
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	130
Actividades de floristería	131

Arte floral y gestión de las actividades de floristería	133
Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos	134
Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales	136
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	137
Jardinería y restauración del paisaje	139
ARTES GRÁFICAS	141
ACTIVIDADES Y TÉCNICAS GRÁFICAS ARTÍSTICAS	142
Encuadernación artística	142
Grabado calcográfico y xilográfico	143
Grabado y técnicas de estampación	144
Ilustración	146
Litografía	147
Serigrafía artística	148
DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	149
Diseño de productos gráficos	149
EDICIÓN	150
Asistencia a la edición	150
Desarrollo de productos editoriales multimedia	151
Producción editorial	152
ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL	153
Gestión de la producción en encuadernación industrial	153
Guillotinado y plegado	155
Operaciones de encuadernación industrial en rústica y tapa dura	156
Operaciones en trenes de cosido	157
IMPRESIÓN	158
Gestión de la producción en procesos de impresión	158
Impresión digital	160
Impresión en flexografía	161
Impresión en huecograbado	162
Impresión en offset	163
Impresión en serigrafía y tampografía	164
Reprografía	165
PREIMPRESIÓN	166
Gestión de la producción en procesos de preimpresión	166
Imposición y obtención de la forma impresora	168
Tratamiento y maquetación de elementos gráficos en preimpresión	170
TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN EN INDUSTRIAS GRÁFICAS	172
Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos	172
Elaboración de cartón ondulado	173
Fabricación de complejos, envases, embalajes y otros artículos de papel y cartón	174
Gestión de la producción en transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos	176
Operaciones auxiliares en industrias gráficas	178

Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos	179
Troquelado	181
ARTES Y ARTESANÍAS	182
ARTES ESCÉNICAS	183
Asistencia a la dirección técnica de espectáculos en vivo y eventos	183
Construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisuales	185
Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo	187
Utilería para el espectáculo en vivo	189
ARTESANÍA TRADICIONAL	191
Elaboración de obras de forja artesanal	191
Talla de elementos decorativos en madera	193
FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	194
Afinación y armonización de pianos	194
Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-madera	196
Mantenimiento y reparación de instrumentos de viento-metal	198
Mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda	200
Regulación de pianos verticales y de cola	202
JOYERÍA Y ORFEBRERÍA	204
Elaboración de artículos de platería	204
Reparación de joyería	206
Reposición, montaje y mantenimiento de elementos de relojería fina	207
RECUPERACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ARTÍSTICOS	209
Restauración y reparación de relojes de época, históricos y autómatas	209
VIDRIO Y CERÁMICA ARTESANAL	211
Alfarería artesanal	211
Decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color	213
Elaboración artesanal de productos de vidrio en caliente	215
Moldes y matricerías artesanales para cerámica	217
Reproducciones de moldes y piezas cerámicas artesanales	218
Transformación artesanal de vidrio en frío	219
COMERCIO Y MARKETING	221
COMPRAVENTA	222
Actividades auxiliares de comercio	222
Actividades de gestión del pequeño comercio	223
Actividades de venta	225
Atención al cliente, consumidor o usuario	227
Control y formación en consumo	229
Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	230
Gestión comercial de ventas	231
Gestión comercial inmobiliaria	233

LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	234
Actividades auxiliares de almacén	234
Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	235
Gestión y control del aprovisionamiento	236
Organización del transporte y la distribución	237
Organización y gestión de almacenes	238
Tráfico de mercancías por carretera	239
Tráfico de viajeros por carretera	240
MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	242
Asistencia a la investigación de mercados	242
Gestión de marketing y comunicación	243
Implantación y animación de espacios comerciales	245
Marketing y compraventa internacional	246
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	248
ALBAÑILERÍA Y ACABADOS	249
Cubiertas inclinadas	249
Fábricas de albañilería	251
Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización	252
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	254
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	255
Pavimentos y albañilería de urbanización	257
Pintura decorativa en construcción	259
Pintura industrial en construcción	261
Revestimientos con pastas y morteros en construcción	263
Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	265
COLOCACIÓN Y MONTAJE	267
Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	267
Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos	269
Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas	271
Montaje de andamios tubulares	273
Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción	274
ESTRUCTURAS	275
Armaduras pasivas para hormigón	275
Encofrados	277
Levantamientos y replanteos	279
Operaciones de hormigón	280
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	281
Control de ejecución de obras civiles	281
Control de ejecución de obras de edificación	283
Control de proyectos y obras de construcción	285
Representación de proyectos de edificación	286
Representación de proyectos de obra civil	287

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	288
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	289
Gestión y supervisión de la instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	289
Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	291
Mantenimiento de equipos electrónicos	292
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	293
Reparación de equipos electrónicos de audio y video	294
INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN	295
Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	295
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía . . .	296
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	297
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión .	298
Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	299
Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	301
Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión . .	302
Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	303
Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	304
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	305
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	306
Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	306
Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	307
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios	308
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie	309
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior . .	310
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación de interior	311
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	312
Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación	314
Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	316
MÁQUINAS ELECTROMECAÑICAS	317
Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	317
Desarrollo de proyectos de sistemas domóticos e inmóticos	318
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	319
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	320
Mantenimiento de electrodomésticos	321
Montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	322
Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	323
ENERGÍA Y AGUA	324
AGUA	325
Gestión del uso eficiente del agua	325
Montaje y mantenimiento de redes de agua	327
Organización y control del montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	329

EFICIENCIA ENERGÉTICA	331
Eficiencia energética de edificios	331
ENERGÍA ELÉCTRICA	332
Gestión de la operación en centrales hidroeléctricas	332
Gestión de la operación en centrales termoeléctricas	334
Gestión del montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas	335
ENERGÍAS RENOVABLES	336
Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos	336
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	337
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	338
Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables.	340
Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	341
Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	342
GAS	343
Gestión del montaje y mantenimiento de redes de gas	343
Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas	344
Montaje y mantenimiento de redes de gas	345
FABRICACIÓN MECÁNICA	346
CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS	347
Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos	347
Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves	349
CONSTRUCCIONES METÁLICAS	350
Diseño de calderería y estructuras metálicas	350
Diseño de tubería industrial	351
Diseño en la industria naval	352
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	353
Producción en construcciones metálicas	354
Soldadura con electrodo revestido y TIG	355
Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG	356
FABRICACIÓN ELECTROMECAÁNICA	357
Diseño de productos de fabricación mecánica	357
Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	358
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	360
FUNDICIÓN	361
Fusión y colada	361
Moldeo y machería	362
Producción en fundición y pulvimetalurgia	363
OPERACIONES MECÁNICAS	364
Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	364
Mecanizado por arranque de viruta	366
Mecanizado por corte y conformado	368
Tratamientos superficiales	370
Tratamientos térmicos en fabricación mecánica	372

PRODUCCIÓN MECÁNICA	373
Diseño de moldes y modelos de fundición o forja	373
Diseño de útiles de procesado de chapa	374
Fabricación de moldes para la producción de piezas poliméricas y de aleaciones ligeras	375
Fabricación de troqueles para la producción de piezas de chapa metálica	377
Fabricación por decoletaje	379
Fabricación por mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento	381
Gestión de la producción en fabricación mecánica	383
Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	384
HOSTELERÍA Y TURISMO	386
AGROTURISMO	387
Alojamiento rural	387
Guarda de refugios y albergues de montaña	389
ALOJAMIENTO	391
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	391
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	392
Recepción en alojamientos	393
JUEGOS DE AZAR	394
Actividades para el juego en mesas de casinos	394
Operaciones para el juego en establecimientos de bingo	396
RESTAURACIÓN	397
Cocina	397
Dirección en restauración	399
Dirección y producción en cocina	401
Dirección y producción en pastelería	403
Gestión de procesos de servicio en restauración	405
Operaciones básicas de catering	407
Operaciones básicas de cocina	408
Operaciones básicas de pastelería	409
Operaciones básicas de restaurante y bar	410
Repostería	411
Servicios de bar y cafetería	413
Servicios de restaurante	415
Sumillería	417
TURISMO	419
Atención a pasajeros en transporte ferroviario	419
Creación y gestión de viajes combinados y eventos	420
Promoción turística local e información al visitante	422
Venta de productos y servicios turísticos	423
IMAGEN PERSONAL	425
ESTÉTICA	426
Asesoría integral de imagen personal	426
Bronceado, maquillaje y depilación avanzada	428

Caracterización de personajes	430
Cuidados estéticos de manos y pies	432
Hidrotermal	433
Maquillaje integral	434
Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas	436
Servicios auxiliares de estética	437
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	438
Tratamientos estéticos	440
PELUQUERÍA	442
Peluquería	442
Peluquería técnico-artística	444
Servicios auxiliares de peluquería	446
Tratamientos capilares estéticos	447
IMAGEN Y SONIDO	449
ESPECTÁCULOS EN VIVO	450
Animación musical y visual en vivo y en directo	450
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	451
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	452
Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales	452
Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	453
Asistencia a la producción en televisión	454
Asistencia a la realización en televisión	455
Cámara de cine, video y televisión	456
Desarrollo de productos multimedia interactivos	458
Montaje y postproducción de audiovisuales	459
PRODUCCIONES FOTGRÁFICAS	460
Operaciones de producción de laboratorio de imagen	460
Producción en laboratorio de imagen	462
Producción fotográfica	463
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	464
ACEITES Y GRASAS	465
Industrias del aceite y grasas comestibles	465
Obtención de aceites de oliva	467
Obtención de aceites de semillas y grasas	468
ALIMENTOS DIVERSOS	470
Elaboración de azúcar	470
Elaboración de productos para la alimentación animal	471
Fabricación de productos de cafés y sucedáneos de café	473
Fabricación de productos de tueste y de aperitivos extrusionados	474
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	475
Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	476

BEBIDAS	477
Elaboración de cerveza	477
Elaboración de refrescos y aguas de bebida envasadas	478
Elaboración de vinos y licores	480
Enotecnia	482
Industrias derivadas de la uva y del vino	483
CÁRNICAS	485
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	485
Industrias cárnicas	487
Sacrificio, faenado y despique de animales	489
CONSERVAS VEGETALES	490
Fabricación de conservas vegetales	490
Industrias de conservas y jugos vegetales	492
LÁCTEOS	494
Elaboración de leches de consumo y productos lácteos	494
Industrias lácteas	496
Quesería	498
PANADERÍA, PASTELERÍA, CONFITERÍA Y MOLINERÍA	499
Industrias de derivados de cereales y de dulces	499
Panadería y bollería	501
Pastelería y confitería	503
PRODUCTOS DE LA PESCA	505
Industrias de productos de la pesca y de la acuicultura	505
Pescadería y elaboración de productos de la pesca y acuicultura	507
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	509
MINERÍA	510
Excavación a cielo abierto con explosivos	510
Excavación subterránea con explosivos	512
Excavación subterránea mecanizada a sección completa con tuneladoras	514
Excavación subterránea mecanizada de arranque selectivo	516
Excavación subterránea mecanizada dirigida de pequeña sección	517
Montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos semimóviles en excavaciones y plantas	519
Operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones y equipos de excavaciones y plantas	521
Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	523
Operaciones en instalaciones de transporte subterráneas en industrias extractivas	525
Sondeos	527
Tratamiento y beneficio de minerales, rocas y otros materiales	529
PIEDRA NATURAL	531
Colocación de piedra natural	531
Desarrollo y supervisión de obras de restauración en piedra natural	533
Diseño y coordinación de proyectos en piedra natural	534
Elaboración de la piedra natural	536
Extracción de la piedra natural	538

Obras de artesanía y restauración en piedra natural	539
Operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y rocas	541
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	543
COMUNICACIONES	544
Gestión de redes de voz y datos	544
Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones	545
Mantenimiento de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones	546
Mantenimiento de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones	547
Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos	548
DESARROLLO	549
Confeción y publicación de páginas web	549
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	550
Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	551
Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	552
Sistemas de gestión de información	553
SISTEMAS Y TELEMÁTICA	554
Administración de bases de datos	554
Administración de servicios de internet	555
Administración y diseño de redes departamentales	556
Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	557
Gestión de sistemas informáticos	558
Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia, y de videovigilancia	559
Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	560
Operación de redes departamentales	561
Operación de sistemas informáticos	562
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	563
Programación de sistemas informáticos	564
Seguridad informática	565
Sistemas microinformáticos	566
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	567
FRÍO Y CLIMATIZACIÓN	568
Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas	568
Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	569
Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas	570
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	571
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	572
Montaje y mantenimiento de instalaciones de frigoríficas	574
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	576
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	577
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	578
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas	580

MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	581
Desarrollo de proyectos de instalaciones de manutención, elevación y transporte	581
Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	583
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	585
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción	586
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	587
Desarrollo y proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos	587
Gestión y supervisión del montaje y el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego	588
Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego	589
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos	590
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	592
INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	593
Instalación de elementos de carpintería	593
Instalación de muebles	595
Montaje e instalación de construcciones de madera	597
Proyectos de instalación y amueblamiento	599
PRODUCCIÓN CARPINTERÍA Y MUEBLE	600
Acabado de carpintería y mueble	600
Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble	602
Mecanizado de madera y derivados	603
Montaje de muebles y elementos de carpintería	605
Organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería	607
Planificación y gestión de la fabricación en industrias de madera y corcho	608
Proyectos de carpintería y mueble	610
Trabajos de carpintería y mueble	611
TRANSFORMACIÓN MADERA Y CORCHO	612
Aserrado de madera	612
Fabricación de objetos de corcho	613
Fabricación de tableros de partículas y fibras de madera	614
Fabricación de tapones de corcho	616
Obtención de chapas, tableros contrachapados y rechapados	617
Preparación de la madera	619
MARÍTIMO-PESQUERA	621
ACUICULTURA	622
Actividades de cultivo de plancton y cría de especies acuícolas	622
Actividades de engorde de especies acuícolas	624
Engorde de moluscos bivalvos	626
Engorde de peces, crustáceos y cefalópodos	627
Gestión de la producción de criadero en acuicultura	628
Gestión de la producción de engorde en acuicultura	630
Mantenimiento de instalaciones en acuicultura	632

Producción de alimento vivo.	634
Producción en criadero de acuicultura	635
BUCEO	637
Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos.	637
PESCA Y NAVEGACIÓN	638
Actividades auxiliares de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones del buque	638
Actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto	640
Actividades de extracción y recogida de crustáceos adheridos a las rocas	642
Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo, y en transporte marítimo	643
Actividades en pesca con palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	644
Amarre de puerto y monoboyas.	645
Confección y montaje de artes y aparejos	646
Documentación pesquera.	647
Gobierno de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático	648
Manipulación y conservación en pesca y acuicultura	649
Mantenimiento de los equipos de un parque de pesca y de la instalación frigorífica	650
Navegación en aguas interiores y próximas a la costa	652
Observación de la actividad y control de las capturas de un buque pesquero	653
Operaciones de bombeo para carga y descarga del buque	654
Operaciones de coordinación en cubierta y parque de pesca	655
Operaciones en transporte marítimo y pesca de bajura	656
Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	658
Organización de lonjas.	659
Pesca local.	660
QUÍMICA	662
ANÁLISIS Y CONTROL	663
Análisis biotecnológico	663
Análisis químico	665
Ensayos físicos y fisicoquímicos	667
Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	669
Organización y control de ensayos destructivos de caracterización de materiales y productos	670
Organización y control de ensayos no destructivos	672
FARMAQUÍMICA	674
Elaboración de productos farmacéuticos y afines	674
Operaciones de acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	676
Organización y control del acondicionado de productos farmacéuticos y afines	678
Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines	679
PASTA, PAPEL Y CARTÓN	680
Control del producto pastero-papelero	680
Fabricación de pastas químicas y/o semiquímicas	681
Preparación de pastas papeleras.	683
Recuperación de lejías negras y energía	685
PROCESO QUÍMICO	687
Gestión y control de planta química	687
Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos	689

Operaciones básicas en planta química	690
Operaciones de movimientos y entrega de productos en la industria química	692
Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares	694
Organización y control de los procesos de química transformadora	696
Organización y control de procesos y realización de servicios biotecnológicos	698
TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS	700
Operaciones de transformación de caucho	700
Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	702
Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos	704
Organización y control de la transformación de caucho	706
Organización y control de la transformación de polímeros termoestables y sus compuestos	708
Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos	710
SANIDAD	712
ATENCIÓN SANITARIA	713
Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	713
Transporte sanitario	715
SERVICIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	717
Tanatopraxia	717
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	718
GESTIÓN AMBIENTAL	719
Control de la contaminación atmosférica	719
Control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico	720
Control y protección del medio natural	721
Gestión ambiental	722
Gestión de residuos urbanos e industriales	723
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	724
Interpretación y educación ambiental	725
Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	727
Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	728
Operación de estaciones de tratamiento de aguas	730
Servicios para el control de plagas	731
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	732
Adiestramiento de base y educación canina	732
Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	734
Extinción de incendios y salvamento	736
Gestión y coordinación en protección civil y emergencias	738
Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil	740
Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	742
Prevención de incendios y mantenimiento	744
Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias	746
Vigilancia, seguridad privada y protección de explosivos	748
Vigilancia, seguridad privada y protección de personas	750

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	752
ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	753
Dinamización comunitaria	753
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.	755
Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	756
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.	757
Prestación de servicios bibliotecarios	759
ATENCIÓN SOCIAL	760
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	760
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	761
Gestión de llamadas de teleasistencia	762
Inserción laboral de personas con discapacidad	763
Mediación comunitaria	764
Mediación entre la persona sordociega y la comunidad	765
Promoción y participación de la comunidad sorda	766
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	767
Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	767
Docencia de la formación profesional para el empleo	769
Información juvenil	770
Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	771
Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	772
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	773
Operaciones en servicios funerarios.	773
SERVICIOS AL CONSUMIDOR	775
Actividades funerarias y de mantenimiento en cementerios	775
Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios	776
Empleo doméstico.	777
Gestión y organización de equipos de limpieza.	778
Instrucción de perros de asistencia	779
Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales.	781
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	782
CALZADO	783
Reparación de calzado y marroquinería	783
CONFECCIÓN	784
Operaciones auxiliares de guarnicionería	784
CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	785
Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	785
Asistencia técnica en la logística de los procesos de externalización de la producción textil, piel y confección	786
Confección de vestuario a medida en textil y piel	788
Control de calidad de productos en textil y piel	790
Corte de materiales	792
Corte, montado y acabado en peletería	794
Cortinaje y complementos de decoración	796

Ensamblajes de materiales.	797
Fabricación de calzado a medida y ortopédico	799
Gestión de sastrería del espectáculo en vivo	801
Operaciones auxiliares de curtidos	802
Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	803
Patronaje de artículos de confección en textil y piel	804
Patronaje de calzado y marroquinería	806
Realización de vestuario para el espectáculo	808
ENNOBLECIMIENTO DE MATERIALES TEXTILES Y PIELS	810
Acabado de pieles.	810
Aprestos y acabados de materias y artículos textiles	812
Blanqueo y tintura de materias textiles	814
Diseño técnico de estampación textil	816
Operaciones auxiliares de ennoblecimiento textil	817
Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad.	818
Tintura y engrase de pieles.	819
PRODUCCIÓN DE HILOS Y TEJIDOS	821
Asistencia a la conservación y restauración de tapices y alfombras.	821
Desarrollo de textiles técnicos	822
Gestión de la producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.	823
Gestión de la producción y calidad de tejeduría de punto	825
Hilatura y telas no tejidas	827
Operaciones auxiliares de procesos textiles	829
Tejeduría de calada	830
Tejeduría de punto por trama o recogida	832
Tejeduría de punto por urdimbre.	834
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	836
AERONÁUTICA	837
Asistencia a pasajeros, tripulaciones, aeronaves y mercancías en aeropuertos	837
Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros, equipajes, mercancías y aeronaves en aeropuertos.	839
Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico	841
Tripulación de cabina de pasajeros	842
CARROCERÍA DE VEHÍCULOS	844
Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos	844
Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos	845
Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	846
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos	847
Pintura de vehículos	848
Planificación y control del área de carrocería	849
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	851
Conducción de autobuses	851
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	852
Conducción profesional de vehículos turismo y furgonetas.	853

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	854
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	854
Mantenimiento de sistemas de rodaje y transmisión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, sus equipos y aperos	855
Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles	857
Mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	858
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares.	860
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	862
Planificación y control del área de electromecánica	863
FERROCARRIL Y CABLE	864
Mantenimiento de los sistemas mecánicos de material rodante ferroviario	864
Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de material rodante ferroviario	866
NÁUTICA	867
Mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo	867
Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	869
Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo	871
Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	873
Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo.	874
Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo	876
Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	877
Organización y supervisión del mantenimiento del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo	879
Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo	881
Pintura, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo	883
VIDRIO Y CERÁMICA	885
FABRICACIÓN CERÁMICA	886
Control de materiales, procesos y productos en laboratorio cerámico	886
Desarrollo de composiciones cerámicas.	887
Operaciones básicas con equipos automáticos en planta cerámica	888
Operaciones de fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos	890
Operaciones de fabricación de productos cerámicos conformados	891
Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos.	893
Organización de la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos.	894
Organización de la fabricación de productos cerámicos.	895
VIDRIO INDUSTRIAL	896
Decoración y moldeado de vidrio.	896
Ensayos de calidad en industrias del vidrio	898
Fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio	899
Operaciones en línea automática de fabricación y transformación de vidrio.	900
Organización de la fabricación de productos de vidrio.	902
Organización de la fabricación en la transformación de productos de vidrio.	903

INTRODUCCIÓN

Los certificados de profesionalidad son acreditaciones oficiales de las cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estructurados en competencias profesionales y formación modular asociada a los mismos.

Cualquier ciudadano puede acceder a la formación de un certificado de profesionalidad a lo largo de su vida, independientemente de su situación laboral y edad.

En esta publicación se compilan las fichas resumen de los 583 Certificados de profesionalidad que conforman el Repertorio Nacional. En ellas se resumen los apartados más significativos de los certificados de profesionalidad que aparecen como anexos en los diferentes Reales Decretos de publicación de los mismos y las cualificaciones que los soportan.

Con respecto a las cualificaciones profesionales se identifican:

- El código de la cualificación.
- La denominación.
- El nivel de cualificación profesional.
- El Real Decreto de publicación.
- La competencia general.
- Las unidades de competencia.
- Las ocupaciones y puestos de trabajo relevantes.
- La duración de los módulos formativos propuesta en la cualificación y la suma total de los mismos (H.Q.).

Con respecto a los certificados de profesionalidad asociados a las cualificaciones:

- El código del certificado.
- La denominación.
- La familia profesional.
- El área profesional.
- El Real Decreto de publicación y las modificaciones que ha podido sufrir.
- La identificación del anexo correspondiente.
- La competencia general, que es la misma que la de la cualificación.
- La denominación de los módulos formativos y de las unidades formativas en que se dividen aquellos módulos cuya duración es superior a 90 horas.
- La duración expresada en horas del certificado de profesionalidad de módulos formativos y unidades formativas, y módulo de prácticas profesionales no laborales (H.CP.). La duración total será la suma de las duraciones de los módulos formativos, restando las horas de la duración de aquellas unidades formativas que se repitan en diferentes módulos.
- La suma total en horas de los módulos formativos será la misma que la anterior restando la duración del módulo de prácticas profesionales no laborales.
- Cuando aparecen las filas sombreadas en color gris, bien de los módulos formativos o unidades formativas, significa que son transversales.
- Los criterios de acceso de los alumnos a la formación de los certificados de profesionalidad se establecen en función de los niveles de cualificación correspondientes.

Con carácter general, para el acceso a la formación de certificados de profesionalidad de nivel 2 se requiere estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y para el acceso a los de nivel 3 se requiere tener el título de Bachiller.

Además, existen otras posibilidades para el acceso a la formación de certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el caso de no cumplir con los requisitos establecidos anteriormente, que pueden ser consultadas en el artículo 20 “Requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad” del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Para el acceso a la formación de los certificados de profesionalidad de nivel 1 no se exigen requisitos.

- Por cada módulo formativo, las acreditaciones requeridas de los formadores para la impartición de los mismos. Además de la experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo formativo, expresado en años.
- Espacios formativos necesarios para desarrollar la formación por módulos formativos; estos espacios se expresan como: aulas, talleres de prácticas, espacios singulares, etc. En cada uno de ellos se delimita la superficie en metros cuadrados en función del número de alumnos (15 o 25).
- Cuando la publicación del Real Decreto que establece el certificado de profesionalidad lleve consigo la derogación de alguno de los certificados de profesionalidad vigentes, se hace constar esta circunstancia en la ficha resumen.

Las acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad sólo se pueden impartir en los centros que cumplen con las condiciones administrativas y de calidad establecidas: Centros o entidades de formación, públicos y privados, acreditados por la Administración laboral, Centros integrados de Formación Profesional y Centros de Referencia Nacional.

Más información sobre los certificados de profesionalidad en la página web del SEPE: http://www.sepe.es/contenidos/personas/formacion/certificados_de_profesionalidad/certificados_profesionalidad.html

Octubre 2015

Familia profesional

Actividades físicas y deportivas

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0110) ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL (R.D. 1518/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir e instruir actividades para la mejora de la condición física con los elementos, movimientos, ejercicios y técnicas coreográficas propias del aeróbic, variantes del mismo y actividades afines, realizando la determinación inicial y periódica de la condición física, biológica y motivacional de los usuarios, aplicando criterios de calidad tanto en el proceso como en los resultados del servicio y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AFD162_3 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre; modificado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre, y actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0273_3	Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios o polideportivos. - 3723.1022 Monitor/a de Aeróbic. - 3723.1022 Monitor/a de "Step". - 3723.1022 Monitor/a de "Ciclo Indoor". - 3723.1022 Monitor/a de cuantas actividades se deriven o sean similares a las anteriores. - Animador/a de actividades de "Fitness". - Monitor/a de las actividades anteriores para colectivos especiales. - Coordinador/a de actividades de "Fitness".
		UC0515_3	Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.	
		UC0516_3	Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas.	130	UF1703: Aplicación de tests, pruebas y cuestionarios para la evaluación de la condición física, biológica y motivacional.	90
			UF1704: Tratamiento de datos de una batería de tests, pruebas y cuestionarios de valoración de la condición física, biológica y motivacional.	40
120	MF0515_3: Coreografías.	120	UF1705: Dominio técnico, interpretación y ejecución de secuencias y composiciones coreográficas.	50
			UF1706: Diseño coreográfico en el <i>Fitness</i> colectivo con soporte musical.	70
180	MF0516_3: Metodología y práctica de Acondicionamiento Físico en Grupo con Soporte Musical.	180	UF1707: Programación en <i>Fitness</i> colectivo con soporte musical.	70
			UF1708: Dirección y dinamización de actividades de <i>Fitness</i> colectivo con soporte musical.	80
			UF1709: Eventos en <i>Fitness</i> seco y acuático.	30
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0366: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	470

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0273_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.		1 año
MF0515_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0516_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.		1 año
MF0272_2		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		- Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
		- Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Sala de <i>Fitness</i> colectivo con soporte musical	100	100
Almacén	20	20
Vaso Acuático Climatizado*	100	120

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0210) ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE (R.D. 1518/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir e instruir actividades de acondicionamiento físico, con los elementos propios de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP) ya sean máquinas de musculación, máquinas cardiovasculares, barras, discos, halteras, aparatos o implementos simples, realizando la determinación inicial y periódica de la condición física, biológica y motivacional de los usuarios, con un nivel de calidad óptimo tanto en el proceso como en los resultados y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AFD097_3 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, actualizado por R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre; modificado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre, y actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0273_3	Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.	<ul style="list-style-type: none"> - 3723.1031 Monitor/a de aparatos de gimnasio. - 3723.1086 Entrenador/a de acondicionamiento físico en las SEPs de gimnasios o polideportivos. - 3723.1086 Preparador/a Físico/a. - 3723.1086 Entrenador/a personal. - Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico. - Animador/a de actividades de acondicionamiento físico. - Coordinador/a de actividades de "Fitness". - 3723.1086 Técnico de apoyo en la preparación física de deportistas. - Instructor/a de las actividades anteriores para colectivos especiales.
		UC0274_3	Programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario.	
		UC0275_3	Instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP).	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas.	130	UF1703: Aplicación de tests, pruebas y cuestionarios para la valoración de la condición física, biológica y motivacional.	90
			UF1704: Tratamiento de datos de una batería de tests, pruebas y cuestionarios de valoración de la condición física, biológica y motivacional.	40
120	MF0274_3: Programación específica SEP.	130	UF1710: Programación y coordinación de actividades de <i>Fitness</i> en una S.E.P.	30
			UF1711: Programas de entrenamiento en S.E.Ps.	70
			UF1709: Eventos en <i>Fitness</i> seco y acuático.	30
200	MF0275_3: Actividades de acondicionamiento físico.	200	UF1712: Dominio técnico, instalaciones y seguridad en Salas de Entrenamiento Polivalente (S.E.P).	80
			UF1713: Dirección y dinamización de actividades de entrenamiento en Salas de Entrenamiento Polivalente (S.E.P).	90
			UF1709: Eventos en <i>Fitness</i> seco y acuático.	30
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0367: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
530	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	470

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0273_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0274_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0275_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0272_2		- Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Sala de Entrenamiento Polivalente	200	200
Almacén	20	20
Vaso Acuático Climatizado*	100	120

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0310) ACTIVIDADES DE NATACIÓN (R.D. 1518/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir y dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acondicionamiento físico básico y competiciones y pequeños eventos relacionados con actividades de natación dirigidos a todo tipo de usuarios, con un enfoque recreativo y saludable, adaptándolas a las características de los participantes y del entorno, con el nivel óptimo de seguridad y calidad que permita conseguir la satisfacción del cliente/usuario en los límites del coste previsto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AFD341_3 ACTIVIDADES DE NATACIÓN (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre; actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor/a de natación. - Coordinador/a de actividades en instalaciones acuáticas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas. - Tutor/a deportivo/a en eventos y competiciones. - Animador/a de jornadas de recreación acuática. - Cronometradores, jueces y árbitros de competiciones no oficiales en natación. - Promotor/a deportivo/a de natación y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
		UC1084_3	Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.	
		UC1085_3	Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.	
		UC1086_3	Organizar y colaborar en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	
		UC0271_2	Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0269_2: Natación.	120	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático	40
			UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático	80
150	MF1084_3: Programación de actividades de natación.	130	UF1714: Análisis diagnóstico y pruebas de nivel en actividades de natación.	40
			UF1715: Programación didáctica en actividades de natación.	90
150	MF1085_3: Metodología e instrucción de actividades de natación.	150	UF1716: Sesiones de entrenamiento en actividades de natación.	60
			UF1717: Instrucción y dinamización de actividades de natación.	90
60	MF1086_3: Eventos y competiciones lúdicas en el medio acuático.	60		60
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
90	MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas.	90		90
	MP0368: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0269_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	3 años
MF1084_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1085_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1086_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0272_2		– Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0271_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Piscina Climatizada 25 metros	120	120
Almacén	20	30

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDAO211) ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA (R.D. 1076/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar, gestionar y promocionar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos y organizar, dinamizar y dirigir los eventos y actividades que lo constituyen, dirigidos a todo tipo de usuarios, adaptándolos a las características del medio y a las características y expectativas de los participantes, garantizando la seguridad en todo momento y consiguiendo la plena satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AFD509_3 ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC1658_3	Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Animador/a físico-deportivo y recreativo/a. - Coordinador/a de actividades de animación deportiva. - Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
		UC1659_3	Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.	
		UC1095_3	Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.	
		UC1096_3	Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1658_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.	90		90
150	MF1659_3: Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa.	150	UF1937: Organizar y gestionar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa.	60
			UF1938: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa.	90
60	MF1095_3: Talleres y actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.	70		70
120	MF1096_3: Veladas y espectáculos con fines de animación.	120	UF1939: Concretar y organizar veladas, espectáculos y eventos con fines de animación.	40
			UF1940: Dirigir y conducir veladas y espectáculos con fines de animación.	80
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0365: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	470

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1658_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1659_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1095_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.		
MF1096_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0272_2		- Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		- Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Sala polideportiva	200	225
Instalación polideportiva con tres pistas polivalentes*	1.500	1.500
Espacio natural para actividades deportivo-recreativas de aire libre*	-	-
Almacén	20	20

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0411) ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 1076/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación con actividades físico-deportivas y recreativas así como organizar, dinamizar y dirigir los eventos, competiciones recreativas y actividades que lo constituyen, dirigidos a personas con deficiencias que le produzcan algún grado de discapacidad, adaptándolos a sus características y expectativas, garantizando su integridad física, satisfacción y conservación del medio ambiente, en los límites de coste previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AFD510_3 ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC1658_3	Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.	<ul style="list-style-type: none"> – Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad intelectual. – Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad física. – Animador físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad visual. – Coordinador de actividades de animación físico-deportiva para personas con discapacidad. – Monitor de deportes adaptados y específicos.
		UC1660_3	Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad intelectual.	
		UC1661_3	Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad física.	
		UC1662_3	Concretar, dirigir y dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos y colaborar en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1658_3: Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.	90		90
150	MF1660_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad intelectual.	150	UF2085: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual.	70
			UF2086: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual.	80
210	MF1661_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad física.	170	UF2087: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física.	80
			UF2088: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física.	90
210	MF1662_3: Eventos, competiciones recreativas, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para usuarios con discapacidad visual.	170	UF2089: Concretar y gestionar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual.	80
			UF2090: Dirigir y dinamizar eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual.	90
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0438: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	740	Duración horas módulos formativos.	620

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1658_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1660_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1661_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1662_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0272_2		– Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Sala polideportiva	200	225
Instalación polideportiva con tres pistas polivalentes*	1.500	1.500
Espacio natural para actividades deportivo-recreativas de aire libre*	–	–
Almacén	20	20

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0111) FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA (R.D. 1076/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir e instruir actividades dirigidas hacia la mejora de la condición física y el cuidado corporal, con los elementos propios del *Fitness* acuático y de la hidrocinesia, para la recuperación, cuidado y mejora corporal, susceptibles de aplicación en el entorno acuático adaptando las actividades a las características de los usuarios, aplicando criterios de calidad y siempre desde la observancia y promoción de la salud y el bienestar.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AFD511_3 FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0273_3	Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.	<ul style="list-style-type: none"> – Entrenador/a personal de grupos de hidrocinesia. – Coordinador/a de actividades de hidrocinesia. – Coordinador/a de actividades de <i>Fitness</i> acuático. – Instructor/a de <i>Fitness</i> acuático.
		UC1663_3	Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de <i>Fitness</i> acuático.	
		UC1664_3	Programar, dirigir y dinamizar actividades de <i>Fitness</i> acuático.	
		UC1665_3	Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0273_3: Valoración de las capacidades físicas.	130	UF1703: Aplicación de tests, pruebas y cuestionarios para la valoración de la condición física, biológica y motivacional.	90
			UF1704: Tratamiento de datos de una batería de tests, pruebas y cuestionarios de valoración de la condición física, biológica y motivacional.	40
120	MF1663_3: Habilidades y secuencias de <i>Fitness</i> acuático.	120	UF1691: Dominio técnico, interpretación y ejecución de secuencias y composiciones coreográficas en <i>Fitness</i> acuático.	50
			UF1692: Diseño coreográfico en <i>Fitness</i> acuático.	70
150	MF1664_3: Metodología y práctica del <i>Fitness</i> acuático.	190	UF1693: Programación en <i>Fitness</i> acuático.	70
			UF1694: Dirección y dinamización en actividades de <i>Fitness</i> acuático.	90
			UF1709: Eventos en <i>Fitness</i> seco y acuático.	30
150	MF1665_3: Hidrocinesia.	150	UF1695: Diseño de protocolos de hidrocinesia.	80
			UF1696: Dirección y dinamización de sesiones de hidrocinesia.	70
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0364: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	630

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0273_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1663_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1664_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.	
MF1665_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0272_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.	
		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Vaso acuático climatizado	100	120
Almacén	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDAO212) GUÍA DE ESPELEOLOGÍA (R.D. 982/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios espeleológicos y guiar a usuarios por cavidades y travesías de hasta clase cinco con curso hídrico activo, dinamizando las actividades en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, todo ello conforme a las directrices establecidas en el programa de referencia, con el nivel de calidad de servicio y en los límites de coste previsto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AFD503_2 GUÍA DE ESPELEOLOGÍA (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC1640_2	Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.	<ul style="list-style-type: none"> - Monitor de espeleología. - Guía en actividades de espeleología.
		UC1641_2	Progresar con seguridad en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo.	
		UC1642_2	Elaborar recorridos por cavidades subterráneas de hasta clase cinco.	
		UC1643_2	Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1640_2: Técnicas de progresión por cavidades y travesías de clase cuatro de dificultad sin curso hídrico activo.	150	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2486: Aproximación, regreso y progresión por cavidades y travesía de clase cuatro en espeleología.	70
90	MF1641_2: Técnicas de progresión en cavidades y travesías de clase cinco de dificultad con curso hídrico activo.	90		90
120	MF1642_2: Itinerarios en espeleología.	220	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2487: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de espeleología.	70
			UF2488: Diseño y gestión de itinerarios de espeleología.	70
180	MF1643_2: Conducción de personas o grupos en espeleología.	240	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2487: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de espeleología.	70
			UF2489: Guía por itinerarios de espeleología.	90
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0520: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	670	Duración horas módulos formativos.	510

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1640_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo en espeleología. 	1 año	6 años
MF1641_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo en espeleología. 	1 año	6 años
MF1642_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo en espeleología. 	1 año	6 años
MF1643_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo en espeleología. 	1 año	6 años
MF0272_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Espacio natural de espeleología con cavidades con curso hídrico activo hasta clase V*	–	–
Rocódromo o pared natural de al menos 8 metros de alto y 5 metros de desarrollo horizontal*	40	60
Almacén	20	30

* Espacio singular y dotación no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDAO112) GUÍA POR BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS (R.D. 982/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios en barrancos y guiar usuarios por barrancos de cualquier tipología y dificultad, utilizando técnicas y materiales específicos de la actividad, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AFD338_2 GUÍA POR BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC1076_2	Elaborar recorridos por barrancos.	<ul style="list-style-type: none"> - Monitor en campamentos. - Guía en actividades de barrancos. - Equipador de rutas de barrancos. - Mantenedor de instalaciones de "rápel" y pasamanos de barrancos. - Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
		UC1077_2	Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.	
		UC1078_2	Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1076_2: Itinerarios en barrancos.	220	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2472: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de conducción en barrancos.	70
			UF2473: Diseño y gestión de itinerarios por barrancos.	70
210	MF1077_2: Técnicas de progresión en barrancos secos o acuáticos.	230	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2474: Material deportivo, aproximación, regreso y pernoctación en barranquismo.	60
			UF2475: Técnicas de progresión en barrancos.	90
180	MF1078_2: Conducción de personas o grupos por barrancos secos o acuáticos.	240	UF2879: Entorno natural-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2472: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de conducción en barrancos.	70
			UF2476: Guía por barrancos secos o acuáticos.	90
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0517: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1076_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico deportivo en barrancos. 	1 año	6 años
MF1077_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico deportivo en barrancos. 	1 año	6 años
MF1078_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico deportivo en barrancos. 	1 año	6 años
MF0272_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Rocódromo de al menos 6 metros de alto por 10 metros de ancho*	60	100
Espacio natural de baja y media montaña con barrancos secos y acuáticos*	-	-
Almacén	20	30

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0611) GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA (RD 611/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios y guiar usuarios por terreno de baja y media montaña que no requieran técnicas ni materiales de escalada, alpinismo o esquí, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AFD159_2 GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, modificado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC0505_2	Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.	<ul style="list-style-type: none"> - Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, rutas nevadas tipo nórdico con raquetas. - Monitor en campamentos.
		UC0506_2	Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	
		UC0507_2	Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0505_2: Itinerarios de baja y media montaña.	220	UF2284: Entorno de baja y media montaña-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2285: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de conducción en baja y media montaña.	70
			UF2286: Diseño y gestión de itinerarios por baja y media montaña.	70
210	MF0506_2: Técnicas de progresión en baja y media montaña.	230	UF2284: Entorno de baja y media montaña-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2287: Material deportivo y entrenamiento básico para la progresión en baja y media montaña.	60
			UF2288: Técnicas de desplazamiento en baja y media montaña.	90
180	MF0507_2: Conducción de personas por itinerarios de baja y media montaña.	230	UF2284: Entorno de baja y media montaña-cartografía-conservación-meteorología y orientación.	80
			UF2285: Análisis diagnóstico y evaluación en actividades de conducción en baja y media montaña.	70
			UF2289: Guía por itinerarios de baja y media montaña.	80
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0473: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	490

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0505_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	5 años
MF0506_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	5 años
MF0507_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0272_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Espacio natural de baja y media montaña*	–	–
Almacén	20	30

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0209) GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL (R.D. 711/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios y guiar a usuarios a caballo por terrenos variados, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AFD339_2 GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC1079_2	Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de itinerarios a caballo. - Encargado/a de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres. - Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña. - Monitor en campamentos.
		UC1080_2	Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.	
		UC0719_2	Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.	
		UC1081_2	Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1079_2: Itinerarios a caballo.	110	UF0832: Análisis y gestión de itinerarios a caballo.	50
			UF1501: Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural en actividades ecuestres.	30
			UF1502: Actividades recreativas complementarias para las actividades ecuestres y su adaptación a personas con limitaciones de su autonomía personal.	30
180	MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo.	180	UF0833: Instalaciones y equipos de monta.	40
			UF0834: Condición física y aptitud del caballo para la monta.	60
			UF0835: Monta a caballo.	80
90	MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino.	90		90
150	MF1081_2: Conducción de personas por itinerarios a caballo.	140	UF0836: Desarrollo de la actividad deportiva ecuestre en el medio natural.	80
			UF1501: Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural en actividades ecuestres.	30
			UF1502: Actividades recreativas complementarias para las actividades ecuestres y su adaptación a personas con limitaciones de su autonomía personal.	30
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0172: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1079_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1080_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Actividades físicas y deportivas y Agraria.	1 año	3 años
MF0719_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1081_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0272_2		– Licenciado en Medicina y Cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller físico-deportiva	60	100
Taller para prácticas ecuestres	120	150
Pista de trabajo	1.200	1.200
Almacén Guadarnés	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0109) GUÍA POR ITINERARIOS EN BICICLETA (R.D. 1209/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 711/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Determinar itinerarios y guiar a usuarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AFD160_2 GUÍA POR ITINERARIOS EN BICICLETA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, y R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC0353_2	Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.	<ul style="list-style-type: none"> - Guía de itinerarios en bicicleta de montaña. - Guía de itinerarios de cicloturismo. - Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
		UC0508_2	Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de bicicletas.	
		UC0509_2	Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0353_2: Itinerarios para bicicleta.	110	UF0296: Análisis y gestión de itinerarios para bicicletas	50
			UF0297: Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural y orientación sobre el terreno.	30
			UF0298: Desarrollo de actividades recreativas y adaptación de la actividad deportiva a personas con limitaciones de su autonomía personal.	30
150	MF0508_2: Mantenimiento y conducción de bicicleta.	140	UF0299: Mantenimiento, reparación y traslado de bicicletas.	30
			UF0297: Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural y orientación sobre el terreno.	30
			UF0300: Conducción de bicicletas por terrenos variados.	80
120	MF0509_2: Conducción de personas por itinerarios en bicicletas.	110	UF0301: Desarrollo de la actividad deportiva en el medio natural.	80
			UF0298: Desarrollo de actividades recreativas y adaptación de la actividad deportiva a personas con limitaciones de su autonomía personal.	30
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0071: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0353_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0508_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0509_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0272_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller físico-deportiva	60	100
Almacén de bicicletas	60	100
Taller de primeros auxilios	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0311) INSTRUCCIÓN EN YOGA (R.D. 1076/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, dirigir y dinamizar actividades de instrucción en yoga conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, con las técnicas y posturas específicas, dirigidas a todo tipo de practicantes y adaptándolas a sus necesidades, para el cuidado y mejora corporal, aumentar la percepción del bienestar y favorecer la realización personal, en condiciones de seguridad y con el nivel de calidad del servicio que permita conseguir la satisfacción de los mismos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AFD616_3 INSTRUCCIÓN EN YOGA (R.D. 1034/2011, de 15 de julio).	UC2038_3	Ejecutar las técnicas específicas del yoga con eficacia y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> – Instructor/a de yoga. – Auxiliar de apoyo en equipos de mejora de la condición física. – Auxiliar de apoyo en equipos de desarrollo personal.
		UC2039_3	Programar las actividades de la sala de yoga de acuerdo a la programación general de referencia.	
		UC2040_3	Concretar, dirigir y dinamizar sesiones de instrucción en yoga de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de los practicantes.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q.	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2038_3: Dominio de las técnicas específicas de yoga.	180	UF1916: Principios fundamentales éticos, filosóficos y místicos del yoga.	50
			UF1917: Asana y pranayama –Secuencias y progresiones (Vinyasa y Karana).	90
			UF1918: Relajación y meditación en yoga.	40
120	MF2039_3: Programación de actividades de instrucción en yoga.	120	UF0673: Análisis diagnóstico y evaluación en instrucción de yoga.	60
			UF1919: Programación y gestión de recursos en actividades de instrucción en yoga.	60
120	MF2040_3: Metodología de la instrucción en sesiones de yoga.	150	UF0673: Análisis diagnóstico y evaluación en instrucción de yoga.	60
			UF1920: Diseño y dirección de sesiones y actividades de yoga.	90
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0403: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	430

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2038_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2039_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF2040_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0272_2		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		– Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Sala de Yoga	60	90
Almacén.	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Actividades físico-deportivas recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDA0511) OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
(R.D. 611/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas, conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de calidad y seguridad, siempre desde un trato afable que permita conseguir la participación y satisfacción de todo tipo de usuarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	AFD500_1 OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC1631_1	Realizar operaciones auxiliares de control de acceso y circulación en la instalación deportiva y asistir a los usuarios en el uso de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> – Auxiliar de control de instalaciones deportivas. – 5500.1036 Taquilleros. – Acompañante de usuarios en instalaciones deportivas.
		UC1632_1	Realizar la asistencia operativa a los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus actividades en instalaciones deportivas.	
		UC1633_1	Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1631_1: Asistencia a usuarios y control de accesos en instalaciones deportivas.	60		60
60	MF1632_1: Asistencia a técnicos deportivos en la organización de espacios, actividades y material en instalaciones deportivas.	60		60
60	MF1633_1: Operaciones preventivas de seguridad en instalaciones deportivas y asistencia en caso de emergencia.	60		60
	MP0444: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	260	Duración horas módulos formativos.	180

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1631_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Actividades Físico-Deportivas Recreativas de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1632_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Actividades Físico-Deportivas Recreativas de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1633_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Actividades Físico-Deportivas Recreativas de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Sala polideportiva	200	225
Instalación polideportiva*	1.500	1.500
Almacén	20	20

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Área profesional: Prevención y recuperación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDPO111) BALIZAMIENTO DE PISTAS, SEÑALIZACIÓN Y SOCORRISMO EN ESPACIOS ESQUIABLES (R.D. 1076/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Balizar las pistas y señalizar zonas acotadas dentro de un dominio esquiable, vigilando su estado y las actividades que se desarrollan, velando por la seguridad de los usuarios individualmente o integrado en un equipo de pister, rescate y/o socorrismo, previniendo que se produzcan situaciones peligrosas e interviniendo ante un accidente o situación de emergencia en espacios esquiables.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AFD501_2 BALIZAMIENTO DE PISTAS, SEÑALIZACIÓN Y SOCORRISMO EN ESPACIOS ESQUIABLES (R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC1634_2	Desplazarse por el medio nevado ejecutando técnicas de esquí alpino para prevenir accidentes y rescatar víctimas en espacios esquiables.	<ul style="list-style-type: none"> - Pister-socorrista. - Socorrista de apoyo en Unidades de Intervención en Montaña. - Socorrista en competiciones y otros eventos de Deportes de Invierno.
		UC1635_2	Prevenir accidentes y situaciones de riesgo en dominios esquiables.	
		UC1636_2	Rescatar accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1634_2: Técnicas de desplazamiento con tablas de esquí alpino transportando materiales de prevención y rescate.	120	UF1912: Técnicas de esquí alpino.	60
			UF1913: Técnicas de desplazamiento en el medio nevado para transporte de materiales de señalización y rescate.	60
90	MF1635_2: Prevención de accidentes en dominios esquiables.	90		90
120	MF1636_2: Rescate de accidentados en espacios esquiables, en transportes mecánicos por cable y en avalanchas.	120	UF1914: Coordinación y seguimiento en accidentes o situaciones de emergencia en espacios esquiables.	30
			UF1915: Intervención y rescate en accidentes o situaciones de emergencia en espacios esquiables.	90
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0402: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	370

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1634_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	8 años
MF1635_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	8 años
MF1636_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	8 años
MF0272_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Dominio esquiable con pistas de todo tipo de dificultad (verdes, azules, rojas y negras), parque de snowboard y estadium para disciplinas deportivas de competición*	-	-
Garaje-taller para el mantenimiento y reparación de maquinarias y vehículos específicos*	200	300
Almacén	30	50

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Prevención y recuperación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDP0211) COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS (R.D. 1076/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar los recursos y la logística de los servicios de socorrismo en espacios acuáticos, supervisando instalaciones y recursos materiales y dirigiendo los recursos humanos para garantizar que se prevengan situaciones peligrosas, se vigilen permanentemente las zonas de baño en toda su extensión y se realicen, en caso necesario, intervenciones inmediatas ante un accidente o situación de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AFD539_3 COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOCORRISMO EN INSTALACIONES Y ESPACIOS NATURALES ACUÁTICOS (R.D. 141/2011, de 4 de febrero).	UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinador/a de equipos de rescate y socorrismo. – Coordinador/a de unidades de intervención acuática. – Coordinador/a de socorrismo en eventos y competiciones deportivas en el medio acuático.
		UC1762_3	Planificar y organizar recursos humanos y materiales para prevenir, vigilar e intervenir ante accidentes en espacios acuáticos.	
		UC1763_3	Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos.	
		UC1764_3	Dirigir equipos de socorrismo ante accidentes en espacios acuáticos.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0269_2: Natación.	120	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.	40
			UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático.	80
120	MF1762_3: Gestión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos.	140	UF1697: Análisis diagnóstico, determinación y gestión de recursos humanos y materiales en socorrismo acuático.	60
			UF1698: Logística de vigilancia e intervención en socorrismo acuático.	80
120	MF1763_3: Sistemas y técnicas para la supervisión de recursos de socorrismo en espacios acuáticos.	120	UF1699: Supervisión de recursos humanos, materiales e instalaciones en socorrismo acuático.	60
			UF1700: Información, formación y evaluación de equipos de socorrismo acuático.	60
120	MF1764_3: Dirección de equipos de socorrismo en espacios acuáticos.	120	UF1701: Simulacros y apoyo medioambiental en socorrismo acuático.	60
			UF1702: Dirección operativa de equipos de socorrismo acuático.	60
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0365: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Prevención y recuperación

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0269_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	3 años
MF1762_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1763_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1764_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área de Prevención y Recuperación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0272_2		– Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula-Taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Piscina climatizada 25 metros	120	120
Espacio acuático natural con zona de baño público*	–	–
Almacén	20	20

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Prevención y recuperación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDP0209) SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES (R.D. 711/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 611/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Velar por la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, de forma autónoma o integrado en un equipo de rescate y socorrismo, velando por la seguridad, previniendo que se produzcan situaciones potencialmente peligrosas realizando una vigilancia permanente y eficiente e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AFD340_2 SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES (R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre).	UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - 599.21017 Bañista-socorrista. - 599.21017 Socorrista en playas marítimas, - 599.21017 Socorrista en playas fluviales.. - 599.21017 Socorrista en lagos y embalses. - 599.21017 Socorrista de apoyo en unidades de intervención Acuática. - 599.21017 Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural. - 599.21017 Socorrista en actividades náutico-deportivas.
		UC1082_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.	
		UC1083_2	Rescatar a personas en caso de accidente o situación de emergencia en espacios acuáticos naturales.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0269_2: Natación.	120	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.	40
			UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático.	80
70	MF1082_2: Prevención de accidentes en espacios acuáticos naturales.	60		60
120	MF1083_2: Rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales.	120	UF1499: Técnicas de nado y condición física en el rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales.	30
			UF1500: Extracción y traslado de accidentados en espacios acuáticos naturales.	90
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0187: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
370	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Prevención y recuperación

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0269_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	3 años
MF1082_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	3 años
MF1083_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	3 años
MF0272_2		– Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Piscina climatizada de 25 metros de largo*	120	120
Espacio acuático natural con zona de baño público*	–	–
Almacén	20	20

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Área profesional: Prevención y recuperación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AFDP0109) SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS (R.D. 711/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 611/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Velar por la seguridad de los usuarios de piscinas e instalaciones acuáticas, previniendo situaciones potencialmente peligrosas e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AFD096_2 SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, actualizado por R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, actualizado por R.D. 1521/2007, de 16 de noviembre, actualizado por R.D. 146/2011, de 4 de febrero).	UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - 5992.1017 Bañista-socorrista. - 5992.1017 Socorrista en piscinas. - 5992.1017 Socorrista en parques acuáticos. - 5992.1017 Socorrista en piscinas naturales.
		UC0270_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.	
		UC0271_2	Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0269_2: Natación.	120	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.	40
			UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático.	80
70	MF0270_2: Prevención de accidentes en instalaciones acuáticas.	40		40
90	MF0271_2: Rescate de accidentados en instalaciones acuáticas.	90		90
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0186: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
370	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	370	Duración horas módulos formativos.	290

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0269_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	3 años
MF0270_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	3 años
MF0271_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. 	1 año	3 años
MF0272_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de actividades físico-deportivas	60	100
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Piscina climatizada de 25 metros de largo*	120	120
Almacén	20	20

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro docente.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Administración y gestión

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Administración y auditoría

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADG0308) ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de la gestión administrativa de la compraventa de productos y servicios, tesorería y personal, así como la introducción de registros contables predefinidos, previa obtención y procesamiento y archivo de la información y documentación necesaria mediante los soportes convencionales o informáticos adecuados, siguiendo instrucciones definidas, en condiciones de seguridad, respecto a la normativa vigente y atendiendo a criterios de calidad definidos en la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ADG308_2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.	<ul style="list-style-type: none"> - 4111.1011 Empleados/as administrativo de contabilidad, en general. - 4111.1011 Auxiliar administrativo de cobros y pagos. - 4111.1011 Auxiliar administrativo de contabilidad. - 4111.1011 Auxiliar administrativo de facturación. - 4122.1011 Empleados/as administrativos comerciales, en general. - 4122.1011 Auxiliar administrativo comercial. - 4122.1011 Auxiliar de apoyo administrativo de compra y venta. - 4112.1012 Empleado/as administrativo de servicios de personal. - 4112.1012 Auxiliar administrativo del departamento de Recursos Humanos. - 4309.1029 Empleados/as administrativos, en general. - 4500.1019 Empleados/as administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. - Auxiliar administrativo de las distintas Administraciones Públicas.
		UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería.	
		UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.	
		UC0981_2	Realizar registros contables.	
		UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	
		UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información de la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0976_2: Operaciones administrativas comerciales.	160	UF0349: Atención al cliente en el proceso comercial.	40
			UF0350: Gestión administrativa del proceso comercial.	80
			UF0351: Aplicaciones informáticas de la gestión comercial.	40
90	MF0979_2: Gestión operativa de tesorería.	90		90
90	MF0980_2: Gestión auxiliar de personal.	90		90
120	MF0981_2: Registros Contables.	120	UF0515: Plan General de Contabilidad.	90
			UF0516: Aplicaciones informáticas de contabilidad.	30
60	MF0973_1: Grabación de datos.	90		90
60	MF0978_2: Gestión de archivos.	60		60
120	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: internet/intranet y correo electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos.	30
			UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones gráficas de información.	30
	MP0111: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	880	Duración horas módulos formativos.	800

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Administración y auditoría

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0976_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión y Comercio y Marketing. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión.	1 año	4 años
MF0979_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión.	1 año	4 años
MF0980_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión.	1 año	4 años
MF0981_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión.	1 año	4 años
MF0973_1		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificado de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Gestión de la Información y Comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones.	1 año	3 años
MF0978_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años
MF0233_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Empleado de oficina. (R.D. 311/1996, de 23 de abril)
	Administrativo comercial (R.D. 306/1996, de 5 de abril)

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Administración y auditoría

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGDO110) ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (R.D. 1692/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Asistir y colaborar en los procedimientos tributarios de gestión, inspección y recaudación, así como en el procedimiento sancionador y en el de revisión en vía administrativa, obteniendo la información de trascendencia tributaria necesaria, atendiendo e informando al contribuyente y, realizando las gestiones administrativas tributarias de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, y todo ello utilizando las aplicaciones informáticas necesarias.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG543_3 ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (R.D. 558/2011, de 20 de abril).	UC1783_3	Obtener y diligenciar la información de trascendencia tributaria de los contribuyentes.	<ul style="list-style-type: none"> - 3621.1014 Agentes tributarios. - 3621.1014 Agentes tributarios en los Departamentos de Gestión de las Administraciones Públicas. - 3621.1014 Agentes tributarios en los Departamentos de Inspección de las Administraciones Públicas. - 3621.1014 Agentes tributarios en los Departamentos de Recaudación de las Administraciones Públicas. - 3629.1018 Otros/as profesionales de apoyo de la administración pública para tareas de inspección y control y tareas similares. - Administrativo/a tributario/a en los Departamentos de Gestión de las Administraciones Públicas. - Administrativo/a tributario/a en los Departamentos de Inspección de las Administraciones Públicas. - Administrativo/a tributario/a en los Departamentos de Recaudación de las Administraciones Públicas. - Gestor/a administrativo/a tributario/a en empresas de consultoría. - Teleoperador/a de gestión tributaria.
		UC1784_3	Asistir y atender al contribuyente en la gestión administrativa tributaria.	
		UC1785_2	Realizar actuaciones tributarias de depuración censal, notificaciones y emisión de certificados.	
		UC1786_3	Realizar actividades de gestión administrativa derivadas de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos	
		UC1787_3	Realizar actividades de gestión administrativa derivadas de los procedimientos sancionadores y de revisión.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1783_3: Obtención de información de trascendencia tributaria del contribuyente.	90		90
120	MF1784_3: Atención al contribuyente en la gestión administrativa tributaria.	120	UF1814: Información y atención tributaria al contribuyente.	50
			UF1815: Asistencia y gestión administrativa al contribuyente de la documentación tributaria.	70
60	MF1785_2: Gestión censal, notificación de actos y emisión de documentos de gestión tributaria.	60		60
180	MF1786_3: Gestión administrativa de los procedimientos de aplicación de los tributos.	180	UF1816: Procedimiento de gestión de los tributos.	90
			UF1817: Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos.	90
60	MF1787_3: Gestión administrativa de los procedimientos sancionador y de revisión.	60		60
120	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la Información: Internet/Intranet y correo electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos.	30
			UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información.	30
	MP0384: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	740	Duración horas módulos formativos.	700

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Administración y auditoría

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1783_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1784_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1785_2		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de Administración y Gestión. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y Gestión.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1786_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1787_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0233_2		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y Gestión o Informática y Comunicaciones.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Administración y auditoría

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGDO210) CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS (R.D. 1692/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Dirigir iniciativas empresariales de pequeños negocios o microempresas, así como la planificación e implementación de estrategias de áreas de negocio, programando las actividades, gestionando personas, organizando y controlando recursos materiales, las operaciones económico-financieras y desarrollando la comercialización y venta de los productos y servicios, haciendo uso de medios informáticos y telemáticos, gestionando con criterios de calidad y protección ambiental, todo ello asegurando la prevención de riesgos laborales y utilizando servicios de gestión o asesoría cuando la complejidad de la actividad lo requiera, con fin de garantizar el logro de sus objetivos empresariales y el cumplimiento de la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG544_3 CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS (R.D. 558/2011, de 20 de abril).	UC1788_3	Planificar iniciativas y actividades empresariales en pequeños negocios o microempresas.	<ul style="list-style-type: none"> - Microempresarios/as. - Profesionales autónomos/as. - Empresarios/as individuales o socios/as de microempresas. - Gestores/as de microempresas. - Gerentes de microempresas. - Administradores/as de microempresas. - Directores/as de microempresas.
		UC1789_3	Dirigir y controlar la actividad empresarial diaria y los recursos de pequeños negocios o microempresas.	
		UC1790_3	Comercializar productos y servicios en pequeños negocios o microempresas.	
		UC1791_3	Realizar las gestiones administrativas y económico-financieras de pequeños negocios o microempresas.	
		UC1792_2	Gestionar la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1788_3: Planificación e iniciativa emprendedora en pequeños negocios o microempresas.	120	UF1818: Actitud emprendedora y oportunidades de negocio.	40
			UF1819: Proyecto y viabilidad del negocio o microempresa.	40
			UF1820: Marketing y plan de negocio de la microempresa.	40
90	MF1789_3: Dirección de la actividad empresarial de pequeños negocios o microempresas.	90		90
90	MF1790_3: Comercialización de productos y servicios en pequeños negocios o microempresas.	90		90
120	MF1791_3: Gestión administrativa y económico-financiera de pequeños negocios o microempresas.	120	UF1821: Puesta en marcha y financiación de pequeños negocios o microempresas.	60
			UF1822: Gestión contable, fiscal y laboral en pequeños negocios o microempresas.	60
60	MF1792_2: Gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios.	60		60
	MP0385: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	480

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1788_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1789_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1790_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1791_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1792_2		- Técnico de Nivel Superior de Prevención de Riesgos Laborales.		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Administración y auditoría

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADG0108) GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA (R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar la gestión administrativa contable-fiscal garantizando el mantenimiento actualizado del sistema de información y el archivo de la documentación, y realizar las gestiones administrativas de los procedimientos previstos en el plan global de auditoría.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG082_3 GESTIÓN CONTABLE Y DE AUDITORÍA (R.D. 295/2004, modificado por R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0231_3	Realizar la gestión contable y fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> - 2611.1052 Técnicos superiores en contabilidad y/o finanzas en general. - 2611.1016 Auditores de cuentas. - 2611.1034 Técnicos medios en auditoría. - 2599.1019 Asesores fiscales y tributarios. - 3402.1022 Técnicos de apoyo en auditoría y/u operaciones financieras. - 3403.1016 Técnicos en contabilidad, en general.
		UC0232_3	Realizar la gestión administrativa de un servicio de auditoría.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF0231_3: Contabilidad y Fiscalidad.	240	UF0314: Gestión Contable.	90
			UF0315: Gestión Fiscal.	90
			UF0316: Implantación y Control de un Sistema Contable Informatizado.	60
120	MF0232_3: Auditoría.	120	UF0317: Planificación de la Auditoría.	50
			UF0318: Auditoría de las Áreas de la Empresa.	70
190	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos.	30
			UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información.	30
	MP075: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
550	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	550

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF0231_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.
MF0232_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0233_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Administrativo Contable (R.D. 307/1996, de 5 de abril)

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Administración y auditoría

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADG0208) GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la gestión administrativa de las actividades vinculadas a la administración de recursos humanos y de la información derivada en el marco de una organización, de acuerdo con los objetivos marcados, las normas internas establecidas y la legislación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Occupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ADG084_3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (R.D. 295/2004, modificado por R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0237_3	Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> - 2624.1050 Técnicos Superiores en Recursos Humanos, en general. - 2624.1014 Técnicos Medios en Relaciones Laborales. - 4112.1012 Empleados administrativos de servicios de personal. - Administrativo del Departamento de Recursos Humanos. - Responsable de Personal en PYME. - Gestor de Nóminas. - Técnico de Recursos Humanos.
		UC0238_3	Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos.	
		UC0987_3	Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
160	MF0237_3: Gestión Administrativa de Personal.	210	UF0341: Contratación Laboral.	60
			UF0342: Cálculo de prestaciones de la Seguridad Social.	30
			UF0343: Retribuciones Salariales, Cotización y Recaudación.	90
			UF0344: Aplicaciones Informáticas de Administración de Recursos Humanos.	30
90	MF0238_3: Gestión de Recursos Humanos.	150	UF0345: Apoyo Administrativo a la Gestión de Recursos Humanos.	60
			UF0346: Comunicación Efectiva y Trabajo en Equipo.	60
			UF0044: Función del Mando Intermedio en la Prevención de Riesgos Laborales.	30
120	MF0987_3: Gestión de Sistemas de Información y Archivo.	120	UF0347: Sistemas de Archivo y Clasificación de Documentos.	30
			UF0348: Utilización de las Bases de Datos Relaciones en el Sistema de Gestión y Almacenamiento de Datos.	90
120	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/ Intranet y Correo Electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos.	30
			UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información.	30
	MP0078: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
490	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	790	Duración horas módulos formativos.	670

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0237_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0238_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0987_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0233_2		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de polivalente	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Administrativo de Personal (R.D. 310/1996, de 23 de febrero).
---	---

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Finanzas y seguros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGNO208) COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el asesoramiento y la gestión de los productos y servicios financieros a través de los diferentes canales de comercialización, así como realizar las operaciones de caja de entidades financieras, atendiendo al cliente y ofreciendo un servicio de calidad para su fidelización, utilizando en caso necesario una lengua extranjera, cumpliendo la legislación vigente y la normativa interna, y todo ello en las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG311_3 COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0989_3	Realizar el asesoramiento y la gestión administrativa de los productos y servicios financieros.	<ul style="list-style-type: none"> - 3401.1010 Técnicos comerciales en entidad financiera. - 3401.1010 Gestores/as comerciales de productos y servicios financieros. - 3401.1029 Técnicos/as de operativa interna de entidad financiera. - 3402.1022 Técnicos/as de apoyo en auditoría y/u operaciones financieras. - 4113.1015 Empleados/as administrativos de entidades financieras. - 4441.1015 Cajeros/as de banca. - Teleoperador/a comercial de entidades financieras. - Asistente de intermediarios financieros.
		UC0990_3	Gestionar y controlar las operaciones de caja.	
		UC0991_3	Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros.	
		UC0992_3	Comunicarse en una lengua extranjera, con un nivel de usuario independiente, en las actividades propias de asesoramiento y gestión de servicios financieros.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0989_3: Asesoramiento y gestión administrativa de productos y servicios financieros.	200	UF0524: Gestión administrativa para el asesoramiento de productos y servicios financieros de pasivo.	80
			UF0525: Gestión administrativa para el asesoramiento de productos de activo.	70
			UF0526: Gestión comercial de productos y servicios financieros y los canales complementarios.	50
120	MF0990_3: Gestión administrativa de caja.	120	UF0527: Gestión y control administrativo de las operaciones de caja.	50
			UF0528: Gestión y análisis contable de las operaciones económico-financieras.	70
90	MF0991_3: Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	120	UF0529: Atención al cliente y tratamiento de consultas de servicios financieros.	70
			UF0530: Tratamiento de quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	50
90	MF0992_3: Lengua extranjera profesional para el asesoramiento y la gestión de servicios financieros.	90		30
120	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: internet/intranet y correo electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos.	30
			UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información.	30
	MP0114: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	800	Duración horas módulos formativos.	720

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Finanzas y seguros

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0989_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0990_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0991_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0992_3		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0233_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Empleado administrativo de entidades financieras. (R.D. 2025/1996, de 6 de septiembre)
	Gestor comercial de servicios financieros (R.D. 2029/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Finanzas y seguros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGN0108) FINANCIACIÓN DE EMPRESAS (R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y contratar los servicios, productos y activos financieros necesarios, obteniendo la información de los mismos, y determinando las necesidades financieras de la organización, y realizar el control presupuestario de tesorería contribuyendo al desarrollo habitual de la actividad empresarial, respetando los procedimientos internos y normas legales, y atendiendo a las debidas condiciones de calidad, seguridad y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG157_3 GESTIÓN FINANCIERA (R.D. 295/2004, modificado por R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0498_3	Determinar las necesidades financieras de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> - 1327.1024 Directores de Sucursal de Entidad Financiera. - 2611.1052 Técnicos Superiores en Contabilidad y/o Finanzas en general. - 2611.1025 Interventores de Empresa. - 2613.1012 Analistas Presupuestarios y/o de Riesgos. - 3401.1029 Técnicos de Operativa Interna de Entidad. - 3402.1022 Técnicos de Apoyo en Auditoría y/u Operaciones Financieras. - 3402.1013 Gestores de Solvencia y Cobros.
		UC0499_3	Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.	
		UC0500_3	Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0498_3: Análisis contable y presupuestario.	120	UF0333: Análisis Contable y Financiero.	50
			UF0334: Contabilidad Previsional.	40
			UF0335: Aplicaciones Informáticas de Análisis Contable y Contabilidad Presupuestaria.	30
120	MF0499_3: Productos, servicios y activos financieros.	140	UF0336: Análisis del Sistema Financiero y Procedimientos de Cálculo.	40
			UF0337: Análisis de Productos y Servicios de Financiación.	50
			UF0338: Análisis de Productos y Servicios de Inversión.	50
90	MF0500_3: Gestión de tesorería.	100	UF0339: Análisis y Gestión de los Instrumentos de Cobro y Pago.	60
			UF0340: Gestión y Control del Presupuesto de Tesorería.	40
120	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/ Intranet y Correo Electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos.	30
			UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información.	30
	MP0077: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	550

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0498_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0499_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0500_3	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación	
MF0233_2	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Empleado de gestión financiera de empresa (R.D. 2026/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Finanzas y seguros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGNO110) GESTIÓN COMERCIAL Y TÉCNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS (R.D. 610/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la comercialización de seguros y reaseguros a través de los diferentes canales de distribución, asistiéndolos y realizando su seguimiento, así como, realizar la gestión técnica y administrativa de suscripción de contratos, seguimiento de la producción, y tramitación y liquidación de siniestros, con transparencia y calidad de servicio al cliente, utilizando en caso necesario una lengua extranjera, atendiendo a sus derechos, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG649_3 GESTIÓN COMERCIAL Y TÉCNICA DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS (R.D. 1549/2011, de 31 de octubre).	UC2177_3	Definir, formar y supervisar a los profesionales de los distintos canales de distribución de seguros.	<ul style="list-style-type: none"> - 3521.1020 Técnicos de seguros. - 4113.1033 Empleados administrativos de seguros. - Asesor de seguros y reaseguros. - Administrativo de seguros. - Administrativo comercial de seguros. - Comercial de seguros. - Gestor comercial de productos y servicios financieros de seguros y reaseguros. - Inspector de seguros en entidades aseguradoras. - Promotor comercial de seguros. - Operador de producción de seguros. - Operador de atención al usuario de seguros. - Responsable de suscripción. - Responsable de siniestros. - Suscriptor de seguros. - Teleoperador comercial de seguros. - Tramitador de siniestros.
		UC1796_3	Asesorar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros y reaseguros.	
		UC2178_3	Organizar y gestionar la acción comercial en las entidades de seguros.	
		UC2179_3	Supervisar y apoyar en la gestión de pólizas y siniestros.	
		UC2180_2	Realizar los trámites administrativos de suscripción de riesgos y emisión de pólizas.	
		UC2181_2	Tramitar los expedientes de siniestros.	
		UC0991_3	Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	
		UC0992_3	Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente, en las actividades propias de asesoramiento y gestión de servicios financieros.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2177_3: Gestión y coordinación de los canales de distribución de seguros.	40		40
120	MF1796_3: Asesoramiento de productos y servicios de seguros y reaseguros.	90		90
60	MF2178_3: Gestión de acciones comerciales en el ámbito de seguros y reaseguros.	40		40
60	MF2179_3: Control de la gestión de pólizas y siniestros.	30		30
45	MF2180_2: Suscripción de riesgos y emisión de pólizas.	40		40
45	MF2181_2: Tramitación de siniestros en entidades de seguros y reaseguros.	50		50
90	MF0991_3: Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	120	UF0529: Atención al cliente y tramitación de consultas de servicios financieros.	70
			UF0530: Tratamiento de las quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	50
120	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: Internet/ intranet y correo electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos.	30
			UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales.	50
90	MF0992_3: Lengua extranjera profesional para el asesoramiento y la gestión de servicios financieros.	90	UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información.	30
				90
	MP0386: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	730	Duración horas módulos formativos.	690

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Finanzas y seguros

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2177_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1796_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2178_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2179_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2180_2		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2181_2		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0991_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0233_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años
MF0992_3		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Administrativo de seguros (R.D. 2027/1996, de 6 de septiembre)
	Comercial de seguros (R.D. 2028/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Finanzas y seguros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGNO210) MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES (R.D. 610/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar las actividades de mediación entre los tomadores de seguros o de reaseguros y asegurados de una parte, y las entidades aseguradoras o reaseguradoras, autorizadas para ejercer la actividad aseguradora o reaseguradora privada, de otra, presentando, proponiendo y realizando los trabajos previos a la celebración del contrato de seguro o reaseguro, o en la celebración del mismo, así como asistiendo en la ejecución de dichos contratos, en particular en caso de siniestro, con transparencia y calidad de servicio al cliente, atendiendo a sus derechos, y de acuerdo con los procedimientos internos y la normativa legal vigente, y coordinar y supervisar a su equipo de trabajo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG545_3 MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES (R.D. 1549/2011, de 31 de octubre).	UC1793_3	Planificar y gestionar la actividad de mediación de seguros y reaseguros.	<ul style="list-style-type: none"> - 3521.1011 Agentes de seguros. - Agentes de seguros exclusivo. - Agentes de seguro vinculados. - Corredores de seguros. - Corredores de reaseguros. - 3521.1020 Técnicos en seguros. - Empleados de los mediadores de seguros y reaseguros con funciones de asesoramiento y asistencia a los clientes. - 4113.1033 Empleados/as administrativo de seguros. - Empleados/as de los mediadores de seguros con funciones comerciales y administrativas. - Auxiliares asesores de los/las mediadores/as de seguros. - Auxiliares externos de los mediadores de seguros y de reaseguros. - Directores de los órganos responsables en la mediación. - Directores técnicos/as de las sociedades de agencias de seguros exclusivas y vinculadas, de los operadores de banca-seguros exclusivos y vinculados, y de las sociedades de correduría de seguros y reaseguros. - Empleados de la red de distribución de los operadores de banca-seguros.
		UC1794_3	Organizar y gestionar la acción comercial en las actividades de mediación.	
		UC1795_2	Realizar las actuaciones de captación de clientela en las actividades de mediación.	
		UC1796_3	Asesorar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros y reaseguros.	
		UC1797_2	Gestionar los trámites de formalización y ejecución del contrato de seguro y reaseguro.	
		UC1798_3	Asistir a los clientes e intermediar con las entidades aseguradoras en la tramitación del siniestro.	
		UC1799_3	Dirigir y supervisar a la red de auxiliares externos de mediación de seguros y reaseguros.	
		UC0991_3	Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1793_3: Gestión de las actividades de mediación de seguros.	90		90
60	MF1794_3: Gestión de acciones comerciales de la actividad de la mediación.	50		50
30	MF1795_2: Gestión de la captación de la clientela en la actividad de mediación de seguros y reaseguros.	30		30
120	MF1796_3: Asesoramiento de productos y servicios de seguros y reaseguros.	90		90
30	MF1797_2: Tramitación de la formalización y ejecución de seguro y reaseguro.	40		40
30	MF1798_3: Asistencia técnica en siniestros.	50		50
60	MF1799_3: Dirección y gestión de auxiliares externos.	30		30
90	MF0991_3: Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	120	UF0529: Atención al cliente y tramitación de consultas de servicios financieros.	70
			UF0530: Tratamiento de las quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros.	50
120	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: Internet/ intranet y correo electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos.	30
			UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información.	30
	MP0387: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	730	Duración horas módulos formativos.	690

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Finanzas y seguros

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1793_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1794_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1795_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1796_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1797_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1798_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1799_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0991_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0233_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Gestión de la información y comunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGG0208) ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE (R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción y apoyo a la gestión administrativa derivada de las relaciones con el público o cliente, interno o externo, con calidad de servicio, dentro de su ámbito de actuación y responsabilidad, utilizando los medios informáticos y telemáticos, y en caso necesario, una lengua extranjera, y aplicando los procedimientos internos y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ADG307_2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0975_2	Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas.	<ul style="list-style-type: none"> - 4412.1057 Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general. - 4423.1013 Operadores de central telefónica. - 4121.1056 Empleados administrativos de los servicios de almacenamiento y recepción. - 4412.1048 Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas, en general. - 4412.1011 Azafatos o auxiliares de información. - 4301.1025 Operadores-grabadores de datos en ordenador. - 4500.1019 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. - Auxiliar de apoyo administrativo a la gestión de compra y/o venta. - Auxiliar administrativo comercial. - Auxiliar de control e información.
		UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.	
		UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	
		UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.	
		UC0977_2	Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente.	
		UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0975_2: Técnicas de recepción y comunicación.	90		90
150	MF0976_2: Operaciones administrativas comerciales.	160	UF0349: Atención al Cliente en el Proceso Comercial.	40
			UF0350: Gestión Administrativa del Proceso Comercial.	80
			UF0351: Aplicaciones Informáticas de Gestión Comercial.	40
90	MF0973_1: Grabación de datos.	90		90
60	MF0978_2: Gestión de Archivos.	60		60
90	MF0977_2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente.	90		90
120	MF0233_2: Ofimática.	190	UF0319: Sistema Operativo, Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico.	30
			UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos.	30
			UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo.	50
			UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales.	50
			UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información.	30
	MP0079: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	800	Duración horas módulos formativos.	680

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Gestión de la información y comunicación

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0975_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión y Comercio y Marketing. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión.	1 año	4 años
MF0976_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión y Comercio y Marketing. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Administración y Auditoría de la familia profesional de Administración y gestión.	1 año	4 años
MF0973_1		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificado de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Gestión de la Información y Comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones.	1 año	3 años
MF0978_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años
MF0977_2		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0233_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Telefonista-recepcionista de oficina. (R.D. 308/1996, de 23 de febrero)
---	--

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Gestión de la información y comunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGG0108) ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN (R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar las informaciones y comunicaciones, internas y externas, relacionadas con los responsables y órganos de la dirección utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera, manteniendo el archivo propio de la secretaría de dirección, así como asistir a la dirección en el desarrollo y ejecución de las actividades de organización delegadas por la misma, con visión global y proactividad, según los objetivos marcados y las normas internas establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG309_3 ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0982_3	Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.	<ul style="list-style-type: none"> - 3613.1011 Secretarías/os de dirección. - 3613.1020 Secretarios/as en general. - Asistente a la dirección.
		UC0983_3	Gestionar de forma proactiva actividades de asistencia a la dirección en materia de organización.	
		UC0986_3	Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos.	
		UC0984_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades de asistencia a la dirección.	
		UC0985_2	Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades de asistencia a la dirección.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0982_3: Administración y gestión de las comunicaciones de la dirección.	80		80
120	MF0983_3: Gestión de reuniones, viajes y eventos.	120	UF0324: Gestión del tiempo, recursos e instalaciones.	30
			UF0325: Organización de reuniones y eventos.	60
			UF0326: Organización de viajes nacionales e internacionales.	30
150	MF0986_3: Elaboración, tratamiento y presentación de documentos de trabajo.	140	UF0327: Recopilación y tratamiento de la información con procesadores de texto.	60
			UF0328: Organización y operaciones con hojas de cálculo y técnicas de representación gráfica de documentos.	40
			UF0329: Elaboración y edición de presentaciones con aplicaciones informáticas.	40
120	MF0984_3: Inglés profesional para la asistencia a la dirección.	110	UF0330: Interpretación de las actividades orales y escritas de asistencia a la dirección en lengua inglesa.	30
			UF0331: Interacciones orales en el entorno empresarial.	50
			UF0332: Elaboración de documentación socio-profesional.	30
90	MF0985_2: Lengua extranjera profesional distinta del inglés para la asistencia a la dirección.	80		80
	MP0076: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0982_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0983_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0986_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0984_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa correspondiente o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año
MF0985_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Secretario/a (R.D. 309/1996, de 23 de febrero)

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Gestión de la información y comunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGG0308) ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS (R.D. 645/2011 de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Asistir a la gestión de despachos y oficinas profesionales, y/o departamentos de Recursos Humanos, de forma proactiva, organizando y apoyando la gestión administrativa y documental del mismo, y realizando las gestiones de comunicación internas y externas, la preparación y presentación de expedientes y documentos jurídicos propios ante las Administraciones Públicas, así como el mantenimiento del archivo, según los objetivos marcados, respetando los procedimientos internos y las normas legales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ADG310_3 ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0982_3	Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.	<ul style="list-style-type: none"> - 3613.1039 Técnicos/as administrativos/as, en general. - 3613.1020 Secretarios/as, en general. - 3613.1020 Asistente de despachos y oficinas. - 4223.1017 Empleados/as de servicios de personal. - 4223.1017 Secretarios/as, en departamentos de Recursos Humanos. - 3612.1018 Asistentes jurídico-legales.
		UC0986_3	Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos.	
		UC0987_3	Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.	
		UC0988_3	Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.	
		UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.	
		UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0982_3: Administración y gestión de las comunicaciones de la dirección.	80		80
150	MF0986_3: Elaboración, tratamiento y presentación de documentos de trabajo.	140	UF0327: Recopilación y tratamiento de la información con procesadores de texto.	60
			UF0328: Organización y operaciones con hojas de cálculo y técnicas de representación gráfica en documentos.	40
			UF0329: Elaboración y edición de presentaciones con aplicaciones informáticas.	40
120	MF0987_3: Gestión de sistemas de información y archivo.	120	UF0347: Sistemas de archivo y clasificación de documentos.	30
			UF0348: Utilización de las bases de datos relaciones en el sistema de gestión y almacenamiento de datos.	90
120	MF0988_3: Gestión de documentación jurídica y empresarial.	150	UF0522: Marco organizativo y normativo de las Administraciones Públicas y de la Unión Europea.	70
			UF0523: Gestión de la documentación de constitución y de contratación de la empresa.	80
90	MF0980_2: Gestión auxiliar de personal.	90		90
90	MF0979_2: Gestión operativa de tesorería.	90		90
	MP0113: Prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	670

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Gestión de la información y comunicación

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0982_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0986_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0987_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0988_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0980_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Administración y gestión.	1 año	4 años
MF0979_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Administración y gestión.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Gestión de la información y comunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGG0408) OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Distribuir, reproducir y transmitir la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, internas y externas, así como realizar trámites elementales de verificación de datos y documentos a requerimiento de técnicos de nivel superior con eficacia, de acuerdo con instrucciones o procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ADG305_1 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0969_1	Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.	<ul style="list-style-type: none"> - 4423.1013 Operadores/as de central telefónica. - 4424.1016 Teleoperadores/as. - 4446.1010 Empleados/as de ventanilla de correos. - 4412.1057 Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general. - 4221.1011 Clasificadores/as-repartidores/as de correspondencia. - 9431.1020 Ordenanzas. - 5500.1036 Taquilleros/as. - Auxiliar de servicios generales. - Auxiliar de oficina. - Auxiliar de archivo. - Auxiliar de información.
		UC0970_1	Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.	
		UC0971_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0969_1: Técnicas administrativas básicas de oficina.	150	UF0517: Organización empresarial y de recursos humanos.	30
			UF0518: Gestión auxiliar de la correspondencia y paquetería en la empresa.	30
			UF0519: Gestión auxiliar de documentación económico-administrativa y comercial.	90
120	MF0970_1: Operaciones básicas de comunicación.	120	UF0520: Comunicación en las relaciones profesionales.	50
			UF0521: Comunicación oral y escrita en la empresa.	70
120	MF0971_1: Reproducción y archivo.	120	UF0513: Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático.	60
			UF0514: Gestión auxiliar de reproducción en soporte convencional o informático.	60
	MP0112: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	430	Duración horas módulos formativos.	390

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0969_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión de la Información y comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. 	1 año	3 años
MF0970_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión de la Información y comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. 	1 año	3 años
MF0971_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión de la Información y comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área profesional: Gestión de la información y comunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ADGG0508) OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS (R.D. 645/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de grabación de datos, así como transcribir, reproducir y archivar la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, de acuerdo con instrucciones, normativa y procedimientos establecidos, de forma coordinada y con criterios de calidad, productividad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ADG306_1 OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTOS DE DATOS Y DOCUMENTOS (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).	UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> - 4301.1025 Operadores/as-grabadores/as de datos en ordenador. - Auxiliar de oficina. - Auxiliar de archivo. - Operador/a documental. - Auxiliar de digitalización.
		UC0974_1	Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.	
		UC0971_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0973_1: Grabación de datos.	90		90
120	MF0974_1: Tratamiento de datos, textos y documentación.	150	UF0510: Procesadores de textos y presentaciones de información básicos.	60
			UF0511: Tratamiento básico de datos y hojas de cálculo.	50
			UF0512: Transmisión de información por medios convencionales e informáticos.	40
120	MF0971_1: Reproducción y archivo.	120	UF0513: Gestión auxiliar de archivo en soporte convencional o informático.	60
			UF0514: Gestión auxiliar de reproducción en soporte convencional o informático.	60
	MP0110: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	360

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0973_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión e Informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Gestión de la Información y Comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones. 	1 año	3 años
MF0974_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y gestión. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Gestión de la Información y comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. 	1 año	3 años
MF0971_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y gestión y de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Gestión de la Información y comunicación de la familia profesional de Administración y gestión. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Agraria

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAX0208) ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar operaciones auxiliares en cultivos agrícolas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, y cumpliendo las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	AGA163_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0517_1	Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> - 9511.1016 Peón agrícola, en general. - 9530.1011 Peón agropecuario. - 95121019 Peón en horticultura, jardinería. - Peón en fruticultura. - Peón en cultivos herbáceos. - Peón en cultivos de flor cortada. - Peón de vivero. - Peón de campos deportivos.
		UC0518_1	Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	
		UC0519_1	Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0517_1: Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos agrícolas.	90		90
120	MF0518_1: Operaciones auxiliares de riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	120	UF0160: Operaciones auxiliares de riego en cultivos agrícolas.	50
			UF0161: Operaciones auxiliares de abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	70
120	MF0519_1: Operaciones culturales en los cultivos y de mantenimiento de instalaciones en explotaciones agrícolas.	120	UF0162: Operaciones culturales, recolección, almacenamiento y envasado de productos.	70
			UF0163: Mantenimiento básico de instalaciones.	50
	MP0035: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	370	Duración horas módulos formativos.	330

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0517_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de jardinería (nivel 3). 	1 año	3 años
MF0518_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de jardinería (nivel 3). 	1 año	3 años
MF0519_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de jardinería (nivel 3). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agrícola	100	100
Terreno para prácticas	10.000	10.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAU0108) AGRICULTURA ECOLÓGICA (R.D. 1965/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de manejo, mantenimiento, producción y recolección de cultivos en una explotación agrícola ecológica, aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y rentabilidad, cumpliendo con la legislación de agricultura ecológica, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA225_2 AGRICULTURA ECOLÓGICA (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0717_2	Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos ecológicos. – Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos ecológicos.
		UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.	
		UC0718_2	Controlar y manejar el estado sanitario del agroecosistema.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0717_2: Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones ecológicas.	180	UF0208: Aprovechamientos de recursos y manejo de suelo ecológico.	90
			UF0209: Labores culturales y recolección de los cultivos ecológicos.	90
120	MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	120	UF0008: Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70
			UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50
150	MF0718_2: Prevención y manejo de la sanidad del agroecosistema.	150	UF0210: Técnicas y métodos ecológicos de equilibrio entre parásitos, patógenos y cultivos.	60
			UF0211: Prevención del estado sanitario de cultivos ecológicos y aplicación de productos.	90
	MP0048: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	450

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0717_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero Técnico Agrícola. – Técnico Superior en Gestión y organización de Empresas Agropecuarias. – Certificado de Profesionalidad de Gestión de la producción agrícola (Nivel 3). 	1 año	3 años
MF0526_2		<ul style="list-style-type: none"> – Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero Técnico Agrícola. – Técnico Superior en Gestión y organización de Empresas Agropecuarias. – Certificado de Profesionalidad de Gestión de la producción agrícola (Nivel 3). 	1 año	3 años
MF0718_2		<ul style="list-style-type: none"> – Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero Técnico Agrícola. – Técnico Superior en Gestión y organización de Empresas Agropecuarias. – Certificado de Profesionalidad de Gestión de la producción agrícola (Nivel 3). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agrícola	150	150
Terreno para prácticas	3.000	3.000

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGACO108) CULTIVOS HERBÁCEOS (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación de cultivos herbáceos, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA165_2 CULTIVOS HERBÁCEOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0523_2	Realizar las labores de preparación del terreno de siembra y/o trasplante en cultivos herbáceos.	<ul style="list-style-type: none"> - 6110.1050 Trabajador agrícola de cultivos extensivos en general. - 6110.1061 Trabajador agrícola de cultivos forrajeros y pratenses. - 6110.1072 Trabajador agrícola de cultivos industriales. - 6021.1102 Trabajador agrícola de tubérculos y raíces. - 6110.1038 Trabajador agrícola de cereales y leguminosas en grano, en general. - 7894.1018 Aplicador de plaguicidas
		UC0524_2	Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos herbáceos.	
		UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.	
		UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0523_2: Preparación del terreno, siembra y trasplante en cultivos herbáceos.	120	UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas.	50
			UF0002: Preparación del terreno para instalación de infraestructuras, siembra y plantación de cultivos herbáceos.	70
150	MF0524_2: Operaciones culturales y recolección en cultivos herbáceos.	200	UF0003: Operaciones culturales, riego y fertilización.	80
			UF0004: Recolección de cultivos herbáceos.	60
			UF0005: Transporte y almacenamiento de cultivos herbáceos.	60
120	MF0525_2: Control fitosanitario.	120	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60
120	MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	120	UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70
			UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50
	MP0001: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores				
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida			
		Con acreditación	Sin acreditación		
MF0523_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de agricultura (nivel 3). 		1 año	3 años
MF0524_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de agricultura (nivel 3). 		1 año	3 años
MF0525_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de agricultura (nivel 3). 		1 año	3 años
MF0526_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de agricultura (nivel 3). 		1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agrícola	150	150
Terreno para prácticas	2.000 - 3.000	2.000 - 3.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAFO108) FRUTICULTURA (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación frutícola, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA166_2 FRUTICULTURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre, y corrección de errores BOE n.º 141, de 13 junio de 2007).	UC0527_2	Realizar las labores de preparación del terreno y de plantación de frutales.	<ul style="list-style-type: none"> - 6110.1083 Trabajador agrícola de frutales, en general. - 6110.1083 Fruticultor. - 6110.1049 Trabajador agrícola de cítricos. - 6110.1094 Trabajador agrícola de la vid. - 6110.1113 Trabajador agrícola del olivo. - 6110.1027 Injertador y/o podador. - 7894.1018 Aplicador de plaguicidas. - Viticultor. - Olivicultor.
		UC0528_2	Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y primer acondicionamiento de la fruta.	
		UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.	
		UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0527_2: Preparación del terreno y plantación de frutales.	120	UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas.	50
			UF0010: Preparación del terreno para instalación de infraestructuras y plantación de frutales.	70
150	MF0528_2: Operaciones culturales y recolección de la fruta.	200	UF0011: Poda e injerto de frutales.	80
			UF0012: Manejo, riego y abonado del suelo.	80
			UF0013: Recolección, transporte, almacenamiento y acondicionamiento de la fruta.	40
120	MF0525_2: Control Fitosanitario.	120	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60
120	MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	120	UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70
			UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50
	MP0002: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0527_2	1 año
MF0528_2	1 año	3 años	
MF0525_2	1 año	3 años	
MF0526_2	1 año	3 años	

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agrícola	150	150
Terreno para prácticas	3.000	3.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Fruticultor (R.D. 2032/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAU0208) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (R.D. 1211/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar la producción de una empresa agrícola, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA347_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1129_3	Gestionar las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos.	<ul style="list-style-type: none"> - 6110.1017 Encargado o capataz agrícola de huerta, invernadero, viveros o jardines, en general. - 6110.1016 Encargado o capataz excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines. - Gestor de producción agrícola, por cuenta ajena o propia. - Responsable de almacenes agrícolas. - Responsable de equipos de tratamientos terrestres.
		UC1130_3	Programar y organizar las operaciones de cultivo.	
		UC1131_3	Gestionar las operaciones de recolección y conservación de productos agrícolas.	
		UC1132_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1129_3: Gestión de las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos.	210	UF0382: Factores en la implantación de los cultivos.	70
			UF0383: Infraestructuras para establecer la implantación de cultivos.	70
			UF0384: Implantación de cultivos.	70
210	MF1130_3: Organización y control de las operaciones de cultivo.	210	UF0385: Programación y control del riego y la fertilización de los cultivos.	70
			UF0386: Métodos de control fitosanitario.	70
			UF0387: Técnicas de cultivo.	70
180	MF1131_3: Programación y control de la recolección y conservación de productos agrícolas.	180	UF0388: Recolección y transporte de los productos agrícolas.	90
			UF0389: Almacenamiento, manipulación y conservación de los productos agrícolas.	90
150	MF1132_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	180	UF0390: Instalaciones, maquinaria y equipos agrícolas.	50
			UF0391: Reparaciones básicas, supervisión y organización de un taller.	50
			UF0392: Organización y gestión de la empresa agraria.	80
	MP0084: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	820	Duración horas módulos formativos.	780

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1129_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. 		1 año
MF1130_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. 		1 año
MF1131_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. 		1 año
MF1132_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller almacén	120	120
Nave agrícola	200	200
Invernadero	400	400
Terreno para prácticas	20.000	20.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGA0210) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (R.D. 1519/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar la producción de semillas y plantas en vivero, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad y de rentabilidad económica, y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA464_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1492_3	Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero.	<ul style="list-style-type: none"> - 6120.1017 Encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general. - Encargado de viveros, en general. - Encargado de propagación de plantas en vivero. - Encargado de cultivo de plantas en vivero. - Encargado de recolección de semillas y frutos en altura. - Encargado de producción de semillas. - Encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.
		UC1493_3	Gestionar el cultivo de plantas y tepes en vivero.	
		UC1494_3	Gestionar la producción de semillas.	
		UC1132_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1492_3: Gestión de las operaciones de propagación de plantas en vivero.	90		90
180	MF1493_3: Gestión del cultivo de plantas y tepes en vivero.	140	UF1371: Gestión de la producción de plantas y tepes en vivero.	80
			UF1372: Coordinación del manejo de instalaciones y expedición de plantas y tepes en vivero.	60
150	MF1494_3: Gestión de las operaciones de producción de semillas.	90		90
150	MF1132_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	180	UF0390: Instalaciones, maquinaria y equipos agrícolas.	50
			UF0391: Reparaciones básicas, supervisión y organización de un taller.	50
			UF0392: Organización y gestión de la empresa agraria.	80
	MP0373: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	500

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1492_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1493_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1494_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1132_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes u otros títulos equivalentes. - Licenciado en Biología u otro título equivalente. - Diplomado, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Nave de jardinería	150	150
Taller de jardinería	120	120
Invernadero de jardinería*	400	400
Terrenos para prácticas de jardinería*	2.000	3.000

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAU0211) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS (R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, supervisar y, en su caso, realizar las operaciones de producción de setas, trufas y plantas micorrizadas, así como la identificación y recolección de hongos, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa aplicable vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA549_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS (R.D. 563/2011, de 20 de abril).	UC1814_3	Gestionar el cultivo intensivo de setas saprofitas.	<ul style="list-style-type: none"> – Encargado de cultivo de setas y trufas. – Encargado de producción de planta micorrizada. – Encargado de recolección de setas y trufas. – Encargado de aprovechamientos micológicos.
		UC1815_3	Gestionar las operaciones de micorrización y de producción de plantas micorrizadas.	
		UC1816_3	Gestionar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.	
		UC1817_3	Gestionar la recolección de setas y trufas.	
		UC1132_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1814_3: Gestión del cultivo intensivo de setas saprofitas.	130	UF2294: Gestión de la producción de sustratos de cultivo fúngico.	30
			UF2295: Gestión de la producción e inoculación de micelio de hongos saprofitos.	50
			UF2296: Gestión del cultivo, recolección y manipulación de setas saprofitas.	50
180	MF1815_3: Gestión de las operaciones de micorrización y de producción de plantas micorrizadas.	160	UF2297: Gestión de la producción de plantas forestales.	70
			UF2298: Gestión de la producción de inóculo micorrícico e inoculación de árboles y plantas.	50
			UF2299: Gestión de la preparación y comercialización de plantas micorrizadas.	40
120	MF1816_3: Gestión del cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.	120	UF2300: Gestión del cultivo extensivo de hongos saprobios.	60
			UF2301: Gestión del cultivo extensivo de hongos micorrícicos.	60
210	MF1817_3: Gestión de la recolección de setas y trufas.	200	UF2302: Inventarios de micotopos, setas y trufas.	90
			UF2303: Organización de la recolección, selección y manipulación de setas y trufas.	70
			UF2304: Control de instalaciones e infraestructuras para la gestión ordenada del aprovechamiento micológico.	40
150	MF1132_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola	180	UF0390: Instalaciones, maquinaria y equipos agrícolas.	50
			UF0391: Reparaciones básicas, supervisión y organización de un taller.	50
			UF0392: Organización y gestión de la empresa agraria.	80
	MP0428: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	870	Duración horas módulos formativos.	790

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1814_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1815_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1816_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1817_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1132_3		– Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Biología u otro título equivalente. – Diplomado, Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de preparación de sustratos fúngicos	90	90
Laboratorio de multiplicación de hongos	30	30
Sala de manipulación y conservación de hongos	30	30
Invernadero de cultivos fúngicos	100	100
Invernadero para multiplicación y mantenimiento de planta micorrizada	100	100
Parcela con diferentes ecosistemas de árboles micorrizados y cultivo extensivo de hongos*	3.000	3.000

* Espacio formativo no ubicado necesariamente en el centro.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAHO108) HORTICULTURA Y FLORICULTURA (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación hortícola o de flor cortada, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA166_2 HORTICULTURA Y FLORICULTURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre, y corrección de errores BOE n.º 141, de 13 junio de 2007).	UC0529_2	Realizar las labores de preparación del terreno y de siembra y/o trasplantes en cultivos hortícolas o flor cortada.	<ul style="list-style-type: none"> - 6120.1040 Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general. - 6120.1040 Horticultor. - 6120.1084 Trabajador en la producción de plantas hortícolas. - 6120.1062 Trabajador del cultivo de plantas para flor cortada. - 7894.1018 Aplicador de plaguicidas. - 6120.1095 Trabajador en viveros, en general. - 7705.1026 Manipulador de frutas y hortalizas. - Floricultor. - Viverista.
		UC0530_2	Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos hortícolas y flor cortada.	
		UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.	
		UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0529_2: Preparación del terreno y siembra y/o trasplante en cultivos hortícolas y flor cortada.	120	UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas.	50
			UF0014: Siembra y trasplante de cultivos hortícolas y flor cortada.	70
150	MF0530_2: Operaciones culturales y recolección en cultivos hortícolas y flor cortada.	200	UF0003: Operaciones culturales, riego y fertilización.	80
			UF0015: Recolección, almacenamiento y transporte de flores y hortalizas.	80
			UF0016: Mantenimiento y manejo de invernaderos.	40
120	MF0525_2: Control fitosanitario.	120	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60
120	MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	120	UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70
			UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50
	MP0003: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0529_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de jardinería (nivel 3). 	1 año	3 años
MF0530_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de jardinería (nivel 3). 	1 año	3 años
MF0525_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de jardinería (nivel 3). 	1 año	3 años
MF0526_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de jardinería (nivel 3). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agrícola	150	150
Huerto	1.000	1.000
Invernadero	400	400

Certificado de profesionalidad que deroga	Horticultor (R.D. 2004/1996, de 6 de septiembre)
--	---

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAU0111) MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (R.D. 1784/2011, de 16 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar, manejar y realizar el mantenimiento de máquinas agrícolas y de jardinería de accionamiento y tracción, así como de equipos utilizados en las actividades de producción agraria, aplicando criterios de calidad y rentabilidad, cumpliendo con la normativa aplicable vigente, incluida la de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA547_2 MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (R.D. 563/2011, de 20 de abril).	UC1804_2	Manejar y realizar el mantenimiento de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción.	<ul style="list-style-type: none"> - 83211032 Tractorista-manipulador agrícola. - 83211010 Conductor-operador de maquinaria agrícola con motor, en general. - 83211020 Manipulador de cosechadoras, en general. - Operador de maquinaria de jardinería. - Operador de maquinaria de tratamientos fitosanitarios.
		UC1805_2	Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de preparación del suelo.	
		UC1806_2	Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de siembra y plantación.	
		UC1807_2	Manejar y realizar el mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales.	
		UC1808_2	Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de aplicación de fertilizantes y productos fitosanitarios.	
		UC1809_2	Manejar y realizar el mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1804_2: Manejo y mantenimiento de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción.	120	UF2015: Manejo de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción.	80
			UF2016: Mantenimiento de máquinas agrícolas de accionamiento y tracción.	40
90	MF1805_2: Manejo y mantenimiento de equipos de preparación del suelo.	80		80
90	MF1806_2: Manejo y mantenimiento de equipos de siembra y plantación.	80		80
90	MF1807_2: Manejo y mantenimiento de equipos para efectuar cuidados culturales.	70		70
120	MF1808_2: Manejo y mantenimiento de equipos de aplicación de fertilizantes y fitosanitarios.	120	UF2017: Manejo y mantenimiento de equipos de aplicación de fertilizantes.	50
			UF2018: Manejo y mantenimiento de equipos de aplicación de fitosanitarios.	70
120	MF1809_2: Manejo y mantenimiento de equipos de recolección, carga, descarga y transporte de productos agrarios.	120	UF2019: Manejo y mantenimiento de equipos de recolección de productos agrarios.	70
			UF2020: Manejo y mantenimiento de equipos de carga, descarga y transporte de productos agrarios.	50
	MP0428: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1804_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	5 años
MF1805_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	5 años
MF1806_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	5 años
MF1807_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	5 años
MF1808_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	5 años
MF1809_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agrícola	200	200
Campo de prácticas*	2 ha	2 ha

Certificado de profesionalidad que deroga	Tractorista (R.D. 2002/1996)
---	---------------------------------

* El campo de prácticas se podrá alquilar o contratar para las distintas actividades que se necesiten realizar.

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAU0110) PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (R.D. 1519/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de propagación y cultivo de plantas en vivero, así como de producción de semillas, controlando la sanidad vegetal, manejando los equipos, máquinas y herramientas, bajo criterios de calidad y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA460_2 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1479_2	Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero.	<ul style="list-style-type: none"> - 6120.1095 Trabajador en viveros, en general. - 6120.1040 Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general. - 6110.1027 Injertador y/o podador. - 6120.1073 Trabajador en centros de jardinería. - 6120.1039 Trabajador de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos. - 6120.1028 Jardinero en general. - 6120.1062 Trabajador del cultivo de plantas para flor cortada. - Viverista. - Trabajador cualificado por cuenta propia en huertas, viveros y jardines. - Trabajador cualificado por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines. - Trabajador cualificado en propagación de plantas en vivero. - Trabajador cualificado en cultivo de plantas en vivero. - Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura. - Trabajador cualificado en producción de semillas. - Aplicador de plaguicidas de uso fitosanitario. - Tractorista-manipulador agrícola.
		UC1480_2	Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero.	
		UC1481_2	Realizar operaciones de producción de semillas.	
		UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.	
		UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1479_2: Propagación de plantas en vivero.	80		80
120	MF1480_2: Cultivo de plantas y tepes en vivero.	100	UF1596: Cultivo de material vegetal y céspedes en vivero.	70
			UF1597: Manejo de instalaciones y expedición de plantas de vivero.	30
120	MF1481_2: Producción de semillas.	80		80
120	MF0525_2: Control fitosanitario.	120	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60
120	MF0526_2: Mecanización e instalaciones agrarias.	120	UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70
			UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50
	MP0372: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1479_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Agraria. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Jardinería de la Familia Profesional Agraria.	1 año	3 años
MF1480_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Agraria. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Jardinería de la Familia Profesional Agraria.	1 año	3 años
MF1481_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Agraria. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Jardinería de la Familia Profesional Agraria.	1 año	3 años
MF0525_2		– Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Biología. – Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 en el área profesional de jardinería de la familia profesional Agraria.	1 año	3 años
MF0526_2		– Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Biología. – Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 en el área profesional de jardinería de la familia profesional Agraria.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave de jardinería	150	150
Taller de jardinería	120	120
Invernadero	400	400
Terrenos para prácticas*	2.000 aprox.	3.000 aprox.

*Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAU0112) PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS (R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de producción de setas, trufas y plantas micorrizadas, así como la recolección de hongos, manejando y manteniendo las instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas necesarias, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa aplicable vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA548_2 PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE SETAS Y TRUFAS (R.D. 563/2011, de 20 de abril).	UC1810_2	Realizar el cultivo intensivo de setas saprófitas.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajador cualificado en cultivo de setas y trufas. - Trabajador cualificado en producción de planta micorrizada. - Trabajador cualificado en recolección de setas y trufas. - 6120.1051 Trabajadores de producción y cultivo de setas.
		UC1811_2	Realizar operaciones de micorrización y de producción de plantas micorrizadas.	
		UC1812_2	Realizar el cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.	
		UC1813_2	Realizar la recolección de setas y trufas.	
		UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.	
		UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1810_2: Cultivo intensivo de setas saprofitas.	120	UF2407: Obtención de micelio para el cultivo intensivo de setas saprófitas.	30
			UF2408: Preparación del sustrato, siembra e incubación del micelio de setas saprófitas.	60
			UF2409: Seguimiento del cultivo, recolección y envasado de las setas saprofitas.	30
120	MF1811_2: Micorrización y producción de plantas micorrizadas.	120	UF2410: Obtención de micelio para el inóculo micorrícico.	30
			UF2411: Preparación del sustrato de germinación de semillas, siembra y trasplante de plantas micorrizadas.	50
			UF2412: Inoculación, seguimiento de la micorrización y acondicionamiento y etiquetado de plantas micorrizadas.	40
90	MF1812_2: Cultivo extensivo de hongos saprobios y micorrícicos.	90		90
150	MF1813_2: Recolección de setas y trufas.	150	UF2413: Reconocimiento del micotopo e identificación de setas y trufas.	60
			UF2414: Recolección, selección y manipulación de setas y trufas.	60
			UF2415: Instalación y mantenimiento de infraestructuras en zonas de aprovechamiento micológico.	30
120	MF0525_2: Control fitosanitario.	120	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60
120	MF0526_2: Mecanización e Instalaciones Agrarias.	120	UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección.	70
			UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores.	50
	MP0502: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	760	Duración horas módulos formativos.	720

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Agricultura

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1810_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	3 años
MF1811_2		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	3 años
MF1812_2		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	3 años
MF1813_2		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria del Área profesional de agricultura.	1 año	5 años
MF0525_2		– Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero Técnico Agrícola. – Técnico Superior en Gestión y organización de Empresas Agropecuarias. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria en el área de agricultura.	1 año	3 años
MF0526_2		– Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero Técnico Agrícola. – Técnico Superior en Gestión y organización de Empresas Agropecuarias. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria en el área de agricultura.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de preparación de sustratos	90	90
Laboratorio de multiplicación de hongos	30	30
Sala de manipulación y conservación de hongos	30	30
Invernadero de cultivos fúngicos	100	100
Invernadero para multiplicación y mantenimiento de planta micorrizada	100	100
Parcela con diferentes ecosistemas de árboles micorrizados y cultivo extensivo de hongos*	3.000	3.000
Taller almacén para la producción de setas y trufas	150	150

* Espacio formativo no ubicado necesariamente en el centro.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGARO209) ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES (R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las actividades auxiliares necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y de eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	AGA398_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1290_1	Realizar actividades auxiliares en aprovechamientos madereros.	<ul style="list-style-type: none"> - 9543.1028 Peón forestal. - Peón en explotaciones forestales. - Peón en empresas de tratamientos silvícolas.
		UC1291_1	Realizar actividades auxiliares en las operaciones de descorche.	
		UC01292_1	Recolectar frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1290_1: Trabajos auxiliares en aprovechamientos madereros.	50		50
60	MF1291_1: Trabajos auxiliares en operaciones básicas en el descorche.	50		50
150	MF1292_1: Recolección de frutos, semillas, hongos, plantas y otros productos forestales comercializables.	130	UF0965: Resinado.	30
			UF0966: Recolección de hongos silvestres.	50
			UF0967: Recolección de frutos, semillas, plantas y otros productos comercializables.	50
	MP0200: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	270	Duración horas módulos formativos.	230

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1290_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años
MF1291_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años
MF1292_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller forestal	60	90
Finca forestal*	10 ha aprox.	10 ha aprox.
Almacén forestal	40	40

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAR0309) ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones auxiliares necesarias para la conservación y mejora del monte siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	AGA399_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1293_1	Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.	<ul style="list-style-type: none"> - 9543.1028 Peón forestal. - 7894.1018 Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario. - Peón en explotaciones forestales. - Peón en empresas de tratamientos selvícolas.
		UC1294_1	Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.	
		UC1295_1	Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1293_1: Operaciones auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.	100	UF1043: Operaciones de desbroce.	40
			UF1044: Operaciones auxiliares en repoblaciones e infraestructuras forestales.	60
90	MF1294_1: Operaciones auxiliares en tratamientos selvícolas.	100	UF1043: Operaciones de desbroce.	40
			UF1045: Operaciones básicas en tratamientos selvícolas.	60
90	MF1295_1: Operaciones auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.	70		70
	MP0215: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	270	Duración horas módulos formativos.	230

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1293_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.
MF1294_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años
MF1295_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller forestal	60	80
Almacén forestal	40	40
Finca forestal*	10 ha aprox.	10 ha aprox.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAR0108) APROVECHAMIENTOS FORESTALES (R.D. 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 627/2013)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la gestión administrativa de las actividades vinculadas a la administración de recursos humanos y de la información derivada en el marco de una organización, de acuerdo con los objetivos marcados, las normas internas establecidas y la legislación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA343_2 APROVECHAMIENTOS FORESTALES (R.D. 180/2008, de 1 de febrero).	UC1116_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.	<ul style="list-style-type: none"> - 6410.1051 Trabajador forestal. - 6410.1031 Podador y/o motoserista forestal. - 6410.1040 Trabajador del alcornoque en general. - Corchero. - Trabajador cualificado en actividades forestales. - Trabajador especialista en aprovechamientos de madera, corcho y leña. - Trabajador especialista en trabajos en altura en árboles.
		UC1117_2	Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.	
		UC1118_2	Realizar el desembosque y el tratamiento de los subproductos.	
		UC1119_2	Realizar trabajos en altura en los árboles.	
		UC1120_2	Realizar trabajos de descorche.	
		UC1121_2	Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1116_2: Apeo y procesado de árboles con motosierra.	100	UF0267: Puesta en marcha y mantenimiento de la motosierra.	30
			UF0268: Apeo de árboles con motosierra.	70
120	MF1117_2: Apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.	100	UF0269: Cosechadoras forestales y su mantenimiento.	30
			UF0270: Trabajos de árboles con cosechadora.	70
60	MF1118_2: Desembosque y tratamiento de los subproductos forestales.	50		50
120	MF1119_2: Ejecución de trabajos en altura en los árboles.	110	UF0271: Técnicas y equipos de trepa.	40
			UF0272: Técnicas de poda en altura.	70
60	MF1120_2: Ejecución de trabajos de descorche.	50		50
120	MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales.	110	UF0273: Funcionamiento y mantenimiento de tractores forestales.	60
			UF0274: Manejo de tractores forestales.	50
	MP0063: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1116_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Ingeniero de Montes. – Ingeniero técnico Forestal. – Técnico Superior en Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Agraria en el área Forestal.	1 año	3 años
MF1117_2		– Ingeniero de Montes. – Ingeniero técnico Forestal. – Técnico Superior en Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Agraria en el área Forestal.	1 año	3 años
MF1118_2		– Ingeniero de Montes. – Ingeniero técnico Forestal. – Técnico Superior en Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Agraria en el área Forestal.	1 año	3 años
MF1119_2		– Ingeniero de Montes. – Ingeniero técnico Forestal. – Técnico Superior en Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Agraria en el área Forestal.	1 año	3 años
MF1120_2		– Ingeniero de Montes. – Ingeniero técnico Forestal. – Técnico Superior en Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Agraria en el área Forestal.	1 año	3 años
M1121_2		– Ingeniero de Montes. – Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero técnico Forestal. – Ingeniero técnico Agrícola. – Técnico Superior en Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Agraria en el área Forestal.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller forestal	90	120
Finca forestal*	10 ha aprox.	10 ha aprox.
Almacén forestal	40	40

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAR0110) GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES (R.D. 1519/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar las actividades necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad, rentabilidad económica y de sostenibilidad del medio natural, minimizando el impacto sobre el medioambiente y respetando la normativa vigente, especialmente la medioambiental y la de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA462_3 GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1486_3	Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.	<ul style="list-style-type: none"> - 6410.1022 Encargado o capataz forestal. - 3143.1022 Técnico forestal. - Encargado de empresas de aprovechamientos forestales.
		UC1487_3	Gestionar los aprovechamientos forestales madereros.	
		UC1488_3	Gestionar los aprovechamientos forestales no madereros.	
		UC0730_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1486_3: Organización y supervisión de las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.	100	UF1681: Actuaciones previas para el inventario y seguimiento del hábitat natural.	40
			UF1682: Realización de censos de animales.	30
			UF1683: Realización de inventarios de vegetación.	30
180	MF1487_3: Gestión de los aprovechamientos forestales madereros.	160	UF1684: Planificación del aprovechamiento maderero.	40
			UF1685: Organización y control del apeo, procesado y agrupamiento de trozas.	60
			UF1686: Organización y supervisión del desembosque.	60
180	MF1488_3: Gestión de los aprovechamientos forestales no madereros.	180	UF1687: Organización y supervisión del descorche.	40
			UF1688: Organización y supervisión del resinado.	40
			UF1689: Organización y supervisión de la recolección de frutos, hongos comestibles comercializados, plantas y otros productos forestales.	50
			UF1690: Organización y supervisión del aprovechamiento de los pastos naturales y biomasa.	50
150	MF0730_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.	110	UF0703: Funcionamiento y utilización de máquinas, equipos e instalaciones forestales.	30
			UF0704: Mantenimiento de la maquinaria, equipos e instalaciones forestales.	50
			UF0705: Sustitución de la maquinaria, equipos y útiles forestales.	30
	MP0363: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos	550

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1486_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1487_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1488_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0730_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Taller gestión forestal	120	120
Finca forestal*	10 ha aprox.	10 ha aprox.
Almacén forestal	40	40

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGARO211) GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS (R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, organizar y supervisar los trabajos de inventario y repoblación de las especies animales y vegetales del hábitat natural y de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, controlando legalmente las poblaciones de predadores, gestionando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA466_3 GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICO-PISCÍCOLAS (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1486_3	Organizar y supervisar las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.	<ul style="list-style-type: none"> – 61101016 Encargados o capataces agrícolas, excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines. – 6430 Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas. – Encargado o capataz de actividades de asistencia técnica para la inventariación, planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas. – Encargado o capataz de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas. – Encargado o capataz de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas. – Encargado de parque natural, reserva de caza de la administración, coto público, entre otros, tanto de la administración como de universidades-centros de investigación. – Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies invasoras. – Coordinador de trabajos de vigilancia rural. – Encargado de empresas de turismo cinegético-piscícola.
		UC1498_3	Gestionar los trabajos derivados de la planificación y seguimiento del hábitat acuícola continental.	
		UC1499_3	Gestionar los trabajos derivados de la planificación del hábitat de las especies cinegéticas.	
		UC1500_3	Gestionar las repoblaciones de especies cinegéticas.	
		UC1501_3	Controlar las poblaciones de predadores de las especies acuícolas continentales y cinegéticas.	
		UC0730_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.	

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1486_3: Organización y supervisión de las operaciones de inventario y seguimiento del hábitat natural.	100	UF1681: Actuaciones previas para el inventario y seguimiento del hábitat natural.	40
			UF1682: Realización de censos de animales.	40
			UF1683: Realización de inventarios de vegetación.	30
120	MF1498_3: Gestión de los trabajos sobre el hábitat acuícola continental.	110	UF2309: Control de los trabajos de gestión del hábitat acuícola continental.	30
			UF2310: Gestión del cauce y la ribera.	50
			UF2311: Control del medio del medio fluvial y lacustre.	30
120	MF1499_3: Gestión de los trabajos sobre el hábitat de las especies cinegéticas.	110	UF2312: Control de los trabajos de conservación y mejora del hábitat cinegético.	40
			UF2313: Control de implantación de infraestructuras cinegéticas.	40
			UF2314: Control de la actividad cinegética.	30
120	MF1500_3: Gestión de las repoblaciones de especies cinegéticas.	110	UF2315: Organización y seguimiento de las repoblaciones cinegéticas.	60
			UF2316: Captura, traslado y liberación en la repoblación de especies cinegéticas.	50
120	MF1501_3: Control de las poblaciones de predadores de las especies acuícolas continentales y cinegéticas.	120	UF2317: Programación y organización de los trabajos de control de predadores en el medio natural.	50
			UF2318: Control sostenible de las poblaciones de predadores de las especies cinegéticas y piscícolas.	70
150	MF0730_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.	110	UF0703: Funcionamiento y utilización de máquinas, equipos e instalaciones forestales.	30
			UF0704: Mantenimiento de la maquinaria, equipos e instalaciones forestales.	50
			UF0705: Sustitución de la maquinaria, equipos e útiles forestales.	30
	MP0477: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	740	Duración horas módulos formativos.	660

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1486_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1498_3		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1499_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1500_3		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1501_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0730_3		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Almacén cinegético-piscícola	120	120
Finca cinegética*	5 ha	5 ha
Tramo de río y/o masa de agua*	1 km	1 km
Instalación acuícola*	200	200
Taller de gestión cinegético-piscícola	90	90

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAR0109) GESTIÓN DE REPOBLACIONES FORESTALES Y DE TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS
(R.D. 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Programar y organizar las actividades necesarias para la repoblación forestal, la corrección hidrológica-forestal y la realización de tratamientos silvícolas, así como coordinar los recursos humanos y materiales disponibles cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y respetando el medio natural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA228_3 GESTIÓN DE REPOBLACIONES FORESTALES Y DE TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0727_3	Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	<ul style="list-style-type: none"> - 3143.1022 Técnico forestal y/o silvicultura. - 5993.1010 Agente forestal. - 7894.1036 Técnico en tratamientos con plaguicidas y/o herbicidas. - Encargado de empresas de repoblaciones. - Encargado de empresas que realicen trabajos de corrección hidrológico-forestal. - Encargado de empresas que realizan tratamientos silvícolas. - Encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales. - Encargado de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales. - Trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos silvícolas y tratamientos contra plagas y enfermedades forestales. - Práctico en trabajos de topografía.
		UC0728_3	Gestionar las operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.	
		UC0729_3	Gestionar los tratamientos silvícolas.	
		UC0730_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0727_3: Operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	110	UF0429: Interpretación de mapas y planos topográficos y dibujo de planos sencillos.	30
			UF0430: Métodos de trabajo y utilización de aparatos, equipos y útiles topográficos.	30
			UF0431: Realización de trabajos de agrimensura, nivelación simple y replanteo.	50
120	MF0728_3: Gestión de la repoblación forestal y corrección hidrológico-forestal.	120	UF0699: Implantación de especies forestales.	40
			UF0700: Trabajos de infraestructuras forestales.	50
			UF0434: Coordinación y control de recursos humanos en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	30
120	MF0729_3: Gestión de los tratamientos silvícolas.	220	UF0701: Planificación de los trabajos de selvicultura.	40
			UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60
			UF0702: Prevención de incendios forestales.	30
			UF0434: Coordinación y control de los recursos humanos en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	30
150	MF0730_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.	110	UF0703: Funcionamiento y utilización de máquinas, equipos e instalaciones forestales.	30
			UF0704: Mantenimiento de la maquinaria, equipos e instalaciones forestales.	50
			UF0705: Sustitución de la maquinaria, equipos e útiles forestales.	30
	MP0145: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0727_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0728_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0729_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0730_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller forestal	60	90
Finca forestal*	10 ha aprox.	10 ha aprox.
Almacén forestal	40	40
Laboratorio de análisis	45	45

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGARO111) MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA (R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de inventario y repoblación, tanto de especies animales como vegetales, del espacio cinegético-piscícola, así como mantener y mejorar los hábitats de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, manejando equipos, máquinas y herramientas, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA458_2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1472_2	Realizar trabajos de inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural.	<ul style="list-style-type: none"> - 6410 Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural. - 6430 Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas. - 83221013 Conductores-operadores de maquinaria forestal con motor, en general. - Trabajador especializado en inventario, seguimiento y adecuación del hábitat natural y de especies acuícolas, continentales y cinegéticas. - Trabajador especializado en repoblaciones de especies cinegéticas y piscícolas y astacícolas. - Trabajador cualificado por cuenta propia o ajena en actividades forestales y similares. - Auxiliar en trabajos de control legal de depredadores o especies invasoras. - Guía de actividades de turismo cinegético-piscícola. - Tractorista-manipulador forestal.
		UC1473_2	Realizar trabajos de repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat.	
		UC1474_2	Realizar trabajos de mantenimiento y mejora del hábitat de las especies cinegéticas.	
		UC1475_2	Realizar trabajos de repoblación de especies cinegéticas.	
		UC1121_2	Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1472_2: Inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural.	90		90
120	MF1473_2: Repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat.	110	UF2275: Repoblación, pesca y control de especies acuícolas continentales.	50
			UF2276: Conservación y mejora del cauce y la ribera.	60
90	MF1474_2: Mantenimiento y mejora del hábitat de las especies cinegéticas.	90		90
90	MF1475_2: Repoblación de especies cinegéticas.	90		90
120	MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales.	110	UF0273: Funcionamiento y mantenimiento de tractores forestales.	60
			UF0274: Manejo de tractores forestales.	50
	MP0471: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1472_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF1473_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF1474_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF1475_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF1121_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Almacén cinegético-piscícola	120	120
Finca cinegética*	5 ha	5 ha
Tramo de río y/o masa de agua*	1 km	1 km
Instalación acuícola*	200	200
Taller de trabajos cinegético-piscícolas	90	90

* Espacio singular, no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGARO208) REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las actividades necesarias para la repoblación forestal, la corrección hidrológico-forestal y la ejecución de tratamientos silvícolas, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y respetando el medio natural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA345_2 REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (R.D. 180/2008, de 1 de febrero).	UC1125_2	Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.	<ul style="list-style-type: none"> - 6410.1022 Encargado o capataz forestal. - 6410.1051 Trabajador forestal, en general. - Trabajador especialista de empresas de repoblación. - Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos corrección hidrológico-forestal. - Trabajador especialista de empresas que realizan tratamientos silvícolas. - Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos. - Trabajador especialista por cuenta propia en trabajos de repoblación y tratamientos silvícolas.
		UC1126_2	Realizar tratamientos silvícolas.	
		UC1121_2	Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1125_2: Repoblación forestal y corrección hidrológico-forestal.	120	UF0505: Operaciones en repoblaciones forestales.	50
			UF0506: Trabajos de corrección hidrológico-forestal.	40
			UF0507: Apertura y mantenimiento de vías forestales.	30
150	MF1126_2: Tratamientos silvícolas.	180	UF0508: Trabajos silvícolas y de protección del monte.	60
			UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60
120	MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales.	110	UF0273: Funcionamiento y mantenimiento de tractores forestales.	60
			UF0274: Manejo de tractores forestales.	50
	MP0109: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Forestal

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1125_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF1126_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF1121_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión.	45	60
Taller forestal	60	90
Finca forestal*	10 ha aprox.	10 ha aprox.
Almacén forestal	40	40

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	Trabajador forestal (R.D. 2003/1996, de 6 de octubre)
--	--

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAX0108) ACTIVIDADES AUXILIARES EN GANADERÍA (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar las operaciones auxiliares en explotaciones ganaderas, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, atendiendo a criterios de calidad, bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	AGA224_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN GANADERÍA (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0712_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción en ganadería.	<ul style="list-style-type: none"> - Peón en explotaciones ganaderas. - Peón en explotaciones agropecuarias. - Auxiliar de ordeño. - 6121.015.4 Pastor.
		UC0713_1	Realizar operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas.	
		UC0714_1	Realizar el pastoreo del ganado.	
		UC0715_1	Realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones agrícolas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0712_1: Operaciones auxiliares en reproducción ganadera.	90		90
120	MF0713_1: Operaciones auxiliares de manejo de la producción en explotaciones ganaderas.	120	UF0158: Operaciones auxiliares en el cuidado, transporte y manejo de animales.	80
			UF0159: Operaciones básicas de control sanitario de animales.	40
90	MF0714_1: Pastoreo de ganado.	90		90
90	MF0715_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas.	90		90
	MP0034: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	390

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0712_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3).
MF0713_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3). 	1 año	3 años
MF0714_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3). 	1 año	3 años
MF0715_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agroganadera	180	180
Alojamientos ganaderos	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0211) APICULTURA (R.D. 1784/2011, de 16 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación y manejo del colmenar, obtención y acondicionamiento de productos de las colmenas, incluyendo las correspondientes al envasado y almacenamiento de miel y polen, manteniendo las instalaciones, equipos, maquinaria y herramientas necesarios, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica, y respetando la normativa aplicable vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA546_2 APICULTURA (R.D. 563/2011, de 20 de abril).	UC1800_2	Determinar el tipo de explotación e instalar el colmenar.	<ul style="list-style-type: none"> - 62041029 Trabajador de la cría de abejas. - Apicultor. - Trabajador cualificado por cuenta ajena en explotaciones apícolas. - Trabajador cualificado en el envasado y almacenamiento de productos apícolas. - Monitor de actividades de divulgación y turismo apícola.
		UC1801_2	Realizar las operaciones de manejo del colmenar.	
		UC1802_2	Obtener y acondicionar los productos de las colmenas.	
		UC1803_2	Realizar las operaciones de envasado y almacenamiento de miel y polen.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1800_2: Determinación del tipo de explotación e instalación del colmenar.	80		80
150	MF1801_2: Manejo del colmenar.	130	UF2009: Trashumancia y mantenimiento de las colmenas en la nave.	50
			UF2010: Actividades de producción de las colmenas.	50
			UF2011: Actividades sanitarias en las colmenas.	30
120	MF1802_2: Obtención y acondicionamiento de los productos de las colmenas.	110	UF2012: Recolección, extracción y almacenamiento de la miel.	40
			UF2013: Recolección, extracción y almacenamiento de polen y otros productos de la colmena.	40
			UF2014: Obtención de enjambres, jalea real y reinas.	30
60	MF1803_2: Envasado y almacenado de miel y polen.	50		50
	MP0427: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	410	Duración horas módulos formativos.	370

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1800_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.
MF1801_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año	5 años
MF1802_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año	5 años
MF1803_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de apicultura	60	90
Almacén de apicultura	120	120
Finca*	5 ha	5 ha
Laboratorio de apicultura	30	30

* Espacio singular, no necesariamente ubicado en el centro de formación.

**Certificado de profesionalidad
que deroga**

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0112) ASISTENCIA EN LOS CONTROLES SANITARIOS EN MATADEROS, ESTABLECIMIENTOS DE MANIPULACIÓN DE CAZA Y SALAS DE DESPIECE
(R.D. 983/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Manejar el ganado equino durante su desbrave y doma básica con objeto de lograr el estado físico y psíquico adecuado y la correcta disposición del mismo, para su posterior iniciación en cada una de las disciplinas o modalidades ecuestres atendiendo a criterios de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA639_3 ASISTENCIA EN LOS CONTROLES SANITARIOS EN MATADEROS, ESTABLECIMIENTOS DE MANIPULACIÓN DE CAZA Y SALAS DE DESPIECE (R.D. 1551/2011, de 31 de octubre).	UC2132_3	Realizar el examen inicial de inspección «ante mortem» de animales, controlando las operaciones previas al sacrificio.	<ul style="list-style-type: none"> – Auxiliar oficial de inspección y control sanitario en mataderos. – Auxiliar oficial de inspección y control sanitario en salas de despiece. – Auxiliar oficial de inspección y control sanitario en establecimientos de manipulación de caza. – Asistente oficial de inspección y control sanitario de carnes de aves y lagomorfos. – Asistente especializado en los controles sanitarios de carnes frescas.
		UC2133_3	Realizar el examen inicial de inspección «post mortem» de canales y despojos.	
		UC2134_3	Controlar la gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).	
		UC2135_3	Realizar la toma de muestras animales y las pruebas de laboratorio exigidas en el control sanitario.	
		UC2136_3	Realizar operaciones auxiliares de inspección y control sanitario del despiece.	
		UC2137_3	Realizar operaciones vinculadas al desarrollo de auditorías de buenas prácticas de higiene (BPH) y del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico (APCC).	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF2132_3: Inspección «ante mortem» de animales y otras operaciones previas al sacrificio.	140	UF2450: Control documental sanitario y de bienestar de los animales.	60
			UF2451: Estabulación de animales en matadero.	30
			UF2452: Inspección ante mortem de animales.	50
270	MF2133_3: Examen inicial de inspección «post mortem» de canales y despojos.	210	UF2453: Higiene en la inspección post mortem.	40
			UF2454: Inspección post mortem de ungulados domésticos.	60
			UF2455: Inspección post mortem de aves de corral y lagomorfos de cría.	50
			UF2456: Inspección post mortem de caza de cría y salvaje.	60
30	MF2134_3: Gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).	30		30
120	MF2135_3: Toma de muestras animales y pruebas de laboratorio del control sanitario.	110	UF2457: Sistemática de muestreo y autocontrol en establecimientos cárnicos.	30
			UF2458: Control sanitario en carnes para la determinación de triquinosis, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) y otras enfermedades animales.	40
			UF2459: Investigación de residuos de sustancias en carnes.	40
60	MF2136_3: Operaciones auxiliares de inspección y control sanitario del despiece.	60		60
240	MF2137_3: Procedimientos de buenas prácticas de higiene (BPH) y del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico (APCC).	200	UF2460: Condiciones higiénicas para personal, instalaciones, equipos y útiles de establecimientos cárnicos.	70
			UF2461: Prácticas correctas de higiene en el sacrificio y faenado de animales, y preparación de sus carnes y despojos.	70
			UF2462: Evaluación y control de la higiene en establecimientos cárnicos.	60
	MP0515: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
900	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	830	Duración horas módulos formativos.	750

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2132_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2133_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2134_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2135_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2136_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2137_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala de inspección y control sanitario de animales, canales y despojos	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0208) CRÍA DE CABALLOS (R.D. 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar, controlar y colaborar en el proceso de cría y manejo del ganado equino en sus diferentes razas, para obtener de la forma más optimizada posible potros, yeguas reproductoras, sementales y otros caballos destinados a fines recreativos, deportivos y de trabajo, atendiendo a criterios de bienestar y buen estado general de los animales, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA169_3 CRÍA DE CABALLOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0533_3	Controlar y organizar las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	<ul style="list-style-type: none"> - 6209.1015 Encargado o capataz de ganadería, en general. - 6209.1015 Trabajador de la cría de caballos. - Responsable / Gestor de ganaderías equinas. - Asesor y supervisor para la planificación, montaje y funcionamiento de empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia). - Responsable del manejo y cuidados del ganado e instalaciones en centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado equino. - Responsable del manejo y cuidados del ganado e instalaciones en escuelas y clubes de equitación. - Responsable del manejo, cuidados y administración de terapias en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino. - Integrante en comisiones de valoración, selección y compra de ganado equino. - Responsable de empresas de servicio relacionadas con el sector.
		UC0534_3	Controlar y organizar el destete y las actividades de recría de los potros.	
		UC0535_3	Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballo para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos.	
		UC0536_3	Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0533_3: Control y organización de las actividades con sementales, hembras reproductoras y potros lactantes.	180	UF0372: Manejo y ubicación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	40
			UF0373: Planificación y control en el desarrollo del proceso reproductivo del ganado equino.	90
			UF0374: Alimentación y cuidados de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	50
150	MF0534_3: Control y organización de las actividades de destete y recría de potros.	150	UF0375: Manejo y ubicación de los potros durante el destete y recría de los mismos.	90
			UF0376: Identificación, marcado, alimentación y cuidados de los potros de recría.	60
180	MF0535_3: Supervisión de la doma básica y del manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos.	180	UF0377: Proceso de doma básica de los potros en el ganado equino.	90
			UF0378: Control del ganado equino que participa en actividades recreativas, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos.	40
			UF0379: Alimentación y manejo general del ganado equino durante la doma básica y su participación en las diferentes actividades ecuestres.	50
120	MF0536_3: Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	120	UF0380: Mantenimiento y reparación de la maquinaria, instalaciones y equipos.	70
			UF0381: Documentación técnica para la gestión de equipos y maquinarias de gestión de recursos humanos.	50
	MP0083: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	670	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0533_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF0534_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF0535_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF0536_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio	30	50
Nave ganadera	180	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0312) CUIDADOS DE ANIMALES SALVAJES, DE ZOOLOGICOS Y ACUARIOS (R.D. 983/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Controlar instalaciones y recintos para animales salvajes, de zoológicos y acuarios, aplicando medidas de seguridad, sistemas de limpieza y/o desinfección asociados a recintos y especies animales, según protocolos establecidos y plan de prevención de riesgos y asistir al responsable facultativo en el ejercicio clínico, en la exploración, cuidados y alimentación de animales, llevando a cabo el entrenamiento y enriquecimiento ambiental, inmovilización y manejo de animales por medios físicos, siguiendo criterios de bienestar animal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA624_2 CUIDADOS DE ANIMALES SALVAJES, DE ZOOLOGICOS Y ACUARIOS (R.D. 1551/2011, de 31 de octubre).	UC2062_2	Mantener instalaciones y recintos para animales salvajes, controlando su estado de seguridad, calidad y limpieza.	<ul style="list-style-type: none"> - 5893.1026 Cuidador de animales de parques zoológicos y acuarios. - Cuidador de animales en centros de recuperación de fauna salvaje. - Cuidador de animales en granjas escuelas y centros de interpretación de la naturaleza. - Cuidador de animales en tiendas y en exhibición. - 5893 1026 Cuidadores de animales en reservas naturales y/o parques zoológicos.
		UC2063_2	Preparar y suministrar la alimentación de animales salvajes según especie, higiénicamente y siguiendo criterios del responsable facultativo.	
		UC2064_2	Realizar el entrenamiento y enriquecimiento ambiental en animales salvajes, mejorando su bienestar y cuidado.	
		UC2065_2	Inmovilizar y manipular animales salvajes para la aplicación de procedimientos, garantizando su bienestar y seguridad.	
		UC1725_2	Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2062_2: Mantenimiento de instalaciones y recintos de animales salvajes.	90		90
120	MF2063_2: Alimentación de animales salvajes.	100	UF2481: Manipulación, preparación y distribución de alimentos.	40
			UF2482: Limpieza e higiene en la alimentación.	30
			UF2483: Eutanasia de animales para consumo interno.	30
120	MF2064_2: Entrenamiento y enriquecimiento ambiental en animales salvajes.	100	UF2484: Enriquecimiento ambiental en animales salvajes.	50
			UF2485: Entrenamiento de animales salvajes.	50
90	MF2065_2: Inmovilización y manipulación de animales salvajes.	90		90
60	MF1725_2: Prevención de riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.	40		40
	MP0518: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2062_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Agraria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	3 años
MF2063_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Agraria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	3 años
MF2064_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Agraria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	3 años
MF2065_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Agraria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	3 años
MF1725_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Agraria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala de manejo de animales salvajes	50	60
Almacén de productos alimenticios y de limpieza	50	50
Núcleo zoológico*	2.500	2.500

* Espacio singular, no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGANO109) CUIDADOS Y MANEJO DEL CABALLO (R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Manejar el ganado equino y realizar los cuidados al mismo, así como utilizar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos, para lograr un óptimo estado general de los animales y un ambiente adecuado en los lugares de ubicación de los mismos, atendiendo a criterios de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA226_2 CUIDADOS Y MANEJO DEL CABALLO (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0719_2	Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.	<ul style="list-style-type: none"> - 6209.1051 Trabajador de la cría de caballos. - Empleado para el cuidado y manejo del ganado e instalaciones en explotaciones ganaderas equinas. - Empleado para el cuidado y manejo del ganado equino en otras instalaciones ganaderas. - Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector.
		UC0720_2	Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.	
		UC0721_2	Realizar el manejo del ganado equino durante su reproducción y recría.	
		UC0722_2	Preparar y acondicionar el ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.	
		UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino.	90		90
90	MF0720_2: Higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.	90		90
180	MF0721_2: Manejo del ganado equino durante su reproducción y recría.	180	UF0502: Manejo de los sementales.	30
			UF0503: Manejo de las yeguas reproductoras y potros lactantes.	90
			UF0504: Manejo del ganado equino durante su destete y recría.	60
60	MF0722_2: Preparación y acondicionamiento del ganado equino para su presentación en exhibiciones y concursos.	60		60
90	MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	90		90
	MP0108: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0719_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria	1 año	3 años
MF0720_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF0721_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF0722_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF0006_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave ganadera	180	180
Taller para reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos ganaderos	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGANO111) CUIDADOS Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES UTILIZADOS PARA INVESTIGACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS
(R.D. 983/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Producir, cuidar y mantener animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, manteniendo núcleos y colonias, realizando tareas rutinarias de manipulación de los mismos, de locales, materiales y equipos que conforman las instalaciones donde se alojan, siguiendo protocolos normalizados de trabajo y en condiciones de seguridad según el plan de prevención de riesgos laborales, bajo la supervisión del responsable del centro, y cumpliendo la normativa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA527_2 CUIDADOS Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES UTILIZADOS PARA INVESTIGACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (R.D. 1551/2011, de 31 de octubre).	UC1722_2	Producir y cuidar animales en centros de experimentación.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidador de animales en centros de cría de animales para experimentación. - Cuidador de animales en centros suministradores de animales para experimentación. - Cuidador de animales en centros usuarios de animales para experimentación. - Personal de la categoría A en centros de animales para experimentación.
		UC1723_2	Limpiar y mantener locales, áreas de estabulación, materiales y equipos de instalaciones dedicadas al alojamiento de animales de experimentación.	
		UC1724_2	Manipular animales asociados a procedimientos que se realizan en centros de experimentación.	
		UC1725_2	Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1722_2: Producción y cuidado de animales de experimentación.	180	UF1188: Organización de las actividades diarias en centros de producción y cuidado de animales.	30
			UF1189: Cuidado y control del estado general de los animales.	80
			UF1190: Producción de animales y mantenimiento de censos.	70
120	MF1723_2: Limpieza y mantenimiento de instalaciones dedicadas al alojamiento de animales de experimentación.	70		70
60	MF1724_2: Manipulación de animales de experimentación.	40		40
60	MF1725_2: Prevención de riesgos laborales asociados al manejo de animales para investigación y productos tóxicos y peligrosos.	40		40
	MP0250: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	330

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1722_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad y de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años
MF1723_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad y de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años
MF1724_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad y de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años
MF1725_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad y de la familia profesional de Agraria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala de manejo de animales de experimentación	30	50
Taller de equipos de estabulación y limpieza	50	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0110) DOMA BÁSICA DEL CABALLO (R.D. 1519/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Manejar el ganado equino durante su desbrave y doma básica con objeto de lograr el estado físico y psíquico adecuado y la correcta disposición del mismo, para su posterior iniciación en cada una de las disciplinas o modalidades ecuestres atendiendo a criterios de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA344_2 DOMA BÁSICA DEL CABALLO (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1080_2	Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.	<ul style="list-style-type: none"> - 6209.1051 Trabajador de la cría de caballos. - 5893.1035 Domador y/o entrenador de caballos. - Empleado para la doma de potros en explotaciones ganaderas equinas. - Empleado para la doma de potros en centros de adiestramiento y entrenamiento de ganado equino. - Empleado para la doma de potros en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino. - Empleado para la doma de potros en paradas de sementales, centros de selección y testaje y yegudas, tanto públicos como privados. - Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector.
		UC1122_2	Desbravar potros.	
		UC1123_2	Domar potros a la cuerda.	
		UC1124_2	Realizar la monta inicial de potros.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo.	180	UF0833: Instalaciones y equipos de monta.	40
			UF0834: Condición física y aptitud del caballo para la monta.	60
			UF0835: Monta a caballo.	80
120	MF1122_2: Desbrave de potros.	90		90
180	MF1123_2: Doma de potros a la cuerda.	120	UF1410: Toma de contacto de los potros con los medios de trabajo a la cuerda.	40
			UF1411: Trabajo de los potros a la cuerda.	80
210	MF1124_2: Monta inicial de potros	150	UF1412: Toma de contacto del potro con el jinete.	30
			UF1413: Trabajo a la cuerda del potro con jinete.	40
			UF1414: Monta del potro suelto.	80
	MP0300: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1080_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en las familias profesional es Actividades físicas y deportivas y Agraria. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Actividades físicas y deportivas y Agraria. 	1 año	3 años
MF1122_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Ganadería de la Familia Profesional Agraria. 	1 año	3 años
MF1123_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Ganadería de la Familia Profesional Agraria. 	1 año	3 años
MF1124_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Ganadería de la Familia Profesional Agraria. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Guadarnés	60	90
Instalaciones interiores para ganado equino	1.400	1.400
Instalaciones exteriores para ganado equino	4.000	4.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0108) GANADERÍA ECOLÓGICA (R.D. 1965/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de producción y manejo animal y/o de productos animales ecológicos, así como la de implantación, aprovechamiento, mantenimiento y recolección de cultivos herbáceos y pastos, en una explotación ganadera ecológica, aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y rentabilidad, cumpliendo con la legislación de la producción ecológica, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA227_2 GANADERÍA ECOLÓGICA (R.D. 665/2007, de 25 de mayo).	UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajador cualificado por cuenta ajena en ganadería ecológica. - Trabajador cualificado por cuenta propia en ganadería ecológica.
		UC0725_2	Realizar operaciones de manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas.	
		UC0726_2	Producir animales y productos animales ecológicos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0006_2: Instalaciones, maquinarias y equipos de la explotación ganadera.	90		90
120	MF0725_2: Manejo racional del ganado en explotaciones ecológicas.	200	UF0202: Manejo del ganado ecológico.	50
			UF0203: Alimentación del ganado ecológico.	50
			UF0204: Control de la reproducción.	50
			UF0205: Control sanitario y aplicación en ganado ecológico.	50
120	MF0726_2: Producción de animales y productos animales ecológicos.	120	UF0206: Cría, recría y cebo en ganadería ecológica.	60
			UF0207: Productos animales ecológicos.	60
	MP0047: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF0006_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad Gestión de la Producción Ganadera Nivel 3.
MF0725_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad Gestión de la Producción Ganadera Nivel 3. 	1 año	3 años
MF0726_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad Gestión de la Producción Ganadera Nivel 3. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agroganadera	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0511) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES CINEGÉTICOS (R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar la producción de ungulados, aves y lagomorfos con fines cinegéticos, así como las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera, gestionando los recursos humanos disponibles, aplicando criterios de calidad, rentabilidad económica y bienestar animal, y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA463_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ANIMALES CINEGÉTICOS (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1489_3	Gestionar la producción de ungulados cinegéticos.	<ul style="list-style-type: none"> - 62091015 Encargados o capataces de ganadería, en general. - Encargados o capataces de explotaciones cinegéticas. - Encargado de producción de animales cinegéticos. - Encargado de producciones cinegéticas o que alberguen especies cinegéticas en instituciones de investigación y experimentación. - Encargado de producciones cinegéticas en aulas de la naturaleza, granjas escuela, zoológicos u otras instalaciones que alberguen y críen especies cinegéticas. - Encargado de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera. - Responsable de producción en cooperativas u otras sociedades cinegéticas. - Responsable de empresas de servicios relacionadas con la producción cinegética.
		UC1490_3	Gestionar la producción de aves cinegéticas.	
		UC1491_3	Gestionar la producción de lagomorfos cinegéticos.	
		UC0536_3	Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q.	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1489_3: Gestión de la producción de ungulados cinegéticos.	140	UF2256: Gestión del traslado y marcaje de ungulados cinegéticos.	30
			UF2257: Gestión de la cría y reproducción de ungulados cinegéticos.	60
			UF2258: Gestión de la mejora de instalaciones y de los recursos humanos en producción de ungulados cinegéticos.	50
150	MF1490_3: Gestión de la producción de aves cinegéticas.	130	UF2259: Gestión del traslado y de la toma de datos corporales y de huevos en aves cinegéticas.	30
			UF2260: Gestión de la cría y reproducción de aves cinegéticas.	50
			UF2261: Gestión de la mejora de instalaciones y de los recursos humanos en producción de aves cinegéticas.	50
150	MF1491_3: Gestión de la producción de lagomorfos cinegéticos.	140	UF2262: Gestión del traslado y marcaje de lagomorfos cinegéticos.	30
			UF2263: Gestión de la cría y reproducción de lagomorfos cinegéticos.	60
			UF2264: Gestión de la mejora de instalaciones y de los recursos humanos en producción de lagomorfos cinegéticos.	50
120	MF0536_3: Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	120	UF0380: Mantenimiento y reparación de la maquinaria, instalaciones y equipos.	70
			UF0381: Documentación técnica para la gestión de equipos y maquinaria y gestión de recursos humanos.	50
	MP0466: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1489_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF1490_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF1491_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF0536_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de manejo de animales cinegéticos	90	150
Almacén de productos sanitarios	20	20
Almacén de equipamiento y productos alimentarios	50	50
Finca cinegética*	5 ha	5 ha

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0311) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA (R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar la producción ganadera, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, de sanidad y de bienestar animal, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA465_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1495_3	Gestionar los procesos de producción de animales de renuevo, de reproductores y crías, y de leche.	<ul style="list-style-type: none"> - 6209.1015 Encargados o capataces de ganadería en general. - Responsable de la producción en cooperativas, en sociedades agrarias u otras asociaciones de ganaderos. - Responsable de la producción en explotaciones o empresas ganaderas. - Responsable en empresas de servicios relacionados con la producción ganadera. - Responsable de inseminación artificial en explotaciones ganaderas o en centros de recogida de semen. - Encargado de máquinas y equipos ganaderos.
		UC1496_3	Gestionar los procesos de producción de animales de recría y de cebo.	
		UC1497_3	Gestionar los procesos de producción de aves y de huevos.	
		UC0536_3	Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF1495_3: Gestión de los procesos de producción de animales de renuevo, de reproductores y crías, y de leche.	250	UF2165: Manejo de animales reproductores.	90
			UF2166: Manejo de hembras durante la gestación, el parto y la lactancia de las crías.	70
			UF2167: Optimización de recursos en la explotación ganadera de animales de renuevo, de reproductores y crías, y de leche.	90
180	MF1496_3: Gestión de los procesos de producción de animales de recría y de cebo.	160	UF2168: Control de incorporación y sanitario de los animales de recría y cebo.	80
			UF2169: Optimización de recursos en la explotación ganadera de recría y cebo.	80
150	MF1497_3: Gestión de los procesos de producción de aves y de huevos.	140	UF2170: Control y manejo de aves en la explotación avícola.	60
			UF2171: Control y manejo de huevos y pollos recién nacidos en la explotación avícola.	30
			UF2172: Optimización de recursos en la explotación avícola.	50
120	MF0536_3: Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	120	UF0380: Mantenimiento y reparación de la maquinaria, instalaciones y equipos.	70
			UF0381: Documentación técnica para la gestión de equipos y maquinaria y gestión de recursos humanos.	50
	MP0450: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	710	Duración horas módulos formativos.	670

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1495_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF1496_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF1497_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año
MF0536_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional Agraria. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Oficina para almacenamiento y manejo documental, utilización y organización laboral*	15	15
Finca para cultivos forrajeros*	2 ha	2 ha
Taller agrario*	90	90
Alojamientos ganaderos para vacuno*	570	570
Alojamientos ganaderos para porcino*	570	570
Alojamientos ganaderos para avícola*	570	570
Almacén de alimentos*	120	120
Almacén de maquinaria y equipos*	60	60
Laboratorio de análisis y preparación de dosis e inseminación artificial*	30	30

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0210) HERRADO DE EQUINOS (R.D. 1519/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los cuidados y preparación del casco, y los herrados básicos, ortopédicos y terapéuticos en equinos, evaluando la necesidad de los mismos, atendiendo a criterios de funcionalidad, bienestar de los animales, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA349_3 HERRADO DE EQUINOS (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1136_2	Realizar las operaciones de preparación y acabado del herrado de equinos.	<ul style="list-style-type: none"> - 7321.1020 Herrero forjador, en general. - Auxiliar-herrador de ganado equino, en general. - Herrador de ganado equino, en general. - Trabajador en empresas de servicios relacionados con el sector ganadería de equinos.
		UC1137_2	Realizar el aplomado del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros materiales de herrado en equinos.	
		UC1138_3	Determinar la aplicación de herrados ortopédicos y/o terapéuticos en equinos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1136_2: Preparación y acabado del herrado de equinos.	170	UF1514: Operaciones auxiliares previas al herrado.	70
			UF1515: Desherrado y preparación del casco.	50
			UF1516: Terminación y acabado del herrado.	50
390	MF1137_2: Aplomado del casco, forjado, adaptación y colocación de herraduras y otros materiales de herrado de equinos.	360	UF1517: Programación y valoración del herrado.	90
			UF1518: Recorte y equilibrado del casco.	90
			UF1519: Forjado y adaptación de la herradura.	90
			UF1520: Colocación de la herradura y otros materiales.	90
150	MF1138_3: Determinación de herrados ortopédicos y/o terapéuticos en equinos.	140	UF1521: Herrados ortopédicos y correctivos en equinos.	80
			UF1522: Herrados terapéuticos en equinos.	60
	MP0324: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
720	Duración certificado de profesionalidad.	710	Duración horas módulos formativos.	670

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF1136_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF1137_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Ganadería de la Familia Profesional Agraria. 	1 año	3 años
MF1138_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de forja y herrado	60	90
Almacén de herrado de equinos	20	20
Explotación de ganado equino*	600	600

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

--

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAGO108) PRODUCCIÓN AVÍCOLA INTENSIVA (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado avícola de forma intensiva, conforme la normativa vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible aves para cría, recría y reposición, aves para producción cárnica (broilers) y producción de huevos, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA165_2 PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y CUNÍCOLA INTENSIVA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0281_2	Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos.	<ul style="list-style-type: none"> - 6209.1060 Trabajador de la ganadería, en general. - 6205.1031 Trabajador de la cría de aves. - 6300.1011 Trabajador agropecuario. - 6205.1022 Sexador de polluelos. - Avicultor.
		UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0281_2: Producción de aves para reproducción y obtención de carnes y huevos.	120	UF0017: Proceso de fecundación y operaciones de recepción y manejo de aves y huevos.	80
			UF0018: Control sanitario y normas de bioseguridad en aves y granjas.	40
90	MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	90		90
	MP0004: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	250	Duración horas módulos formativos.	190

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0281_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3). 	1 año	3 años	
MF0006_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3). 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave ganadera	150	150
Alojamientos ganaderos	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAGO208) PRODUCCIÓN CUNÍCOLA INTENSIVA (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado cunícola de forma intensiva, conforme la normativa vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible gazapos y conejos para reposición y producción cárnica, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA099_2 PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y CUNÍCOLA INTENSIVA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0282_2	Producir conejos para reproducción y obtención de carne.	<ul style="list-style-type: none"> - 6209.1060 Trabajador de ganadería en general. - 6205.1040 Trabajador de la cría de conejos. - 3142.1032 Técnico agropecuario. - Trabajador cualificado de granjas cunícolas. - Trabajador cualificado en explotaciones agropecuarias.
		UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0282_2: Producción de conejos para reproducción y obtención de carne.	90		90
90	MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	90		90
	MP0005: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
180	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	220	Duración horas módulos formativos.	180

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF0282_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF0006_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria del área profesional de ganadería (nivel 3). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave ganadera	150	150
Alojamientos ganaderos	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAN0411) PRODUCCIÓN DE ANIMALES CINEGÉTICOS (R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de producción de ungulados, aves y lagomorfos con fines cinegéticos, montando y manteniendo las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación, procurando no ocasionar estrés y/o daño a los animales, bajo criterios de calidad y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA459_2 PRODUCCIÓN DE ANIMALES CINEGÉTICOS (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1476_2	Realizar operaciones de producción de ungulados cinegéticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajador cualificado en actividades ganaderas. - 6209.1024 Trabajadores cualificado de granja cinegética. - Trabajador cualificado de explotaciones cinegéticas. - 6430 Trabajador de producción de animales cinegéticos. - 6430 Trabajador de producciones cinegéticas en instituciones de investigación y experimentación que alberguen especies cinegéticas. - Trabajador de producciones cinegéticas en aulas de la naturaleza, granjas escuela, zoológicos u otras instalaciones que alberguen y críen especies cinegéticas - 5893.1026 Cuidadores de animales en reservas naturales y/o parques zoológicos.
		UC1477_2	Realizar operaciones de producción de aves cinegéticas.	
		UC1478_2	Realizar operaciones de producción de lagomorfos cinegéticos.	
		UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1476_2: Producción de ungulados cinegéticos.	110	UF2204: Manejo y transporte de ungulados cinegéticos.	40
			UF2205: Cría y reproducción de ungulados cinegéticos.	40
			UF2206: Adaptación y mantenimiento de instalaciones para ungulados cinegéticos.	30
120	MF1477_2: Producción de aves cinegéticas.	100	UF2207: Manejo y transporte de aves cinegéticas.	30
			UF2208: Cría y reproducción de aves cinegéticas.	40
			UF2209: Adaptación y mantenimiento de instalaciones para aves cinegéticas.	30
120	MF1478_2: Producción de lagomorfos cinegéticos.	110	UF2210: Manejo y transporte de lagomorfos cinegéticos.	30
			UF2211: Cría y Reproducción de lagomorfos cinegéticos.	50
			UF2212: Adaptación y mantenimiento de instalaciones para lagomorfos cinegéticos.	30
90	MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	90		90
	MP0450: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	410

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1476_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	5 años
MF1477_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	5 años
MF1478_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	5 años
MF0006_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional Agraria.	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de manejo de animales cinegéticos	90	150
Almacén de productos sanitarios	20	20
Almacén de equipamiento y productos alimentarios	50	50
Finca cinegética*	5 ha	5 ha

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAPO208) PRODUCCIÓN PORCINA DE RECRÍA Y CEBO (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado porcino de forma intensiva, conforme la norma vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible lechones, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA002_2 PRODUCCIÓN PORCINA INTENSIVA (R.D. 295/2004 y modificaciones R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, BOE n.º 238 de 5/10/2005).	UC0005_2	Realizar las operaciones de producción en cerdos de recría y cebo.	<ul style="list-style-type: none"> - 3142.1032 Técnico agropecuario. - 6203.1026 Trabajador de ganado porcino en intensivo. - Trabajador cualificado en explotaciones agropecuarias. - Trabajador cualificado de granjas de porcino. - Práctico en inseminación artificial porcina.
		UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
170	MF0005_2: Producción de cerdos de recría y cebo.	120	UF0166: Manejo de lechones y cebones.	60
			UF0167: Control sanitario en lechones y cebones.	60
90	MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	90		90
	MP0037: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
380	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	250	Duración horas módulos formativos.	210

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0005_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3).
MF0006_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Veterinaria. - Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. - Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave ganadera	180	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Porcinocultor de intensivo
(R.D. 2005/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAPO108) PRODUCCIÓN PORCINA DE REPRODUCCIÓN Y CRÍA (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar el proceso de producción y manejo del ganado porcino de forma intensiva, conforme la norma vigente y especificaciones técnicas, para producir de la forma más optimizada posible lechones, atendiendo a criterios de bienestar animal, prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA002_2 PRODUCCIÓN PORCINA INTENSIVA (R.D. 295/2004 y modificaciones R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, BOE n.º 238 de 5/10/2005).	UC0004_2	Realizar operaciones de producción en cerdas de renovación, reproductores y cerdos lactantes.	<ul style="list-style-type: none"> – 3142.1032 Técnico agropecuario. – Trabajador cualificado en explotaciones agropecuarias. – Práctico en inseminación artificial porcina. – Trabajador cualificado de granjas de porcino.
		UC0006_2	Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
170	MF0004_2: Producción de cerdos de renovación, reproductores y cerdos lactantes.	150	UF0164: Cuidados en cerdas de renovación, reproductoras y lechones.	70
			UF0165: Manejo de la reproducción porcina.	80
90	MF0006_2: Instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.	90		90
	MP0036: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
380	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	280	Duración horas módulos formativos.	240

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Veterinaria. – Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. – Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. – Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3).
MF0004_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Veterinaria. – Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias. – Técnico superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. – Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave ganadera	180	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Porcinocultor de intensivo (R.D. 2005/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGANO212) REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES CON ANIMALES PARA INVESTIGACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS
(R.D. 983/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar procedimientos experimentales con animales u órganos aislados, tejidos y células obtenidos de los mismos, incluyendo su manejo, el análisis de muestras, y la realización de técnicas de reproducción, actuando según protocolos normalizados de trabajo, plan de prevención de riesgos laborales y normativa, bajo la supervisión del especialista en salud y bienestar animal o de personal investigador.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA530_3 REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES CON ANIMALES PARA INVESTIGACIÓN Y OTROS FINES CIENTÍFICOS (R.D. 1551/2011, de 31 de octubre).	UC1724_2	Manipular animales asociados a procedimientos que se realizan en centros de experimentación.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de laboratorio de experimentación animal. - Técnico en experimentación con órganos, tejidos y células de origen animal. - Técnico de reproducción de animales para experimentación. - Técnico de análisis de biología molecular en centros de experimentación animal. - Técnico de análisis clínicos en veterinaria. - Técnicos en unidades de estabulación de animales para experimentación. - Personal de la categoría B en centros de animales para experimentación.
		UC1737_3	Realizar procedimientos experimentales con animales.	
		UC1738_3	Realizar técnicas de reproducción en animales utilizados en procedimientos experimentales.	
		UC1739_3	Realizar procedimientos experimentales con órganos aislados, tejidos y células de animales.	
		UC1586_3	Recoger muestras biológicas animales y realizar análisis de laboratorio.	
		UC1740_3	Realizar análisis de biología molecular en muestras biológicas.	
		UC1725_2	Prevenir riesgos laborales asociados al manejo de animales y productos tóxicos y peligrosos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1724_2: Manipulación de animales de experimentación.	40		40
150	MF1737_3: Procedimientos experimentales con animales.	140	UF2465: Investigación con animales de experimentación.	70
			UF2466: Anestesia y analgesia en animales de experimentación.	30
			UF2467: Técnicas quirúrgicas básicas en animales de experimentación.	40
120	MF1738_3: Técnicas de reproducción en animales utilizados en procedimientos experimentales.	110	UF2468: Reproducción y cría de animales de experimentación.	60
			UF2469: Reproducción asistida en animales de experimentación.	50
90	MF1739_3: Procedimientos experimentales con órganos aislados, tejidos y células de animales.	90		90
120	MF1586_3: Análisis de laboratorio en muestras biológicas animales.	90		90
150	MF1740_3: Análisis de biología molecular en muestras biológicas.	120	UF2470: Técnicas de separación de ADN, ARN y proteínas de muestras biológicas.	60
			UF2471: Análisis de ácidos nucleicos.	60
60	MF1725_2: Prevención de riesgos laborales asociados al manejo de animales para investigación y productos tóxicos y peligrosos.	40		40
	MP0516: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	630

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Ganadería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1724_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad y de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años
MF1737_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1738_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1739_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1586_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1740_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1725_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad y de la familia profesional de Agraria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ganadería de la familia profesional de Agraria.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala de manejo de animales de experimentación	30	50
Taller de equipos de estabulación y limpieza	50	60
Sala para la realización de procedimientos en animales	30	50
Laboratorio para la realización de procedimientos con órganos, tejidos y células animales	50	60
Laboratorio de muestras biológicas	30	50
Laboratorio de biología molecular	50	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAJO108) ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA (R.D. 1211/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas; la recepción y acondicionamiento de las flores, plantas y otras materias primas y los materiales; los trabajos auxiliares para la elaboración de composiciones con flores y plantas; así como atender y prestar servicios al público en floristería; cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	AGA342_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1112_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.	<ul style="list-style-type: none"> - 9433.1026 Repartidor a domicilio, a pie. - Repartidor/a de floristería. - Auxiliar de floristería. - Auxiliar de almacén de flores. - Auxiliar de ventas en floristería. - Mozo/a de floristería.
		UC1113_1	Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.	
		UC1114_1	Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	
		UC1115_1	Atender y prestar servicios al público en floristería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1112_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.	50		50
120	MF1113_1: Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería.	90		90
150	MF1114_1: Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	90		90
90	MF1115_1: Servicios básicos de floristería y atención al público.	80		80
	MP0064: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	310

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1112_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. - Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño en Floristería. - Técnico en Jardinería. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional Agraria y del Área Profesional de Ornamentales y Jardinería. 	1 año	3 años
MF1113_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. - Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño en Floristería. - Técnico en Jardinería. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional Agraria y del Área Profesional de Ornamentales y Jardinería. 	1 año	3 años
MF1114_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. - Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño en Floristería. - Técnico en Jardinería. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional Agraria y del Área Profesional de Ornamentales y Jardinería. 	1 año	3 años
MF1115_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. - Licenciado en Economía. - Diplomado en Ciencias Empresariales. - Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing. - Técnico en Comercio. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional Comercio y Marketing. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Taller de floristería	45	60
Almacén de floristería	30	45

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGA00108) ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar operaciones auxiliares para la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, así como para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	AGA164_1 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0520_1	Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	<ul style="list-style-type: none"> - 9511.1016 Peón agrícola, en general. - 9512.1019 Peones de horticultura, jardinería. - Peón de vivero. - Peón de centros de jardinería.
		UC0521_1	Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.	
		UC0522_1	Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0520_1: Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería..	90		90
120	MF0521_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.	90		90
90	MF0522_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	70		70
	MP0006: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	330	Duración horas módulos formativos.	250

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0520_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Licenciado en Biología. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. - Técnico en Jardinería. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años
MF0521_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. - Técnico en Jardinería. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años
MF0522_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. - Técnico en Jardinería. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave de jardinería	150	150
Terreno para prácticas	2.000	3.000

**Certificado de profesionalidad
que deroga**

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAJO110) ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA (R.D. 1519/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería y de servicios florales, llevar a cabo proyectos de ornamentación, así como vender e informar sobre productos y servicios de floristería.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA457_2 ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA (R.D. 715/210, de 28 de mayo).	UC1468_2	Coordinar y realizar las actividades propias de empresas de floristería.	<ul style="list-style-type: none"> - 5220.1121 Dependiente de floristería. - 6120.1073 Trabajador en centros de jardinería. - 3142.1054 Técnico en flores y/o jardinería. - Oficial/a de floristería. - Comercial de floristería.
		UC1469_2	Realizar composiciones florales.	
		UC1470_2	Realizar composiciones con plantas.	
		UC1471_2	Vender e informar sobre productos y servicios de floristería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1468_2: Coordinación y ejecución de las actividades propias de empresas de floristería.	100	UF1745: Organización de la limpieza y del mantenimiento de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería.	30
			UF1746: Organización y realización de las actividades propias del taller, el almacén y del servicio de reparto.	40
			UF1747: Realización y montaje de escaparates y exposiciones en la sala de ventas de una floristería.	30
180	MF1469_2: Realización de composiciones florales.	150	UF1748: Realización de composiciones florales en recipientes y atadas.	50
			UF1749: Elaboración de composiciones florales funerarias y conmemorativas.	30
			UF1750: Realización de composiciones nupciales.	30
			UF1751: Realización de composiciones florales para Navidad y otras campañas específicas.	40
150	MF1470_2: Realización de composiciones con plantas.	100	UF1752: Realización y mantenimiento de composiciones con plantas naturales.	30
			UF1753: Realización y mantenimiento de composiciones con flores y/o plantas artificiales y/o preservadas.	30
			UF1754: Realización de decoraciones y/o ambientaciones en grandes espacios.	40
90	MF1471_2: Técnicas de venta e información de productos y servicios de floristería.	90		90
	MPO371: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	440

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1468_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Técnico Superior de la familia profesional Comercio y Marketing. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Jardinería de la Familia Profesional Agraria. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Compraventa de la Familia Profesional Comercio y Marketing. 	1 año	3 años
MF1469_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Jardinería de la Familia Profesional Agraria. 	1 año	3 años
MF1470_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Jardinería de la Familia Profesional Agraria. 	1 año	3 años
MF1471_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Agraria. - Técnico Superior de la familia profesional Comercio y Marketing. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Jardinería de la Familia Profesional Agraria. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Compraventa de la Familia Profesional Comercio y Marketing. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de floristería	45	60
Almacén de floristería	15	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAJO208) ARTE FLORAL Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA (R.D. 1519/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Programar y dirigir las actividades propias de empresas de floristería, así como diseñar, realizar y valorar composiciones innovadoras y ornamentaciones especiales con flores y plantas, además de supervisar los trabajos de ornamentación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA461_3 ARTE FLORAL Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA (R.D. 715/2010, de 28 de mayo).	UC1482_3	Organizar las actividades de floristería.	<ul style="list-style-type: none"> - 2220.1010 Maestro de taller de artes plásticas y/o diseño. - 5220.1121 Dependiente de floristería. - 5210.1023 Encargado de planta y/o sección de comercio. - 5210.1034 Encargado de tienda. - Encargado/a de almacén de floristería. - Maestro/a de taller de floristería. - Oficial/a mayor florista.
		UC1483_3	Diseñar composiciones y ornamentaciones de arte floral.	
		UC1484_3	Realizar composiciones innovadoras y ornamentaciones especiales de arte floral y supervisar los trabajos del taller de floristería.	
		UC1485_3	Gestionar la venta y el servicio de atención al público en floristería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q.	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1484_3: Realización de composiciones y ornamentaciones especiales de arte floral y supervisión de los trabajos de taller de floristería.	190	UF0275: Utilización de materias primas y materiales en la elaboración de composiciones.	50
			UF0276: Elaboración de composiciones en floristería.	90
			UF0277: Supervisión y coordinación de los trabajos de elaboración y acabado de composiciones florales, decoraciones y ambientaciones.	50
180	MF1483_3: Diseño de composiciones y ornamentaciones de arte floral	180	UF0278: Creación de diseños de composiciones y ornamentaciones de arte floral.	90
			UF0279: Evaluación de la viabilidad económica de nuevos productos y servicios de floristería.	60
			UF0280: Establecimiento de la imagen corporativa de una floristería.	30
120	MF1482_3: Organización de las actividades de floristería	110	UF0281: Programación y coordinación de la compra, logística, producción y servicios de floristería.	50
			UF0282: Organización de los recursos humanos en floristería.	30
			UF0283: Programación de acciones promocionales en floristería.	30
90	MF1485_3: Gestión de la venta y del servicio de atención al público en floristería.	80		80
	MP0065: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1484_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1483_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1482_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1485_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de floristería	45	60
Almacén de floristería	15	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAJ0308) GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÉSPEDES EN CAMPOS DEPORTIVOS
(R.D. 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y supervisar las actividades necesarias para la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos, así como los recursos humanos y materiales disponibles, cumpliendo con la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA346_3 GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÉSPEDES EN CAMPOS DEPORTIVOS (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC0727_3	Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico en céspedes de campos deportivos. – Encargado de la instalación de céspedes en campos deportivos. – Encargado de mantenimiento y restauración de céspedes en campos deportivos.
		UC1127_3	Organizar y supervisar la instalación de césped en campos deportivos.	
		UC1128_3	Organizar y supervisar el mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos.	
		UC0009_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0727_3: Operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	110	UF0429: Interpretación de mapas y planos topográficos y dibujo de planos sencillos.	30
			UF0430: Selección de métodos de trabajo y utilización de aparatos, equipos y útiles topográficos.	30
			UF0431: Realización de trabajos de agrimensura, nivelación simple y replanteo.	50
120	MF1127_3: Organización y supervisión de la instalación de césped en campos deportivos.	100	UF0432: Programación y control de los trabajos previos a la instalación de césped.	40
			UF0433: Programación y control de las operaciones de instalación de césped.	30
			UF0434: Coordinación y control de recursos humanos en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	30
120	MF1128_3: Organización y supervisión del mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos.	100	UF0435: Programación y control de las labores de mantenimiento y recuperación del césped.	40
			UF0436: Programación y control del riego y fertilización del césped.	30
			UF0437: Programación y control de la aplicación de productos fitosanitarios en el césped.	30
150	MF0009_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería.	130	UF0028: Programación del funcionamiento, mantenimiento y adquisición de equipos e instalaciones.	60
			UF0029: Supervisión y manejo de máquinas, equipos e instalaciones y organización del taller.	70
	MP0094: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	440

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0727_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero en Geodesia y Cartografía. - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Arquitecto. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Ingeniero Técnico Forestal. - Ingeniero Técnico en Topografía. - Ingeniero Técnico de Obras Públicas. - Arquitecto Técnico. 	1 año
MF1127_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. 	1 año
MF1128_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola. 	1 año
MF0009_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Ingeniero Técnico Forestal. - Ingeniero Técnico Industrial. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Recursos Humanos y Paisajísticos. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave de jardinería	150	150
Terreno para prácticas de jardinería	2.000	3.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAJO109) GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y PALMERAS ORNAMENTALES
(R.D. 682/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 627/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y realizar la plantación, mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales, programando y organizando los trabajos necesarios, los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y prevención de riesgos laborales vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA348_3 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y PALMERAS ORNAMENTALES (R.D. 108/2008, de 1 de febrero).	UC1133_3	Gestionar y realizar la plantación de árboles y palmeras ornamentales.	<ul style="list-style-type: none"> – Especialista en árboles y palmeras ornamentales. – Gestor de árboles y palmeras ornamentales en empresas de urbanismo, jardinería o paisajismo. – Especialista en poda en altura. – Arborista.
		UC1134_3	Evaluar árboles y palmeras ornamentales.	
		UC1135_3	Gestionar y realizar el mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales.	
		UC1119_2	Realizar trabajos en altura en los árboles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1133_3: Plantación de árboles y palmeras ornamentales.	100	UF0689: Interpretación de un proyecto en la implantación y plantación de árboles y palmeras ornamentales y estudio de sus características.	30
			UF0690: Preparación de las plantas e instalación de riego y drenaje en la plantación e implantación de árboles y palmeras ornamentales.	70
120	MF1134_3: Evaluación de árboles y palmeras ornamentales.	90		90
180	MF1135_3: Gestión y realización del mantenimiento y conservación de árboles y palmeras ornamentales.	130	UF0691: Identificación de procesos para las labores de aireación, abonado, enmiendas, riego y poda en árboles y palmeras ornamentales.	50
			UF0692: Prevención, detección y control de agentes nocivos.	50
			UF0434: Coordinación y control de recursos humanos en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	30
120	MF1119_2: Ejecución de trabajos en altura en los árboles.	110	UF0271: Técnicas y equipos de trepa.	40
			UF0272: Técnicas de poda en altura.	70
	MP0146: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1133_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	4 años
MF1134_3		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1135_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	4 años
MF1119_2		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		– Técnico Superior de la familia profesional de Agraria.	1 año	4 años
		– Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Jardinería de la familia profesional de Agraria.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Nave de jardinería	150	150
Terreno para prácticas de jardinería*	2.000	3.000

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGA00208) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar a su nivel las operaciones de instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria y aperos de jardinería y cumpliendo con la normativa medioambiental, de calidad y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	AGA168_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0531_2	Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes.	<ul style="list-style-type: none"> - 6120.1040 Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general. - 61201019 Trabajador de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos. - 6120.108 Jardinería, en general. - Jardinería cuidador de campos de deporte. - Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes. - Trabajador cualificado de mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. - Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.
		UC0532_2	Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes.	
		UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes.	150	UF0019: Preparación del medio de cultivo.	60
			UF0020: Operaciones para la instalación de jardines y zonas verdes.	90
120	MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.	120	UF0021: Mantenimiento y mejora de elementos vegetales.	60
			UF0022: Mantenimiento y mejora de elementos no vegetales.	60
120	MF0525_2: Control fitosanitario.	120	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones.	60
	MP0007: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	470	Duración horas módulos formativos.	390

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0531_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años
MF0532_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años
MF0525_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. - Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agrícola	150	150
Terreno para prácticas	2.000	3.000

Certificado de profesionalidad que deroga	Jardinero (R.D. 2031/1996, de 6 de septiembre)
--	---

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGA00308M) JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE (R.D. 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 682/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Programar y organizar las actividades necesarias para la instalación y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, así como los recursos humanos y materiales disponibles.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA003_3 JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0007_3	Gestionar y ejecutar la instalación de parques y jardines y la restauración del paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> - 3142.1054 Técnico en flores y/o jardinería. - 3732.1046 Diseñador de jardines. - 6120.1017 Encargados, capataces agrícolas de huertas, viveros o jardines, en general. - Trabajador por cuenta propia en empresas de jardinería y restauración del paisaje.
		UC0008_3	Gestionar y realizar la conservación de parques y jardines.	
		UC0009_3	Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería.	
		UC0727_3	Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
220	MF0007_3: Instalación de parques y jardines y restauración del paisaje.	180	UF0023: Programación y organización de los trabajos de jardinería y restauración del paisaje.	50
			UF0024: Instalación de parques y jardines.	70
			UF0025: Restauración del paisaje.	60
140	MF0008_3: Mantenimiento y conservación de parques y jardines.	120	UF0026: Programación y organización del mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas.	40
			UF0027: Mantenimiento y conservación de áreas ajardinadas.	80
150	MF0009_3: Gestión de la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería.	130	UF0028: Programación del funcionamiento, mantenimiento y adquisición de equipos e instalaciones.	60
			UF0029: Supervisión y manejo de máquinas, equipos e instalaciones y organización del taller.	70
120	MF0727_3: Operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.	110	UF0429: Interpretación de mapas y planos topográficos y dibujo de planos sencillos.	30
			UF0430: Métodos de trabajo y utilización de aparatos, equipos y útiles topográficos.	30
			UF0431: Realización de trabajos de agrimensura, nivelación simple y replanteo.	50
	MP0008: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: AGRARIA
Área profesional: Jardinería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0007_3	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero de Montes. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Licenciado en Biología. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Ingeniero Técnico Forestal. 	1 año
MF0008_3	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero de Montes. - Licenciado en Ciencias Ambientales. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Ingeniero Técnico Forestal. 	1 año
MF0009_3	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. 	1 año
MF0727_3	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero en Geodesia y Cartografía. - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Arquitecto. - Ingeniero Técnico Agrícola. - Ingeniero Técnico Forestal. - Ingeniero Técnico en Topografía. - Ingeniero Técnico de Obras Públicas. - Arquitecto Técnico. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave de jardinería	150	150
Terreno para prácticas de jardines*	2.000	3.000

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Artes gráficas

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Actividades y técnicas gráficas artísticas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGA0211) ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA (R.D. 612/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar proyectos de encuadernación artística, diseñar y desarrollar la arquitectura de la encuadernación del libro, elementos de protección y contenedores y su construcción y ornamentación artística, gestionando los materiales implicados, dando forma coherente a trabajos histórica y artísticamente, aplicando tanto las técnicas tradicionales como las contemporáneas y colaborar en procesos de restauración con operaciones propias de encuadernación artística.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG421_3 ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC1352_3	Definir proyectos de encuadernación artística.	<ul style="list-style-type: none"> - 7623.1016 Encuadernadores-restauradores artesanal. - Encuadernador artístico. - Encuadernador de lujo. - Dorador a mano o a prensa. - Dorador de cortes. - Cosedor de encuadernación, a mano. - Diseñador de encuadernaciones artísticas.
		UC1353_3	Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de encuadernación artística.	
		UC1354_3	Seleccionar, preparar y tratar los materiales requeridos en proyectos de encuadernación artística.	
		UC1355_3	Realizar y supervisar la construcción del libro y confeccionar los elementos de protección y contenedores.	
		UC1356_3	Realizar la ornamentación artística del libro, elementos de protección y contenedores.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1352_3: Proyectos de encuadernación artística.	120	UF2195: Valoración de proyectos de encuadernación artística.	50
			UF2196: Elaboración de proyectos de encuadernación artística.	70
120	MF1353_3: Técnicas de expresión gráfico-plásticas para encuadernación artística.	80		80
150	MF1354_3: Materiales en encuadernación artística.	110	UF2197: Clasificación en encuadernación artística.	40
			UF2198: Preparación de materiales en encuadernación artística.	70
180	MF1355_3: Construcción del libro y confección de elementos de protección y contenedores.	210	UF2199: Técnicas de encuadernación y restauración en tapa suelta.	90
			UF2200: Técnicas de encuadernación y restauración en tapa montada.	50
			UF2201: Técnicas de experimentales y confección de elementos de protección.	70
150	MF1356_3: Ornamentación en encuadernación artística.	110	UF2202: Técnicas de dorado y gofrado.	60
			UF2203: Técnicas de mosaicos.	50
	MP0455: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	630

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1352_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1353_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1354_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1355_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1356_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de expresión gráfica	60	70
Taller de encuadernación	200	220
Almacén de encuadernación	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Actividades y técnicas gráficas artísticas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGA0110) GRABADO CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Grabar matrices en calcografía y xilografía elaborando o partiendo de bocetos previos y realizando pruebas de estado, para obtener estampaciones en hueco o en relieve, operando en condiciones de seguridad y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG216_2 GRABADO CALCOGRÁFICO Y XILOGRÁFICO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0687_2	Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica.	<ul style="list-style-type: none"> - 7621.1083 Grabador de imprenta al aguafuerte. - 7621.1074 Grabador de clichés de madera. - Grabador calcográfico. - Xilográfico. - Estampador. - Asesor en grabado calcográfico y xilografía. - Técnico en grabado. - Grabador artístico a buril y al aguafuerte.
		UC0688_2	Grabar en xilografía.	
		UC0689_2	Grabar en calcografía.	
		UC0690_2	Estampar en hueco y en relieve.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0687_2: Técnicas de expresión para obra gráfica.	90		90
120	MF0688_2: Grabado xilográfico.	70		70
120	MF0689_2: Grabado Calcográfico.	120	UF1896: Grabado calcográfico por técnicas indirectas.	60
			UF1897: Grabado calcográfico por técnicas directas.	60
120	MF0690_2: Estampación en hueco y en relieve.	120	UF1898: Estampación en hueco.	60
			UF1899: Estampación en relieve.	60
	MP0399: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF0687_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de actividades y técnicas gráficas artísticas.
MF0688_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes de grabado y técnicas de estampación. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Artes Gráficas de Grabado y técnicas de estampación. 	1 año	4 años	
MF0689_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en grabado y técnicas de estampación. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Artes Gráficas de: Grabado y técnicas de estampación. 	1 año	4 años	
MF0690_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en grabado y técnicas de estampación. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Artes Gráficas de: Grabado y técnicas de estampación. 	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de expresión gráfica	60	60
Taller de prácticas grabado y estampación	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Actividades y técnicas gráficas artísticas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGA0112) GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN (R.D. 984/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar proyectos de Obra Gráfica Original, diseño y desarrollo de trabajos propios o ajenos relacionados con la edición Original de la misma, en cualquiera de sus técnicas, tanto de forma creativa como colaborando y asesorando a artistas plásticos, aplicando los procesos tradicionales y los contemporáneos. Colaborar en trabajos de conservación y restauración con operaciones propias del grabado y técnicas de estampación, realizando peritajes y trabajos de identificación de Obra Gráfica Original, asesorando en la presentación final de la obra y en el montaje e iluminación del proyecto expositivo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG661_3 GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2224_3	Definir proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación.	<ul style="list-style-type: none"> - 2931.1077 Grabadores artísticos, en general. - Asesor técnico de Obra Gráfica Original. - Asistente al Conservador y Restaurador de Obra Gráfica Original. - Estampador y Grabador de Obra Gráfica Original. - Editor de obra gráfica original, libros de artista y carpetas. - Promotor de obra gráfica.
		UC2225_3	Realizar desarrollos gráfico-plásticos de proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación.	
		UC2226_3	Supervisar y coordinar los procesos de creación, recuperación y duplicación de matrices de Obra Gráfica Original.	
		UC2227_3	Crear el B.A.T. y supervisar la estampación de Obra Gráfica Original.	
		UC2228_3	Determinar y supervisar los tratamientos posteriores a la estampación y peritar la obra gráfica original.	
		UC2229_3	Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2224_3: Proyectos de Grabado y Técnicas de Estampación.	150	UF2760: Creación de un proyecto de obra gráfica original.	90
			UF2761: Proyectos de conservación, recuperación y duplicación de matrices y obra gráfica original.	30
			UF2762: Presupuesto y gestión de documentos en un proyecto de grabado.	30
120	MF2225_3: Técnicas de expresión gráfico-plásticas para obra gráfica original.	90		90
180	MF2226_3: Técnicas de creación, conservación y recuperación de matrices de Obra Gráfica Original.	170	UF2763: La creación de matrices de Obra Gráfica Original.	90
			UF2764: Creación de imagen digital y fotográfica en la Obra Gráfica Original.	40
			UF2765: Conservación, recuperación y duplicación de matrices.	40
170	MF2227_3: Técnicas de estampación de obra gráfica original.	150	UF2766: Técnicas y procesos de estampación para la edición de la obra gráfica.	50
			UF2767: Preparación de materiales, herramientas y maquinaria para la estampación de obra gráfica.	60
			UF2768: Investigación de nuevas técnicas para la obra gráfica original.	40
120	MF2228_3: Técnicas de presentación de estampas y peritaje de obra gráfica original.	100	UF2769: La presentación y la conservación de la obra gráfica.	50
			UF2770: La firma, la catalogación y el peritaje de la obra gráfica.	50
60	MF2229_3: Organización y gestión de un taller o estudio gráfico.	60		60
	MP0572: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
800	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	800	Duración horas módulos formativos.	720

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Actividades y técnicas gráficas artísticas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF2224_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. 	1 año
MF2225_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. 	1 año
MF2226_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. 	1 año
MF2227_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. 	1 año
MF2228_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. 	1 año
MF2229_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	80	100
Taller de grabado calcográfico y xilografía	200	200
Taller de litografía	200	200
Taller de serigrafía	180	180
Taller de fotomecánica (laboratorio fotográfico)	100	100
Taller de post-impresión (encuadernación)	100	100
Almacén	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Actividades y técnicas gráficas artísticas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGG0212) ILUSTRACIÓN (R.D. 984/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar proyectos de ilustración desarrollando bocetos mediante técnicas gráfico-plásticas a partir de la documentación, acorde a las especificaciones del trabajo y siguiendo procesos lógicos y progresivos de construcción de imágenes, creando los originales y realizando los arte finales, preparándolos para su difusión, publicación y/o reproducción, gestionando los aspectos legales y económicos del proyecto y controlando la calidad del proceso.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG662_3 ILUSTRACIÓN (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2230_3	Definir el proyecto de ilustración.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.102.2 Infografista de prensa. - Dibujante de ilustraciones. - Ilustrador. - Dibujante-montador. - Dibujante de carteleras.
		UC2231_3	Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración.	
		UC2232_3	Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas.	
		UC2233_3	Realizar los originales de ilustración.	
		UC2234_3	Realizar los artes finales de la ilustración.	
		UC2229_3	Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
130	MF2230_3: Proyectos de ilustración.	90	UF2751: Definición de proyectos de ilustración y su valoración económica.	40
			UF2752: Marco jurídico de la ilustración.	50
120	MF2231_3: Procesos de documentación para trabajos de ilustración.	90	UF2753: Obtención de documentación para trabajos de ilustración.	40
			UF2754: Creación de documentación mediante trabajo de campo.	50
160	MF2232_3: Técnicas de expresión gráfico-plástica para realizar bocetos de ilustración.	160	UF2755: Análisis y planteamiento gráfico del encargo.	40
			UF2756: Elaboración de bocetos finales mediante técnicas gráfico-plásticas.	60
			UF2757: Elaboración de bocetos finales mediante técnicas digitales.	60
180	MF2233_3: Elaboración de originales de ilustración.	180	UF2758: Elaboración de originales de ilustración con técnicas gráfico-plásticas, de reproducción y estampación.	90
			UF2759: Elaboración de originales de ilustración con técnicas fotográficas y digitales.	90
100	MF2234_3: Preparación de originales de ilustración para su difusión.	90		90
60	MF2229_3: Organización y gestión de un taller o estudio gráfico.	60		60
	MP0571: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	670

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF2230_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2231_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2232_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2233_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2234_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2229_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula técnica	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Actividades y técnicas gráficas artísticas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGA0111) LITOGRAFÍA (R.D. 612/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar y procesar diferentes tipos de matrices litográficas, partiendo de bocetos previos propios o ajenos y realizando pruebas de estado para obtener estampas litográficas en los diferentes sistemas de estampación litográfica, operando en condiciones de seguridad y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG289_2 LITOGRAFÍA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0687_2	Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica.	<ul style="list-style-type: none"> - 7621.1092 Grabadores de piedra litográfica. - 7622.1143 Operadores de prensa litográfica (Impresión artes gráficas). - Grabador de litografía. - Estampador en litografía. - Asesor en litografía.
		UC0924_2	Realizar matrices litográficas.	
		UC0925_2	Estampar en litografía.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0687_2: Técnicas de expresión para obra gráfica.	90		90
210	MF0924_2: Procesado litográfico.	140	UF2191: Dibujo y procesado de la piedra litográfica.	90
			UF2192: Dibujo y procesado de la plancha litográfica.	50
120	MF0925_2: Estampación litográfica.	140	UF2193: Estampación mediante piedra litográfica.	90
			UF2194: Estampación litográfica en la plancha.	50
	MP0454: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0687_2	1 año
MF0924_2	1 año	4 años	
MF0925_2	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de expresión gráfica	60	60
Taller de prácticas litografía	200	200
Almacén de litografía	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Actividades y técnicas gráficas artísticas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGA0311) SERIGRAFÍA ARTÍSTICA (R.D. 612/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la estampación mediante serigrafía artística, elaborando o partiendo de bocetos previos, obteniendo los tipones, los fotolitos y las pantallas, preparando las materias primas necesarias y ajustando los elementos del proceso de estampación realizando todas las operaciones en condiciones de seguridad laboral y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG630_2 SERIGRAFÍA ARTÍSTICA (R.D. 889/2011, de 24 de junio).	UC0687_2	Elaborar e interpretar bocetos para obra gráfica.	<ul style="list-style-type: none"> - Artista serígrafo. - Impresor de serigrafía artística. - Pantallista de serigrafía artística. - Estampador en serigrafía artística. - Asesor técnico en serigrafía artística.
		UC2101_2	Realizar tipones y fotolitos para serigrafía artística.	
		UC2102_2	Obtener pantallas para serigrafía artística.	
		UC2103_2	Estampar para serigrafía artística.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0687_2: Técnicas de expresión para obra gráfica.	90		90
150	MF2101_2: Técnicas fotomecánicas y obtención de tipones.	130	UF2278: Técnicas manuales para la obtención de tipones.	70
			UF2279: Técnicas fotomecánicas para la obtención de fotolitos.	60
150	MF2102_2: Obtención de pantallas para serigrafía artística.	140	UF2280: Obtención de pantallas mediante técnicas directas.	60
			UF2281: Obtención de pantallas mediante técnicas indirectas.	80
150	MF2103_2: Estampación en serigrafía artística.	130	UF2282: Estampación serigráfica manual.	80
			UF2283: Estampación serigráfica automatizada.	50
	MP472: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0687_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de actividades y técnicas gráficas artísticas. 	1 año	4 años
MF2101_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de actividades y técnicas gráficas artísticas. 	1 año	4 años
MF2102_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de actividades y técnicas gráficas artísticas. 	1 año	4 años
MF2103_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y Diseño. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de actividades y técnicas gráficas artísticas. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de expresión gráfica	60	60
Taller de serigrafía artística	200	200
Almacén de serigrafía artística	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Diseño gráfico y multimedia

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGG0110) DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos gráficos a partir de las especificaciones iniciales del producto; elaborando bocetos, seleccionando y adecuando color, imágenes y fuentes tipográficas; creando elementos gráficos, maquetas y artes finales; utilizando herramientas informáticas; realizando presupuestos en función de las características del proyecto y verificando la calidad del producto terminado.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG219_3 DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0696_3	Desarrollar proyectos de productos gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> - 2484 1012 Diseñadores gráficos. - Grafista. - Maquetista. - Arte finalista.
		UC0697_3	Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados.	
		UC0698_3	Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación.	
		UC0699_3	Preparar y verificar artes finales para su distribución.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0696_3: Proyecto de productos gráficos.	140	UF1455: Preparación de proyectos de diseño gráfico.	50
			UF1456: Desarrollo de bocetos de proyectos gráficos.	90
150	MF0697_3: Edición creativa de imágenes y diseño de elementos gráficos.	160	UF1457: Obtención de imágenes para proyectos gráficos.	40
			UF1458: Retoque digital de imágenes.	70
			UF1459: Creación de elementos gráficos.	50
120	MF0698_3: Arquitectura tipográfica y maquetación.	140	UF1460: Composición de textos en productos gráficos.	90
			UF1461: Maquetación de productos editoriales.	50
150	MF0699_3: Preparación de artes finales.	120	UF1462: Elaboración del arte final.	60
			UF1463: Arte final multimedia y e-book.	30
			UF1464: Calidad del producto gráfico.	30
	MP0312: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0696_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF0697_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0698_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF0699_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula Técnica	60	80

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Edición

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGN0210) ASISTENCIA A LA EDICIÓN (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Asistir y colaborar en la gestión y edición editorial, realizando la corrección estilística y ortotipográfica de textos, gestionando la contratación de los derechos de autor de textos e imágenes y organizando los contenidos de la obra, manteniendo los criterios y calendarios del programa de la editorial.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG292_3 ASISTENCIA A LA EDICIÓN (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0931_3	Colaborar en la gestión y planificación de la edición.	<ul style="list-style-type: none"> - 2921.1032 Correctores de estilo. - 2921.1069 Lectores y/o preparadores de originales en editorial. - 3129.1086 Técnicos editores. - 4222.1023 Correctores tipográficos-ortográficos. - Asistente de editor de libros. - Asistente de editor digital. - Técnico en derechos de autor. - Asistente de editor de fascículos. - Asistente de editor de revistas. - Asistente de agente literario.
		UC0932_3	Corregir los textos de forma estilística y orto tipográfica.	
		UC0933_3	Organizar los contenidos de la obra.	
		UC0934_3	Gestionar la contratación de derechos de autor.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0931_3: Gestión y planificación editorial.	120	UF1900: Gestión del producto editorial.	70
			UF1901: Presupuesto, viabilidad y mercado del producto editorial.	50
150	MF0932_3: Corrección de textos de estilo y orto tipografía.	100	UF1902: Corrección de textos.	60
			UF1903: Elaboración de reseñas para productos editoriales.	40
180	MF0933_3: Organización de contenidos editoriales.	180	UF1904: Definición y diseño de productos editoriales.	70
			UF1905: Tratamiento de textos para contenidos editoriales.	60
			UF1906: Selección y adecuación de la imagen para productos editoriales.	50
90	MF0934_3: Contratación de derechos de autor.	90		90
	MP0400: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0931_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0932_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0933_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0934_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Edición

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGN0110) DESARROLLO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar productos multimedia a partir de proyectos editoriales, destinados a entornos web o a soportes físicos digitales; determinando los aspectos de funcionalidad, interacción y usabilidad, definiendo su arquitectura, realizando el diseño de los elementos gráficos y multimedia necesarios para obtener el producto, gestionando y controlando la calidad del producto editorial multimedia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG293_3 DESARROLLO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0935_3	Determinar las especificaciones de proyectos editoriales multimedia.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de diseño multimedia. - Técnico de proyectos editoriales multimedia. - Técnico en producción multimedia. - Diseñador de productos editoriales multimedia. - Asistente al consultor en publicación multimedia. - Maquetista de proyectos multimedia.
		UC0936_3	Diseñar el producto editorial multimedia.	
		UC0937_3	Generar y publicar productos editoriales multimedia.	
		UC0938_3	Gestionar y controlar la calidad del producto editorial multimedia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0935_3: Proyectos de productos editoriales multimedia.	90		90
150	MF0936_3: Diseño de productos editoriales multimedia.	110	UF1583: Diseño gráfico de productos editoriales multimedia.	60
			UF1584: Diseño funcional y de la interactividad de productos multimedia.	50
210	MF0937_3: Implementación y publicación de productos editoriales multimedia.	210	UF1585: Desarrollo de prototipos de productos editoriales multimedia.	80
			UF1586: Integración de la funcionalidad en productos multimedia.	90
			UF1587: Publicación de productos editoriales multimedia.	40
90	MF0938_3: Gestión de la calidad de productos editoriales multimedia.	80		80
	MP0341: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0935_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0936_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0937_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0938_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Edición

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGN0109) PRODUCCIÓN EDITORIAL (R.D. 1213/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la planificación y el seguimiento de la producción editorial, teniendo en cuenta los factores de calidad, costes y tiempos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG073_3 PRODUCCIÓN EDITORIAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0204_3	Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones originales.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1246 Técnicos en producción editorial. - 3160.1160 Técnicos en control de calidad en industrias gráficas. - Responsable del área de publicaciones. - Responsable de aprovisionamiento y contratación de servicios gráficos.
		UC0205_3	Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones editoriales.	
		UC0206_3	Gestionar la fabricación del producto gráfico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0204_3: Planificación de la producción editorial.	110	UF0248: Planificación del producto editorial. UF0249: Elaboración del presupuesto.	70 40
180	MF0205_3: Gestión y control de la calidad.	150	UF0250: Especificaciones de la calidad en preimpresión. UF0251: Especificaciones de la calidad en la materia prima. UF0252: Especificaciones de calidad en impresión, encuadernación y acabados.	50 40 60
150	MF0206_3: Gestión de la fabricación del producto gráfico.	120	UF0253: Contratación y supervisión de trabajos en preimpresión. UF0254: Contratación y supervisión de impresión, encuadernación, acabados y gestión de materias primas. UF0255: Análisis y control de la desviación presupuestaria del producto gráfico.	40 50 30
	MP0060: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	380

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0204_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero Técnico.	1 año
MF0205_3		- Licenciado. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero Técnico.	1 año
MF0206_3		- Licenciado. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero Técnico.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Encuadernación industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGCO112) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 984/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG513_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1669_3	Planificar la fabricación de productos gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1134 Técnico en encuadernación. - 3207.1012 Encargados de taller de encuadernación (Industrias gráficas). - Ayudante de producción en industrias gráficas. - Técnico de organización en encuadernación industrial. - Técnico de calidad de procesos de encuadernación industrial. - Coordinador de procesos de producción gráfica. - Planificador de procesos gráficos. - Presupuestador de industrias gráficas. - Técnico de oficina técnica en industrias gráficas. - Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de encuadernación industrial.
		UC1670_3	Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.	
		UC1671_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de encuadernación industrial.	
		UC1672_3	Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de encuadernación industrial.	
		UC1673_3	Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de encuadernación industrial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1669_3: Planificación de la fabricación de productos gráficos.	120	UF2792: Programación de la producción.	80
			UF2793: Planificación de la producción.	40
120	MF1670_3: Materiales de producción en industrias gráficas.	110	UF2794: Determinación de los materiales de producción y acabados.	80
			UF2795: Gestión del aprovisionamiento y almacenamiento de materiales.	30
180	MF1671_3: Control de la producción en procesos de encuadernación industrial.	160	UF2796: Organización del taller en procesos de encuadernación industrial.	70
			UF2797: Gestión de incidencias y mantenimiento en procesos de encuadernación industrial.	60
			UF2798: Gestión de equipos de trabajo.	30
120	MF1672_3: Gestión de la calidad en procesos de encuadernación industrial.	110	UF2799: Gestión del sistema de calidad en la industria gráfica.	80
			UF2800: Gestión del sistema de aseguramiento de calidad en procesos de encuadernación industrial.	30
90	MF1673_3: Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de encuadernación industrial.	80	UF2801: Seguridad y protección ambiental en la industria gráfica.	50
			UF2802: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en procesos de encuadernación industrial.	30
	MP0576: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Encuadernación industrial

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1669_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1670_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1671_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1672_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1673_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	45	60
Taller de encuadernación industrial	180	180
Laboratorio de materias primas y productos gráficos	60	60
Almacén	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Encuadernación industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGCO109) GUILLOTINADO Y PLEGADO (R.D. 712/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar de forma autónoma los trabajos de preparación y control de las máquinas, de las materias primas y de los productos auxiliares necesarios y ejecutar el corte y el plegado, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico teniendo en cuenta las normativas de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG217_2 GUILLOTINADO Y PLEGADO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 8143.1023 Operador de máquina cortadora-plegadora de papel y cartón. - Maquinista de guillotinas. - Operador de plegadoras para la edición. - Maquinista en plegadoras comerciales. - Operador de máquina guillotadora. - Operador de máquina plegadora. - Guillotnero de encuadernación a mano.
		UC0691_2	Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la encuadernación.	
		UC0692_2	Ajustar parámetros, sincronizar equipos y efectuar el corte de materiales gráficos.	
		UC0693_2	Ajustar parámetros, nivelar elementos y realizar el plegado.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en artes gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en artes gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica.	30
90	MF0691_2: Materias y productos para encuadernación.	80		80
90	MF0692_2: Preparación y ejecución del corte de materiales gráficos.	70		70
150	MF0693_2: Preparación y ejecución del plegado.	80		80
	MP0272: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	330

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0200_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Encuadernación industrial de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	4 años
MF0691_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Encuadernación industrial de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	4 años
MF0692_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Encuadernación industrial de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	4 años
MF0693_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Encuadernación industrial de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de guillotinado y plegado	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Encuadernación industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGC0110) OPERACIONES DE ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL EN RÚSTICA Y TAPA DURA (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la confección y estampado de tapas así como la encuadernación industrial de libros y otros productos, preparando y ajustando los elementos de las máquinas de confección y estampado de tapas, de las líneas de rústica y tapa dura y las materias primas necesarias, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG420_2 OPERACIONES DE ENCUADERNACIÓN INDUSTRIAL EN RÚSTICA Y TAPA DURA (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 7623.1025 Operador de máquinas para encuadernar. - Operador de máquinas de confección de tapas. - Operador de líneas de rústica. - Operador de líneas de tapa dura. - Operador de máquinas de cubrir. - Conductor de máquinas de cubrir. - Operador de máquinas de estampación de tapas.
		UC0691_2	Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la encuadernación.	
		UC1350_2	Confeccionar y estampar tapas para encuadernación industrial.	
		UC1351_2	Efectuar la encuadernación industrial en líneas de rústica y tapa dura.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica.	30
90	MF0691_2: Materias y productos para encuadernación.	80		80
90	MF1453_2: Confección y estampación de tapas para encuadernación industrial.	100	UF1376: Confección de tapas para encuadernación industrial.	50
			UF1377: Estampación de tapas para encuadernación industrial.	50
120	MF1454_2: Encuadernación industrial en líneas de rústica y tapa dura.	100	UF1378: Encuadernación industrial en líneas de rústica.	50
			UF1379: Encuadernación industrial de tapa dura.	50
	MP0293: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	380

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0200_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas.
MF0691_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de encuadernación industrial. 	1 año	4 años
MF1350_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de encuadernación industrial. 	1 año	4 años
MF1351_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de encuadernación industrial. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de confección y estampación de tapas y encuadernación industrial en rústica y tapa dura	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Encuadernación industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGC0209) OPERACIONES EN TRENES DE COSIDO (R.D. 712/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los trabajos de preparación y control de las máquinas ejecutando el embuchado/cosido con alambre y el alzado/cosido con hilo vegetal e interviniendo en el proceso gráfico según la productividad y calidad establecidas, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG290_2 OPERACIONES EN TRENES DE COSIDO (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - Maquinista de encuadernadoras con grapa. - Maquinista de alzadoras y cosedoras de hilo vegetal. - Conductor de máquina cosedora con hilo vegetal. - Operador de máquina cosedora de pliegos. - Operador de máquina alzadora.
		UC0691_2	Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la encuadernación.	
		UC0926_2	Ajustar parámetros, sincronizar equipos y efectuar la encuadernación con grapa.	
		UC0927_2	Ajustar parámetros, nivelar elementos y realizar el alzado y cosido con hilo vegetal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica.	30
90	MF0691_2: Materias y productos para encuadernación.	80		80
120	MF0926_2: Encuadernación con grapa.	90		90
150	MF0927_2: Alzado y cosido con hilo vegetal.	90		90
	MP0271: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	360

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0200_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Encuadernación industrial de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	4 años
MF0691_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Encuadernación industrial de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	4 años
MF0926_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Encuadernación industrial de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	4 años
MF0927_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Encuadernación industrial de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de encuadernación con grapa y alzado y cosido con hilo vegetal	90	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Impresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGIO112) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE IMPRESIÓN (R.D. 984/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de impresión en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG514_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE IMPRESIÓN (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1669_3	Planificar la fabricación de productos gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1161 Técnicos en impresión offset. - 3207.1021 Encargados de taller de imprenta. - Ayudante de producción en industrias gráficas. - Coordinador de procesos de producción gráfica. - Planificador de procesos gráficos. - Presupuestador de industrias gráficas. - Técnico de oficina técnica en industrias gráficas. - Técnico en procesos de impresión. - Responsable de organización de procesos de impresión. - Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de impresión. - Técnico en gestión de color en industrias gráficas.
		UC1670_3	Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.	
		UC1674_3	Gestionar la reproducción del color en los procesos gráficos.	
		UC1675_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de impresión.	
		UC1676_3	Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de impresión.	
		UC1677_3	Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de impresión.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1669_3: Planificación de la fabricación de productos gráficos.	120	UF2792: Programación de la producción.	80
			UF2793: Planificación de la producción.	40
120	MF1670_3: Materiales de producción en industrias gráficas.	110	UF2794: Determinación de los materiales de producción y acabados.	80
			UF2795: Gestión del aprovisionamiento y almacenamiento de los materiales.	30
180	MF1674_3: Gestión de color en procesos gráficos.	180	UF2803: Planificación de la gestión del color en los procesos gráficos.	90
			UF2804: Estandarización en los procesos de la reproducción del color.	90
150	MF1675_3: Control de la producción en procesos de impresión.	130	UF2805: Organización del taller en procesos de impresión.	60
			UF2806: Gestión de incidencias y mantenimiento en procesos de impresión.	40
			UF2798: Gestión de equipos de trabajo.	30
120	MF1676_3: Gestión de la calidad en procesos de impresión.	110	UF2799: Gestión del sistema de calidad en la industria gráfica.	80
			UF2807: Gestión del sistema de aseguramiento de calidad en procesos de impresión.	30
90	MF1677_3: Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de impresión.	80	UF2801: Seguridad y protección ambiental en la industria gráfica.	50
			UF2808: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en procesos de impresión.	30
	MP0577: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	810	Duración horas módulos formativos.	730

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Impresión

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1669_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1670_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1674_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1675_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1676_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1677_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	45	60
Taller de impresión	180	180
Laboratorio de materias primas y productos gráficos	60	60
Almacén	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Grupo de trabajo		
Función	Nombre y apellidos	Organización
Dirección	M.ª Ángeles Santiago Tortosa	Servicio Público de Empleo Estatal.
Jefe de Grupo	Francisco Miranda Casanovas	Servei d'Ocupació de Catalunya
Coordinador Metodológico	Cesar Rodríguez Pérez	Servicio Público de Empleo Estatal.
Experto formativo	Alícia Segura Aliaga	Servei d'Ocupació de Catalunya
Experto tecnológico	Pedro Hernández Ruiz	Escola Algueró d'Arts Gràfiques
Experto tecnológico	Salvador Carmons Rodríguez	Escola Algueró d'Arts Gràfiques
Experto tecnológico	Carme Casanovas Pardo	Escola Algueró d'Arts Gràfiques
Experto tecnológico	Miquel Gimeno Escanilla	Escola Algueró d'Arts Gràfiques

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: Impresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGIO209) IMPRESIÓN DIGITAL (R.D. 1213/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Interpretar y gestionar la información para su proceso gráfico e imprimir por medio de las tecnologías digitales para alcanzar la productividad y la calidad de los productos en las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG151_2 IMPRESIÓN DIGITAL (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> – 3029.034.7 Técnico en impresión digital. – Impresor digital. – Operador sistemas digitales. – Preparador de premedia.
		UC0482_2	Interpretar y gestionar la información digital necesaria para la impresión del producto digital.	
		UC0483_2	Preparar los equipos, ajustar los parámetros y realizar la impresión digital.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en artes gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica.	30
120	MF0482_2: Preparación de archivos par la impresión digital.	80		80
270	MF0483_2: Impresión con dispositivos digitales.	140	UF0246: Preparación y ajuste de la impresión digital.	60
			UF0247: Realización de la impresión digital.	50
			UF0930: Mantenimiento, seguridad y tratamiento de los residuos en la impresión digital.	30
	MP0059: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	320

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF0200_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF0482_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado. – Ingeniero Industrial. – Ingeniero Técnico. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas. 	1 año	4 años
MF0483_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado. – Ingeniero Industrial. – Ingeniero Técnico. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de impresión digital	50	90
Almacén	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Área profesional: Impresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGI0110) IMPRESIÓN EN FLEXOGRAFÍA (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Interpretar y gestionar la información para su proceso gráfico e imprimir por medio de las tecnologías digitales para alcanzar la productividad y la calidad de los productos en las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG417_2 IMPRESIÓN EN FLEXOGRAFÍA (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> – Montador de planchas flexográficas. – Operador de máquinas flexográficas. – Conductor de máquinas de impresión flexográfica.
		UC0201_2	Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión.	
		UC1344_2	Realizar el montaje de clichés y ajustar los elementos del proceso de impresión en flexografía.	
		UC1345_2	Realizar la impresión en flexografía.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en artes gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica.	30
120	MF0201_2: Materias y productos en impresión.	90		90
120	MF1344_2: Montaje de clichés y preparación de la impresión flexográfica.	80		80
90	MF1345_2: Impresión de productos en flexografía.	60		60
	MP0291: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	330

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0200_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas. 	1 año	4 años
MF0201_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años
MF1344_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años
MF1345_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de impresión flexografía	120	120
Almacén de impresión flexografía	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Impresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGIO210) IMPRESIÓN EN HUECOGRABADO (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de imposición y filmación, obteniendo las formas impresoras mediante sistemas digitales o convencionales, garantizando su correcta reproducción y tratamiento respecto a los diferentes dispositivos y sistemas de impresión y encuadernación e interviniendo en el proceso gráfico según la calidad y productividad establecidas, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG418_2 IMPRESIÓN EN HUECOGRABADO (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 7622.1116 Operadores de máquina impresora de huecograbado, en general. - Operador de máquinas en línea de huecograbado. - Conductor de máquinas de huecograbado.
		UC0201_2	Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión.	
		UC1346_2	Ajustar los elementos del proceso de impresión en huecograbado.	
		UC1347_2	Realizar la impresión en huecograbado.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica.	30
120	MF0201_2: Materias y productos de impresión.	90		90
120	MF1346_2: Preparación de la impresión en huecograbado.	80		80
90	MF1347_2: Impresión de productos en huecograbado.	60		60
	MP0325: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	330

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0200_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas. 	1 año	4 años
MF0201_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años
MF01346_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años
MF1347_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para impresión de huecograbado	120	120
Almacén de impresión huecograbado	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Impresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGI0109) IMPRESIÓN EN OFFSET (R.D. 712/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la impresión por el procedimiento offset hoja, preparando y ajustando los elementos del proceso de impresión y las materias primas necesarias, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico, teniendo en cuenta la normativa de seguridad, salud y medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARGO72_2 IMPRESIÓN EN OFFSET (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 7622.1134 Operadores de máquina impresora offset, en general. - 7622.1125 Operadores de máquina impresora de pequeño formato. - 3129.1161 Técnicos en impresión offset.
		UC0201_2	Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión.	
		UC0202_2	Determinar y ajustar los procesos de impresión offset.	
		UC0203_2	Realizar la impresión offset.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica.	30
120	MF0201_2: Materias y productos en Artes Gráficas.	90		90
90	MF0202_2: Preparación de la impresión.	160	UF0243: Preparación y regulación de los sistemas de alimentación en máquinas de impresión offset.	40
			UF0244: Preparación y calibración del grupo de presión en máquinas de impresión offset.	60
			UF0245: Preparación del sistema de entintado, humectador y de los dispositivos de salida y acabado en máquinas de impresión offset.	60
270	MF0203_2: Impresión offset.	90		90
	MP0058: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	560	Duración horas módulos formativos.	440

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0200_2	1 año
MF0201_2	1 año	4 años	
MF0202_2	1 año	4 años	
MF0203_2	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller para prácticas de impresión offset	120	120
Almacén de impresión offset	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Impresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGIO310) IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la impresión por los procedimientos de serigrafía y tampografía, efectuando la preparación de las formas impresoras, ajustando los elementos del proceso de impresión y las materias primas necesarias, según la productividad y calidad establecidas e interviniendo en el proceso gráfico, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG419_2 IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA Y TAMPOGRAFÍA (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 7622.1031 Impresores de serigrafía. - 7622.1068 Operadores de máquina impresora de tampografía. - Operador de máquina impresora de serigrafía. - Impresor de tampografía. - Técnico de impresión serigráfica. - Técnico de impresión tampográfica.
		UC0201_2	Preparar las materias primas y productos intermedios para la impresión.	
		UC1348_2	Realizar la impresión en serigrafía.	
		UC1349_1	Realizar la impresión en tampografía.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica.	30
120	MF0201_2: Materias y productos de impresión.	90		90
150	MF1348_2: Impresión de productos en serigrafía.	100	UF1523: Preparación de la impresión en serigrafía.	60
			UF1524: Impresión en serigrafía.	40
60	MF1349_1: Impresión de productos en tampografía.	40		40
	MP0326: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	330

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0200_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas. 	1 año	4 años
MF0201_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años
MF01348_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años
MF1349_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de impresión. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para impresión en serigrafía y tampografía	120	120
Almacén de impresión en serigrafía y tampografía	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Impresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGI0309) REPROGRAFÍA (R.D. 712/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Recepcionar y despachar el encargo del cliente y realizar la reproducción, encuadernación funcional y otros acabados propios de reprografía preparando los materiales necesarios y ajustando las diferentes máquinas y equipos reprográficos según las indicaciones de calidad y de producción establecidas aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ARG410_1 REPROGRAFÍA (R.D. 1179/2008, de 26 de julio).	UC1322_1	Recepcionar y despachar encargos de reprografía.	<ul style="list-style-type: none"> - 5220.1316 Dependientes de reproducción de documentos (fotocopias). - 7622.1077 Operadores de máquina de reprografía (impresión artes gráficas). - Operario de reprografía. - Operario de acabados de reprografía.
		UC1323_1	Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción.	
		UC1324_1	Realizar las operaciones de acabado en reprografía.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1322_1: Recepción y despacho de trabajos en reprografía.	70		70
120	MF1323_1: Reproducción en equipos de reprografía.	80		80
90	MF1324_1: Operaciones de acabado en reprografía.	70		70
	MP0228: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	220

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1322_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Impresión de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	3 años
MF1323_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Impresión de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	3 años
MF1324_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Impresión de la familia profesional de Artes gráficas. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de reprografía	60	90
Taller de procesos de encuadernación y acabados	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Preimpresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGP0112) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE PREIMPRESIÓN (R.D. 984/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de preimpresión en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG515_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE PREIMPRESIÓN (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1669_3	Planificar la fabricación de productos gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.122.8 Técnico en preimpresión. - Ayudante de producción en industrias gráficas. - Coordinador de procesos de producción gráfica. - Planificador de procesos gráficos. - Presupuestador de industrias gráficas. - Técnico de oficina técnica en industrias gráficas. - Responsable de taller de preimpresión. - Técnico en control de calidad de procesos de preimpresión. - Técnico en gestión de color en industrias gráficas. - Responsable de organización de procesos de preimpresión. - Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de preimpresión.
		UC1670_3	Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.	
		UC1674_3	Gestionar la reproducción del color en los procesos gráficos.	
		UC1678_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión.	
		UC1679_3	Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de preimpresión.	
		UC1680_3	Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1669_3: Planificación de la fabricación de productos gráficos.	120	UF2792: Programación de la producción.	80
			UF2793: Planificación de la producción.	40
120	MF1670_3: Materiales de producción en industrias gráficas.	110	UF2794: Determinación de los materiales de producción y acabados.	80
			UF2795: Gestión del aprovisionamiento y almacenamiento de materiales.	30
180	MF1674_3: Gestión de color en procesos gráficos.	180	UF2803: Planificación de la gestión del color en los procesos gráficos.	90
			UF2804: Estandarización en los procesos de la reproducción del color.	90
150	MF1678_3: Control de la producción en procesos de preimpresión.	130	UF2809: Organización del taller en procesos de preimpresión.	60
			UF2810: Gestión de incidencias y mantenimiento en procesos de preimpresión.	40
			UF2798: Gestión de equipos de trabajo.	30
60	MF1679_3: Gestión de la calidad en procesos de preimpresión.	50		50
90	MF1680_3: Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión.	80	UF2801: Seguridad y protección ambiental en la industria gráfica.	50
			UF2811: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en procesos de preimpresión.	30
	MP0578: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	690

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Preimpresión

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1669_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1670_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1674_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1678_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1679_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1680_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	45	60
Taller de preimpresión	150	150
Laboratorio de materias primas y productos gráficos	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Preimpresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGP0210) IMPOSICIÓN Y OBTENCIÓN DE LA FORMA IMPRESORA (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de imposición y filmación, obteniendo las formas impresoras mediante sistemas digitales o convencionales, garantizando su correcta reproducción y tratamiento respecto a los diferentes dispositivos y sistemas de impresión y encuadernación e interviniendo en el proceso gráfico según la calidad y productividad establecidas, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG288_2 IMPOSICIÓN Y OBTENCIÓN DE LA FORMA IMPRESORA (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 7621.1113 Montadores-preparadores de la forma impresora (preimpresión). - 7621.1131 Trazadores-montadores de filmes y textos (reproducción artes gráficas). - 7621.1122 Montadores-retocadores de fotolitos. - Técnico en imposición digital. - Operador de equipos de filmación de ordenador a plancha. - Operador de equipos de filmación de ordenador a película. - Operador de equipos de filmación de ordenador a pantalla. - Operador de equipos de filmación de ordenador a fotopolímero. Montador digital. - Pasador de formas impresoras. - Grabador de cilindros. - Confeccionador de pantallas serigráficas. - Confeccionador de clichés flexográficos. - Confeccionador de clichés tampográficos.
		UC0920_2	Realizar la imposición y filmación de los trabajos gráficos.	
		UC0921_2	Obtener formas impresoras mediante sistemas digitales directos.	
		UC0922_2	Obtener formas impresoras para Offset, flexografía, serigrafía y tampografía por el método convencional.	
		UC0923_2	Obtener la forma impresora para el huecograbado.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica.	30
90	MF0920_2: Imposición y filmación de los trabajos gráficos.	70		70
90	MF0921_2: Obtención de formas impresoras mediante sistemas digitales directos.	70		70
90	MF0922_2: Obtención de formas impresoras para Offset, flexografía, serigrafía y tampografía por el método convencional.	80		80
60	MF0923_2: Obtención de la forma impresora para huecograbado.	50		50
	MP0311: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Preimpresión

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0200_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas.	1 año	4 años
MF0920_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión.	1 año	4 años
MF0921_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión.	1 año	4 años
MF0922_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión.	1 año	4 años
MF0923_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes Gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de preimpresión	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Preimpresión

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGP0110) TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN (R.D. 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Digitalizar y tratar textos e imágenes, integrándolos en la maquetación y/o compaginación, garantizando su correcta reproducción en el medio y soporte establecido, interviniendo en el proceso gráfico según la calidad y productividad determinadas, y aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG291_2 TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN (R.D. 1135/2007, de 31 de agosto).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1228 Técnicos en preimpresión. - 3129.1068 Preparadores de textos (preimpresión). - 3129.1059 Preparadores de imágenes (preimpresión). - Teclista. - Maquetador/compaginador. - Preparador de archivos digitales. - Compaginador digital. - Escanista/especialista de color. - Operador de pruebas. - Integrador de preimpresión.
		UC0928_2	Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.	
		UC0929_2	Digitalizar y tratar textos mediante aplicaciones informáticas.	
		UC0930_2	Realizar la maquetación y/o compaginación de productos gráficos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica.	30
210	MF0928_2: Tratamiento de imágenes digitales.	190	UF1210: Gestión del color en el proceso fotográfico.	60
			UF1211: Digitalización y captura de imágenes fotográficas.	40
			UF1212: Tratamiento digital de imágenes fotográficas.	90
90	MF0929_2: Tratamiento de textos para la maquetación.	70		70
180	MF0930_2: Maquetación y compaginación de productos gráficos.	140	UF1373: Órdenes de producción, equipos y páginas maestras para la maquetación y compaginación de productos gráficos.	70
			UF1374: Maquetación y compaginación de productos gráficos complejos.	40
			UF1375: Sistemas de pruebas y control de la maquetación.	30
	MP0286: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Preimpresión

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0200_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas. 	1 año	4 años
MF0928_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión. 	1 año	4 años
MF0929_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión. 	1 año	4 años
MF0930_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Almacén para consumibles	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGG0112) DISEÑO ESTRUCTURAL DE ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS (R.D. 984/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de productos gráficos, a partir de las indicaciones iniciales del cliente y de la información recopilada, analizando el ciclo completo de la vida del producto para realizar el diseño mediante bocetos y atribuir materiales, aplicando los requisitos técnicos y normativos, creando estructuras geométricas de optimización de envases y embalajes, además de realizar la estimación económica del diseño, realizar maquetas y prototipos y verificando la viabilidad del envase, además de controlar la calidad del producto terminado.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG660_3 DISEÑO ESTRUCTURAL DE ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2220_3	Desarrollar proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de envases, embalajes y otros productos gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestor de proyectos de diseño estructural de envases y embalajes. - Técnico de prototipado de envases y embalajes. - Diseñador estructural de envases y embalajes.
		UC2221_3	Optimizar la estructura de envases, embalajes y otros productos gráficos.	
		UC2222_3	Representar y realizar las maquetas, muestras y prototipos de envases y embalajes y otros productos gráficos.	
		UC2223_3	Gestionar proyectos de diseño estructural de envases, embalajes y otros productos gráficos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2220_3: Proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de envases, embalajes y otros productos gráficos.	130	UF2745: Análisis y valoración de proyectos de diseño estructural.	60
			UF2746: Desarrollo de proyectos de diseño estructural.	70
120	MF2221_3: Optimización de envases, embalajes y otros productos gráficos.	100	UF2747: Análisis de optimización en proyectos de diseño estructural.	40
			UF2748: Propuestas de optimización de la logística y transporte.	60
120	MF2222_3: Representación y realización de maquetas, muestras y prototipos de envases y embalajes y otros productos gráficos.	90	UF2749: Realización de diseños de diseños estructurales 2D y 3D.	50
			UF2750: Desarrollo y análisis funcional de maquetas y prototipos de envases y embalajes.	40
90	MF2223_3: Gestión interna y externa del desarrollo de proyectos de diseño estructural.	80		80
	MP0570: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF2220_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF2221_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF2222_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF2223_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	60	80
Almacén	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGT0311) ELABORACIÓN DE CARTÓN ONDULADO (R.D. 612/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar cartón ondulado en sus diferentes variedades, preparando las materias primas, operando en equipos auxiliares, coordinando el proceso y controlando el producto acabado, según la productividad y calidad establecidas para el proceso, aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG415_2 ELABORACIÓN DE CARTÓN ONDULADO (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC1335_2	Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la transformación de papel, cartón y otros materiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Conductor del tren de ondulado. - Operador del cuerpo de ondular. - Operador de la doble encoladora. - Calderero y preparador de colas. - Operario de trituración de recorte. - Conductor de máquina para la fabricación de cartón ondulado.
		UC1336_2	Operar en equipos e instalaciones auxiliares en el proceso de elaboración de cartón ondulado.	
		UC1337_2	Realizar operaciones de elaboración de cartón ondulado.	
		UC1338_2	Controlar mediante paneles electrónicos la elaboración de cartón ondulado.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1335_2: Materias primas y productos auxiliares en procesos de transformación de papel, cartón y otros materiales.	90		90
90	MF1336_2: Equipos e instalaciones auxiliares en la elaboración de cartón ondulado.	80		80
120	MF1337_2: Operaciones de elaboración de cartón ondulado.	90		90
90	MF1338_2: Control de la elaboración de cartón ondulado.	80		80
	MP0467: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores	
		Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1335_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años
MF1336_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años
MF1337_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años
MF1338_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller con tren de cartón ondulado con pupitre centralizado y/o simulador de tren de cartón ondulado y equipos auxiliares	800	800

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGTO411) FABRICACIÓN DE COMPLEJOS, ENVASES, EMBALAJES Y OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN (R.D. 612/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar materiales complejos, envases, embalajes, artículos de papelería y otros artículos para uso doméstico e higiénico y tratar superficialmente papeles, cartones y otros materiales operando en equipos y líneas de transformación, preparando y controlando todos los parámetros de producción y las materias primas necesarias, e interviniendo en el proceso gráfico según la productividad y calidad establecidas y aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG416_2 FABRICACIÓN DE COMPLEJOS, ENVASES, EMBALAJES Y OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN (R.D. 1955/2009, de 18 de diciembre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 8143.1012 Operadores de máquinas contracoladoras-engomadoras de papel y cartón. - Conductor de máquina de tubos y fondos para sacos de papel. - Operador de máquinas universales de confeccionar complejos. - Operador de máquinas extrusoras, laminadoras, sulfurizadoras. - Operador de parafinadora, engomadora, barnizadoras, glasofonadora, plastificadoras. - Conductor de máquina plegadora-engomadora. - Conductor de máquinas de estuches. - Conductor de máquina de confeccionar sobres y sobres-bolsa con o sin impresión. - Conductor de máquina para confeccionar bolsas. - Maquinista de slotter con o sin impresión. - Maquinista conductor de printer-slotter, con plegadora y formador de paquetes. - Maquinista conductor de case-maker. - Conductor de máquina de cuadernos, libretas y bloques con o sin impresión. - Maquinista de cosedora-grapadora. - Maquinista de rayadora, alzada, perforadora, dobladora, embuchadora y cortadora de cuadernos. - Conductor de máquinas de artículos de uso doméstico e higiénico. - Conductor de máquina de mandriles.
		UC1335_2	Preparar las materias primas y los productos auxiliares para la transformación de papel, cartón y otros materiales.	
		UC1339_2	Preparar las líneas de elaboración de envases, embalajes y artículos de papelería.	
		UC1340_2	Elaborar envases, embalajes y artículos de papelería.	
		UC1341_2	Fabricar artículos de papel y cartón para uso doméstico e higiénico.	
		UC1342_2	Fabricar complejos de papel, cartón y otros materiales.	
		UC1343_2	Realizar tratamientos superficiales en papeles, cartones y otros materiales.	

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la industria gráfica.	30
120	MF1335_2: Materias primas y productos auxiliares en procesos de transformación de papel, cartón y otros materiales.	90		90
90	MF1339_2: Preparación de líneas de elaboración de envases, embalajes y artículos de papelería.	80		80
90	MF1340_2: Elaboración de envases, embalajes y artículos de papelería.	80		80
60	MF1341_2: Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico.	50		50
60	MF1342_2: Fabricación de complejos de papel, cartón y otros materiales.	60		60
60	MF1343_2: Realización de tratamientos superficiales en papeles, cartones y otros materiales.	60		60
	MP0468: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0200_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años	
MF1335_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años	
MF1339_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años	
MF1340_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años	
MF1341_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años	
MF1342_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años	
MF1343_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de fabricación de complejos, envases, embalajes y otros artículos de papel y cartón	500	500

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGT0112) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN TRANSFORMADOS DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS (R.D. 984/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ARG516_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN TRANSFORMADOS DE PAPEL, CARTÓN Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1669_3	Planificar la fabricación de productos gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3207.1030 Encargados de taller y/o de turno de 2fabricación de productos de papel y cartón. - 8143.1090 Verificadores de productos acabados de papel y cartón. - Técnico en procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos. - Responsable de taller de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos. - Ayudante de producción en industrias gráficas. - Coordinador de procesos de producción gráfica. - Planificador de procesos gráficos. - Presupuestador de industrias gráficas. - Técnico de oficina técnica en industrias gráficas. - Responsable de organización de procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos. - Técnico en control de calidad de procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos. - Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.
		UC1670_3	Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.	
		UC1681_3	Organizar y supervisar la producción en los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.	
		UC1682_3	Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.	
		UC1683_3	Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1669_3: Planificación de la fabricación de productos gráficos.	120	UF2792: Programación de la producción.	80
			UF2793: Planificación de la producción.	40
120	MF1670_3: Materiales de producción en industrias gráficas.	110	UF2794: Determinación de los materiales de producción y acabados.	80
			UF2795: Gestión del aprovisionamiento y almacenamiento de materiales.	30
150	MF1681_3: Control de la producción en procesos de transformados.	130	UF2812: Organización del taller en procesos de transformados.	60
			UF2813: Gestión de incidencias y mantenimiento en procesos de transformados.	40
			UF2798: Gestión de equipos de trabajo.	30
120	MF1682_3: Gestión de la calidad en procesos de transformados.	110	UF2799: Gestión del sistema de calidad en la industria gráfica.	80
			UF2814: Gestión del sistema de aseguramiento de calidad en procesos de transformados.	30
90	MF1683_3: Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de transformados.	80	UF2801: Seguridad y protección ambiental en la industria gráfica.	50
			UF2815: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en procesos de transformados.	30
	MP579: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	550

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1669_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1670_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1681_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1682_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1683_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	45	60
Taller de transformados de papel, cartón y otros soportes gráficos	180	180
Laboratorio de materias primas y productos gráficos	60	60
Almacén	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGT0211) OPERACIONES AUXILIARES EN INDUSTRIAS GRÁFICAS (R.D. 612/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 984/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de apoyo en máquinas y equipos de producción gráfica, labores de empaquetado y paletizado, así como de manejo, transporte y abastecimiento de materiales, de acuerdo a instrucciones recibidas y bajo la supervisión de un responsable, actuando con calidad y productividad y cumpliendo con los procedimientos establecidos por la empresa en materia de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ARG512_1 OPERACIONES AUXILIARES DE INDUSTRIAS GRÁFICAS (R.D. 142/2011, de 4 de febrero).	UC1666_1	Realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas.	<ul style="list-style-type: none"> - 9700.1092 Peones de la industria gráfica. - 8333.1015 Conductores-operadores de carretillas elevadoras, en general. - Operador de carretillas elevadoras. - Auxiliar técnico de máquinas y equipos de producción gráfica. - Auxiliar de taller en industrias gráficas. - Ayudante de máquinas y equipos de producción gráfica. - Auxiliar de máquinas y equipos de producción gráfica.
		UC1667_1	Realizar operaciones básicas con equipos informáticos y periféricos en industrias gráficas.	
		UC1668_1	Realizar operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.	
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1666_1: Operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción gráfica de producción gráfica.	90		90
90	MF1667_1: Operaciones básicas con equipos informáticos y periféricos en industrias gráficas.	50		50
90	MF1668_1: Operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.	50		50
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
	MP0457: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	240

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1666_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión, impresión, encuadernación y transformados de papel, cartón y otros materiales en industrias gráficas. 	1 año	3 años
MF1667_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión, impresión, encuadernación y transformados de papel, cartón y otros materiales en industrias gráficas. 	1 año	3 años
MF1668_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en Artes Gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de Artes Gráficas, área de preimpresión, impresión, encuadernación y transformados de papel, cartón y otros materiales en industrias gráficas. 	1 año	3 años
MF0432_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para operaciones auxiliares	100	100
Zona de prácticas de estacionamiento de medios móviles para carga*	600	600

* La zona de prácticas se podrá alquilar o contratar para las distintas actividades que se necesiten realizar..

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGT0111) OPERACIONES DE MANIPULADO Y FINALIZACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS (R.D. 612/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos con apoyo de máquinas auxiliares de mostrador y realizar labores de empaquetado y paletizado, así como de manejo, transporte y abastecimiento de materiales, de acuerdo a procedimientos establecidos y siguiendo instrucciones recibidas, aplicando las normas de calidad, seguridad y protección ambiental establecidas por la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ARG640_1 OPERACIONES DE MANIPULADO Y FINALIZACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS (R.D. 888/2011, de 24 de junio).	UC2138_1	Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> - Operario de manipulados de papel, cartón y otros materiales. - Operario de oficios auxiliares de papel, cartón y otros materiales. - Manipulador de productos de gigantografía.
		UC2139_1	Realizar operaciones básicas de manipulado en industrias gráficas mediante máquinas auxiliares.	
		UC1668_1	Realizar operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2138_1: Operaciones básicas de manipulado y transformación en industrias gráficas.	80		80
120	MF2139_1: Operaciones con máquinas auxiliares de manipulados en industrias gráficas.	90		90
90	MF1668_1: Operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.	50		50
	MP0456: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	220

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF2138_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y técnico Superior en la familia de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de la familia profesional de artes gráficas, área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	3 años
MF2139_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y técnico Superior en la familia de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de la familia profesional de artes gráficas, área de transformación y conversión en industrias gráficas. 	1 año	3 años
MF1668_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y técnico Superior en la familia de Artes gráficas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de la familia profesional de artes gráficas, área de preimpresión, impresión, encuadernación y transformados de papel, cartón. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller para operaciones de manipulado	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGTO109) TROQUELADO (R.D. 712/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar los materiales, ajustar los elementos del proceso y realizar el troquelado, interviniendo en el proceso gráfico para obtener la productividad y calidad de los productos teniendo en cuenta las normativas de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ARG218_2 TROQUELADO (R.D. 1228/2006, de 26 de octubre).	UC0200_2	Operar en el proceso gráfico en condiciones de seguridad, calidad y productividad.	<ul style="list-style-type: none"> - 8143.1056 Operadores de máquina troqueladora de papel, cartón y materiales afines. - Maquinista de troqueladora autoplatina. - Operador de máquinas de confeccionar etiquetas con grupos o cuerpos de troquelado en línea. - Operador de máquinas de confeccionar cartón ondulado con cuerpo de troquelado. - Maquinista de troqueladora cilíndrica. - Maquinista de troqueladora de papel enlutado, correo aéreo o impresión de gran ajuste para sobres y sobres-bolsa y otros transformados. - Maquinista de troquelar papel con impresión sencilla o sin impresión para sobres, sobres-bolsa y otros transformados. - Maquinista de minerva troqueladora. - Maquinista de troqueladora impresora. - Maquinista de relieve. - Preparador de troqueles.
		UC0694_2	Preparar los elementos de troquelado en relación al soporte a transformar.	
		UC0695_2	Ajustar los elementos del proceso y realizar el troquelado.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0200_2: Procesos en Artes Gráficas.	100	UF0241: Fases y procesos en Artes Gráficas.	40
			UF0242: La calidad en los procesos gráficos.	30
			UF0509: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la Industria Gráfica.	30
90	MF0694_2: Preparación del troquel.	70		70
120	MF0695_2: Preparación y ejecución del troquelado.	80		80
	MP0272: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	330	Duración horas módulos formativos.	250

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS
Área profesional: Transformación y conversión en industrias gráficas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0200_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes gráficas.	1 año	4 años
MF0691_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Transformación y conversión en industrias gráficas de la familia profesional de Artes gráficas.	1 año	4 años
MF0926_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes gráficas. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Transformación y conversión en industrias gráficas de la familia profesional de Artes gráficas.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para troquelado	120	120
Almacén de transformados	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional

Artes y artesanías

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artes escénicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTU0212) ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar los aspectos técnicos y logísticos de la representación de un espectáculo en vivo o evento en los ámbitos de las necesidades de los artistas o participantes (compañía, cliente, entre otros) y las relativas al público (confort y seguridad), participando en el establecimiento del proyecto técnico de exhibición; desarrollando los procesos de planificación y supervisión del montaje, servicio a función y desmontaje; así como el mantenimiento y almacenamiento de los medios técnicos, garantizando la seguridad, la fidelidad al proyecto artístico y el respeto al marco económico de producción en condiciones cambiantes de explotación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART667_3 ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO Y EVENTOS (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2248_3	Establecer el proyecto técnico de exhibición de un espectáculo en vivo o evento en colaboración con el resto de responsables del mismo en situaciones cambiantes de explotación.	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinador técnico de espectáculos en vivo y eventos. – Responsable técnico de espectáculos en vivo y eventos. – Asistente al director técnico de espectáculos en vivo y eventos. – Jefe de sala de espectáculos en vivo. – Coordinador de operaciones de espectáculos en vivo y eventos. – Productor técnico de espectáculos en vivo y eventos. – Jefe de escenario.
		UC2249_3	Planificar y coordinar la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo o eventos en situaciones cambiantes de explotación.	
		UC2250_3	Gestionar el almacenaje, mantenimiento y las condiciones de seguridad de los equipos e instalaciones técnicas del espectáculo en vivo o evento en situaciones cambiantes de explotación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF2248_3: Proyectos técnicos para la explotación y realización de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación.	180	UF2490: Análisis del proyecto artístico del espectáculo en vivo.	90
			UF2491: Proyecto técnico de exhibición del espectáculo en vivo.	90
120	MF2249_3: Planificación y coordinación de la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo y eventos en condiciones cambiantes de explotación.	120	UF2492: Planificación y coordinación del montaje de un espectáculo en vivo o evento.	60
			UF2493: Coordinación y supervisión de los procesos de ensayos y funciones en un espectáculo en vivo o evento.	30
			UF2494: Planificación y supervisión del desmontaje de un espectáculo en vivo o evento.	30
120	MF2250_3: Gestión de la logística, almacenaje, mantenimiento y condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos para el espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.	150	UF2495: Gestión del mantenimiento correctivo y preventivo de equipos e instalaciones técnicas para el espectáculo en vivo.	40
			UF2496: Gestión y mantenimiento de depósitos y almacenes de equipos técnicos, decorados, vestuario, materiales fungibles y demás elementos del espectáculo.	40
			UF2497: Elaboración de la ficha técnica del teatro, local de exhibición o espacio no preparado para la representación.	40
			UF2498: Gestión de la prevención en el plan de emergencia y seguridad en locales de exhibición de espectáculos en vivo o espacios no preparados para la representación.	30
	MP0522: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artes escénicas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2248_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. - Certificado s de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías. 	1 año
MF2249_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías. 	1 año
MF2250_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala de teatro (espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m)*	150	150

* Espacio no ubicado necesariamente en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artes escénicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTU0112) CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES
(R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Construir decorados para escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual de acuerdo al proyecto escenográfico, las características de la explotación, el medio, los condicionantes técnicos, económicos, humanos y de seguridad para el público, artistas y trabajadores, efectuando el proyecto técnico constructivo del decorado y ejecutando los trabajos de construcción en taller y entrega.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART523_3 CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS PARA LA ESCENOGRAFÍA DE ESPECTÁCULOS EN VIVO, EVENTOS Y AUDIOVISUALES (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1706_3	Definir las condiciones escenográficas para la construcción de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de taller de construcción de decorados de escenografía. - Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería madera. - Constructor de decorados de escenografía especializado en carpintería metal. - Técnico constructor de ornamentos y acabados de decorados de escenografía. - Constructor de decorados de escenografía.
		UC1707_3	Desarrollar el proyecto técnico constructivo de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	
		UC1708_3	Planificar y supervisar la construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	
		UC1709_3	Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	
		UC1710_3	Realizar ornamentos y efectuar los acabados de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1706_3: Definición de condiciones escenográficas para la construcción del decorado de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	110	UF2499: Análisis del proyecto escenográfico para la construcción del decorado de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	30
			UF2500: Adaptación y elaboración del proyecto escenográfico para su construcción.	80
180	MF1707_3: Definición de proyectos técnicos de construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	150	UF2501: Determinación de las características técnicas de la construcción del decorado escenográfico.	80
			UF2502: Definición de los recursos humanos y materiales para la construcción del decorado.	70
90	MF1708_3: Planificación y seguimiento de construcción de decorados para la escenografía de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	70		70
240	MF1709_3: Construcción de estructuras y mecanismos de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	230	UF2503: Procesos de construcción de estructuras para elementos escenográficos.	80
			UF2504: Procesos de forrado de estructuras del decorado.	80
			UF2505: Ensamblaje e instalación de mecanismos del decorado.	70
210	MF1710_3: Realización de ornamentos y acabados de decorados de espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.	160	UF2506: Procesos de modelado, moldeado, reproducción y talla para la realización de elementos escenográficos.	80
			UF2507: Textura y acabado del decorado.	80
	MP0523: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
840	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	840	Duración horas módulos formativos.	720

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artes escénicas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1706_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1707_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1708_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1709_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1710_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de construcción de decorados, carpintería y metalistería	150	150
Taller de texturas, acabados y ornamentos	80	80

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artes escénicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTUO110) MAQUINARIA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 1521/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Montar y gestionar la escenografía en un espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, de acuerdo al proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos, y de seguridad para el público asistente, artistas y trabajadores, organizando, supervisando, instalando, realizando labores de mantenimiento y operando los equipos y sistemas de maquinaria profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART524_3 MAQUINARÍA ESCÉNICA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1711_3	Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo.	<ul style="list-style-type: none"> – Responsable de maquinaria en espectáculos en vivo. – Maquinista de telar. – Maquinista de escenario. – Montador/a de stand.
		UC1712_3	Planificar y gestionar el proyecto de maquinaria para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución.	
		UC1713_3	Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.	
		UC1714_3	Servir ensayos y funciones gestionando los equipos de maquinaria y los elementos escenográficos en condiciones cambiantes de explotación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1711_3: Dramaturgia, escenificación y espacio escénico para espectáculo en vivo.	130	UF1161: Dramaturgia y escenificación para el espectáculo en vivo.	60
			UF1310: Elaboración y adaptación de proyectos escénicos.	70
120	MF1712_3: Planificación y gestión de la maquinaria en la explotación del proyecto escenográfico, para espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.	110	UF1311: Planificación, gestión y coordinación del montaje y desmontaje de la escenografía y de los equipos auxiliares de maquinaria.	80
			UF1312: Planificación y gestión del mantenimiento y almacenamiento de la escenografía y de los equipos auxiliares de maquinaria.	30
270	MF1713_3: Procesos de maquinaria escénica aplicados al espectáculo en vivo.	250	UF1313: Realización del montaje de la escenografía.	90
			UF1314: Realización del desmontaje, mantenimiento y almacenaje de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones de la maquinaria.	70
			UF1315: Técnicas de construcción de símiles escenográficos.	90
270	MF1714_3: Gestión de equipos de maquinaria y elementos escenográficos en ensayos y funciones para espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.	220	UF1316: Procesos de trabajo en la preparación y servicio a ensayos.	90
			UF1317: Procesos de trabajo en la preparación del servicio a función de maquinaria. (Realización de la pasada).	40
			UF1318: Procesos de trabajo en el servicio a función de maquinaria.	90
	MPO280: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	830	Duración certificado de profesionalidad.	710

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artes escénicas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1711_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	3 años
MF1712_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	3 años
MF1713_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	3 años
MF1714_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula-escenario (altura mínima 5 m)	80	80
Sala de teatro (espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m)	150	150
Taller de construcción de decorados	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artes escénicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTU0111) UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 1693/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Establecer y gestionar la utilería en un espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación, de acuerdo al proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos, y de seguridad para el público asistente, artistas y trabajadores, organizando, supervisando, instalando realizando labores de mantenimiento y manipulando los equipos y materiales de utilería.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART526_3 UTILERÍA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1711_3	Participar en el establecimiento del proyecto de la escenografía para el espectáculo en vivo.	<ul style="list-style-type: none"> – Responsable de utilería en espectáculos en vivo. – Utilero de escena.
		UC1719_3	Planificar y gestionar el proyecto de utilería para un evento o espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación coordinando y supervisando su ejecución.	
		UC1720_3	Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de utilería para un evento o espectáculo en vivo, en condiciones cambiantes de explotación.	
		UC1721_3	Servir ensayos y funciones gestionando los equipos y elementos de la utilería en condiciones cambiantes de explotación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1711_3: Dramaturgia, escenificación y espacio escénico para espectáculo en vivo.	130	UF1161: Dramaturgia y escenificación para el espectáculo en vivo.	60
			UF1310: Elaboración y adaptación de proyectos escénicos.	70
120	MF1719_3: Planificación y gestión de la utilería en la explotación del proyecto escenográfico para espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.	110	UF1725: Planificación, gestión y coordinación del montaje y desmontaje de la utilería.	80
			UF1726: Planificación y gestión del mantenimiento y almacenamiento de la utilería y de los equipos auxiliares.	30
270	MF1720_3: Procesos de utilería escénica aplicados al espectáculo en vivo.	250	UF1989: Realización del montaje de la utilería.	90
			UF1990: Realización del desmontaje, mantenimiento y almacenaje de los elementos escenográficos, equipos e instalaciones de la utilería.	70
			UF1991: Técnicas de adaptación y construcción de símiles de elementos de utilería.	90
270	MF1721_3: Gestión de utilería en ensayos y funciones para espectáculo en vivo en condiciones cambiantes de explotación.	220	UF1992: Procesos de trabajo en la preparación y servicio a ensayos de utilería.	90
			UF1993: Procesos de trabajo en la preparación del servicio a función de utilería. (Realización de la pasada).	40
			UF1994: Procesos de trabajo en el servicio a función de utilería.	90
	MP0422: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	830	Duración horas módulos formativos.	710

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artes escénicas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1711_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías. 	1 año	3 años
MF1719_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías. 	1 año	3 años
MF1720_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías. 	1 año	3 años
MF1721_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de espectáculos en vivo, de la familia profesional de Artes y artesanías. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula-escenario (altura mínima 5 m)	80	80
Sala de teatro (espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m)	150	150
Taller de construcción de utilería	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artesanía tradicional

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTAO112) ELABORACIÓN DE OBRAS DE FORJA ARTESANAL (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar obras de forja artesanal, en condiciones de calidad y seguridad, a partir de proyectos previos, confeccionando las piezas mediante técnicas artesanales específicas, realizando su unión, montaje y protección y organizando la actividad del taller.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART666_2 ELABORACIÓN DE OBRAS DE FORJA ARTESANAL (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2244_2	Definir el proceso de elaboración de obras de forja artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> - 7321.1020 Herreros forjadores, en general. - 8121.1157 Operadores de procesos de forjado de metales. - Herrero. - Forjador.
		UC2245_2	Elaborar piezas de obras de forja artesanal mediante técnicas de corte.	
		UC2246_2	Conformar piezas de obras de forja artesanal mediante técnicas y procedimientos en caliente en frío.	
		UC2247_2	Realizar el montaje, repasado y protección de obras de forja artesanal.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2244_2: Definición de procesos de elaboración de obras de forja artesanal.	100	UF2638: Interpretación y análisis del proyecto y determinación de necesidades.	50
			UF2639: Redacción del plan de elaboración de la pieza y su presupuesto en obras de forja artesanal.	50
90	MF2245_2: Técnicas de corte en la elaboración de piezas de obras de forja artesanal.	70		70
180	MF2246_2: Técnicas y procedimientos de conformación en caliente y en frío de piezas de obras de forja artesanal.	160	UF2640: Operaciones previas a la conformación en caliente y frío de piezas de obras de forja artesanal.	30
			UF2641: Técnicas y procedimientos en caliente de conformación de piezas de obras de forja artesanal.	70
			UF2642: Técnicas y procedimientos en frío de conformación de piezas de obras de forja artesanal.	60
60	MF2247_2: Técnicas de montaje, repasado y protección de obras de forja artesanal.	50		50
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0551: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artesanía tradicional

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2244_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. – Técnico de Artes Plásticas y Diseño de Forja Artística. – Certificado de profesionalidad del nivel 3 de la familia profesional Artes y Artesanía.	1 año	3 años
MF2245_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. – Técnico de Artes Plásticas y Diseño de Forja Artística. – Certificado de profesionalidad del nivel 3 de la familia profesional Artes y Artesanía.	1 año	3 años
MF2246_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. – Técnico de Artes Plásticas y Diseño de Forja Artística. – Certificado de profesionalidad del nivel 3 de la familia profesional Artes y Artesanía.	1 año	3 años
MF2247_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. – Técnico de Artes Plásticas y Diseño de Forja Artística. – Certificado de profesionalidad del nivel 3 de la familia profesional Artes y Artesanía.	1 año	3 años
MF1690_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes y Artesanías.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de forja artesanal	100	150
Almacén de forja artesanal	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Artesanía tradicional

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTAO111) TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA (R.D. 613/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la talla de elementos decorativos en madera, a partir de la interpretación del proyecto de los mismos, seleccionando las técnicas y preparando las maderas, herramientas y maquinaria a emplear, y organizar la actividad profesional de un taller artesanal, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental y con garantía de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART521_2 TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1698_2	Planificar el proceso de talla de elementos decorativos en madera.	<ul style="list-style-type: none"> - 7820.1086 Tallistas artesanos de madera en muebles y similares. - Tallista de elementos decorativos en madera. - Tallista de marcos y molduras. - Tallista en madera.
		UC1699_2	Seleccionar y preparar las maderas y herramientas para realizar la talla de elementos escultóricos y decorativos en madera.	
		UC1700_2	Elaborar elementos decorativos de talla en madera.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1698_2: Planificación de procesos de elaboración de talla de elementos decorativos en madera.	60		60
90	MF1699_2: Selección y preparación de maderas y herramientas para la realización de una talla de elementos escultóricos y decorativos en función de un proyecto predefinido.	90		90
180	MF1700_2: Elaboración de elementos decorativos de talla en madera.	180	UF2173: Plantillas, calcos y desbastado básico.	90
			UF2174: Técnicas de talla de elementos decorativos en madera.	90
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0451: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	380

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1698_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	3 años	
MF1699_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	3 años	
MF1700_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	3 años	
MF1690_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de talla en madera	60	100
Taller de mecanizado de madera	150	200
Almacén	30	30

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD				
(ARTGO412) AFINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE PIANOS (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)				
COMPETENCIA GENERAL: Afinar y armonizar pianos, realizando la evaluación del estado y la planificación de las intervenciones, y desarrollando procesos de sustitución de piezas o elementos de la mecánica del piano, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental, y con garantía de calidad.				
Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART635_3 AFINACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE PIANOS (R.D. 1036/2011, de 15 de julio) .	UC2117_3	Evaluar el estado del piano.	<ul style="list-style-type: none"> - Afinador de pianos. - Técnico afinador de pianos.
		UC2118_3	Planificar la intervención para la afinación, armonización y regulación de pianos.	
		UC2119_3	Sustituir las piezas o elementos del mecanismo del piano y prepararlo para su intervención.	
		UC2120_3	Afinar pianos.	
		UC2121_3	Armonizar pianos.	
		UC1690_2	Organizar de la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF2117_3: Evaluación del estado del piano.	220	UF2595: Evaluación del estado del mueble del piano.	60
			UF2596: Evaluación del estado de los pedales del piano, el teclado, el mecanismo y su regulación.	70
			UF2597: Evaluación del estado de la afinación y de la armonización del piano.	90
90	MF2118_3: Planificación de las intervenciones de afinación, armonización y regulación de pianos.	90		90
210	MF2119_3: Sustitución de las piezas y elementos de la mecánica del piano.	190	UF2598: Preparación del piano para su accesibilidad.	40
			UF2599: Realización de correcciones en elementos del conjunto armónico del piano.	40
			UF2600: Montaje y desmontaje de piezas, componentes y elementos del mecanismo a reparar.	50
			UF2601: Selección y preparación de cuerdas y/o bordones.	60
120	MF2120_3: Afinación de pianos.	100	UF2602: Afinación de las doce notas de la octava central para obtener el temperamento del piano.	40
			UF2603: Afinación de las octavas ascendentes y descendentes para extender el temperamento en toda la tesitura del piano.	60
90	MF2121_3: Armonización de pianos.	80		80
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0544: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	810	Duración horas módulos formativos.	730

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2117_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2118_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2119_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2120_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2121_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1690_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de pianos	90	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTGO212) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Mantener y reparar instrumentos de viento-madera, ejecutando operaciones de detección de anomalías; desmontaje y preparación del instrumento; operaciones de mantenimiento y sustitución de muelles y zapatillas, y equilibrado del sistema mecánico, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART632_2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio)	UC2107_2	Detectar anomalías en instrumentos de viento.	<ul style="list-style-type: none"> – Asistente de técnico instrumentista de viento-madera. – Auxiliar de técnico instrumentista de viento-madera. – Mecánico de reparación y mantenimiento de instrumentos de viento-madera.
		UC2108_2	Desmontar y preparar instrumentos de viento para su reparación y/o mantenimiento.	
		UC2109_2	Sustituir muelles planos y de aguja en instrumentos de viento-madera.	
		UC2110_2	Ajustar el mecanismo de instrumentos de viento-madera.	
		UC2111_2	Montar mecanismos, asentar zapatillas y regular sistemas mecánicos de instrumentos de viento-madera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2107_2: Detección de anomalías en instrumentos de viento.	90		90
90	MF2108_2: Desmontaje y preparación de instrumentos de viento.	90		90
30	MF2109_2: Sustitución y mantenimiento de muelles planos y de aguja en instrumentos de viento-madera.	30		30
60	MF2110_2: Ajuste de mecanismos de instrumentos de viento-madera.	60		60
270	MF2111_2: Realización de montaje de mecanismos, colocación de zapatillas y equilibrado del sistema mecánico en instrumentos de viento-madera.	290	UF2444: Montaje de mecanismos de instrumentos de viento-madera.	30
			UF2445: Asentamiento de zapatillas en clarinete y saxofón.	70
			UF2446: Asentamiento de zapatillas en la flauta.	60
			UF2447: Asentamiento de zapatillas en el oboe.	60
			UF2448: Asentamiento de zapatillas en el fagot.	40
			UF2449: Regulación de sistemas mecánicos de instrumentos de viento-madera.	30
	MP0514: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	560

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2107_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años
MF2108_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años
MF2109_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años
MF2110_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años
MF2111_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción de instrumentos de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de reparación de instrumentos musicales	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTG0112) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Mantener y reparar instrumentos de viento-metal, ejecutando operaciones de detección de anomalías; desmontaje y preparación del instrumento; sustitución de muelles, y equilibrado del sistema mecánico, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART633_2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC2107_2	Detectar anomalías en instrumentos de viento.	<ul style="list-style-type: none"> – Asistente de técnico instrumentista de viento-metal. – Auxiliar de técnico instrumentista de viento-metal. – Mecánico de reparación y mantenimiento de instrumentos de viento-metal.
		UC2108_2	Desmontar y preparar instrumentos de viento para su reparación y/o mantenimiento.	
		UC2112_2	Sustituir muelles en instrumentos de viento.	
		UC2113_2	Corregir holguras en mecanismos de instrumentos de viento.	
		UC2114_2	Realizar ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2107_2: Detección de anomalías en instrumentos de viento.	90		90
90	MF2108_2: Desmontaje y preparación de instrumentos de viento.	90		90
60	MF2112_2: Sustitución de muelles en instrumentos de viento-metal.	50		50
180	MF2113_2: Corrección de mecanismos de instrumentos de viento-metal.	190	UF2722: Proceso de corrección de holguras de cilindros de instrumentos de viento-metal.	60
			UF2723: Proceso de sustitución y corrección de anomalías de pistones de instrumentos de viento-metal.	30
			UF2724: Proceso de corrección de bielas de transmisión y cuerdas de cilindros de instrumentos de viento-metal.	30
			UF2725: Proceso de corrección de mecanismos de acción por deslizamiento.	70
120	MF2114_2: Realización de ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento-metal.	140	UF2726: Ajuste final de mecanismos de cilindros de instrumentos de viento-metal.	40
			UF2727: Ajuste final de mecanismos de pistones de instrumentos de viento-metal.	30
			UF2728: Ajuste final de mecanismos de varas y bombas de instrumentos de viento-metal.	70
	MP0527: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	560

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2107_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años
MF2108_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años
MF2112_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años
MF2113_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años
MF2114_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Artes y artesanías. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcción y reparación de instrumentos musicales de la familia profesional de Artes y artesanías.	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de reparación de instrumentos musicales	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTG0312) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Reparar y mantener instrumentos musicales de cuerda, realizando el diagnóstico, la planificación y el presupuesto, y desarrollando los procesos de reparación y mantenimiento, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental, y con garantía de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART636_3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC2122_3	Determinar intervenciones de reparación y mantenimiento en instrumentos musicales de cuerda.	<ul style="list-style-type: none"> - 7612.1050 Reparadores-Mantenedores de instrumentos musicales. - 7612.1023 Constructores de instrumentos musicales de cuerda. - Reparador de instrumentos musicales. - Mantenedor de instrumentos musicales de cuerda frotada. - Mantenedor de bandurrias y laúdes españoles. - Mantenedor de guitarras. - Reparador de instrumentos musicales de cuerda frotada. - Reparador de bandurrias y laúdes españoles. - Reparador de guitarras. - Constructor de bandurrias y laúd español. - Constructor de instrumentos musicales antiguos de cuerda. - Guitarrero. - Luthier. - Constructor de instrumentos musicales de arco.
		UC1223_3	Mantener y ajustar instrumentos musicales de cuerda.	
		UC1224_3	Reparar daños y anomalías no estructurales de instrumentos musicales de cuerda.	
		UC1225_3	Reparar daños y anomalías estructurales de instrumentos musicales de cuerda.	
		UC1226_3	Sustituir piezas de instrumentos musicales de cuerda.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2122_3: Determinación de intervenciones de reparación y mantenimiento en instrumentos musicales de cuerda.	80		80
90	MF2123_3: Mantenimiento y ajuste de instrumentos musicales de cuerda.	80		80
210	MF2124_3: Reparación de daños y anomalías no estructurales de instrumentos musicales de cuerda.	200	UF2525: Reparación de daños y anomalías del ajuste de clavijas, clavijeros, botón o pica y del diapasón de instrumentos musicales de cuerda.	60
			UF2526: Sustitución y ajuste de puentes, cejillas, cejuelas y almas de instrumentos musicales de cuerda.	80
			UF2527: Repasado y retocado de barnices alterados o deteriorados de instrumentos musicales de cuerda.	60
120	MF2125_3: Reparación de daños y anomalías estructurales de instrumentos musicales de cuerda.	100	UF2528: Apertura y cierre de la caja de instrumentos musicales de cuerda.	40
			UF2529: Reparación de daños y anomalías en la caja y en el mástil o mango de instrumentos musicales de cuerda.	60
240	MF2126_3: Sustitución de piezas de instrumentos musicales de cuerda.	220	UF2530: Sustitución de partes del mástil o mango de instrumentos musicales de cuerda.	80
			UF2531: Sustitución de fondos, tapas y barras de instrumentos musicales de cuerda.	80
			UF2532: Sustitución de aros de instrumentos musicales de cuerda.	60
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0526: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	810	Duración horas módulos formativos.	730

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2122_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2123_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2124_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2125_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2126_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1690_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de cuerda	90	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTG0512) REGULACIÓN DE PIANOS VERTICALES Y DE COLA (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Regular pianos verticales y de cola, realizando la evaluación del estado y la planificación de las intervenciones y desarrollando procesos de sustitución de piezas o elementos de la mecánica del piano, en condiciones de seguridad laboral y protección ambiental, y con garantía de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART637_3 REGULACIÓN DE PIANOS VERTICALES Y DE COLA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC2117_3	Evaluar el estado del piano	<ul style="list-style-type: none"> – Regulador de pianos verticales. – Regulador de pianos de cola. – Técnico afinador de pianos.
		UC2118_3	Planificar la intervención para la afinación, armonización y regulación de pianos	
		UC2119_3	Sustituir las piezas o elementos del mecanismo del piano y prepararlo para su intervención	
		UC2127_3	Regular la mecánica y los pedales de pianos verticales y de cola	
		UC2128_3	Regular los apagadores de pianos verticales y de cola	
		UC2129_3	Regular el teclado de pianos verticales y de cola	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF2117_3: Evaluación del estado del piano.	220	UF2595: Evaluación del estado del mueble del piano.	60
			UF2596: Evaluación del estado de los pedales del piano, el teclado, el mecanismo y su regulación.	70
			UF2597: Evaluación del estado de la afinación y de la armonización del piano.	90
90	MF2118_3: Planificación de las intervenciones de afinación, armonización y regulación de pianos.	90		90
210	MF2119_3: Sustitución de las piezas y elementos de la mecánica del piano.	190	UF2598: Preparación del piano para su accesibilidad.	40
			UF2599: Realización de correcciones en elementos del conjunto armónico del piano.	40
			UF2600: Desmontaje y montaje de piezas, componentes y elementos del mecanismo a reparar.	50
			UF2601: Selección y preparación de cuerdas y/o bordones.	60
120	MF2127_3: Regulación de la mecánica y los pedales de pianos verticales y de cola.	110	UF2633: Regulación, instalación y calibrado del conjunto integral mecánico de piano vertical.	50
			UF2634: Regulación, instalación y calibrado del conjunto integral mecánico del piano de cola.	60
90	MF2128_3: Regulación de los apagadores de pianos verticales y de cola.	80		80
180	MF2129_3: Regulación del teclado de pianos verticales y de cola.	170	UF2635: Regulación e instalación de elementos del mueble y del teclado del piano de cola.	60
			UF2636: Regulación e instalación de elementos del mueble y del teclado del piano vertical.	60
			UF2637: Nivelación del teclado de pianos verticales y de cola mediante procedimientos y técnicas específicas.	50
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0550: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
990	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	990	Duración horas módulos formativos.	910

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2117_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2118_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2119_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2127_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2128_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2129_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de fabricación y mantenimiento de instrumentos musicales de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1690_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de pianos	90	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Joyería y orfebrería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTB0111) ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA (R.D. 613/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar la producción de artículos de platería, definiendo el plan de elaboración, acondicionando materiales y útiles, elaborando, ornamentando y acabando elementos y piezas de platería, garantizando la calidad de la pieza y cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART617_2 ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLATERÍA (R.D. 1029/2011, de 15 de julio).	UC2041_2	Planificar los procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de platería.	<ul style="list-style-type: none"> - 7613.1062 Orfebres. - 7613.1071 Plateros. - 7613.1026 Grabadores de joyería y platería. - 7613.1017 Esmaltadores artesanales de metales y joyería. - Operador de instalaciones de galvanoplastia en empresas de platería.
		UC2042_2	Organizar procesos y elaborar elementos y piezas de platería.	
		UC2043_2	Organizar procesos y ornamentar elementos y piezas de platería.	
		UC2044_2	Organizar procesos y realizar acabados mecánicos y químicos de elementos y piezas de platería.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2041_2: Procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de platería.	180	UF2101: Artículos de metal precioso.	50
			UF2092: Técnicas de representación gráfica.	90
			UF2093: Planificación y control de los procesos de elaboración, acabados y ornamentación de elementos y piezas de metales preciosos.	40
180	MF2042_2: Elaboración de elementos y piezas de platería.	180	UF2101: Artículos de metal precioso.	50
			UF2094: Técnicas básicas de elaboración de elementos y piezas de metal precioso.	90
			UF2095: Técnicas específicas de elaboración de elementos y piezas de platería.	40
120	MF2043_2: Ornamentación de elementos y piezas de platería.	170	UF2101: Artículos de metal precioso.	50
			UF2096: Técnicas de grabado en platería.	40
			UF2097: Técnicas de repujado y cincelado en platería.	40
			UF2098: Técnicas de esmaltado en platería.	40
90	MF2044_2: Acabados mecánicos y químicos de elementos y piezas de platería.	110	UF2101: Artículos de metal precioso.	50
			UF2099: Técnicas básicas de acabados en joyería y orfebrería.	30
			UF2100: Técnicas de coloración por oxidación en elementos y piezas de platería.	30
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0439: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Joyería y orfebrería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2041_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel de la familia profesional de Artes y Artesanía o equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Joyería y orfebrería de la familia profesional Artes y Artesanía.	1 año	5 años
MF2042_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel de la familia profesional de Artes y Artesanía o equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Joyería y orfebrería de la familia profesional Artes y Artesanía.	1 año	5 años
MF2043_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel de la familia profesional de Artes y Artesanía o equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Joyería y orfebrería de la familia profesional Artes y Artesanía.	1 año	5 años
MF2044_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel de la familia profesional de Artes y Artesanía o equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Joyería y orfebrería de la familia profesional Artes y Artesanía.	1 año	5 años
MF1690_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula de diseño	60	60
Taller de platería	45	75
Taller de acabados	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga	Platero (R.D. 346/1998)
---	----------------------------

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Joyería y orfebrería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTBO211) REPARACIÓN DE JOYERÍA (R.D. 613/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Recepcionar, diagnosticar y reparar piezas de joyería, reponiendo material gemológico, garantizando la calidad, la seguridad de las operaciones y organizando la actividad profesional de un taller artesanal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Occupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART618_2 REPARACIÓN DE JOYERÍA (R.D. 1029/2011, de 15 de julio).	UC2045_2	Recepcionar y diagnosticar piezas de joyería.	<ul style="list-style-type: none"> - 7613.1044 Joyeros en general. - 2931.1086 Joyeros artísticos, obras arte. - 7613.1062 Orfebre. - 8121.1027 Fundidores artesanales de metales. - 5220.1307 Dependientes de relojería y joyería. - Vendedor de joyería. - Reparador de joyería. - Engastador. - Gemólogo.
		UC2046_2	Reparar elementos de joyería.	
		UC2047_2	Reponer material gemológico.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2045_2: Recepción y diagnóstico de piezas de joyería.	130	UF2101: Artículos de metal precioso.	50
			UF2102: Gemología Básica.	40
			UF2103: Diagnóstico técnico y económico de la reparación de una pieza de joyería.	40
180	MF2046_2: Reparación de elementos de joyería.	200	UF2101: Artículos de metal precioso.	50
			UF2094: Técnicas básicas de elaboración de elementos y piezas de metal precioso.	90
			UF2099: Técnicas básicas de acabados en joyería y orfebrería.	30
			UF2104: Adaptación, modificación y sustitución de elementos de joyería.	30
180	MF2047_2: Engastado de material gemológico.	220	UF2102: Gemología Básica.	40
			UF2105: Operaciones básicas de engastado de gemas.	90
			UF2106: Operaciones complejas de engastado de gemas.	90
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0440: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2045_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y Artesanía o equivalentes. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Joyería y orfebrería de la familia profesional Artes y Artesanía. 	1 año	5 años	
MF2046_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y Artesanía o equivalentes. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Joyería y orfebrería de la familia profesional Artes y Artesanía. 	1 año	5 años	
MF2047_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y Artesanía o equivalentes. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Joyería y orfebrería de la familia profesional Artes y Artesanía. 	1 año	5 años	
MF1690_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de joyería	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Joyería y orfebrería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTB0112) REPOSICIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE RELOJERÍA FINA (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el mantenimiento de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), reponiendo elementos parciales, desmontando, montando y verificando el funcionamiento de las distintas unidades de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo, organizando la actividad profesional de su taller y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART634_2 REPOSICIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE RELOJERÍA FINA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC2115_2	Reponer y montar elementos parciales de relojería fina.	<ul style="list-style-type: none"> - 5220.1307 Dependientes de relojería y joyería. - 7611.1011 Constructores de relojes. - 7611.1075 Relojeros reparadores. - Relojero reparador de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo. - Montador de elementos exteriores y baterías de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo. - Montador de unidades de movimientos de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo. - Comercial y distribuidor de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo. - Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras de relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo.
		UC2116_2	Realizar el mantenimiento de relojería fina.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF2115_2: Reposición y montaje de elementos parciales de relojería fina.	120	UF2427: Recepción de artículos de relojería.	90
			UF2434: Intervención sobre parciales en relojería fina.	30
120	MF2116_2: Mantenimiento de relojería fina.	260	UF2427: Recepción de artículos de relojería.	90
			UF2435: Diagnóstico y planificación para el mantenimiento de unidades de movimiento de relojería fina de cuarzo, electrónica o híbridos.	80
			UF2436: Mantenimiento y reparación de unidades de movimiento de relojería fina de cuarzo, electrónica o híbridos.	90
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0511: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
240	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	460	Duración horas módulos formativos.	340

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Joyería y orfebrería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2115_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Recuperación, reparación y mantenimiento artísticos o del área de Joyería y orfebrería de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	5 años
MF2116_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Recuperación, reparación y mantenimiento artísticos o del área de Joyería y orfebrería de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	5 años
MF1690_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes y artesanía. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de relojería	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Recuperación, reparación y mantenimiento artísticos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTRO112) RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE RELOJES DE ÉPOCA, HISTÓRICOS Y AUTÓMATAS (R.D. 985/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Reparar relojería mecánica fina, recuperar y restaurar mecanismos de relojes de época, históricos y autómatas, garantizando el funcionamiento y la originalidad del reloj y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART638_3 RESTAURACIÓN DE MECANISMOS DE RELOJERÍA (R.D. 1036/2011, de 15 de julio).	UC2130_3	Reparar relojería mecánica fina.	<ul style="list-style-type: none"> - 5220.1307 Dependientes de relojería y joyería. - 7611.1011 Constructores de relojes. - Restaurador de elementos exteriores de relojería mecánica fina. - Montador de unidades de movimientos de relojería mecánica fina y de relojes de época, históricos y autómatas. - Comercial y distribuidor de relojería mecánica fina y de relojes de época, históricos y autómatas. - Artesano y trabajador cualificado de industrias manufactureras de relojería mecánica fina y de relojes de época, históricos y autómatas. - Restaurador de maquinaria de relojería. - Relojero reparador de relojería mecánica fina y de relojes de época, históricos y autómatas.
		UC2131_3	Restaurar mecanismos de relojes de época, históricos y autómatas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF2130_3: Reparación de relojería mecánica fina.	360	UF2427: Recepción de artículos de relojería.	90
			UF2428: Diagnóstico y organización para reparación de mecanismos de relojería fina.	90
			UF2429: Desmontaje, limpieza, montaje, engrase y ajuste de relojería mecánica fina.	90
			UF2430: Fabricación de elementos, sustitución y ajuste de relojería mecánica fina.	90
180	MF2131_3: Restauración de mecanismos de relojes de época, históricos y autómatas.	360	UF2427: Recepción de artículos de relojería.	90
			UF2431: Diagnóstico y organización para la restauración de relojes de época, históricos y autómatas.	90
			UF2432: Restauración (desmontaje, recuperación, limpieza, montaje y engrase,) de relojes de época, históricos y autómatas.	90
			UF2433: Restauración (reproducción y sustitución) de elementos de relojes de época, históricos y autómatas.	90
	MP0510: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	610

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Recuperación, reparación y mantenimiento artísticos

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2130_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2131_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
	Aula de gestión	45
Taller de relojería	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTN0209) ALFARERÍA ARTESANAL (R.D. 1521/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Producir objetos de alfarería artesanal definiendo el plan económico y planificando el proceso de elaboración obteniendo los productos manualmente, decorando y cociendo las piezas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART518_2 ALFARERÍA ARTESANAL (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1686_2	Definir el proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> - 7614.1010 Alfareros-ceramistas. - Alfarero/a artesanal. - Esmaltador/a de cerámica. - Encargado/a de taller de cerámica.
		UC1687_2	Elaborar piezas cerámicas artesanales mediante modelado manual.	
		UC1688_2	Esmaltar productos cerámicos artesanales.	
		UC1689_2	Cocer productos cerámicos artesanales.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1686_2: Definición del proceso de elaboración de productos de alfarería artesanal.	130	UF1234: Técnicas de determinación de piezas de alfarería artesanal a partir de forma, dimensión y materiales.	70
			UF1235: Sistema de elaboración de piezas de alfarería artesanal, previsión de recursos y costes de la producción.	60
210	MF1687_2: Elaboración de piezas cerámicas artesanales mediante modelado manual.	190	UF1236: Elaboración de productos de alfarería artesanal mediante rollos, planchas y torno de alfarero.	90
			UF1237: Elaboración de productos de alfarería artesanal mediante terrajas sobre torno de alfarero y moldes.	70
			UF1238: Secado de piezas de alfarería.	30
120	MF1688_2: Esmaltado de productos cerámicos artesanales.	100	UF1239: Aplicación de engobes sobre productos de alfarería artesanal.	50
			UF1240: Aplicación de esmaltes sobre productos de alfarería artesanal.	50
60	MF1689_2: Cocción de productos cerámicos artesanales.	50		50
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0260: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1686_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años
MF1687_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años
MF1688_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años
MF1689_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años
MF1690_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Taller cerámico	150	250

Certificado de profesionalidad que deroga	Alfarero-ceramista (Real Decreto 343/1998, de 6 de marzo)
--	---

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTNO210) DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR
(R.D. 1521/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 613/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Decorar productos de vidrio artístico mediante aplicaciones de color de forma artesanal, definiendo el plan económico y de elaboración, organizando y ejecutando el proceso, garantizando la calidad del producto pictórico y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART519_2 DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1691_2	Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color.	<ul style="list-style-type: none"> - 7616.1052 Pintores-decoradores de vidrio. - 7616.1070 Serigrafistas de vidrio. - Muflero de aplicaciones pictóricas. - Auxiliar decorador de vidrio. - Decorador/a de vidrio. - Maestro/a decorador de vidrio. - Maestro/a dorador de vidrio. - Muflero de aplicaciones de color.
		UC1692_2	Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior.	
		UC1693_2	Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1691_2: Planificación y determinación de procesos de aplicación de color sobre vidrio.	120	UF1730: Elaboración de bocetos y fichas técnicas aplicados a la decoración de vidrio mediante aplicaciones de color.	90
			UF1731: Determinación de provisiones para la realización de decoración en vidrio mediante aplicación de color.	30
210	MF1692_2: Color aplicado al vidrio con tratamiento térmico posterior.	190	UF1732: Aplicación de color al vidrio mediante grisallas, amarillo de plata, sanguinas o carnaciones.	70
			UF1733: Aplicación de color al vidrio mediante oro, plata y platino.	40
			UF1734: Aplicación de color al vidrio mediante lustres y esmaltes.	50
			UF1735: Aplicación de color al vidrio mediante serigrafía con pinturas al fuego.	30
120	MF1693_2: Color aplicado al vidrio sin tratamiento térmico posterior.	100	UF1736: Aplicación de pan de oro y plata sobre vidrio sin tratamiento térmico posterior.	40
			UF1737: Aplicación de óleos y lacas sobre superficies de vidrio.	30
			UF1738: Serigrafiado de vidrio con lacas.	30
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MPO344: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	460

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1691_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años
MF1692_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	4 años
MF1693_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	2 años
MF1690_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de diseño para decoración de vidrio	60	60
Taller de decoración de vidrio	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	Decorador de objetos de vidrio (R.D. 345/1998, de 6 de marzo)

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTNO109) ELABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN CALIENTE
 (R.D. 1521/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 613/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Obtener productos de vidrio artesanal a partir de masas fundidas, definiendo el plan económico y de elaboración, organizando y ejecutando el proceso de realización conforme a las instrucciones técnicas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART520_2 ELABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN CALIENTE (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1694_2	Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio.	<ul style="list-style-type: none"> – 7615.1013 Sopladores de vidrio. – Maestro vidriero. – Postero/a. – Fundidor/a. – Muflero. – Embalador/a.
		UC1695_2	Realizar composiciones vítreas y fundir vidrio	
		UC1696_2	Elaborar a partir de una masa vítrea fundida objetos artesanales de vidrio hueco mediante soplado	
		UC1697_2	Elaborar a partir de una masa vítrea fundida objetos artesanales de vidrio mediante colado.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1694_2: Definición del proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio.	140	UF0802: Determinación de la técnica de elaboración de piezas de vidrio a partir de forma, dimensión y materiales.	80
			UF0803: Determinación del proceso de elaboración de piezas de vidrio.	60
120	MF1695_2: Realización de composiciones vítreas.	110	UF0804: Preparación de mezclas vitrificables.	50
			UF0805: Preparación del horno y proceso de fusión.	60
210	MF1696_2: Conformado manual de productos artesanales de vidrio mediante soplado.	180	UF0806: Técnica de conformado de vidrio hueco mediante soplado a pulmón.	70
			UF0807: Técnica de conformado de vidrio hueco mediante soplado en molde.	50
			UF0808: Procesos de pegado, moldeado de componentes, corte y recocido de productos de vidrio.	60
120	MF1697_2: Conformado manual de productos artesanales de vidrio mediante colado.	100	UF0809: Elaboración de productos de vidrio mediante colado.	60
			UF0810: Aplicación de recocido y control de calidad al producto de vidrio obtenido por colado.	40
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MP0165: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1694_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años
MF1695_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años
MF1696_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	4 años
MF1697_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	4 años
MF1690_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula taller de expresión gráfica	60	60
Taller de fabricación y transformación de vidrio	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTNO111) MOLDES Y MATRICERÍAS ARTESANALES PARA CERÁMICA (R.D. 1693/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, controlar y elaborar originales, matrices y moldes artesanales, para realizar productos de cerámica, interpretando proyectos de diseño y colaborando con profesionales de igual y superior nivel siguiendo las normas de seguridad, salud laboral y de protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ART525_3 MOLDES Y MATRICERÍAS ARTESANALES PARA CERÁMICA (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1715_3	Desarrollar soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3128.1047 Técnicos en matricería y moldes. - Matricero artesanal.
		UC1716_3	Realizar originales y prototipos a partir del modelo, para la elaboración productos cerámicos.	
		UC1717_2	Realizar el primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos.	
		UC1718_2	Realizar matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1715_3: Proyectos de soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos.	170	UF2021: Determinación del proceso de elaboración de originales, matrices y moldes.	90
			UF2022: Resolución de problemas y supervisión del proceso de elaboración de originales, matrices y moldes.	80
180	MF1716_3: Elaboración de originales y prototipos a partir del modelo, para la realización de moldes artesanales de productos cerámicos.	140	UF2023: Fragmentación del modelo y elaboración de la cascarilla o del molde perdido.	70
			UF2024: Realización del original o prototipo y su fragmentación.	70
120	MF1717_2: Elaboración del primer molde para la fabricación de matrices artesanales de productos cerámicos.	110	UF2025: Definición del proceso de preparación de escayolas para la realización de moldes.	30
			UF2026: Realización del primer molde para reproducir piezas cerámicas artesanales.	80
90	MF1718_2: Elaboración de matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos.	80		80
	MP0429: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	500

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1715_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Titulados superiores en cerámica y diseño de producto. - Titulados de grado en artes plásticas y diseño especialidad cerámica. - Técnico superior de artes plásticas y diseño en moldes y matricería. - Certificado de profesionalidad nivel 3 área de vidrio y cerámica artesanal. 	1 año
MF1716_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Titulados superiores en cerámica y diseño de producto. - Titulados de grado en artes plásticas y diseño especialidad cerámica. - Técnico superior de artes plásticas y diseño en moldes y matricería. - Certificado de profesionalidad nivel 3 área de vidrio y cerámica artesanal. 	1 año
MF1717_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Titulados superiores en cerámica y diseño de producto. - Titulados de grado en artes plásticas y diseño especialidad cerámica. - Técnico superior de artes plásticas y diseño en moldes y matricería. - Certificado de profesionalidad nivel 3 área de vidrio y cerámica artesanal. 	1 año
MF1718_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Titulados superiores en cerámica y diseño de producto. - Titulados de grado en artes plásticas y diseño especialidad cerámica. - Técnico superior de artes plásticas y diseño en moldes y matricería. - Certificado de profesionalidad nivel 3 área de vidrio y cerámica artesanal. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de cerámica artística	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTNO110) REPRODUCCIONES DE MOLDES Y PIEZAS CERÁMICAS ARTESANALES (R.D. 1521/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Reproducir moldes y piezas cerámicas artesanales mediante moldeo por masa plástica o colada de barbotina, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y la normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ART517_1 REPRODUCCIONES DE MOLDES Y PIEZAS CERÁMICAS ARTESANALES (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1684_1	Reproducir moldes a partir de matrices para la reproducción de piezas cerámicas artesanales	<ul style="list-style-type: none"> - 7614.1038 Modelistas-moldeadores de cerámica (porcelana, loza, barro y gres). - 7614.1047 Montadores de productos cerámicos. - 8191.1080 Operadores de fabricación de vajillas, artículos de hogar y adornos. - Operario de moldes para cerámica artesanal. - Operario de reproducción por moldeo de piezas cerámicas artesanales.
		UC1685_1	Reproducir piezas cerámicas artesanales mediante moldes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1684_1: Reproducción de moldes para la reproducción de piezas cerámicas artesanales.	140	UF1297: Reproducción de moldes de escayola para piezas cerámicas artesanales.	90
			UF1298: Reproducción de moldes de resina para piezas cerámicas artesanales.	50
150	MF1685_1: Reproducción de piezas cerámicas artesanales mediante moldes.	120	UF1299: Reproducción de piezas cerámicas artesanales mediante moldeo de masa plástica.	40
			UF1300: Reproducción de piezas cerámicas artesanales mediante colage.	40
			UF1301: Procesos de repasado, montaje y secado de piezas cerámicas artesanales.	40
	MP0277: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	260

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1684_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas. - Técnico en Artes Plásticas y Diseño de moldes y reproducciones cerámicas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	3 años
MF1685_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Artes plásticas. - Técnico en Artes Plásticas y Diseño de moldes y reproducciones cerámicas. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanía. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de Informática	30	50
Taller de cerámica artística	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARTN0309) TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO (R.D. 1521/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Obtener productos de vidrio mediante la transformación artesanal de la pieza previamente conformada, definiendo el plan económico y de elaboración, ejecutando el proceso de realización conforme a las instrucciones técnicas recibidas, garantizando la calidad y siguiendo en todo el proceso las normas sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ART522_2 TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO (R.D. 145/2011, de 4 de febrero).	UC1694_2	Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio.	<ul style="list-style-type: none"> - 7616.1089 Tallistas de vidrio y cristal. - 7616.1025 Grabadores de vidrio. - 7616.1089 Tallistas de vidrio y cristal. - Encargado/a del área de procesos de transformación de vidrio en frío. - Pulidor/a.
		UC1702_2	Tallar productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas.	
		UC1703_2	Grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas.	
		UC1704_2	Grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante.	
		UC1705_2	Transformar de forma mecánica y química objetos de vidrio.	
		UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1694_2: Definición del proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio.	140	UF0802: Determinación de la técnica de elaboración de piezas de vidrio a partir de forma, dimensión y materiales.	80
			UF0803: Determinación del proceso de elaboración de piezas de vidrio.	60
150	MF1702_2: Tallado de vidrio a la muela o rueda.	130	UF1241: Técnicas de tallado de productos de vidrio.	90
			UF1242: Técnicas de pulido de productos de vidrio tallado.	40
120	MF1703_2: Grabado de vidrio a la rueda.	110	UF1243: Técnicas de grabado mediante ruedas de productos de vidrio conformado.	70
			UF1244: Técnicas de pulido mediante rueda de productos de vidrio grabados.	40
90	MF1704_2: Grabado de vidrio a la punta de diamante.	80		80
90	MF1705_2: Transformación mecánica y química de productos de vidrio.	80		80
60	MF1690_2: Organización de la actividad profesional de un taller artesanal.	50		50
	MPO261: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	670	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: ARTES Y ARTESANÍAS
Área profesional: Vidrio y cerámica artesanal

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1694_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años
MF1702_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años
MF1703_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años
MF1704_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años
MF1705_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años
MF1690_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Artes plásticas y diseño. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de vidrio y cerámica artesanal de la familia profesional de artes y artesanías.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de fabricación y transformación de vidrio en frío	200	200
Almacén de productos de vidrio	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Comercio y marketing

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMTO211) ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO (R.D. 1694/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar actividades auxiliares de reposición y acondicionamiento en el punto de venta y reparto de proximidad, siguiendo instrucciones y criterios establecidos, utilizando el equipo necesario, respetando las normas de seguridad y salud, y prestando, en caso necesario, atención e información protocolarizada y estructurada, al cliente en el punto de venta o en el servicio de reparto de proximidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	COM412_1 ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1327_1	Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta.	<ul style="list-style-type: none"> - 9820.1011 Reponedores/as de hipermercado. - 9820.1011 Reponedor/a. - 9433.1026 Repartidores/as de proximidad, a pie. - 9700.1010 Embaladores/as-empaqetadores/as, a mano. - Preparador/a de pedidos. - Auxiliar de dependiente de comercio.
		UC1326_1	Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	
		UC1328_1	Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando traspalés y carretillas de mano.	
		UC1329_1	Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1327_1: Operaciones auxiliares en el punto de venta.	90		90
60	MF1326_1: Preparación de pedidos.	40		40
60	MF1328_1: Manipulación y movimientos con traspalés y carretillas de mano.	50		50
60	MF1329_1: Atención básica al cliente.	50		50
	MP0406: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
270	Duración certificado de profesionalidad.	270	Duración horas módulos formativos.	230

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1327_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en la Familia Profesional de Comercio y Marketing. - Certificados de Profesionalidad niveles 2 y 3 en el área de Compraventa. 	1 año	3 años
MF1326_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial o comercial. - Certificados de Profesionalidad niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o comercial. 	1 año	3 años
MF1328_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de Profesionalidad niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o comercial. 	1 año	3 años
MF1329_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en la Familia Profesional de Comercio y Marketing. - Certificados de Profesionalidad niveles 2 y 3 en el área de Compraventa. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de comercio	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMTO112) ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO (R.D. 614/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 982/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Implantar y dirigir un pequeño comercio o tienda independiente, organizando, gestionando y controlando el aprovisionamiento, la animación del punto de venta y las actividades de venta de productos –a través de canales tradicionales o Internet–, utilizando, cuando la complejidad de la actividad lo requiera servicios de gestión y asesoría externos, con el fin de garantizar la capacidad de respuesta, permanencia y sostenibilidad en el tiempo, potenciando el servicio de proximidad y el asesoramiento personalizado en la atención a clientes, de acuerdo con criterios de calidad del pequeño comercio, respeto medioambiental, seguridad y prevención de riesgos, cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	COM631_2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO (R.D. 889/2011, de 24 de junio).	UC2104_2	Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> – 1432.1030 Gerentes de empresa de comercio al por menor con menos de 10 asalariados. – 5300.1012 Comerciantes propietarios de tiendas. – Gerente de pequeño comercio.
		UC2105_2	Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio.	
		UC2106_2	Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio.	
		UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.	
		UC1792_2	Gestionar la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2104_2: Implantación y desarrollo del pequeño comercio.	100	UF2380: Planificación y apertura de un pequeño comercio.	30
			UF2381: Gestión económica básica del pequeño comercio.	40
			UF2382: Calidad y servicios de proximidad en el pequeño comercio	30
120	MF2105_2: Organización y animación del pequeño comercio.	100	UF2383: Dinamización del punto de venta en el pequeño comercio.	40
			UF2384: Escaparatismo en el pequeño comercio.	30
			UF0032: Venta online.	30
90	MF2106_2: Gestión de compras en el pequeño comercio.	60		60
180	MF0239_2: Operaciones de venta.	160	UF0030: Organización de procesos de venta.	60
			UF0031: Técnicas de venta.	70
			UF0032: Venta online.	30
60	MF1792_2: Gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios.	60		60
	MP0496: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2104_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y Marketing. 	1 año	4 años
MF2105_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y Marketing. 	1 año	4 años
MF2106_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y Marketing. 	1 año	4 años
MF0239_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y Marketing. 	1 año	4 años
MF1792_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de comercio	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga	Gerente de pequeño comercio (R.D. 1995/95, de 7 de diciembre)
---	---

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMV0108) ACTIVIDADES DE VENTA (R.D. 1377/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 1522/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar las actividades de venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización estableciendo relaciones con el cliente de la manera más satisfactoria, alcanzando los objetivos propuestos por la organización y estableciendo vínculos que propicien la fidelización del cliente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	COM085_2 ACTIVIDADES DE VENTA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización	<ul style="list-style-type: none"> - 4601.002.5 Cajero/a de comercio. - 5330.001.0 Dependiente de comercio. - Vendedor/a. - Promotor/a comercial. - Operador de contact-center. - Teleoperadoras (call-center). - Televendedor/a. - Operador/a de venta en comercio electrónico. - Técnico de información y atención al cliente.
		UC0240_2	Realizar las operaciones auxiliares a la venta	
		UC0241_2	Ejecutar las acciones del servicio de atención al cliente / consumidor / usuario	
		UC1002_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0239_2: Operaciones de venta.	160	UF0030: Organización de procesos de venta.	60
			UF0031: Técnicas de venta.	70
			UF0032: Venta online.	30
150	MF0240_2: Operaciones auxiliares a la venta.	140	UF0033: Aprovisionamiento y almacenaje en la venta.	40
			UF0034: Animación y presentación del producto en el punto de venta.	60
			UF0035: Operaciones de caja en la venta.	40
150	MF0241_2: Información y Atención al cliente/consumidor/usuario.	120	UF0036: Gestión de la atención al cliente/consumidor.	60
			UF0037: Técnica de comunicación y atención al cliente/consumidor.	60
90	MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.	90		90
	MP0009: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		80
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración certificado de profesionalidad.	510

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0239_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y marketing. 	1 año	4 años
MF0240_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y marketing. 	1 año	4 años
MF0241_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y Marketing. 	1 año	4 años
MF1002_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60
Taller de comercio	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga	Dependiente de comercio (R.D. 1393/95)

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMTO110) ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO (R.D. 1522/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y ejecutar los planes de atención al cliente/consumidor/usuario de bienes y servicios, de acuerdo con la normativa y legislación vigente en materia de consumo, los procedimientos establecidos y las especificaciones recibidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM087_3 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0241_2	Ejecutar las acciones del servicio de atención al cliente, consumidor y usuario.	<ul style="list-style-type: none"> - 4411.1018 Encargados/as del área de atención al cliente en comercios. - 4500.1019 Empleados/as administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes. - 3160.1018 Técnicos/as en consumo. - Técnico/a de información/atención al cliente en empresas. - Técnico/a en consumo de las oficinas de información al consumidor de las Administraciones Públicas. - Técnico/a en consumo en los organismos públicos y privados de defensa de los consumidores. - Técnico/a en consumo de las cooperativas de consumo.
		UC0245_3	Gestionar las quejas y reclamaciones del cliente /consumidor / usuario.	
		UC0246_3	Obtener, organizar y gestionar la información y documentación en materia de consumo.	
		UC1002_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0241_2: Información y atención al cliente/consumidor/usuario.	120	UF0036: Gestión de la atención al cliente/consumidor.	60
			UF0037: Técnicas de información y atención al cliente/consumidor.	60
150	MF0245_3: Gestión de quejas y reclamaciones en materia de consumo.	90		90
180	MF0246_3: Organización de un sistema de información de consumo.	120	UF1755: Sistemas de información y bases de datos en consumo.	60
			UF1756: Documentación e informes en consumo.	60
90	MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.	90		90
	MP0374: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	460	Duración horas módulos formativos.	420

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0241_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Gestión comercial y marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de compraventa o Marketing y relaciones públicas de la familia Profesional de Comercio y Marketing. 	1 año	4 años
MF0245_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0246_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1002_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMT0311) CONTROL Y FORMACIÓN EN CONSUMO (R.D. 1694/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y realizar actuaciones de control y vigilancia de mercado en el ámbito del consumo y acciones de información y/o formación dirigidas a consumidores, empresas u otras organizaciones, de acuerdo con la normativa vigente, los procedimientos establecidos y las especificaciones recibidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM313_3 CONTROL Y FORMACIÓN EN CONSUMO (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0246_3	Obtener, organizar y gestionar la información y documentación en materia de consumo.	<ul style="list-style-type: none"> - 3160.1018 Técnicos/as en consumo. - Monitor/a de consumo. - Agente de la inspección de consumo. - Gestor/a de formación en consumo. - Asesor/a de empresas u organizaciones en materia de medidas de control de mercado y protección a los consumidores.
		UC0998_3	Realizar actuaciones de control en consumo de acuerdo a la normativa vigente o códigos de conducta aprobados por la empresa.	
		UC0999_3	Organizar y realizar acciones de información y/o formación a consumidores, empresas y organizaciones en materia de consumo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0246_3: Organización de un sistema de información de consumo.	120	UF1755: Sistemas de información y bases de datos en consumo.	60
			UF1756: Documentación e informes en consumo.	60
180	MF0998_3: Actuaciones de control en consumo.	180	UF1932: Control de consumo en actividades, productos y servicios.	90
			UF1933: Comercialización de productos seguros.	60
			UF1934: Responsabilidad social empresarial en consumo.	30
180	MF0999_3: Asesoramiento y formación en materia de consumo.	160	UF1935: Promoción de los derechos de los consumidores y consumo responsable.	70
			UF1936: Acciones de formación a colectivos vulnerables en consumo.	90
	MP0407: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0246_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0998_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0999_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMTO210) GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL (R.D. 1522/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la gestión administrativa y financiera, así como la de los medios de cobro y pago en las operaciones de comercio internacional, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM086_3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0242_3	Realizar y controlar la gestión administrativa en las operaciones de importación / exportación y/o introducción /expedición de mercancías.	<ul style="list-style-type: none"> - 3522.1023 Técnicos/as en comercio exterior. - 3531.1029 Gestores/as de aduanas. - Asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales. - Técnico/a de operaciones exteriores (entidades financieras/seguros). - Técnico/a en administración del comercio internacional.
		UC0243_2	Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios.	
		UC0244_2	Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales.	
		UC1010_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0242_3: Gestión administrativa del comercio internacional.	230	UF1757: Información y gestión operativa de la compraventa internacional.	80
			UF1758: Gestión aduanera del comercio internacional.	90
			UF1759: Fiscalidad de las operaciones de comercio internacional.	30
			UF1760: El seguro de mercancías en comercio internacional.	30
180	MF0243_3: Financiación internacional.	180	UF1761: Gestión de las operaciones de financiación internacional.	90
			UF1762: Análisis de riesgos y medios de cobertura en las operaciones de comercio internacional.	60
			UF1763: Licitaciones internacionales.	30
90	MF0244_3: Medios de pago internacionales.	90		90
120	MF1010_3: Inglés profesional para comercio internacional.	120	UF1764: Inglés oral y escrito en el comercio internacional.	90
			UF1765: Documentación en inglés para el comercio internacional.	30
	MP0375: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	620

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0242_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF0243_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF0244_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF1010_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMTO411) GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS (R.D. 1694/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, realizar y controlar las operaciones comerciales en contacto directo con los clientes o a través de tecnologías de información y comunicación, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa, coordinando al equipo comercial y supervisando las acciones de promoción, difusión y venta de productos y servicios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM314_3 GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1000_3	Obtener y procesar la información necesaria para la definición de estrategias y actuaciones comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> - 2640.1047 Vendedores/as técnicos/as, en general. - 3510.1019 Agentes comerciales. - 3510.1028 Delegados/as comerciales, en general. - 3510.1037 Representantes de comercio, en general. - 5210.1034 Encargados/as de tienda. - 5499.1013 Vendedores/as no clasificados bajo otros epígrafes. - Jefe/a de ventas. - Coordinador/a de comerciales. - Supervisor/a de telemarketing.
		UC1001_3	Gestionar la fuerza de ventas y coordinar el equipo de comerciales.	
		UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.	
		UC0503_3	Organizar y controlar las acciones promocionales en espacios comerciales.	
		UC1002_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1000_3: Organización comercial.	120	UF1723: Dirección y estrategias de la actividad e intermediación comercial.	60
			UF1724: Gestión económico-financiera básica de la actividad de ventas e intermediación comercial.	60
120	MF1001_3: Gestión de la fuerza de ventas y equipos comerciales.	90		90
180	MF0239_2: Operaciones de venta.	160	UF0030: Organización de procesos de venta.	60
			UF0031: Técnicas de venta.	70
			UF0032: Venta online.	30
90	MF0503_3: Promociones en espacios comerciales.	70		70
90	MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.	90		90
	MP0421: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1000_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1001_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0239_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y marketing.	1 año	4 años
MF0503_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1002_2		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Vendedor técnico (R.D. 1994/1995, de 7 de diciembre) Agente comercial (R.D. 330/1999, de 26 de febrero)

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Compraventa

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMTO111) GESTIÓN COMERCIAL INMOBILIARIA (R.D. 614/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Captar y comercializar productos inmobiliarios asistiendo y orientando en la mediación y tramitación legal, fiscal y financiera de la venta, compra o alquiler de inmuebles, en contacto directo con los clientes, o a través de distintos canales de comercialización, coordinando un equipo de comerciales y utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM650_3 GESTIÓN COMERCIAL INMOBILIARIA (R.D. 1550/2011, de 31 de octubre).	UC0810_3	Captar y concertar el encargo de intermediación inmobiliaria.	<ul style="list-style-type: none"> - 3534.1028 Agentes comerciales inmobiliario. - Comercial inmobiliario. - Captador inmobiliario. - Técnico de venta inmobiliaria. - Asesor comercial inmobiliario.
		UC0811_2	Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización.	
		UC1701_3	Asistir en la mediación y tramitación legal, fiscal y financiera de operaciones inmobiliarias.	
		UC1001_3	Gestionar la fuerza de ventas y coordinar el equipo de comerciales.	
		UC1002_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en actividades comerciales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
110	MF0810_3: Captación y prospección inmobiliaria.	110	UF1921: Técnicas de captación e intermediación inmobiliaria.	80
			UF1922: Valoración de inmuebles y alquileres.	30
130	MF0811_2: Comercialización inmobiliaria.	130	UF1923: Marketing y promoción inmobiliaria.	40
			UF1924: Venta personal inmobiliaria.	60
			UF0032: Venta online.	30
120	MF1701_3: Asesoramiento inmobiliario.	120	UF1925: Gestión documental y legal de la intermediación inmobiliaria.	50
			UF1926: Financiación de operaciones inmobiliarias.	40
			UF1927: Fiscalidad en las operaciones inmobiliarias.	30
120	MF1001_3: Gestión de la fuerza de ventas y equipos comerciales.	90		90
90	MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.	90		90
	MP0404: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	540

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0810_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación	
MF0811_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en Gestión comercial y marketing o título equivalente de la familia profesional de Comercio y Marketing. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de compraventa o Marketing y relaciones públicas de la familia Profesional de Comercio y Marketing. 	1 año	4 años	
MF1701_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación	
MF1001_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación	
MF1002_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Logística comercial y gestión del transporte

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COML0110) ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN (R.D. 1522/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de almacén, recepción, desconsolidación, ubicación básica, preparación y expedición de cargas y descargas, de forma coordinada o en equipo, bajo la supervisión de un responsable, siguiendo las instrucciones recibidas, y aplicando los procedimientos y equipos adecuados, en condiciones de productividad y respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	COM411_1 ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1325_1	Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.	<ul style="list-style-type: none"> - 9811.1024 Mozos/as de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos. - 9811.1024 Mozo/a de almacén. - 8333.1015 Conductores/as-Operadores/as de carretilla elevadora, en general. - 8333.1015 Carretillero/a. - 9700.1010 Embaladores/as-Empaquetadores/as-Etiquetadores/as, a mano. - 9700.1010 Preparador/a de pedidos. - 9811.1060 Peones/as del transporte en general. - Operario/a de logística.
		UC1326_1	Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1325_1: Operaciones auxiliares de almacenaje.	80		80
60	MF1326_1: Preparación de pedidos.	40		40
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
	MP0287: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	210	Duración horas módulos formativos.	170

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1325_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en formación profesional. - Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la competencia. 	1 año	3 años
MF1326_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en formación profesional. - Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la competencia. 	1 año	3 años
MF0432_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave para recepción y almacenamiento de materiales	150	150
Zona de prácticas de estacionamiento de medios móviles para carga	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Logística comercial y gestión del transporte

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMLO211) GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA (R.D. 614/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar la actividad económico-financiera y comercial del transporte por carretera, realizando los trámites administrativos y obligaciones, empresariales y fiscales, que se derivan de la prestación y seguimiento de los servicios de transporte por carretera, con calidad y satisfacción al cliente, respetando la normativa vigente y utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM651_3 GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA (R.D. 1550/2011, de 31 de octubre).	UC2182_3	Comercializar servicios de transporte por carretera.	<ul style="list-style-type: none"> - 4123.1023 Agentes de transportes, en general. - 4123.1041 Empleados administrativos de los servicios de transporte en general. - Administrativo del servicio de transporte por carretera. - Comercial de servicios de transporte por carretera. - Gerente de empresas de transporte por carretera. - Gestor del transporte por carretera.
		UC2183_3	Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.	
		UC2061_3	Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.	
		UC2184_3	Gestionar las relaciones con clientes y seguimiento de operaciones de transporte por carretera.	
		UC1006_3	Comunicarte en inglés con un nivel de usuario independiente, en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF2182_3: Comercialización del transporte por carretera.	160	UF2225: Marketing de la actividad de transporte por carretera.	80
			UF2226: Contratación y técnicas de negociación en el transporte por carretera.	80
180	MF2183_3: Gestión económico-financiera del transporte por carretera.	170	UF2227: Constitución y financiación de empresas de transporte por carretera.	90
			UF2228: Facturación y fiscalidad de la actividad del transporte por carretera.	80
120	MF2061_3: Gestión administrativa de operaciones de transporte por carretera.	90	UF2223: Gestión documental de los servicios de transporte por carretera.	60
			UF2224: Gestión de seguros en el transporte por carretera.	30
60	MF2184_3: Gestión de relaciones con clientes y seguimiento del servicio de transporte.	40		40
90	MF1006_2: Inglés profesional para la logística y transporte internacional.	90		90
	MP0461: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	550

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF2182_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2183_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2061_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2184_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1006_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Logística comercial y gestión del transporte

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMLO210) GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO (R.D. 1522/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar y controlar el plan de aprovisionamiento de materiales/mercancías de sistemas de producción y distribución en la cantidad, calidad, lugar y momento justo, realizando la programación del aprovisionamiento, el control de los flujos de producción/distribución y colaborando en la optimización y calidad de la cadena logística, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM315_3 GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1003_3	Colaborar en la elaboración del plan de aprovisionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - 3522.1014 Agentes de compras. - Aprovisionador/a logístico. - Técnico/a de aprovisionamiento. - Jefe/a de aprovisionamiento. - Técnico/a en logística del aprovisionamiento.
		UC1004_3	Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento.	
		UC1005_3	Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización.	
		UC1006_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1003_3: Planificación del aprovisionamiento.	110	UF0475: Planificación y gestión de la demanda.	70
			UF0476: Gestión de inventarios.	40
90	MF1004_3: Gestión de proveedores.	80		80
120	MF1005_3: Optimización de la cadena logística.	90		90
90	MF1006_3: Inglés profesional para la logística y transporte internacional.	90		90
	MP0333: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1003_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF1004_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF1005_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Gestión del Transporte o título equivalente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y marketing. 	1 año	4 años
MF1006_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Logística comercial y gestión del transporte

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMLO209) ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN (R.D. 642/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones de transporte de mercancías para optimizar el proceso logístico de acuerdo con las especificaciones establecidas, plazo y coste, garantizando la integridad y seguimiento de las mercancías durante el proceso, cumpliendo la normativa vigente de transporte y utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM317_3 ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1012_3	Organizar, gestionar y controlar la distribución capilar de mercancías.	<ul style="list-style-type: none"> - 1315.1074 Jefes/as de tráfico en empresa de transporte, en general. - 1315.1074 Jefes/as de tráfico en actividades de transporte combinado terrestre / marítimo / aéreo. - 4123.1023 Agentes de transportes, en general. - 4123.1023 Agentes de planificación de transporte. - 4123.1041 Empleados/as administrativos/as de los servicios de transporte en general. - Técnicos/as en logística del transporte.
		UC1013_3	Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.	
		UC1005_3	Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización.	
		UC1006_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1012_3: Distribución capilar.	70		70
120	MF1013_3: Transporte de larga distancia.	90		90
120	MF1005_3: Optimización de la cadena logística.	90		90
90	MF1006_2: Inglés profesional para logística y transporte internacional.	90		90
	MP0192: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1012_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Gestión del Transporte o título equivalente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y marketing. 	1 año	4 años
MF1013_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Gestión del Transporte o título equivalente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y marketing. 	1 año	4 años
MF1005_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Gestión del Transporte o título equivalente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y marketing. 	1 año	4 años
MF1006_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Logística comercial y gestión del transporte

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMLO309) ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES (R.D. 642/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones y flujos de mercancías del almacén, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa vigente, y asegurando la calidad y optimización de la red de almacenes y/o cadena logística.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM317_3 ORGANIZACIÓN y GESTIÓN DE ALMACENES (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1014_3	Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3522.1032 Técnico en gestión de stocks y almacén. - 4121.1056 Empleado administrativo de los servicios de almacenamiento y recepción. - 4121.1023 Almaceneros de empresas de transportes. - Jefe de almacén. - Técnico en logística de almacenes. - Gestor de almacén. - Responsable de recepción de mercancías. - Responsable de expedición de mercancías.
		UC1015_2	Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.	
		UC1005_3	Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1014_3: Organización de almacenes.	140	UF0926: Diseño y organización del almacén.	80
			UF0927: Gestión del equipo de trabajo del almacén.	30
			UF0928: Seguridad y prevención de riesgos en el almacén.	30
120	MF1015_2: Gestión de las operaciones de almacenaje.	110	UF0929: Gestión de pedidos y stock.	80
			UF0928: Seguridad y prevención de riesgos en el almacén.	30
120	MF1005_3: Optimización de la cadena logística.	90		90
	MP0193: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	310

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF1014_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes.
MF1015_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF1005_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Gestión del Transporte o título equivalente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y marketing. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Logística comercial y gestión del transporte

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMLO109) TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (R.D. 642/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, planificar y gestionar la explotación del transporte de mercancías por carretera en el ámbito nacional, comunitario y/o internacional adecuando el servicio a la normativa vigente de transporte, y a las necesidades de los clientes, en el marco de los objetivos y procesos establecidos por la dirección de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM088_3 TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (R.D. 295//2004, de 20 de febrero, y modificaciones R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0247_3	Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.	<ul style="list-style-type: none"> - 1315.1038 Directores/as de departamento de operaciones en empresa de transporte, en general. - 1315.1074 Jefes/as de tráfico en empresa de transporte, en general. - 4123.1023 Agentes de transportes, en general. - Planificador/a de tráfico.
		UC0248_3	Planificar y gestionar las operaciones del tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.	
		UC1006_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en las relaciones y actividades de logística y transporte internacional.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0247_3: Organización del tráfico de mercancías.	190	UF0921: Organización operativa del tráfico de mercancías por carretera.	80
			UF0922: Gestión de costes y calidad del servicio de transporte por carretera.	80
			UF0923: Seguridad y prevención de riesgos en el transporte por carretera.	30
210	MF0248_3: Planificación del tráfico de mercancías.	190	UF0924: Planificación de rutas y operaciones de transporte por carretera.	80
			UF0925: Gestión y control de flotas y servicios de transporte por carretera.	80
			UF0923: Seguridad y prevención de riesgos en el transporte por carretera.	30
90	MF1006_2: Inglés profesional para logística y transporte internacional.	90		90
	MP0191: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	440

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0247_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Gestión del Transporte o título equivalente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y marketing. 	2 años	4 años
MF0248_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Gestión del Transporte o título equivalente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y marketing. 	2 años	4 años
MF1006_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. - Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	2 años	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Logística comercial y gestión del transporte

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMLO111) TRÁFICO DE VIAJEROS POR CARRETERA (R.D. 614/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar planes de transporte de viajeros por carretera y gestionar y supervisar el tráfico de las operaciones y servicios, en el ámbito urbano e interurbano, de operaciones de transporte interior e internacional, de acuerdo a las especificaciones recibidas y normativa vigente, en el marco de los objetivos de calidad, regularidad y puntualidad establecidos por la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM623_3 TRÁFICO DE VIAJEROS POR CARRETERA (R.D. 1038/2011, de 15 de julio).	UC2059_3	Establecer y organizar planes de transporte de viajeros por carretera.	<ul style="list-style-type: none"> - 1315.1074 Jefes de tráfico en empresas de transporte, en general. - Jefe de tráfico de empresas de transporte por carretera de viajeros. - Jefes de operaciones de empresas de transporte por carretera de viajeros. - 1315.1056 Inspectores de empresas de transporte. - Inspectores de viajeros por carretera. - 4123.1061 Jefes de estación de transportes por carretera y/o ferrocarril. - Jefes de estación de autobuses. - Administrativos del departamento de tráfico de transporte por carretera de viajeros. - 4123.1041 Empleados administrativos de los servicios de transporte, en general. - 4123.1023 Agentes de transporte, en general.
		UC2060_3	Gestionar y supervisar las operaciones de transporte de viajeros por carretera.	
		UC2061_3	Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.	
		UC1464_2	Realizar las actividades de atención e información a los viajeros del autobús o autocar.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2059_3: Organización de planes de transporte de viajeros por carretera.	120	UF2219: Diseño de planes de transporte de viajeros por carretera.	80
			UF2220: Formación de precios y tarifas del transporte de viajeros por carretera.	40
120	MF2060_3: Gestión de operaciones de transporte de viajeros por carretera.	110	UF2221: Gestión, control y calidad en el servicio de transporte de viajeros por carretera.	80
			UF2222: Seguridad y prevención de riesgos en el transporte de viajeros por carretera.	30
120	MF2061_3: Gestión administrativa de operaciones de transporte por carretera.	90	UF2223: Gestión documental de los servicios de transporte por carretera.	60
			UF2224: Gestión de seguros en el transporte por carretera.	30
90	MF1464_2: Atención e información a los viajeros del autobús o autocar.	50		50
	MP0460: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Logística comercial y gestión del transporte

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2059_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2060_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF 2061_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1464_2		– Técnico de grado superior en gestión de empresas de transporte especializado en logística y transporte por carretera. – Certificado de capacitación profesional de viajeros especializado en logística y transporte por carretera. – Certificado de profesionalidad de organización del transporte de viajeros especializado en logística y transporte por carretera.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Marketing y relaciones públicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMMO111) ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (R.D. 614/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Intervenir, bajo la supervisión del equipo director de la investigación, en la organización e inspección de la obtención de información, a través de distintos medios o tecnologías de información y comunicación, coordinando y controlando o realizando encuestas/ entrevistas, y colaborando en la presentación de conclusiones de la investigación de mercados para la toma de decisiones de las organizaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM312_3 ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC0993_3	Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados.	<ul style="list-style-type: none"> – 2651.1030 Técnicos en estudios de mercado y opinión pública. – 2651.1058 Técnicos medios en investigación de mercados. – 4430 Agentes de encuestas y censos. – 4430.1013 Entrevistadores-encuestadores. – 4222.1014 Codificadores de datos. – Inspectores de encuestadores. – Técnicos en trabajos de campo.
		UC0994_3	Organizar y controlar la actividad de los encuestadores.	
		UC0995_2	Realizar encuestas y/o entrevistas utilizando las técnicas y procedimientos establecidos.	
		UC0997_3	Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0993_3: Organización de la investigación de mercados.	100	UF2119: Planificación de la investigación de mercados.	60
			UF2120: Diseño de encuestas y cuestionarios de investigación.	40
120	MF0994_3: Organización del trabajo de campo.	120	UF2121: Programación del trabajo de campo de la investigación.	60
			UF2122: Gestión y dirección de equipos de encuestadores.	60
90	MF0995_2: Técnicas de entrevista y encuesta.	90	UF2123: Realización de encuestas.	60
			UF2124: Resolución de incidencias en las encuestas.	30
150	MF0997_3: Técnicas de análisis de datos para investigaciones de mercado.	120	UF2125: Metodologías de análisis para la investigación de mercados.	90
			UF2126: Elaboración de informes en investigaciones y estudios de mercados.	30
	MP0443: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF0993_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
MF0994_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación	
MF0995_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años	
MF0997_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Encuestador (R.D. 648/1997, de 31 de octubre)
---	---

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Marketing y relaciones públicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMMO112) GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN (R.D. 614/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Asistir en la definición, organización, difusión y supervisión de acciones promocionales y eventos, de planes de marketing y comunicación, y realizar actividades auxiliares de organización y seguimiento al plan de medios, para lanzar y prolongar la existencia de productos, servicios y marcas, reforzando la imagen de la organización, y utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM652_3 GESTIÓN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN (R.D. 1550/2011, de 31 de octubre).	UC1007_3	Obtener y elaborar información para el sistema de información de mercados.	<ul style="list-style-type: none"> - 2651.1049 Técnicos en publicidad y/o relaciones públicas. - 2651.1067 Técnicos medios en publicidad y/o relaciones públicas. - 2652.1015 Técnicos superiores en publicidad y relaciones públicas, en general. - 3532.1013 Técnicos en organización de ferias y eventos. - Organizador de eventos de marketing y comunicación. - Asistente del Jefe de Producto. - Técnico en Marketing. - Auxiliar de medios en empresas de publicidad. - Controlador de cursaje o emisión en medios de comunicación.
		UC2185_3	Asistir en la definición y seguimiento de las políticas y plan de marketing.	
		UC2186_3	Gestionar el lanzamiento e implantación de productos y servicios en el mercado.	
		UC2187_3	Organizar y gestionar eventos de marketing y comunicación, siguiendo el protocolo y criterios establecidos.	
		UC2188_3	Asistir en la organización y seguimiento del plan de medios y soportes establecido.	
		UC2189_3	Elaborar y difundir, en diferentes soportes, materiales, sencillos y auto editables, publicitarios y promocionales e informativos.	
		UC1002_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades comerciales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1007_3: Sistemas de información de mercados.	180	UF1779: Entorno e información de mercados.	60
			UF1780: Investigación y recogida de información de mercados.	60
			UF1781: Tratamiento y análisis de la información de mercados.	60
120	MF2185_3: Políticas de Marketing.	100	UF2392: Plan de marketing empresarial.	70
			UF2393: Control y seguimiento de políticas de marketing.	30
90	MF2186_3: Lanzamiento e implantación de productos y servicios.	90	UF2394: Marketing y promoción en el punto de venta.	60
			UF2395: Red de ventas y presentación de productos y servicios.	30
90	MF2187_3: Gestión de eventos de marketing y comunicación.	90	UF2396: Organización de eventos de marketing y comunicación.	60
			UF2397: Protocolo en eventos de marketing y comunicación.	30
90	MF2188_3: Organización y control del plan de medios de comunicación.	90	UF2398: Plan de medios de comunicación e Internet.	60
			UF2399: Evaluación y control del plan de medios.	30
90	MF2189_3: Elaboración de materiales de marketing y comunicación autoeditables.	90	UF2400: Técnicas de diseño gráfico corporativo.	60
			UF2401: Gestión de contenidos web.	30
90	MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales.	90		
	MP0499: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	810	Duración horas módulos formativos.	730

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Marketing y relaciones públicas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1007_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF2185_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF2186_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF2187_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF2188_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF2189_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año
MF1002_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en la lengua extranjera correspondiente o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua extranjera correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera correspondiente, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Marketing y relaciones públicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMPO108) IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES (R.D. 1377/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Definir, organizar y supervisar la implantación y animación de espacios comerciales, tanto interna como externamente, de acuerdo a las especificaciones y criterios de calidad establecidos, en condiciones de seguridad, prevención de riesgos y respeto a la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM158_3 IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0501_3	Establecer la implantación de espacios comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> - 3320.014.3 Organizador de puntos de venta en autoservicios. - 5320.003.1 Encargado de tienda o sección. - Responsable de promociones punto de venta. - Especialista en implantación de espacios comerciales. - Merchandiser. - Escaparatista comercial. - Diseñador de espacios comerciales.
		UC0502_3	Organizar la implantación de productos/servicios en la superficie de venta.	
		UC0503_3	Organizar y controlar las acciones promocionales en espacios comerciales.	
		UC0504_3	Organizar y supervisar el montaje de escaparates en el establecimiento comercial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q.	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0501_3: Implantación de espacios comerciales.	90		90
90	MF0502_3: Implantación de productos y servicios.	70		70
90	MF0503_3: Promociones en espacios comerciales.	70		70
90	MF0504_3: Escaparatismo comercial.	80		80
	MP0010: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración certificado de profesionalidad.	310

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0501_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Diplomado en Ciencias Empresariales. 	1 año
MF0502_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Diplomado en Ciencias Empresariales. 	1 año
MF0503_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Diplomado en Ciencias Empresariales. 	1 año
MF0504_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Diplomado en Ciencias Empresariales. - Técnico Superior del Área de Humanidades de Diseño y Decoración de Interiores. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de comercio	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Marketing y relaciones públicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMMO110) MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL (R.D. 1522/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Definir, organizar y supervisar la implantación y animación de espacios comerciales, tanto interna como externamente, de acuerdo a las especificaciones y criterios de calidad establecidos, en condiciones de seguridad, prevención de riesgos y respeto a la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	COM316_3 MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL (R.D. 109/2008, de 1 de febrero).	UC1007_3	Obtener y elaborar información para el sistema de información de mercados.	<ul style="list-style-type: none"> – 3522.1023 Técnicos/as en comercio exterior. – Agente comercial internacional. – Técnico/a de marketing internacional. – Técnico/a de venta internacional. – Asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales.
		UC1008_3	Realizar estudios y propuestas para las acciones del plan de marketing-mix internacional.	
		UC1009_3	Asistir en los procesos de negociación y ejecución de las operaciones de compra-venta internacional de productos/servicios.	
		UC1010_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional.	
		UC1011_3	Comunicarse en una lengua distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1007_3: Sistemas de información de mercados.	180	UF1779: Entorno e información de mercados.	60
			UF1780: Investigación y recogida de información de mercados.	60
			UF1781: Tratamiento y análisis de la información de mercados.	60
120	MF1008_3: Marketing-mix internacional.	130	UF1782: Políticas de marketing internacional.	90
			UF1783: Plan e informes de marketing internacional.	40
120	MF1009_3: Negociación y compraventa internacional.	160	UF1757: Información y gestión operativa de la compraventa internacional.	80
			UF1784: Negociación y contratación internacional.	80
120	MF1010_3: Inglés profesional para comercio internacional.	120	UF1764: Inglés oral y escrito en el comercio internacional.	90
			UF1765: Documentación en inglés para el comercio internacional.	30
120	MF1011_3: Lengua extranjera profesional, distinta del Inglés, para comercio internacional.	120	UF1785: Lengua extranjera oral y escrita, distinta del inglés, en el comercio internacional.	90
			UF1786: Documentación en lengua extranjera, distinta del inglés, para el comercio internacional.	30
	MP0378: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	710

Familia profesional: COMERCIO Y MARKETING
Área profesional: Marketing y relaciones públicas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1007_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF1008_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF1009_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes relacionados con este campo profesional. 	1 año
MF1010_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año
MF1011_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en la lengua extranjera correspondiente o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua extranjera correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera correspondiente, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Edificación y obra civil

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCBO111) CUBIERTAS INCLINADAS (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de cubiertas inclinadas, conformando los sistemas de cubierta o sus distintos elementos: faldones, aislamiento térmico, elementos complementarios –sistemas de evacuación de agua, ventanas, anclajes de protecciones colectivas y soportes de instalaciones– y coberturas de diversos materiales –tejas cerámicas y de hormigón, pizarra, láminas y chapas metálicas, placas de fibrocemento y sintéticas y paneles multicapa–, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC580_2 CUBIERTAS INCLINADAS (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	<ul style="list-style-type: none"> – 7291.1042 Tejadores. – 7291.1031 Techadores en pizarra. – 7291.1020 Techadores en chapas y placas. – Albañil de cubiertas. – Montador de teja. – Pizarrista. – Colocador de pizarra. – Montador de cubiertas de paneles y chapas. – Montador de estructura metálica ligera en cubiertas. – Jefe de equipo de albañiles de cubiertas. – Jefe de equipo de instaladores de membranas impermeables.
		UC0870_1	Construir faldones para cubiertas.	
		UC1908_2	Montar estructura metálica ligera para cubiertas.	
		UC1909_2	Construir tableros y coberturas con chapa conformada, paneles y placas.	
		UC1910_2	Construir la cobertura con teja y pizarra.	
		UC1911_2	Organizar trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
120	MF0870_1: Faldones de cubiertas.	120	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0642: Ejecución de faldones en cubiertas.	80
60	MF1908_2: Estructura metálica ligera para cubiertas.	60		60
120	MF1909_2: Tableros y coberturas de chapa conformada, paneles y placas.	80		80
240	MF1910_2: Cubiertas de teja y pizarra.	160	UF2331: Preparación de tajos de cobertura con tejas y pizarras.	30
			UF2332: Construcción de cobertura con teja.	70
			UF2333: Construcción de cobertura con pizarra.	60
60	MF1911_2: Organización de trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0481: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	570

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y Acabados y de Colocación y Montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0870_1	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y Acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1908_2	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y Acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1909_2	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y Acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1910_2	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y Acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1911_2	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y Acabados y de Colocación y Montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de la especialidad de cubiertas	150	200
Terreno para prácticas	200	300
Taller de técnicas de seguridad en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCBO108) FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA (R.D. 1212/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y realizar obras de fábrica de albañilería de ladrillo, bloque y piedra (muros resistentes, cerramientos y particiones), siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC052_2 FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones de R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	<ul style="list-style-type: none"> - 7121.1015 Albañiles. - 7121.1026 Colocadores de ladrillo caravista. - 7121.1026 Albañiles caravisteros. - 7121.1048 Mamposteros. - Colocador de bloque prefabricado. - Albañil tabiquero. - Albañil piedra construcción. - Oficial de miras. - Jefe de equipo de fábricas de albañilería.
		UC0142_1	Construir fábricas para revestir.	
		UC0143_2	Construir fábricas vistas.	
		UC0141_2	Organizar trabajos de albañilería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
120	MF0142_1: Obras de fábrica para revestir.	120	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0303: Ejecución de fábricas para revestir.	80
270	MF0143_2: Obras de fábrica vista.	240	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0304: Ejecución de fábricas a cara vista.	80
			UF0305: Ejecución de muros de mampostería.	70
			UF0531: Prevención de riesgos laborales en construcción.	50
120	MF0141_2: Trabajos de albañilería.	60		60
	MP0072: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0142_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0143_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0141_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de construcción	150	200
Terreno para albañilería y acabados	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCBO209) OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN
(R.D. 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la ejecución de encintados y pavimentos de hormigón impreso y adoquinados, preparar los soportes y realizar tratamientos superficiales para revestimientos con piezas rígidas, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	EOC409_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC0276_1	Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - 9602.1013 Peones de la construcción de edificios. - 7240.1051 Pavimentadores con adoquines. - Ayudante de Alicatador-Soldador. - Operario de bordes de confinamiento. - Pavimentador a base de hormigón. - Peón especializado.
		UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	
		UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	
		UC1320_1	Preparar piezas y tratar superficies en revestimientos con piezas rígidas.	
		UC1321_1	Pavimentar con hormigón impreso y adoquinados.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0276_1: Labores auxiliares de obra.	50		50
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
120	MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60
30	MF1320_1: Tratamientos auxiliares en revestimientos con piezas rígidas.	40		40
120	MF1321_1: Pavimentos de hormigón impreso y adoquinados.	120	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF1056: Ejecución de bordes de confinamiento y adoquinados.	50
			UF1057: Ejecución de pavimentos de hormigón impreso.	30
	MP0219: Módulo de prácticas profesionales no laborables.	40		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	340	Duración horas módulos formativos.	300

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0276_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0871_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1320_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1321_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de construcción para acabados rígidos y urbanización	150	200
Terreno para prácticas para acabados rígidos y urbanización	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCBO208) OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS
(R.D. 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Levantar muros y particiones de ladrillo y bloque para revestir, construir y colocar elementos del soporte de cobertura en obras de cubiertas, y realizar labores auxiliares en tajes de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	EOC271_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0276_1	Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - 7199.1021 Colocadores de prefabricados ligeros (construcción). - 9602.1013 Peones de la construcción de edificios. - Operario de Albañilería. - Operario de Cubiertas. - Ayudante de Albañil. - Albañil tabiquero. - Colocador de bloque prefabricado. - Peón especializado.
		UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	
		UC0142_1	Construir fábricas para revestir.	
		UC0870_1	Construir faldones para cubiertas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0276_1: Labores auxiliares de obra.	50		50
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
120	MF0142_1: Obras de fábrica para revestir.	120	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0303: Ejecución de fábricas para revestir.	80
120	MF0870_1: Faldones de cubiertas.	120	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0642: Ejecución de faldones en cubiertas.	80
	MP0133: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	320	Duración horas módulos formativos.	280

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0276_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0142_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0870_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de construcción	150	200
Terreno para albañilería y acabados	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCBO109) OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN
(R.D. 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar los soportes para realizar revestimientos con morteros, pastas y pinturas, ejecutar "a buena vista" enfoscados y guarnecidos, aplicar imprimaciones y pinturas protectoras, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	EOC272_1 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0276_1	Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - 9602.1013 Peones de la construcción de edificios. - Operario de Acabados. - Ayudante de Albañil. - Ayudante de Pintor. - Peón especializado.
		UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	
		UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	
		UC0872_1	Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista".	
		UC0873_1	Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0276_1: Labores auxiliares de obra.	50		50
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
60	MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60
60	MF0872_1: Enfoscados y guarnecidos "a buena vista".	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0644: Ejecución de enfoscados y guarnecidos "a buena vista".	60
150	MF0873_1: Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción.	120	UF0645: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de pintura en construcción.	40
			UF0646: Aplicación de pinturas e imprimaciones protectoras.	80
	MP0134: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	360

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0276_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0871_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0872_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0873_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de construcción para revestimientos continuos	150	200
Terreno para albañilería y acabados	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCBO211) PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar la puesta en obra de pavimentos y otros elementos de urbanización, como encintados, pavimentos discontinuos adoquinados y embaldosados, soleras y pavimentos de hormigón, muretes y mobiliario urbano, y elementos de pocería y redes de servicios –arquetas, pozos, drenajes perimetrales y otros–, y en su caso organizar los trabajos a su equipo de operarios, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC586_2 PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	<ul style="list-style-type: none"> – 7240.1051 Pavimentadores con adoquines. – 7199.1076 Pocereros en redes de saneamiento. – Albañil de urbanización. – Pavimentador con baldosas y losas. – Pavimentador a base de hormigón. – Jefe de equipo de albañiles de urbanización.
		UC1321_1	Pavimentar con hormigón impreso y adoquinados.	
		UC1929_2	Ejecutar pavimentos de urbanización.	
		UC1930_2	Ejecutar elementos complementarios de pavimentos de urbanización.	
		UC1931_2	Tender tubos de saneamiento y construir registros y cámaras.	
		UC1932_2	Organizar trabajos de albañilería de urbanización.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
120	MF1321_1: Pavimentos de hormigón impreso y adoquinados.	120	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF1056: Ejecución de bordes de confinamiento y adoquinados.	50
			UF1057: Ejecución de pavimentos de hormigón impreso.	30
90	MF1929_2: Pavimentos de urbanización.	50		50
120	MF1930_2: Mobiliario y elementos complementarios de pavimentos en urbanización.	40		40
60	MF1931_2: Albañilería en instalaciones de saneamiento y redes de servicios.	50		50
30	MF1932_2: Organización de trabajos de albañilería de urbanización.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0485: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1321_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1929_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1930_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1931_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1932_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de pavimentos y albañilería de urbanización	150	200
Terreno para prácticas de pavimentos y albañilería de urbanización	200	300
Taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCBO110) PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar la aplicación de acabados de pintura decorativa, empapelados y revestimientos de fibra de vidrio y vinílicos, realizando la preparación de los soportes –muros, tabiques, techos y carpinterías–, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC587_2 PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	<ul style="list-style-type: none"> – 7231.1035 Pintores y/o empapeladores. – 3202.1053 Jefe de equipo y/o encargado de pintores y empapeladores. – 7212.1030 Estuquistas. – Pintor de interiores. – Pintor decorador de interiores.
		UC0873_1	Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.	
		UC1933_2	Realizar revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos.	
		UC1934_2	Realizar acabados decorativos de pintura en construcción.	
		UC1935_2	Organizar trabajos de pintura en construcción.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60
150	MF0873_1: Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción.	120	UF0645: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de pintura en construcción.	40
			UF0646: Aplicación de pinturas e imprimaciones protectoras.	80
90	MF1933_2: Revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos.	40		40
210	MF1934_2: Pintura decorativa en construcción.	180	UF1550: Ajuste del color y acabados de pintura decorativa convencional en construcción.	40
			UF1551: Acabados de pintura de alta decoración en construcción.	40
			UF1552: Pintura de imitación y oxidaciones decorativas.	40
			UF1553: Estucos convencionales.	60
60	MF1935_2: Organización de trabajos de pintura en construcción.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0334: Módulo de prácticas profesionales no laborables.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	560

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0871_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF0873_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1933_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1934_2	<p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1935_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de pintura decorativa	150	200
Taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga	Pintor (R.D. 2006/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCB0311) PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar la aplicación de acabados de pintura industrial, imprimaciones y pinturas protectoras en edificación y obra civil, así como la ejecución de pavimentos continuos de resinas, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, respetando las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad, y colaborando en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC588.2 PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - 7231.1035 Pintores y/o empapeladores. - 7232.1043 Pintores de estructuras metálicas y cascos de buques. - 7231.1013 Pintores de bandas sobre vías urbanas y carreteras. - 3202.1052 Jefes de equipo y/o encargados de pintores y empapeladores. - Pintor de obra. - Pintor de fachadas de edificación. - Pintor pulverizador de edificios. - Aplicador de pavimentos continuos de resinas.
		UC0873_1	Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.	
		UC1936_2	Realizar acabados de pintura industrial en construcción.	
		UC1937_2	Ejecutar pavimentos continuos de resinas.	
		UC1935_2	Organizar trabajos de pintura en construcción.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60
150	MF0873_1: Pintura y materiales de imprimación y protectores en construcción.	120	UF0645: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de pintura en construcción.	40
			UF0646: Aplicación de pinturas e imprimaciones protectoras.	80
210	MF1936_2: Pintura industrial en construcción.	130	UF2340: Pintura de fachadas en construcción.	40
			UF2341: Impermeabilización de cubiertas con pintura.	30
			UF2342: Tratamiento de estructuras metálica con pintura.	30
			UF2343: Pintura de señalización en construcción.	30
90	MF1937_2: Pavimentos continuos de resinas.	50		50
60	MF1935_2: Organización de trabajos de pintura en construcción.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0486: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0871_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0873_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1936_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1937_2	<p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1935_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de la especialidad de pintura industrial	150	200
Espacio singular para pintura de señalización	100	150
Taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga	Pintor (R.D. 2006/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCBO210) REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de revestimiento con pastas y morteros en construcción –enlucidos de yeso fino sobre guarnecidos de yeso, revocos de morteros mixtos y de cal con distintos acabados planos y esgrafiados sencillos, monocapas raspados y de áridos proyectados, incluyendo recercados e imitaciones de sillería–, y ejecutando las capas de recrecido necesarias como base para otros revestimientos –incluyendo la colocación de capas de aislamiento intermedias–, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC589_2 REVESTIMIENTOS CON PASTAS Y MORTEROS EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	<ul style="list-style-type: none"> – 7212.1012 Aplicadores de revestimientos continuos de fachadas. – 7212.1041 Revocadores (construcción). – 7212.1021 Enlucidores-Yesistas. – Aplicador de monocapa. – Jefe de equipo de revestimientos con pastas y morteros.
		UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	
		UC0872_1	Realizar enfoscados y guarnecidos “a buena vista”.	
		UC1938_2	Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción.	
		UC1939_2	Revestir mediante mortero monocapa, revoco y enlucido.	
		UC1940_2	Revestir mediante pastas y morteros especiales de aislamiento, impermeabilización y reparación.	
		UC1941_2	Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
60	MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60
60	MF0872_1: Enfoscados y guarnecidos "a buena vista".	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0644: Ejecución de enfoscados y guarnecidos “a buena vista”.	60
120	MF1938_2: Recreidos planos para revestimiento en construcción.	100	UF1655: Recreidos de mortero y hormigón.	60
			UF1656: Guarnecidos maestreados.	40
150	MF1939_2: Morteros monocapa, revocos y enlucidos.	120	UF1558: Morteros monocapa.	60
			UF1559: Revocos y enlucidos.	60
60	MF1940_2: Pastas y morteros especiales para aislamiento, impermeabilización y reparaciones.	60		60
60	MF1941_2: Organización de trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0336: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	670	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0871_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0872_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1938_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1939_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1940_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1941_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de revestimientos con pastas y morteros	150	200
Taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga	Solador – Alicador (R.D. 2009/1996, de 6 de septiembre)
---	--

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCB0310) REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de revestimiento en edificación con piezas rígidas –solados, alicatados y chapados con baldosas y piezas cerámicas, de piedra natural o artificial, vidrio y otros materiales–, empleando técnicas de adherencia directa o mixta con anclaje mecánico, y realizando los recrecidos planos necesarios tanto para aplicaciones convencionales como especiales, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC590_2 REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	<ul style="list-style-type: none"> – 7240.1073 Soldadores-alicatadores, en general. – 7240.1039 Marmolistas de la construcción. – Jefe de equipo y/o encargado de alicatadores y soldadores.
		UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	
		UC1320_1	Preparar piezas y tratar superficies en revestimientos con piezas rígidas.	
		UC1938_2	Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción.	
		UC1942_2	Ejecutar alicatados y chapados.	
		UC1943_2	Ejecutar solados con piezas rígidas.	
		UC1941_2	Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
60	MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60
30	MF1320_1: Tratamientos auxiliares en revestimientos con piezas rígidas.	40		40
120	MF1938_2: Recrecidos planos para revestimiento en construcción.	100	UF1655: Recrecidos de mortero y hormigón.	60
			UF1656: Guarnecidos maestreados.	40
240	MF1942_2: Alicatados y chapados.	170	UF1560: Alicatados convencionales.	80
			UF1561: Alicatados especiales.	50
			UF1562: Chapados con fijación mixta.	40
180	MF1943_2: Solados con piezas rígidas.	110	UF1563: Solados convencionales con piezas rígidas.	60
			UF1564: Solados especiales con piezas rígidas.	50
60	MF1941_2: Organización de trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0337: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
780	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	670

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Albañilería y acabados

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0871_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1320_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1938_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1942_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1943_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
M1941_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. - Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de construcción para alicatados, chapados y solados con piezas rígidas	150	200
Taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga	Solador – Alicatador (R.D. 2012/1996, de 6 de septiembre)
---	--

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Colocación y montaje

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCJ0111) IMPERMEABILIZACIÓN MEDIANTE MEMBRANAS FORMADAS CON LÁMINAS (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de impermeabilización de cubierta plana y paramentos de edificios y otras construcciones, conformando los sistemas de impermeabilización en su conjunto o sus distintos elementos –membrana impermeabilizante con láminas bituminosas y sintéticas, capas de formación de pendientes, aislamiento térmico, capas auxiliares y capas de protección–, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de la prevención de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC582_2 IMPERMEABILIZACIÓN MEDIANTE MEMBRANAS FORMADAS CON LÁMINAS (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	<ul style="list-style-type: none"> – 7291.1019 Techadores en asfalto, material sintético y/o similares. – 7193.1016 Instaladores de materiales de impermeabilización en edificios. – 7292.1016 Instaladores de aislamientos. – Instalador de sistemas de impermeabilización en edificios y obra civil. – Instalador de sistemas aislantes y complementarios de la impermeabilización en edificios. – Impermeabilizador de terrazas. – Jefe de equipo de instaladores de membranas impermeables. – Jefe de equipo de albañiles de cubiertas.
		UC1917_2	Ejecutar las capas y elementos del sistema de impermeabilización complementarios de la membrana.	
		UC1918_2	Impermeabilizar con membranas bituminosas.	
		UC1919_2	Impermeabilizar con membranas sintéticas.	
		UC1911_2	Organizar trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
210	MF1917_2: Cubiertas planas y sistemas de impermeabilización.	160	UF2334: Preparación de trabajos de cubiertas planas e impermeabilización.	60
			UF2335: Trabajos de albañilería en obras de cubiertas planas.	50
			UF2336: Colocación de capas complementarias y auxiliares en sistemas de impermeabilización.	50
120	MF1918_2: Membranas bituminosas.	130	UF2337: Preparación de trabajos a la colocación de membranas de impermeabilización.	60
			UF2338: Colocación de membranas bituminosas.	70
120	MF1919_2: Membranas sintéticas.	130	UF2337: Preparación de trabajos a la colocación de membranas de impermeabilización.	60
			UF2339: Colocación de membranas sintéticas.	70
60	MF1911_2: Organización de trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0483: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Colocación y montaje

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y Acabados y de Colocación y Montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1917_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y Montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1918_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y Montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1919_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y Montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1911_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y Acabados y de Colocación y Montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Certificado de Profesionalidad nivel 3, de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de impermeabilizaciones y cubiertas planas	150	200
Terreno para prácticas	200	300
Taller de técnicas de seguridad en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Colocación y montaje

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCJO110) INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de instalación de placa de yeso laminado –PYL– en edificación, trasdosados, tabiques y sistemas de techos suspendidos, así como falsos techos de otros materiales, empleando además técnicas de acabado para las juntas entre placas, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, respetando las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad, y colaborando en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC583_2 INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC1903_1	Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.	<ul style="list-style-type: none"> – Instalador de placa de yeso laminado. – Instalador de falsos techos. – Juntero de placa de yeso laminado. – Jefe de equipo de instaladores de sistemas PYL o falsos techos.
		UC1920_2	Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.	
		UC1921_2	Instalar sistemas de falsos techos.	
		UC1922_2	Tratar juntas entre placas de yeso laminado.	
		UC1923_2	Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1903_1: Labores básicas en instalación de placa de yeso laminado.	80		80
180	MF1920_2: Tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.	120	UF1554: Instalaciones simples de tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.	40
			UF1555: Instalaciones especiales de tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.	80
120	MF1921_2: Sistemas de falsos techos.	120	UF1556: Instalaciones simples de sistemas de falsos techos continuos y registrables de placa de yeso laminado.	40
			UF1557: Instalaciones especiales de sistemas de falsos techos continuos y registrables de placa de yeso laminado.	80
60	MF1922_2: Tratamiento de juntas entre placas de yeso laminado.	30		30
60	MF1923_2: Organización de trabajos de placa de yeso laminado y falsos techos.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0335: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	470

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Colocación y montaje

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1903_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1920_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1921_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1922_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1923_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. - Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. - Certificado de Profesionalidad nivel 3, de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de instalación de sistemas de placa de yeso laminado y falsos techos	150	200
Taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga	Escayolista (R.D. 2013/1996, de 6 de septiembre)
--	---

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Colocación y montaje

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCJO211) INSTALACIÓN DE SISTEMAS TÉCNICOS DE PAVIMENTOS, EMPANELADOS Y MAMPARAS (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Instalar pavimentos elevados registrables y sistemas desmontables de mamparas y empanelados técnicos, así como pavimentos ligeros con apoyo continuo, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud, y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC584_2 INSTALACIÓN DE SISTEMAS TÉCNICOS DE PAVIMENTOS, EMPANELADOS Y MAMPARAS (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - 7240.1028 Colocadores de pavimentos ligeros, en general. - 7240.1017 Colocadores de moqueta. - 7199.1021 Colocadores de prefabricados ligeros (construcción). - Instalador de pavimentos elevados registrables. - Instalador de sistemas de mamparas y empanelados técnicos.
		UC1902_1	Instalar pavimentos ligeros con apoyo continuo.	
		UC1924_2	Instalar pavimentos elevados registrables.	
		UC1925_2	Instalar mamparas y empanelados técnicos desmontables.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60
60	MF1902_1: Pavimentos ligeros con apoyo continuo.	40		40
30	MF1924_2: Pavimentos elevados registrables.	30		30
120	MF1925_2: Mamparas y empanelados técnicos desmontables.	80		80
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0484: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	310

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Colocación y montaje

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0871_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1902_1		1 año	3 años	
MF1924_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1925_2		1 año	3 años	
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. - Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad nivel 3, de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas	150	200
Taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Colocación y montaje

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCJO109) MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES (R.D. 986/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar los trabajos de montaje de andamios y otras estructuras con material de andamio tubular –como torres de acceso, torres de trabajo, gradas temporales, cimbras y otras–, incluyendo las distintas fases del proceso –descarga y acopio, montaje, mantenimiento y transformaciones, desmontaje y carga– cumpliendo las prescripciones contenidas en los planes e instrucciones técnicas y siguiendo las indicaciones de los responsables de dirigir el proceso y de inspeccionar el andamio, e incluso dirigir e inspeccionar el montaje de aquellos andamios que no precisen plan de montaje, colaborando también en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC585_2 MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC1926_1	Realizar operaciones básicas de montaje de andamios tubulares.	<ul style="list-style-type: none"> – 7199.1049 Montadores de andamios. – Jefe de equipo de montaje de andamios tubulares.
		UC1927_2	Montar y desmontar andamios tubulares.	
		UC1928_2	Organizar y supervisar el montaje de andamios tubulares.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1926_1: Labores básicas en montaje de andamios tubulares.	60		60
90	MF1927_2: Montaje de andamios tubulares.	80		80
90	MF1928_2: Organización y supervisión del montaje de andamios tubulares.	80		80
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0264: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	280

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores	
		Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1926_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Colocación y montaje, Albañilería y acabados y Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1927_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1928_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de montaje de andamios tubulares	150	200
Espacio singular para montaje e inspección de andamios tubulares	60	100
Taller de técnicas de seguridad en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Colocación y montaje

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCJ0311) OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la instalación de pavimentos ligeros y colaborar en la instalación de sistemas de placa de yeso laminado –PYL– en edificación, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC585_2 MONTAJE DE ANDAMIOS TUBULARES (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0276_1	Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> – 7240.1028 Colocadores de pavimentos ligeros, en general. – 7240.1017 Colocadores de moqueta. – 9602.1013 Peones de la construcción de edificios. – Peón especializado. – Operario de acabados. – Ayudante de instalador de placa de yeso laminado.
		UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	
		UC1902_1	Instalar pavimentos ligeros con apoyo continuo.	
		UC1903_1	Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0276_1: Labores auxiliares de obra.	50		50
60	MF0871_1: Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción.	100	UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.	40
			UF0643: Preparación de soportes para revestir.	60
60	MF1902_1: Pavimentos ligeros con apoyo continuo.	40		40
120	MF1903_1: Labores básicas en instalación de placa de yeso laminado.	80		80
	MP0487: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	310	Duración horas módulos formativos.	270

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0276_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0871_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Albañilería y acabados y de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1902_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1903_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de construcción para operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos	150	200
Terreno para albañilería y acabados	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Estructuras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCE0111) ARMADURAS PASIVAS PARA HORMIGÓN (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar en instalaciones industriales o en talleres de obra las armaduras pasivas que integran los elementos constructivos de estructuras de hormigón armado, y realizar su posterior montaje o bien el armado in situ de los elementos precisos, organizando el tajo y los medios materiales y humanos necesarios para obtener las condiciones óptimas de rendimiento y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC579_2 ARMADURAS PASIVAS PARA HORMIGÓN (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC1904_1	Cortar y doblar armaduras con maquinaria semiautomática.	<ul style="list-style-type: none"> - 7111.1025 Ferrallistas. - 8332.1030 Conductores-operadores de grúa puente. - Operario de ferralla en obra. - Operario de ferralla en taller. - Jefe de equipo de ferralla. - Jefe de taller de ferralla.
		UC1905_2	Realizar el armado manual y colocación en obra de armaduras.	
		UC0637_1	Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.	
		UC1906_2	Elaborar armaduras con maquinaria automática.	
		UC1907_2	Organizar trabajos de armaduras pasivas.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1904_1: Conformado semiautomático de barras y mallas de acero.	100	UF2326: Preparación de aceros, armaduras y ferrallas en trabajos de armaduras pasivas.	50
			UF2327: Corte y doblado de barras de acero con maquinaria semiautomática.	50
210	MF1905_2: Armado manual y montaje de armaduras.	220	UF2328: Preparación de trabajos para el armado manual y montaje de la ferralla armada.	60
			UF2329: Armado de ferralla por atado y soldadura semiautomática.	80
			UF2330: Montaje de armaduras pasivas.	80
30	MF0637_1: Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos.	30		30
60	MF1906_2: Armado automático de armaduras.	60		60
120	MF1907_2: Organización de trabajos de armaduras pasivas.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0480: Modulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Estructuras

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1904_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1905_2	<p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF0637_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial y comercial. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años	
MF1906_2	<p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1907_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1360_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3, de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de elaboración, armado y montaje de armaduras y ferrallas	150	200
Terreno para prácticas de montaje de armaduras pasivas	200	300
Zona de prácticas para puente grúa	100	100
Taller de técnicas de seguridad en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga	Ferrallista (R.D. 2010/1996, de 6 de septiembre)
--	---

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Estructuras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCEO211) ENCOFRADOS (R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar los trabajos de distintos sistemas de encofrado –premontaje de paneles no modulares, puesta en obra de encofrados verticales y horizontales, premontaje y puesta en obra de encofrados trepantes– así como la puesta en obra del hormigón, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior o responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC581_2 ENCOFRADOS (R.D. 1548/2011, de 31 de octubre).	UC0278_1	Poner en obra hormigones.	<ul style="list-style-type: none"> – 7111.1014 Encofradores. – Encofrador de edificación. – Encofrador de obra civil. – Encofrador de sistemas trepantes. – Jefe de equipo de encofradores.
		UC1912_2	Poner en obra encofrados verticales.	
		UC1913_2	Poner en obra encofrados horizontales.	
		UC1914_2	Premontar paneles no modulares de encofrado.	
		UC1915_2	Premontar y poner en obra encofrados trepantes.	
		UC1916_2	Organizar trabajos de puesta en obra de encofrados y hormigón.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0278_1: Puesta en obra de hormigones.	110	UF0200: Transporte y vertido de hormigones.	60
			UF0201: Compactado y curado de hormigones.	50
120	MF1912_2: Puesta en obra de encofrados verticales.	90		90
120	MF1913_2: Puesta en obra de encofrados horizontales.	90		90
90	MF1914_2: Premontaje de paneles no modulares de encofrado.	80		80
60	MF1915_2: Premontaje y puesta en obra de encofrados trepantes.	40		40
60	MF1916_2: Organización de trabajos de puesta en obra de encofrados y hormigón.	60		60
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0482: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Estructuras

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0278_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1912_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1913_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años	
MF1914_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1915_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1916_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1360_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de EOC	35	50
Taller de puesta en obra de encofrados y hormigón	150	200
Terreno para prácticas de puesta en obra de encofrados y hormigón	200	300
Taller de técnicas de seguridad y salud en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga	Encofrador (R.D. 2007/1996, de 6 de septiembre)
---	--

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Estructuras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCE0109) LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS (R.D. 644/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de campo y de gabinete para levantamiento de terrenos y de construcciones, empleando métodos directos e indirectos, y realizar replanteos de proyectos, siguiendo los criterios establecidos en materia de calidad y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	EOC274_3 LEVANTAMIENTOS Y REPLANTEOS (R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0877_3	Realizar trabajos de campo para levantamientos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3122.1142 Técnicos en topografía. - Práctico en topografía. - Especialista en levantamientos de terrenos. - Especialista en levantamiento de construcciones. - Especialista en replanteos. - Aparatista. - Delineante de topografía.
		UC0878_3	Realizar trabajos de gabinete para levantamientos.	
		UC0879_3	Realizar replanteos de proyectos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0877_3: Trabajo de campo para levantamientos.	220	UF0652: Análisis de los trabajos e instrumentación topográficos.	90
			UF0653: Trabajo de campo de levantamiento de terrenos.	90
			UF0654: Trabajo de campo de levantamiento de construcciones.	40
210	MF0878_3: Trabajo de gabinete para levantamientos.	240	UF0652: Análisis de los trabajos e instrumentación topográficos.	90
			UF0655: Representación gráfica de levantamientos.	90
			UF0656: Representación gráfica de obras lineales.	60
120	MF0879_3: Replanteos de proyecto y obras.	200	UF0652: Análisis de los trabajos e instrumentación topográficos.	90
			UF0657: Análisis de proyectos y planificación de replanteos.	60
			UF0658: Ejecución de replanteos.	50
	MP0136: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0877_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0878_3		
MF0879_3		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de topografía	60	75
Campo de topografía	2.000	2.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Estructuras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOCHO108) OPERACIONES DE HORMIGÓN (R.D. 1966/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Poner en obra hormigones (cimentaciones, elementos estructurales, soleras y pavimentos), participar en las operaciones previas y posteriores al hormigonado y realizar labores auxiliares en otros tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	EOC051_1 OPERACIONES DE HORMIGÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificado R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0277_1	Participar en operaciones previas al hormigonado.	<ul style="list-style-type: none"> - 7111.1036 Operarios de hormigones. - 9602.1013 Peones de la construcción de edificios. - Operario de curado de hormigón. - Pavimentador a base de hormigón. - Ayudante encofrador. - Ayudante de ferrallista. - Peón especializado.
		UC0278_1	Poner en obra hormigones.	
		UC0276_1	Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	
		UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0277_1: Operaciones previas al hormigonado.	30		30
180	MF0278_1: Puesta en obra de hormigones.	110	UF0200: Transporte y vertido de hormigones.	60
			UF0201: Compactado y curado de hormigones.	50
120	MF0276_1: Labores auxiliares de obra.	50		50
30	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
	MP0046: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	260	Duración horas módulos formativos.	220

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0277_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0278_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0276_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0869_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de obra	150	200
Terreno para construcción	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Proyectos y seguimiento de obras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOC00212) CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES (R.D. 986/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Dirigir a pie de obra los distintos tajos para construcción de obras civiles, organizando y supervisando la ejecución, realizando replanteos, controlando el seguimiento de la planificación a corto plazo y distribuyendo las cargas de trabajo para lograr que los tajos se ejecuten con la calidad y en el plazo previstos, comprobando que se cumplen las medidas de seguridad y salud establecidas, y siguiendo las especificaciones del proyecto y las instrucciones recibidas por el superior o responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	EOC641_3 CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES (R.D. 1030/2011, de 15 de julio).	UC2140_3	Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.	<ul style="list-style-type: none"> - 3202.1017 Encargados de obra civil en general. - 3202.1035 Encargados y/o jefes de equipos de taller de montaje de estructuras metálicas. - 3202.1044 Jefes de equipo de obra. - Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción. - Encargado de movimiento de tierras. - Encargado de firmes y pavimentos. - Encargado de obra civil en conducciones y canalizaciones.
		UC2141_3	Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón.	
		UC2142_3	Controlar la ejecución de cimentaciones y estructuras en obra civil.	
		UC2143_3	Controlar la ejecución del movimiento de tierras en obra civil.	
		UC2144_3	Controlar la ejecución de la obra civil en conducciones y canalizaciones de servicios.	
		UC2145_3	Controlar la ejecución de firmes y elementos complementarios en obra civil.	
		UC2146_3	Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2140_3: Organización y desarrollo de trabajos de replanteo en construcción.	100	UF2586: Interpretación de documentación gráfica de proyectos de construcción.	50
			UF2587: Replanteo y organización de los trabajos de topografía en obra.	50
90	MF2141_3: Puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón.	70		70
120	MF2142_3: Obras de cimentación y estructura en obra civil.	70		70
90	MF2143_3: Movimiento de tierras en obra civil.	60		60
60	MF2144_3: Obra civil en conducciones y canalizaciones de servicios.	30		30
90	MF2145_3: Firmes y elementos complementarios en obra civil.	70		70
90	MF2146_3: Organización de recursos y tajos en obras de construcción.	70		70
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0542: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Proyectos y seguimiento de obras

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2140_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2141_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2142_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2143_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2144_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2145_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2146_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1360_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	45	60
Campo de topografía	2.000	2.000
Taller de técnicas de seguridad en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga

Grupo de trabajo		
Función	Nombre y apellidos	Organización
Dirección	M.ª Ángeles Santiago Tortosa	Servicio Público de Empleo Estatal.
Jefe de Grupo	Julián Millán Prieto	Centro Nacional de Formación Ocupacional de Paracuellos (Madrid)
Coordinador Metodológico	César Rodríguez Pérez	Servicio Público de Empleo Estatal.
Coordinador Metodológico	Urbano Contreras Hernanz	Servicio Público de Empleo Estatal.
Experto tecnológico	Manuel Carretero García	Centro Nacional de Formación Ocupacional de Paracuellos (Madrid)
Experto tecnológico	Jorge José Gómez Sal	Centro Nacional de Formación Ocupacional de Paracuellos (Madrid)
Experto formativo	Cesar Souto Iglesias	Instituto Nacional de las Cualificaciones
Experto formativo	Francisco Tercero García	Instituto Nacional de las Cualificaciones

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Proyectos y seguimiento de obras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOC00112) CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (R.D. 986/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Dirigir a pie de obra los distintos tajos de edificación –en obras de nueva construcción, rehabilitación u otras–, organizando y supervisando la ejecución, coordinando y transmitiendo instrucciones a los distintos agentes intervinientes, realizando replanteos, controlando el seguimiento de la planificación a corto plazo y distribuyendo las cargas de trabajo para lograr que los tajos se ejecuten con la calidad y en el plazo previstos, comprobando que se cumplen las medidas de seguridad y salud establecidas, y siguiendo las especificaciones del proyecto y las instrucciones recibidas por el superior o responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	EOC642_3 CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (R.D. 1030/2011, de 15 de julio).	UC2140_3	Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.	<ul style="list-style-type: none"> – 32021044 Jefes de equipo de obra. – 32021026 Encargados de obra de edificación, en general. – 32021062 Jefes de taller y/o encargados de trabajadores de acabado de edificios. – 3202.1035 Encargados y/o jefes de equipos de taller de montaje de estructuras metálicas. – Encargados y jefes de equipo en obras estructurales de la construcción – Encargado de obras de rehabilitación y reforma en edificación. – Capataz en construcción de edificios.
		UC2141_3	Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón.	
		UC2147_3	Controlar el acondicionamiento del terreno y la ejecución de la cimentación y estructura en edificación.	
		UC2148_3	Controlar la ejecución de la envolvente en edificación.	
		UC2149_3	Controlar la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados en edificación.	
		UC2146_3	Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción.	
		UC2150_3	Controlar las técnicas específicas de obras de rehabilitación en edificación.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2140_3: Organización y desarrollo de trabajos de replanteo en construcción.	100	UF2586: Interpretación de documentación gráfica de proyectos de construcción.	50
			UF2587: Replanteo y organización de los trabajos de topografía en obra.	50
90	MF2141_3: Puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón.	70		70
150	MF2147_3: Obras de acondicionamiento del terreno, cimentación y estructura en edificación.	80		80
120	MF2148_3: Obras de la envolvente de la edificación.	90		90
150	MF2149_3: Obras de particiones y acabados, e instalaciones en edificación.	90		90
90	MF2146_3: Organización de recursos y tajos en obras de construcción.	70		70
90	MF2150_3: Obras específicas de rehabilitación en edificación.	70		70
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0541: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
870	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	630

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Proyectos y seguimiento de obras

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2140_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2141_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2147_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2148_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2149_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2146_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2150_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1360_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Campo de topografía	2.000	2.000
Taller de técnicas de seguridad en el sector de la construcción	135	175

Certificado de profesionalidad que deroga

Grupo de trabajo		
Función	Nombre y apellidos	Organización
Dirección	M.ª Ángeles Santiago Tortosa	Servicio Público de Empleo Estatal.
Jefe de Grupo	Julián Millán Prieto	Centro Nacional de Formación Ocupacional de Paracuellos (Madrid)
Coordinador Metodológico	César Rodríguez Pérez	Servicio Público de Empleo Estatal.
Coordinador Metodológico	Urbano Contreras Hernanz	Servicio Público de Empleo Estatal.
Experto tecnológico	Manuel Carretero García	Centro Nacional de Formación Ocupacional de Paracuellos (Madrid)
Experto tecnológico	Jorge José Gómez Sal	Centro Nacional de Formación Ocupacional de Paracuellos (Madrid)
Experto formativo	Cesar Souto Iglesias	Instituto Nacional de las Cualificaciones
Experto formativo	Francisco Tercero García	Instituto Nacional de las Cualificaciones

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Proyectos y seguimiento de obras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOC00109) CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (R.D. 644/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Concretar, realizar el seguimiento y actualizar la planificación y el control de costes, y realizar el control de la documentación generada, en proyectos y obras de construcción, a lo largo de todas las fases del proceso y siguiendo las indicaciones establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	EOC273_3 CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (R.D. 872/2007, de 2 de julio).	UC0874_3	Realizar el seguimiento de la planificación en construcción.	<ul style="list-style-type: none"> – 3122.1012 Auxiliares Técnicos de obras. – Ayudante de Jefe de Oficina Técnica. – Ayudante de Planificador. – Ayudante de Técnico de Control de Costes. – Técnico de Control Documental.
		UC0875_3	Procesar el control de costes en construcción.	
		UC0876_3	Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0874_3: Planificación en construcción.	210	UF0647: Planificación de proyectos y obras en las fases de diseño y contratación.	90
			UF0648: Planificación de la fase de ejecución de las obras de construcción.	60
			UF0649: Seguimiento de la planificación de proyectos y obras de construcción.	60
150	MF0875_3: Control de costes en construcción.	150	UF0650: Costes en proyectos y obras.	90
			UF0651: Seguimiento y actualización de costes en proyectos y obras de construcción.	60
90	MF0876_3: Control documental en construcción.	70		70
	MP0135: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	430

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0874_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0875_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0876_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Proyectos y seguimiento de obras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOC00108) REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN (R.D. 1212/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar representaciones de proyectos de edificación: planos para proyectos básicos y de ejecución, fotocomposiciones y maquetas; elaborar propuestas para completar el diseño de proyectos de edificación, supervisar el archivo y reproducción de los documentos, y asistir en la ejecución de la obra, siguiendo las instrucciones recibidas por superior o responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	EOC201_3 REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0638_3	Realizar representaciones de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - 3110.1024 Delineantes, en general. - Delineante proyectista de edificación. - Delineante de edificación. - Delineante de instalaciones. - Maquetista de construcción.
		UC0639_3	Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de edificación.	
		UC0640_3	Representar instalaciones de edificios.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0638_3: Representaciones de construcción.	190	UF0306: Análisis de datos y representación de planos.	90
			UF0307: Representación gráfica y maquetismo.	70
			UF0308: Reproducción y archivo de documentos.	30
270	MF0639_3: Proyectos de edificación.	200	UF0309: Análisis de proyectos de construcción.	80
			UF0310: Desarrollo de proyectos de edificación.	60
			UF0311: Desarrollo de elementos estructurales de proyectos de edificación.	60
150	MF0640_3: Instalaciones de edificios.	90		90
	MP0073: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0638_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0639_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0640_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
Área profesional: Proyectos y seguimiento de obras

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(EOC00208) REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL (R.D. 1212/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 615/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar representaciones de proyectos de obra civil: planos generales y de detalle, fotocomposiciones y presentaciones; elaborar propuestas para completar el diseño de proyectos de carreteras y de urbanización y supervisar el archivo y reproducción de los documentos de estudios y proyectos, siguiendo las instrucciones recibidas de su superior o responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	EOC202_3 REPRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0638_3	Realizar representaciones de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - 3110.1024 Delineantes, en general. - Delineante proyectista de carreteras. - Delineante proyectista de urbanización. - Delineante de obra civil. - Delineante de servicios urbanos.
		UC0641_3	Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de carreteras y urbanización.	
		UC0642_3	Representar servicios en obra civil.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0638_3: Representaciones de construcción.	190	UF0306: Análisis de datos y representación de planos.	90
			UF0307: Representación gráfica y maquetismo.	70
			UF0308: Reproducción y archivo de documentos.	30
270	MF0641_3: Proyectos de carreteras y urbanización.	200	UF0309: Análisis de proyectos de construcción.	80
			UF0312: Procesos de diseño.	80
			UF0313: Generación de trazados.	40
150	MF0642_3: Servicios en obra civil.	90		
	MP0074: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0638_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF041_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF642_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Electricidad y electrónica

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Equipos electrónicos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEQ0208) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTROMEDICINA (R.D. 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, gestionar y supervisar la instalación y el mantenimiento de productos sanitarios activos no implantables (PSANI) en sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas, bajo criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE381_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTROMEDICINA (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1271_3	Planificar y gestionar la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de equipo de instaladores de sistemas de electromedicina. - Coordinador y supervisor de mantenimiento de sistemas de electromedicina. - Especialista de aplicaciones electromédicas. - Especialista de producto de sistemas de electromedicina. - Asesor técnico de sistemas de electromedicina.
		UC1272_3	Supervisar y realizar la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	
		UC1273_3	Planificar y gestionar el mantenimiento de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	
		UC1274_3	Supervisar y realizar el mantenimiento de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1271_3: Planificación y gestión de la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	250	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia.	80
			UF0543: Planificación de la instalación de sistemas de electromedicina.	80
			UF0544: Gestión de la instalación de sistemas de electromedicina.	50
			UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina.	60
180	MF1272_3: Supervisión y realización de la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	270	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia.	80
			UF0545: Seguimiento y ejecución de la instalación de sistemas de electromedicina.	70
			UF0546: Pruebas funcionales y puesta en marcha de los sistemas de electromedicina.	60
			UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina.	60
150	MF1273_3: Planificación y gestión del mantenimiento de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	250	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia.	80
			UF0547: Planificación del mantenimiento de sistemas de electromedicina.	60
			UF0548: Gestión del mantenimiento de sistemas de electromedicina.	50
			UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina.	60
240	MF1274_3: Supervisión y realización del mantenimiento de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	270	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia.	80
			UF0549: Diagnóstico de averías de sistemas de electromedicina.	60
			UF0550: Seguimiento y ejecución del mantenimiento de sistemas de electromedicina.	70
			UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina.	60
	MP0119: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	700	Duración horas módulos formativos.	620

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Equipos electrónicos

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1271_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1272_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1273_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1274_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
	15 Alumnos	25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Electromedicina	100	100
Almacén de obsolescencia y materiales	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Equipos electrónicos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEQ0108) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTROMEDICINA (R.D. 1214/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Instalar y mantener productos sanitarios activos no implantables (PSANI), en sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas, bajo criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE379_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ELECTROMEDICINA (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1269_2	Instalar Sistemas de Electromedicina y sus Instalaciones asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> - 7532.1019 Electrónicos-ajustadores de aparatos médicos. - Instalador/repador de equipos de electromedicina. - Técnico de mantenimiento de equipos de electromedicina.
		UC1270_2	Mantener Sistemas de Electromedicina y sus Instalaciones asociadas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1269_2: Instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas.	300	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia.	80
			UF0399: Montaje de sistemas de electromedicina.	80
			UF0400: Puesta en marcha de sistemas de electromedicina.	80
			UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina.	60
270	MF1270_2: Mantenimiento de sistemas de electromedicina.	320	UF0398: Equipos de electromedicina para el diagnóstico y la terapia.	80
			UF0402: Mantenimiento preventivo de sistemas de electromedicina.	90
			UF0403: Diagnóstico de averías y mantenimiento correctivo de sistemas de electromedicina.	90
			UF0401: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de electromedicina.	60
	MP0086: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1269_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Telecomunicaciones. - Ingeniero Industrial Electrónica. - Físico. - Ingeniero Técnico Telecomunicaciones. - Ingeniero Técnico Industrial Electrónica. - Técnico Superior-Familia Electricidad y Electrónica (Área de equipos electrónicos). - Certificado de profesionalidad nivel 3 Familia de Electricidad y Electrónica (Área de Equipos electrónicos).
MF1270_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Telecomunicaciones. - Ingeniero Industrial Electrónica. - Físico. - Ingeniero Técnico Telecomunicaciones. - Ingeniero Técnico Industrial Electrónica. - Técnico Superior-Familia Electricidad y Electrónica (Área de equipos electrónicos). - Certificado de profesionalidad nivel 3 Familia de Electricidad y Electrónica (Área de Equipos electrónicos). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Electromedicina	100	150
Almacén de obsolescencia y materiales	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Equipos electrónicos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEQ0311) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS (R.D. 616/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Mantener y reparar equipos electrónicos profesionales, industriales y de consumo, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad, conservación medioambiental y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE552_3 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS (R.D. 559/2011, de 20 de abril).	UC1823_3	Mantener equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de mantenimiento electrónico. - Reparador de equipos de imagen y sonido. - Reparador de equipos de telecomunicación. - Reparador de instalaciones y equipos industriales. - Reparador de ordenadores y equipos con microprocesadores
		UC1824_3	Mantener equipos de telecomunicación.	
		UC1825_3	Mantener equipos electrónicos de potencia y control.	
		UC1826_3	Mantener equipos de imagen y sonido.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1823_3: Mantenimiento de equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable.	150	UF2146: Mantenimiento preventivo de equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable.	60
			UF2147: Mantenimiento correctivo de equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable.	90
150	MF1824_3: Mantenimiento de equipos de telecomunicación.	150	UF2148: Análisis y diagnóstico de averías en equipos de telecomunicación.	60
			UF2149: Mantenimiento correctivo de equipos de telecomunicación.	90
150	MF1825_3: Mantenimiento de equipos electrónicos de potencia y control.	150	UF2150: Análisis y diagnóstico de averías en equipos electrónicos de potencia y control.	60
			UF2151: Mantenimiento correctivo de equipos electrónicos de potencia y control.	90
150	MF1826_3: Mantenimiento de equipos de imagen y sonido.	150	UF2152: Mantenimiento preventivo de equipos de imagen y sonido.	60
			UF2153: Mantenimiento correctivo de equipos de imagen y sonido.	90
	MP0448: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	600

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1823_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1824_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1825_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1826_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de equipos electrónicos	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Electrónico de mantenimiento (R.D. 333/1997)

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Equipos electrónicos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEQ0111) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (R.D. 1077/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos, siguiendo instrucciones dadas, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ELE481_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1559_1	Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> – Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos. – Montador de componentes en placas de circuito impreso. – Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos. – Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
		UC1560_1	Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.	
		UC1561_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1559_1: Operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.	110	UF1962: Ensamblado de componentes de equipos eléctricos y electrónicos.	80
			UF1963: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	30
90	MF1560_1: Operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.	110	UF1964: Conexionado de componentes en equipos eléctricos y electrónicos.	80
			UF1963: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en las operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	30
120	MF1561_1: Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	150	UF1965: Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos.	60
			UF1966: Operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos electrónicos.	60
			UF1963: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en las operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	30
	MPO417: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	310

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1559_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificado de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Equipos Electrónicos de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.
MF1560_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificado de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Equipos Electrónicos de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	5 años
MF1561_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificado de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Equipos Electrónicos de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de equipos electrónicos	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Equipos electrónicos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEQ0211) REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO Y VÍDEO (R.D. 616/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Reparar equipos electrónicos de audio y vídeo en condiciones de calidad, seguridad y tiempos de respuesta adecuados.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE042_2 REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE AUDIO Y VÍDEO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0119_2	Reparar equipos electrónicos de vídeo.	<ul style="list-style-type: none"> - 7531.1092 Electrónicos-ajustadores de equipos de sonido. - 7531.1052 Electrónicos de mantenimiento y reparación de receptores de radio y televisión. - Técnico de reparación de equipos electrónicos de "línea marrón". - Técnico en reparación de equipos de sonido e imagen. - Técnico reparador de receptores de radio, TV y equipos afines. - Técnico reparador de equipos de sonido.
		UC0118_2	Reparar equipos electrónicos de audio.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0119_2: Reparación equipos electrónicos de vídeo.	270	UF2107: Reparación de equipos receptores de televisión y de sistemas de videoproyección.	90
			UF2108: Reparación de equipos de grabación y reproducción de la señal de vídeo.	90
			UF2109: Reparación de equipos de captación y tratamiento de la señal de vídeo.	90
230	MF0118_2: Reparación equipos electrónicos de audio.	230	UF2110: Reparación de equipos de captación y almacenamiento de la señal de audio.	90
			UF2111: Reparación de equipos de reproducción y tratamiento de la señal audio.	90
			UF2112: Reparación de equipos de amplificación y distribución de la señal de audio.	50
	MP0441: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
500	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	500

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0119_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Equipos Electrónicos de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.
MF0118_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Equipos Electrónicos de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de equipos electrónicos	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0110) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS
(R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos para la recepción y distribución de señales de radio y televisión, instalaciones de telefonía y redes de voz y datos en el entorno de edificios a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, de acuerdo con las especificaciones, normas y procedimientos establecidos, asegurando la calidad y la seguridad de las instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE258_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS (R.D. 1115/2007, de 12 de septiembre).	UC0826_3	Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios.	<ul style="list-style-type: none"> – Projectista electrotécnico. – Projectista en Instalaciones singulares (antenas, telefonía, interfonía, megafonía, seguridad y energía solar fotovoltaica) para viviendas y edificios. – Técnico en proyectos electrotécnicos.
		UC0827_3	Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios.	
		UC0828_3	Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0826_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios.	150	UF1323: Sistemas y equipos para la recepción y distribución de radio y televisión.	40
			UF1324: Planificación de las instalaciones de radio y televisión.	50
			UF1325: Mantenimiento en instalaciones de radio y televisión.	60
120	MF0827_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios.	120	UF1326: Sistemas y equipos para la recepción y distribución de señales de telefonía.	30
			UF1327: Planificación de las instalaciones de telefonía en edificios.	40
			UF1328: Mantenimiento en las instalaciones de telefonía en edificios.	50
180	MF0828_3: Desarrollo de proyectos de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	150	UF1329: Sistemas y equipos para las redes de voz y datos en edificios.	40
			UF1330: Planificación de las redes de voz y datos en edificios.	50
			UF1331: Mantenimiento en las redes de voz y datos en edificios.	60
	MP0282: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0826_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0827_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0828_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0411) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA (R.D. 616/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de equipamiento de red de telefonía (sistemas de transmisión, conmutación y controladoras de radio), estaciones base de telefonía móvil y sus sistemas auxiliares, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE485_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1571_3	Gestionar y supervisar los procesos de montaje de estaciones base de telefonía.	<ul style="list-style-type: none"> – 31241018 Técnico en electrónica de comunicaciones. – 38331033 Técnico en telecomunicaciones. – Técnico en supervisión de montaje de sistemas de telefonía. – Técnico en supervisión de mantenimiento de sistemas de telefonía. – Jefe de equipo de montadores de telefonía.
		UC1572_3	Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía.	
		UC1573_3	Gestionar y supervisar los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	
		UC1574_3	Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1571_3: Gestión y supervisión de los procesos de montaje de estaciones base de telefonía.	150	UF2138: Gestión y organización de los procesos de montaje de estaciones base de telefonía.	60
			UF2139: Supervisión de los procesos de montaje de estaciones base de telefonía.	90
180	MF1572_3: Gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía.	180	UF2140: Gestión y desarrollo de los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía.	90
			UF2141: Supervisión de los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía.	90
180	MF1573_3: Gestión y supervisión de los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	180	UF2142: Gestión y organización de los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	90
			UF2143: Supervisión de los procesos de montaje de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	90
180	MF1574_3: Gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	180	UF2144: Gestión y desarrollo de los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	90
			UF2145: Supervisión de los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	90
	MP0447: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	770	Duración horas módulos formativos.	690

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1571_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1572_3		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1573_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1574_3		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de Telecomunicación	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0210) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS (R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación para la captación y distribución de señales de señales de radio y televisión, instalaciones de telefonía, megafonía, circuito cerrado de televisión e infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios, de acuerdo con normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE383_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS (R.D. 328/2008, de 13 de marzo).	UC1184_3	Organizar y gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico en supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones. – Capataz de obras en instalaciones de telecomunicaciones. – Supervisor de instalaciones singulares. – Especialista en instalación, integración y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.
		UC1185_3	Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	
		UC1186_3	Organizar y gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	
		UC1187_3	Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1184_3: Organización y gestión del montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	90		90
270	MF1185_3: Supervisión del montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	230	UF1338: Supervisión del montaje de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el entorno de edificios.	70
			UF1339: Supervisión del montaje de instalaciones de CCTV, sonorización y megafonía en el entorno de edificios.	90
			UF1340: Supervisión del montaje de instalaciones de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	70
90	MF1186_3: Organización y gestión del mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	90		90
210	MF1187_3: Supervisión del mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	190	UF1341: Supervisión del mantenimiento de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el entorno de edificios.	60
			UF1342: Supervisión del mantenimiento de instalaciones de CCTV, sonorización y megafonía en el entorno de edificios.	70
			UF1343: Supervisión del mantenimiento de instalaciones de redes de voz y datos en el entorno de edificios.	60
	MP0284: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	600

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1184_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1185_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1186_3		– Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1187_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0311) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN (R.D. 1077/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, gestionar, supervisar y realizar, en su caso, el montaje y el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y los equipos de transmisión asociados, de acuerdo con normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE487_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1578_3	Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en supervisión, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual. - Técnico de instalación de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual. - Técnico de mantenimiento de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual. - Técnico en supervisión, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión. - Técnico de instalación de sistemas de radiodifusión. - Técnico de mantenimiento de sistemas de radiodifusión.
		UC1579_3	Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	
		UC1580_3	Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	
		UC1581_3	Gestión y supervisión del mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1578_3: Gestión y supervisión del montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	150	UF1981: Gestión del montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	90
			UF1982: Supervisión del montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	60
180	MF1579_3: Gestión y supervisión del mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	180	UF1983: Gestión del mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	90
			UF1984: Supervisión del mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	90
120	MF1580_3: Gestión y supervisión del montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	120	UF1985: Gestión del montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	70
			UF1986: Supervisión del montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	50
150	MF1581_3: Gestión y supervisión del mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	150	UF1987: Gestión del mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	90
			UF1988: Supervisión del mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	60
	MP0420: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	600

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1578_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1579_3		- Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1580_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1581_3		- Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
		- Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de telecomunicación	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0111) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA (R.D. 1077/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener equipamiento de red de telefonía referido a sistemas de transmisión, conmutación y controladoras de radio, estaciones base de telefonía móvil y sus sistemas auxiliares, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE482_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1562_2	Montar estaciones base de telefonía.	<ul style="list-style-type: none"> - 7533.1067 Instaladores de equipos y sistemas de telecomunicación. - 7533.1094 Reparadores de instalaciones y/o equipos de comunicación. - 3124.1018 Técnico en electrónica de comunicaciones. - 3833.1033 Técnicos en telecomunicaciones. - Técnico de mantenimiento de sistemas de telefonía.
		UC1563_2	Mantener estaciones base de telefonía.	
		UC1564_2	Montar sistemas de telecomunicación de red telefónica.	
		UC1565_2	Mantener sistemas de telecomunicación de red telefónica.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1562_2: Montaje de estaciones base de telefonía.	120	UF1967: Equipos y elementos de estaciones bases y los sistemas de telefonía.	30
			UF1968: Montaje de equipos y elementos de estaciones base de telefonía.	60
			UF1969: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.	30
150	MF1563_2: Mantenimiento de estaciones base de telefonía.	180	UF1970: Mantenimiento preventivo de estaciones base de telefonía.	70
			UF1971: Mantenimiento correctivo de estaciones base de telefonía.	80
			UF1969: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.	30
150	MF1564_2: Montaje de sistemas de telecomunicación de red telefónica.	150	UF1972: Equipos y elementos de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.	30
			UF1973: Montaje de equipos y sistemas de telecomunicación de red telefónica.	60
			UF1969: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.	30
150	MF1565_2: Mantenimiento de sistemas de telecomunicación de red telefónica.	180	UF1974: Mantenimiento preventivo de equipos y sistemas de telecomunicación de red telefónica.	70
			UF1975: Mantenimiento correctivo de equipos y sistemas de telecomunicación de red telefónica.	80
			UF1969: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía.	30
	MP0418: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1562_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Instalaciones de telecomunicación de la familia profesional Electricidad y Electrónica.	1 año	5 años
MF1563_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Instalaciones de telecomunicación de la familia profesional Electricidad y Electrónica.	1 año	5 años
MF1564_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Instalaciones de telecomunicación de la familia profesional Electricidad y Electrónica.	1 año	5 años
MF1565_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Instalaciones de telecomunicación de la familia profesional Electricidad y Electrónica.	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de telecomunicación	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (R.D. 1214/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener instalaciones de telecomunicación de captación de señales de radiodifusión sonora y TV: antenas y vía cable, así como de telefonía y comunicación interior en edificios y conjuntos de edificaciones, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE043_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0120_2	Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y TV en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable).	<ul style="list-style-type: none"> - Instalador de antenas. - Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas. - 7533.1067 Instaladores de equipos y sistema de telecomunicación. - 7533.1076 Instaladores de líneas de telecomunicación. - Instalador de equipos e instalaciones telefónicas. - Reparador de instalaciones telefónicas. - Montador antenas receptoras/televisión satélites.
		UC0121_2	Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y video portería).	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
250	MF0120_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de antenas colectivas e individuales.	180	UF0423: Recepción y distribución de señales de radiodifusión.	70
			UF0424: Montaje de instalaciones de recepción y distribución de señales de radiodifusión.	60
			UF0425: Mantenimiento y reparación de instalaciones de antenas en edificios.	50
200	MF0121_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de telefonía y comunicación interior.	150	UF0426: Instalaciones de telefonía y comunicación interior.	60
			UF0427: Montaje de instalaciones de telefonía y comunicación interior.	50
			UF0428: Mantenimiento y reparación de instalaciones de telefonía y comunicación interior.	40
	MP0093: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	330

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0120_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Superior en Electricidad /Electrónica o Telecomunicaciones. - Ingeniero Técnico en Electricidad Electrónica o Telecomunicaciones. - Técnico superior en sistemas de la familia de Electricidad y Electrónica (área de Instalaciones de telecomunicación). - Certificado de nivel 3 de la familia de Electricidad y Electrónica (área de Instalaciones de telecomunicación).
MF0121_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Superior en Electricidad /Electrónica o Telecomunicaciones. - Ingeniero Técnico en Electricidad Electrónica o Telecomunicaciones. - Técnico superior en sistemas de la familia de Electricidad y Electrónica (área de Instalaciones de telecomunicación). - Certificado de nivel 3 de la familia de Electricidad y Electrónica (área de Instalaciones de telecomunicación). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de telefonía y antenas	145	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0109) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE MEGAFONÍA, SONORIZACIÓN DE LOCALES Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN
(R.D. 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EELE188_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE MEGAFONÍA, SONORIZACIÓN DE LOCALES Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0597_2	Montar y mantener instalaciones de megafonía y sonorización de locales.	<ul style="list-style-type: none"> - Instalador de megafonía. - Técnico en instalaciones de sonido. - Instalador de sistemas de seguridad.
		UC0598_2	Montar y mantener instalaciones de circuito cerrado de televisión.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0597_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía y sonorización de locales.	150	UF0898: Montaje de instalaciones de megafonía y sonorización de locales.	60
			UF0899: Mantenimiento de las instalaciones de megafonía y sonorización de locales.	60
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30
150	MF0598_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de circuito cerrado de televisión.	150	UF0900: Montaje de instalaciones de circuito cerrado de televisión (CCTV).	60
			UF0901: Mantenimiento de las instalaciones de circuito cerrado de televisión (CCTV).	60
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30
	MP0184: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	270

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF0597_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF0598_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones de telecomunicaciones de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de megafonía, sonorización y CCTV	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Instalador de equipos y sistemas de comunicaciones
(R.D. 943/1997, de 20 de junio)

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0211) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN (R.D. 1077/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión en instalaciones fijas y unidades móviles, con los criterios de calidad establecidos, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE483_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1566_2	Montar y mantener sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	<ul style="list-style-type: none"> - 3832.1058 Técnicos de mantenimiento de señal de televisión y video. - 3832.1067 Técnicos en enlaces de unidades móviles. - Técnico de montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual. - Técnico de montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión. - Técnico electrónico de equipos audiovisuales. - Técnico en electrónica y telecomunicaciones de radiodifusión.
		UC1567_2	Montar y mantener sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1566_2: Montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	200	UF1976: Montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	90
			UF1977: Mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.	80
			UF1978: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión.	30
210	MF1567_2: Montaje y mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	190	UF1979: Montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	90
			UF1980: Mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.	70
			UF1978: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión.	30
	MP0419: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	360

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1566_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones de Telecomunicación de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	5 años	
MF1567_2		1 año	5 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de telecomunicación	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0209) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA E INFRAESTRUCTURAS DE REDES LOCALES DE DATOS (R.D. 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Instalar y mantener centralitas telefónicas de baja capacidad con su instalación asociada, e infraestructuras de redes locales de datos, cableadas, inalámbricas y VSAT de acuerdo a la documentación técnica, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE189_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA E INFRAESTRUCTURAS DE REDES LOCALES DE DATOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0599_2	Montar y mantener sistemas de telefonía con centralitas de baja capacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - 7533.1067 Instaladores de equipos y sistemas de telecomunicación. - 7533.1058 Instaladores de equipos y sistemas de comunicación. - Técnico en comunicaciones. - Instalador de telefonía (área de consumo). - Instalador de equipos telefónicos. - Técnico en instalación y mantenimiento de redes locales. - Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos. - Instaladores y reparadores de equipos telefónicos y telegráficos. - Técnico de redes locales y telemática.
		UC0600_2	Montar y mantener infraestructuras de redes locales de datos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0599_2: Montaje y mantenimiento de sistemas telefónicos con centralitas de baja capacidad.	180	UF1118: Montaje de sistemas telefónicos con centralitas de baja capacidad.	80
			UF1119: Mantenimiento de sistemas telefónicos con centralitas de baja capacidad.	70
			UF1120: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en telefonía.	30
250	MF0600_2: Montaje y mantenimiento de infraestructuras de redes locales de datos.	190	UF1121: Montaje de infraestructuras de redes locales de datos.	80
			UF1122: Mantenimiento de infraestructuras de redes locales de datos.	80
			UF1120: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en telefonía.	30
	MP0232: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0599_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones de telecomunicaciones de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.
MF0600_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones de telecomunicaciones de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones de telecomunicación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELES0208) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (R.D. 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares, siguiendo instrucciones del superior, en el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios para diversos usos e instalaciones, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ELE255_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (R.D. 1115/2007, de 24 de agosto).	UC0816_1	Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.	<ul style="list-style-type: none"> – Ayudante del instalador de equipos y sistemas de comunicación. – Ayudante del instalador reparador de instalaciones telefónicas. – Ayudante del instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos. – Ayudante del montador de antenas receptoras/televisión satélites. – Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión. – Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.
		UC0817_1	Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0816_1: Operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.	150	UF0538: Montaje de elementos y equipos de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios.	80
			UF0539: Montajes en instalaciones domóticas en edificios.	40
			UF0540: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.	30
180	MF0817_1: Operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones.	180	UF0541: Caracterización de los elementos y equipos básicos de instalaciones de telecomunicación en edificios.	80
			UF0542: Montaje de elementos y equipos en instalaciones de telecomunicación en edificios.	70
			UF0540: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.	30
	MP0118: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	380	Duración horas módulos formativos.	300

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0816_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Instalaciones de telecomunicaciones de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.
MF0817_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Instalaciones de telecomunicaciones de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para operaciones de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	140	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEEO110) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS Y CON FINES ESPECIALES (R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, de acuerdo con las especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando la calidad y la seguridad de las instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE259_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS Y CON FINES ESPECIALES (R.D. 1115/2007, de 12 de septiembre).	UC0829_3	Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia.	<ul style="list-style-type: none"> – Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios. – Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales. – Projectista electrotécnico. – Técnico en proyectos electrotécnicos.
		UC0830_3	Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF0829_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia.	220	UF1332: Planificación de las instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia.	80
			UF1333: Selección de equipos y materiales en las instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia.	80
			UF1334: Elaboración de la documentación de las instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia.	60
240	MF0830_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales.	220	UF1335: Planificación de las instalaciones eléctricas en locales con características especiales e instalaciones con fines especiales.	80
			UF1336: Selección de equipos y materiales en las instalaciones eléctricas en locales con características especiales e instalaciones con fines especiales.	80
			UF1337: Elaboración de la documentación de las instalaciones eléctricas de baja tensión en locales con características especiales e instalaciones con fines especiales.	60
	MP0283: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	440

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0829_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0830_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEEO210) DESARROLLO DE PROYECTOS DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN (R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales a partir de un anteproyecto o condiciones dadas, de acuerdo con las especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando la calidad y la seguridad de las instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE260_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN (R.D. 1115/2007, de 24 de agosto).	UC0831_3	Desarrollar proyectos de redes eléctricas de baja tensión.	<ul style="list-style-type: none"> - Projectista de instalaciones de alumbrado exterior. - Projectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión y centros de transformación. - Projectista electrotécnico. - Técnico en proyectos electrotécnicos.
		UC0832_3	Desarrollar proyectos de redes eléctricas de alta tensión.	
		UC0833_3	Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación.	
		UC0834_3	Desarrollar proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0831_3: Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja tensión.	150	UF1429: Elementos, funcionamiento y representación gráfica de redes eléctricas de baja tensión.	80
			UF1430: Determinación de costes y elaboración de procedimientos básicos de seguridad y salud para el montaje de redes eléctricas de baja tensión.	40
			UF1431: Elaboración de especificaciones técnicas, manuales de servicio y mto. de redes eléctricas de BT.	30
200	MF0832_3: Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de alta tensión.	160	UF1432: Elementos, funcionamiento y representación gráfica de redes eléctricas de alta tensión.	80
			UF1433: Determinación de costes y elaboración de procedimientos básicos de seguridad y salud para el montaje de redes eléctricas de alta tensión.	40
			UF1434: Elaboración de especificaciones técnicas, manuales de servicio y mto. de redes eléctricas de AT.	40
150	MF0833_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en centros de transformación.	150	UF1435: Elementos, funcionamiento y representación gráfica redes eléctricas en centros de transformación.	80
			UF1436: Determinación de costes y elaboración de procedimientos básicos de seguridad y salud para el montaje de redes eléctricas en centros de transformación.	40
			UF1437: Elaboración de especificaciones técnicas, manuales de servicio y mantenimiento de redes eléctricas en centros de transformación.	30
150	MF0834_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.	150	UF1438: Elementos, funcionamiento y representación gráfica de instalaciones de alumbrado exterior.	80
			UF1439: Determinación de costes y elaboración de procedimientos básicos de seguridad y salud para el montaje de instalaciones de alumbrado exterior.	40
			UF1440: Elaboración de especificaciones técnicas, manuales de servicio y mantenimiento de instalaciones de alumbrado exterior.	30
	MP0306: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
650	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	690	Duración horas módulos formativos.	610

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0831_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0832_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0833_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0834_3		- Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		- Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELE0310) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS (R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en edificios de viviendas, industrias, oficinas, locales de pública concurrencia, locales de características especiales e instalaciones con fines especiales a partir de un proyecto o memoria técnica de diseño, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE382_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1180_3	Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de media tensión y baja tensión para los edificios. – Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas. – Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas. – Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.
		UC1181_3	Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	
		UC1182_3	Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	
		UC1183_3	Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1180_3: Organización y gestión del montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	90		90
270	MF1181_3: Supervisión de los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	220	UF1441: Planificación del montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	70
			UF1442: Realización de las intervenciones necesarias para el montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	80
			UF1443: Supervisión del montaje de las instalaciones de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	70
90	MF1182_3: Organización y gestión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	70		70
240	MF1183_3: Supervisión de los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	240	UF1444: Organización de las intervenciones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	60
			UF1445: Realización de las intervenciones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	90
			UF1446: Supervisión de las pruebas de seguridad y funcionamiento realizadas en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.	90
	MP0307: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	700	Duración horas módulos formativos.	620

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1180_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1181_3		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1182_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1183_3		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones eléctricas	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEEO410) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTEMPERIE (R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento sin tensión de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie a partir de un proyecto, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE384_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA, Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTEMPERIE (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1188_3	Gestionar y organizar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinador técnico de instalaciones aéreas de alta tensión. – Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes de distribución eléctrica aéreas en alta tensión. – Capataz de obras en redes de distribución eléctrica aéreas en alta tensión. – Encargado de obras en redes de distribución eléctrica aéreas en alta tensión. – Jefe de equipo de instaladores en redes de distribución eléctrica aéreas en alta tensión.
		UC1189_3	Supervisar el montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.	
		UC1190_3	Supervisar el mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1188_3: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.	150	UF1447: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	80
			UF1448: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de centros de transformación de intemperie.	70
270	MF1189_3: Supervisión del montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.	210	UF1449: Supervisión del montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	90
			UF1450: Supervisión del montaje de centros de transformación de intemperie.	80
			UF1451: Seguridad en el montaje de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación de intemperie.	40
210	MF1190_3: Supervisión del mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de intemperie.	200	UF1452: Supervisión del mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	80
			UF1453: Supervisión del mantenimiento de centros de transformación de intemperie.	80
			UF1454: Seguridad en el mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación de intemperie.	40
	MP0308: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	560

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1188_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1189_3		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1190_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller eléctrico	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEE0610) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR
(R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior a partir de un proyecto o memoria técnica de diseño, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE385_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO EXTERIOR (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1275_3	Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior. – Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior. – Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior. – Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior. – Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior. – Gestor del mantenimiento de instalaciones eléctricas de distribución y alumbrado exterior.
		UC1276_3	Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.	
		UC1277_3	Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1275_3: Planificación y gestión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.	180	UF1629: Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión.	90
			UF1630: Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de instalaciones de alumbrado exterior.	90
210	MF1276_3: Supervisión y realización del montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.	180	UF1631: Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión.	90
			UF1632: Supervisar y realizar el montaje de instalaciones de alumbrado exterior.	90
180	MF1277_3: Supervisión y realización del mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.	180	UF1633: Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión.	90
			UF1634: Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de alumbrado exterior.	90
	MP0350: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1275_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1276_3		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1277_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones eléctricas	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEEO510) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTERIOR (R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior a partir de un proyecto o memoria técnica de diseño, de acuerdo con las normas establecidas y la calidad prevista, garantizando la seguridad integral y las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE386_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE INTERIOR (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1191_3	Gestionar y organizar el montaje y mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior. – Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior. – Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior. – Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior. – Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
		UC1192_3	Supervisar el montaje de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.	
		UC1193_3	Supervisar el mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1191_3: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior	150	UF1588: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	80
			UF1589: Gestión y organización del montaje y mantenimiento de centros de transformación de interior.	70
270	MF1192_3: Supervisión del montaje de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.	210	UF1590: Supervisión del montaje de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	90
			UF1591: Supervisión del montaje de centros de transformación de interior.	80
			UF1592: Seguridad en la supervisión del montaje de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.	40
210	MF1193_3: Supervisión del mantenimiento de las redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.	200	UF1593: Supervisión del mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	80
			UF1594: Supervisión del mantenimiento de centros de transformación de interior.	80
			UF1595: Seguridad en la supervisión del mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría, y centros de transformación de interior.	40
	MP0342: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	560

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1191_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1192_3		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1193_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones eléctricas	80	135

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEE0109) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (R.D. 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Montar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas para baja tensión comprendidas en el ámbito del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE257_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (R.D. 1115/2007, de 24 de agosto).	UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> - 7510.1033 Instaladores electricistas en general. - 7510.1015 Instalador es electricistas de edificios y viviendas.
		UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.	
		UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.	
		UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.	
		UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	
		UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0820_2: Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.	170	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios.	60
			UF0885: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas.	80
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30
180	MF0821_2: Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias.	230	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios.	60
			UF0887: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de interior.	90
			UF0888: Elaboración de la documentación técnica según el REBT para la instalación de locales, comercios y pequeñas industrias.	50
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30
210	MF0822_2: Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos.	240	UF0889: Montaje y reparación de automatismos eléctricos.	60
			UF0890: Montaje de instalaciones automatizadas.	90
			UF0891: Reparación de instalaciones automatizadas.	60
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30
120	MF0823_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	120	UF0892: Montaje de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	60
			UF0893: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	30
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30
120	MF0824_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	110	UF0894: Montaje de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	50
			UF0895: Mantenimiento redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	30
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30
120	MF0825_2: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas.	180	UF0896: Montaje y mantenimiento de transformadores.	60
			UF0897: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas.	90
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.	30
	MP0183: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
900	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	920	Duración horas módulos formativos.	840

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0820_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años
MF0821_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años
MF0822_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años
MF0823_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años
MF0824_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años
MF0825_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	140	180

Certificado de profesionalidad que deroga	Electricista de edificios (R.D. 940/1997, de 20 de junio)
	Electricista industrial (R.D. 2068/1995, de 22 de diciembre)
	Electricista de mantenimiento (R.D. 336/1997, de 7 de marzo)

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEEO209) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
(R.D. 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EELE380_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN (R.D. 328/2008, de 29 de febrero).	UC1177_2	Montar y mantener redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	<ul style="list-style-type: none"> - 7522.1029 Instaladores-reparadores de líneas de energía eléctrica, en general. - 7522.1038 Instaladores-reparadores de líneas eléctricas de alta tensión. - 7522.1010 Empalmadores de cables eléctricos aéreos y subterráneos. - Instalador de líneas eléctricas. - Instalador de líneas eléctricas subterráneas. - Instalador de líneas de tracción eléctrica. - Instalador y reparador de líneas eléctricas. - Instalador-mantenedor de redes eléctricas (aéreas y subterráneas). - Instalador-mantenedor de redes y centros de distribución de energía eléctrica.
		UC1178_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de alta tensión de segunda y tercera categoría.	
		UC1179_2	Montar y mantener centros de transformación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1177_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión.	200	UF0992: Montaje de redes eléctricas aéreas de alta tensión.	80
			UF0993: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de alta tensión.	70
			UF0994: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en alta tensión.	50
150	MF1178_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión.	160	UF0995: Montaje de redes eléctricas subterráneas de alta tensión.	60
			UF0996: Mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de alta tensión.	50
			UF0994: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en alta tensión.	50
120	MF1179_2: Montaje y mantenimiento de centros de transformación.	150	UF0997: Montaje de centros de transformación.	50
			UF0998: Mantenimiento de centros de transformación.	50
			UF0994: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en alta tensión.	50
	MP0205: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1177_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años
MF1178_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años
MF1179_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para las operaciones de montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación	140	140

Certificado de profesionalidad que deroga	Operario de líneas eléctricas de alta tensión (R.D. 408/1997, de 21 de marzo)
--	---

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Instalaciones eléctricas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEEO108) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS (R.D. 1214/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares, siguiendo instrucciones del superior, en el montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ELE256_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS (R.D. 1115/2007, de 24 de agosto).	UC0818_1	Realizar operaciones de montaje de apoyos en redes eléctricas aéreas.	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudante de instalador de líneas eléctricas. - Ayudante de montador de líneas. - Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión. - Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.
		UC0819_1	Realizar operaciones de tendido y tensado de conductores en redes eléctricas aéreas y subterráneas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0818_1: Operaciones de montaje de apoyos en redes eléctricas aéreas.	70		70
90	MF0819_1: Operaciones de tendido y tensado de conductores en redes eléctricas aéreas y subterráneas.	70		70
	MP0088: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
180	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	220	Duración horas módulos formativos.	140

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0818_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero: de Telecomunicación; en Electrónica; en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniero técnico. Industrial, especialidad en electricidad, especialidad electrónica industrial; telecomunicación. - Técnico y Técnico superior de la Familia de Electricidad y Electrónica. - Certificado de profesionalidad nivel 2 y 3 de la Familia de Electricidad y Electrónica (Área Instalaciones eléctricas).
MF0819_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero: de Telecomunicación; en Electrónica; en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniero técnico. Industrial, especialidad en electricidad, especialidad electrónica industrial; telecomunicación. - Técnico y Técnico superior de la Familia de Electricidad y Electrónica. - Certificado de profesionalidad nivel 2 y 3 de la Familia de Electricidad y Electrónica (Área Instalaciones eléctricas). 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para las operaciones de montaje de redes eléctricas	140	140

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Máquinas electromecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEM010) DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones de potencia eléctrica, regulación y control, robots, manipuladores, comunicaciones y equipos de transmisión para sistemas de automatización industrial, a partir de condiciones dadas, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad, respeto medioambiental y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE484_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1568_3	Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.	<ul style="list-style-type: none"> – Proyectista de sistemas de control de automatización industrial. – Proyectista de sistemas de medida y regulación de automatización industrial. – Proyectista de redes de comunicación de sistemas de automatización industrial. – Programador-controlador de robots industriales. – Técnico en diseño de sistemas de control eléctrico. – Diseñador de circuitos y sistemas integrados en automatización industrial.
		UC1569_3	Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.	
		UC1570_3	Desarrollar proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1568_3: Desarrollo de proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.	190	UF1787: Planificación de los sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial, normas de aplicación.	70
			UF1788: Realización de cálculos y elaboración de planos de los sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.	80
			UF1789: Elaboración de la documentación de los sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.	40
180	MF1569_3: Desarrollo de proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.	180	UF1790: Planificación de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial, normas de aplicación.	70
			UF1791: Selección de equipos y materiales de los sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.	60
			UF1792: Elaboración de la documentación de los sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.	50
150	MF1570_3: Desarrollo de proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial.	180	UF1793: Planificación de las redes de comunicación en sistemas de automatización industrial, normas de aplicación.	60
			UF1794: Selección de equipos y materiales en las redes de comunicación en sistemas de automatización industrial.	70
			UF1795: Elaboración de la documentación de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial.	50
	MP0380: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	550

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1568_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1569_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1570_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Máquinas electromecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEM0511) DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 616/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de sistemas domóticos e inmóticos, a partir de condiciones dadas, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE600_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 560/2011, de 20 de abril).	UC1980_3	Desarrollar proyectos de sistemas domóticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico en diseño de sistemas de control eléctrico en viviendas y edificios. – Integrador residencial de sistemas domóticos. – Projectista de sistemas domóticos. – Projectista de sistemas inmóticos.
		UC1981_3	Desarrollar proyectos de sistemas inmóticos.	
		UC1982_3	Desarrollar proyectos de integración de sistemas domóticos e inmóticos con redes de comunicación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1980_3: Desarrollo de proyectos de sistemas domóticos.	150	UF2247: Planificación de los sistemas domóticos.	60
			UF2248: Realización de cálculos y elaboración de planos de los sistemas domóticos.	60
			UF2249: Elaboración de la documentación de los sistemas domóticos.	30
180	MF1981_3: Desarrollo de proyectos de sistemas inmóticos.	180	UF2250: Planificación de sistemas inmóticos.	80
			UF2251: Realización de cálculos y elaboración de planos de los sistemas inmóticos.	70
			UF2252: Elaboración de la documentación de los sistemas inmóticos.	30
90	MF1982_3: Desarrollo de proyectos de integración de sistemas domóticos e inmóticos con redes de comunicación.	100	UF2253: Integración de las redes de comunicación en sistemas domóticos e inmóticos.	40
			UF2254: Selección de equipos y materiales para la integración de las redes de comunicación en sistemas domóticos e inmóticos.	30
			UF2255: Elaboración de la documentación para la integración de redes de comunicación en sistemas domóticos e inmóticos.	30
	MPO465: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	430

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1980_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1981_3		1 año
MF1982_3		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Taller técnico de Desarrollo de Proyectos de Sistema Domóticos e Inmóticos	185	240

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Máquinas electromecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEM0210) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 1523/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento y realizar la puesta en marcha de sistemas de regulación y control en instalaciones industriales, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad, respeto medioambiental y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE486_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 144/2011, de 4 de febrero).	UC1575_3	Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de equipo de supervisión de montaje de sistemas de automatización industrial. - Jefe de equipo de supervisión de mantenimiento de sistemas de automatización industrial. - Verificador de aparatos, cuadros y equipos eléctricos. - Jefe de equipo en taller electromecánico. - Técnico en organización de mantenimiento de sistemas de automatización industrial. - Técnico de puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.
		UC1576_3	Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	
		UC1577_3	Supervisar y realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1575_3: Gestión y supervisión de los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial.	170	UF1796: Planificación de la gestión y organización de los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial.	70
			UF1797: Supervisión del montaje de sistemas de automatización industrial.	70
			UF1798: Seguridad y protección medioambiental en la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	30
180	MF1576_3: Gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	210	UF1799: Planificación de la gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	90
			UF1800: Supervisión del mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	90
			UF1798: Seguridad y protección medioambiental en la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	30
210	MF1577_3: Puesta en marcha de los sistemas de automatización industrial.	210	UF1801: Planificación de la Prueba y ajuste de los equipos y elementos de los sistemas de automatización industrial.	90
			UF1802: Realización y supervisión de la puesta en marcha de los sistemas de automatización industrial.	90
			UF1798: Seguridad y protección medioambiental en la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	30
	MP0381: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	530

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1575_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1576_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1577_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de automatismos	140	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Máquinas electromecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEM0211) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 616/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos (HBES), consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ELE551_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 559/2011, de 20 de abril).	UC1820_3	Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas domóticos e inmóticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de equipo de supervisión de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos. - Jefe de equipo de supervisión de montaje de sistemas domóticos e inmóticos. - Técnico en organización de mantenimientos de sistemas domóticos e inmóticos. - Técnico en puesta en marcha de sistemas domóticos e inmóticos.
		UC1821_3	Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	
		UC1822_3	Parametrizar y poner en marcha los sistemas domóticos e inmóticos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1820_3: Gestión y supervisión de los procesos de montaje de sistemas domóticos e inmóticos.	160	UF2132: Planificación de la gestión y organización de los procesos de montaje de sistemas domóticos e inmóticos.	70
			UF2133: Supervisión del montaje de sistemas domóticos e inmóticos.	60
			UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	30
180	MF1821_3: Gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	190	UF2134: Planificación de la gestión y supervisión de los procesos de mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	80
			UF2135: Supervisión del mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	80
			UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	30
150	MF1822_3: Parametrización y puesta en marcha de sistemas domóticos e inmóticos.	140	UF2136: Planificación de la prueba y ajuste de los equipos y elementos de los sistemas domóticos e inmóticos.	50
			UF2137: Realización y supervisión de la puesta en marcha de los sistemas domóticos e inmóticos.	60
			UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	30
	MPO446: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	430

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1820_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1821_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1822_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Taller técnico de Gestión y Supervisión del Montaje y Mantenimiento de Sistema Domóticos e Inmóticos	185	240

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Máquinas electromecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEM0411) MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS (R.D. 616/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Mantener electrodomésticos de gama blanca e industrial, excepto los circuitos, dispositivos y elementos destinados tanto a la conducción como al almacenaje de gases combustibles o refrigerantes, así como pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE598_2 MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS (R.D. 560/2011, de 20 de abril).	UC1975_2	Mantener electrodomésticos de gama blanca.	<ul style="list-style-type: none"> – Electricista de mantenimiento y reparación de electrodomésticos. – Técnico mantenedor de electrodomésticos. – Técnico mantenedor de electrodomésticos de gama blanca. – Técnico mantenedor de electrodomésticos de gama industrial. – Técnico mantenedor de pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas. – Técnico mantenedor de herramientas eléctricas.
		UC1976_2	Mantener electrodomésticos de gama industrial.	
		UC1977_2	Mantener pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1975_2: Mantenimiento de electrodomésticos de gama blanca.	190	UF2239: Diagnóstico de averías en electrodomésticos de gama blanca.	90
			UF2240: Mantenimiento correctivo de electrodomésticos de gama blanca.	60
			UF2241: Seguridad y protección ambiental en el mantenimiento de electrodomésticos.	40
150	MF1976_2: Mantenimiento de electrodomésticos de gama industrial.	210	UF2242: Mantenimiento preventivo en electrodomésticos de gama industrial.	60
			UF2243: Diagnóstico de averías en electrodomésticos de gama industrial.	50
			UF2244: Mantenimiento correctivo de electrodomésticos de gama industrial.	60
			UF2241: Seguridad y protección ambiental en el mantenimiento de electrodomésticos.	40
90	MF1977_2: Mantenimiento de pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas.	100	UF2245: Diagnóstico de averías en pequeños electrodomésticos y herramientas eléctricas.	30
			UF2246: Reparación de pequeños electrodomésticos y herramientas eléctricas.	30
			UF2241: Seguridad y protección ambiental en el mantenimiento de electrodomésticos.	40
	MP0464: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores			
		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida	
				Con acreditación	Sin acreditación
MF1975_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de electricidad y electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional máquinas electromecánicas de la familia profesional electricidad y electrónica. 	1 año	5 años	
MF1976_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de electricidad y electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional máquinas electromecánicas de la familia profesional electricidad y electrónica. 	1 año	5 años	
MF1977_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de electricidad y electrónica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional máquinas electromecánicas de la familia profesional electricidad y electrónica. 	1 año	5 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Taller técnico para mantenimiento de electrodomésticos	150	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Máquinas electromecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEM0311) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 616/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Montar y mantener sistemas de regulación y control en instalaciones industriales, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE599_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (R.D. 560/2011, de 20 de abril).	UC1978_2	Montar sistemas de automatización industrial.	<ul style="list-style-type: none"> - Instalador electricista industrial. - Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.
		UC1979_2	Mantener sistemas de automatización industrial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1978_2: Montaje de sistemas de automatización industrial.	210	UF2234: Instalación de equipos y elementos de sistemas de automatización industrial.	90
			UF2235: Puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.	90
			UF2236: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	30
240	MF1979_2: Mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	210	UF2237: Mantenimiento preventivo de sistemas de automatización industrial.	90
			UF2238: Diagnóstico de averías y mantenimiento correctivo de sistemas de automatización industrial.	90
			UF2236: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.	30
	MP0463: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	390

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1978_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de electricidad y electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional máquinas electromecánicas de la familia profesional electricidad y electrónica.
MF1979_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de electricidad y electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional máquinas electromecánicas de la familia profesional electricidad y electrónica. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Taller técnico para Mantenimiento de sistemas de automatización industrial	150	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
Área profesional: Máquinas electromecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEM0111) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 1077/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: montar y mantener sistemas domóticos e inmóticos, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ELE550_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMÓTICOS (R.D. 559/2011, de 20 de abril).	UC1818_2	Montar sistemas domóticos e inmóticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Instalador domótico de viviendas. - Instalador inmótico de edificios. - Técnico de mantenimiento domótico e inmótico.
		UC1819_2	Mantener sistemas domóticos e inmóticos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1818_2: Montaje de sistemas domóticos e inmóticos.	210	UF1951: Montaje de los cuadros de control y dispositivos eléctricos y electrónicos de los sistemas domóticos e inmóticos.	90
			UF1952: Instalación y puesta en marcha de sistemas domóticos e inmóticos.	90
			UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	30
180	MF1819_2: Mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	180	UF1954: Mantenimiento preventivo de sistemas domóticos e inmóticos	80
			UF1955: Diagnostico de averías y mantenimiento correctivo de sistemas domóticos e inmóticos.	70
			UF1953: Seguridad y protección medioambiental en el montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.	30
	MP0414: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	360

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF1818_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Máquinas electromecánicas de la familia profesional Electricidad y Electrónica.
MF1819_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Máquinas electromecánicas de la familia profesional Electricidad y Electrónica. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula taller de Domótica	140	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Energía y agua

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Agua

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAA0112) GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DEL AGUA (R.D. 987/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la gestión del ciclo integral del agua promoviendo su uso eficiente, y desarrollar proyectos de instalaciones autónomas de captación, potabilización, suministro, saneamiento y depuración de agua, organizando y controlando su montaje y mantenimiento, para conseguir los mejores rendimientos del sistema, incluyendo su eficiencia energética y su aprovechamiento mediante técnicas de reutilización, aplicando los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA656_3 GESTIÓN DEL USO EFICIENTE DEL AGUA (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2204_3	Realizar diagnóstico y propuestas de mejora de redes e instalaciones de agua.	<ul style="list-style-type: none"> - 3132.1114 Técnicos de sistemas de distribución de agua. - Delineante proyectista de instalaciones autónomas de agua. - Técnico en gestión del uso eficiente del agua. - Encargado de montaje y mantenimiento de instalaciones autónomas de agua. - Promotor del uso eficiente del agua.
		UC2205_3	Realizar diagnóstico y propuestas de optimización energética en redes e instalaciones de agua.	
		UC2206_3	Desarrollar proyectos de instalaciones de agua a pequeña escala.	
		UC2207_3	Organizar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones de agua a pequeña escala.	
		UC1196_3	Gestionar el uso eficiente del agua en edificación.	
		UC2208_3	Promover el uso eficiente del agua.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2204_3: Realización del diagnóstico y propuestas de mejora de redes e instalaciones de agua.	100	UF2781: Análisis del estado de redes e instalaciones de agua.	60
			UF2782: Análisis y control de la calidad del agua.	40
120	MF2205_3: Realización de diagnósticos y propuestas de optimización energética en redes e instalaciones de agua.	120	UF2783: Eficiencia energética en redes e instalaciones de agua.	60
			UF2784: Implantación de pequeñas instalaciones de energías renovables en instalaciones de agua.	60
210	MF2206_3: Desarrollo de proyectos de instalaciones de agua a pequeña escala.	180	UF2785: Proyectos de instalaciones de captación, potabilización y distribución de agua a pequeña escala.	60
			UF2786: Proyectos de instalaciones de saneamiento y depuración de agua a pequeña escala.	60
			UF2787: Elaboración de esquemas y planos de instalaciones de agua a pequeña escala.	30
			UF2788: Elaboración de informes, memorias y presupuestos de instalaciones de agua a pequeña escala.	30
120	MF2207_3: Organización y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones de agua a pequeña escala.	120	UF2789: Organización y control del montaje, puesta en servicio y mantenimiento de instalaciones de agua a pequeña escala.	60
			UF2790: Plan de formación a usuarios y técnicos de instalaciones de agua a pequeña escala.	30
			UF2791: Prevención de Riesgos Laborales y medioambientales en instalaciones de agua a pequeña escala.	30
120	MF1196_3: Eficiencia en el uso del agua en edificios.	100	UF0572: Instalaciones eficientes de suministro de agua y saneamiento en edificios.	60
			UF0573: Mantenimiento eficiente de las instalaciones de suministro de agua y saneamiento en edificios.	40
60	MF2208_3: Promoción del uso eficiente del agua.	60		60
	MP0575: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	760	Duración horas módulos formativos.	680

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Agua

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF2204_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2205_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2206_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2207_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1196_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2208_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Edificio bioclimático	300	300
Taller para el montaje y mantenimiento de instalaciones de redes de agua a pequeña escala	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Agua

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAT0108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA (R.D. 1381/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de redes de abastecimiento y distribución de agua, así como la instalación y el mantenimiento de redes de saneamiento, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ENA191_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0606_2	Replantar redes de distribución de agua y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenedor de redes de agua. - Mantenedor de redes de saneamiento. - Montador de redes e instalaciones de saneamiento. - Montador de redes de abastecimiento y distribución de agua. - 3132.1020 Operadores de mantenimiento en plantas de captación de agua. - 3132.1075 Operadores de planta de tratamiento y depuración de agua en general. - 3132.1086 Operadores de sistemas de distribución de agua. - 3132.1042 Operadores de planta de captación de agua, en general. - 3132.1053 Operadores de planta de tratamiento de aguas residuales.
		UC0607_2	Montar redes de distribución de agua y saneamiento.	
		UC0608_2	Poner en servicio y operar redes de distribución de agua y saneamiento.	
		UC0609_2	Mantener redes de distribución de agua y saneamiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0606_2: Replanteo de redes de distribución de agua y saneamiento.	50		50
180	MF0607_2: Montaje de redes de distribución de agua y saneamiento.	150	UF0132: Seguridad en el montaje y mantenimiento de redes y distribución de agua.	30
			UF0133: Montaje de redes de saneamiento.	60
			UF0134: Montaje de redes de distribución de agua.	60
60	MF0608_2: Puesta en servicio y operación de redes de distribución de agua y saneamiento.	50		50
150	MF0609_2: Mantenimiento de redes de distribución de agua y saneamiento.	150	UF0132: Seguridad en el montaje y mantenimiento de redes y distribución de agua.	30
			UF0136: Mantenimiento preventivo de redes de distribución de agua y saneamiento.	50
			UF0137: Mantenimiento correctivo y reparación de redes de agua y saneamiento.	70
	MP0030: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Agua

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0606_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos. - Certificados de profesionalidad nivel 3 familia profesional Energía y agua en el área de agua. 	1 año	3 años
MF0607_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos. - Certificados de profesionalidad nivel 3 familia profesional Energía y agua en el área de agua. 	1 año	3 años
MF0608_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos. - Certificados de profesionalidad nivel 3 familia profesional Energía y agua en el área de agua. 	1 año	3 años
MF0609_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos. - Certificados de profesionalidad nivel 3 familia profesional Energía y agua en el área de agua. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el replanteo, montaje y mantenimiento de redes de agua y saneamiento	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	Operador de sistemas de distribución de agua (R.D. 410/1997)
--	--

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Agua

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAA0109) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES E INSTALACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO (R.D. 643/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, desarrollar y controlar proyectos de montaje de redes de agua y saneamiento, supervisar la puesta en servicio y organizar el mantenimiento atendiendo a exigencias de eficacia, eficiencia, calidad del suministro y seguridad, cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA262_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES E INSTALACIONES DE AGUA Y SANEAMIENTO. (R.D. 1114/2007, de 24 de agosto).	UC0838_3	Colaborar en la planificación de la ejecución de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - 3132.1114 Técnico de sistemas de distribución de agua. - Encargado de montaje de redes de abastecimiento y distribución de agua. - Encargado de montaje de redes e instalaciones de saneamiento. - Encargado de mantenimiento de redes de agua. - Encargado de mantenimiento de redes de saneamiento.
		UC0839_3	Controlar el desarrollo de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	
		UC0840_3	Supervisar la puesta en servicio de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	
		UC0841_3	Organizar el mantenimiento de instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0838_3: Redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	170	UF0999: Proyecto de instalación de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	70
			UF1000: Recursos para la instalación de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	50
			UF1001: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento.	50
150	MF0839_3: Desarrollo de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	160	UF1002: Obras de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	70
			UF1003: Gestión de la calidad de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	40
			UF1001: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento.	50
60	MF0840_3: Sistemas de puesta en servicio de redes de agua y saneamiento.	60		60
120	MF0841_3: Organización del mantenimiento de redes de distribución de agua y saneamiento.	140	UF1004: Planificación del mantenimiento de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	50
			UF1005: Supervisión de la explotación y del mantenimiento de redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.	40
			UF1001: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento.	50
	MP0206: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad	510	Duración horas módulos formativos	430

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Agua

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0838_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0839_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0840_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0841_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Eficiencia energética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAC0108) EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (R.D. 643/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar el uso eficiente de la energía, evaluando la eficiencia de las instalaciones de energía y agua en edificios, colaborando en el proceso de certificación energética de edificios, determinando la viabilidad de implantación de instalaciones solares, promocionando el uso eficiente de la energía y realizando propuestas de mejora, con la calidad exigida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA358_3 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS (R.D. 1968/2007, de 14 de diciembre).	UC1194_3	Evaluar la eficiencia energética de las instalaciones de edificios.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestor energético. - Promotor de programas de eficiencia energética. - Ayudante de procesos de certificación energética de edificios. - Técnico de eficiencia energética de edificios.
		UC1195_3	Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios.	
		UC1196_3	Gestionar el uso eficiente del agua en edificación.	
		UC1197_3	Promover el uso eficiente de la energía.	
		UC0842_3	Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF1194_3: Evaluación de la eficiencia energética de as instalaciones en edificios.	300	UF0565: Eficiencia energética en las instalaciones de calefacción y ACS en los edificios.	90
			UF0566: Eficiencia energética en las instalaciones de climatización en los edificios.	90
			UF0567: Eficiencia energética en las instalaciones de iluminación interior y alumbrado exterior.	60
			UF0568: Mantenimiento y mejora de las instalaciones en los edificios.	60
270	MF1195_3: Certificación energética de edificios.	240	UF0569: Edificación y eficiencia energética en los edificios.	90
			UF0570: Calificación energética de los edificios.	60
			UF0571: Programas informáticos en eficiencia energética en edificios.	90
120	MF1196_3: Eficiencia en el uso del agua en edificios.	100	UF0572: Instalaciones eficientes de suministro de agua y saneamiento en edificios.	60
			UF0573: Mantenimiento eficiente de las instalaciones de suministro de agua y saneamiento en edificios.	40
90	MF1197_3: Promoción del uso eficiente de la energía.	40		40
120	MF0842_3: Estudios de viabilidad de instalaciones solares.	120	UF0212: Determinación del potencial solar.	40
			UF0213: Necesidades energéticas y propuestas de instalaciones solares.	80
	MP0122: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
870	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	920	Duración horas módulos formativos.	800

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1194_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1195_3		- Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1196_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1197_3		- Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0842_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Edificio bioclimático	300	300

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energía eléctrica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAL0110) GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (R.D. 1524/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar, coordinar, controlar y realizar la operación de centrales hidroeléctricas, apoyar la supervisión del proceso de producción y mantenimiento de las mismas, así como efectuar el mantenimiento de primer nivel, garantizando su óptimo funcionamiento desde el punto de vista de la fiabilidad, eficiencia energética y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA473_3 GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (R.D. 716/2010, de 28 de mayo)	UC1527_3	Controlar en planta la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> - 3131.1120 Técnicos de central hidroeléctrica. - 3131.1056 Operadores de mantenimiento en central hidroeléctrica. - Técnico de operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas. - Operador de centro de control de centrales hidroeléctricas. - Operador en planta de centrales hidroeléctricas.
		UC1528_3	Operar desde el centro de control las centrales hidroeléctricas.	
		UC1529_2	Operar en planta y realizar el mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas.	
		UC1200_3	Coordinar y preparar el equipo humano implicado en el área de operación de las centrales eléctricas.	
		UC1530_2	Prevenir riesgos en instalaciones eléctricas de alta tensión.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1527_3: Control en planta de la operación y el mantenimiento de centrales hidroeléctricas.	210	UF1766: Supervisión en planta de los equipos e instalaciones de una central hidroeléctrica y de los parámetros del proceso.	90
			UF1767: Supervisión en planta de la realización de maniobras, pruebas de equipos y sistemas y de la ejecución de descargos.	60
			UF1768: Organización y supervisión del mantenimiento en centrales hidroeléctricas.	60
120	MF1528_3: Control de centrales hidroeléctricas.	150	UF1769: Control de parámetros de operación de diferentes centrales hidroeléctricas desde un centro de control y realización de maniobras ordinarias.	90
			UF1770: Actuaciones de respuesta desde un centro de control de centrales hidroeléctricas, frente a anomalías.	60
120	MF1529_2: Operación en planta y mantenimiento de primer nivel de centrales hidroeléctricas.	100	UF1771: Operación local de equipos y sistemas de una central hidroeléctrica.	40
			UF1772: Organización del mantenimiento de primer nivel y realización de operaciones básicas de mantenimiento en centrales hidroeléctricas.	60
120	MF1200_3: Coordinación y apoyo a equipos humanos implicados en la operación de centrales eléctricas.	100	UF0561: Funciones profesionales y formación del equipo de operación de una central eléctrica.	50
			UF0562: Comunicaciones y transmisión de información en el equipo de operación de una central eléctrica.	50
90	MF1530_2: Seguridad en instalaciones de alta tensión.	90		90
	MP0376: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	730	Duración horas módulos formativos.	650

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energía eléctrica

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1527_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1528_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1529_2		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de energía y agua. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de energía eléctrica de la familia profesional de energía y agua.	1 año	5 años
MF1200_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1530_2		- Técnico Superior en Prevención de Riesgos profesionales.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energía eléctrica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAL0108) GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS (R.D. 643/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar, coordinar y controlar las tareas de operación, apoyar la supervisión del proceso de producción y realizar el mantenimiento de primer nivel en las centrales termoeléctricas garantizando el óptimo funcionamiento de la planta desde el punto de vista de la fiabilidad, eficiencia energética y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA359_3 GESTIÓN DE LA OPERACIÓN EN CENTRALES TERMOELÉCTRICAS (R.D. 1698/2007, de 14 de diciembre).	UC1198_3	Supervisar los procesos en la operación de centrales termoeléctricas en régimen estable.	<ul style="list-style-type: none"> - 3131.1067 Operadores de planta de central termoeléctrica. - 3131.1034 Operadores de control de central termoeléctrica. - Ayudante técnico de operación de centrales termoeléctricas. - Responsable de operación y mantenimiento de los sistemas de cogeneración.
		UC1199_3	Controlar las maniobras de operación en centrales termoeléctricas durante los procesos de arranque, parada y en situaciones anómalas de funcionamiento.	
		UC1200_3	Coordinar y preparar el equipo humano implicado en el área de operación de las centrales eléctricas.	
		UC1201_2	Operar en planta y realizar el mantenimiento de primer nivel de centrales termoeléctricas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1198_3: Supervisión de procesos en centrales termoeléctricas.	200	UF0555: Supervisión de los equipos y sistemas principales de una central termoeléctrica.	90
			UF0556: Supervisión de los equipos y sistemas auxiliares de una central termoeléctrica.	60
			UF0557: Supervisión del descargo de equipos y sistemas y de la realización del mantenimiento de primer nivel.	50
210	MF1199_3: Control de maniobras de arranque, parada y situaciones anómalas en centrales termoeléctricas.	230	UF0558: Maniobras correspondientes al arranque y parada de una central termoeléctrica.	80
			UF0559: Maniobras y comprobaciones correspondientes a anomalías comunes de funcionamiento de una central termoeléctrica.	80
			UF0560: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en centrales termoeléctricas.	70
120	MF1200_3: Coordinación y apoyo a equipos humanos implicados en la operación de centrales eléctricas.	100	UF0561: Funciones profesionales y formación del equipo de operación de una central eléctrica.	50
			UF0562: Comunicaciones y transmisión de la información en el equipo de operación de una central eléctrica.	50
180	MF1201_2: Operación en planta y mantenimiento de primer nivel de centrales termoeléctricas.	140	UF0563: Operación en planta de una central termoeléctrica y tareas auxiliares de su mantenimiento.	60
			UF0564: Mantenimiento preventivo y correctivo de primer nivel en una central termoeléctrica.	80
	MP0121: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
750	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	670

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1198_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1199_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1200_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1201_2		- Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga	Operario de planta de central termoeléctrica (R.D. 328/1999, de 26 de febrero)
	Operario de instrumentación y control de central eléctrica (R.D. 407/1997, de 21 de marzo)

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energía eléctrica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAL0210) GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS (R.D. 1524/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento del aparellaje y equipos en subestaciones eléctricas, y realizar la operación y el mantenimiento de primer nivel de las mismas, garantizando su óptimo funcionamiento, optimizando los recursos disponibles, y cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de calidad y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA474_3 GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS (R.D. 716/2010, de 28 de mayo).	UC1531_3	Gestionar y supervisar el montaje de subestaciones eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> - 3131.1089 Operadores de subestaciones eléctricas. - Encargado de montaje de subestaciones eléctricas. - Encargado de mantenimiento de subestaciones eléctricas.
		UC1532_3	Gestionar y supervisar la operación y el mantenimiento de subestaciones eléctricas.	
		UC1533_2	Operar localmente y realizar el mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.	
		UC1530_2	Prevenir riesgos en instalaciones eléctricas de alta tensión.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1531_3: Gestión y supervisión del montaje de subestaciones eléctricas.	150	UF1773: Planificación del aprovisionamiento y montaje de subestaciones eléctricas.	80
			UF1774: Montaje, supervisión y puesta en servicio de subestaciones eléctricas.	70
180	MF1532_3: Gestión y supervisión de la operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas.	180	UF1775: Gestión y supervisión de la operación de subestaciones eléctricas.	90
			UF1766: Gestión y supervisión del mantenimiento de subestaciones eléctricas.	90
120	MF1533_2: Operación local y mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.	120	UF1777: Operación local y mantenimiento preventivo de primer nivel en subestaciones eléctricas.	90
			UF1778: Mantenimiento correctivo de primer nivel de subestaciones eléctricas.	30
90	MF1530_2: Seguridad en instalaciones de alta tensión.	90		90
	MP0337: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF1531_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF1532_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación	
MF1533_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de energía y agua. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de energía eléctrica de la familia profesional de energía y agua. 	1 año	3 años	
MF1530_2		- Técnico Superior en Prevención de Riesgos profesionales.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de equipos e instalaciones de alta tensión	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Operario de redes y centros de distribución de energía eléctrica (R.D. 406/2007)

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energías renovables

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAE0408) GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EÓLICOS (R.D.1967/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar la coordinación del montaje puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA193_3 GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PARQUES EÓLICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0615_3	Desarrollar proyectos de montaje de instalaciones de energía eólica.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas. - Encargado de montaje de parques eólicos en general. - Encargado de montaje de aerogeneradores de media y alta potencia. - Especialista en montaje de aerogeneradores. - Especialista en mantenimiento de parques eólicos.
		UC0616_3	Gestionar la puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica.	
		UC0617_3	Gestionar el mantenimiento de instalaciones de energía eólica.	
		UC0618_2	Prevenir riesgos profesionales y actuar en casos de emergencia en parques eólicos.	
		UC0619_2	Montar y mantener instalaciones de energía eólica.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF00615_3: Proyectos de montaje de instalaciones de energía eólica.	120	UF0216: Programación, organización y supervisión del aprovisionamiento y montaje de instalaciones de energía eólica.	80
			UF0217: Desarrollo de proyectos de instalaciones de energía minieólica aislada.	40
90	MF00616_3: Operación y puesta en servicio de instalaciones de energía eólica.	60		60
120	MF00617_3: Gestión del mantenimiento de instalaciones de energía eólica.	90		90
60	MF00618_2: Seguridad y evaluación de riesgos profesionales en parques eólicos.	40		40
150	MF00619_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía eólica.	150	UF0218: Montaje y mantenimiento mecánico de parque eólico.	60
			UF0219: Montaje y mantenimiento eléctrico de parque eólico.	50
			UF0220: Montaje y mantenimiento de los sistemas de control y regulación de parque eólico.	40
	MP0050: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	460

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0615_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Ingeniero de Caminos.	1 año
MF0616_3		- Ingeniero Industrial.	
MF0617_3		- Ingeniero Técnico Industrial.	
MF0618_2		- Ingeniero Industrial.	
MF0619_2		- Ingeniero Técnico Industrial.	
		- Ingeniero Industrial.	1 año
		- Ingeniero Técnico Industria, ambos con formación específica en Prevención de Riesgos Profesionales.	
		- Ingeniero Industrial.	1 año
		- Ingeniero Técnico Industrial.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Energía Eólica	200	200
Instalaciones de prevención	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energías renovables

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAE0108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (R.D. 1381/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 617/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar, bajo supervisión, el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ENA261_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (R.D. 1114/2007 de 24 de agosto).	UC0835_2	Replantar instalaciones solares fotovoltaicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Montador de instalaciones solares fotovoltaicas. - Operador de instalaciones solares fotovoltaicas. - 7294.1032 Montador de placas de energía solar. - 7521.1101 Instaladores de sistemas fotovoltaicos y eólicos. - 3131.1111 Operadores en central solar fotovoltaica.
		UC0836_2	Montar instalaciones solares fotovoltaicas.	
		UC0837_2	Mantener instalaciones solares fotovoltaicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0835_2: Replanteo de instalaciones solares fotovoltaicas.	150	UF0149: Electrotecnia.	90
			UF0150: Replanteo y funcionamiento de las instalaciones solares fotovoltaicas.	60
270	MF0836_2: Montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	210	UF0151: Prevención de riesgos profesionales y seguridad en el montaje de instalaciones solares.	30
			UF0152: Montaje mecánico en instalaciones solares fotovoltaicas.	90
			UF0153: Montaje eléctrico y electrónico en instalaciones solares fotovoltaicas.	90
60	MF0837_2: Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.	60		60
	MP0032: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	420

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0835_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y obra civil. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras y Proyectos y seguimiento de obras de la familia profesional de Edificación y obra civil. 	1 año	3 años
MF0836_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de las familias profesionales de Energía y agua e Instalación y mantenimiento. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Montaje y mantenimiento de instalaciones de la familia profesional de Instalación y mantenimiento y del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua. 	1 año	3 años
MF0837_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Energía y agua. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Fotovoltaica	100	100
Superficie exterior para Instalaciones fotovoltaicas orientado al sur	100	100
Almacén	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos de pequeña potencia (R.D. 410/1997)

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energías renovables

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAE0208) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (R.D. 1967/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 617/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de instalaciones solares térmicas, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente. Estas actividades se realizarán bajo la supervisión de un técnico que posea el carné profesional en instalaciones térmicas de edificios (RITE).

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ENA190_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0601_2	Replantar instalaciones solares térmicas.	<ul style="list-style-type: none"> - 3131.1142 Técnicos de sistemas de energías alternativas. - 7294.1010 Instaladores de energía solar por tuberías. - 7294.1032 Montadores de placas de energía solar. - 7294.1021 Instaladores de sistemas de energía solar térmica. - Mantenedor de instalaciones solares térmicas. - Montador de instalaciones solares térmicas.
		UC0602_2	Montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones solares térmicas.	
		UC0603_2	Montar circuitos y equipos eléctricos de instalaciones solares térmicas.	
		UC0604_2	Poner en servicio y operar instalaciones solares térmicas.	
		UC0605_2	Mantener instalaciones solares térmicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF00601_2: Replanteo de instalaciones solares térmicas.	90		90
180	MF00602_2: Montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas.	120	UF0189: Prevención y seguridad en el montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas.	30
			UF0190: Organización y montaje mecánico e hidráulico de instalaciones solares térmicas.	90
90	MF00603_2: Montaje eléctrico de instalaciones solares térmicas.	90		90
60	MF00604_2: Puesta en servicio y operación de instalaciones solares térmicas.	60		60
120	MF00605_2: Mantenimiento de instalaciones solares térmicas.	60		60
	MP0043: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	420

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energías renovables

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0601_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y obra civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras y Proyectos y seguimiento de obras de la familia profesional de Edificación y obra civil.	1 año	3 años
MF0602_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Energía y agua e Instalación y mantenimiento. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Montaje y mantenimiento de instalaciones de la familia profesional de Instalación y mantenimiento y del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua.	1 año	3 años
MF0603_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Energía y agua. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua.	1 año	3 años
MF0604_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Energía y agua. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua.	1 año	3 años
MF0605_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Energía y agua. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Energías renovables de la familia profesional de Energía y agua.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Solar Térmica	100	100
Superficie exterior para Instalaciones solares térmicas orientado al sur	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga	Instalador de sistemas de energía solar térmica (R.D. 2223/1998)
--	--

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energías renovables

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAE0111) OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES (R.D. 617/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables, fundamentalmente solares térmicas, fotovoltaicas y eólicas de pequeña potencia, siguiendo los procedimientos establecidos e instrucciones de un técnico de nivel superior y cumpliendo las prescripciones de seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	ENA620_1 OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES (R.D. 1038/2011, de 15 de julio).	UC0620_1	Efectuar operaciones de mecanizado básico.	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudante de montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas. - Ayudante de montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas. - Ayudante de montaje y mantenimiento de instalaciones eólicas de pequeña potencia.
		UC2050_1	Realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas.	
		UC2051_1	Realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.	
		UC2052_1	Realizar operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones eólicas de baja potencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0620_1: Mecanizado básico.	90		90
150	MF2050_1: Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas.	150	UF2265: Operaciones básicas de montaje mecánico, hidráulico y eléctrico de instalaciones solares térmicas.	90
			UF2266: Operaciones básicas de puesta en servicio y mantenimiento de instalaciones solares térmicas.	60
90	MF2051_1: Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.	90		90
90	MF2052_1: Operaciones básicas en el montaje y mantenimiento de instalaciones eólicas de pequeña potencia.	90		90
	MP0469: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	420

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0620_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Energía y Agua e Instalación y Mantenimiento. - Certificados de Profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Energías Renovables y Montaje y Mantenimiento de Instalaciones. 	1 año	3 años
MF2050_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Energía y Agua e Instalación y Mantenimiento. - Certificados de Profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Energías Renovables y Montaje y Mantenimiento de Instalaciones. 	1 año	3 años
MF2051_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Energía y Agua e Instalación y Mantenimiento. - Certificados de Profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Energías Renovables y Montaje y Mantenimiento de Instalaciones. 	1 año	3 años
MF2052_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Energía y Agua e Instalación y Mantenimiento. - Certificados de Profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Energías Renovables y Montaje y Mantenimiento de Instalaciones. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de montaje y mantenimiento de instalaciones de energías renovables	100	100
Superficie exterior para instalaciones solares y eólicas de pequeña potencia*	100	100

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energías renovables

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAE0508) ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (R.D. 1215/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas aisladas y conectadas a red, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, optimizando los recursos, con la calidad requerida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA263_3 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS (R.D. 1114/2007, de 11 de septiembre).	UC0842_3	Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.	<ul style="list-style-type: none"> - Promotor de instalaciones solares. - Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas. - Responsable de montaje de Instalaciones solares fotovoltaicas. - Responsable de mantenimiento de Instalaciones solares fotovoltaicas. - Responsable de explotación y mantenimiento de pequeñas centrales solares fotovoltaicas.
		UC0843_3	Desarrollar proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.	
		UC0844_3	Organizar y controlar el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	
		UC0845_3	Organizar y controlar el mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0842_3: Estudios de viabilidad de instalaciones solares.	120	UF0212: Determinación del potencial solar.	40
			UF0213: Necesidades energéticas y propuestas de instalaciones solares.	80
240	MF0843_3: Proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.	180	UF0406: Dimensionado de instalaciones solares fotovoltaicas.	90
			UF0407: Documentación para el desarrollo de proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas.	90
120	MF0844_3: Organización y control del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.	90		90
90	MF0845_3: Organización y control del mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.	80		80
	MP0089: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	530

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0842_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Arquitecto. - Ingeniería Técnica. 	1 año
MF0843_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Arquitecto. - Ingeniería Técnica. 	1 año
MF0844_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Arquitecto. - Ingeniería Técnica. 	1 año
MF0845_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Arquitecto. - Ingeniería Técnica. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Solar Fotovoltaica	100	100
Superficie exterior para Instalaciones solares fotovoltaicas orientado al sur	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Energías renovables

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAE0308) ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (R.D. 1967/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas controlando los resultados obtenidos, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, optimizando los recursos humanos y los medios disponibles, con la calidad exigida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA264_3 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (R.D. 1114/2007, de 11 de septiembre).	UC0842_3	Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.	<ul style="list-style-type: none"> – Promotor de instalaciones solares. – Proyectista de instalaciones solares térmicas. – Responsable de montaje de instalaciones solares térmicas. – Responsable de mantenimiento de instalaciones solares térmicas.
		UC0846_3	Desarrollar proyectos de instalaciones solares térmicas.	
		UC0847_3	Organizar y controlar el montaje de instalaciones solares térmicas.	
		UC0848_3	Organizar y controlar el mantenimiento de instalaciones solares térmicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0842_3: Estudios de viabilidad de instalaciones solares.	120	UF0212: Determinación del potencial solar.	40
			UF0213: Necesidades energéticas y propuestas de instalaciones solares.	80
240	MF0846_3: Proyectos de instalaciones solares térmicas.	180	UF0214: Dimensionado de instalaciones solares.	90
			UF0215: Documentación para el desarrollo de proyectos de instalaciones solares térmicas.	90
120	MF0847_3: Organización y control del montaje de instalaciones solares térmicas.	90		90
90	MF0848_3: Organización y control del mantenimiento de instalaciones solares térmicas.	80		80
	MP0049: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	470

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0842_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Ingeniería Superior. – Licenciado en física. – Arquitecto. – Ingeniería Técnica. – Arquitecto Técnico. – Diplomado en Máquinas Navales. 	1 año
MF0846_3		<ul style="list-style-type: none"> – Ingeniería Superior. – Licenciado en física. – Arquitecto. – Ingeniería Técnica. – Arquitecto Técnico. – Diplomado en Máquinas Navales. 	1 año
MF0847_3		<ul style="list-style-type: none"> – Ingeniería Superior. – Licenciado en física. – Arquitecto. – Ingeniería Técnica. – Arquitecto Técnico. – Diplomado en Máquinas Navales. 	1 año
MF0848_3		<ul style="list-style-type: none"> – Ingeniería Superior. – Licenciado en física. – Arquitecto. – Ingeniería Técnica. – Arquitecto Técnico. – Diplomado en Máquinas Navales. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Solar Térmica	100	100
Superficie exterior para Instalaciones solares térmicas orientado al sur	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Gas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENASO208) GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS (R.D. 643/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, controlar y gestionar el montaje, puesta en servicio y mantenimiento de redes de gas e instalaciones auxiliares, atendiendo a exigencias de eficacia, eficiencia, calidad del suministro y seguridad laboral y medioambiental, cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	ENA360_3 GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS (R.D. 1968/2007, de 14 de diciembre).	UC1202_3	Colaborar en la planificación de la ejecución de redes de gas.	<ul style="list-style-type: none"> – Gestor de montaje de redes de gas. – Gestor de mantenimiento de redes de gas. – Jefe de obra de redes de gas.
		UC1203_3	Controlar el desarrollo de obras de redes de gas.	
		UC1204_3	Supervisar la puesta en servicio de redes de gas.	
		UC1205_3	Organizar supervisar el mantenimiento de redes de gas.	
		UC1206_3	Gestionar la aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1202_3: Planificación de redes de gas.	140	UF0551: Sistemas de distribución y utilización de combustibles gaseosos.	80
			UF0552: Planificación de la ejecución de redes de gas.	60
150	MF1203_3: Desarrollo de obras de redes de gas.	120	UF0553: Montaje de obras de gas.	60
			UF0554: Calidad y gestión del montaje de obras de gas.	60
60	MF1204_3: Sistemas de puesta en servicio de redes de gas.	50		50
90	MF1205_3: Organización y control del mantenimiento de redes de gas.	80		80
60	MF1206_3: Gestión de riesgos laborales y medioambientales en redes de gas.	50		50
	MP0120: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	440

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico de prevención de riesgos (Nivel superior). – Técnico superior en prevención de riesgos profesionales (Nivel intermedio). 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para desarrollo de obras de gas	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Gas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAS0110) MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS
(R.D. 1524/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, modificación, ampliación, adecuación, inspección, puesta en servicio, mantenimiento, reparación y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, con la calidad prevista y en condiciones de seguridad para las personas, instalaciones y medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ENA472_2 MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS (R.D. 716/2010, de 28 de mayo).	UC1522_2	Realizar instalaciones receptoras comunes e individuales de gas.	<ul style="list-style-type: none"> - 7222.1011 Instaladores de gas. - Inspector de instalaciones receptoras de gas. - Agente de puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas. - Técnico de mantenimiento de instalaciones y aparatos a gas.
		UC1523_2	Realizar la puesta en servicio, inspección y revisión periódica de instalaciones receptoras de gas.	
		UC1524_2	Realizar la puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas.	
		UC1525_2	Mantener y reparar instalaciones receptoras y aparatos de gas.	
		UC1526_2	Prevenir riesgos en instalaciones receptoras y aparatos de gas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1522_2: Montaje de instalaciones receptoras de gas.	170	UF1647: Documentación y legislación aplicable a las instalaciones de gas.	30
			UF1648: Replanteo de instalaciones receptoras de gas.	60
			UF1649: Montaje de Instalaciones receptoras comunes e individuales de gas.	80
90	MF1523_2: Puesta en servicio, inspección y revisión de instalaciones receptoras de gas.	80		80
90	MF1524_2: Puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas.	80		80
90	MF1525_2: Mantenimiento y reparación de instalaciones receptoras y aparatos de gas.	80		80
60	MF1526_2: Seguridad en instalaciones receptoras y aparatos de gas.	50		50
	MP0354: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1522_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior del área profesional Gas de la familia profesional Energía y agua. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gas de la familia profesional Energía y agua. 	1 año	3 años
MF1523_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior del área profesional Gas de la familia profesional Energía y agua. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gas de la familia profesional Energía y agua. 	1 año	3 años
MF1524_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior del área profesional Gas de la familia profesional Energía y agua. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gas de la familia profesional Energía y agua. 	1 año	3 años
MF1525_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior del área profesional Gas de la familia profesional Energía y agua. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gas de la familia profesional Energía y agua. 	1 año	3 años
MF1526_2	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones y aparatos de gas	105	175

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: ENERGÍA Y AGUA
Área profesional: Gas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAS0108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS (R.D. 1967/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de redes de gas con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	ENA192_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GAS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0610_2	Replantar redes de gas.	<ul style="list-style-type: none"> - Montador de redes de gas. - Montador de tubos de polietileno. - Montador, soldador de tubos de acero. - Operador, mantenedor de redes de gas. - 3122.1021 Operadores de sistemas de distribución de gas.
		UC0611_2	Montar y mantener redes de gas en polietileno.	
		UC0612_2	Montar y mantener redes de gas en acero.	
		UC0613_2	Poner en servicio y operar redes de gas.	
		UC0614_2	Prevenir riesgos en instalaciones de gas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0610_2: Replanteo de redes de gas.	60		60
120	MF0611_2: Montaje y mantenimiento de redes de distribución de gas en polietileno.	100	UF0191: Montaje de redes de gas en polietileno.	50
			UF0192: Mantenimiento de redes de gas en polietileno.	50
120	MF0612_2: Montaje y mantenimiento de redes de gas en tubo de acero.	100	UF0193: Montaje de redes de gas en tubo de acero.	50
			UF0194: Mantenimiento de redes de gas en tubo de acero.	50
60	MF0613_2: Puesta en servicio y operación de redes de gas.	50		50
60	MF0614_2: Seguridad en instalaciones de gas.	60		60
	MP0044: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0610_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en: Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos. - Certificado de profesionalidad nivel 3 familia energía y agua (área de gas). 	1 año	3 años
MF0611_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en: Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos. - Certificado de profesionalidad nivel 3 familia energía y agua (área de gas). 	1 año	3 años
MF0612_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en: Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos. - Certificado de profesionalidad nivel 3 familia energía y agua (área de gas). 	1 año	3 años
MF0613_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en: Realización y planes de obra; Desarrollo de proyectos urbanísticos; Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos. - Certificado de profesionalidad nivel 3 familia energía y agua (área de gas). 	1 año	3 años
MF0614_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en física. - Ingeniería Superior. - Ingeniería Técnica. - Técnico superior en prevención de riesgos laborales. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el replanteo, montaje y mantenimiento de redes de gas	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	Operario de sistemas de distribución de gas (R.D. 409/1997)
--	---

Familia profesional

Fabricación mecánica

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones aeronáuticas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEAO211) FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROESPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS (R.D. 1078/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Fabricar piezas y elementos de estructuras aeroespaciales realizando operaciones de moldeo, curado y mecanizado de material compuesto de matriz polimérica, controlando los procesos implicados y productos fabricados, así como la preparación, puesta a punto, funcionamiento y mantenimiento de primer nivel de las instalaciones, máquinas y utillaje, siguiendo instrucciones de técnicos superiores y procedimientos establecidos; cumpliendo con los criterios y normas de calidad, los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME558_2 FABRICACIÓN DE ELEMENTOS AEROESPACIALES CON MATERIALES COMPUESTOS (R.D. 566/2011, de 20 de abril).	UC1845_2	Fabricar elementos aeroespaciales de material compuesto por moldeo manual.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador de máquina de corte de telas y laminados para la construcción de elementos aeroespaciales. - Operador de máquina de encintado para la construcción de elementos aeroespaciales. - Plastoquímico (laminador manual para la construcción de elementos aeroespaciales). - Operador de autoclave de polimerización de materiales compuestos para elementos aeroespaciales. - Operador de mecanizado de piezas de material compuesto de elementos aeroespaciales. - Verificador de elementos aeroespaciales de material compuesto.
		UC1846_2	Fabricar elementos aeroespaciales de material compuesto por moldeo automático.	
		UC1847_2	Curar elementos aeroespaciales de material compuesto.	
		UC1848_2	Mecanizar elementos aeroespaciales de material compuesto.	
		UC1849_2	Verificar elementos aeroespaciales de material compuesto.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1845_2: Fabricación de elementos aeroespaciales de material compuesto por moldeo manual.	180	UF2033: Materiales compuestos en el proceso productivo aeronáutico.	60
			UF2034: Preparación, corte y laminado de materiales compuestos.	60
			UF2035: Fabricación de elementales y conjuntos de material compuesto.	60
180	MF1846_2: Fabricación de elementos aeroespaciales de material compuesto por moldeo automático.	210	UF2033: Materiales compuestos en el proceso productivo aeronáutico.	60
			UF2036: Laminado automatizado de materiales compuestos.	90
			UF2037: Corte y conformado en caliente de materiales compuestos fabricados por moldeo automático.	60
90	MF1847_2: Curado de elementos aeroespaciales de material compuesto.	140	UF2033: Materiales compuestos en el proceso productivo aeronáutico.	60
			UF2038: Curado y desmoldeo de elementos aeroespaciales de material compuesto.	80
120	MF1848_2: Mecanizado de elementos aeroespaciales de material compuesto.	140	UF2033: Materiales compuestos en el proceso productivo aeronáutico.	60
			UF2039: Operaciones de mecanizado de elementos aeroespaciales de material compuesto.	80
90	MF1849_2: Verificación de elementos aeroespaciales de material compuesto.	90		90
	MP0431: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones aeronáuticas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1845_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior familia FME. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica, Área profesional Construcciones Aeronáuticas.	1 año	4 años
MF1846_2		– Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior familia FME. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica, Área profesional Construcciones Aeronáuticas.	1 año	4 años
MF1847_2		– Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica, Área profesional Construcciones Aeronáuticas.	1 año	4 años
MF1848_2		– Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior familia FME. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica, Área profesional Construcciones Aeronáuticas.	1 año	4 años
MF1849_2		– Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior familia FME. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica, Área profesional Construcciones Aeronáuticas.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller elementos aeroespaciales	200	300
Almacén	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones aeronáuticas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEAO111) MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AERONAVES (R.D. 1078/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Montar estructuras aeronáuticas e instalar sistemas y equipos en aeronaves, realizando operaciones de desmontaje, mecanizado, limpieza y sellado de depósitos y otros elementos a unir, así como conectar, reglar y comprobar los equipos de vuelo, siguiendo instrucciones de técnicos superiores y procedimientos establecidos; cumpliendo con los criterios y normas de calidad, los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME559_2 MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AERONAVES (R.D. 566/2011, de 20 de abril).	UC1850_2	Montar estructuras de aeronaves.	<ul style="list-style-type: none"> - 7322.1072 Verificadores-trazadores de metales. - 7221.1023 Instaladores de tuberías en general. - 7521.1017 Electricistas de aviones. - Montador de estructuras de aeronaves. - Instalador de sistemas aeromecánicos.
		UC1851_2	Sellar elementos estructurales de aeronaves.	
		UC1852_2	Instalar sistemas y equipos de aeronaves.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1850_2: Montaje de elementos estructurales de aeronaves.	210	UF2027: Documentación y tecnología aplicables al montaje aeronáutico.	90
			UF2028: Operaciones de montaje de estructuras aeronáuticas.	90
			UF2029: Comprobación de estructuras aeronáuticas.	30
90	MF1851_2: Sellado de elementos estructurales de aeronaves.	50		50
270	MF1852_2: Instalación de sistemas y equipos de aeronaves.	330	UF2027: Documentación y tecnología aplicables al montaje aeronáutico.	90
			UF2030: Instalación de sistemas mecánicos aeronáuticos.	90
			UF2031: Instalación de sistemas eléctricos aeronáuticos.	90
			UF2032: Comprobación y reglaje de sistemas mecánicos y eléctricos aeronáuticos.	60
	MP0430: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	500

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1850_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica, Área profesional Construcciones Aeronáuticas. 	1 año	4 años
MF1851_2	Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica, Área profesional Construcciones Aeronáuticas. 	1 año	4 años
MF1852_2	Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica, Área profesional Construcciones Aeronáuticas. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller	200	300
Almacén	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones metálicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMECO208) DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS (R.D. 684/2011 de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y elaborar la documentación técnica de productos de calderería y estructuras metálicas, partiendo de anteproyectos e instrucciones de ingeniería básica, cumpliendo la normativa requerida, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME354_3 DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1145_3	Diseñar productos de calderería.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista de calderería y estructuras metálicas. - Técnico en CAD de calderería y estructuras metálicas. - Diseñador técnico de calderería y estructuras metálicas. - 3110.1024 Delineantes, en general. - 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales. - 3128.1029 Técnicos en calderería.
		UC1146_3	Diseñar productos de estructuras metálicas.	
		UC1147_3	Realizar cálculos y planes de prueba en calderería y estructuras metálicas.	
		UC1148_3	Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1145_3: Diseño de productos de calderería.	140	UF0600: Caracterización de productos de calderería.	80
			UF0601: Materiales para la fabricación y montaje de productos de calderería.	30
			UF0602: Documentación para la fabricación y montaje de productos de calderería.	30
150	MF1146_3: Diseño de productos de estructuras metálicas.	140	UF0603: Caracterización de productos de estructuras metálicas.	80
			UF0604: Materiales para la fabricación y montaje de productos de estructuras metálicas.	30
			UF0605: Documentación para la fabricación y montaje de productos de estructuras metálicas.	30
120	MF1147_3: Cálculos de calderería y estructuras metálicas.	170	UF0606: Soluciones constructivas en construcciones metálicas.	90
			UF0607: Cálculo de elementos de unión.	50
			UF0608: Pruebas y ensayos en construcciones metálicas.	30
180	MF1148_3: Documentación técnica para productos de construcciones metálicas.	170	UF0609: Representación gráfica en construcciones metálicas.	50
			UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica.	90
			UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica.	30
	MP0127: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	620

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1149_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1150_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1148_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones metálicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMCO209) DISEÑO DE TUBERÍA INDUSTRIAL (R.D. 684/2011 de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y elaborar la documentación técnica de instalaciones de tubería industrial, partiendo de anteproyectos e instrucciones de ingeniería básica, cumpliendo la normativa requerida, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME355_3 DISEÑO DE TUBERÍA INDUSTRIAL (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1149_3	Diseñar esquemas de tubería industrial.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista de tubería. - Técnico en CAD en tubería. - Técnico en desarrollo de tuberías. - 3110.1024 Delineantes, en general. - 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales.
		UC1150_3	Diseñar instalaciones de tubería industrial.	
		UC1148_3	Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1149_3: Diseño de esquemas de tubería industrial.	140	UF0871: Documentación técnica y accesorios en una instalación de tubería industrial.	60
			UF0872: Cálculo para el dimensionado de productos y automatización de instalaciones de tubería industrial.	80
150	MF1150_3: Diseño de instalaciones de tubería industrial.	130	UF0873: Diseño de tuberías para la fabricación y montaje de instalaciones.	70
			UF0874: Especificaciones para la fabricación y montaje de tubería industrial.	30
			UF0875: Plan de pruebas y ensayos de tubería industrial.	30
180	MF1148_3: Documentación técnica para productos de construcciones metálicas.	170	UF0609: Representación gráfica en construcciones metálicas.	50
			UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica.	90
			UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica.	30
	MP0181: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	440

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1149_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1150_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1148_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones metálicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMCO309) DISEÑO EN LA INDUSTRIA NAVAL (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y elaborar la documentación técnica para la construcción y reparación del buque, partiendo de anteproyectos e instrucciones de ingeniería básica, cumpliendo con las especificaciones, reglamentos y normas de calidad, de prevención de riesgos laborales y protección del Medio Ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME254_3 DISEÑO EN LA INDUSTRIA NAVAL (R.D. 813/2007, de 22 de junio).	UC812_3	Diseñar los elementos de estructuras en la construcción y reparación naval.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista naval. - Técnico en CAD naval. - Técnico en desarrollo de construcción naval. - 3110.1024 Delineante, en general. - 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales.
		UC813_3	Diseñar las maniobras en construcción y reparación naval.	
		UC814_3	Diseñar los elementos de armamento en la construcción y reparación naval.	
		UC815_3	Desarrollar la documentación técnica de construcción y reparación naval.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0812_3: Diseño de estructuras en la construcción y reparación naval.	170	UF1015: Documentación técnica en construcciones navales.	50
			UF1016: Planos de montaje, despiece y detalle de elementos estructurales navales.	80
			UF1017: Materiales y documentación de trazado y corte en construcciones navales.	40
120	MF0813_3: Diseño de maniobras en construcción y reparación naval.	110	UF1018: Cálculo de maniobras de buques, elementos, bloques, subbloques, maquinaria y equipos pesados.	40
			UF1019: Maniobras de traslado y volteo de bloques, botadura y flotadura.	40
			UF1020: Maniobras de fondeo, amarre, remolque y varada.	30
180	MF0814_3: Diseño del armamento en la construcción y reparación naval.	170	UF1021: Diseño de redes de tubería y ventilación naval.	50
			UF1022: Planos constructivos de redes de tubería y ventilación naval.	50
			UF1023: Planos constructivos para elaborado y ensamblado de equipos y maquinaria de armamento.	70
120	MF0815_3: Documentación técnica para construcción y reparación naval.	150	UF1024: Representación gráfica en construcción naval.	50
			UF1025: Diseño 2D y 3D en construcción naval.	70
			UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica.	30
	MP0208: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	600

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0812_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0813_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0814_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0815_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones metálicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMCO108) FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL (R.D. 1216/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de elaboración, ensamble y montaje de tuberías, accesorios y elementos incorporados, así como operaciones básicas de unión, siguiendo los procedimientos establecidos, interpretando planos y documentación técnica, atendiendo y respetando en todo momento las normas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME351_2 FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1142_2	Trazar y mecanizar tuberías.	<ul style="list-style-type: none"> - 7313.1045 Caldereros-tuberos (fabricación de construcciones metálicas). - 7313.1072 Tuberos industriales de industria pesada. - Tubero naval. - 7313.1027 Caldereros industriales. - 7313.1036 Caldereros navales.
		UC1143_2	Conformar y armar tuberías.	
		UC1144_2	Montar instalaciones de tubería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1142_2: Trazado y mecanizado de tuberías.	150	UF0494: Interpretación de planos en la fabricación de tuberías.	50
			UF0495: Trazado de desarrollos en tuberías.	40
			UF0496: Corte y mecanizado de tuberías.	60
150	MF1143_2: Conformado y armado de tuberías.	160	UF0494: Interpretación de planos en la fabricación de tuberías.	50
			UF0497: Conformado y curvado en la fabricación de tuberías.	40
			UF0498: Armado de tuberías.	70
210	MF1144_2: Montaje de tuberías.	190	UF0499: Organización y desarrollo del montaje de tuberías.	60
			UF0500: Montaje de soportes y ensamblaje de tuberías.	50
			UF0501: Soldadura en el montaje de tuberías.	80
	MP0107: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF1142_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF1143_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Superior Industrial. - Ingeniería Técnica Industrial. - Técnico superior en Construcciones Metálicas. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 área de la Familia Profesional Fabricación Mecánica en el área profesional de Construcciones Metálicas. 	1 año	4 años
MF1144_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Superior Industrial. - Ingeniería Técnica Industrial. - Técnico superior en Construcciones Metálicas. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 área de la Familia Profesional Fabricación Mecánica en el área profesional de Construcciones Metálicas. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de construcciones metálicas	240	240
Almacén para construcciones metálicas	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Tubero industrial
(R.D. 84/1997, de 24 de enero)

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones metálicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMCO109) PRODUCCIÓN EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Determinar los procesos operacionales y la programación de sistemas automáticos, utilizados en construcciones metálicas y calderería, así como organizar y supervisar la producción, a partir de la documentación técnica del proceso, con criterios de calidad, cumpliendo con las normativas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME357_3 PRODUCCIÓN EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1151_3	Definir procesos de trazado, mecanizado y conformado en construcciones metálicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de montadores en construcciones metálicas. - Técnico en construcción mecánica. - Encargado de fabricación en construcciones metálicas. - Jefe de taller en construcciones metálicas y montaje. - Técnico organización. - 3202.1035 Encargados y/o jefes de equipos de taller de montaje de estructuras metálicas.
		UC1152_3	Definir procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.	
		UC1153_3	Programar sistemas automatizados en construcciones metálicas.	
		UC0592_3	Supervisar la producción en fabricación mecánica.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1151_3: Procesos de mecanizado y conformado en construcciones metálicas.	100	UF0866: Documentación técnica para el trazado, mecanizado y conformado.	50
			UF0867: Procedimientos de fabricación para el mecanizado y conformado en construcciones metálicas.	50
120	MF1152_3: Procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.	100	UF0868: Documentación técnica de unión y montaje en construcciones metálicas.	30
			UF0869: Procedimientos de fabricación en procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.	40
			UF0870: Procedimientos de unión homologados en construcciones metálicas.	30
120	MF1153_3: Programación de sistemas automáticos en construcciones metálicas.	90		90
120	MF0592_3: Supervisión y control de procesos de fabricación mecánica.	120	UF0178: Organización en procesos de fabricación mecánica.	30
			UF0179: Control y supervisión en los procesos de producción y mantenimiento mecánico.	60
			UF0180: Prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente en procesos de fabricación mecánica.	30
	MP0180: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1151_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1152_3		- Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1153_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF0592_3		- Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mecanizado	120	120
Taller de automatismos	45	45

Certificado de profesionalidad que deroga

--

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones metálicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMCO110) SOLDADURA CON ELECTRODO REVISTIDO Y TIG (R.D. 1525/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 618/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodos revestidos y soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG), de acuerdo con especificaciones de procedimientos de soldeo (WPS), con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Occupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME035_2 SOLDADURA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0099_2	Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodo revestido.	<ul style="list-style-type: none"> - 7312.1145 Soldadores por TIG. - 7312.1033 Oxicortadores, a mano. - 7312.1015 Cortadores de metales por plasma, a mano. - 7312.1024 Operadores de proyección térmica. - 7312.1118 Soldadores por arco eléctrico, en general. - 7312.1136 Soldadores por resistencia eléctrica. - 7312.1082 Soldadores de tubería y recipientes de alta presión. - 7312.1060 Soldadores de estructuras metálicas pesadas. - Soldadores y oxicortadores.
		UC0100_2	Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (TIG).	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0099_2: Soldadura con arco eléctrico con electrodos revestidos.	400	UF1640: Interpretación de planos en soldadura.	60
			UF1622: Procesos de corte y preparación de bordes.	70
			UF1623: Soldadura con electrodos revestidos de chapas y perfiles de acero carbono con electrodos de rutilo.	90
			UF1624: Soldadura con electrodos revestidos de chapas y perfiles de acero carbono con electrodos básicos.	90
			UF1625: Soldadura con electrodos revestidos de estructuras de acero carbono, inoxidable y otros materiales.	90
130	MF0100_2: Soldadura con arco bajo gas protector con electrodo no consumible.	370	UF1640: Interpretación de planos en soldadura.	60
			UF1622: Procesos de corte y preparación de bordes.	70
			UF1626: Soldadura TIG de acero carbono.	90
			UF1627: Soldadura TIG de acero inoxidable.	90
			UF1628: Soldadura TIG de aluminio y aleaciones.	60
	MP0349: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	640

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0099_2	1 año
MF0100_2	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de construcciones metálicas	160	160
Almacén de construcciones metálicas	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Soldador de estructuras metálicas pesadas (R.D. 87/1997, de 24 de enero)
Soldador de tuberías y recipientes de alta presión (R.D. 88/1997, de 24 de enero)

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Construcciones metálicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMCO210) SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG/MAG (R.D. 1525/2011, de 31 de octubre)
(R.D. 1525/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 618/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás, soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco, de acuerdo con las especificaciones de los procedimientos de soldado (WPS), con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME035_2 SOLDADURA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0098_2	Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás.	<ul style="list-style-type: none"> - 7312.1071 Soldadores de oxigás (oxiacetilénica). - 7312.1127 Soldador por MIG-MAG. - 7312.1033 Oxicornadores, a mano. - 7312.1015 Cortadores de metales por plasma, a mano. - Soldadores y oxicornadores. - 7312.1024 Operadores de proyección térmica. - 7312.1051 Soldadores de estructuras metálicas ligeras. - 7312.1042 Soldadores aluminotérmicos.
		UC0101_2	Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG/MAG) y proyecciones térmicas con arco.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
140	MF0098_2: Soldadura y proyección térmica por oxigás.	200	UF1640: Interpretación de planos en soldadura.	60
			UF1622: Procesos de corte y preparación de bordes.	70
			UF1672: Soldadura oxigás.	70
130	MF0101_2: Soldadura con arco bajo gas protector con electrodo consumible.	430	UF1622: Procesos de corte y preparación de bordes.	70
			UF1673: Soldadura MAG de chapas de acero al carbono.	90
			UF1674: Soldadura MAG de estructuras de acero al carbono.	90
			UF1675: Soldadura MIG de acero inoxidable y aluminio.	90
			UF1676: Soldadura con alambre tubular.	90
	MP0358: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0098_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica. - Certificado de Profesionalidad de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcciones Metálicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica.
MF0101_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcciones Metálicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de construcciones metálicas	160	160
Almacén de construcciones metálicas	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Soldador de estructuras metálicas ligeras
(R.D. 82/1997)

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Fabricación electromecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEE0308) DISEÑO DE PRODUCTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 1216/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar productos para su obtención por fabricación mecánica, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME037_3 DISEÑO DE PRODUCTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0105_3	Diseñar productos de fabricación mecánica.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista. - Técnico en CAD. - Técnico en desarrollo de productos.
		UC0106_3	Automatizar los productos de fabricación mecánica.	
		UC0107_3	Elaborar la documentación técnica de los productos de fabricación mecánica.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
260	MF 0105_3: Diseño de Productos.	230	UF0447: Soluciones constructivas aplicadas al diseño de productos mecánicos.	90
			UF0448: Dimensionado, verificación y control de productos mecánicos.	90
			UF0449: Definición y realización de prototipos mecánicos.	50
160	MF106_3: Automatización de los productos.	210	UF0450: Diseño de automatismos en productos de fabricación mecánica.	50
			UF0451: Automatismos electro-neumático-hidráulicos en productos de fabricación mecánica.	90
			UF0452: Sistemas de comunicaciones y transmisión de datos en la industria de productos de fabricación mecánica.	70
180	MF107_3: Documentación técnica para productos.	160	UF0453: Representación gráfica para productos de fabricación mecánica.	40
			UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica.	90
			UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica.	30
	MP096: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	600

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0105_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en máquinas navales. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero naval. - Ingeniero de materiales. - Ingeniero de Organización Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial. - Diplomado en máquinas navales. 	1 año
MF0106_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en máquinas navales. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero naval. - Ingeniero de materiales. - Ingeniero de Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial. - Diplomado en máquinas navales. 	1 año
MF0107_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en máquinas navales. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero naval. - Ingeniero de materiales. - Ingeniero de Organización Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial. - Diplomado en máquinas navales. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Ensayos y Prototipos	150	200
Taller de automatismos	150	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Fabricación electromecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEE0208) MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE BIENES DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL (R.D. 1216/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Montar y poner en marcha bienes de equipo y maquinaria industrial, a partir de planos de montaje e instrucciones técnicas, utilizando los útiles y herramientas requeridos, manteniendo los bienes de equipo y maquinaria industrial en condiciones de funcionamiento y disponibilidad durante el periodo de garantía y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME0352_2 MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE BIENES DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1263_2	Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos.	<ul style="list-style-type: none"> - 7403.1209 Mecánicos reparadores de maquinaria industrial, en general. - 7403.1085 Instaladores-Ajustadores de máquinas y equipos industriales en general. - 7403.1245 Mecánicos-Ajustadores de maquinaria industrial, en general. - 8201.1077 Montadores-Ajustadores de maquinaria industrial en general. - 8202.1106 Montadores electromecánicos, en general. - 8202.1021 Montadores de aparatos electrónicos, en general. - Montador de bienes de equipo. - Montador de equipos eléctricos. - Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos.
		UC1264_2	Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial.	
		UC1265_2	Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1263_2: Técnicas de montaje, reparación y puesta en marcha de sistemas mecánicos.	120	UF0456: Montaje y reparación de los sistemas mecánicos.	70
			UF0457: Ajuste, puesta en marcha y regulación de los sistemas mecánicos.	50
270	MF1264_2: Técnicas de montaje, reparación y puesta en marcha de sistemas eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos.	340	UF0458: Montaje y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y máquinas industriales.	90
			UF0459: Montaje y reparación de sistemas neumáticos e hidráulicos bienes de equipo y máquinas industriales.	90
			UF0460: Sistemas de control integrados en bienes de equipo y maquinaria industrial y elaboración de la documentación técnica.	70
			UF0461: Montaje y puesta marcha de sistemas robóticos y sistemas de visión, en bienes de equipo y maquinaria industrial.	90
180	MF1265_2: Técnicas de fabricación mecánica.	150	UF0462: Operaciones de mecanizado manual.	40
			UF0463: Operaciones de mecanizado por medios automáticos.	70
			UF0464: Operaciones de unión.	40
	MP0097: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	690	Duración horas módulos formativos.	610

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Fabricación electromecánica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1263_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Ingeniero Industrial. – Ingeniero de Automática y electrónica Industrial. – Ingeniero Técnico Industrial especialidad Mecánica. – Técnico Superior en Fabricación Mecánica. – Certificado de Profesionalidad nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica.	1 año	4 años
MF1264_2		– Ingeniero Industrial. – Ingeniero de Automática y electrónica Industrial. – Ingeniero Técnico Industrial especialidad Mecánica. – Técnico Superior en Fabricación Mecánica. – Certificado de Profesionalidad nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica.	1 año	4 años
MF1265_2		– Ingeniero Industrial. – Ingeniero Técnico Industrial especialidad Mecánica. – Técnico Superior en Fabricación Mecánica. – Certificado de Profesionalidad nivel 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Mecánica	150	200
Taller de Automatismos	150	200
Almacén para fungibles	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Fabricación electromecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEE0108) OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 1216/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de fabricación, así como, alimentar y asistir a los procesos de mecanizado, montaje y fundición automatizados, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	FME031_1 OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0087_1	Realizar operaciones básicas de fabricación.	<ul style="list-style-type: none"> - 9700.1113 Peones de la industria metalúrgica y fabricación de productos metálicos. - 8209.1116 Montadores en líneas de ensamble de automoción. - Peones de industrias manufactureras. - Auxiliares de procesos automatizados.
		UC0088_1	Realizar operaciones básicas de montaje.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
220	MF0087_1: Operaciones de fabricación.	220	UF0441: Máquinas, herramientas y materiales de procesos básicos de fabricación.	80
			UF0442: Operaciones básicas y procesos automáticos de fabricación mecánica.	90
			UF0443: Control y verificación de productos fabricados.	50
180	MF0088_1: Operaciones de montaje.	180	UF0444: Preparación de materiales y maquinaria según documentación técnica.	60
			UF0445: Montaje de conjuntos y estructuras fijas o desmontables.	90
			UF0446: Operaciones de verificación y control de productos mecánicos.	30
	MP0095: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	400

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0087_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial especialidad Mecánica. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Fabricación Mecánica. - Certificado de Profesionalidad nivel 2 y 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años
MF0088_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial especialidad Mecánica. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Fabricación Mecánica. - Certificado de Profesionalidad nivel 2 y 3 de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Mecánica	100	150
Almacén para fungibles	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Fundición

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEF0108) FUSIÓN Y COLADA (R.D. 1969/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de fusión y colada para fundición de aleaciones metálicas, controlando los productos obtenidos, así como la preparación, puesta a punto, funcionamiento y mantenimiento de primer de nivel de las instalaciones, máquinas y utillaje; con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME184_2 FUSIÓN Y COLADA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0586_2	Preparar equipos y realizar la fusión y colada.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador de hornos de segunda fusión. - Operador de hornos de fusión. - Técnico en fundición por gravedad. - Operadores de máquinas de colar aleaciones metálicas. - 8121.1038 Fundidores de segunda fusión (metalurgia). - 8121.1168 Operadores de procesos de fusión y colada. - 8121.1102 Operadores de máquina de colada de segunda fusión, en general.
		UC0587_2	Preparar máquinas e instalaciones de procesos automáticos de fundición.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0586_2: Procesos de fusión y colada.	230	UF0169: Revestimiento de hornos y cucharas.	60
			UF0170: Operaciones de fusión.	90
			UF0171: Operaciones de colada.	80
130	MF0587_2: Sistemas auxiliares en fundición.	90		90
	MP0038: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	400	Duración horas módulos formativos.	320

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0586_2	1 año
MF0587_2	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de fusión y colada	150	150
Taller de automatismos	45	45

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Fundición

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEFO208) MOLDEO Y MACHERÍA (R.D. 1216/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de moldeo y machería para fundición de aleaciones metálicas, controlando los productos obtenidos, así como la preparación, puesta a punto, funcionamiento y mantenimiento de primer nivel de las instalaciones, máquinas y utillajes; con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME185_2 MOLDEO Y MACHERÍA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0588_2	Elaborar moldes y machos para el proceso de fundición.	<ul style="list-style-type: none"> - 7311.1012 Moldeadores-macheros, a mano (fundición de metales). - 7323.1110 Operadores de máquina moldeadora (metales). - Operador de máquinas de moldes o machería. - Preparador de moldes-machería. - Machero mecánico.
		UC0587_2	Preparar máquinas e instalaciones de procesos automáticos de fundición.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0588_2: Procesos de moldeo y machería.	230	UF0172: Mezclado de arenas para moldeo.	60
			UF0173: Aplicaciones de procesos de moldeo y machería.	80
			UF0174: Obtención de moldes y machos por procedimientos manuales.	90
130	MF0587_2: Sistemas auxiliares en fundición.	90		90
	MP0039: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	400	Duración horas módulos formativos.	320

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0588_2	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero industrial; de Minas; de Materiales. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia. - Técnico Superior en Construcciones Metálicas. - Técnico Superior en Producción por Mecanizado; en Desarrollo de Proyectos Mecánicos; en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia. - Certificado de profesionalidad nivel 3 áreas de Fundición y Construcciones metálicas. 	1 año	4 años	
MF0587_2	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero: Industrial; de Minas; en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico de Minas. - Técnico Superior en producción por mecanizado. - Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia. - Certificado de profesionalidad nivel 3 áreas de Fundición y Construcciones metálicas. 	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de moldeo	120	120
Taller de automatismos	45	45

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Fundición

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEF0308) PRODUCCIÓN EN FUNDICIÓN Y PULVIMETALURGIA (R.D. 1969/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Determinar los procesos operacionales de fundición y pulvimetalurgia y realizar la programación de sistemas automáticos de fabricación, así como organizar y supervisar la producción, a partir de la documentación técnica del proceso, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME186_3 PRODUCCIÓN EN FUNDICIÓN Y PULVIMETALURGIA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0589_3	Definir procesos operacionales de fundición.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de instalaciones de procesos de fundición. - Encargado de instalaciones de procesos de pulvimetalurgia. - Encargado de moldeadores. - Programador de sistemas automatizados de fundición. - 3128.1083 Técnicos en procesos de fundición. - 3128.1113 Técnicos en procesos de pulvimetalurgia.
		UC0590_3	Definir procesos operacionales de pulvimetalurgia.	
		UC0591_3	Programar sistemas automatizados en fabricación mecánica.	
		UC0592_3	Supervisar la producción en fabricación mecánica.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0589_3: Procesos de fundición.	180	UF0175: Interpretación de planos y aleaciones en fundición.	50
			UF0176: Cálculo de tiempos y costes en fundición.	40
			UF0177: Desarrollo de procesos de fundición.	90
60	MF0590_3: Procesos de pulvimetalurgia.	60		60
120	MF0591_3: Sistemas automáticos en fabricación mecánica.	80		80
120	MF0592_3: Supervisión y control de procesos de fabricación mecánica.	120	UF0178: Organización en procesos de fabricación mecánica.	30
			UF0179: Control y supervisión en los procesos de producción y mantenimiento mecánico.	60
			UF0180: Prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente en procesos de fabricación mecánica.	30
	MP0040: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
500	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	560	Duración horas módulos formativos.	440

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0589_3	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Minas. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia. 	1 año
MF0590_3	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Minas. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia. 	1 año
MF0591_3	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Automática y Electrónica industrial. - Ingeniero industrial. - Ingeniero Técnico industrial. - Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia. 	1 año
MF0592_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Física; Química; Radioelectrónica; Naval. - Ingeniero: industrial; Telecomunicación; Electrónica; Automática; Aeronáutico; Naval, de Minas. - Ingeniero Técnico Industrial; Telecomunicación; Diseño industrial; Naval; de Minas; Aeronáutico. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de fusión y colada	150	150
Taller de moldeo	120	120
Taller de pulvimetalurgia	150	150
Taller de automatismos	45	45

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEH0409) MECANIZADO POR ABRASIÓN, ELECTROEROSIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Mecanizar por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales afines, controlando los productos obtenidos y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME033_2 MECANIZADO POR ABRASIÓN, ELECTROEROSIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0092_2	Determinar los procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> - 3139.1085 Programadores de máquinas con control numérico, en general. - 7323.1231 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas para trabajar metales, en general. - 7323.1222 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas con C.N.C., para trabajar metales. - 7323.1138 Operadores de máquina rectificadora (metales). - Rectificador. - Electroerosionador. - Programador de máquina herramienta de CNC en planta. - Preparador de máquinas (rectificadoras, electroerosión, transfers, sistemas flexibles...).
		UC0093_1	Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	
		UC0094_2	Mecanizar los productos por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0092_2: Procedimientos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	100	UF1006: Especificaciones técnicas en procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	60
			UF1007: Cálculo de costes en procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	40
260	MF0093_2: Preparación y programación de máquinas y sistemas de abrasión, electroerosión y especiales.	260	UF1008: Preparación de máquinas, equipos y herramientas en operaciones de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	80
			UF1009: Elaboración de programas de CNC para la fabricación de piezas por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	80
			UF1010: Procesos auxiliares de fabricación en el mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	70
			UF1011: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por abrasión electroerosión y procedimientos especiales.	30
220	MF0094_2: Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	210	UF1012: Proceso de mecanización por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	80
			UF1013: Comprobación y optimización del programa CNC para el mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	70
			UF1014: Verificación del producto mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.	30
			UF1011: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por abrasión electroerosión y procedimientos especiales.	30
	MP0207: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0092_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años
MF0093_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años
MF0094_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales	150	200

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEH0109) MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los procesos de mecanizado por arranque de viruta, controlando los productos obtenidos y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME032_2 MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0089_2	Determinar los procesos de mecanizado por arranque de viruta.	<ul style="list-style-type: none"> - 3139.1085 Programadores de máquinas con control numérico, en general. - 7323.1035 Operadores de mantenimiento de máquinas-herramientas para trabajar metales, en general. - 7323.1231 Preparadores-Ajustadores de máquinas-herramientas para trabajar metales, en general. - 7323.1091 Operadores de máquinas fresadora con control numérico (metales). - 7323.1044 Operadores de máquina cepilladora-limadora (metales). - 7323.1138 Operadores de máquina rectificadora (metales). - 7323.1147 Operadores de máquina taladradora (metales). - 7323.1192 Operadores de torno con control numérico (metales). - 7323.1213 Operadores torneros-fresadores (fabricación). - 7323.1222 Preparadores-Ajustadores de máquinas-herramientas con C.N.C. para trabajar metales. - 7323.1080 Operadores de máquina fresadora (metales). - Programador de máquina herramienta de CNC en planta. - 7323.1101 Operadores de máquina mandrinadora (metales). - Tornero. - Fresador. - Operadores de máquinas herramientas.
		UC0090_1	Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta.	
		UC0091_2	Mecanizar los productos por arranque de viruta.	

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0089_2: Procesos por arranque de viruta.	100	UF0876: Especificaciones técnicas en procesos de mecanizado por arranque de viruta.	60
			UF0991: Cálculo de costes en procesos de mecanizado por arranque de viruta.	40
120	MF0090_2: Preparación y programación de máquinas y sistemas de arranque de viruta.	260	UF0878: Preparación de máquinas, equipos y herramientas en operaciones de mecanizado por arranque de viruta.	80
			UF0879: Elaboración de programas de CNC para la fabricación de piezas por arranque de viruta.	80
			UF0880: Procesos auxiliares de fabricación en el mecanizado por arranque de viruta.	70
			UF0877: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por arranque de viruta.	30
220	MF0091_2: Mecanizado por arranque de viruta.	210	UF0881: Proceso de mecanización por arranque de viruta.	80
			UF0882: Comprobación y optimización del programa CNC para el mecanizado por arranque de viruta.	70
			UF0883: Verificación del producto mecanizado por arranque de viruta.	30
			UF0877: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por arranque de viruta.	30
	MP0182: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
460	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0089_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años
MF0090_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años
MF0091_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Mecánica para el mecanizado por arranque de viruta	150	200

Certificado de profesionalidad que deroga	Tornero fresador (R.D. 2065/1995, de 22 de diciembre)
---	--

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEHO209) MECANIZADO POR CORTE Y CONFORMADO (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las distintas operaciones en los procesos de mecanizado por corte, conformado especiales afines, obteniendo los productos con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME034_2 MECANIZADO POR CORTE Y CONFORMADO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0095_2	Determinar los procesos de mecanizado por corte y conformado.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánicos, ajustadores, modelistas-matriceros y asimilados. - Operarios de máquinas herramientas de corte y conformado. - Programador de máquina herramienta de CNC en planta. - Ajustadores operarios de máquinas herramientas. - 7323.1231 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas para trabajar metales, en general. - 7323.1222 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas con CNC para trabajar metales. - 7323.1053 Operadores de máquina cortadora de metales. - 7323.1129 Operadores de máquina oxicortadora (metales). - 7323.1044 Operadores de máquina cepilladora-limadora (metales). - 7323.1071 Operadores de máquina estampadora (metales). - 7323.1183 Operadores de prensa mecánica de metales. - 7323.1062 Operadores de máquina entalladora de embutir metales.
		UC0096_2	Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por corte y conformado.	
		UC0097_2	Mecanizar los productos por corte, conformado y procedimientos especiales afines.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0095_2: Procedimientos de mecanizado por corte y conformado.	100	UF0584: Especificaciones técnicas en procesos de mecanizado por corte y conformado.	60
			UF0585: Cálculo de costes en procesos de mecanizado por corte y conformado.	40
260	MF0096_2: Preparación y programación de máquinas y sistemas de corte y conformado.	260	UF0586: Preparación de máquinas, equipos y herramientas en operaciones de mecanizado por corte y conformado.	80
			UF0587: Elaboración de programas de CNC para la fabricación de piezas por corte y conformado.	80
			UF0588: Procesos auxiliares de fabricación en el mecanizado por corte y conformado.	70
220	MF0097_2: Mecanizado por corte, conformado y procedimientos especiales.	210	UF0589: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el mecanizado por corte y conformado.	30
			UF0590: Preparación de útiles para el mecanizado por corte y conformado.	40
			UF0591: Operaciones de máquinas-herramientas para punzonado y plegado.	80
			UF0592: Corte por plasma y oxicorte.	60
	MP0125: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0095_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años
MF0096_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años
MF0097_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Fabricación Mecánica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Operaciones mecánicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de corte y conformado	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	Ajustador mecánico (R.D. 2063/1995, de 22 de diciembre)
--	--

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEH0309) TRATAMIENTOS SUPERFICIALES (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar tratamientos superficiales, controlando los productos obtenidos con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente, así como el funcionamiento de los equipos e instalaciones, responsabilizándose de su mantenimiento de primer nivel.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME036_2 TRATAMIENTOS SUPERFICIALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC0102_2	Realizar tratamientos superficiales.	<ul style="list-style-type: none"> - 8122.1024 Operadores de máquina galvanizadora de metales. - 8122.1013 Operadores de máquina esmaltadora de metales. - Técnico en tratamientos superficiales. - 8122.1057 Operadores de máquina recubridora de metales, en general. - 8122.1046 Operadores de máquinas recubridoras de metales por inmersión en caliente. - 8122.1035 Operadores de máquina limpiadora o decapadora de metales. - 8122.1068 Operadores de máquinas desbarbadoras, pulidoras y bruñidoras de metales. - Preparador de sistemas automatizados en planta. - Recargador. - Pulverizador de metal con pistola. - Técnico en tratamientos mecánicos de superficie. - Preparador de equipos e instalaciones para el tratamiento.
		UC0103_2	Pintar y realizar acabados.	
		UC0104_2	Preparar los equipos e instalaciones de procesos automáticos de tratamientos térmicos y superficiales en productos metálicos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0102_2: Tratamientos superficiales.	190	UF0593: Preparación de equipos e instalaciones de tratamientos superficiales.	70
			UF0594: Tratamientos superficiales galvánico, químico y mecánico.	90
			UF0595: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para tratamientos superficiales.	30
180	MF0103_2: Pintura y acabados.	170	UF0596: Preparación de las superficies y productos para el pintado y acabado.	60
			UF0597: Operaciones con equipos de pintura y acabado.	80
			UF0595: Prevención de riesgos laborales y medioambientales para tratamientos superficiales.	30
120	MF0104_2: Sistemas auxiliares en tratamientos térmicos y superficiales de metales.	120	UF0598: Sistemas automáticos de regulación y control en tratamientos de metales.	60
			UF0599: Programación de los sistemas en tratamientos de metales.	60
	MP0126: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
500	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0102_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Fabricación mecánica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Operaciones mecánicas de la familia profesional fabricación mecánica.	1 año	4 años
MF0103_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Fabricación mecánica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Operaciones mecánicas de la familia profesional fabricación mecánica.	1 año	4 años
MF0104_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia de Fabricación mecánica. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Operaciones mecánicas de la familia profesional fabricación mecánica.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para Tratamientos superficiales y térmicos	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Operaciones mecánicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEH0110) TRATAMIENTOS TÉRMICOS EN FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 1525/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar tratamientos térmicos en productos metálicos, determinando los procesos operacionales a partir de procesos tipo e información técnica, preparando piezas, operando los equipos e instalaciones, realizando el mantenimiento de primer nivel de los mismos, verificando las características de los productos obtenidos y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	FME353_2 TRATAMIENTOS TÉRMICOS EN FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1266_2	Realizar tratamientos térmicos en productos metálicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador de tratamientos térmicos de metales y sus aleaciones. - Preparador de equipos e instalaciones para el tratamiento.
		UC0104_2	Preparar los equipos e instalaciones de procesos automáticos de tratamientos térmicos y superficiales en productos metálicos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1266_2: Operaciones de tratamientos térmicos en metales.	210	UF1834: Planificación de tratamientos térmicos en productos metálicos.	40
			UF1835: Preparación de piezas metálicas en tratamientos térmicos.	50
			UF1836: Preparación de equipos y control de procesos en tratamientos térmicos y termoquímicos.	90
			UF1837: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en tratamientos térmicos en fabricación mecánica.	30
120	MF0104_2: Sistemas auxiliares en tratamientos térmicos y superficiales de metales.	120	UF0598: Sistemas automáticos de regulación y control en tratamientos de metales.	60
			UF0599: Programación de los sistemas en tratamientos de metales.	60
	MP0389: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	370	Duración horas módulos formativos.	330

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1266_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área profesional de Producción Mecánica de la familia profesional de Fabricación Mecánica.
MF0104_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la Familia Profesional de Fabricación Mecánica. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área profesional de Producción Mecánica de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de tratamientos térmicos y ensayos	150	200

Certificado de profesionalidad que deroga

--

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEM0409) DISEÑO DE MOLDES Y MODELOS DE FUNDICIÓN O FORJA (R.D. 684/2011 de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar moldes de fundición, forja o estampación y modelos para fundición, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME039_3 DISEÑO DE MOLDES Y MODELOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0111_3	Diseñar moldes y modelos para el proceso de fundición o forja.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en CAD. - Técnico en desarrollo de moldes. - 3110.1024 Delineantes, en general. - 3128.1047 Técnicos en matricería y moldes. - 3128.1074 Técnicos en procesos de forja. - 3128.1083 Técnicos en procesos de fundición. - 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales. - 3128.1104 Técnicos en procesos de laminación.
		UC0112_3	Automatizar los procesos operativos del molde.	
		UC0113_3	Elaborar la documentación técnica del molde o modelo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
260	MF0111_3: Desarrollo de moldes y modelos.	240	UF0574: Diseño de moldes y modelos para fundición o forja.	90
			UF0575: Procesos de fabricación de moldes y modelos para fundición o forja.	80
			UF0576: Materiales y estudio de viabilidad en el diseño de moldes y modelos para fundición o forja.	70
160	MF0112_3: Automatización del proceso de moldeo.	210	UF0577: Diseño de automatismos para fundición o forja.	50
			UF0451: Automatismos electro-neumáticos-hidráulicos en productos de fabricación mecánica.	90
			UF0452: Sistemas de comunicaciones y transmisión de datos en la industria de productos de fabricación mecánica.	70
180	MP0113_3: Documentación técnica para moldes y modelos.	160	UF0578: Representación gráfica de moldes y modelos para fundición o forja.	40
			UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica.	90
			UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica.	30
	MP0123: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	690	Duración horas módulos formativos.	610

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0111_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0112_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0113_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Automatismos y ensayos	150	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Matricero moldista
(R.D. 2067/1995, de 22 de diciembre)

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEM0309) DISEÑO DE ÚTILES DE PROCESADO DE CHAPA (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar útiles de procesado de chapa (troqueles cortantes, embutidores; útiles de punzonado, plegado y curvado; etc.), con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME038_3 DISEÑO DE ÚTILES DE PROCESADO DE CHAPA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0108_3	Diseñar útiles para el procesado de chapa.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en CAD. - Técnico en desarrollo de utillajes. - Técnico en desarrollo de matrices. - 3110.1024 Delineantes, en general. - 3128.1047 Técnico en matricería y moldes. - 3128.1104 Técnicos en procesos de laminación. - 3110.1035 Diseñadores Técnicos industriales.
		UC0109_3	Automatizar los procesos operativos de los útiles de procesado de chapa.	
		UC0110_3	Elaborar la documentación técnica del útil.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
260	MF0108_3: Desarrollo de proyectos de útiles de procesado de chapa.	230	UF0579: Útiles para el procesado de chapa.	90
			UF0580: Dimensionado y procedimientos para la elaboración del útil para el procesado de chapa.	90
			UF0581: Montaje y verificación del útil para el procesado de chapa.	50
160	MF0109_3: Automatización de los útiles de procesado de chapa.	210	UF0582: Diseño de automatismos de útiles de procesado de chapa.	50
			UF0451: Automatismos electro-neumáticos-hidráulicos en productos de fabricación mecánica.	90
			UF0452: Sistemas de comunicación y transmisión de datos en la industria de productos de fabricación mecánica.	70
180	MP0110_3: Documentación técnica de útiles de procesado de chapa.	160	UF0583: Representación gráfica de útiles de procesado de chapa.	40
			UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica.	90
			UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica.	30
	MP0124: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	600

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0108_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0109_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0110_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de automatismos y ensayos	150	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEMO411) FABRICACIÓN DE MOLDES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS POLIMÉRICAS Y DE ALEACIONES LIGERAS (R.D. 618/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y fabricar moldes para producir piezas poliméricas y de metales ligeros, así como ajustar, montar y verificar su funcionalidad; planificando la producción, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME643_3 FABRICACIÓN DE MOLDES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS POLIMÉRICAS Y DE ALEACIONES LIGERAS (R.D. 1032/2011, de 15 de julio).	UC2151_3	Diseñar moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista de moldes para piezas poliméricas y de metales ligeros. - Técnico en CAD de moldes para piezas poliméricas y de metales ligeros. - Técnico en desarrollo de moldes para piezas poliméricas y de metales ligeros. - Montador ajustador de moldes para piezas poliméricas y de metales ligeros. - Encargado de montadores de moldes. - Programador de la producción de moldes. - 3110.1035 Diseñadores técnicos industriales. - 3128.1047 Técnicos en matricería y moldes. - 3128.1083 Técnicos en procesos de fundición. - 7322.1041 Matriceros-moldistas de metales. - 7323.1222 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas con CNC, para trabajar metales.
		UC2152_3	Planificar la fabricación de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.	
		UC2153_3	Elaborar componentes de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.	
		UC2154_3	Ajustar, montar y verificar la funcionalidad y los componentes de moldes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF2151_3: Diseño de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.	180	UF2267: Moldes.	60
			UF2268: Calculo y dimensionado de elementos para moldes.	30
			UF2269: Diseño de moldes Asistido por Ordenador (CAD).	90
120	MF2152_3: Planificación de la fabricación de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.	140	UF2270: Planificación y programación de la producción de componentes para moldes.	50
			UF2156: Programación de CNC de torno para componentes de matrices o moldes.	30
			UF2157: Programación de CNC de fresadora para componentes de matrices o moldes.	30
			UF2158: CAM para la fabricación de componentes de matrices o moldes.	30
120	MF2153_3: Elaboración de componentes de moldes para la obtención de piezas poliméricas y de metales ligeros.	150	UF2271: Mecanizado de componentes de moldes por arranque de viruta.	70
			UF2272: Mecanizado de componentes de moldes en rectificadora convencional y CNC.	30
			UF2273: Mecanizado de componentes de moldes por electroerosión.	50
180	MF2154_3: Ajuste, montaje y verificación de la funcionalidad y de los componentes de moldes.	120	UF2162: Metrología para matrices o moldes.	30
			UF2274: Ajuste, montaje del molde y puesta a punto de líneas de moldeo.	90
	MP0470: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2151_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2152_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2153_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2154_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de moldeo	500	600
Almacén de moldeo	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEM0311) FABRICACIÓN DE TROQUELES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE CHAPA METÁLICA (R.D. 618/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar y fabricar troqueles para la producción de piezas de chapa metálica, así como ajustar, montar y verificar su funcionalidad, elaborando sus componentes, a partir de especificaciones técnicas del elemento a conseguir, planificando la producción, controlando los procesos y productos fabricados, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME644_3 FABRICACIÓN DE TROQUELES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE CHAPA METÁLICA (R.D. 1032/2011, de 15 de julio).	UC2155_3	Diseñar troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica.	<ul style="list-style-type: none"> – Delineante proyectista de troqueles para procesado de chapa. – Montador ajustador de troqueles para procesado de chapa. – Encargado de fabricación troqueles. – Programador de la producción de troqueles. – 3110.1035 Diseñadores técnicos industriales. – 3128.1047 Técnicos en matricería y moldes. – 7322.1041 Matriceros-moldistas de metales. – 7323.1222 Preparadores-ajustadores de máquinas-herramientas con CNC para trabajar metales.
		UC2156_3	Planificar la fabricación de troqueles para la obtención de piezas chapa metálica.	
		UC2157_3	Elaborar componentes de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica.	
		UC2158_3	Ajustar, montar y verificar la funcionalidad y los componentes de troqueles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF2155_3: Diseño de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica.	180	UF2040: Matricería.	60
			UF2041: Cálculo y dimensionado de elementos del troquel.	30
			UF2154: Diseño de troqueles Asistido por Ordenador (CAD).	90
120	MF2156_3: Planificación de la fabricación de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica.	140	UF2155: Planificación y programación de la producción de componentes de troqueles.	50
			UF2156: Programación de CNC de torno para componentes de matricería o moldes.	30
			UF2157: Programación de CNC de fresadora para componentes de matricería o moldes.	30
			UF2158: CAM para fabricación de componentes de matricería o moldes.	30
120	MF2157_3: Elaboración de componentes de troqueles para la obtención de piezas de chapa metálica.	150	UF2159: Mecanizado de componentes de troqueles por arranque de viruta.	70
			UF2160: Mecanizado de componentes de troqueles en rectificadora convencional y CNC.	30
			UF2161: Mecanizado de componentes de troqueles por electroerosión.	50
180	MF2158_3: Ajuste, montaje y verificación de la funcionalidad y de los componentes de troqueles.	120	UF2162: Metrología para matrices o moldes.	30
			UF2163: Ajuste de troqueles.	60
			UF2164: Montaje de troqueles y puesta a punto de líneas de estampado.	30
	MP0449: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2155_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2156_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2157_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2158_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de utillaje	300	400
Almacén de utillaje	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEMO111) FABRICACIÓN POR DECOLETAJE (R.D. 618/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Obtener piezas mecanizadas por decoletaje, planificando y supervisando la producción, preparando y poniendo a punto las máquinas convencionales y de CNC, responsabilizándose del mantenimiento de los equipos, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME645_3 FABRICACIÓN POR DECOLETAJE (R.D. 1032/2011, de 15 de julio).	UC2159_3	Planificar la producción de piezas mecanizadas por decoletaje.	<ul style="list-style-type: none"> - 3126.1078 Técnico en mecánica de máquinas-herramienta. - 7323.1035 Operador de mantenimiento de máquinas-herramienta para trabajar metales, en general. - 7323.1231 Preparador-ajustador de máquinas-herramienta para trabajar metales, en general. - 7323.1222 Preparador-ajustador de máquinas-herramienta con CNC, para trabajar metales. - 82011088 Montador-ajustador de máquinas-herramienta para el trabajo en metales. - Operador de máquinas-herramienta.
		UC2160_3	Programar máquinas de CNC para el mecanizado por decoletaje.	
		UC2161_3	Preparar máquinas para el mecanizado por decoletaje.	
		UC2162_3	Gestionar y supervisar el mantenimiento de máquinas de mecanizado por decoletaje.	
		UC2163_3	Supervisar la producción de piezas mecanizadas por decoletaje.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2159_3: Planificación de la producción de piezas mecanizadas por decoletaje.	90		90
180	MF2160_3: Programación de máquinas de CNC para el mecanizado por decoletaje.	170	UF1999: Programación de CNC para decoletaje.	90
			UF2000: Automatización de operaciones auxiliares en decoletaje.	50
			UF2001: Programación de robots.	30
180	MF2161_3: Preparación de máquinas para el mecanizado por decoletaje.	150	UF2002: Preparación de máquinas de decoletaje accionadas por levas.	90
			UF2003: Preparación de máquinas de decoletaje de CNC.	60
90	MF2162_3: Gestión y supervisión del mantenimiento de máquinas de mecanizado por decoletaje.	90		90
90	MF2163_3: Supervisión de la producción de piezas mecanizadas por decoletaje.	90		90
	MP0424: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2159_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2160_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2161_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2162_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2163_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller decoletaje	200	250
Almacén decoletaje	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEMO211) FABRICACIÓN POR MECANIZADO A ALTA VELOCIDAD Y ALTO RENDIMIENTO (R.D. 618/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Obtener piezas mediante mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento, planificando y controlando los procesos operacionales de mecanizado y productos fabricados, adaptando los planos de fabricación a las necesidades del proceso, diseñando los utillajes, preparando y poniendo a punto las máquinas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos, consiguiendo los criterios de calidad, cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa, y la normativa de aplicación vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME646_3 FABRICACIÓN POR MECANIZADO A ALTA VELOCIDAD Y ALTO RENDIMIENTO (R.D. 1032/2011, de 15 de julio).	UC2164_3	Adaptar los planos de fabricación para el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - 7323.1231 Preparador-ajustador de máquinas-herramienta para trabajar metales, en general. - 7323.1222 Preparador-ajustador de máquinas-herramienta con CNC, para trabajar metales. - Operador de máquinas-herramienta de alta velocidad y alto rendimiento. - Programador de máquinas-herramienta de CNC de alta velocidad y alto rendimiento. - Planificador de procesos de mecanizado de alta velocidad y alto rendimiento. - Diseñador de utillajes para mecanizado de alta velocidad y alto rendimiento.
		UC2165_3	Diseñar utillajes de amarre de pieza para el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.	
		UC2166_3	Planificar el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.	
		UC2167_3	Mecanizar a alta velocidad y alto rendimiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2164_3: Adaptación de planos de fabricación para el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.	90		90
180	MF2165_3: Diseño de utillajes de amarre de pieza para el mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.	170	UF2042: Definición de utillajes para mecanizado de alta velocidad y alto rendimiento.	80
			UF2043: Desarrollo de documentación de diseño para la fabricación de utillajes de amarre.	90
210	MF2166_3: Planificación del mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.	210	UF2044: Planificación del mecanizado a alta velocidad.	70
			UF2045: Planificación del mecanizado de alto rendimiento en máquinas multitarea de fresado y torneado.	70
			UF2046: Planificación del mecanizado de alto rendimiento en máquinas multitarea de torneado y fresado.	70
120	MF2167_3: Mecanizado a alta velocidad y alto rendimiento.	120	UF2047: Mecanizado a alta velocidad.	40
			UF2048: Mecanizado de alto rendimiento en fresadora multitarea.	40
			UF2049: Mecanizado de alto rendimiento en torno multitarea.	40
	MP0432: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2164_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2165_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2166_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2167_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mecanizado alto rendimiento	200	250
Almacén de mecanizado alto rendimiento	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEMO109) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Programar y controlar la producción en fabricación mecánica, para asegurar su ajuste con los objetivos de producción y órdenes de fabricación, determinando los lotes que se deben fabricar y el comienzo de su producción, garantizando el suministro de materias primas y productos semielaborados en las líneas y puestos de fabricación, cumpliendo con los criterios de calidad, seguridad y protección del medio ambiente establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME0356_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).	UC1267_3	Programar y controlar la producción en fabricación mecánica.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1200 Técnicos en organización industrial. - Programador de la producción en fabricación mecánica. - Técnico de aprovisionamiento en fabricación mecánica.
		UC1268_3	Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1267_3: Técnicas de programación y control de la producción en fabricación mecánica.	210	UF1125: Técnicas de programación en fabricación mecánica.	90
			UF1126: Control de la producción en fabricación mecánica.	90
			UF1127: Registro, evolución e incidencias en la producción en fabricación mecánica.	30
90	MF1268_3: Aprovisionamiento en fabricación mecánica.	100	UF1128: Control del almacenamiento mecánico.	60
			UF1129: Costes de los procesos de mecanizado.	40
	MP0234: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	310

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1267_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1268_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEMO209) PRODUCCIÓN EN MECANIZADO, CONFORMADO Y MONTAJE MECÁNICO (R.D. 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Determinar los procesos operacionales de mecanizado (arranque de viruta, conformado y mecanizados especiales) y montaje de equipos mecánicos, así como realizar la programación de sistemas automáticos de fabricación, organizando y supervisando la producción, a partir de la documentación técnica del proceso, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	FME0187_3 PRODUCCIÓN EN MECANIZADO, CONFORMADO Y MONTAJE MECÁNICO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0593_3	Definir procesos de mecanizado en fabricación mecánica.	<ul style="list-style-type: none"> - 3139.1085 Programadores de máquinas con control numérico, en general. - Técnico en mecánica. - Encargado de instalaciones de procesamiento de metales. - Encargado de operadores de máquinas para trabajar metales. - Encargado de montadores. - Programador de CNC. - Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica.
		UC0594_3	Definir procesos de conformado en fabricación mecánica.	
		UC0595_3	Definir procesos de montaje en fabricación mecánica.	
		UC0596_3	Programar el Control Numérico Computerizado (CNC) en máquinas o sistemas de mecanizado y conformado mecánico.	
		UC0591_3	Programar sistemas automatizados en fabricación mecánica.	
		UC0592_3	Supervisar la producción en fabricación mecánica.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0593_3: Procesos de mecanizado en fabricación mecánica.	120	UF1123: Procesos y útiles de mecanizado en fabricación mecánica.	90
			UF1154: Prevención de riesgos profesionales y medioambientales en la producción de mecanizado, conformado y montaje mecánico.	30
60	MF0594_3: Procesos de conformado en fabricación mecánica.	60		60
60	MF0595_3: Procesos de montaje en fabricación mecánica.	50		50
120	MF0592_3: Supervisión y control de procesos de fabricación mecánica.	120	UF0178: Organización en procesos de fabricación mecánica.	30
			UF0179: Control y supervisión en los procesos de producción y mantenimiento mecánico.	60
			UF0180: Prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente en procesos de fabricación mecánica.	30
120	MF0591_3: Sistemas Automáticos en fabricación mecánica.	80		80
x120	MF0596_3: Control Numérico Computerizado en mecanizado y conformado mecánico.	120	UF1124: Programación de control numérico computerizado (CNC).	90
			UF1154: Prevención de riesgos profesionales y medioambientales en la producción de mecanizado, conformado y montaje mecánico.	30
	MP0233: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA
Área profesional: Producción mecánica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0591_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0592_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0593_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0594_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0595_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0596_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de CNC	200	200
Taller de automatismos	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional

Hostelería y turismo

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Agroturismo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTU0109) ALOJAMIENTO RURAL (R.D. 685/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y comercializar alojamientos rurales, de modo que se consigan los objetivos económicos y de calidad establecidos, se presten los servicios básicos de alojamiento, restauración e información y se asegure el buen estado de las instalaciones, respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	HOT326_2 ALOJAMIENTO RURAL (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1042_2	Gestionar y comercializar servicios propios del alojamiento rural.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestor de alojamientos rurales. - Empleado de hostelería rural.
		UC1043_2	Gestionar y realizar el servicio de recepción en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales.	
		UC1044_2	Preparar y servir desayunos, elaboraciones culinarias sencillas y platos significativos de la zona.	
		UC1045_2	Asegurar el mantenimiento y condiciones de uso de espacios, instalaciones y dotación en alojamientos rurales.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1042_2: Gestión y comercialización de alojamientos rurales.	180	UF0684: Proyecto de implantación del alojamiento rural.	50
			UF0685: Aprovisionamiento, control de costes y gestión del alojamiento rural.	60
			UF0686: Promoción y comercialización del alojamiento rural.	70
90	MF1043_2: Recepción y atención al cliente en alojamientos propios de entornos rurales.	90		90
120	MF1044_2: Restauración en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales.	120	UF0687: Gestión gastronómica en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales.	80
			UF0688: Servicio de restauración en alojamientos rurales ubicados en entornos rurales y/o naturales.	40
90	MF1045_2: Mantenimiento y limpieza en alojamientos rurales.	90		90
60	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
	MP0143: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Agroturismo

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1042_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1043_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	4 años
MF1044_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y turismo.	1 año	4 años
MF1045_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y turismo.	1 año	4 años
MF0711_2		– Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. – Licenciado en Medicina y Cirugía. – Licenciado en Biología. – Licenciado en Bioquímica. – Licenciado en Química. – Licenciado en Enología. – Licenciado en Farmacia. – Licenciado en Veterinaria. – Licenciado en Ciencias ambientales. – Licenciado en Ciencias del Mar. – Ingeniero agrónomo. – Ingeniero Técnico agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. – Diplomado en nutrición Humana y dietéticas.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de alojamiento rural	170	170

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Agroturismo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTUO111) GUARDA DE REFUGIOS Y ALBERGUES DE MONTAÑA (R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Atender al cliente o usuario del refugio o albergue de montaña en los servicios de restauración, alojamiento e información, comercializar sus instalaciones y actividades, utilizando, en su caso, una lengua extranjera, responsabilizarse de la explotación y vigilancia del establecimiento, colaborando con los servicios públicos que operan en la zona, y, en función de la ubicación del refugio o albergue, desenvolverse con seguridad en el medio de montaña.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	HOT653_2 GUARDA DE REFUGIOS Y ALBERGUES DE MONTAÑA (R.D. 1552/2011, de 31 de octubre).	UC1043_2	Gestionar y realizar el servicio de recepción en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Guarda de refugio de montaña o de instalaciones de uso público similares en un espacio natural de montaña, protegido o no. - Responsable de albergue de montaña.
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	
		UC2190_2	Gestionar y comercializar servicios propios de refugios y albergues de montaña.	
		UC1044_2	Preparar y servir desayunos, elaboraciones culinarias sencillas y platos significativos de la zona.	
		UC2191_2	Mantener en buen estado de uso las instalaciones del refugio o albergue de montaña y asegurar el funcionamiento de sus sistemas y equipos.	
		UC2192_2	Vigilar el refugio o albergue de montaña y asegurar su comunicación, en colaboración con los servicios públicos que operan en la zona.	
		UC2193_2	Progresar con seguridad por terreno de montaña, especialmente en tareas de colaboración con servicios de emergencia y de aprovisionamiento de refugios y albergues de montaña, en las actividades turísticas.	
		UC2194_2	Comunicarse en una lengua extranjera, con un nivel de usuario independiente.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1043_2: Recepción y atención al cliente en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales.	90		90
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
60	MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
60	MF2190_2: Gestión de refugios y albergues de montaña.	60		60
120	MF1044_2: Restauración en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales.	120	UF0687: Gestión gastronómica en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales.	80
			UF0688: Servicio de restauración en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales.	40
90	MF2191_2: Mantenimiento de refugios y albergues de montaña.	80		80
60	MF2192_2: Vigilancia de refugios y albergues de montaña.	60		60
90	MF2193_2: Técnicas de progresión y porteo humano en terreno montañoso.	80		80
90	MF2194_2: Lengua extranjera profesional para turismo.	90		90
	MP0494: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	720	Duración horas módulos formativos.	680

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Agroturismo

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1043_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de alojamiento de la familia profesional de Hostelería y turismo.	2 años	4 años
MF0272_2		– Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0711_2		– Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. – Licenciado en medicina y cirugía. – Licenciado en Biología. – Licenciado en Bioquímica. – Licenciado en Química. – Licenciado en enología. – Licenciado en farmacia. – Licenciado en Veterinaria. – Licenciado en Ciencias ambientales. – Licenciado en Ciencias del Mar. – Ingeniero agrónomo. – Ingeniero Técnico agrícola, especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. – Diplomado en nutrición Humana y dietéticas.	1 año	Imprescindible requisito de titulación
MF2190_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de alojamiento de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1044_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de restauración de la familia profesional Hostelería y turismo.	1 año	4 años
MF2191_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de restauración de la familia profesional Hostelería y turismo.	1 año	4 años
MF2192_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medioambiente. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Seguridad de la familia profesional Seguridad y medioambiente.	1 año	4 años
MF2193_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas. – Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2194_2		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60
Taller de alojamiento rural	170	170
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Taller de actividades de vigilancia y progresión en terrenos montañosos	60	100
Espacio natural de baja y media montaña*	–	–
Almacén	20	30

* Espacio singular y dotación no necesariamente ubicados en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Alojamiento

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTA0208) GESTIÓN DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar las actividades propias del departamento de pisos que se realizan en habitaciones, áreas de servicio públicas y área de lavandería-lencería de los alojamientos, optimizando los recursos materiales y humanos de que se dispone para ofrecer la mejor calidad de servicio y atención al cliente, en concordancia con los objetivos del establecimiento.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT333_3 GESTIÓN DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1067_3	Definir y organizar los procesos del departamento de pisos y prestar atención al cliente.	<ul style="list-style-type: none"> - 58311035 Gobernanta/e en centros hospitalarios. - Supervisor o controlador en empresas de servicios de limpieza. - 58311035 Gobernanta/e (hostelería). - Subgobernanta/e o encargada/o de sección del servicio de pisos y limpieza. - Encargado de lencería y lavandería (hostelería).
		UC1068_3	Supervisar los procesos del departamento de pisos.	
		UC0265_3	Gestionar departamentos del área de alojamiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1067_3: Organización y atención al cliente en pisos.	130	UF0041: Organización del servicio de pisos en alojamientos.	40
			UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo.	30
			UF0043: Gestión de protocolo.	30
			UF0044: Función del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales.	30
180	MF1068_3: Control de procesos en pisos.	150	UF0045: Procesos de limpieza y puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamientos.	60
			UF0046: Procesos de lavado, planchado y arreglo de ropa en alojamientos.	60
			UF0047: Decoración y ambientación en habitaciones y zonas comunes en alojamientos.	30
120	MF0265_3: Gestión de departamentos del área de alojamiento.	120	UF0048: Procesos de gestión de departamentos del área de alojamiento.	70
			UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo.	50
	MP0012: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración certificado de profesionalidad.	400

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1067_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1068_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0265_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de limpieza (habitación y baño)	40	40
Taller de costura, lavandería y planchado	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga	Gobernanta/e de hotel (Real Decreto 304/1996)
---	---

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Alojamiento

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTA0108) OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 685/2011, de 13 de mayo, y el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la limpieza y puesta a punto de habitaciones, zonas nobles y áreas comunes, así como lavar, planchar y arreglar la ropa del establecimiento y de los usuarios en distintos tipos de alojamientos, consiguiendo la calidad y aplicando las normas de seguridad e higiene establecidas en el sector profesional correspondiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	HOT222_1 OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0706_1	Preparar y poner a punto habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.	<ul style="list-style-type: none"> - 92101027 Camarera de pisos (hostelería). - 92101049 Mozo de habitación o valet. - Auxiliar de pisos y limpieza. - Auxiliar de lavandería y lencería en establecimientos de alojamiento.
		UC0707_1	Realizar las actividades de lavado de ropa propias de establecimientos de alojamiento.	
		UC0708_1	Realizar las actividades de planchado y arreglo de ropa, propias de establecimientos de alojamiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0706_1: Arreglo de habitaciones y zonas comunes en alojamientos.	120	UF0038: Aprovisionamiento y organización del office en alojamientos.	30
			UF0039: Limpieza y puesta a punto de pisos y zonas comunes en alojamientos.	60
			UF0040: Atención al cliente en la limpieza de pisos en alojamientos.	30
120	MF0707_1: Lavado de ropa en alojamientos.	90		90
120	MF0708_1: Planchado y arreglo de ropa en alojamientos.	90		90
	MP0011: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	380	Duración horas módulos formativos.	300

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0706_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	1 año	3 años
MF0707_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	1 año	3 años
MF0708_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de limpieza (habitación y baño)	40	40
Taller de costura, lavandería y planchado	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Camarera de pisos
(Real Decreto 303/1996)

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Alojamiento

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTA0308) RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar el departamento de recepción, de acuerdo con la planificación general del establecimiento de alojamiento, desarrollando y asegurando la correcta prestación de los servicios que le son propios y la ejecución de acciones comerciales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT094_3 RECEPCIÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0263_3	Ejecutar y controlar el desarrollo de acciones comerciales y reservas.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de comunicaciones. - Encargado de reservas - Jefe de reservas. - Coordinador de calidad. - Promotor turístico. - 44221010 Recepcionista de hotel. - Jefe de recepción. - 58331013 Conserje de hotel.
		UC0264_3	Realizar las actividades propias de la recepción.	
		UC0265_3	Gestionar departamentos del área de alojamiento.	
		UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0263_3: Acciones comerciales y reservas.	150	UF0050: Gestión de reservas de habitaciones y otros servicios de alojamientos.	60
			UF0051: Diseño y ejecución de acciones comerciales en alojamientos.	60
			UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo.	30
210	MF0264_3: Recepción y atención al cliente.	180	UF0052: Organización y prestación del servicio de recepción en alojamientos.	90
			UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo.	30
			UF0043: Gestión de protocolo.	30
			UF0044: Función del mando intermedio en la prevención de riesgos laborales.	30
120	MF0265_3: Gestión de departamentos del área de alojamiento.	120	UF0048: Procesos de gestión de departamentos del área de alojamiento.	70
			UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo.	50
90	MF1057_2: Inglés profesional para turismo.	90		90
	MP0013: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	510

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0263_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0264_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0265_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1057_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología inglesa. - Licenciado en traducción e interpretación. - Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. - Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de recepción en alojamientos	80	80
Aula de idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Recepcionista de hotel (Real Decreto 305/1996)
---	--

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Juegos de azar

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTJ0110) ACTIVIDADES PARA EL JUEGO EN MESAS DE CASINOS (R.D. 1695/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Facilitar el desarrollo de los juegos de Black Jack, Póquer con descarte y Póquer sin descarte, Punto y banca, Ruleta americana y Ruleta francesa, arbitrando y garantizando la transparencia de los mismos en todo momento y realizando sus operaciones auxiliares, revisando las apuestas, conduciendo los juegos y abonando a los clientes los premios correspondientes a las apuestas ganadoras, respetando en todo momento la normativa vigente y bajo la supervisión del superior jerárquico, en el marco de los procedimientos de la organización y de la prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	HOT541_2 ACTIVIDADES PARA EL JUEGO EN MESAS DE CASINOS (R.D. 561/2011, de 20 de abril).	UC1769_2	Realizar operaciones complementarias a la conducción de juegos de mesa en casinos.	<ul style="list-style-type: none"> - 4443.1020 Croupiers. - 4443.1075 Jefe de mesa de casino.
		UC1770_2	Conducir el juego de Black Jack.	
		UC1771_2	Conducir los juegos de Póquer con descarte y Póquer sin descarte.	
		UC1772_2	Conducir el juego de Punto y banca.	
		UC1773_2	Conducir los juegos de la Ruleta americana y Ruleta francesa.	
		UC1774_2	Supervisar el desarrollo de juegos de mesa en casinos.	
		UC1768_1	Comunicarse con diferentes interlocutores habituales de establecimientos de juegos de azar.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1769_2: Operaciones complementarias a la conducción de juegos de mesa en casinos.	120	UF1650: Operaciones de manejo de naipes, fichas y efectivo en las mesas de juego de casinos.	80
			UF1651: Operaciones de apertura y cierre de mesas en casinos.	40
90	MF1770_2: Conducción del juego de Black Jack.	80		80
60	MF1771_2: Conducción de los juegos de Póquer con descarte y Póquer sin descarte.	60		60
90	MF1772_2: Conducción del juego de Punto y banca.	80		80
210	MF1773_2: Conducción de los juegos de Ruleta francesa y Ruleta americana.	200	UF1652: Conducción del turno de apuestas en los juegos de Ruleta francesa y Ruleta americana.	30
			UF1653: Conducción del juego de Ruleta americana.	80
			UF1654: Conducción del juego de Ruleta francesa.	90
60	MF1774_2: Supervisión de juegos de mesa en casinos.	60		60
60	MF1768_1: Operaciones básicas de comunicación en establecimientos de juegos de azar.	60		60
	MP0355: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	700	Duración horas módulos formativos.	660

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Juegos de azar

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1769_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	5 años
MF1770_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	5 años
MF1771_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	5 años
MF1772_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	5 años
MF1773_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	5 años
MF1774_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	5 años
MF1768_1		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de Juegos de casinos	80	80

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Juegos de azar

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTJO111) OPERACIONES PARA EL JUEGO EN ESTABLECIMIENTOS DE BINGO (R.D. 1695/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar, bajo supervisión, las operaciones relacionadas con el desarrollo del juego del bingo, aplicando el reglamento vigente en su admisión al establecimiento, vendiendo a los clientes los cartones para que se desarrolle el juego, locutando los números y abonando los premios correspondientes así como intercambiar información operativa en actividades rutinarias relacionadas con el juego del bingo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	HOT540_1 OPERACIONES PARA EL JUEGO EN ESTABLECIMIENTOS DE BINGO (R.D. 561/2011, de 20 de abril).	UC1765_1	Realizar las actividades propias de admisión y control de clientes en establecimientos de juegos de azar.	<ul style="list-style-type: none"> - 4443.1093 Locutor-vendedor de bingo. - 4443.1039 Empleado admisión y control de salas. - 4443.1048 Empleados de casinos y salas de juego, en general.
		UC1766_1	Realizar las operaciones auxiliares y de venta de cartones propias de una sala de juego de bingo.	
		UC1767_1	Realizar las actividades referidas a la locución de números y pago de premios en salas de bingo.	
		UC1768_1	Comunicarse con diferentes interlocutores habituales de establecimientos de juegos de azar.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1765_1: Admisión y control de clientes en establecimientos de juegos de azar.	40		40
60	MF1766_1: Venta de cartones de bingo.	60		60
30	MF1767_1: Locución y pago de premios en salas de bingo.	50		50
60	MF1768_1: Operaciones básicas de comunicación en establecimientos de juegos de azar.	60		60
	MP0425: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	250	Duración horas módulos formativos.	210

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1765_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo.
MF1766_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	5 años
MF1767_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	5 años
MF1768_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de la del área profesional de Juegos de Azar de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de bingo	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO408) COCINA (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar los procesos de preelaboración, preparación, presentación y conservación de toda clase de alimentos y definir ofertas gastronómicas, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	HOT093_2 COCINA. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	– 5010.001.7 Cocinero.
		UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.	
		UC0260_2	Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.	
		UC0261_2	Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.	
		UC0262_2	Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
90	MF0259_2: Ofertas gastronómicas sencillas y sistemas de aprovisionamiento.	70		70
240	MF0260_2: Preelaboración y conservación de alimentos.	190	UF0063: Preelaboración y conservación de vegetales y setas.	60
			UF0064: Preelaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.	60
			UF0065: Preelaboración y conservación de carnes, aves y caza.	70
240	MF0261_2: Técnicas culinarias.	240	UF0066: Elaboraciones básicas y platos elementales con hortalizas, legumbres secas, pastas, arroces y huevos.	70
			UF0067: Elaboraciones básicas y platos elementales con pescados, crustáceos y moluscos.	60
			UF0068: Elaboraciones básicas y platos elementales con carnes, aves, caza.	70
			UF0069: Elaboraciones básicas de repostería y postres elementales.	40
180	MF0262_2: Productos culinarios.	170	UF0070: Cocina creativa o de autor.	30
			UF0071: Cocina española e internacional.	80
			UF0072: Decoración y exposición de platos.	60
	MP0017: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
810	Duración horas totales certificado profesionalidad.	810	Duración horas módulos formativos.	730

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0711_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. - Licenciado en Medicina y Cirugía. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Bioquímica. - Licenciado en Química. - Licenciado en Enología. - Licenciado en Farmacia. - Licenciado en Veterinaria. - Licenciado en Ciencias ambientales. - Licenciado en Ciencias del Mar. - Ingeniero agrónomo. - Ingeniero Técnico agrícola, especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. - Diplomado en nutrición Humana y dietéticas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0259_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	1 año	3 años
MF0260_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	1 año	3 años
MF0261_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	1 año	3 años
MF0262_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de cocina	135	135
Almacén	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga	Cocinero/a (R.D. 301/1996)
---	-------------------------------

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO309) DIRECCIÓN EN RESTAURACIÓN (R.D. 685/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Dirigir y gestionar las actividades propias de un restaurante o unidad de producción y servicio de alimentos y bebidas, definir y supervisar sus procesos y optimizar los recursos materiales y humanos disponibles para conseguir la máxima rentabilidad de la unidad, ofreciendo la mejor calidad de servicio y atención al cliente, si fuera preciso, en inglés.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT331_3 DIRECCIÓN EN RESTAURACIÓN (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1097_3	Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración.	<ul style="list-style-type: none"> - 1421.1029 Directores/as en restaurante de 10 o más asalariados. - 1421.1038 Gerentes de restaurante y establecimientos similares con menos de 10 asalariados. - 5110.1082 Supervisores/as de catering. - Gerentes o Directores/as de restaurante. - Jefes/as de área o de zona de restaurantes. - Directores/as de alimentos y bebidas. - Jefes/as de catering. - Jefes/as de operaciones de catering.
		UC1098_3	Definir y planificar procesos de servicio en restauración.	
		UC1064_3	Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración.	
		UC1099_3	Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración.	
		UC1100_3	Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración.	
		UC1101_3	Diseñar y comercializar ofertas de restauración.	
		UC1102_3	Gestionar la logística de catering.	
		UC1051_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1097_3: Administración de unidades de producción en restauración.	150	UF1089: Gestión del proyecto de restauración.	90
			UF1090: Dirección y recursos humanos en restauración.	60
90	MF1098_3: Diseño de procesos de servicio en restauración.	60		60
90	MF1064_3: Aprovisionamiento en restauración.	90		90
150	MF1099_3: Procesos económico-financieros en establecimientos de restauración.	150	UF1091: Cuentas contables y financieras en restauración.	60
			UF1092: Gestión y control en restauración.	90
60	MF1100_3: Calidad, seguridad y protección ambiental en restauración.	60		60
120	MF1101_3: Diseño y comercialización de ofertas de restauración.	90		90
60	MF1102_3: Logística de catering.	60		60
90	MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.	90		90
	MP0226: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	830	Duración horas módulos formativos.	750

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1097_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1098_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1064_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1099_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1100_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1101_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1102_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1051_2		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60
Taller de Restaurante-bar	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO110) DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA (R.D. 1526/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Administrar unidades de producción culinaria, gestionar sus procesos prestando asistencia técnica y operativa y determinar ofertas gastronómicas, optimizando los recursos materiales y humanos de modo que se satisfagan los objetivos de la organización y las expectativas de los clientes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT332_3 DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1058_3	Aplicar y supervisar la ejecución de todo tipo de técnicas de manipulación conservación y regeneración de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3734.1024 Jefe de partida. - 3734.1015 Jefe de cocina. - Segundo jefe de cocina. - Jefe de Catering. - 5210.1012 Encargado de Economato.
		UC1059_3	Desarrollar y supervisar procesos de preparación y presentación de elaboraciones culinarias básicas, complejas y de múltiples aplicaciones.	
		UC1060_3	Desarrollar y supervisar procesos de preparación y presentación de platos de cocina creativa y de autor.	
		UC1061_3	Desarrollar y supervisar procesos de elaboración y presentación de todo tipo de productos de repostería.	
		UC1062_3	Catar alimentos para su selección y uso en hostelería.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	
		UC1063_3	Diseñar ofertas gastronómicas.	
		UC1064_3	Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración.	
		UC1065_3	Organizar procesos de producción culinaria.	
		UC1066_3	Administrar unidades de producción culinaria.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1058_3: Tratamiento de géneros culinarios.	110	UF1355: Supervisión de las operaciones preliminares o técnicas de manipulación.	50
			UF1356: Control de la conservación de los alimentos para el consumo y distribución comercial.	30
			UF1357: Regeneración óptima de los alimentos.	30
270	MF1059_3: Elaboración culinaria.	230	UF1358: Desarrollo y supervisión del aprovisionamiento de géneros y mise en place.	60
			UF1359: Control de elaboraciones culinarias básicas y complejas.	90
			UF1360: Supervisión en el desarrollo de las preparaciones culinarias hasta su finalización.	80
90	MF1060_3: Cocina creativa y de autor.	80		80
150	MF1061_3: Procesos de repostería.	150	UF1361: Preparación de masas y elaboraciones complementarias múltiples de repostería.	70
			UF1362: Realización de decoraciones de repostería y expositores.	40
			UF1363: Aplicación de los métodos de conservación y regeneración de los preparados de repostería.	40
60	MF1062_3: Cata de alimentos en hostelería.	60		60
60	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
90	MF1063_3: Ofertas gastronómicas.	80		80
90	MF1064_3: Aprovisionamiento en restauración.	90		90
90	MF1065_3: Organización de procesos de cocina.	80		80
90	MF1066_3: Administración en cocina.	90		90
	MP0288: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
1110	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	1110	Duración horas módulos formativos.	1030

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1058_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de cocina. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. - Técnico superior en Industria Alimentaria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y turismo en el Área de Restauración. 	1 año	4 años
MF1059_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y turismo en el Área de Restauración. 	1 año	4 años
MF1060_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y turismo en el Área de Restauración. 	1 año	4 años
MF1061_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. - Técnico superior en Industria Alimentaria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y Turismo en el Área de Restauración. 	1 año	4 años
MF1062_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. - Técnico superior en Industria Alimentaria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y turismo en el Área de Restauración. 	1 año	4 años
MF0711_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. - Licenciado en Medicina y Cirugía. - Licenciado en Biología. - Licenciado en Bioquímica. - Licenciado en Química. - Licenciado en Enología. - Licenciado en Farmacia. - Licenciado en Veterinaria. - Licenciado en Ciencias ambientales. - Licenciado en Ciencias del Mar. - Ingeniero agrónomo. - Ingeniero Técnico agrícola, especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. - Diplomado en nutrición Humana y dietéticas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1063_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y Turismo en el Área de Restauración. 	1 año	4 años
MF1064_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de cocina. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. 	1 año	4 años
MF1065_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. - Técnico superior en Industria Alimentaria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y Turismo en el Área de Restauración. 	1 año	4 años
MF1066_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en dirección de servicios de restauración. - Técnico superior en Industria Alimentaria. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Hostelería y turismo en el Área de Restauración. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de cocina y repostería	135	135
Almacén	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO210) DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN PASTELERÍA (R.D. 1695/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar la ejecución y preelaboración, elaboración, conservación y regeneración de toda clase de productos de pastelería, respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene y dirigir establecimientos de producción y venta de pastelería, diseñando y comercializando sus ofertas, de forma que se consigan la calidad y los objetivos económicos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT542_3 DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN PASTELERÍA (R.D. 561/2011, de 20 de abril).	UC1775_3	Supervisar la ejecución y aplicar las técnicas de preelaboración, elaboración, conservación y regeneración de masas, cremas y rellenos.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de obrador. - Jefe de pastelería de hotel y restaurante. - Gerente de empresas de producción y venta de pastelería.
		UC1776_3	Supervisar la ejecución y preelaborar, elaborar, conservar y regenerar helados y semifríos.	
		UC1777_3	Supervisar la ejecución y preelaborar, elaborar, conservar y regenerar productos de confitería y chocolates.	
		UC1778_3	Supervisar y ejecutar las operaciones de acabado y presentación de productos de pastelería.	
		UC1779_3	Gestionar procesos de aprovisionamiento en pastelería.	
		UC1780_3	Diseñar y comercializar productos de pastelería.	
		UC1781_3:	Dirigir y gestionar un establecimiento de producción y venta de productos de pastelería.	
		UC1782_3	Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de pastelería.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1775_3: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a masas, cremas y rellenos.	160	UF1739: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a masas.	80
			UF1740: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a cremas y rellenos.	80
90	MF1776_3: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a helados y semifríos.	80		80
120	MF1777_3: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a productos de confitería y chocolates.	100	UF1741: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a productos de confitería.	50
			UF1742: Supervisión y ejecución de técnicas aplicadas a chocolates.	50
60	MF1778_3: Supervisión y ejecución de operaciones de acabado y presentación de productos de pastelería.	50		50
60	MF1779_3: Aprovisionamiento en pastelería.	60		60
120	MF1780_3: Diseño y comercialización de ofertas de pastelería.	120	UF1743: Diseño de ofertas de pastelería.	40
			UF1744: Comercialización de ofertas de pastelería.	80
90	MF1781_3: Administración de establecimientos de producción y venta de productos de pastelería.	80		80
90	MF1782_3: Procesos económico-financieros en establecimientos de producción y venta de productos de pastelería.	80		80
60	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
	MP0370: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
870	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	870	Duración horas módulos formativos.	790

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1775_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de restauración.	1 año	4 años
MF1776_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de restauración.	1 año	4 años
MF1777_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de restauración.	1 año	4 años
MF1778_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de restauración.	1 año	4 años
MF1779_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de restauración.	1 año	4 años
MF1780_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de restauración.	1 año	4 años
MF1781_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de restauración.	1 año	4 años
MF1782_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo en el área de restauración.	1 año	4 años
MF0711_2		– Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. – Licenciado en Medicina y Cirugía. – Licenciado en Biología. – Licenciado en Bioquímica. – Licenciado en Química. – Licenciado en Enología. – Licenciado en Farmacia. – Licenciado en Veterinaria. – Licenciado en Ciencias ambientales. – Licenciado en Ciencias del Mar. – Ingeniero agrónomo. – Ingeniero Técnico agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. – Diplomado en nutrición Humana y dietéticas.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de pastelería	135	135
Economato	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO409) GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO EN RESTAURACIÓN (R.D. 685/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Definir y supervisar todo tipo de servicios de alimentos y bebidas en restauración, preparar elaboraciones culinarias a la vista del comensal, aplicar al cliente el protocolo establecido asesorándole sobre la oferta de bebidas y el maridaje de platos, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad y en óptimas condiciones de seguridad e higiene.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT334_3 GESTIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO EN RESTAURACIÓN (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1098_3	Definir y planificar procesos de servicio en restauración.	<ul style="list-style-type: none"> - 5120.1061 Jefes/as de comedor o maestros de sala. - Maitre. - Jefes/as de sala. - Jefes/as de bares. - Jefes/as de banquetes.
		UC1103_3	Supervisar y desarrollar procesos de servicio en restauración.	
		UC1104_3	Gestionar departamentos de servicio en restauración.	
		UC1047_2	Asesorar sobre bebidas distintas a vinos, prepararlas y presentarlas.	
		UC1048_2	Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos.	
		UC1105_3	Aplicar las normas de protocolo en restauración.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	
		UC1051_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1098_3: Diseño de procesos de servicio en restauración.	60		60
120	MF1103_3: Supervisión y desarrollo de procesos de servicio en restauración.	60		60
60	MF1104_3: Gestión de departamentos de servicio de alimentos y bebidas.	60		60
90	MF1047_2: Bebidas.	80		80
90	MF1048_2: Servicio de Vinos.	90		90
30	MF1105_3: Normas de protocolo en restauración.	30		30
60	MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
90	MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.	90		90
	MP0117: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1098_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF1103_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF1104_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF1047_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF1048_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF1105_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0711_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. – Licenciado en Medicina y Cirugía. – Licenciado en Biología. – Licenciado en Bioquímica. – Licenciado en Química. – Licenciado en Enología. – Licenciado en Farmacia. – Licenciado en Veterinaria. – Licenciado en Ciencias ambientales. – Licenciado en Ciencias del Mar. – Ingeniero agrónomo. – Ingeniero Técnico agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. – Diplomado en nutrición Humana y dietéticas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1051_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula Técnica de Gestión e Idiomas	45	60
Taller de restaurante-bar	90	90
Almacén de restaurante-bar	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga	Camarero/a de Restaurante Bar (R.D. 302/1996)
---	---

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO308) OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje de géneros, elaboraciones culinarias envasadas, menaje, utillaje y materiales varios, en los equipos destinados al servicio de catering, recepcionar la carga procedente del servicio de catering realizado y lavar los materiales y equipos reutilizables.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	HOT325_1 OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1089_1	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento y montaje de géneros, elaboraciones culinarias envasadas y material diverso de servicios de catering y disponer la carga para su transporte.	<ul style="list-style-type: none"> - 5010.008.4 Auxiliar de preparación/ montaje de catering. - 5010.008.4 Auxiliar de colectividades. - 5010.008.4 Preparador de catering.
		UC1090_1	Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de catering.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1089_1: Aprovisionamiento y montaje para servicios de catering.	120	UF0062: Aprovisionamiento y montaje para servicios de catering.	90
			UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30
90	MF1090_1: Recepción y lavado de servicios de catering.	90		90
	MP0016: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
240	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	250	Duración horas módulos formativos.	210

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1098_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.
MF1051_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de catering	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO108) OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Praelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	HOT091_1 OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0255_1	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudante de cocina. - Auxiliar de cocina. - Empleado de pequeño establecimiento de restauración. - 5150.009.6 Encargado de economato y bodega (hostelería).
		UC0256_1	Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0255_1: Aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.	120	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30
			UF0054: Aprovisionamiento de materias primas en cocina.	30
			UF0055: Praelaboración y conservación culinarias.	60
230	MF0256_1: Elaboración culinaria básica.	180	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30
			UF0056: Realización de elaboraciones básicas y elementales de cocina y asistir en la elaboración culinaria.	90
			UF0057: Elaboración de platos combinados y aperitivos.	60
	MP0014: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
350	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	270

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0255_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años	
MF0256_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de cocina	135	135
Almacén	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO109) OPERACIONES BÁSICAS DE PASTERÍA (R.D. 685/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Praelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir siguiendo instrucciones en la preparación de otras más complejas, realizando operaciones básicas de aprovisionamiento interno y aplicando técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	HOT414_1 OPERACIONES BÁSICAS DE PASTERÍA (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1333_1	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento interno y conservación de preelaboraciones y elaboraciones de pastelería.	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudante de pastelería. - Ayudante de almacén de pastelería. - Empleado de establecimiento de pastelería.
		UC1334_1	Praelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir en elaboraciones complejas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1333_1: Aprovisionamiento interno y conservación en pastelería.	120	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30
			UF0817: Aprovisionamiento interno en pastelería.	30
			UF0818: Conservación en pastelería.	60
240	MF1334_1: Praelaboración, elaboración y presentación en pastelería.	240	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30
			UF0819: Praelaboración de productos básicos de pastelería.	90
			UF0820: Elaboraciones básicas de productos de pastelería.	
			UF0821: Presentación y decoración de productos de repostería y pastelería.	60
	MP0167: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	410	Duración horas módulos formativos.	330

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1333_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Hostelería y Turismo y de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF1334_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de las familias profesionales de Hostelería y Turismo y de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de pastelería	135	135
Almacén	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

--

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Asistir en el servicio y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos y bebidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	HOT092_1 OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR (R.D. 295/2004, de 20 de febrero de 2007).	UC0257_1	Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudante de camarero. - Ayudante de bar. - Ayudante de economato. - Auxiliar de colectividades. - Empleado de pequeño establecimiento de restauración.
		UC0258_1	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0257_1: Servicio básico de restaurante-bar.	120	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30
			UF0058: Uso de la dotación básica del restaurante y asistencia en el preservicio.	30
			UF0059: Servicio básico de alimentos y bebidas y tareas de postservicio en el restaurante.	60
150	MF0258_1: Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas.	120	UF0053: Aplicación de normas y condiciones higiénico-sanitarias en restauración.	30
			UF0060: Aprovisionamiento y almacenaje de alimentos y bebidas en el bar.	30
			UF0061: Preparación y servicio de bebidas y comidas rápidas en el bar.	60
	MP0015: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	290	Duración horas módulos formativos.	210

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0257_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración la familia profesional de Hostelería y turismo.
MF0258_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Restauración la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de restaurante y bar	90	90
Almacén	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO509) REPOSTERÍA (R.D. 685/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Praelaborar, preparar, presentar y conservar toda clase de productos de repostería y definir sus ofertas, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	HOT223_2 REPOSTERÍA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0709_2	Definir ofertas sencillas de repostería, realizar el aprovisionamiento interno y controlar consumos.	<ul style="list-style-type: none"> - 7703.1048 Pastelero. - 7703.1057 Trabajador de la elaboración de caramelos y dulces. - 7703.1066 Trabajador de la elaboración de productos de cacao y chocolate. - Repostero. - Pastelero en general. - Elaborador-decorador de pasteles.
		UC0306_2	Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de masas, pastas y productos básicos de múltiples aplicaciones para pastelería-repostería.	
		UC0710_2	Elaborar y presentar productos hechos a base de masas y pastas, postres de cocina y helados.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0709_2: Ofertas de repostería, aprovisionamiento interno y control de consumos.	60		60
120	MF0306_2: Elaboraciones básicas para pastelería-repostería.	120	UF1052: Elaboración de masas y pastas de pastelería-repostería.	80
			UF1053: Elaboraciones complementarias en pastelería-repostería.	40
180	MF0710_2: Productos de repostería.	180	UF1096: Elaboración y presentación de productos hechos a base de masas y pastas.	30
			UF1097: Elaboración y presentación de postres de cocina.	60
			UF1098: Elaboración y presentación de helados.	60
60	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
	MP0229: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0709_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF0306_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF0710_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF0711_2		– Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. – Licenciado en Medicina y Cirugía. – Licenciado en Biología. – Licenciado en Bioquímica. – Licenciado en Química. – Licenciado en Enología. – Licenciado en Farmacia. – Licenciado en Veterinaria. – Licenciado en Ciencias ambientales. – Licenciado en Ciencias del Mar. – Ingeniero agrónomo. – Ingeniero Técnico agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. – Diplomado en nutrición Humana y dietéticas.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de pastelería	130	130
Economato y Bodega	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTR0508) SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA (R.D. 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el R.D. 685/2011, de 13 de mayo, y por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar y prestar todo tipo de servicios de alimentos y bebidas en bar- cafetería y preparar elaboraciones culinarias propias de este servicio, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, sirviendo y recomendando vinos, acogiendo y atendiendo al cliente aplicando las normas de cortesía correctas, utilizando en caso necesario, la lengua inglesa, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	HOT327_2 SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1046_2	Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa.	<ul style="list-style-type: none"> - 5020.003.0 Barman. - 5020.004.1 Camarero de bar-cafetería. - 5020.004.1 Camarero de barra y/o dependiente de cafetería. - 5030.006.4 Encargado de bar-cafetería. - 5030.006.4 Jefe de barra en bar o cafetería.
		UC1047_2	Asesorar sobre bebidas distintas a vinos, prepararlas y presentarlas.	
		UC1048_2	Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos.	
		UC1049_2	Preparar y exponer elaboraciones sencillas propias de la oferta de bar- cafetería.	
		UC1050_2	Gestionar el bar-cafetería.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	
		UC1051_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1046_2: Técnicas de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa.	70		70
90	MF1047_2: Bebidas.	80		80
90	MF1048_2: Servicio de vinos.	90		90
90	MF1049_2: Elaboración y exposición de comidas en el bar-cafetería.	50		50
120	MF1050_2: Gestión del bar-cafetería.	120	UF0256: Control de la actividad económica del bar y cafetería.	90
			UF0257: Aplicación de sistemas informáticos en el bar y cafetería.	30
60	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
90	MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.	90		90
	MP0057: Modulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	560

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1046_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesional de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF1047_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesional de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF1048_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesional de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF1049_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesional de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF1050_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de Profesional de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo. 	1 año	3 años
MF0711_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. – Licenciado en Medicina y Cirugía. – Licenciado en Biología. – Licenciado en Bioquímica. – Licenciado en Química. – Licenciado en Enología. – Licenciado en Farmacia. – Licenciado en Veterinaria. – Licenciado en Ciencias ambientales. – Licenciado en Ciencias del Mar. – Ingeniero agrónomo. – Ingeniero Técnico agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. – Diplomado en nutrición Humana y dietéticas. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1051_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. 	1 año	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de bar-cafetería	50	50
Almacén de restaurante bar	20	20
Aula de idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO608) SERVICIOS DE RESTAURANTE (R.D. 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el R.D. 685/2011, de 13 de mayo, y el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar y montar todo tipo de servicios de alimentos y bebidas en restaurante y preparar elaboraciones culinarias a la vista del comensal, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, acogiendo y atendiendo al cliente, utilizando en caso necesario, la lengua inglesa, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	HOT328_2 SERVICIOS DE RESTAURANTE (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1052_2	Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en sala.	<ul style="list-style-type: none"> - 5020.001.8 Camarero. - 5020.002.9 Camarero de sala o jefe de rango. - 5020.002.9 Jefe de sector de restaurante o sala.
		UC1048_2	Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos.	
		UC1053_2	Elaborar y acabar platos a la vista del cliente.	
		UC1054_2	Disponer todo tipo de servicios especiales en Restauración.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	
		UC1051_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1052_2: Servicio en restaurante.	130	UF0258: Sistemas de aprovisionamiento y mise en place en el restaurante.	40
			UF0259: Servicio y atención al cliente en Restaurante.	50
			UF0260: Facturación y cierre de actividad en Restaurante.	40
90	MF1048_2: Servicio de vinos.	90		90
60	MF1053_2: Elaboración y acabado de platos a la vista del cliente.	50		50
90	MF1054_2: Servicios especiales en restauración.	80		80
60	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
90	MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración.	90		90
	MP0061: Modulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1052_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF1048_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF1053_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF1054_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF0711_2		– Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. – Licenciado en Medicina y Cirugía. – Licenciado en Biología. – Licenciado en Bioquímica. – Licenciado en Química. – Licenciado en Enología. – Licenciado en Farmacia. – Licenciado en Veterinaria. – Licenciado en Ciencias ambientales. – Licenciado en Ciencias del Mar. – Ingeniero agrónomo. – Ingeniero Técnico agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. – Diplomado en nutrición Humana y dietéticas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1051_2	– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula de idiomas	45	60
Taller de restaurante	90	90
Almacén restaurante-bar	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga	Camarero/a de restaurante-bar (R.D. 302/1996)
---	---

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTRO209) SUMILLERÍA (R.D. 685/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Catar vinos, otras bebidas y productos selectos propios de sumillería, diseñando su oferta, gestionar la conservación de los vinos y realizar su servicio especializado, asesorando al cliente sobre la armonía entre vinos y platos y, comunicarse en una lengua extranjera si procede, integrándose en el equipo del establecimiento y actuando bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT337_3 SUMILLERÍA (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1106_3	Catar vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos.	<ul style="list-style-type: none"> – Sumiller. – 5120.1072 Jefes/as de servicio de vinos. – 5120.1061 Jefes/as de comedor o maestros de sala. – Responsable de compra de bebidas. – Vendedor/a especializado de bebidas y delicatessen. – Consultor/a de bebidas.
		UC1107_3	Diseñar ofertas de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos.	
		UC1108_3	Realizar análisis sensoriales de productos selectos propios de sumillería y diseñar sus ofertas.	
		UC1109_3	Gestionar el funcionamiento de bodegas de conservación y maduración de vinos y asesorar en su puesta en marcha.	
		UC1110_3	Realizar los procesos de servicio especializado de vinos.	
		UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	
		UC1111_2	Comunicarse en una lengua extranjera, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1106_3: Cata de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos.	270	UF0847: Vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones.	80
			UF0848: Elaboración de vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones.	80
			UF0849: Preparación y cata de vinos y otras bebidas alcohólicas.	80
			UF0850: Preparación y cata de aguas, cafés e infusiones.	30
120	MF1107_3: Diseño de cartas de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos.	190	UF0847: Vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones.	80
			UF0848: Elaboración de vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones.	80
			UF0851: Confección de cartas de vinos y otras bebidas alcohólicas, aguas envasadas, cafés e infusiones.	30
90	MF1108_3: Análisis sensorial de productos selectos propios de sumillería y diseño de sus ofertas.	60		60
90	MF1109_3: Gestión de bodegas en restauración.	60		60
60	MF1110_3: Servicio especializado de vinos.	80		80
60	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	60		60
90	MF1111_2: Lengua extranjera profesional para servicios de restauración.	90		90
	MP0176: Módulo de prácticas no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	730	Duración horas módulos formativos.	570

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Restauración

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1106_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1107_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1108_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1109_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF1110_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.	1 año	4 años
MF0711_2		– Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. – Licenciado en Medicina y Cirugía. – Licenciado en Biología. – Licenciado en Bioquímica. – Licenciado en Química. – Licenciado en Enología. – Licenciado en Farmacia. – Licenciado en Veterinaria. – Licenciado en Ciencias ambientales. – Licenciado en Ciencias del Mar. – Ingeniero agrónomo. – Ingeniero Técnico agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias. – Diplomado en nutrición Humana y dietéticas.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1111_2	– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua extranjera o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua correspondiente como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idiomas	45	60
Taller de Cata	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO

Área profesional: Turismo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTTO112) ATENCIÓN A PASAJEROS EN TRANSPORTE FERROVIARIO (R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar las actividades de recepción y atención al pasaje en medios ferroviarios de transporte de pasajeros, utilizando si fuera preciso la lengua inglesa, según las especificaciones de la compañía o empresa prestataria del servicio y atendiendo a los requerimientos del responsable, prestando asistencia en caso de emergencia y aplicando la normativa y legislación vigentes en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	HOT654_2 ATENCIÓN A PASAJEROS EN TRANSPORTE FERROVIARIO (R.D. 1552/2011, de 31 de octubre).	UC2195_2	Desarrollar la operativa en relación con el embarque y desembarque de pasajeros en transporte ferroviario.	<ul style="list-style-type: none"> - Azafata o auxiliar de tren. - Auxiliares de servicio de a bordo.
		UC2005_2	Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte.	
		UC2196_2	Prevenir y asistir a pasajeros en emergencias ferroviarias.	
		UC2003_2	Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros.	
		UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF2195_2: Operativa de embarque y desembarque de pasajeros en transporte ferroviario.	40		40
90	MF2005_2: Atención al pasajero en medios de transporte.	60		60
60	MF2196_2: Prevención y asistencia a pasajeros en emergencias ferroviarias.	60		60
90	MF2003_2: Primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros.	60		60
90	MF1057_2: Inglés profesional para turismo.	90		90
	MP0504: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	310

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2195_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Turismo de la familia profesional Hostelería y turismo. 	1 año	3 años	
MF2005_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Turismo de la familia profesional Hostelería y turismo. 	1 año	3 años	
MF2196_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y turismo. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Turismo de la familia profesional Hostelería y turismo. 	1 año	3 años	
MF2003_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en medicina y cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación	
MF1057_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología inglesa. - Licenciado en traducción e interpretación. - Cualquier Titulación Superior con la siguiente formación complementaria: Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. - Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente formación complementaria: haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior 	1 año	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de Gestión e Idiomas	45	60
Maqueta simuladora o réplica de un coche de tren de pasajeros*	60	60

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Turismo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTG0108) CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Crear y operar viajes combinados, productos similares y eventos, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa, y gestionar el departamento o unidad correspondiente de la agencia de viajes o entidad equivalente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Occupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT330_3 CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1055_3	Elaborar y operar viajes combinados, excursiones y traslados.	<ul style="list-style-type: none"> - 44211062 Promotor de agencia de viajes mayorista. - 44211062 Técnico de ventas en agencias de viajes. - 44211062 Empleado o jefe de departamento de reservas de agencia mayorista. - 44211053 Técnico de producto agencias de viajes. - 44211053 Programador de viajes combinados en agencias de viajes mayoristas y minoristas. - Responsable del departamento nacional o internacional en agencias de viajes mayoristas. - 44211080 Técnico en agencias de viajes. - 44211091 Transferista de agencias de viajes. - Coordinador de calidad en agencias de viajes mayoristas o en empresas profesionales organizadoras de congresos u OPC y en entidades organizadoras de eventos y ferias. - Técnico o promotor de Oficinas de Congresos y de empresas organizadoras de congresos u OPC. - Técnico o promotor de centros de congresos. - Empleado de entidad organizadora de ferias y eventos. - Responsable de departamento de eventos en entidades hoteleras.
		UC1056_3	Gestionar eventos.	
		UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas.	
		UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1055_3: Elaboración y gestión de viajes combinados.	150	UF0073: Productos, servicios y destinos turísticos.	90
			UF0074: Planificación, programación y operación de viajes combinados.	60
150	MF1056_3: Gestión de eventos.	150	UF0075: Planificación, organización y control de eventos.	90
			UF0076: Comercialización de eventos.	30
			UF0043: Gestión de protocolo.	30
120	MF0268_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas.	120	UF0077: Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas.	70
			UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo.	50
90	MF1057_2: Inglés profesional para turismo.	90		90
	MP0018: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	670	Duración horas módulos formativos.	510

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Turismo

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1055_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1056_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0268_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1057_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología inglesa. - Licenciado en traducción e interpretación. - Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. - Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula de idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Turismo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOT10108) PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar y comercializar destinos turísticos locales, gestionando servicios de información turística y participando en la creación, comercialización y gestión de productos y servicios turísticos del entorno local, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT336_3 PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC1074_3	Gestionar información turística.	<ul style="list-style-type: none"> - Informador turístico. - Jefe de oficina de información turística. - Promotor turístico. - 26301039 Técnico de empresa de consultoría turística. - Coordinador de calidad en empresas y entidades de servicios turísticos. - 26301011 Agente de desarrollo turístico local. - 26301020 Técnico de información turística.
		UC1075_3	Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales.	
		UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas.	
		UC1057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1074_3: Información turística.	180	UF0080: Organización del servicio de información turística local.	90
			UF0081: Gestión de la información y documentación turística local.	60
			UF0082: Información y atención al visitante.	30
180	MF1075_3: Productos y servicios turísticos locales.	180	UF0083: Diseño de productos y servicios turísticos locales.	90
			UF0084: Promoción y comercialización de productos y servicios turísticos locales.	90
120	MF0268_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas.	120	UF0077: Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas.	70
			UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo.	50
90	MF1057_2: Inglés profesional para turismo.	90		90
	MP0020: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	690	Duración certificado de profesionalidad.	570

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1074_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1075_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0268_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1057_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Filología inglesa. - Licenciado en traducción e interpretación. - Cualquier Titulación Superior del con la siguiente Formación Complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. - Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula de idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Turismo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOTGO208) VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS (R.D. 1376/2008, de 1 de agosto modificado por el R.D. 619/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar y comercializar destinos turísticos locales, gestionando servicios de información turística y participando en la creación, comercialización y gestión de productos y servicios turísticos del entorno local, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	HOT095_3 VENTA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).	UC0266_3	Vender servicios turísticos y viajes.	<ul style="list-style-type: none"> - 44211026 Vendedor de agencia de viajes minorista. - Empleado de departamento de reservas. - Jefe de mostrador de agencia de viajes emisora. - Jefe del departamento de reservas. - 44211062 Técnico de promoción agencias de viajes. - 44211062 Promotor de agencia de viajes minorista. - Jefe de promoción de agencia de viajes emisora. - Jefe del departamento de empresas de agencia de viajes emisora. - 44211080 Técnico en agencias de viajes. - Jefe de oficina de agencia de viajes emisora. - Coordinador de calidad en agencia de viajes emisora. - 44211062 Técnico de producto agencias de viajes. - 44211071 Técnico de ventas en agencias de viajes.
		UC0267_2	Desarrollar la gestión económico-administrativa de agencias de viajes.	
		UC0268_3	Gestionar unidades de información y distribución turísticas.	
		UC01057_2	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0266_3: Promoción y venta de servicios turísticos.	250	UF0073: Productos, servicios y destinos turísticos.	90
			UF0078: Asesoramiento, venta y comercialización de productos y servicios turísticos.	90
			UF0079: Gestión de sistemas de distribución global (GDS).	40
			UF0042: Comunicación y atención al cliente en hostelería y turismo.	30
120	MF0267_2: Procesos económico-administrativos en agencias de viajes.	90		90
120	MF0268_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas.	120	UF0077: Procesos de gestión de unidades de información y distribución turísticas.	70
			UF0049: Procesos de gestión de calidad en hostelería y turismo.	50
90	MF1057_2: Inglés profesional para turismo.	90		90
	MP0019: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	670	Duración horas módulos formativos.	550

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO
Área profesional: Turismo

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0266_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0267_2		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0268_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1057_2		- Licenciado en Filología inglesa. - Licenciado en traducción e interpretación. - Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria: Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. - Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula de idiomas	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Empleado de agencia de viajes (R.D. 300/1996)
---	---

Familia profesional

Imagen personal

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPE0111) ASESORÍA INTEGRAL DE IMAGEN PERSONAL (R.D. 620/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Asesorar a los clientes en las diferentes áreas que conforman la imagen personal: cuidados estéticos faciales y corporales, maquillaje, peluquería, vestuario, usos sociales y comunicación, realizando propuestas de cambio integral o parcial, para conseguir los objetivos propuestos y acordados, prestando un servicio de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMP395_3 ASESORÍA INTEGRAL DE IMAGEN PERSONAL (R.D. 327/2008, de 29 de febrero).	UC1248_3	Realizar el estudio de la imagen personal para proponer proyectos de cambio personalizados.	<ul style="list-style-type: none"> - 2651.1012 Asesor de imagen. - 5812.1049 Estilista. - 3739.1010 Ambientador de vestuarios. - Asesor en estilismo en el vestir. - Asesor de centros de peluquería y estética. - Asesor en establecimientos de moda. - Asesor de imagen en producciones audiovisuales y escénicas. - Asesor de imagen personal en revistas especializadas. - Asesor de compras para imagen personal.
		UC1249_3	Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro	
		UC1250_3	Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos	
		UC1251_3	Asesorar a los clientes sobre cambios en su imagen personal mediante la indumentaria y los complementos	
		UC1252_3	Asesorar al cliente en las actuaciones de protocolo y usos sociales relacionados con la imagen personal	
		UC1253_3	Asesorar al cliente en técnicas de comunicación relacionadas con la imagen personal	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1248_3: Proyectos de asesoría de imagen personal.	90		90
150	MF1249_3: Asesoría en estilos de peinados y pelo del rostro.	130	UF2057: Elaboración de propuestas de cambios de estilo del cabello en cuanto a la forma, el color o el peinado para cambios de imagen.	60
			UF2058: Aplicación de técnicas de entrenamiento y asesoramiento para el mantenimiento de los estilos de peinado.	70
150	MF1250_3: Asesoría en cuidados estéticos, maquillaje y perfume.	120	UF2059: Elaboración y presentación de propuestas técnicas de tratamientos estéticos, cuidados estéticos faciales y corporales y técnicas asociadas.	60
			UF2060: Aplicación de técnicas de asesoramiento y entrenamiento a clientes sobre cuidados estéticos.	60
120	MF1251_3: Asesoría en vestuario, moda y complementos.	110	UF2061: Aplicación de técnicas de análisis para el asesoramiento en los cambios de imagen personal en cuanto a vestuario, moda y complementos.	70
			UF2062: Aplicación de técnicas de entrenamiento y asesoramiento a clientes para el cambio en el estilo de imagen personal.	40
120	MF1252_3: Imagen personal, protocolo y usos sociales.	90		90
120	MF1253_3: Imagen personal y comunicación.	90		90
	MP0434: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	630

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1248_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1249_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1250_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1251_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1252_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año
MF1253_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de Asesoría Integral de imagen personal	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPE0109) BRONCEADO, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN AVANZADA (R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Embellecer y cuidar la piel aplicando los distintos métodos de: bronceado, depilación eléctrica, foto-depilación, micropigmentación y estilos de maquillaje social, y emplear procedimientos de venta y asesoramiento de productos y servicios estéticos, respetando las normas de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMP182_3 BRONCEADO, MAQUILLAJE Y DEPILACIÓN AVANZADA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0580_3	Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.	<ul style="list-style-type: none"> - 5812.1058 Maquilladores. - Especialista en depilación. - Especialista en micropigmentación. - Manipulador/a de equipos de bronceado. - Asesor/a de venta de productos y servicios de Imagen Personal.
		UC0581_3	Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.	
		UC0065_2:	Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.	
		UC0067_3	Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.	
		UC0352_2	Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0580_3: Bronceado artificial.	60		60
120	MF0581_3: Depilación del vello por métodos temporales y/o definitivos.	140	UF1155: Asesoramiento y preparación del cliente para la depilación.	40
			UF1156: Depilación estética profesional mecánica y eléctrica.	50
			UF1157: Depilación láser y fotodepilación.	50
90	MF0065_2: Maquillaje social.	90		90
120	MF0067_3: Micropigmentación.	120	UF1158: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de micropigmentación.	30
			UF1159: Asesoramiento y aplicación de técnicas de micropigmentación.	90
60	MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.	60		60
	MP0243: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	470

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0580_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0581_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0065_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0067_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0352_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de bronceado, maquillaje, micropigmentación y depilación	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPEO211) CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES (R.D. 620/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la caracterización de personajes para medios audiovisuales y escénicos, elaborando proyectos de caracterización en función de proyectos artísticos y según los condicionantes técnicos, económicos y humanos, planificando y coordinando el trabajo de los profesionales que intervienen en el proceso, elaborando bocetos y utilizando técnicas de peluquería, posticería, maquillaje, prótesis y efectos especiales de maquillaje, en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMP396_3 CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES (R.D. 327/2008, de 29 de febrero).	UC1254_3	Elaborar proyectos de caracterización de personajes en función de proyectos artísticos.	<ul style="list-style-type: none"> - 5812.1021 Caracterizadores. - 5812.1058 Maquilladores. - Jefe de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas. - Peluquero para espectáculo en vivo. - Peluquero para medios audiovisuales. - Maquillador para medios audiovisuales y actividades y actuaciones escénicas. - Posticero. - Realizador de prótesis. - Jefe de Caracterización. - Jefe de peluquería para espectáculos y medios audiovisuales. - Peluquero para caracterización.
		UC1255_3	Planificar, organizar y gestionar proyectos de caracterización.	
		UC0066_2	Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.	
		UC1256_3	Elaborar prótesis faciales y corporales para caracterización.	
		UC1257_3	Elaborar prótesis pilosas para caracterización.	
		UC1258_2	Aplicar técnicas de peluquería para caracterización.	
		UC1259_3	Realizar la caracterización de personajes y los efectos especiales de maquillaje.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1254_3: Proyectos de caracterización de personajes.	120	UF2063: Elaboración de la documentación técnica para el diseño de la caracterización de personajes.	60
			UF2064: Elaboración y presentación de proyectos técnicos de caracterización para el espectáculo en vivo.	60
60	MF1255_3: Planificación y gestión de proyectos de caracterización.	50		50
120	MF0066_2: Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales.	120	UF1228: Aplicación de técnicas de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales.	70
			UF1229: Aplicación de técnicas de maquillaje de fantasía facial y corporal.	50
150	MF1256_3: Prótesis faciales y corporales para caracterización.	160	UF2065: Elaboración de moldes para prótesis.	50
			UF2066: Elaboración de prótesis faciales y corporales.	60
			UF2067: Elaboración de calotas para caracterización.	50
150	MF1257_3: Prótesis pilosas para caracterización.	110	UF2068: Elaboración de armaduras y crepés para la realización de postizos.	50
			UF2069: Técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas.	60
150	MF1258_2: Peluquería para caracterización.	90		90
250	MF1259_3: Caracterización de personajes y efectos especiales de maquillaje.	210	UF2070: Preparación de los medios técnicos y protección del intérprete.	30
			UF2071: Aplicación y adaptación de los elementos de caracterización y maquillaje de efectos.	90
			UF2072: Retirada y conservación de los elementos de caracterización.	30
			UF2073: Coordinación de trabajos en caracterización.	60
	MP0435: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
1030	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	980	Duración horas módulos formativos.	860

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1254_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1255_3		– Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0066_2		– Licenciado en ciencias, ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF1256_3		– Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1257_3		– Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1258_2		– Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF1259_3		– Licenciado, ingeniero arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de Caracterización de Personajes	90	120
Sala de teatro para caracterización de personajes (espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m)*	150 aprox.	150 aprox.

* Espacio formativo no ubicado necesariamente en el centro de formación, puede ser subcontratado.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPP0108) CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES (R.D. 1379/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el embellecimiento y los tratamientos estéticos de las uñas de las manos y los pies observando las condiciones precisas para la selección y aplicación de las diferentes técnicas en condiciones de calidad, seguridad y salud, atendiendo a las necesidades y demandas de los clientes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMP121_2 CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES (R.D. 1087/2005, de 15 septiembre).	UC0356_2	Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Manicura. - Especialista en el cuidado de pies. - Especialista en uñas artificiales. - Demostrador/a de productos cosméticos para las uñas y la piel de manos y pies. - Pedicuro.
		UC0357_2	Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.	
		UC0358_2	Elaborar y aplicar uñas artificiales.	
		UC0359_2	Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0356_2: Seguridad y salud en los cuidados estéticos de manos y pies.	70		70
90	MF0357_2: Técnicas estéticas para el cuidado y embellecimiento de las uñas.	70		70
90	MF0358_2: Uñas artificiales.	80		80
60	MF0359_2: Tratamientos estéticos de manos y pies.	60		60
	MP0021: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	280

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0356_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0357_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0358_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0359_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula taller para cuidados estéticos de manos y pies	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPP0308) HIDROTERMAL (R.D. 1373/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar protocolos de actuación y organizar la prestación de servicios hidrotermales vinculados a programas de salud, belleza y bienestar y realizar propuestas personalizadas de servicios, conjugando las demandas del cliente con la realización de un diagnóstico estético previo, o siguiendo las indicaciones del facultativo, realizando la coordinación de equipos, el seguimiento y la aplicación, en su caso, de las técnicas hidrotermales y complementarias, observando el cumplimiento de las normas de atención al cliente, higiene, seguridad y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMPO23_2 HIDROTERMAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 327/2008, de 29 de febrero).	UC1260_3	Protocolizar y organizar los servicios hidrotermales y complementarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de "spa". - Masajista estético, especialista en técnicas hidrotermales. - Técnico en servicios hidrotermales. - 5812.1012 Bañeros (Balnearios/saunas/baños turcos).
		UC0061_3	Aplicar y supervisar las técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados.	
		UC0062_3	Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.	
		UC0063_3	Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1260_3: Diagnóstico y organización de servicios hidrotermales.	120	UF0089: Diagnóstico estético para la aplicación de técnicas hidrotermales.	30
			UF0090: Protocolos de servicios hidrotermales estéticos.	90
150	MF0061_3: Técnicas hidrotermales.	150	UF0091: Servicios termales adaptados en función del diagnóstico.	60
			UF0092: Aplicación y/o supervisión de servicios termales.	90
60	MF0062_3: Cosmética termal.	60		60
120	MF0063_3: Masaje estético manual y mecánico.	120	UF0093: El masaje estético.	30
			UF0094: Técnicas de masaje estético.	90
	MP0023: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	450

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1260_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0061_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0062_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0063_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de hidrotermal	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPE0209) MAQUILLAJE INTEGRAL (R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, en condiciones de higiene y seguridad óptimas adecuándolas al cliente, al medio y circunstancia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMP024_3 MAQUILLAJE INTEGRAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre, y el R.D. 327//2008, de 29 de febrero).	UC0064_2	Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.	<ul style="list-style-type: none"> - 5812.1058 Maquilladores. - 3739.1038 Grabador de tatuaje. - Micropigmentador/a. - Tatuador/a.
		UC0065_2	Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.	
		UC0066_2	Maquillar para medios escénicos y producciones audiovisuales.	
		UC0067_3	Realizar y supervisar procesos de micropigmentación.	
		UC0068_3	Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0064_2: Seguridad y salud en maquillaje integral.	90		90
90	MF0065_2: Maquillaje social.	90		90
120	MF0066_2: Maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales.	120	UF1228: Aplicación de técnicas de maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales.	70
			UF1229: Aplicación de técnicas de maquillaje de fantasía facial y corporal.	50
120	MF0067_3: Micropigmentación.	120	UF1158: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de micropigmentación.	30
			UF1159: Asesoramiento y aplicación de técnicas de micropigmentación.	90
120	MF0068_3: Tatuaje.	120	UF1230: Preparación de equipos, instalaciones y productos para la aplicación de técnicas de tatuaje.	30
			UF1231: Asesoramiento y aplicación de técnicas de tatuaje artístico.	90
	MP0258: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0064_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0065_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0066_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0067_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0068_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de Maquillaje Integral	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPEO110) MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES ASOCIADAS (R.D. 1527/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Mejorar la imagen y contribuir al bienestar de las personas aplicando masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas en función del diagnóstico y en condiciones de calidad, seguridad e higiene y salud, de acuerdo con el protocolo establecido.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMP248_3 MASAJES ESTÉTICOS Y TÉCNICAS SENSORIALES ASOCIADAS (R.D. 790/2007, de 15 de junio).	UC0789_3	Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos.	– Masajista estético especializado en: masaje, drenaje linfático, reflexología, masajes por presión, aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia.
		UC0063_3	Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.	
		UC0790_3	Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.	
		UC0791_3	Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos.	
		UC0792_3	Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0789_3: Diagnóstico y protocolos para masajes estéticos y técnicas sensoriales.	90		90
120	MF0063_3: Masaje estético manual y mecánico.	120	UF0093: Masaje estético.	30
			UF0094: Técnicas de masaje estético.	90
90	MF0790_3: Drenaje linfático estético manual y mecánico.	90		90
150	MF0791_3: Masajes estéticos con técnicas por presión.	90		90
60	MF0792_3: Técnicas sensoriales estéticas.	60		60
	MP0314: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	450

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0789_3	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.
MF0063_3	– Licenciado en ciencias, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0790_3	– Licenciado en ciencias, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0791_3	– Licenciado en ciencias, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0792_3	– Licenciado en ciencias, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPEO108) SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA (R.D. 1379/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Embellecer las uñas, aplicar técnicas de eliminación del vello por procedimientos mecánicos y decolorarlo y realizar maquillaje de día, respetando las normas de seguridad y salud durante los procesos, preparando los productos, útiles y aparatos, higienizándolos, desinfectándolos o esterilizándolos, todo bajo la supervisión del técnico responsable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	IMP118_1 SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0343_1	Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.	<ul style="list-style-type: none"> – Ayudante de manicura/o. – Ayudante de maquillaje.
		UC0344_1	Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.	
		UC0345_1	Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.	
		UC0346_1	Realizar maquillajes de día.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0343_1: Higiene y seguridad aplicadas en centros de belleza.	30		30
90	MF0344_1: Cuidados estéticos básicos de uñas.	60		60
90	MF0345_1: Depilación mecánica y decoloración del vello.	90		90
90	MF0346_1: Maquillaje de día.	60		60
	MP0070: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	240

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0343_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	3 años
MF0344_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	3 años
MF0345_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	3 años
MF0346_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	45
Taller de Servicios Estéticos	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPO208) SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE (R.D. 1373/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Aplicar técnicas de higiene facial y corporal, depilación, maquillaje y técnicas de ventas de productos y servicios, observando las pautas precisas para el manejo y selección de las diferentes técnicas estéticas en condiciones de seguridad, higiene y desinfección, atendiendo a las necesidades y demandas de los clientes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMPO20_2 SERVICIOS ESTÉTICOS DE HIGIENE, DEPILACIÓN Y MAQUILLAJE (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0354_2	Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.	<ul style="list-style-type: none"> - 5812.1030 Esteticistas. - 5812.1058 Maquilladores. - Depilador/a. - Asesor/a de ventas de artículos cosméticos y servicios estéticos. - Demostrador/a de productos cosméticos. - 5492.1021 Demostradores de productos en general.
		UC0355_2	Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal.	
		UC0345_1	Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.	
		UC0065_2	Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.	
		UC0352_2	Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0354_2: Seguridad y salud en servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje.	120	UF0085: Diagnóstico estético facial y corporal.	60
			UF0086: Cosméticos y equipos para los cuidados estéticos de higiene, depilación y maquillaje.	60
120	MF0355_2: Higiene e hidratación facial y corporal.	120	UF0087: Análisis y selección de medios para los cuidados estéticos de higiene e hidratación facial y corporal.	30
			UF0088: Técnicas de higiene e hidratación facial y corporal.	90
90	MF0345_1: Depilación mecánica y decoloración del vello.	90		90
90	MF0065_2: Maquillaje social.	90		90
60	MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.	60		60
	MP0022: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	480

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0354_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0355_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0345_1	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0065_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0352_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de facial, maquillaje, corporal y depilación	90	120

Certificado de profesionalidad que deroga	XX
---	----

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPEO210) TRATAMIENTOS ESTÉTICOS (R.D. 1527/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Protocolizar y realizar tratamientos estéticos faciales y corporales teniendo en cuenta el diagnóstico, y las necesidades y demandas del cliente, aplicando técnicas cosmetológicas, electroestéticas y de masaje y drenaje linfático, conforme a criterios de higiene, seguridad, salud y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMP250_3 TRATAMIENTOS ESTÉTICOS (R.D. 790/2007, de 15 de junio).	UC0796_3	Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.	<ul style="list-style-type: none"> - 5812.1030 Esteticistas. - Coordinador/a Técnico/a de Tratamientos Estéticos. - Especialista en masaje y drenaje linfático estético. - Asesor/a y demostrador/a de productos y aparatos estéticos. - Especialista en tratamientos estéticos faciales y corporales.
		UC0063_3	Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.	
		UC0790_3	Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.	
		UC0797_3	Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en tratamientos estéticos específicos.	
		UC0798_3	Realizar tratamientos estéticos coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0796_3: Diagnóstico y protocolos estéticos.	100	UF1380: Diagnóstico estético para la aplicación de tratamientos estéticos.	60
			UF1381: Elaboración de protocolos de tratamientos estéticos.	40
120	MF0063_3: Masaje estético manual y mecánico.	120	UF0093: El masaje estético.	30
			UF0094: Técnicas de masaje estético.	90
90	MF0790_3: Drenaje linfático estético manual y mecánico.	90		90
90	MF0797_3: Electroestética.	90		90
150	MF0798_3: Tratamientos estéticos integrados.	90		90
	MP0294: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	490

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Estética

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0796_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del real decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0063_3		– Licenciado en ciencias, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0790_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0797_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0798_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estética de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	45
Taller para prácticas de Tratamientos estéticos	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Peluquería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPQ0208) PELUQUERÍA (R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Mejorar la imagen personal del cliente, aplicando protocolos de trabajos técnicos de peluquería para el cuidado y el embellecimiento del cabello y técnicas complementarias de arreglo y rasurado de la barba y el bigote, en condiciones de calidad, seguridad e higiene óptimas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMP119_2 PELUQUERÍA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0347_2	Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.	<ul style="list-style-type: none"> - 5811.1028 Peluqueros de señoras. - 5811.1019 Peluqueros de caballeros. - 5811.1037 Peluqueros unisex. - Comercial de productos de peluquería.
		UC0058_1	Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	
		UC0348_2	Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.	
		UC0349_2	Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.	
		UC0350_2	Realizar cambios de forma permanente en el cabello.	
		UC0351_2	Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.	
		UC0352_2	Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0347_2: Análisis del cuero cabelludo y cabello, protocolos de trabajos técnicos y cuidados capilares estéticos.	90		90
60	MF0058_1: Higiene y asepsia aplicadas a peluquería.	40		40
150	MF0348_2: Color en peluquería.	90		90
150	MF0349_2: Peinados, acabados y recogidos.	120	UF0532: Cambios de forma temporal en el cabello.	90
			UF0533: Aplicación de pelucas, postizos y extensiones.	30
90	MF0350_2: Cambios de forma permanente en el cabello.	70		70
150	MF0351_2: Corte del cabello y técnicas complementarias.	120	UF0534: Corte del cabello.	90
			UF0535: Cuidados de barba y bigote.	30
60	MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.	60		60
	MP0115: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
840	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	710	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Peluquería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0347_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0058_1		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	3 años
MF0348_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0349_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0050_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0351_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0352_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de Peluquería	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga	Peluquero (R.D. 332/1997, de 7 de marzo)
---	---

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Peluquería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPQ0109) PELUQUERÍA TÉCNICO-ARTÍSTICA (R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Proponer y realizar, en su caso, cambios de imagen mediante procesos de transformación y embellecimiento del cabello y pelo del rostro, asesorando al cliente en función de las necesidades y técnicas requeridas, y dirigir y gestionar las actividades profesionales y empresariales vinculadas al desarrollo de la prestación de servicios de peluquería técnico-artística en los distintos ámbitos de actuación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMP249_3 PELUQUERÍA TÉCNICO-ARTÍSTICA (R.D. 790/2007, de 15 de junio).	UC0793_3	Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro.	<ul style="list-style-type: none"> – Director Técnico-Artístico de salones de peluquería. – Director Técnico-artístico de peluquería en producciones audiovisuales y escénicas. – Asesor artístico de peluquería. – Encargado de centros de peluquería. – Demostrador de productos y aparatos de peluquería. – Asesor de productos y servicios de peluquería. – Formador técnico en productos, aparatos y técnicas de peluquería.
		UC0348_2	Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.	
		UC0351_2	Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.	
		UC0794_3	Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.	
		UC0795_3	Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0793_3: asesoría en peluquería.	60		60
150	MF0348_2: Color en peluquería.	90		90
150	MF0351_2: Corte del cabello y técnicas complementarias.	120	UF0534: Corte del cabello.	90
			UF0535: Cuidados de barba y bigote.	30
180	MF0794_3: protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.	110	UF0828: Protocolos técnicos de trabajos en peluquería y producciones audiovisuales y escénicas.	40
			UF0829: Cambios de forma del cabello en peluquería y producciones audiovisuales y escénicas.	70
60	MF0795_3: Dirección y gestión de empresas de imagen personal.	60		60
	MP0170: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	440

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Peluquería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0793_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0348_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0351_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0794_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años
MF0795_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia profesional de Imagen Personal. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller para prácticas de peluquería técnico-artística	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Peluquería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPQ0108) SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA (R.D. 1379/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar los equipos, realizar técnicas de limpieza y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo y aplicación de técnicas de cambios de forma y color, bajo la supervisión del técnico responsable, en condiciones de higiene y seguridad óptimas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	IMPO22_1 SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0058_1	Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	– Auxiliar de peluquería.
		UC0059_1	Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.	
		UC0060_1	Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0058_1: Higiene y asepsia aplicadas a peluquería.	40		40
120	MF0059_1: Montajes para cambios de forma e inicio del peinado.	90		90
120	MF0060_1: Aplicación de cosméticos para los cambios de color del cabello.	80		80
	MP0069: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	330	Duración horas módulos formativos.	210

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0058_1	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal.
MF0059_1	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	3 años
MF0060_1	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	45
Taller de peluquería	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Peluquería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMPQ0308) TRATAMIENTOS CAPILARES ESTÉTICOS (R.D. 716/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar tratamientos capilares estéticos según el diagnóstico, y diseñar y protocolizar tratamientos, aplicando las técnicas estéticas de masaje capilar, drenaje linfático, electroestéticas, cosmetológicas, otras, realizando y adaptando prótesis capilares conforme a criterios de higiene, salud, seguridad y calidad, y dirigir y gestionar las actividades vinculadas a las empresas donde se desarrollan, así como organizar, promocionar y vender productos y servicios relacionados con la Imagen Personal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMP397_3 TRATAMIENTOS CAPILARES ESTÉTICOS (R.D. 327/2008, de 29 de febrero).	UC1261_3	Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Demostrador/a de productos y aparatos de peluquería. – Especialista en tratamientos capilares estéticos. – Director/a de centros de peluquería. – Responsable/encargado/a del departamento de tratamientos capilares en peluquerías, clínicas o en centros de estética capilar. – Especialista en prótesis capilares. – Asesor/a de investigación y desarrollo de aparatos y productos de peluquería. – Asesor/a de ventas de útiles, aparatos, productos y servicios de Imagen Personal.
		UC1262_3	Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.	
		UC0795_3	Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.	
		UC0352_2	Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1261_3: Diagnóstico y protocolos de alteraciones capilares estéticas.	80		80
150	MF1262_3: Aplicación de tratamientos capilares estéticos.	120	UF0536: Higiene y tratamientos estéticos de las alteraciones capilares.	90
			UF0537: Aplicación de prótesis en los tratamientos capilares estéticos.	30
60	MF0795_3: Dirección y gestión de empresas de imagen personal.	60		60
60	MF0352_2: Asesoramiento y venta de productos y servicios para la Imagen Personal.	60		60
	MP0116: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	320

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL
Área profesional: Peluquería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1261_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1262_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0795_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años
MF0352_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en la familia profesional de Imagen Personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller para tratamientos capilares estéticos	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Imagen y sonido

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Espectáculos en vivo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSE0111) ANIMACIÓN MUSICAL Y VISUAL EN VIVO Y EN DIRECTO (R.D. 621/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar sesiones musicales con presencia de público en salas o para la audiencia de radio, utilizando técnicas de animación musical y visual en vivo y en directo, organizando y preparando los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas y definiendo estilos musicales y ambientes visuales, colaborando en la programación y promoción de las sesiones en local estable y en emisoras de radio, ajustando todo ello a las especificaciones de la gerencia de la sala o la programación de la emisora, consiguiendo la calidad requerida y observando la normativa de prevención de riesgos laborales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMS434_2 ANIMACIÓN MUSICAL Y VISUAL EN VIVO Y EN DIRECTO (R.D. 1957/2009, de 18 de diciembre).	UC1396_2	Preparar la infraestructura y colaborar en la programación y promoción de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo.	<ul style="list-style-type: none"> - 5899.1015 Disc-jockey (discoteca) - 2936.1027 Disc-jockey de radio. - Disc-jockey. - Vídeo-jockey. - Vídeo-disc-jockey.
		UC1397_2	Realizar sesiones de animación musical en vivo y en directo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y visuales.	
		UC1398_2	Realizar sesiones de animación visual en vivo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y musicales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1396_2: Programación y promoción de sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo.	50		50
120	MF1397_2: Realización de sesiones de animación musical en vivo y en directo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y visuales.	130	UF1995: Configuración, ajuste y mantenimiento del equipo para la realización de sesiones de animación musical en vivo.	50
			UF1996: Animación musical en vivo.	80
120	MF1398_2: Realización de sesiones de animación visual en vivo integrando elementos luminotécnicos, escénicos y musicales.	130	UF1997: Configuración, ajuste y mantenimiento del equipo para la realización de sesiones de animación visual en vivo.	50
			UF1998: Animación visual en vivo.	50
	MP0423: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	310

Criterios de Acceso	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1396_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y Sonido. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Imagen y sonido en el área de Espectáculos en vivo. 	1 año	3 años
MF1397_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y Sonido. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Imagen y sonido en el área de Espectáculos en vivo. 	1 año	3 años
MF1398_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y Sonido. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Imagen y sonido en el área de Espectáculos en vivo. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de animación musical y visual	75	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Espectáculos en vivo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSE0109) LUMINOTECNIA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 621/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Establecer y gestionar la iluminación en un espectáculo en vivo de acuerdo al proyecto artístico, las características del local de representación, los condicionantes técnicos, económicos, humanos, y de seguridad para el público asistente, artistas y trabajadores, supervisando, instalando y operando los distintos equipos y sistemas de iluminación profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS075_3 LUMINOTECNIA PARA EL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0210_3	Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación.	<ul style="list-style-type: none"> - 3123.1082 Técnico en iluminación de teatro, cine y televisión. - Montador de iluminación. - Responsable de iluminación en espectáculos en vivo. - Operador de mesas de control de iluminación en espectáculos. - Asistente de iluminador. - Cañonero.
		UC0211_3	Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.	
		UC0212_3	Servir ensayos y funciones.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0210_3: Iluminación en el espectáculo en vivo.	210	UF0785: Análisis y adaptación del proyecto de iluminación.	80
			UF0786: Técnicas y estilos de iluminación.	90
			UF0787: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación de espectáculos en vivo.	40
250	MF0211_3: Procesos de luminotecnica aplicados al espectáculo en vivo.	200	UF0788: Preparación del montaje de los equipos de iluminación de espectáculos.	40
			UF0789: Operación y mantenimiento de los equipos de iluminación de espectáculos en vivo.	90
			UF0790: Coordinación del trabajo en la iluminación de espectáculos en vivo.	30
			UF0787: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación de espectáculos en vivo.	40
250	MF0212_3: Ensayos y funciones de luminotecnica.	230	UF0791: Documentación de la iluminación de espectáculos en vivo.	60
			UF0792: Iluminación de espectáculos teatrales y musicales.	80
			UF0793: Iluminación de eventos y exhibiciones.	50
			UF0787: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la iluminación de espectáculos en vivo.	40
	MP0162: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
700	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	560

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF0210_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido.
MF0211_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años
MF0212_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de luminotecnica de espectáculos en vivo	150	250
Sala de teatro(espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m) *, **	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

* Espacio no ubicado necesariamente en el centro de formación.

** El equipamiento mueble especificado para el aula escenario y la sala de teatro puede ser compartido por ambos espacios.

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producción audiovisual

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSVO408) ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES (R.D. 725/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Asistir a la planificación, organización y supervisión de la preparación y ejecución de proyectos cinematográficos u obra audiovisual desde el guión hasta el montaje y postproducción, determinando y coordinando los medios técnicos, artísticos, humanos y materiales necesarios para su consecución en el tiempo y con la calidad establecidos, ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS220_3 ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0700_3	Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> - 2934.1012 Ayudantes de dirección de cine. - Primer ayudante de Dirección en cine. - Segundo ayudante de Dirección en cine. - Ayudante de realización en productos videográficos.
		UC0701_3	Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación.	
		UC0702_3	Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0700_3: Planificación del proyecto cinematográfico u obra audiovisual.	120	UF0667: Proyecto cinematográfico o audiovisual.	80
			UF0668: Previsión de recursos escénicos y humanos.	40
150	MF0701_3: Elaboración del plan de rodaje y coordinación de los recursos para el rodaje/grabación.	120	UF0669: Plan de rodaje y organización de recursos humanos.	70
			UF0670: Recursos técnicos y materiales necesarios para el rodaje/grabación.	50
150	MF0702_3: Organización y control del rodaje/grabación y del proceso de postproducción.	120	UF0671: Organización y control del rodaje/grabación.	50
			UF0672: Organización y control del proceso de postproducción.	70
	MP0138: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	360

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF0700_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido.
MF0701_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años
MF0702_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de dirección de obras audiovisuales	90	90

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producción audiovisual

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSV0108) ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATográfica Y DE OBRAS AUDIOVISUALES (R.D. 1374/2009, de 28 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Asistir a la planificación, organización, supervisión y gestión de los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción cinematográfica y de obras audiovisuales, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS221_3 ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATográfica Y DE OBRAS AUDIOVISUALES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0703_3	Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudante de producción de cine. - Ayudante de producción de vídeo.
		UC0704_3	Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.	
		UC0705_3	Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0703_3: Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.	150	UF0356: Determinación de los recursos de la obra cinematográfica y audiovisual.	80
			UF0357: Diseño del plan de trabajo para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales.	40
			UF0358: Elaboración de presupuestos para obras cinematográficas y audiovisuales.	30
150	MF0704_3: Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.	120	UF0359: Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual.	30
			UF0360: Gestión de los recursos materiales y técnicos de la producción cinematográfica y audiovisual.	50
			UF0361: Gestión de los recursos económicos de la producción cinematográfica y audiovisual.	40
150	MF0705_3: Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual.	140	UF0362: Seguimiento de la producción y postproducción cinematográfica y audiovisual.	60
			UF0363: Control de la normativa asociada a la producción audiovisual.	40
			UF0364: Promoción y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual.	40
	MP0081: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		<p>MF0703_3</p> <p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado en Periodismo. - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	1 año
<p>MF0704_3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado en Periodismo. - Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. - Ingeniero Técnico Telecomunicaciones, especialidad Imagen y Sonido. - Licenciado en Empresariales. - Licenciado en Económicas. - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	1 año	4 años	
<p>MF0705_3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado en Periodismo. - Licenciado en Derecho. - Licenciado en Empresariales. - Licenciado en Económicas. - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de producciones cinematográficas y audiovisuales	60	100

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producción audiovisual

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSVO208) ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN (R.D. 1374/2009, de 28 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción televisiva, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS074_3 ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0207_3	Organizar la producción de proyectos de televisión.	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudante de producción de informativos. - Ayudante de producción de programas musicales. - Ayudante de producción de programas de ficción. - Ayudante de producción de programas documentales. - Ayudante de producción de programas de entretenimiento.
		UC0208_3	Gestionar los recursos de producción en televisión.	
		UC0209_3	Controlar y verificar los procesos de trabajo del producto televisivo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0207_3: Producción de proyectos de televisión.	180	UF0365: Determinación de los recursos para la producción de proyectos televisivos.	80
			UF0366: Elaboración del plan de trabajo para la producción de proyectos televisivos.	60
			UF0367: Elaboración de presupuestos para proyectos televisivos.	40
170	MF0208_3: Gestión de los recursos de producción en televisión.	130	UF0359: Gestión de los recursos humanos para la producción audiovisual.	30
			UF0368: Gestión de recursos técnicos y materiales para la producción en televisión.	70
			UF0369: Gestión de los recursos económicos para la producción en televisión.	30
120	MF0209_3: Control de los procesos de trabajo del producto televisivo.	120	UF0370: Seguimiento del plan de trabajo en la producción televisiva.	40
			UF0363: Control de la normativa asociada a la producción audiovisual.	40
			UF0371: Promoción y explotación comercial de los programas de televisión.	40
	MP0082: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
500	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores	
		Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0207_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado en Periodismo. - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	1 año	4 años
MF0208_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado en Periodismo. - Ingeniero de Telecomunicaciones. - Ingeniero Técnico Telecomunicaciones, especialidad Imagen y Sonido. - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	1 año	4 años
MF0209_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Comunicación Audiovisual. - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. - Licenciado en Periodismo. - Licenciado en Derecho. - Licenciado en Empresariales. - Licenciado en Económicas. - Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de producción televisiva	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producción audiovisual

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSD0108) ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN (R.D. 1380/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar, organizar y desarrollar las necesidades técnicas, artísticas, humanas o materiales, necesarias para desarrollar la realización de un producto televisivo, ajustándose a los criterios técnicos, formales y artísticos marcados, y en los tiempos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS077_3 ASISTENCIA A LA REALIZACIÓN EN TELEVISIÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0216_3	Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> – Ayudante de realización de programas. – Ayudante de realización de retransmisiones. – Ayudante de realización de espacios de ficción. – Asistente del promotor audiovisual. – Responsable de área de audiovisuales (En empresas ajenas a la actividad).
		UC0217_3	Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.	
		UC0218_3	Participar en la postproducción de productos televisivos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0216_3: Puesta en escena y procesos de preproducción en la realización televisiva.	140	UF0095: El medio televisivo, equipos y formatos.	80
			UF0096: Preproducción en la realización televisiva.	60
180	MF0217_3: Técnicas de realización en control.	160	UF0097: Grabación de programas de televisión.	90
			UF0098: Equipos auxiliares en el control de realización.	70
170	MF0218_3: Realización de la postproducción televisiva.	150	UF0099: Edición de productos de televisión.	80
			UF0100: Elaboración de cintas master.	70
	MP0024: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
530	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0216_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en: Comunicación Audiovisual; Relaciones Públicas. – Ingeniero de Telecomunicación. – Ingeniero Técnico en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. – Técnico de Grado Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos. 	1 año	4 años
MF0217_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en: Comunicación Audiovisual; Relaciones Públicas. – Ingeniero de Telecomunicación. – Ingeniero Técnico en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. – Técnico de Grado Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos. 	1 año	4 años
MF0218_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en: Comunicación Audiovisual; Relaciones Públicas. – Ingeniero de Telecomunicación. – Ingeniero Técnico en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. – Técnico de Grado Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de producciones audiovisuales, edición y postproducción	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producción audiovisual

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSV0308) CÁMARA DE CINE, VIDEO Y TELEVISIÓN (R.D. 725/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Captar y registrar imágenes y sonidos en todo tipo de producciones audiovisuales, manejando la cámara, registrando el sonido en producciones ENG, y colaborando en la planificación del proceso y en la iluminación, atendiendo a la consecución de la máxima calidad técnica, artística y estética de las tomas según las indicaciones de dirección de fotografía y/o dirección/realización, aportando criterios propios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS294_3 CÁMARA DE CINE, VÍDEO Y TELEVISIÓN (R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0939_3	Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.	<ul style="list-style-type: none"> - 3832.1030 Operadores de cabina de proyecciones cinematográficas. - 3831.1073 Operadores de cámara (Cine, televisión y/o vídeo). - Operador de cámara de cine. - Operador de cámara de vídeo. - Operador de cámara de televisión. - 3831.1028 Foquistas de rodaje de películas. - Foquista. - Ayudante de cámara de cine. - Cámara de ENG (Electronics News Gathering). - Cámara especializado. - Ayudante de iluminación.
		UC0940_3	Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro.	
		UC0941_3	Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.	
		UC0942_3	Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0939_3: Desarrollo del plan de captación y registro de cámara.	120	UF0659: Valoración y determinación de los recursos necesarios para la captación y registro de cámara. UF0660: Planificación de la captación y registro de cámara.	
90	MF0940_3: Medios técnicos de cámara.	80		
180	MF0941_3: Iluminación para producciones audiovisuales.	150	UF0661: Recursos de iluminación para proyectos audiovisuales. UF0662: Diseño de proyectos de iluminación audiovisual. UF0663: Control de la iluminación durante el registro de imágenes en proyectos audiovisuales.	
120	MF0942_3: Captación de imagen audiovisual.	160	UF0664: Operaciones con cámara para la captación en cine y vídeo. UF0665: Captación para televisión con equipos ligeros. UF0666: Prevención de riesgos laborales en la captación de cámara.	
	MP0137: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	510

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producción audiovisual

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0939_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido.	1 año	4 años
MF0940_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido.	1 año	4 años
MF0941_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido.	1 año	4 años
MF0942_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para operaciones de cámara	125	225
Almacén de equipos de cámara y películas	40	70

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producción audiovisual

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSVO209) DESARROLLO DE PRODUCTOS MULTIMEDIA INTERACTIVOS (R.D. 725/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar productos audiovisuales multimedia interactivos colaborando en su planificación e integrando todos los elementos y fuentes que intervienen en su creación, teniendo en cuenta sus relaciones, dependencias y criterios de interactividad, a partir de parámetros previamente establecidos, aportando criterios propios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS295_3 DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS (R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0943_3	Definir proyectos audiovisuales multimedia interactivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Integrador multimedia audiovisual. - Desarrollador de productos audiovisuales multimedia. - Grafista digital. - Editor de contenidos audiovisuales multimedia interactivos y no interactivos. - Desarrollador de aplicaciones multimedia. - Ayudante de realización en multimedia. - Técnico en sistemas multimedia.
		UC0944_3	Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos.	
		UC0945_3	Integrar los elementos y las fuentes mediante herramientas de autor y de edición.	
		UC0946_3	Realizar los procesos de evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0943_3: Proyectos audiovisuales multimedia interactivos.	80		80
180	MF0944_3: Generación y adaptación de los contenidos audiovisuales multimedia.	160	UF1245: Recursos narrativos y técnicos para el desarrollo de productos audiovisuales multimedia.	80
			UF1246: Tratamiento y edición de fuentes para productos audiovisuales multimedia.	80
180	MF0945_3: Integración de elementos y fuentes mediante herramientas de autor y de edición.	140	UF1247: Composición de pantallas y animación de fuentes para proyectos audiovisuales multimedia.	40
			UF1248: Generación de elementos interactivos en proyectos audiovisuales multimedia.	50
			UF1249: Programación del proyecto audiovisual multimedia.	50
90	MF0946_3: Evaluación del prototipo, control de calidad y documentación del producto audiovisual multimedia interactivo.	80		80
	MP0262: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0943_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Producción audiovisual de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años
MF0944_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Producción audiovisual de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años
MF0945_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Producción audiovisual de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años
MF0946_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Producción audiovisual de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula técnica de imagen y sonido	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producción audiovisual

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSV0109) MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES (R.D. 725/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar y coordinar los procesos completos de montaje y postproducción de cine, vídeo y televisión, controlando el estado y disponibilidad de los equipos y materiales, realizando el montaje e integrando herramientas de postproducción, según las indicaciones del director o realizador, aportando criterios propios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS296_3 MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES (R.D. 1200/2007, de 14 de septiembre).	UC0947_3	Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> - 3831.1055 Montadores de vídeo. - 3831.1046 Montadores de películas en rodaje. - 3831.1019 Editores-montadores de imagen. - Montador de imagen. - Montador de cine. - Ayudante técnico montador. - Ayudante de montaje. - Editor montador de vídeo. - Operador de postproducción. - Operador de edición multimedia.
		UC0948_3	Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y postproducción.	
		UC0949_3	Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa.	
		UC0919_3	Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0947_3: Planificación del montaje y la postproducción.	110	UF0811: Recursos necesarios para el montaje y la postproducción.	80
			UF0812: Diseño del plan de trabajo del montaje y la postproducción.	30
150	MF0948_3: Preparación del montaje y la postproducción.	130	UF0813: Organización de los materiales necesarios para el montaje o postproducción.	80
			UF0814: Preparación de los efectos de imagen, grafismo y rotulación.	50
150	MF0949_3: Operaciones del montaje y la postproducción.	110	UF0815: Realización del montaje y la postproducción.	80
			UF0816: Valoración de resultados y gestión de materiales del montaje y la postproducción.	30
90	MF0919_3: Procesos finales del montaje y la postproducción.	80		80
	MP0166: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0947_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años
MF0948_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años
MF0949_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años
MF0919_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de montaje y postproducción	100	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producciones fotográficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSTO110) OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE LABORATORIO DE IMAGEN (R.D. 1528/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos y de imágenes en soporte digital, impresión de copias por procedimientos no fotoquímicos, digitalización, generación y tratamiento digital de imágenes, ajustándose a procesos, procedimientos y tiempos establecidos y a las especificaciones del cliente, consiguiendo la calidad requerida y observando la normativa de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMS435_2 OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE LABORATORIO DE IMAGEN (R.D. 1957/2009, de 18 de diciembre).	UC1399_2	Realizar los procesos de revelado de películas.	<ul style="list-style-type: none"> - 8133.1044 Trabajadores de laboratorio fotográfico, en general. - Operador de laboratorio fotográfico. - 8133.1033 Retocadores fotográficos. - Retocador fotográfico digital. - Tirador de copias. - Operador de minilab. - Técnico de escáner. - Montador.
		UC1400_2	Realizar los procesos de positivado e impresión fotográfica.	
		UC0928_2	Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.	
		UC1401_1	Preparar y montar productos fotográficos para la entrega final.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1399_2: Procesado de películas.	120	UF1307: Revelado de películas.	90
			UF1308: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios fotográficos.	30
150	MF1400_2: Positivado e impresión fotográfica.	120	UF1309: Colado e impresión fotográfica.	90
			UF1308: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios fotográficos.	30
210	MF0928_2: Tratamiento de imágenes digitales.	190	UF1210: Gestión del color en el proceso fotográfico.	60
			UF1211: Digitalización y captura de imágenes fotográficas.	40
			UF1212: Tratamiento digital de imágenes fotográficas.	90
30	MF1401_1: Preparación y montaje de productos fotográficos para la entrega final.	30		30
	MP0279: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producciones fotográficas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1399_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de producción fotográfica de la familia profesional de imagen y sonido. 	1 año	3 años
MF1400_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de producción fotográfica de la familia profesional de imagen y sonido. 	1 año	3 años
MF0928_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de producción fotográfica de la familia profesional de imagen y sonido. 	1 año	3 años
MF1401_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de producción fotográfica de la familia profesional de imagen y sonido. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio fotoquímico	120	120
Aula de impresión	30	45

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producciones fotográficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMSTO210) PRODUCCIÓN EN LABORATORIO DE IMAGEN (R.D. 1528/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, gestionar y supervisar el procesado y tratamiento de materiales fotosensibles expuestos y de imágenes en soporte digital, la impresión de copias por procedimientos no fotoquímicos, la digitalización, la generación y el tratamiento digital de imágenes, planificando las tareas del laboratorio para conseguir la calidad y la productividad requerida, observando la normativa de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS440_3 PRODUCCIÓN EN LABORATORIO DE IMAGEN (R.D. 1957/2009, de 18 de diciembre).	UC1414_3	Organizar y gestionar los procesos de producción del laboratorio de imagen.	<ul style="list-style-type: none"> – Jefe de laboratorio. – Supervisor de producción automática y manual. – Supervisor de sistemas digitales y vectoriales. – Supervisor de producción en laboratorios fotográficos. – Supervisor de sistemas y equipos en laboratorios fotográficos.
		UC1415_3	Gestionar y supervisar los procesos de digitalización, generación de imágenes sintéticas, tratamiento digital y revelado de películas.	
		UC1416_3	Gestionar y supervisar los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1414_3: Organización y gestión de los procesos del laboratorio de imagen.	110	UF1403: Gestión del proceso productivo del laboratorio de imagen.	80
			UF1404: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios de imagen.	30
150	MF1415_3: Gestión de los procesos de digitalización, generación de imágenes, tratamiento digital y revelado de películas fotográficas.	150	UF1405: Gestión de los procesos de digitalización, generación de imágenes y tratamiento de imágenes digitales.	90
			UF1406: Gestión de los procesos de revelado de películas fotográficas.	30
			UF1404: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios de imagen.	30
180	MF1416_3: Gestión de los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico.	170	UF1407: Gestión de los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico por procedimientos automáticos y semiautomáticos.	60
			UF1408: Gestión de los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico por procedimientos manuales.	50
			UF1409: Control de calidad en los procesos de positivado e impresión fotográfica.	30
			UF1404: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios de imagen.	30
	MP0298: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1414_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en imagen. 	1 año	5 años
MF1415_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en imagen. 	1 año	5 años
MF1416_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en imagen. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de imagen	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: IMAGEN Y SONIDO
Área profesional: Producciones fotográficas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMST0109) PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA (R.D. 725/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar proyectos fotográficos completos, diseñando, valorando e integrando soluciones de escenografía, iluminación, captación, tratamiento digital de las imágenes, acabado, archivo y conservación de originales fotográficos, consiguiendo la calidad técnica, expresiva y estética acordada con el cliente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMS441_3 PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA (R.D. 1957/2009, de 18 de diciembre).	UC1417_3	Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3731.1016 Fotógrafos en general. - 3731.1025 Reporteros y/o informadores gráficos. - 8133.1033 Retocadores fotográficos. - Retocadores fotográficos digitales. - Operadores de imagen fotográfica. - Foto fija.
		UC1418_3	Supervisar y/o realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.	
		UC0928_2	Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.	
		UC1419_3	Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1417_3: Proyectos fotográficos.	80		80
240	MF1418_3: Realización de la toma fotográfica.	230	UF1206: Escenografía e iluminación en la toma fotográfica.	70
			UF1207: Captación fotográfica.	90
			UF1208: Control de calidad de la toma fotográfica.	40
			UF1209: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la producción fotográfica.	30
210	MF0928_2: Tratamiento de imágenes digitales.	190	UF1210: Gestión del color en el proceso fotográfico.	60
			UF1211: Digitalización y captura de imágenes fotográficas.	40
			UF1212: Tratamiento digital de imágenes fotográficas.	90
60	MF0149_3: Procesos finales de acabado y conservación de imágenes fotográficas.	50		50
	MP0254: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	550

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1417_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Producciones fotográficas de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años	
MF1418_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Producciones fotográficas de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años	
MF0928_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Producciones fotográficas de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años	
MF1419_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Imagen y sonido. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Producciones fotográficas de la familia profesional de Imagen y sonido. 	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de impresión	30	45
Estudio de fotografía	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Fotógrafo (R.D. 948/1997, de 20 de junio)

Familia profesional

Industrias alimentarias

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Aceites y grasas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAKO110) INDUSTRIAS DEL ACEITE Y GRASAS COMESTIBLES (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de aceites y grasas, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles, así como los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	INA179_3 INDUSTRIAS DEL ACEITE Y GRASAS COMESTIBLES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3	Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - 7705.1017 Almazareros. - Elaborador de aceites y grasas. - Encargado de recepción de semillas y materias primas. - Encargado de proceso de preparación y extracción de aceites de semillas, grasas y aceite de oliva. - Supervisor de máquinas para elaborar aceites de oliva, de semillas y grasas comestibles. - Supervisor de máquinas para refinar aceites de oliva, semillas y grasas comestibles. - Encargado de refineries de extracción de aceites de semillas y grasas comestibles. - Encargado de almazaras. - Encargado de deshidratadoras y extractoras de orujos. - Encargado de la línea de envasado de aceites de oliva, de semillas y grasas. - Técnico de control de calidad en Industria extractiva de aceites de semillas, de grasas comestibles o de aceites de oliva.
		UC0557_3	Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria.	
		UC0558_3	Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria.	
		UC0568_3	Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la producción de aceites de oliva, aceites de semillas y de grasas comestibles.	
		UC0569_3	Controlar la elaboración de aceite de oliva, de aceites de semillas y de grasas comestibles y sus sistemas automáticos de producción.	
		UC0570_3	Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de aceite de oliva, de aceites de semillas y de grasas comestibles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0556_3: Gestión del almacén y comercialización en la industria alimentaria.	80		80
60	MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria.	50		50
120	MF0558_3: Gestión de la calidad y medioambiente en industria alimentaria.	80		80
60	MF0568_3: Procesos en la industria de aceites y grasas comestibles.	60		60
150	MF0569_3: Elaboración de aceites y grasas comestibles.	150	UF1534: Elaboración de margarinas, aceites vegetales de semillas y, otros aceites y grasas comestibles.	80
			UF1535: Elaboración de aceites de oliva.	70
120	MF0570_3: Control analítico y sensorial de aceites y grasas comestibles.	100	UF1536: Control físico y químico de aceites y grasas comestibles.	50
			UF1537: Análisis sensorial de aceites y grasas comestibles.	50
	MP0330: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Aceites y grasas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0556_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0557_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0558_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0568_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0569_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0570_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala elaboración de aceites y grasas comestibles*	80	120
Bodega y almacén de aceites y grasas comestibles	60	80
Laboratorio de análisis sensorial y control de calidad de aceites y grasas comestibles	120	150

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Aceites y grasas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAKO109) OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de extracción y elaboración de aceites de oliva, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad. Controlar los vertidos ocasionados, respetando las normas de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA013_2 OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0029_2	Conducir los procesos de extracción y realizar las operaciones de refinado y corrección de aceites de oliva.	<ul style="list-style-type: none"> - 7705.1017 Almazareros. - Maestro/a de almazara. - Maestro/a de extractora de orujo. - Maestro/a de refinado.
		UC0030_2	Controlar el proceso de trasiego y almacenamiento de aceite de oliva en bodega.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
250	MF0029_2: Operaciones de proceso de extracción de aceites de oliva.	190	UF1084: Obtención de aceites de oliva vírgenes.	90
			UF1085: Obtención de aceites de oliva refinados.	50
			UF1086: Obtención de aceites de orujo de oliva.	50
150	MF0030_2: Trasiego y almacenamiento de aceites de oliva.	80		80
	MP0224: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	270

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0029_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Aceite y grasas comestibles de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años	
MF0030_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Aceite y grasas comestibles de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula gestión	45	60
Taller para prácticas de extracción de aceite de oliva	120	160

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Aceites y grasas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAKO209) OBTENCIÓN DE ACEITES DE SEMILLAS Y GRASAS (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de obtención de aceites de semillas y de grasas comestibles, preparando la maquinaria y equipos. Realizar y controlar las fases de recepción, limpieza, secado, almacenamiento de materia prima, así como las actividades de tratamiento, elaboración, extracción y envasado de aceites de semillas y grasas, siguiendo la normativa de calidad y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA 175_2 OBTENCIÓN DE ACEITES DE SEMILLAS Y GRASAS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0552_2	Realizar y controlar las actividades de recepción, tratamiento, almacenamiento y preparación de semillas y materias primas de la industria del aceite.	<ul style="list-style-type: none"> – 8160.1381 Operadores de máquinas para elaborar y/o refinar aceites y grasas comestibles. – 8193.1114 Operadores de máquinas envasadoras de aceites y grasas comestibles. – Operador/a de línea de envasado de aceites de semillas. – Operador/a de recepción de semillas y materias primas. – Operador/a de proceso de preparación y extracción de aceites de semillas y grasas. – Trabajador/a de la elaboración de aceites y grasas.
		UC0553_2	Realizar y controlar las operaciones correspondientes en la línea de extracción de aceites de semillas.	
		UC0554_2	Realizar y controlar las operaciones correspondientes en la línea de elaboración de grasas y margarinas.	
		UC0555_2	Realizar y controlar las operaciones de envasado y embalaje de aceites de semillas y grasas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0552_2: Recepción y preparación de semillas y materias grasas.	90		90
150	MF0553_2: Extracción de aceites de semillas.	110	UF1087: Obtención de aceites de semillas y de otras materias grasas.	70
			UF1088: Obtención de harinas y tortas oleaginosas.	40
120	MF0554_2: Elaboración de grasas y margarinas.	90		90
90	MF0555_2: Envasado y embalaje de aceites de semillas y grasas.	70		70
	MP0225: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	360

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Aceites y grasas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0552_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Aceites y grasas de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0553_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Aceites y grasas de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0554_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Aceites y grasas de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0555_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Aceites y grasas de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala de demostraciones prácticas de obtención de aceites de semillas y grasas	110	160
Almacén de aceites y elaborados*	30	40

* Se debe disponer de una Planta de extracción de aceites y grasas no necesariamente ubicada dentro del Centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Alimentos diversos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INADO109) ELABORACIÓN DE AZÚCAR (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de extracción y elaboración de azúcar y controlar la depuración de los efluentes ocasionados, actuando según las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y siguiendo la normativa de calidad y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA105_2 ELABORACIÓN DE AZÚCAR (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0299_2	Verificar y conducir las operaciones de elaboración de azúcar.	<ul style="list-style-type: none"> - 7705.1062 Trabajadores de la elaboración de azúcar y/o sucedáneos. - 8160.1121 Operadores de máquinas para elaborar azúcar, en general. - 8160.1046 Operadores de instalaciones de proceso continuo (refino de azúcar). - Especialista en la elaboración de azúcar. - Operador/a de cuarto de remolacha. - Operador/a de cuarto de azúcar. - Vigilante de azúcar.
		UC0300_2	Realizar las operaciones auxiliares para la obtención de azúcar y el tratamiento de subproductos.	
		UC0301_2	Verificar y conducir las operaciones de envasado del azúcar.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0299_2: Operaciones básicas de elaboración de azúcar.	180	UF1176: Suministro de remolacha a fábrica, molienda, extracción del jugo de difusión y depuración de jugos.	90
			UF1177: Evaporación, cristalización y centrifugación de masa cocida y ensilado de azúcar.	90
120	MF0300_2: Operaciones auxiliares en la elaboración de azúcar.	80		80
120	MF0301_2: Operaciones y control de envasado de azúcar.	70		70
	MP0247_2: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	330

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0299_2	1 año
MF0300_2	1 año	3 años	
MF0301_2	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala de demostraciones prácticas de obtención de azúcar	110	160
Almacén para envasado de azúcar	30	40

Se debe disponer de una planta de elaboración de azúcar no necesariamente ubicada dentro del Centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Alimentos diversos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INADO210) ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción de materias primas, los tratamientos previos preparatorios de las mismas, la elaboración y envasado de productos húmedos, productos secos y premezclas vitamínico- minerales y medicamentosas con destino a la alimentación animal, en las condiciones establecidas en el manual de calidad, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA235_2 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0754_2	Organizar la recepción y almacenamiento de materias primas, ingredientes y material de acondicionamiento para la alimentación animal y controlar la expedición de los productos finales.	<ul style="list-style-type: none"> - 7705.1110 Trabajadores de la elaboración de piensos compuestos. - 8160.1400 Operadores de máquinas para molturar cereales y especias, en general. - 8160.1079 Operadores de máquina mezcladora de ingredientes para fabricar piensos compuestos. - 8193.1073 Operadores de máquina ensacadora-ensavadora de cereales y piensos compuestos. - 4121.1034 Almaceneros de industrias alimentarias. - 8193.1095 Operadores de máquinas enlatadoras (y/o envasadoras de productos de carne o pescado) - 8193.1169 Operadores de máquinas envasadoras de productos congelados de carne o pescado. - 7705.1053 Trabajadores de la elaboración de alimentos deshidratados. - Molinero. - Operario de esterilización. - Operario de acondicionamiento final. - Extrusionador. - Operario de emulsión-horneado.
		UC0755_2	Elaborar productos húmedos para la alimentación animal, en condiciones que garanticen la máxima calidad y seguridad alimentaria.	
		UC0756_2	Elaborar alimentos y piensos secos, así como premezclas medicamentosas y vitamínico-minerales para la alimentación animal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0754_2: Operaciones y control de almacén de productos para la alimentación animal.	50		50
180	MF0755_2: Elaboración de alimentos húmedos para animales de compañía.	140	UF1532: Fabricación de alimentos húmedos para animales.	80
			UF1533: Acondicionamiento final y envasado de alimentos húmedos para animales.	60
120	MF0756_2: Elaboración de piensos, alimentos secos y premezclas.	90		90
	MP0328_2: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	280

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Alimentos diversos

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0754_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Industrias Alimentarias. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 en el área de Alimentos diversos. 	1 año	3 años
MF0755_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Industrias Alimentarias. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 en el área de Alimentos diversos. 	1 año	3 años
MF0756_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Industrias Alimentarias. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 en el área de Alimentos diversos. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Planta piloto de elaboración de alimentos húmedos para animales	220	350
Planta piloto de elaboración de piensos y alimentos secos para animales	220	350

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Alimentos diversos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAD0110) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉS Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de preparación de materias primas y de elaboración de cafés, sucedáneos tostados y de cafés solubles, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, aplicando las buenas prácticas de fabricación y de manipulación, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA238_2 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0760_2	Recepcionar, almacenar y expedir materias primas, materias auxiliares y productos terminados en la industria de productos de tueste y aperitivos extrusionados.	<ul style="list-style-type: none"> - 7705.1071 Trabajadores de la elaboración de café y/o sucedáneos. - 8160.1165 Operadores de máquinas para elaborar café y/o sucedáneos. - 8193.1136 Operadores de máquinas envasadoras de café, té, cacao y similares. - Elaborador-tostador de cafés y sucedáneos. - Elaborador-tostador de cafés solubles. - Especialista en torrefacción de cafés.
		UC0763_2	Realizar el proceso de tueste del café y sucedáneos y las operaciones de envasado.	
		UC0764_2	Elaborar cafés solubles, café descafeinado y sucedáneos de cafés solubles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0760_2: Operaciones y control de almacén de productos de tueste y aperitivos extrusionados.	40		40
60	MF0763_2: Fabricación de café tostado y sucedáneos.	60		60
90	MF0764_2: Elaboración de cafés solubles.	50		50
	MP0329: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	230	Duración horas módulos formativos.	150

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0760_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF0763_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF0764_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala de demostraciones prácticas de elaboración de café y sucedáneos	110	160

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Alimentos diversos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INADO310) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TUESTE Y DE APERITIVOS EXTRUSIONADOS (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de preparación de materias primas y de elaboración de frutos secos tostados, y de aperitivos extrusionados, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, aplicando las buenas prácticas de fabricación y de manipulación, y el sistema de trazabilidad, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA237_2 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TUESTE Y DE APERITIVOS EXTRUSIONADOS (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0760_2	Recepcionar, almacenar y expedir materias primas, materias auxiliares y productos terminados en la industria de productos de tueste y aperitivos extrusionados.	<ul style="list-style-type: none"> - 7705.1101 Trabajadores para la elaboración de frutos secos, aperitivos y snacks. - 8160.1251 Operadores de máquinas para elaborar frutos secos, en general. - Elaborador-tostador de frutos secos. - Elaborador de aperitivos extrusionados.
		UC0761_2	Realizar las operaciones de procesado de frutos secos.	
		UC0762_2	Realizar las operaciones del proceso de elaboración de productos extrusionados con destino a aperitivos, desayunos y golosinas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0760_2: Operaciones y control de almacén de productos de tueste y aperitivos extrusionados.	40		40
60	MF0761_2: Elaboración de frutos secos.	60		60
60	MF0762_2: Elaboración de extrusionados alimentarios.	60		60
	MP0362: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
180	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	240	Duración horas módulos formativos.	160

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0760_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Alimentos diversos de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF0761_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Alimentos diversos de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF0762_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Alimentos diversos de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Planta piloto de elaboración de productos de tueste*	120	150
Planta piloto de elaboración de aperitivos extrusionados*	120	150
Laboratorio de control de calidad de productos de tueste y de aperitivos extrusionados	40	60
Almacén de productos de tueste y de aperitivos extrusionados	30	50

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Alimentos diversos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INADO108) OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de apoyo en la recepción y preparación de las materias primas y auxiliares que intervienen en los procesos productivos. Colaborar en dichos procesos, ayudando en las operaciones rutinarias y sencillas de elaboración y envasado de productos alimentarios, de acuerdo a las instrucciones de trabajo y a las normas de higiene y seguridad específicas. Manejar cargas con carretillas elevadoras, para la carga y descarga de mercancías, con las precauciones debidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	INA172_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0543_1	Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de las materias primas.	<ul style="list-style-type: none"> - Carretillero/a. - Mozo/a de almacén. - 9700.1056 Peones de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. - Peón de la industria de la alimentación y bebidas. - Preparador/a materias primas. - Operador/a de máquinas para elaborar y envasar productos alimentarios.
		UC0544_1	Realizar tareas de apoyo a la elaboración, tratamiento y conservación de productos alimentarios.	
		UC0545_1	Manejar equipos e instalaciones para el envasado, acondicionado y empaquetado de productos alimentarios, siguiendo instrucciones de trabajo de carácter normalizado y dependiente.	
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0543_1: Preparación de materias primas.	50		50
120	MF0544_1: Operaciones básicas de procesos de productos alimentarios.	110	UF0697: Utilización de equipos y utillaje en la elaboración y tratamiento de productos alimentarios.	60
			UF0698: Manejo de instalaciones para la elaboración de productos alimentarios.	50
60	MF0545_1: Envasado y empaquetado de productos alimentarios.	50		50
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
	MP0148: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	260

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF00543_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Alimentos diversos de la familia profesional de Industrias alimentarias. 	1 año	3 años
MF00544_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias alimentarias. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área Profesional Alimentos diversos de la familia profesional de Industrias alimentarias. 	1 año	3 años
MF00545_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias alimentarias. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área Profesional de Alimentos diversos de la familia profesional de Industrias alimentarias. 	1 año	3 años
MF00432_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de Logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de industrias alimentarias	100	180
Nave de industrias alimentarias	120	200
Almacén de industrias alimentarias	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Alimentos diversos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAQ0108) OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
(R.D. 1380/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de limpieza e higiene de equipos e instalaciones, así como de ayuda al mantenimiento de primer nivel. Manejar carretillas y dispositivos de transporte interno para la carga y descarga de mercancías en almacenes y depósitos; todo ello tomando las precauciones y medidas necesarias para la seguridad de personas y materias y para el cumplimiento de las normas de higiene y calidad alimentarias.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	INA0173_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0546_1	Realizar operaciones de limpieza y de higiene general en equipos e instalaciones y de apoyo a la protección ambiental en la industria alimentaria, según las instrucciones recibidas.	<ul style="list-style-type: none"> – 9811.1024 Mozos de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos. – 9700.1056 Peones de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco. – Auxiliar de planta alimentaria. – Auxiliar de mantenimiento en industria alimentaria.
		UC0547_1	Ayudar en el mantenimiento operativo de máquinas e instalaciones de la industria alimentaria, siguiendo los procedimientos establecidos.	
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0546_1: Higiene general en la industria alimentaria.	80		80
90	MF0547_1: Mantenimiento básico de máquinas e instalaciones en la industria alimentaria.	70		70
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
	MF0067: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
240	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	240	Duración horas módulos formativos.	200

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF00546_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos, Veterinaria, Biología, Química, Farmacia, Ciencias Ambientales. – Ingeniero Agrónomo, Químico o Industrial. – Ingeniero Técnico Agrícola o Industrial. – Técnico Superior en especialidades de Industrias Alimentarias. – Certificado Profesional de Nivel 3 en especialidades de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF00547_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos, Veterinaria, Biología, Química, Farmacia, Ciencias Ambientales. – Ingeniero Agrónomo, Químico o Industrial. – Ingeniero Técnico Agrícola o Industrial. – Técnico Superior en especialidades de Industrias Alimentarias. – Certificado Profesional de Nivel 3 en especialidades de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF00432_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Ciencia y Tecnología de los alimentos, Veterinaria, Biología, Química, Farmacia, Ciencias Ambientales. – Cualquier Ingeniería Superior. – Cualquier Ingeniera Técnica. – Técnico Superior en cualquier especialidad de Industria. – Certificado Profesional de Nivel 3 en cualquier especialidad de Industria. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de industrias alimentarias	70	100
Nave de industrias alimentarias	120	200
Almacén de industrias alimentarias	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Bebidas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAH0210) ELABORACIÓN DE CERVEZA (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Controlar y preparar las materias primas y auxiliares, realizar las operaciones de malteado y ejecutar y controlar las operaciones necesarias para obtener malta, mostos y cervezas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA108_2 ELABORACIÓN DE CERVEZA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0311_2	Controlar y preparar las materias primas y realizar las operaciones de malteado.	<ul style="list-style-type: none"> - 7706.1010 Bodegueros de cerveza. - Elaborador de mostos y de cervezas. - Recepcionista de materias primas. - Maltero. - Cocedor de malta. - Cocedor de mosto. - Operador de sección de envasado de bebidas. - Envasador. - Operador de embotellado de bebidas. - 8160.1057 Operadores de máquina envasadora de bebidas. - 8193.1051 Operadores de máquina embotelladora de bebidas.
		UC0312_2	Realizar el proceso de elaboración del mosto siguiendo los procedimientos establecidos.	
		UC0313_2	Conducir los procesos de fermentación, maduración, filtración y acabado de la cerveza.	
		UC0314_2	Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0311_2: Elaboración de malta.	50		50
60	MF0312_2: Elaboración de mosto.	60		60
90	MF0313_2: Fermentación, maduración y acabado de la cerveza.	60		60
60	MF0314_2: Envasado y acondicionamiento de bebidas.	60		60
	MP0305: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	310	Duración horas módulos formativos.	230

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores	
		Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0311_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de industrias alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias. 	1 año	3 años
MF0312_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de industrias alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias. 	1 año	3 años
MF0313_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de industrias alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias. 	1 año	3 años
MF0314_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de industrias alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Laboratorio de análisis	40	50
Taller minifábrica de elaboración y envasado	100	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Bebidas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAH0310) ELABORACIÓN DE REFRESCOS Y AGUAS DE BEBIDA ENVASADAS (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción, almacenamiento de materias primas, elaboración y embotellado de refrescos y de aguas de bebida envasadas, así como la aplicación de los tratamientos posteriores de conservación, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA236_2 ELABORACIÓN DE REFRESCOS Y AGUAS DE BEBIDA ENVASADAS (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0757_2	Recepcionar y controlar las materias primas y auxiliares necesarias para el proceso productivo en refrescos y en aguas de bebida envasadas y realizar el almacenamiento y la expedición de productos acabados.	<ul style="list-style-type: none"> - 8160.1217 Operadores de máquinas para elaborar concentrados y zumos. - 8193.1084 Operadores de máquinas embotelladoras de zumos y concentrados de frutas, verduras y productos vegetales. - 8160.1143 Operadores de máquinas para elaborar bebidas sin alcohol. - 8193.1051 Operadores de máquina embotelladora de bebidas. - 7705.1080 Trabajadores de la elaboración de concentrados y zumos. - Envasador. - Recepcionista y almacenero de materias primas. - Operador de tratamientos de agua. - Operador de jarabe. - Acopiador de materias primas y materiales a las líneas de producción. - Controlador de sección de envasado de bebidas. - Controlador de embotellado de bebidas. - Operario de tratamientos. - Preparador de mezclas y concentrados. - Supervisor de línea. - Almacenero de producto acabado y expedición.
		UC0758_2	Realizar los tratamientos físicos y físico-químicos de las materias primas, para adaptarlos a las condiciones específicas de la producción de aguas de bebida.	
		UC0759_2	Preparar las mezclas de bases y concentrados para la obtención de los diferentes productos que intervienen en la elaboración de refrescos.	
		UC0314_2	Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0757_2: Materias primas y almacenamiento de refrescos y aguas.	40		40
60	MF0758_2: Tratamientos de las aguas y de los jarabes.	50		50
60	MF0759_2: Mezclas y concentrados en bebidas refrescantes.	50		50
60	MF0314_2: Envasado y acondicionamiento de bebidas.	60		60
	MP0310: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
240	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	240	Duración horas módulos formativos.	200

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Bebidas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0757_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Industrias Alimentarias. – Certificado de profesionalidad de nivel tres en el área de bebidas de la familia profesional de industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0758_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Industrias Alimentarias. – Certificado de profesionalidad de nivel tres en el área de bebidas de la familia profesional de industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0759_2:		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Industrias Alimentarias. – Certificado de profesionalidad de nivel tres en el área de bebidas de la familia profesional de industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0314_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Industrias Alimentarias. – Certificado de profesionalidad de nivel tres en el área de bebidas de la familia profesional de industrias alimentarias.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Laboratorio de análisis para refrescos y aguas de bebidas	40	50
Taller-Sala de tratamientos y mezclas para refrescos y aguas de bebidas	100	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Bebidas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAH0109) ELABORACIÓN DE VINOS Y LICORES (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de elaboración, crianza y envasado de vinos, aguardientes, licores y otros productos derivados, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento y calidad, así como manejar la maquinaria y equipos correspondientes y efectuar su mantenimiento de primer nivel.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA174_2 ELABORACIÓN DE VINOS Y LICORES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0548_2	Controlar La materia prima y preparar las instalaciones y la maquinaria de bodega.	<ul style="list-style-type: none"> - 7706.1029 Trabajadores de la elaboración de bebidas alcohólicas. - Bodeguero. Elaborador/a de vinos. - 7707.1013 Bodegueros vinícola. - 8193.1051 Operadores de máquina embotelladora de bebidas. - 8160.1369 Operadores de máquinas para elaborar vinagres. - Elaborador/a de vinagres. - Elaborador/a de cavas, elaborador de sidra. - 8160.1187 Operadores de máquinas para elaborar cavas. - 8160.1336 Operadores de máquinas para elaborar sidra. - Elaborador/a de aguardientes, elaborador de licores. - Operador/a de embotellado de bebidas. - Operador/a de sección de envasado de bebidas, envasador. - 8160.1057 Operadores de máquina envasadora de bebidas.
		UC0549_2	Controlar las fermentaciones y el acabado de los vinos.	
		UC0550_2	Realizar vinificaciones especiales.	
		UC0551_2	Conducir el proceso de destilación y elaborar aguardientes y licores.	
		UC0314_2	Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0548_2: Materias primas e instalaciones de bodega.	110	UF0931: Materias primas en la elaboración de vinos y sidras.	30
			UF0932: Instalaciones y materiales de bodega.	80
210	MF0549_2: Operaciones de vinificación.	170	UF0933: Procesos fermentativos.	90
			UF0934: Estabilización y crianza.	80
90	MF0550_2: Vinificaciones especiales.	90		90
90	MF0551_2: Destilería-licorería.	90		90
60	MF0314_2: Envasado y acondicionamiento de bebidas.	60		60
	MP0194: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Bebidas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0548_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0549_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0550_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0551_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0314_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula gestión	45	60
Laboratorio de análisis de enología	40	50
Taller Bodega	150	200
Sala de crianza	40	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Elaborador de vinos (R.D. 2023/1996, de 6 de septiembre)
---	---

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Bebidas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAH0209) ENOTECNIA (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Controlar y supervisar la producción vitícola y organizar las operaciones de elaboración y crianza de vinos en las condiciones establecidas en los procedimientos de trabajo y calidad, programando el manejo y el mantenimiento de maquinaria y equipos de producción vitivinícola.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	INA016_3 ENOTECNIA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0037_3	Supervisar la producción vitícola y programar los procesos de vinificación.	<ul style="list-style-type: none"> - 3142.1065 Técnicos en viticultura y enotecnia. - 7707.1013 Bodegueros vitícola. - Jefe de producción. - Jefe de planta. - Técnico/a vitivinícola. - Técnico/a comercial. - Técnico/a de procesos. - Encargado/a de producción. - Supervisor/a de proceso y producto. - Técnico/a en análisis sensorial. - Inspector/a de calidad.
		UC0038_3	Controlar la producción de vino mediante análisis organolépticos, microbiológicos y físico-químicos.	
		UC0039_3	Coordinar y supervisar los métodos de estabilización y crianza de vinos.	
		UC0040_3	Programar la puesta a punto de instalaciones y maquinaria vitivinícola.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0037_3: Producción vitícola y vinificaciones.	180	UF0935: Viticultura.	80
			UF0936: Recepción de la vendimia y operaciones prefermentativas.	40
			UF0937: Procesos fermentativos y vinificaciones.	60
150	MF0038_3: Análisis enológico y cata.	150	UF0938: Cata.	40
			UF0939: Análisis microbiológico.	40
			UF0940: Análisis químico.	70
120	MF0039_3: Estabilización y crianza de vinos.	120	UF0941: Clarificación y estabilización del vino.	60
			UF0942: Procesos de crianza.	60
120	MF0040_3: Instalaciones enológicas.	90		90
	MP0195: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	540

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0037_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0038_3		- Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0039_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0040_3		- Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio enológico	40	50
Sala de Cata	30	50
Taller Bodega	150	200
Sala de crianza	40	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Bebidas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAH0110) INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA UVA Y DEL VINO (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de los destilados, mostos concentrados, vinagres y otros productos derivados de la uva y del vino, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles, así como los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	INA240_3 INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA UVA Y DEL VINO (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0556_3	Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - 3142.1065 Técnicos en viticultura y enotecnia. - 3129.1077 Técnicos de laboratorio de industrias alimentarias. - 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias. - 3203.1010 Encargados de industrias alimentarias. - Encargado de proceso de destilación y rectificación. - Encargado de recepción de mostos frescos y sulfitados. - Supervisor de columnas de destilación y concentración. - Encargado de la línea de envasado de destilados, concentrados y vinagres. - Encargados de envejecimiento y crianza de destilados y vinagres.
		UC0557_3	Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria.	
		UC0558_3	Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria.	
		UC0768_3	Desarrollar los procesos y controlar la elaboración de destilados, mostos concentrados, vinagre y otros productos derivados.	
		UC0314_2	Controlar el proceso de envasado y acondicionamiento de bebidas.	
		UC0769_3	Aplicar la legislación de productos vitivinícolas y sus derivados y gestionar los libros registro.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0556_3: Gestión del almacén y comercialización en la industria alimentaria.	80		80
60	MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria.	50		50
120	MF0558_3: Gestión de la calidad y medioambiente en industria alimentaria.	80		80
120	MF0768_3: Productos derivados de la uva y del vino.	140	UF0909: Procesos de elaboración de productos derivados de la uva y del vino.	70
			UF0910: Control analítico y sensorial de productos derivados de la uva y del vino.	70
60	MF0314_2: Envasado y acondicionamiento de bebidas.	60		60
60	MF0769_3: Legislación vitivinícola.	40		40
	MP0309: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Bebidas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0556_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0557_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0558_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0768_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0314_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0769_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de industrias derivadas de la uva y del vino	100	120
Laboratorio de Análisis de derivados de la uva y del vino	80	100
Almacén	30	30

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Cárnicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INA108) CARNICERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS (R.D. 1380/2009, de 28 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de valoración de la carne, de despiece, de la preparación y elaboración de productos y preparados cárnicos, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente. Realizar la comercialización de productos cárnicos en una pequeña empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA104_2 CARNICERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0295_2	Controlar la recepción de las materias cárnicas primas y auxiliares, el almacenamiento y la expedición de piezas y productos cárnicos.	<ul style="list-style-type: none"> - 7701.1015 Carniceros para la venta en comercio. - Carnicero-Charcutero. - 7701.1033 Elaboradores de productos cárnicos. - 7701.1060 Preparadores de jamones. - 7701.1024 Chacineros-Charcuteros. - 5110.1060 Preparadores de precocinados y cocinados. - Salador de productos cárnicos. - Curador de productos cárnicos. - 5220.1068 Dependientes de carnicería y/o charcutería.
		UC0296_2	Acondicionar la carne para su comercialización o su uso industrial, garantizando su trazabilidad.	
		UC0297_2	Elaborar y expender preparados cárnicos frescos, en las condiciones que garanticen la máxima calidad y seguridad alimentaria llevando a cabo su comercialización.	
		UC0298_2	Elaborar productos cárnicos industriales manteniendo la calidad e higiene requeridas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0295_2: Almacenaje y expedición de carne y productos cárnicos.	40		40
150	MF0296_2: Acondicionamiento y tecnología de la carne.	120	UF0352: Acondicionamiento de la carne para su comercialización.	70
			UF0353: Acondicionamiento la carne para su uso industrial.	50
90	MF0297_2: Elaboración de preparados cárnicos frescos.	90		90
210	MF0298_2: Elaboración y trazabilidad de productos cárnicos industriales.	180	UF0354: Elaboración de curados y salazones cárnicos.	90
			UF0355: Elaboración de conservas y cocinados cárnicos.	90
	MP0080: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Cárnicas

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0295_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. – Diplomado en empresariales. – Licenciado en: Biología; Bioquímica; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias ambientales; Farmacia; Química; Veterinaria. – Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero técnico en industrias agrarias y alimentarias. – Técnico Superior en industria alimentaria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF0296_2	<p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en: Biología; Bioquímica; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias ambientales; Farmacia; Química; Veterinaria. – Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero técnico en industrias agrarias y alimentarias. – Técnico Superior en industria alimentaria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF0297_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en: Biología; Bioquímica; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias ambientales; Farmacia; Química; Veterinaria. – Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero técnico en industrias agrarias y alimentarias. – Técnico Superior en industria alimentaria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años
MF0298_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en: Biología; Bioquímica; Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Ciencias ambientales; Farmacia; Química; Veterinaria. – Ingeniero Agrónomo. – Ingeniero técnico en industrias agrarias y alimentarias. – Técnico Superior en industria alimentaria. – Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula gestión	45	60
Sala u obrador de carnicería y elaboraciones cárnicas	80	120
Almacén de carnicería y elaborados cárnicos	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga	Carnicero (R.D. 2020/1996, de 6 de septiembre)
---	---

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Cárnicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAI0109) INDUSTRIAS CÁRNICAS (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar un matadero, unidad o sección, en la industria cárnica, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos, así como el trabajo necesario para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental. Realizar la supervisión de la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control y prerequisites, de las buenas prácticas de fabricación y de manipulación, y el control de la aplicación del sistema de trazabilidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	INA239_3 INDUSTRIAS CÁRNICAS (R.D. 729/2007, de 8 de junio).	UC0556_3	Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias. - 3129.1077 Técnicos de laboratorio de industrias alimentarias. - 3203.1010 Encargados de industrias alimentarias. - Técnico/a de laboratorio de control de calidad de productos preparados cárnicos. - Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos. - Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados. - Encargado/a de control medioambiental en industrias cárnicas. - Supervisor/a de proceso y de producto. - Técnico/a comercial. - Auxiliar veterinario en el matadero. - Encargado/a de producciones cárnicas. - Jefe de planta en industrias cárnicas. - Inspector/a-Auditor/a de calidad. - Encargado/a de matadero y/o sala de despiece. - Jefe de línea. - Encargado/a de aprovisionamiento. - Comprador/a. - Gerente de mataderos y de pequeñas industrias cárnicas.
		UC0557_3	Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria.	
		UC0558_3	Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria.	
		UC0765_3	Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para el sacrificio, faenado y despiece de animales de abasto, así como para la elaboración de productos y preparados cárnicos.	
		UC0766_3	Controlar la elaboración de productos y preparados cárnicos y sus sistemas automáticos de producción, así como el sacrificio, faenado y despiece de los animales.	
		UC0767_3	Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de productos y preparados cárnicos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria.	80		80
60	MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria.	50		50
120	MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en industria alimentaria.	80		80
120	MF0765_3: Procesos en la industria cárnica.	90		90
150	MF0766_3: Elaboración de productos preparados cárnicos.	50	UF0830: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de productos cárnicos.	50
		70	UF0831: Control de operaciones de elaboración de productos cárnicos.	70
60	MF0767_3: Control analítico y sensorial de la carne y de los productos cárnicos.	60		60
	MP0171: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Cárnicas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0556_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0557_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0558_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0765_3		– Licenciado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0766_3		– Licenciado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0767_3		– Licenciado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala u obrador de elaboraciones cárnicas	80	120
Almacén de carnicería y elaborados cárnicos	60	100
Laboratorio de análisis cárnicos y control de calidad	25	25

Certificado de profesionalidad que deroga	Elaborador de productos cárnicos (R.D. 2019/1996, de 6 de septiembre)
---	---

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Cárnicas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAIO208) SACRIFICIO, FAENADO Y DESPIECE DE ANIMALES (R.D. 646/2011, de 9 de mayo, modificado por el R.D. 990/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de valoración, sacrificio y faenado de distintas especies animales, preparando a estos para el sacrificio. Despiezar canales y obtener piezas y despojos comestibles. Clasificar y almacenar el producto final, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria vigente. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes, cuidando de la limpieza de las instalaciones y los instrumentos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA014_2 SACRIFICIO, FAENADO Y DESPIECE DE ANIMALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0031_2	Realizar las operaciones de valoración, sacrificio y faenado de los animales y canales y la aplicación y seguimiento de la trazabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - 7701.1051 Matarifes-carniceros, en general. - Matarife, aturridor, sangrador, desollador, descornador, eviscerador, esquinador. - Operador/a de línea de matadero. - Receptor/a de animales. - Despiecero/a. - Preparador/a de despojos. - Clasificador/a de canales y piezas. - Limpieza de canales. - 7701.1042 Matarifes de aves y conejos.
		UC0032_2	Despiezar la canal y acondicionar la carne para su distribución y comercialización en carnicería o para uso industrial.	
		UC0033_2	Controlar la recepción, almacenamiento y expedición de canales y piezas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0031_2: Sacrificio, faenado y despiece de animales.	180	UF0693: Sacrificio de animales.	60
			UF0694: Faenado de animales.	80
			UF0695: Manipulación de alimentos, seguridad y protección ambiental en mataderos.	40
200	MF0032_2: Despiece y tecnología de la carne.	160	UF0352: Acondicionamiento de la carne para su comercialización.	70
			UF0696: Tecnología de la carne.	90
65	MF0033_2: Operaciones y control de almacén de productos cárnicos.	50		50
	MP0147: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
465	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	470	Duración horas módulos formativos.	390

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0031_2	1 año
MF0032_2	1 año	3 años	
MF0033_2	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Sala de despiece	70	100
Cámara frigorífica	15	25

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Conservas vegetales

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAVO109) FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de preparación de materias primas y de elaboración de conservas vegetales y cocinados, así como la aplicación de los tratamientos posteriores de conservación, en las condiciones establecidas en los manuales de procedimiento de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA103_2 FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0291_2	Recepcionar, controlar y valorar las materias primas y auxiliares que intervienen en el proceso de producción de conservas vegetales y realizar el almacenamiento y la expedición de productos acabados.	<ul style="list-style-type: none"> - 7705.1099 Trabajadores de la elaboración de conservas vegetales. - 7705.1080 Trabajadores de la elaboración de concentrados y zumos. - 7705.1138 Trabajadores de la preparación, aderezo y relleno de aceitunas. - 7705.1044 Trabajadores de la congelación de alimentos. - 5110.1060 Preparadores de precocinados y cocinados. - Elaborador/a de conservas vegetales. - Elaborador/a de zumos. - Elaborador/a de encurtidos y aceitunas. - Elaborador/a de congelados y ultracongelados. - Elaborador/a de cocinados. - Elaborador/a de productos de 4.ª gama.
		UC0292_2	Preparar las materias primas para su posterior elaboración y tratamiento garantizando la calidad, higiene y seguridad necesarias.	
		UC0293_2	Realizar las operaciones de dosificación, llenado y cerrado de conservas vegetales, zumos y platos cocinados, comprobando se siguen los procedimientos y normas que aseguren la calidad requerida.	
		UC0294_2	Conducir la aplicación de los tratamientos finales de conservación siguiendo las especificaciones de calidad e higiene demandadas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0291_2: Operaciones y control de almacén de conservas vegetales.	50		50
180	MF0292_2: Preparación de materias primas y elaboración de productos vegetales.	150	UF1277: Elaboración de productos vegetales.	90
			UF1278: Control de los procesos y Seguridad e Higiene.	60
60	MF0293_2: Envasado de conservas vegetales.	60		60
180	MF0294_2: Tratamientos finales de conservas alimentarias.	140	UF1279: Mantenimiento y seguridad de maquinaria y equipos de tratamientos finales de conservación.	50
			UF1280: Tratamientos finales de conservación.	90
	MP0268: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Conservas vegetales

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0291_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Conservas vegetales de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0292_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Conservas vegetales de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0293_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Conservas vegetales de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0294_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Conservas vegetales de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Planta de conservas vegetales*	100	150
Almacén para conservas vegetales	90	100

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Conservas vegetales

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAV0110) INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y JUGOS VEGETALES (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de conservas y/o jugos vegetales, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	INA176_3 INDUSTRIAS DE CONSERVAS Y JUGOS VEGETALES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3	Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - 4121.1034 Almaceneros de Industrias Alimentarias. - 3203.1010 Encargados de Industrias Alimentarias. - 3203.1038 Jefes de Equipo de instalaciones para elaborar productos alimenticios. - 7705.1099 Trabajadores de la elaboración de conservas vegetales. - Encargado de recepción de materias primas y de almacén en la industria conservera y de jugos vegetales. - Encargado o Jefe de planta de proceso de fabricación de conservas y/o jugos vegetales. - Supervisor de máquinas en la elaboración de conservas y/o jugos vegetales. - Encargado de la línea de envasado de conservas y/o jugos vegetales. - Responsable de línea o sección de elaboración de cocinados en conserva. - Técnico de control de calidad en pequeñas y medianas industrias conserveras y de jugos.
		UC0557_3	Programar y gestionar la producción en la industria alimentaria.	
		UC0558_3	Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria.	
		UC0559_3	Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la producción de conservas y jugos vegetales.	
		UC0560_3	Controlar la fabricación de conservas y jugos vegetal es y sus sistemas automáticos de producción.	
		UC0561_3	Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de conservas y jugos vegetales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
80	MF0556_3: Gestión de almacén y comercialización en la industria alimentaria.	80		80
50	MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria.	50		50
80	MF0558_3: Gestión de calidad y medioambiente en la industria alimentaria.	80		80
90	MF0559_3: Procesos en la industria de conservas y jugos vegetales.	90		90
120	MF0560_3: Elaboración de conservas y jugos vegetales.	50	UF1679: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de conservas y jugos vegetales.	50
		70	UF1680: Control de operaciones de elaboración de conservas y jugos vegetales.	70
60	MF0561_3: Control analítico y sensorial de conservas y jugos vegetales.	60		60
	MP0361: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Conservas vegetales

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0556_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0557_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0558_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0559_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0560_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0561_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Planta de conservas y jugos vegetales*	80	150
Almacén de productos vegetales	80	100
Laboratorio de análisis y control de calidad para conservas vegetales	40	60

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Lácteos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAE0209) ELABORACIÓN DE LECHE DE CONSUMO Y PRODUCTOS LÁCTEOS (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de elaboración de leches de consumo líquidas, condensadas, evaporadas y fermentadas, yogur y postres lácteos, así como de mantequilla, helados y similares en las condiciones de proceso establecidas según los manuales de procedimiento y calidad, procediendo a su envasado y acondicionamiento, de acuerdo a las condiciones de calidad y seguridad alimentaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA106_2 ELABORACIÓN DE LECHE DE CONSUMO Y PRODUCTOS LÁCTEOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0027_2	Realizar y conducir las operaciones de recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche, y de otras materias primas lácteas.	<ul style="list-style-type: none"> - 7704.1014 Heladeros-Elaboradores de helados. - Procesador/a lechero. - 7704.1041 Trabajadores del tratamiento de la leche. - 8160.1110 Operadores de máquinas para el tratamiento y elaboración de productos lácteos, en general. - Operario/a de recepción y normalización. - Preparador/a de fermentos lácteos. - Preparador/a de extractos lácteos. - Preparador/a de caldos lácteos. - Yogurtero/a. - Operador/a de máquina UHT para el tratamiento de la leche. - Operador/a de máquina pasteurizadora de leche y productos lácteos. - Operador/a de máquina condensadora de leche. - Operador/a de máquina refrigeradora de leche y productos lácteos. - Operador/a de máquina desecadora-pulverizadora de leche.
		UC0302_2	Conducir y controlar las operaciones de elaboración de leches de consumo, evaporadas, en polvo, condensadas y de nata, mantequilla, helados y similares.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador/a de máquina esterilizadora de leche y productos lácteos. - Operador/a de máquina para elaborar leche en polvo. - Operador/a de máquinas para elaborar mantequilla y similares. - Operador/a de máquinas para elaborar yogures y similares. - Operador/a de máquina para elaborar quesos frescos y similares.
		UC0303_2	Conducir y controlar las operaciones de elaboración de postres lácteos, yogures y leches fermentadas.	<ul style="list-style-type: none"> - 8193.1062 Operadores de máquina embotelladora y/o envasadora de leche y productos lácteos. - Maquinista. - Procesista. - Acondicionador.
		UC0304_2	Conducir y controlar las operaciones de envasado y acondicionamiento de productos lácteos.	<ul style="list-style-type: none"> - 8160.1013 Operadores de cuadro de control para el tratamiento de la leche y sus derivados. - 8160.1262 Operadores de máquinas para elaborar helados. - 7704.1032 Trabajadores de la elaboración de productos lácteos.

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Lácteos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0027_2: Recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche.	150	UF1178: Recepción y almacenamiento de la leche y otras materias primas.	80
			UF1179: Tratamiento previos de la leche.	70
180	MF0302_2: Elaboración de leches, mantequillas y helados.	150	UF1281: Elaboración de leches para el consumo.	70
			UF1282: Elaboración de mantequilla.	40
			UF1283: Elaboración de helados.	40
180	MF0303_2: Postres lácteos, yogures y leches fermentadas.	110	UF1284: Yogures, leches fermentadas y pastas untables.	60
			UF1285: Postres lácteos.	50
90	MF0304_2: Envasado y acondicionamiento de productos lácteos.	70		70
	MP0269: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	560	Duración horas módulos formativos.	480

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0027_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0302_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0303_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0304_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Bebidas de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Planta piloto de elaboración de productos lácteos*	120	150
Laboratorio de control de calidad de productos lácteos	120	150
Almacén de productos lácteos	30	50

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Lácteos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD				
(INAE0110) INDUSTRIAS LÁCTEAS (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)				
COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria láctea, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos, así como los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, seguridad alimentaria, trazabilidad, calidad y protección ambiental.				
Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia	Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados	
3	INA180_3 INDUSTRIAS LÁCTEAS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3	Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias. - Encargado de aprovisionamiento. - Técnico-comercial de derivados y elaborados de la leche. - Encargado de producción, jefe de línea o jefe de planta en industrias lácteas. - Gerente de pequeñas industrias queseras. - Técnico de control de calidad en laboratorio lácteo en pequeñas y medianas industrias. - Colaborador del Inspector-auditor de calidad y de control medioambiental.
		UC0557_3	Programar y gestionar la producción en la Industria alimentaria.	
		UC0558_3	Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria.	
		UC0571_3	Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la elaboración de leches de consumo y de productos lácteos.	
		UC0572_3	Controlar la elaboración de leches de consumo y de productos lácteos y sus sistemas automáticos de producción.	
		UC0573_3	Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de leches de consumo y de productos lácteos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0556_3: Gestión del almacén y comercialización en la industria alimentaria.	80		80
60	MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria.	50		50
120	MF0558_3: Gestión de la calidad y medioambiente en industria alimentaria.	80		80
120	MF0571_3: Procesos en la industria de leches de consumo y productos lácteos.	90		90
150	MF0572_3: Elaboración de leches de consumo y productos lácteos.	120	UF1677: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de leches de consumo y productos lácteos.	50
			UF1678: Control de operaciones de elaboración de leches de consumo y productos lácteos.	70
60	MF0573_3: Control analítico y sensorial de leches de consumo y productos lácteos.	60		60
	MP0360: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Lácteos

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0556_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0557_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0558_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0571_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0572_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0573_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Planta piloto de elaboración de productos lácteos	120	150
Laboratorio de control de calidad de productos lácteos	40	60
Almacén de productos lácteos	30	50

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Lácteos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAE0109) QUESERÍA (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción y acondicionamiento de materias primas, tratamientos previos de la leche y efectuar la elaboración de quesos, el almacenamiento y la conservación de producto final, siguiendo las especificaciones técnicas en la utilización de equipos y métodos; manteniendo las condiciones higiénico-sanitarias, respetando las normas de seguridad e higiene en el trabajo y la protección medioambiental establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA012_2 QUESERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0027_2	Realizar y conducir las operaciones de recepción, y tratamientos previos de la leche y de otras materias primas lácteas.	<ul style="list-style-type: none"> - 7704.1023 Queseros. - 8160.1325 Operadores de máquinas para elaborar queso y similares. - 7704.1032 Trabajadores de la elaboración de productos lácteos. - 7704.1041 Trabajadores del tratamiento de la leche. - 8160.1110 Operadores de máquinas para el tratamiento y elaboración de productos lácteos, en general. - 8160.1013 Operadores de cuadro de control para el tratamiento de la leche y sus derivados. - Procesador/a de leche. - Almacenero/envasador.
		UC0028_2	Controlar y conducir los procesos de elaboración de quesos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0027_2: Recepción, almacenamiento y tratamientos previos de la leche.	150	UF1178: Recepción y almacenamiento de leche y materias primas.	80
			UF1179: Tratamientos previos de la leche.	70
180	MF0028_2: Elaboración de quesos.	160	UF1180: Procesos básicos de Elaboración de quesos.	90
			UF1181: Maduración y envasado de quesos.	70
	MP0248: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	310

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0027_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Industrias lácteas de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años	
MF0028_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de industrias lácteas de la familia profesional de Industrias Alimentarias. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Planta piloto de elaboración de quesos*	120	150
Laboratorio de control de calidad de industrias lácteas	30	50
Almacén	30	50

* Se deberá disponer de una planta de elaboración de quesos, no necesariamente ubicada en el centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga	Elaborador de Quesos (R.D. 1997/1996, de 6 de septiembre)
---	---

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAF0110) INDUSTRIAS DE DERIVADOS DE CEREALES Y DE DULCES (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de los productos derivados de cereales o en la industria de dulces, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos disponibles y los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	INA177_3 INDUSTRIAS DE DERIVADOS DE CEREALES Y DE DULCES (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3	Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - 3203.1010 Encargados de industrias alimentarias. - 3203.1038 Jefes de equipo de instalaciones para elaborar productos alimenticios. - 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias. - 4121.1034 Almaceneros de industrias alimentarias. - 5110.1082 Supervisores de catering. - Gerente de pequeñas industrias de derivados de cereales y de dulces. - Técnico-comercial de derivados de cereales y dulces. - Encargado de control medioambiental en industrias de derivados de cereales y dulces. - Supervisor de proceso y de producto en industrias de derivados de cereales y de dulces. - Encargado de la recepción, preparación y molturación de trigo y otros cereales y/o leguminosas (maestro molinero) para la obtención de harinas y piensos para la alimentación animal. - Encargado/supervisor de una línea o planta de fabricación de pan, productos de bollería, pastelería o repostería industrial. - Responsable de línea o planta de fabricación de turrónes, polvorones y mazapanes u otros. - Encargado de línea o planta de producción de snacks cereales de desayuno, caramelos u otras golosinas. - Encargado de producción de una fábrica de galletas. - Responsable de líneas o plantas de fabricación de chocolates y derivados. - Encargado de línea de envasado en empresas de la industria de transformación de cereales o de elaboración de dulces.
		UC0557_3	Programar y gestionar la producción en la Industria alimentaria.	
		UC0558_3	Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria.	
		UC0562_3:	Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la producción de derivados de cereales y de dulces.	
		UC0563_3:	Controlar la elaboración de derivados de cereales y de dulces y sus sistemas automáticos de producción.	
		UC0564_3:	Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de derivados de cereales y de dulces.	

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0556_3: Gestión del almacén y comercialización en la industria alimentaria.	80		80
60	MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria.	50		50
120	MF0558_3: Gestión de la calidad y medioambiente en industria alimentaria.	80		80
90	MF0562_3: Procesos en la industria de derivados de cereales y de dulces.	90		90
150	MF0563_3: Elaboración de derivados de cereales y de dulces.	120	UF1382: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de productos derivados de cereales y de dulces.	50
			UF1383: Control de operaciones de elaboración de productos derivados de cereales y de dulces.	70
90	MF0564_3: Control analítico y sensorial de productos derivados de cereales y de dulces.	90		90
	MP0359: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	510

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0556_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0557_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0558_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0562_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0563_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0564_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Sala u obrador de elaboraciones de productos derivados de cereales y de dulces	150	200
Cámaras frigoríficas y almacenes de materias primas, productos semielaborados y elaborados	80	100
Laboratorio de control analítico y sensorial de productos derivados de cereales y de dulces	40	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD				
(INAF0108) PANADERÍA Y BOLLERÍA (R.D. 1380/2009, de 28 de agosto)				
COMPETENCIA GENERAL: Conducir y realizar las operaciones de elaboración de productos de panadería y bollería, consiguiendo los objetivos de producción y calidad establecidos, respetando en todo momento la normativa vigente técnico-sanitaria, ambiental y de seguridad e higiene en el trabajo.				
Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA015_2 PANADERÍA Y BOLLERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0034_2	Realizar y/o dirigir las operaciones de elaboración de masas de panadería y bollería.	<ul style="list-style-type: none"> - 7703.1039 Panaderos. - 8160.1314 Operadores de máquinas para elaborar productos de panadería y repostería industrial, en general. - 8160.1035 Operadores de hornos de panadería y repostería industrial. - 8160.1080 Operadores de máquinas envasadoras de productos de panadería y repostería industrial. - 8160.1024 Operadores de cuadro de control para la producción de artículos de panadería y repostería industrial. - Elaborador de bollería. - Elaborador de masas y bases de pizzas. - Trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos.
		UC0035_2	Confeccionar y/o conducir las elaboraciones complementarias, composición, decoración y envasado de los productos de panadería y bollería.	
		UC0036_2	Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria panadera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0034_2: Elaboraciones básicas de panadería y bollería.	240	UF0290: Almacenaje y operaciones auxiliares en panadería y bollería.	60
			UF0291: Elaboración de productos de panadería.	90
			UF0292: Elaboración de productos de bollería.	90
150	MF0035_2: Elaboraciones complementarias, decoración y envasado en panadería y bollería.	150	UF0293: Elaboraciones complementarias en panadería y bollería.	80
			UF0294: Decoración de productos de panadería y bollería.	40
			UF0295: Envasado y presentación de productos de panadería y bollería.	30
60	MF0036_2: Seguridad e higiene en un obrador de panadería y bollería.	60		60
	MP0068: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0034_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Biología, Bioquímica, Química, Enología, Farmacia, Veterinaria, Ciencias Ambientales. - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. - Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. - Técnico Superior en Restauración. - Técnico Superior en Industrias Alimentarias. - Técnico Especialista en Hostelería. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 en industrias alimentarias. 	1 año	3 años
MF0035_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Biología, Bioquímica, Química, Enología, Farmacia, Veterinaria, Ciencias Ambientales. - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. - Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. - Técnico Superior en Restauración. - Técnico Superior en Industrias Alimentarias. - Técnico Especialista en Hostelería. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 en industrias alimentarias. 	1 año	3 años
MF0036_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Biología, Bioquímica, Química, Enología, Farmacia, Veterinaria, Ciencias Ambientales. - Ingeniero Agrónomo. - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. - Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 en industrias alimentarias. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Obrador de panadería y bollería	120	150
Almacén de panadería-bollería	30	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Panadero (R.D. 2021/1996, de 6 de septiembre)
---	--

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAF0109) PASTELERÍA Y CONFITERÍA (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar, organizar y conducir las operaciones necesarias para fabricar productos de pastelería y confitería, controlando el aprovisionamiento y el almacenamiento de las materias primas y de los productos terminados, elaborando masa, pastas y productos básicos de pastelería-repostería, así como de confitería, chocolatería, galletería y otras, todo ello con el acabado, la decoración, el envasado y la presentación adecuados y con la calidad e higiene requeridas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA107_2 PASTELERÍA Y CONFITERÍA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0305_2	Controlar el aprovisionamiento, el almacenamiento y la expedición de las materias primas y auxiliares y de los productos terminados y preparar los equipos y el utillaje a utilizar en los procesos de elaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - 7703.1048 Pasteleros. - Repostero (pastelería). - Elaborador/a-decorador/a de pasteles. - Confitero/a. - 7703.1011 Churreros. - 7703.1057 Trabajadores de la elaboración de caramelos y dulces. - Elaborador/a de caramelos. - 7703.1020 Galleteros. - Trabajador/a de la elaboración de galletas. - 7703.1066 Trabajadores de la elaboración de productos de cacao y chocolate. - 7703.1084 Turroneiros artesanales. - Turroneiro. - 7703.1075 Trabajadores de la elaboración de turroneiros y mazapanes. - 8160.1176 Operadores de máquinas para elaborar caramelos y dulces. - 8160.1154 Operadores de máquinas para elaborar cacao. - 8160.1358 Operadores de máquinas para elaborar turroneiros y mazapanes. - 8160.1080 Operadores de máquinas envasadoras de productos de panadería y repostería industrial. - 8160.1024 Operadores de cuadro de control para producción de artículos de panadería y repostería industrial.
		UC0306_2	Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de masas, pastas y productos básicos de múltiples aplicaciones para pastelería-repostería.	
		UC0307_2	Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de productos de confitería, chocolatería, galletería y otras elaboraciones.	
		UC0308_2	Realizar el acabado y decoración de los productos de pastelería y confitería.	
		UC0309_2	Realizar el envasado y la presentación de los productos de pastelería y confitería.	
		UC0310_2	Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria alimentaria.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0305_2: Almacenaje y operaciones auxiliares en pastelería y confitería.	60		60
120	MF0306_2: Elaboraciones básicas para pastelería y repostería.	120	UF1052: Elaboración de masas y pastas de pastelería y repostería.	80
			UF1053: Elaboraciones complementarias en pastelería y repostería.	40
120	MF0307_2: Productos de confitería y otras especialidades.	120	UF1054: Elaboración de chocolate y derivados, turroneiros, mazapanes y golosinas.	60
			UF1055: Elaboración de galletas, helados artesanos y especialidades diversas.	60
120	MF0308_2: Acabado y decoración de productos de pastelería y confitería.	90		90
60	MF0309_2: Envasado y presentación de productos de pastelería y confitería.	50		50
60	MF0310_2: Seguridad e higiene en pastelería y confitería.	60		60
	MP0218: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0305_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería de la familia profesional de Industrias Alimentarias y del área profesional de Restauración de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0306_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración. – Técnico Superior en Dirección de Cocina. – Técnico Superior en procesos y calidad en la Industria Alimentaria. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo y del área profesional de Panadería pastelería, confeitería y molinería de la familia profesional de Industrias alimentarias.	1 año	3 años
MF0307_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería de la familia profesional de Industrias Alimentarias y del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF0308_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería de la familia profesional de Industrias Alimentarias y del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF0309_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería de la familia profesional de Industrias Alimentarias y del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años
MF0310_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería de la familia profesional de Industrias Alimentarias y del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y turismo.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Obrador de pastelería y confeitería	120	150
Almacén de pastelería y confeitería	30	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Pastelero (R.D. 2024/1996, de 6 de septiembre)
	Elaborador de caramelos y dulces (R.D. 2030/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Productos de la pesca

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAJO10) INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA (R.D. 1529/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección en la industria de los productos de la pesca, programando, preparando y supervisando los recursos materiales y humanos, así como el trabajo necesario para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental. Realizar la supervisión de Buenas Prácticas de Fabricación y de Manipulación. Controlar la aplicación del sistema de Trazabilidad. Realizar la supervisión de la aplicación del Sistema Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	INA178_3 INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0556_3	Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria y realizar actividades de apoyo a la comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - 3203.1010 Encargados de industrias alimentarias. - Jefe de línea o jefe de planta en industrias de derivados y elaborados de la pesca y productos de la acuicultura. - 3160.1052 Técnicos en control de calidad en industrias alimentarias. - 3129.1077 Técnicos de laboratorio de industrias alimentarias. - Técnico de laboratorio de control de calidad de productos de la pesca y acuicultura. - Gerente de pequeñas industrias conserveras o de transformados de la pesca. - Técnico-comercial de derivados y elaborados de la pesca y de la acuicultura. - Encargado de aprovisionamientos de la pesca y la acuicultura. - 1312.1020 Gerentes de explotaciones pesqueras y/o acuícolas con menos de 10 asalariados. - 3202.1038 Jefes de equipo de instalaciones para elaborar productos alimenticios.
		UC0557_3	Programar y gestionar la producción en la Industria alimentaria.	
		UC0558_3	Cooperar en la implantación y desarrollo del plan de calidad y gestión ambiental en la industria alimentaria.	
		UC0565_3	Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la elaboración de productos derivados de la pesca y de la acuicultura.	
		UC0566_3	Controlar la elaboración de productos derivados de la pesca y de la acuicultura y sus sistemas automáticos de producción.	
		UC0567_3	Aplicar técnicas de control analítico y sensorial del proceso de elaboración de productos derivados de la pesca y de la acuicultura.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0556_3: Gestión del almacén y comercialización en la industria alimentaria.	80		80
60	MF0557_3: Organización de una unidad de producción alimentaria.	50		50
120	MF0558_3: Gestión de la calidad y medioambiente en industria alimentaria.	80		80
120	MF0565_3: Procesos en la industria de productos derivados de la pesca y de la acuicultura.	90		90
150	MF0566_3: Elaboración de productos derivados de la pesca y de la acuicultura.	120	UF1538: Maquinaria e instalaciones en la elaboración de productos de la pesca y de la acuicultura.	50
			UF1539: Control de operaciones de elaboración de productos de la pesca.	70
60	MF0567_3: Control analítico y sensorial de productos derivados de la pesca y de la acuicultura.	60		60
	MP0331: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Productos de la pesca

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0556_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0557_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0558_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0565_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0566_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0567_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Sala u obrador de acondicionamiento y elaboración de productos de la pesca y la acuicultura*	120	150
Almacén para productos de la pesca y la acuicultura	40	60
Laboratorio de control de productos de la pesca y la acuicultura	40	60

* Se deberá disponer de una planta de elaboración de conservas de pescados y mariscos si bien estas instalaciones no necesariamente deberán estar ubicadas dentro del centro formativo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Productos de la pesca

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(INAJ0109) PESCADERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA (R.D. 646/2011, de 9 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones específicas de recepción, almacenamiento, expendedoría, preparación y elaboración de pescados, mariscos y productos derivados de la pesca y la acuicultura de acuerdo a la normativa técnico sanitaria vigente y a los sistemas de gestión medioambiental, calidad, seguridad y salud laboral. Manejar la maquinaria y equipos correspondientes. Realizar la comercialización de productos de la pesca en una pequeña empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	INA109_2 PESCADERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0315_2	Controlar la recepción de materias primas, el almacenamiento y la expedición de piezas y preparados de pescado y marisco.	<ul style="list-style-type: none"> - 7702.1018 Cocedores de pescados y mariscos. - 7702.1036 Trabajadores en la preparación de pescado para conservas. - 7702.1027 Limpiadores-preparadores de pescado para conservas. - Especialista en tratamientos de frío. - 7705.1044 Trabajador/a de la congelación de alimentos. - 8160.1091 Operadores de máquinas para congelar carne o pescado. - 8193.1169 Operadores de máquinas envasadoras de productos congelados de carne o pescado. - Pescadero/a. - Pescadero/a para la venta en comercio. - Elaborador/a de congelados y ultracongelados. - Operador/a o controlador de línea de envasado. - Almacenero/a y receptor de materias primas. - Elaborador/a de productos de la pesca y derivados, de conservas de pescado, de semiconservas. - Operador/a de autoclave. - Curador/a de pescado. - Salador/a de pescado. - Operador/a de ahumaderos.
		UC0316_2	Acondicionar el pescado o el marisco para su comercialización o para su uso industrial, siguiendo las normas de calidad y seguridad alimentaria.	
		UC0317_2	Preparar y expender pescados y mariscos y elaborados frescos de la pesca, manteniendo las condiciones requeridas de calidad y seguridad alimentaria.	
		UC0318_2:	Elaborar conservas, semiconservas y salazones de productos de la pesca, siguiendo las normas de calidad y seguridad alimentaria.	
		UC0319_2	Elaborar masas, pastas, congelados y platos cocinados o precocinados con base de pescado o marisco, garantizando la calidad e higiene de los productos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0315_2: Recepción, almacenaje y expedición de productos de la pesca.	50		50
150	MF0316_2: Acondicionamiento y tecnología de pescados.	130	UF1222: Tecnología de pescado.	60
			UF1223: Acondicionado del pescado y marisco.	70
90	MF0317_2: Preparación y venta de pescados.	60		60
120	MF0318_2: Elaboración de conservas y salazones de pescado.	110	UF1224: Elaboración de conservas de pescado y mariscos.	50
			UF1225: Elaboración de semiconservas, salazones, secados, ahumados y escabeches.	60
120	MF0319_2: Elaboración de congelados y cocinados de pescado.	110	UF1226: Elaboración de congelados de pescado y envasado.	70
			UF1227: Elaboración de cocinados de pescado.	40
	MP0257: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Familia profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área profesional: Productos de la pesca

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0315_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Productos de la pesca de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0316_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Productos de la pesca de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0317_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Productos de la pesca de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0318_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Productos de la pesca de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años
MF0319_2		– Licenciado ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Productos de la pesca de la familia profesional de Industrias Alimentarias.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Planta de acondicionamiento de pescado y marisco*	120	160
Sala de elaboración de productos derivados de la pesca*	120	160
Almacén de pescadería y productos elaborados*	80	80

* Instalaciones singulares no necesariamente ubicadas dentro del centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	Elaborador de conservas de productos de la pesca (R.D. 2022/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional

Industrias extractivas

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0809) EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO CON EXPLOSIVOS (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación a cielo abierto para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles, mediante técnicas de perforación y voladuras, y realizando sostenimiento de los terrenos, de acuerdo con las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX428_2 EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO CON EXPLOSIVOS (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC1378_2	Realizar la perforación a cielo abierto.	<ul style="list-style-type: none"> - 8111.1048 Mineros en general. - 8111.1015 Mineros de arranque de carbón y otros minerales. - 7892.1021 Artilleros de minas. - 8111.1060 Operadores de máquinas para la extracción de minerales, en general. - 8111.1059 Operadores de máquinas de perforación de minas. - Conductor-operador de maquinaria minera de movimiento de tierras.
		UC1379_2	Realizar la estabilización de taludes en excavaciones a cielo abierto.	
		UC1380_2	Colaborar en la prevención de riesgos en excavaciones a cielo abierto.	
		UC0420_2	Realizar proyecciones de hormigones.	
		UC0426_2	Realizar voladuras a cielo abierto.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1378_2: Perforaciones a cielo abierto.	240	UF1146: Preparación y fundamentos de la perforación a cielo abierto.	50
			UF1147: Perforación manual a cielo abierto.	50
			UF1148: Posicionamiento y perforación mecánica a cielo abierto.	90
			UF1149: Mantenimiento de equipos de perforación a cielo abierto.	50
60	MF1379_2: Estabilización de taludes en excavaciones a cielo abierto.	60		60
30	MF1380_2: Prevención de riesgos laborales en excavaciones a cielo abierto.	30		30
60	MF0420_2: Proyección de hormigones.	120	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos.	60
			UF0778: Preparación y proyección de hormigones.	60
90	MF0426_2: Voladuras a cielo abierto.	80		80
	MP0239: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1378_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF1379_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF1380_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.
MF0420_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0426_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Cartilla de artillero.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Explotación minera a cielo abierto	5.000	5.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0409) EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS (R.D. 713/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 986/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación y preparación de huecos subterráneos para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, mediante técnicas de perforación y voladuras, y realizando el sostenimiento de los huecos, conforme con la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX133_2 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)	UC0417_2	Realizar la perforación subterránea.	<ul style="list-style-type: none"> - 8111.1048 Mineros en general. - 8111.1037 Mineros de preparación y conservación de galerías. - 8111.1015 Mineros de arranque de carbón y otros minerales. - 7892.1021 Artilleros de minas. - 8111.1059 Operadores de máquinas perforadoras (minas). - Minero de sutiraje. - Entibador. - Barrenista.
		UC0418_2	Realizar voladuras subterráneas.	
		UC0419_2	Realizar el sostenimiento con cuadros, cerchas y anclajes.	
		UC0420_2	Realizar proyecciones de hormigones.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF0417_2: Perforación subterránea.	240	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos.	60
			UF0771: Operaciones con el equipo de perforación manual.	30
			UF0772: Perforación con jumbo.	90
			UF0773: Operaciones con perforadoras rotativas neumáticas o electrohidráulicas.	60
90	MF0418_2: Voladuras subterráneas.	150	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos.	60
			UF0774: Voladuras subterráneas.	90
210	MF0419_2: Sostenimiento con cuadros, cerchas y anclajes.	240	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos.	60
			UF0775: Sostenimiento con cuadros o cerchas metálicas.	60
			UF0776: Sostenimiento con diferentes tipos de bulones.	60
			UF0777: Técnicas de estaja y levantamiento de hundimientos.	60
60	MF0420_2: Proyección de hormigones.	120	UF0770: Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos.	60
			UF0778: Preparación y proyección de hormigones.	60
	MP0160: Prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	570

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0417_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0418_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Cartilla de Artillero.	1 año	3 años
MF0419_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0420_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para excavación subterránea con explosivos	200	250
Campo de prácticas para excavación subterránea con explosivos	500	600
Almacén para excavación subterránea con explosivos	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Minero de arranque del carbón (R.D. 2016/1996, de 6 de septiembre)
---	--

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0310) EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA A SECCIÓN COMPLETA CON TUNELADORAS (R.D. 1530/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación de espacios subterráneos mediante sistemas mecanizados a sección completa de arranque del material y su carga, para la construcción de obras civiles subterráneas o como labor previa a la extracción de recursos minerales, conforme a las normas de seguridad y de prevención de riesgos laborales y protección ambiental n vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IEX433_3 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA A SECCIÓN COMPLETA CON TUNELADORAS (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC1394_3	Realizar la excavación con tuneladoras de suelos.	<ul style="list-style-type: none"> – Operador de tuneladora de suelos. – Operador de tuneladoras de rocas.
		UC1395_3	Realizar la excavación con tuneladoras de rocas.	
		UC0864_2	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF1394_3: Excavación con tuneladoras de suelos.	210	UF1577: Operaciones previas y equipos de protección necesarios en los trabajos con tuneladora de suelos.	60
			UF1578: Operaciones de puesta en marcha y protocolos de la tuneladora de suelos.	90
			UF1579: Operaciones de excavación y sostenimiento con tuneladora de suelos.	60
270	MF1395_3: Excavación con tuneladoras de rocas.	210	UF1580: Operaciones previas y equipos de protección necesarios en los trabajos con tuneladora de rocas.	60
			UF1581: Operaciones de puesta en marcha y protocolos de la tuneladora de rocas.	90
			UF1582: Operaciones de excavación y sostenimiento con tuneladora de rocas.	60
60	MF0864_2: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas.	50		50
	MP0340: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificados de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	470

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1394_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.
MF1395_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.
MF0864_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula taller	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0110) EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO (R.D. 1530/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación de espacios subterráneos mediante sistemas mecanizados de arranque selectivo del material, para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, incluyendo la carga del material extraído y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX429_2 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DE ARRANQUE SELECTIVO (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre)	UC1381_2	Realizar la excavación con minador.	<ul style="list-style-type: none"> - 7892.1021 Artilleros de minas. - 8111.1048 Mineros, en general. - 8111.1037 Mineros de preparación y conservación de galerías. - 8111.1015 Mineros de arranque de carbón y otros minerales. - 8111.1060 Operadores de maquinaria para la extracción de minerales, en general. - 8111.1071 Picadores de minas. - 8331.1130 Conductores operadores de maquinaria minera. - 8331.1163 Conductores-operadores de pala cargadora (movimiento de tierras). - Entibador. - Barrenista. - Artillero. - Minero, en general, en excavación mecanizada de arranque selectivo. - Minero de preparación y conservación de galerías, en excavación mecanizada de arranque selectivo. - Minero de sutiraje, en excavación mecanizada de arranque selectivo. - Operador de maquinaria para la extracción de minerales, en general, en excavación mecanizada de arranque selectivo. - Operador de máquina de arranque. - Operador de máquina rozadora y cepillo. - Operador de minador. - Operador de minitopos. - Conductor operador de pala cargadora de interior.
		UC1382_2	Realizar la excavación con la rozadora o el cepillo.	
		UC1383_2	Realizar la carga con pala cargadora de interior o escrúper.	
		UC0864_2	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas.	

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1381_2: Excavación con minador.	150	UF1565: Preparación del minador, equipos de protección y útiles necesarios para la excavación mecanizada con minador.	60
			UF1566: Posicionamiento, puesta a punto y manejo de minadores para el arranque y carga de material.	60
			UF1567: Operaciones de mantenimiento de primer nivel del minador.	30
180	MF1382_2: Excavación con rozadora o cepillo.	150	UF1568: Preparación de la rozadora o el cepillo, equipos de protección, útiles y tareas previas al arranque del mineral.	60
			UF1569: Manejo de rozadoras o cepillos en labores de arranque, y colocación y manejo de equipos de sostenimiento de tajo.	60
			UF1570: Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la rozadora o el cepillo.	30
180	MF1383_2: Carga con pala cargadora de interior o escrâper.	170	UF1571: Preparación de la pala cargadora de interior y operaciones de transporte, carga y descarga del mineral arrancado.	90
			UF1572: Operaciones de mantenimiento de primer nivel de la pala cargadora de interior.	30
			UF1573: Realización de la carga con escrâper.	50
60	MF0864_2: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas.	50		50
	MP0338: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificados de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1381_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF1382_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF1383_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0864_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula taller contigua al espacio confinado, para tareas de montaje y mantenimiento (no necesaria su ubicación en el centro de trabajo)	150	150
Espacio confinado contiguo al aula taller, simulando hueco subterráneo, con secciones semicircular y rectangular de 9 a 15 m ² (no necesaria su ubicación en el centro de trabajo)	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXMO210) EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DIRIGIDA DE PEQUEÑA SECCIÓN (R.D. 1530/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la excavación mecanizada de espacios subterráneos de pequeña sección mediante la utilización de equipos de perforación y escariado, perforación dirigida o microtuneladoras, extrayendo el material resultante, como labor preparatoria para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, conforme a la normativa de seguridad y de protección ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX430_2 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA MECANIZADA DIRIGIDA DE PEQUEÑA SECCIÓN (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC1384_2	Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación y escariado: Raise Boring.	<ul style="list-style-type: none"> - 8113.1053 Sondistas de prospección minera. - 8111.1048 Mineros, en general. - 8111.1037 Mineros de preparación y conservación de galerías. - 8111.1060 Operadores de maquinaria para la extracción de minerales, en general. - 8111.1059 Operadores de máquina perforadora (minas). - Minero, en general, en excavaciones de pequeña sección. - Minero de preparación y conservación de galerías en excavaciones de pequeña sección. - Minero de sutiraje en excavaciones de pequeña sección. - Operador de equipos de perforación y escariado (Raise Boring y otros). - Operador de equipos dirigidos. - Operador de microtuneladoras.
		UC1385_2	Realizar espacios subterráneos con equipos de perforación dirigida.	
		UC1386_2	Realizar espacios subterráneos con microtuneladoras.	
		UC0858_1	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1384_2: Excavación con equipos de perforación y escariado: Raise Boring.	90		90
90	MF1385_2: Excavación con equipos de perforación dirigida.	90		90
210	MF1386_2: Excavación con microtuneladoras.	160	UF1574: Preparación de la microtuneladora, equipos de protección y útiles necesarios para una excavación eficaz y segura.	60
			UF1575: Realización de conductos subterráneos de pequeña sección mediante la utilización de microtuneladoras.	50
			UF1576: Operaciones de mantenimiento de la microtuneladora.	50
30	MF0858_1: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	50		50
	MP0339: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificados de profesionalidad.	470	Duración horas módulos formativos.	390

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1384_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF1385_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF1386_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0858_1		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula taller contigua al espacio confinado, para tareas de montaje y mantenimiento (no necesaria ubicación en el centro de formación)	150	150
Espacio confinado contiguo al aula taller, simulando hueco subterráneo, con secciones semicircular y rectangular de 9 a 15 m ² (no necesaria ubicación en el centro de formación)	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Minero de preparación y conservación de galerías (R.D. 2015/1996) en parte

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0709) MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS SEMIMÓVILES EN EXCAVACIONES Y PLANTAS (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje y mantenimiento de las distintas instalaciones y equipos que operan en situación estática y se desplaza autónomamente para cambiar de posición, en excavaciones subterráneas o a cielo abierto, con aprovechamiento o no de los materiales excavados, así como en plantas de tratamiento y beneficio de minerales y rocas y plantas de elaboración de piedra natural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX431_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS SEMIMÓVILES EN EXCAVACIONES Y PLANTAS (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC0116_2	Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico.	<ul style="list-style-type: none"> - 7403.1021 Electromecánico de minas. - Oficial mecánico.
		UC1387_2	Montar y mantener instalaciones de servicios generales en excavaciones y plantas.	
		UC1388_2	Montar y mantener máquinas y equipos semimóviles en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	
		UC1389_2	Montar y mantener cintas transportadoras y transportadores blindados.	
		UC1390_2	Montar y mantener sistemas y equipos de transporte de graneles neumáticos e hidráulicos.	
		UC1319_1	Realizar operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico.	
		UC0858_1	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0116_2: Montaje y mantenimiento mecánico.	270	UF0620: Elementos y mecanismos de máquinas industriales.	60
			UF0621: Montaje de elementos de máquinas industriales.	90
			UF0622: Diagnóstico de averías en elementos de máquinas industriales.	60
			UF0623: Reparación de elementos de máquinas industriales.	60
90	MF1387_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones de servicios generales en excavaciones y plantas.	90		90
120	MF1388_2: Montaje y mantenimiento de máquinas y equipos semimóviles en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	110	UF1114: Montaje y mantenimiento de equipos semimóviles de excavación, corte y perforación.	50
			UF1145: Montaje y mantenimiento de equipos de extracción y elementos de sostenimiento.	60
60	MF1389_2: Montaje y mantenimiento de cintas transportadoras y transportadores blindados.	60		60
60	MF1390_2: Montaje y mantenimiento de sistemas y equipos de transporte de graneles neumáticos e hidráulicos.	60		60
90	MF1319_1: Operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico.	90		90
30	MF0858_1: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	50		50
	MP0238: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	810	Duración horas módulos formativos.	730

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0116_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Maquinaria y equipo industrial de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento.	1 año	3 años
MF1387_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF1388_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF1389_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF1390_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF1319_1		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0858_1		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de montaje y mantenimiento mecánico	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga	Electromecánico Minero (R.D. 2017/1996)
---	---

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0609) OPERACIONES AUXILIARES EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE EXCAVACIONES Y PLANTAS
(R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de montaje y mantenimiento mecánico de instalaciones, equipos y maquinaria, tanto en excavaciones subterráneas o a cielo abierto, como en plantas de tratamiento y beneficio de minerales y rocas y de elaboración de la piedra natural, asistiendo a los técnicos de mantenimiento de nivel superior en dichas actividades, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	IEX408_1 OPERACIONES AUXILIARES EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE EXCAVACIONES Y PLANTAS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio)	UC1317_1	Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos fijos en excavaciones y plantas.	<ul style="list-style-type: none"> - 7403.1021 Ayudantes de electromecánico de minas. - 7403.1179 Ayudantes de mecánico reparador de maquinaria de construcción, movimiento de tierras y/o minería. - Ayudante de montador-ajustador de maquinaria minera. - Ayudante de mantenimiento de infraestructuras a cielo abierto y subterráneo.
		UC1318_1	Realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	
		UC1319_1	Realizar operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico.	
		UC0858_1	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1317_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de instalaciones y equipos fijos en excavaciones y plantas.	110	UF1140: Preparación de materiales y operaciones básicas de montaje y mantenimiento de equipos fijos e instalaciones en excavaciones y plantas.	40
			UF1141: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de instalaciones en excavaciones y plantas.	70
120	MF1318_1: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	120	UF1142: Preparación de materiales y operaciones auxiliares de montaje de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	70
			UF1143: Operaciones auxiliares de mantenimiento de equipos y maquinaria en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	50
90	MF1319_1: Operaciones básicas de corte, conformado y soldadura en procesos de montaje y mantenimiento mecánico.	90		90
30	MF0858_1: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	50		50
	MP0237: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1317_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF1318_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF1319_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0858_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de montaje y mantenimiento	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0109) OPERACIONES AUXILIARES EN EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS Y A CIELO ABIERTO (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de apoyo, ayuda y asistencia en la ejecución de perforaciones y sondeos, voladuras, excavación mecanizada, carga, transporte y sostenimiento, tanto en excavaciones subterráneas como a cielo abierto, con aprovechamiento o no de los materiales excavados, atendiendo a las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	IEX267_1 OPERACIONES AUXILIARES EN EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS Y A CIELO ABIERTO (R.D. 873/2007, de 2 de julio).	UC0854_1	Realizar operaciones auxiliares en excavaciones y carga.	<ul style="list-style-type: none"> - 9603.1016 Peones de exterior de minas, canteras y/o pozos de petróleo. - 9301.1029 Peones de obras públicas, en general. - Picador de minas. - Peón en minas de interior. - Ayudante minero. - Ayudante de sondeos. - Ayudante de operador de perforadora. - Ayudante de artillero. - Ayudante de barrenista.
		UC0855_1	Realizar operaciones auxiliares en voladuras.	
		UC0856_1	Realizar operaciones auxiliares en sostenimiento.	
		UC0857_1	Realizar operaciones auxiliares en transporte.	
		UC0858_1	Prevenir riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0854_1: Operaciones auxiliares en excavación y carga.	80		80
60	MF0855_1: Operaciones auxiliares en voladuras.	50		50
90	MF0856_1: Operaciones auxiliares en sostenimiento.	80		80
90	MF0857_1: Operaciones auxiliares de transporte en excavaciones subterráneas o a cielo abierto.	80		80
30	MF0858_1: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas y a cielo abierto.	50		50
	MP0157: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0854_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0855_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0856_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0857_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0858_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller para prácticas de Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	200	300
Almacén de Operaciones auxiliares en excavaciones subterráneas y a cielo abierto	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0509) OPERACIONES EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE SUBTERRÁNEAS EN INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el transporte de graneles, materiales y personal en las instalaciones subterráneas, por medios continuos o discontinuos, para la extracción de los recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, conforme con la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX269_2 OPERACIONES EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE SUBTERRÁNEAS EN INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (R.D. 873/2007, de 2 de julio).	UC0861_2	Realizar el transporte con vagones sobre vía en excavaciones subterráneas.	<ul style="list-style-type: none"> - 8111.1060 Operadores de máquinas para la extracción de minerales, en general. - 8331.1130 Conductores-operadores de maquinaria minera. - 8332.1042 Mineros de transporte y extracción (minas). - Conductor/operador de maquinaria minera de movimiento de tierras. - Maquinistas de tren (minas y canteras). - Guardaguasas-enganchador de trenes. - Conductores-operadores de maquinaria de vías. - Conductores-operadores de vagoneta lanzadera (minas). - Embarcador-comportero. - Maquinista de extracción. - Maquinista de pozo balanza. - Enganchador. - Maquinista de plano.
		UC0862_2	Realizar el transporte con medios continuos.	
		UC0863_2	Realizar el transporte con sistemas de tracción por cable.	
		UC0864_2	Prevención de riesgos y gestión medioambiental.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0861_2: Transporte con vagones sobre vía.	110	UF0779: Transporte sobre vía en excavaciones subterráneas.	80
			UF0780: Seguridad en el transporte sobre vía.	30
120	MF0862_2: Transporte con medios continuos.	110	UF0781: Transportadores continuos, cintas transportadoras y transportadores blindados.	80
			UF0782: Seguridad en el transporte con medios continuos.	30
180	MF0863_2: Transporte con sistemas de tracción por cable.	160	UF0783: Transporte vertical.	80
			UF0784: Transporte por plano inclinado.	80
60	MF0864_2: Prevención de riesgos en excavaciones subterráneas.	50		50
	MP0161: Prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0861_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0862_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0863_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0864_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para instalaciones de transporte subterráneas	200	300
Almacén	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Minero de transporte y extracción (R.D. 2018/1996, de 6 de septiembre)

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXMO209) SONDEOS (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar sondeos de prospección minera y de investigación geológica, geotécnica e hidrogeológica del subsuelo, incluyendo la toma de muestras y ensayos correspondientes, así como de explotación, inyección y recarga, desarrollando las actividades preparatorias en relación con los equipos, abastecimientos, lugar de trabajo, útiles a emplear y personal auxiliar, todo ello aplicando las normas de prevención de riesgos laborales y la legislación medioambiental vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX132_2 SONDEOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0414_2	Preparar los equipos para realizar el sondeo.	<ul style="list-style-type: none"> - 8113.1053 Sondistas de prospección minera. - 8113.1042 Operadores de planta de prospecciones y sondeos. - 8113.1020 Operadores de máquina perforadora de pozos en explotación. - Perforador de pozos (excepto petróleo y gas). - Sondista de geotecnia. - Operador de tren de sondeos por rotación. - Operador de acidificación en pozos.
		UC0415_2	Realizar sondeos.	
		UC0416_2	Recoger testigos, tomar muestras y realizar ensayos y mediciones geotécnicas e hidrogeológicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0414_2: Preparación del sondeo.	210	UF0752: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en perforación de sondeos.	50
			UF0753: Preparación del área de trabajo.	30
			UF0754: Preparación de los equipos de sondeo.	80
			UF0755: Emplazamiento de los equipos de sondeo.	50
240	MF0415_2: Realizar sondeos.	260	UF0752: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en perforación de sondeos.	50
			UF0756: Perforación de sondeos.	80
			UF0757: Estabilización de sondeos y operaciones auxiliares.	50
			UF0758: Mantenimiento de los equipos de perforación y finalización del sondeo.	80
210	MF0416_2: Toma de muestras y ensayos y mediciones geotécnicas e hidrogeológicas.	240	UF0752: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en perforación de sondeos.	50
			UF0759: Toma de muestras del sondeo.	50
			UF0760: Ensayos geotécnicos y geofísicos.	70
			UF0761: Ensayos hidrogeológicos, direccionales y tensionales del sondeo.	70
	MP0158: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	690	Duración horas módulos formativos.	610

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0414_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0415_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0416_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller-laboratorio para sondeos	100	100
Campo de prácticas con almacén para sondeos	500	500

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXM0309) TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES, ROCAS Y OTROS MATERIALES (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la fragmentación, clasificación y concentración de rocas y minerales por procedimientos gravimétricos y magnéticos, flotación, lixiviación, biooxidación y oxidación a presión, espesado, filtrado y secado, controlando las diferentes fases del proceso productivo y conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX134_2 TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES, ROCAS Y OTROS MATERIALES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0421_2	Operar y controlar plantas de tratamiento de minerales, rocas y otros materiales.	<ul style="list-style-type: none"> - 8112.1056 Operadores de tratamiento y clasificación de minerales y rocas, en general. - 8112.1045 Operadores de planta de obtención y tratamiento de sal común. - Operador de lavadero de mineral. - Operador de máquina quebrantadora-trituradora-cribadora de mineral. - Operador de máquina secadora de mineral. - Operador de decantación de mineral. - Operador de cuadro de control de instalaciones mineras.
		UC0422_2	Triturar, moler y micronizar minerales, rocas y otros materiales.	
		UC0423_2	Clasificar minerales, rocas y otros materiales por tamaños.	
		UC0424_2	Concentrar minerales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0421_2: Operación y control de plantas de tratamiento de minerales, rocas y otros materiales.	170	UF0762: Operaciones en planta de tratamiento de minerales.	50
			UF0763: Control de flujo de materiales en planta de tratamiento de minerales.	70
			UF0764: Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales.	50
120	MF0422_2: Trituración y molienda de minerales, rocas y otros materiales.	160	UF0765: Operaciones de trituración, molienda y micronizado de minerales.	80
			UF0766: Control de maquinaria de transporte continuo.	30
			UF0764: Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales.	50
90	MF0423_2: Clasificación por tamaños de minerales, rocas y otros materiales.	120	UF0767: Sistemas de clasificación por tamaños de minerales.	70
			UF0764: Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales.	50
150	MF0424_2: Concentración de minerales.	160	UF0768: Métodos de concentración de minerales.	70
			UF0769: Espesado, filtrado y secado de pulpas.	40
			UF0764: Prevención de riesgos y gestión medioambiental de tratamiento y beneficio de minerales.	50
	MP0159: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Minería

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0421_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0422_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0423_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0424_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para tratamiento y beneficio de minerales	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXD0409) COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL (R.D. 713/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 986/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Colocar diversos elementos constructivos de piedra natural tales como mampostería, sillería y perpiaño para la formación de muros y cerramientos, revestimientos mediante el sistema de fachadas ventiladas, así como elementos singulares de piedra natural: elementos funcionales y decorativos de edificación -encimeras y topes, chimeneas, fuentes, esculturas, escudos, gárgolas, escaleras macizas, balastradas y balconadas, puzzles hidrocorte y otros-, mobiliario urbano, arte, mosaicos, siguiendo las directrices especificadas en la documentación técnica y las prescripciones establecidas en materia de calidad, seguridad y medioambiente y teniendo en cuenta su relación con otros posibles materiales o trabajos y realizando los trabajos de acabado correspondientes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX427_2 COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC1375_2	Colocar mampostería, sillería y perpiaño.	<ul style="list-style-type: none"> - 7121.1048 Mamposteros. - 7240.1039 Marmolistas de la construcción. - 7122.1023 Canteros de construcción. - Montador de fachadas transventiladas.
		UC1376_2	Colocar elementos singulares de piedra natural.	
		UC1377_2	Montar fachadas transventiladas.	
		UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1375_2: Colocación de mampostería, sillería y perpiaño.	120	UF1108: Preparación de los trabajos y replanteo de obras de mampostería, sillería y perpiaño.	30
			UF1109: Ajuste y colocación en obra de mampostería, sillería y perpiaño.	60
			UF1110: Acabados y remates finales en obra de mampostería, sillería y perpiaño.	30
120	MF1376_2: Colocación de elementos singulares de piedra natural.	120	UF1111: Preparación de los trabajos y replanteo de elementos singulares de piedra natural.	30
			UF1112: Colocación en obra de elementos singulares de piedra natural.	60
			UF1113: Ajuste y acabados en obra de elementos singulares de piedra natural.	30
270	MF1377_2: Montaje de fachadas transventiladas.	230	UF1114: Preparación de los trabajos y replanteo de fachadas transventiladas.	50
			UF1115: Montaje de anclajes y subestructura portante para fachadas transventiladas.	80
			UF1116: Montaje de revestimientos de fachadas transventiladas.	40
			UF1117: Trabajos singulares y de remate en fachadas transventiladas.	60
40	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0231: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
610	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	560

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1375_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.	1 año	3 años
MF1376_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.	1 año	3 años
MF1377_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.	1 año	3 años
MF0869_1		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.	1 año	3 años
MF1360_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. – Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho.	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de colocación de piedra natural	100	150

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXD0309) DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrolla proyectos de restauración de obras en piedra natural, a partir de la identificación de daños, realizando la propuesta de tratamientos de restauración, elaborando la documentación técnica del proyecto y planificando y supervisando su ejecución, de forma autónoma o a partir de las instrucciones y/o documentación elaborada por técnicos de nivel superior. En aquellos bienes declarados de interés cultural por las Administraciones competentes, se actuará según lo que la normativa de protección establezca.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IEX432_3 DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC1391_3	Evaluar daños y definir propuestas de obras para la restauración en piedra natural.	<ul style="list-style-type: none"> – Encargado de obras de rehabilitación y restauración de piedra natural. – Técnico en restauración de piedra natural.
		UC1392_3	Desarrollar proyectos técnicos de restauración de obras en piedra natural y programar su ejecución.	
		UC1393_3	Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF1391_3: Evaluación de daños y definición de propuestas de restauración de obras en piedra natural.	220	UF1067: Identificación de daños en obras de piedra natural.	90
			UF1068: Elaboración de informes de daños en obras de piedra natural.	50
			UF1069: Elaboración de propuestas de restauración de la piedra natural.	80
120	MF1392_3: Desarrollo y elaboración de proyectos técnicos de restauración de piedra natural.	110	UF1070: Propuesta y desarrollo de proyectos de restauración de obras y conjuntos en piedra natural.	50
			UF1071: Elaboración de presupuestos de proyectos de restauración de obras de piedra natural .	30
			UF1072: Desarrollo de los planes de calidad, seguridad y medioambiente en obras de restauración de piedra natural.	30
120	MF1393_3: Coordinación y supervisión de proyectos de restauración en piedra natural.	100	UF1073: Organización y supervisión de obras de restauración en piedra natural.	60
			UF1074: Normas de seguridad, medioambiente y calidad en obras de restauración de piedra natural.	40
	MP0221: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF1391_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
MF1392_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	3 años
MF1393_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXD0109) DISEÑO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN PIEDRA NATURAL (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrolla proyectos en piedra natural, elaborando planos y demás documentación técnica, planificando y supervisando los trabajos de fabricación y colocación de los elementos de piedra natural, partiendo de la documentación técnica recibida, contrastándola con la realidad de la obra y siguiendo las instrucciones del superior o responsable del proyecto.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IEX270_3 DISEÑO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN PIEDRA NATURAL (R.D. 873/2007, de 2 de julio).	UC0638_3	Realizar representaciones de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> – Diseñador de productos en piedra natural. – Jefe de producción de industrias de piedra natural. – Encargado de colocación de piedra natural.
		UC0865_3	Diseñar elementos y conjuntos en piedra natural.	
		UC0866_3	Realizar el estudio de viabilidad y presupuestos de proyectos en piedra natural.	
		UC0867_3	Programar y supervisar la fabricación de elementos de piedra natural.	
		UC0868_3	Programar y supervisar la colocación de elementos de piedra natural.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0638_3: Representaciones de construcción.	190	UF0306: Análisis de datos y representación de planos.	90
			UF0307: Representación gráfica y maquetismo.	70
			UF0308: Reproducción y archivo de documentos.	30
120	MF0865_3: Diseño de elementos y conjuntos en piedra natural.	140	UF0741: Interpretación de proyectos de piedra natural.	60
			UF0742: Propuesta de elementos y conjuntos en piedra natural.	50
			UF0743: Representación gráfica de diseño de elementos de piedra natural.	30
120	MF0866_3: Viabilidad y presupuestos de proyectos en piedra natural.	140	UF0741: Interpretación de proyectos de piedra natural.	60
			UF0744: Viabilidad técnica de proyectos en piedra natural.	50
			UF0745: Presupuestos de proyectos en piedra natural.	30
150	MF0867_3: Programación y supervisión de la fabricación de elementos en piedra natural.	120	UF0746: Interpretación y desarrollo de la documentación técnica para la elaboración de elementos de piedra natural.	30
			UF0747: Organización de la fabricación de elementos de piedra natural.	50
			UF0748: Control de la producción de elementos de piedra natural.	40
150	MF0868_3: Programación y supervisión de la colocación de elementos en piedra natural.	120	UF0749: Organización y supervisión de los recursos materiales para la colocación de piedra natural.	50
			UF0750: Organización y supervisión de los recursos humanos para la colocación de piedra natural.	30
			UF0751: Control de calidad de los trabajos de colocación de la piedra natural.	40
	MP0156: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	730	Duración horas módulos formativos.	650

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0638_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación
MF0865_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF0866_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF0867_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF0868_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXD0108) ELABORACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL

(R.D. 1217/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 713/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 986/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar productos estandarizados y singulares de piedra natural, mediante procesos de aserrado, corte, mecanizado y tratamientos superficiales, incluyendo todo tipo de labores especiales, cumpliendo los criterios de calidad establecidos y respetando las normas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental aplicables.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX210_2 ELABORACIÓN DE LA PIEDRA NATURAL (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0634_2	Cortar el bloque de piedra natural.	<ul style="list-style-type: none"> - 8112.002.2 Operador de planta de beneficio de rocas ornamentales. - 8112.004.4 Operador de telar para rocas ornamentales. - 8112.005.5 Operador de máquina cortadora, cortabloques y/o pulidora de rocas. - 8112.003.3 Operador de máquina flameadora para rocas ornamentales. - 8112.008.8 Operador de máquinas para elaborar piezas especiales con rocas ornamentales. - 8112.013.0 Operador de máquina para labrar piedra y/o pizarra. - Operador de máquinas de acabados y tratamientos. - Operador de máquina de elaboración por control numérico. - Operador de exfoliación y corte de la pizarra. - 8543.001.1 Conductor operador de carretilla elevadora, en general. - 8542.003.6 Conductor operador de grúa puente.
		UC0635_2	Preparar y realizar los tratamientos superficiales en la piedra natural.	
		UC0636_2	Elaborar productos finales en piedra natural.	
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	
		UC0637_1	Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0634_2: Corte de bloques de piedra natural.	130	UF0477: Recepción y almacenamiento del bloque de piedra natural.	30
			UF0478: Manejo de maquinaria de corte de bloques de piedra.	60
			UF0479: Control de calidad del producto semielaborado.	40
150	MF0635_2: Tratamientos superficiales en la piedra natural.	130	UF0480: Apomazado y pulido de piedra natural.	50
			UF0481: Abujardado, flameado y otros tratamientos físicos superficiales de la piedra natural.	40
			UF0482: Procesos y tratamientos químicos y clasificación de los productos de piedra natural.	40
240	MF0636_2: Elaboración de productos finales en piedra natural.	220	UF0483: Replanteo y clasificación de los productos finales de piedra natural.	60
			UF0484: Elaboración de productos finales de piedra natural: técnicas y procesos operativos.	80
			UF0485: Labrado y conformado de la pizarra.	80
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
30	MF0637_1: Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos.	30		30
	MP0104: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	640	Duración horas módulos formativos.	560

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0634_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0635_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0636_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas.	1 año	3 años
MF0432_1		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte.	1 año	3 años
MF0637_1		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial y comercial. – Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de elaboración de la piedra natural	100	100
Zona de prácticas para carretillas elevadoras	100	100
Zona de prácticas para puente grúa	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga	Cantero (R.D. 2011/1996, de 6 de septiembre)
--	---

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXD0208) EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA NATURAL (R.D. 1217/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de extracción y conformado de bloques de piedra natural, mediante máquinas de corte y/o perforaciones y voladuras, para su posterior transformación, aplicando las normas de prevención de riesgos laborales, de seguridad minera y de protección ambiental vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX135_2 EXTRACCIÓN DE LA PIEDRA NATURAL (R.D. 1087/2005, de 16 septiembre).	UC0425_2	Efectuar el arranque de bloques de piedra natural.	<ul style="list-style-type: none"> - 7421.005.1 Mineros de arranque de rocas para usos ornamentales. - 8111.005.8 Operadores de máquina de disco para rocas ornamentales. - 8111.003.6 Operadores de máquina perforadora. - 7422.001.8 Artilleros de minas. - Operador de máquina de corte con herramienta diamantada para rocas ornamentales. - Operador de máquinas de corte de rocas ornamentales.
		UC0426_2	Realizar voladuras a cielo abierto.	
		UC0427_2	Realizar el conformado de bloques de piedra natural.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0425_2: Arranque de bloques de piedra natural.	180	UF0486: Corte de bloques primarios de piedra natural con máquinas de corte de hilo diamantado, y otros equipos de corte mecánico.	50
			UF0487: Corte de bloques primarios de piedra natural con rozadoras de brazo y cortadoras de disco.	40
			UF0488: Perforación y abatimiento de bloques primarios de piedra natural.	90
90	MF0426_2: Voladuras a cielo abierto.	80		80
150	MF0427_2: Conformado de bloques de piedra natural.	110	UF0489: Corte del bloque primario para la obtención del bloque secundario.	40
			UF0490: Subdivisión del bloque secundario para la obtención de bloques comerciales y productos derivados.	40
			UF0491: Clasificación, medición y marcado bloques de piedra natural.	30
	MP0105: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0425_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0426_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0427_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Minería de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Cantera de extracción de piedra natural	1.000	1.000
Tajo para práctica de voladuras a cielo abierto	1.000	1.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXD0209) OBRAS DE ARTESANÍA Y RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL (R.D. 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar obras de artesanía en piedra natural, de carácter tradicional o contemporáneo, consistentes en elementos constructivos y decorativos, mobiliario urbano, ornamentación funeraria y realizar trabajos de restauración y mantenimiento de edificios y elementos constructivos o decorativos en piedra natural, según instrucciones y bajo la supervisión del encargado de la obra y, en su caso, del técnico responsable del proyecto de restauración. En aquellos bienes declarados de interés cultural por las Administraciones competentes, se actuará según lo que la normativa de protección establezca y de acuerdo a los responsables de la restauración.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX426_2 OBRAS DE ARTESANÍA Y RESTAURACIÓN EN PIEDRA NATURAL (R.D. 1956/2009, de 18 de diciembre).	UC1372_2	Realizar dibujos, modelos y presupuestos de obras de artesanía en piedra natural.	<ul style="list-style-type: none"> - 7122.1023 Canteros de construcción. - 7122.1012 Canteros artesanal de mármol o piedra. - 7122.1045 Tallistas, labrante a mano de piedras y/o mármol. - 7619.1024 Artesanos de artículos de marfil, piedra y otros. - Trazador en piedra, mármol o pizarra. - Tallista en piedra y/o mármol. - Tallista de alabastro. - Grabador de inscripciones a mano en piedra y/o mármol. - Montador en piedra de esculturas, monumentos y similares.
		UC1373_2	Elaborar de forma artesanal obras en piedra natural.	
		UC1374_2	Mantener y, en su caso, restaurar obras en piedra natural.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1372_2: Dibujos, modelos y presupuestos de obras de artesanía en piedra natural.	200	UF1058: Bocetos y planos de obras de artesanía.	90
			UF1059: Realización de plantillas y modelos.	80
			UF1060: Realización de presupuestos de obras de artesanía.	30
270	MF1373_2: Elaboración artesanal de obras en piedra natural.	220	UF1061: Talla de obras en piedra natural.	90
			UF1062: Acabados superficiales en obras de piedra natural.	60
			UF1063: Montaje, embalaje y transporte de obras de artesanía.	70
120	MF1374_2: Mantenimiento y, en su caso, restauración de obras de piedra natural.	100	UF1064: Procesos de deterioro y tratamientos de restauración de obras en piedra natural.	40
			UF1065: Limpieza y tratamientos de protección de obras de piedra natural.	30
			UF1066: Reposición y reintegración para la restauración de obras de piedra natural.	30
	MP0220: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1372_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y Artesanías. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra Natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes y Artesanías relacionados con la Piedra Natural. 	1 año	3 años
MF1373_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y Artesanías. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra Natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes y Artesanías relacionados con la Piedra Natural. 	1 año	3 años
MF1374_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Técnico Superior de la familia profesional de Artes y Artesanías. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra Natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Artes y Artesanías relacionados con la Piedra Natural. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	60	75
Taller artesano de trabajo de la piedra	150	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXD0308) OPERACIONES AUXILIARES EN PLANTAS DE ELABORACIÓN DE PIEDRA NATURAL Y DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES Y ROCAS
(R.D. 1217/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 713/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 986/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, controlar y elaborar originales, matrices y moldes artesanales, para realizar productos de cerámica, interpretando proyectos de diseño y colaborando con profesionales de igual y superior nivel siguiendo las normas de seguridad, salud laboral y de protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	IEX268_1 OPERACIONES AUXILIARES EN PLANTAS DE ELABORACIÓN DE PIEDRA NATURAL Y DE TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES Y ROCAS (R.D. 837/2007, de 2 de julio).	UC0859_1	Manipular bloques, bolos y rachones de piedra natural.	<ul style="list-style-type: none"> - 9700.010.5 Peones de fabricación de productos minerales no metálicos. - 8543.001.1 Conductores-operadores de carretilla elevadora, en general. - 8542.003.6 Conductores operadores de grúa puente. - Operario / Auxiliar en plantas de tratamiento y beneficio de minerales. - Operario / Auxiliar en plantas de áridos. - Operario / Auxiliar en plantas de elaboración de la piedra natural.
		UC0860_1	Manipular y acondicionar productos, consumibles y maquinaria en instalaciones de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas.	
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	
		UC0637_1	Manipular cargas con puentes grúa y polipastos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0859_1: Manipulación de bloques, bolos y rachones.	70		70
150	MF0860_1: Manipulación y acondicionamiento de productos, consumibles y maquinaria en instalaciones de elaboración de la piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas.	110	UF0492: Limpieza en fábricas de piedra natural y plantas de beneficio de minerales y rocas.	70
			UF0493: Almacenaje de consumibles y productos en fábricas de piedra natural y tratamiento y beneficio de minerales y rocas.	40
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
30	MF0637_1: Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos.	30		30
	MP0106: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	340	Duración horas módulos formativos.	260

Familia profesional: INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
Área profesional: Piedra natural

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0859_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0860_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. 	1 año	3 años
MF0432_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años
MF0637_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de elaboración de la piedra natural	100	100
Zona de prácticas para carretillas elevadoras	100	100
Zona de prácticas para puente-grúa	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Informática y comunicaciones

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Comunicaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCM0310) GESTIÓN DE REDES DE VOZ Y DATOS (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Definir y supervisar los procedimientos de instalación, configuración y mantenimiento de los recursos de una red de comunicaciones para proveer servicios de voz, datos y multimedia a los usuarios y realizar la integración de los recursos ofrecidos por los sistemas de transmisión y conmutación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC302_3 GESTIÓN DE REDES VOZ Y DATOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0228_3	Diseñar la infraestructura de red telemática.	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador de servicios de comunicaciones. - Técnico de soporte en sistemas de transmisión y conmutación.
		UC0962_3	Integrar servicios de voz, datos y multimedia.	
		UC0963_3	Administrar y proveer servicios de comunicaciones a usuarios.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0228_3: Diseño de redes telemáticas.	200	UF1869: Análisis del mercado de productos de comunicaciones.	90
			UF1870: Desarrollo del proyecto de la red telemática.	80
			UF1871: Elaboración de la documentación técnica.	30
180	MF0962_3: Integración de servicios de comunicaciones de voz, datos y multimedia.	180	UF1872: Implantación y configuración de pasarelas.	90
			UF1873: Implantación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones para servicios multimedia y gestión de incidencias.	90
150	MF0963_3: Administración de servicios de comunicaciones para usuarios.	150	UF1874: Mantenimiento de la infraestructura de la red de comunicaciones.	30
			UF1875: Gestión de recursos, servicios y de la red de comunicaciones.	90
			UF1876: Atención a usuarios e instalación de aplicaciones cliente.	30
	MP0395: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
530	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	*Experiencia Profesional requerida
MF0228_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0962_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0963_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

* En los últimos 5 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Comunicaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCMO410) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ALARMAS EN REDES DE COMUNICACIONES (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y gestionar la red de comunicaciones, resolviendo incidencias en los sistemas de comunicaciones, reprogramando el encaminamiento de tráfico y manteniendo la calidad en los servicios, siguiendo las especificaciones establecidas por la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC364_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ALARMAS EN REDES DE COMUNICACIONES (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1216_3	Monitorizar el estado y la disponibilidad de la red de comunicaciones y de los servicios implementados.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestor de incidencias de redes de comunicaciones. - Supervisor de redes de comunicaciones. - Supervisor de calidad de redes de comunicaciones.
		UC1217_3	Realizar operaciones de configuración y de control de la red de comunicaciones.	
		UC1218_3	Gestionar la calidad de los servicios soportados sobre la red de comunicaciones.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1216_3: Monitorización de la red de comunicaciones y resolución de incidencias.	240	UF1854: Monitorización de red y resolución de incidencias.	90
			UF1855: Atención y resolución de reclamaciones de usuario.	70
			UF1856: Seguimiento y control de incidencias.	80
240	MF1217_3: Reconfiguración y coordinación de trabajos sobre la red de comunicaciones.	240	UF1857: Configuración de la red de comunicaciones.	90
			UF1858: Control de inventario de red.	80
			UF1859: Seguimiento y control de trabajos en red.	70
120	MF1218_3: Gestión de la calidad de los servicios soportados por la red de comunicaciones.	120	UF1860: Monitorización del rendimiento de la red y calidad de los servicios.	40
			UF1861: Administración del sistema de gestión del rendimiento.	40
			UF1862: Informes de calidad de red y servicios soportados.	40
	MP0393: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	600

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida*	
MF1216_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1217_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1218_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

* En los últimos 5 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área profesional: Comunicaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCMO210) MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los procesos de implementación de redes inalámbricas de área local y metropolitana, y efectuar la instalación del software, la configuración y puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles, realizando el mantenimiento preventivo y la resolución de incidencias de primer nivel, siguiendo los procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IFC362_2 MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1210_2	Poner en servicio y mantener redes inalámbricas de área local y metropolitana.	<ul style="list-style-type: none"> – Operador de mantenimiento de primer nivel en equipos de radiocomunicaciones. – Operador de mantenimiento de primer nivel en redes de comunicaciones inalámbricas.
		UC1211_2	Configurar y poner en servicio equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	
		UC1212_2	Mantener y resolver incidencias de primer nivel en sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1210_2: Puesta en servicio y mantenimiento de redes inalámbricas de área local y metropolitanas.	180	UF1847: Puesta en servicio de redes inalámbricas de área local y metropolitanas.	90
			UF1848: Supervisión y mantenimiento redes inalámbricas de área local y metropolitanas.	90
150	MF1211_2: Configuración y puesta en servicio de equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	150	UF1849: Puesta en servicio de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	90
			UF1850: Verificación de la conexión de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones fijas y móviles.	60
210	MF1212_2: Mantenimiento de primer nivel de equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	210	UF1851: Mantenimiento de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	80
			UF1852: Gestión de alarmas de dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	50
			UF1853: Reparación de averías de dispositivos y equipos de radiocomunicaciones fijas y móviles.	80
	MP0392: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	540

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	*Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1210_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área de Comunicaciones de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	1 año	4 años
MF1211_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área de Comunicaciones de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	1 año	4 años
MF1212_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área de Comunicaciones de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	1 año	4 años

* En los últimos 5 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de radiocomunicaciones	65	110

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área profesional: Comunicaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCM0111) MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y coordinar los procesos de implementación y de mantenimiento preventivo, así como resolver las incidencias y reclamaciones recibidas directamente o escaladas por el nivel inferior, en redes inalámbricas de área local y metropolitana, y en sistemas de radiocomunicaciones fijas y móviles, asegurando su disponibilidad, seguridad, óptimo rendimiento y funcionalidad de los servicios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC366_3 MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1221_3	Organizar y gestionar la puesta en servicio y el mantenimiento de redes inalámbricas de área local y metropolitanas.	<ul style="list-style-type: none"> - Experto en mantenimiento y soporte de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones. - Experto en redes y sistemas WLAN. - Supervisor de operaciones de redes inalámbricas. - Experto en medición de radiofrecuencia en planta exterior e interior. - 3124.1018 Técnico en electrónica de comunicaciones. - 3833.1033 Técnico en telecomunicaciones.
		UC1222_3	Coordinar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	
		UC1223_3	Gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1221_3: Planificación y mantenimiento de redes inalámbricas de área local y metropolitanas.	210	UF2182: Planificación de la puesta en servicio de redes inalámbricas de datos de área local y metropolitana.	90
			UF2183: Configuración de la seguridad de las redes inalámbricas de área local y metropolitana.	70
			UF2184: Supervisión de redes inalámbricas de área local y metropolitana.	50
180	MF1222_3: Gestión de la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	180	UF2185: Planificación de la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	90
			UF2186: Elaboración de protocolos de prueba de equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	40
			UF2187: Supervisión de las mediciones de las señales de radiofrecuencia.	50
210	MF1223_3: Gestión del mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	210	UF2188: Programación del mantenimiento preventivo en sistemas de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	70
			UF2189: Diagnóstico y resolución de incidencias en equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.	90
			UF2190: Gestión del inventario de sistemas de radiocomunicaciones.	50
	MP0453: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	600

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	*Experiencia Profesional requerida
MF1221_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1222_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1223_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

* En los últimos 5 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de radiocomunicaciones	65	110

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Comunicaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCMO110) OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Instalar, configurar parámetros funcionales y aplicar los procesos de mantenimiento y las pruebas operativas de equipos de comunicaciones, realizando las conexiones entre las líneas de comunicaciones y los sistemas que gestionan el tráfico de información, para verificar los parámetros de rendimiento y calidad de los servicios de comunicaciones, siguiendo procedimientos especificados.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IFC301_2 OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0960_2	Instalar, configurar y verificar equipos de acceso a redes públicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Operador de comunicaciones. – Técnico de campo en comunicaciones. – Operador de equipos de telefonía.
		UC0961_2	Configurar y mantener servicios en equipos privados de conmutación telefónica.	
		UC0956_2	Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	
210	MF0960_2: Implementación de equipos de acceso a redes de comunicaciones.	210	UF1863: Instalación y configuración de dispositivos y servicios de conectividad asociados.	90	
			UF1864: Pruebas y verificación de los dispositivos de transporte y transmisión y de los servicios de conectividad asociados.	70	
			UF1865: Operación y supervisión de los equipos y servicios.	50	
150	MF0961_2: Mantenimiento de servicios de telefonía.	150	UF1866: Instalación y configuración de servicios en equipos de telefonía.	60	
			UF1867: Mantenimiento preventivo de los equipos y servicios del equipo de conmutación telefónica.	50	
			UF1868: Operación y supervisión de los equipos y servicios de conmutación telefónica.	40	
150	MF0956_2: Interconexión de redes privadas y redes públicas.	150	UF1347: Instalación y configuración de los nodos de interconexión de redes privadas con públicas.	90	
			UF1348: Monitorización y resolución de incidencias en la interconexión de redes privadas con redes públicas.	60	
	MP0394: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40			
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.		550	Duración horas módulos formativos.	510

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores			
		Acreditación requerida		*Experiencia Profesional requerida	
				Con acreditación	Sin acreditación
MF0960_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área de Comunicaciones de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 		1 año	4 años
MF0961_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área de Comunicaciones de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 		1 año	4 años
MF0956_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área de Comunicaciones de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 		1 año	4 años

* En los últimos 5 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Desarrollo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCDO110) CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Crear y publicar páginas web que integren textos, imágenes y otros elementos, utilizando lenguajes de marcas y editores apropiados, según especificaciones y condiciones de "usabilidad" dadas y realizar los procedimientos de instalación y verificación de las mismas en el servidor correspondiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IFC297_2 CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0950_2	Construir páginas web.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollador de páginas web. - Mantenedor de páginas web.
		UC0951_2	Integrar componentes software en páginas web.	
		UC0952_2	Publicar páginas web.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0950_2: Construcción de páginas web.	210	UF1302: Creación de páginas web con el lenguaje de marcas.	80
			UF1303: Elaboración de hojas de estilo.	70
			UF1304: Elaboración de plantillas y formularios.	60
210	MF0951_2: Integración de componentes software en páginas web.	180	UF1305: Programación con lenguajes de guión en páginas web.	90
			UF1306: Pruebas de funcionalidades y optimización de páginas web.	90
90	MF0952_2: Publicación de páginas web.	90		90
	MP0278: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	560	Duración horas módulos formativos.	480

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	*Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0950_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Desarrollo. 	1 año	3 años
MF0951_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Desarrollo. 	1 año	3 años
MF0952_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Desarrollo. 	1 año	3 años

* En los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Desarrollo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCDO210) DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar documentos y componentes software que constituyan aplicaciones informáticas en entornos distribuidos utilizando tecnologías web, partiendo de un diseño técnico ya elaborado, realizando, además, la verificación, documentación e implantación de los mismos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC154_3 DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0491_3	Desarrollar elementos de software en el entorno cliente.	<ul style="list-style-type: none"> – 3820.1017 Programadores de aplicaciones informáticas. – 3814.1010 Técnicos de la web. – Programador web. – Programador multimedia
		UC0492_3	Desarrollar elementos de software en el entorno servidor.	
		UC0493_3	Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0491_3: Programación web en el entorno cliente.	180	UF1841: Elaboración de documentos web mediante lenguajes de marca.	60
			UF1842: Desarrollo y reutilización de componentes software y multimedia mediante lenguajes de guión.	90
			UF1843: Aplicaciones técnicas de usabilidad y accesibilidad en el entorno cliente.	30
240	MF0492_3: Programación web en el entorno servidor.	240	UF1844: Desarrollo de aplicaciones web en el entorno servidor.	90
			UF1845: Acceso a datos en aplicaciones web del entorno servidor.	90
			UF1846: Desarrollo de aplicaciones web distribuidas.	60
90	MF0493_3: Implantación de aplicaciones web en entorno internet, intranet y extranet.	90		90
	MP0391: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0491_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0492_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0493_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Desarrollo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCDO112) PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES (R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar aplicaciones informáticas sobre el diseño especificado utilizando lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC080_3 PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en data mining (minería de datos). - Programador de aplicaciones de gestión.
		UC0226_3	Programar bases de datos relacionales.	
		UC0227_3	Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0223_3: Sistemas operativos y aplicaciones informáticas.	170	UF1465: Computadores para bases de datos.	60
			UF1466: Sistemas de almacenamiento.	70
			UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación.	40
210	MF0226_3: Programación de bases de datos relacionales.	210	UF2175: Diseño de bases de datos relacionales.	50
			UF2176: Definición y manipulación de datos.	80
			UF2177: Desarrollo de programas en el entorno de la base de datos.	80
240	MF0227_3: Programación orientada a objetos.	250	UF2404: Principios de la programación orientada a objetos.	90
			UF2405: Modelo de programación web y bases de datos.	80
			UF2406: El ciclo de vida del desarrollo de aplicaciones.	80
	MP0501: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	710	Duración horas módulos formativos.	630

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	*Experiencia Profesional requerida
MF0223_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0226_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0227_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

* En los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga	Programador de Aplicaciones Informáticas (R.D. 1597/1997, de 17 de octubre)

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Desarrollo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCD0111) PROGRAMACIÓN EN LENGUAJES ESTRUCTURADOS DE APLICACIONES DE GESTIÓN (R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar aplicaciones de gestión a partir de un diseño especificado mediante técnicas de programación estructurada utilizando equipos y herramientas informáticas accediendo y manipulando la información ubicada en sistemas gestores de bases de datos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC155_3 PROGRAMACIÓN EN LENGUAJES ESTRUCTURADOS DE APLICACIONES DE GESTIÓN (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Programador de aplicaciones de gestión. – 2712.1030 Analistas-programadores, nivel medio. – 2712.1012 Analistas de aplicaciones, nivel medio. – 3820.1017 Programadores de aplicaciones informáticas.
		UC0226_3	Programar bases de datos relacionales.	
		UC0494_3	Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0223_3: Sistemas operativos y aplicaciones informáticas.	170	UF1465: Computadores para bases de datos.	60
			UF1466: Sistemas de almacenamiento.	70
			UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación.	40
210	MF0226_3: Programación de bases de datos relacionales.	210	UF2175: Diseño de bases de datos relacionales.	50
			UF2176: Definición y manipulación de datos.	80
			UF2177: Desarrollo de programas en el entorno de la base de datos.	80
240	MF0494_3: Programación en lenguajes estructurados.	240	UF2178: Programación estructurada.	90
			UF2179: Elaboración de Interfaces de usuario.	60
			UF2180: Acceso a bases de datos.	50
			UF2181: Elaboración de pruebas e instalación y despliegue de aplicaciones.	40
	MP0452: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	700	Duración horas módulos formativos.	620

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		*Experiencia Profesional requerida
MF0223_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF0226_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0494_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año

* En los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Programador de Aplicaciones Informáticas (R.D. 1597/1997, de 17 de octubre)

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Desarrollo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCDO211) SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN (R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Implementar y administrar sistemas de gestión de información en una organización, según un diseño especificado, ubicados en plataformas y soportes informáticos heterogéneos que garanticen su registro, clasificación, distribución y trazabilidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IIFC304_3 SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0966_3	Consultar y extraer información de distintas plataformas de almacenamiento de datos.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestor de contenidos. - Gestor de portales web. - Administrador de sistemas de contenidos. - Integrador de sistemas de información.
		UC0967_3	Crear y gestionar repositorios de contenidos.	
		UC0968_3	Administrar el sistema de gestión de información.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0966_3: Consulta y manipulación de información contenida en gestores de datos.	210	UF2213: Modelos de datos y visión conceptual de una base de datos.	60
			UF2214: Implementación y uso de una BD.	80
			UF2215: Herramientas de los sistemas gestores de bases de datos. Pasarelas y medios de conexión.	70
240	MF0967_3: Creación y gestión de repositorios de contenidos.	200	UF2216: Repositorios de contenidos.	70
			UF2217: Lenguaje XML.	80
			UF2218: Desarrollo de un CMS.	50
90	MF0968_3: Administración de sistemas de gestión de información.	100	UF1643: Gestión y control de los Sistemas de información.	70
			UF1644: Canales de distribución y publicación utilizados en los sistemas gestores de información.	30
	MP0459: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	*Experiencia Profesional requerida
MF0966_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0967_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0968_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

* En los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0310) ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Administrar un sistema de bases de datos, interpretando su diseño y estructura, y realizando la adaptación del modelo a los requerimientos del sistema gestor de bases de datos (SGBD), así como la configuración y administración del mismo a nivel físico y lógico, a fin de asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC079_3 ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones en el R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador de bases de datos. - Técnico en Data Mining (minería de datos). - Analista orgánico.
		UC0224_3	Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.	
		UC0225_3	Configurar y gestionar la base de datos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0223_3: Sistemas operativos y aplicaciones informáticas.	170	UF1465: Computadores para bases de datos.	60
			UF1466: Sistemas de almacenamiento.	70
			UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación.	40
200	MF0224_3: Administración de sistemas gestores de bases de datos.	200	UF1468: Almacenamiento de la información e introducción a SGBD.	50
			UF1469: SGBD e instalación.	70
			UF1470: Administración y monitorización de los SGBD.	80
250	MF0225_3: Gestión de bases de datos.	200	UF1471: Bases de datos relacionales y modelado de datos.	70
			UF1472: Lenguajes de definición y modificación de datos SQL.	60
			UF1473: Salvaguarda y seguridad de los datos.	70
	MP0313: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	570

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0223_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0224_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0225_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de informática	65	110

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0509) ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET (R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Instalar, configurar, administrar y mantener servicios comunes de provisión e intercambio de información utilizando los recursos de comunicaciones que ofrece Internet.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC156_3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0495_3	Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno Web.	<ul style="list-style-type: none"> – Administrador de servicios de Internet. – Administrador de entornos Web (webmaster). – Administrador de servicios de mensajería electrónica (postmaster). – Técnico de sistemas de Internet.
		UC0496_3	Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica.	
		UC0497_3	Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia.	
		UC0490_3	Gestionar servicios en el sistema informático.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0495_3: Administración de servicios web.	180	UF1271: Instalación y configuración del software de servidor web.	90
			UF1272: Administración y auditoría de los servicios web.	90
120	MF0496_3: Administración de servicios de mensajería electrónica.	120	UF1273: Selección, instalación y configuración del software de servidor de mensajería electrónica.	60
			UF1274: Administración y auditoría de los servicios de mensajería electrónica.	60
120	MF0497_3: Administración de servicios de transferencia de archivos y contenidos multimedia.	120	UF1275: Selección, instalación, configuración y administración de los servidores de transferencia de archivos.	70
			UF1276: Selección, instalación, configuración y administración de los servidores multimedia.	50
90	MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático.	90		90
	MP0267: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0495_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0496_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0497_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0490_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0410) ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE REDES DEPARTAMENTALES (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar la arquitectura de comunicaciones de un entorno de complejidad media o baja, supervisar su implantación siguiendo el proyecto y administrar el sistema resultante, proporcionando la asistencia técnica necesaria.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC081_3 ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE REDES DEPARTAMENTALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0228_3	Diseñar la infraestructura de red telemática.	<ul style="list-style-type: none"> - 2723.1014 Diseñador de red. - 2721.1018 Administrador de sistemas de redes. - Administrador de sistemas telemáticos. - Administrador de redes y comunicaciones. - Técnico de redes locales y telemática. - Supervisor de instalación de redes. - Técnico en diseño de redes telemáticas.
		UC0229_3	Coordinar la implantación de la infraestructura de red telemática.	
		UC0230_3	Administrar la infraestructura de red telemática.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0228_3: Diseño de redes telemáticas.	200	UF1869: Análisis del mercado de productos de comunicaciones.	90
			UF1870: Desarrollo del proyecto de la red telemática.	80
			UF1871: Elaboración de la documentación técnica.	30
150	MF0229_3: Gestión de la implantación de redes telemáticas.	120	UF1877: Planificación de proyectos de implantación de infraestructuras de redes telemáticas.	50
			UF1878: Ejecución de proyectos de implantación de infraestructuras de redes telemáticas.	70
250	MF0230_3: Administración de redes telemática.	210	UF1879: Equipos de interconexión y servicios de red.	70
			UF1880: Gestión de redes telemáticas.	90
			UF1881: Resolución de incidencias en redes telemáticas.	50
	MP0396: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0228_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0229_3		1 año
MF0230_3		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de informática	65	110

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0610) ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES
(R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los procesos de instalación, configuración y administración en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con los clientes (sistemas ERP-CRM: Enterprise Resource Planning - Customer Relationship Management), realizando las adecuaciones necesarias mediante la programación de componentes software, siguiendo especificaciones de diseño, con el fin de soportar las reglas de negocio de la organización, y asegurando su funcionamiento dentro de los parámetros organizativos de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC363_3 ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN EN SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES Y DE GESTIÓN DE RELACIONES CON CLIENTES (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1213_3	Instalar y configurar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes. - Desarrollador de componentes software en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.
		UC1214_3	Administrar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.	
		UC1215_3	Realizar y mantener componentes software en un sistema de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1213_3: Instalación y configuración de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.	150	UF1882: Instalación de sistemas operativos y gestores de datos en sistemas ERP-CRM.	30
			UF1883: Instalación de sistemas ERP-CRM.	90
			UF1884: Almacenamiento de datos en sistemas ERP-CRM.	30
210	MF1214_3: Administración de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.	210	UF1885: Administración del sistema operativo en sistemas ERP-CRM.	90
			UF1886: Administración del gestor de datos en sistemas ERP-CRM.	90
			UF1887: Operaciones de seguridad en sistemas ERP-CRM y almacén de datos.	30
240	MF1215_3: Creación y mantenimiento de componentes software en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.	210	UF1888: Operaciones de mantenimiento y consulta de datos.	90
			UF1889: Desarrollo de componente software en sistemas ERP-CRM.	90
			UF1890: Desarrollo de componente software y consultas dentro del sistema de almacén de datos.	30
	MP0397: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	570

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1213_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1214_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1215_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0510) GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL: Configurar, administrar y mantener un sistema informático a nivel de hardware y software, garantizando la disponibilidad, óptimo rendimiento, funcionalidad e integridad de los servicios y recursos del sistema.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC152_3 GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0484_3	Administrar los dispositivos hardware del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> - 2721.1018 Administrador de sistemas de redes. - Administrador de sistemas. - Responsable de informática.
		UC0485_3	Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.	
		UC0486_3	Asegurar equipos informáticos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0484_3: Administración hardware de un sistema informático.	120	UF1891: Dimensionar, instalar y optimizar el hardware.	70
			UF1892: Gestionar el crecimiento y las condiciones ambientales.	50
210	MF0485_3: Administración software de un sistema informático.	210	UF1893: Instalación y parametrización del software.	90
			UF1894: Mantenimiento del software.	70
			UF1895: Auditorías y continuidad de negocio.	50
90	MF0486_3: Seguridad en equipos informáticos.	90		90
	MP0398: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0484_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0485_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0486_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula taller de informática	65	110

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0409) IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS EN SISTEMAS DOMÓTICOS/INMÓTICOS, DE CONTROL DE ACCESOS Y PRESENCIA, Y DE VIDEOVIGILANCIA (R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL: Integrar y mantener elementos informáticos y de comunicaciones en sistemas de automatización de edificios domóticos e inmóticos, de control de accesos y presencia y de videovigilancia a nivel de hardware y software, asegurando el funcionamiento de los distintos módulos que los componen, en condiciones de calidad y seguridad, cumpliendo la normativa y reglamentación vigentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC365_3 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE ELEMENTOS INFORMÁTICOS EN SISTEMAS DOMÓTICOS/INMÓTICOS, DE CONTROL DE ACCESOS Y PRESENCIA, Y DE VIDEOVIGILANCIA (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC0490_3	Gestionar servicios en el sistema informático.	<ul style="list-style-type: none"> – Integrador de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos. – Integrador de elementos informáticos en sistemas de control de accesos y presencia, y en sistemas de videovigilancia. – Experto de mantenimiento de elementos informáticos en sistemas de control de accesos y presencia y en sistemas de videovigilancia.
		UC1219_3	Implantar y mantener sistemas domóticos-inmóticos.	
		UC1220_3	Implantar y mantener sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático.	90		90
150	MF1219_3: Implantación y mantenimiento de sistemas domóticos/inmóticos.	150	UF1134: Instalación y puesta en marcha de un proyecto domótico/inmótico.	80
			UF1135: Conectividad del proyecto domótico: redes, sistemas y protocolos de comunicación; pasarelas.	40
			UF1136: Documentación, mantenimiento y gestión de incidencias en un proyecto domótico.	30
270	MF1220_3: Implantación y mantenimiento de sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia.	220	UF1137: Instalación y puesta en marcha de un sistema de Video Vigilancia y seguridad.	90
			UF1138: Instalación y puesta en marcha de un sistema de Control de Acceso y presencia.	90
			UF1139: Mantenimiento y gestión de Incidencias en proyectos de Video Vigilancia, control de accesos y presencia.	40
	MP0236: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0490_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1219_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1220_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75
Taller de comunicaciones	65	110

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0309) MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Montar, reparar y ampliar, equipos y componentes que forman un sistema microinformático, verificar la ausencia de interferencias entre ellos y asegurar su funcionamiento, reaccionando ante averías hardware y software detectadas y aplicando procedimientos correctivos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IFC298_2 MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0953_2	Montar equipos microinformáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos. - Instalador de equipos microinformáticos. - Reparador de equipos microinformáticos. - Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
		UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.	
		UC0954_2	Reparar y ampliar equipamiento microinformático.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0953_2: Montaje de equipos microinformáticos.	150	UF0861: Montaje y verificación de componentes.	90
			UF0862: Instalación y configuración de periféricos microinformáticos.	60
120	MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos.	140	UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos.	80
			UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático.	60
180	MF0954_2: Reparación de equipamiento microinformático.	180	UF0863: Reparación y ampliación de equipos y componentes hardware microinformáticos.	80
			UF0864: Resolución de averías lógicas en equipos microinformáticos.	30
			UF0865: Reparación de impresoras.	70
	MP0179: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	470

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF0953_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones.
MF0219_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones. 	1 año		3 años
MF0954_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Informática y comunicaciones. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones. 	1 año		3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75
Aula taller de equipos microinformáticos	65	110

Certificado de profesionalidad que deroga	Técnico de Sistemas Microinformáticos (R.D. 1598/1997, de 17 de octubre)
Por:	IFCT0309 Montaje y reparación de sistemas microinformáticos. IFCT0209 Sistemas microinformáticos.

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0110) OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar procedimientos que aseguren la conectividad ofrecida por una red departamental, así como el acceso a los recursos de la misma, mediante la configuración y monitorización de los elementos de conexión, la instalación del software de red, la operativa de mantenimiento, la resolución de los problemas o incidencias detectadas, siguiendo especificaciones establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IFC299_2 OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0220_2	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos. - Operador de redes locales. - Técnico en operaciones de redes telemáticas.
		UC0955_2	Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.	
		UC0956_2	Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0220_2: Implantación de los elementos de la red local.	160	UF0854: Instalación y configuración de los nodos de una red de área local.	90
			UF0855: Verificación y resolución de incidencias en una red de área local.	70
180	MF0955_2: Monitorización de la red local.	180	UF1344: Instalación de componentes y monitorización de la red de área local.	90
			UF1345: Mantenimiento de la red de área local y actualización de componentes.	50
			UF1346: Gestión de la seguridad en la red de área local.	40
150	MF0956_2: Interconexión de redes privadas y redes públicas.	150	UF1347: Instalación y configuración de los nodos de interconexión de redes privadas con públicas.	90
			UF1348: Monitorización y resolución de incidencias en la interconexión de redes privadas con redes públicas.	60
	MP0285: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	490

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida*	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0220_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	3 años
MF0955_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	4 años
MF0956_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	4 años

* En los últimos 5 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCTO210) OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Aplicar procedimientos de administración y configuración del software y hardware del sistema informático, así como solucionar las incidencias que se puedan producir en el normal funcionamiento del mismo y monitorizar sus rendimientos y consumos, siguiendo especificaciones recibidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IFC300_2 OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0219_2	Instalar y configurar el software de base en sistemas microinformáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos. - Operador de sistemas. - Técnico de soporte informático.
		UC0957_2	Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.	
		UC0958_2	Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software de base y de aplicación de cliente.	
		UC0959_2	Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos.	140	UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos.	80
			UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático.	60
150	MF0957_2: Mantenimiento del subsistema físico de sistemas informáticos.	150	UF1349: Mantenimiento e inventario del subsistema físico.	90
			UF1350: Monitorización y gestión de incidencias de los sistemas físicos.	60
150	MF0958_2: Mantenimiento del subsistema lógico de sistemas informáticos.	150	UF1351: Gestión y operativa del software de un sistema informático.	90
			UF1352: Monitorización y gestión de incidencias del software.	60
120	MF0959_2: Mantenimiento de la seguridad en sistemas informáticos.	120	UF1353: Monitorización de los accesos al sistema informático.	90
			UF1354: Copia de seguridad y restauración de la información.	30
	MP0286: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores	
		*Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0219_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	3 años
MF0957_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	4 años
MF0958_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	4 años
MF0959_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Informática y comunicaciones. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones, área de Sistemas y telemática. 	1 año	4 años

* En los últimos 5 años, excepto MF0219_2 que será en los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCTO108) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 1218/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos microinformáticos y periféricos, bajo la supervisión de un responsable, aplicando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	IFC361_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 1701/2007, de 14 de diciembre).	UC1207_1	Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Operario en montaje de equipos microinformáticos. - Operario en mantenimiento de sistemas microinformáticos.
		UC1208_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.	
		UC1209_1	Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
130	MF1207_1: Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos.	130	UF0465: Montaje de componentes y periféricos microinformáticos.	90
			UF0466: Testeo y Verificación de Equipos y periféricos microinformáticos.	40
70	MF1208_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.	70		70
90	MF1209_1: Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.	90		90
	MP0098: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
290	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	370	Duración horas módulos formativos.	290

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1207_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado. - Ingeniero. - Diplomado. - Ingeniero Técnico. - Técnico Superior en: la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones y del Área de Sistemas y Telemática. 	1 año	3 años
MF1208_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado. - Ingeniero. - Diplomado. - Ingeniero Técnico. - Técnico Superior en: la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones y del Área de Sistemas y Telemática. 	1 año	3 años
MF1209_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado. - Ingeniero. - Diplomado. - Ingeniero Técnico. - Técnico Superior en: la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones y del Área de Sistemas y Telemática. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	60
Aula taller de equipos microinformáticos	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0609) PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar componentes software a partir de unas especificaciones concretas, proporcionando funciones de administración y supervisión del sistema operativo, para la gestión de los recursos de un sistema informático y la interacción con otros sistemas utilizando tecnologías de desarrollo orientadas a objetos y a componentes.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC303_3 PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0490_3	Gestionar servicios en el sistema informático.	<ul style="list-style-type: none"> - 2711.1019 Analista de Sistemas, nivel superior. - 2712.1030 Analista Programador, nivel medio. - 2712.1012 Analista de Aplicaciones, nivel medio. - 3820.1017 Programador de Aplicaciones Informáticas. - Programador de sistemas. - Programador de componentes.
		UC0964_3	Crear elementos software para la gestión del sistema y sus recursos.	
		UC0965_3	Desarrollar elementos software con tecnologías de programación basada en componentes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático.	90		90
210	MF0964_3: Desarrollo de elementos software para gestión de sistemas.	210	UF1286: Desarrollo y optimización de componentes software para tareas administrativas de sistemas.	90
			UF1287: Desarrollo de componentes software para el manejo de dispositivos (Drives).	60
			UF1288: Desarrollo de componentes software para servicios de comunicaciones.	60
210	MF0965_3: Desarrollo de software basado en tecnologías orientadas a componentes.	210	UF1289: Diseño de elementos software con tecnologías basadas en componentes.	90
			UF1290: Implementación e integración de elementos software con tecnologías basadas en componentes.	90
			UF1291: Despliegue y puesta en funcionamiento de componentes software.	30
	MP0274: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	*Experiencia Profesional requerida
MF0490_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula en certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0964_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0965_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

* En los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCTO109) SEGURIDAD INFORMÁTICA (R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Garantizar la seguridad de los accesos y usos de la información registrada en equipos informáticos, así como del propio sistema, protegiéndose de los posibles ataques, identificando vulnerabilidades y aplicando sistemas de cifrado a las comunicaciones que se realicen hacia el exterior y en el interior de la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC153_3 SEGURIDAD INFORMÁTICA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0486_3	Asegurar equipos informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3820.1017 Programador de Aplicaciones Informáticas. - 3812.1014 Técnico en Informática de Gestión. - Técnico en seguridad informática. - Técnico en auditoría informática.
		UC0487_3	Auditar redes de comunicación y sistemas informáticos.	
		UC0488_3	Detectar y responder ante incidentes de seguridad.	
		UC0489_3	Diseñar e implementar sistemas seguros de acceso y transmisión de datos.	
		UC0490_3	Gestionar servicios en el sistema informático.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0486_3: Seguridad en equipos informáticos.	90		90
90	MF0487_3: Auditoría de seguridad informática.	90		90
90	MF0488_3: Gestión de incidentes de seguridad informática.	90		90
60	MF0489_3: Sistemas seguros de acceso y transmisión de datos.	60		60
90	MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático.	90		90
	MP0175: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida*
MF0486_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0487_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0488_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0489_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0490_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

* En los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área profesional: Sistemas y telemática

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0209) SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el R.D. 628/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos para su utilización además de apoyar al usuario en el manejo de aplicaciones sobre dichos sistemas como parte del servicio de soporte informático de una organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IFC078_2 SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por R.D. 1201/2007, de 14 de septiembre).	UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos. - Instalador de equipos microinformáticos. - Reparador de microordenadores. - Comercial de microinformática. - Personal de soporte técnico. - Operador de Telesistencia.
		UC0220_2	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.	
		UC0221_2	Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	
		UC0222_2	Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos.	140	UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos.	80
			UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático.	60
210	MF0220_2: Implantación de los elementos de la red local.	160	UF0854: Instalación y configuración de los nodos de una red de área local.	90
			UF0855: Verificación y resolución de incidencias en una red de área local.	70
80	MF0221_2: Instalación y configuración de aplicaciones informáticas.	60		60
200	MF0222_2: Aplicaciones microinformáticas.	200	UF0856: Asistencia de usuarios en el uso de aplicaciones ofimáticas y de correo electrónico.	40
			UF0857: Elaboración de documentos de texto.	50
			UF0858: Elaboración de hojas de cálculo.	50
			UF0859: Elaboración de presentaciones.	30
	UF0860: Elaboración y modificación de imágenes u otros elementos gráficos.	30		
	MP0177: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
610	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida*	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0219_2	1 año
MF0220_2	1 año	3 años	
MF0221_2	1 año	3 años	
MF0222_2	1 año	3 años	

* En los últimos 3 años.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática	45	75

Certificado de profesionalidad que deroga	Técnico de Sistemas Microinformáticos (R.D. 1598/1997, de 17 de octubre)
Por:	IFCT0309 Montaje y reparación de sistemas microinformáticos. IFCT0209 Sistemas microinformáticos.

Familia profesional

Instalación y mantenimiento

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAR0508) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES CALORÍFICAS
(R.D. 715/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 987/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones caloríficas, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA370_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES CALORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1160_3	Determinar las características de instalaciones caloríficas.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista de instalaciones caloríficas. - Planificador de montajes de instalaciones caloríficas.
		UC1161_3	Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.	
		UC1162_3	Desarrollar planos de instalaciones térmicas.	
		UC1163_3	Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones caloríficas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1160_3: Instalaciones caloríficas.	170	UF0615: Caracterización de instalaciones caloríficas.	70
			UF0616: Caracterización de equipos y maquinaria en instalaciones caloríficas.	50
			UF0617: Selección de equipos y maquinaria en instalaciones caloríficas.	50
90	MF1161_3: Electrotecnia para instalaciones térmicas.	80		80
90	MF1162_3: Representación gráfica en instalaciones térmicas.	80		80
150	MF1163_3: Planificación del montaje de instalaciones caloríficas.	160	UF0618: Desarrollo de procesos y planes de montaje de instalaciones caloríficas.	30
			UF0619: Elaboración del plan de aprovisionamiento, costes y documentación técnica en instalaciones caloríficas.	70
			UF0612: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas.	60
	MF0129: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1160_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1161_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1162_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1163_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMARO109) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN
(R.D. 715/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 987/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA371_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1164_3	Determinar las características de instalaciones de climatización.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista de instalaciones de climatización y ventilación extracción. - Planificador de montajes de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
		UC1165_3	Determinar las características de instalaciones de ventilación-extracción.	
		UC1161_3	Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.	
		UC1162_3	Desarrollar planos de instalaciones térmicas.	
		UC1166_3	Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1164_3: Instalaciones de climatización.	130	UF0902: Caracterización de instalaciones de climatización.	50
			UF0903: Caracterización de equipos y elementos en instalaciones de climatización.	50
			UF0904: Selección de equipos y elementos en instalaciones de climatización.	30
60	MF1165_3: Instalaciones de ventilación-extracción.	40		40
90	MF1161_3: Electrotecnia para instalaciones térmicas.	80		80
90	MF1162_3: Representación gráfica en instalaciones térmicas.	80		80
150	MF1166_3: Planificación del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	160	UF0905: Desarrollo de procesos y planes de montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	30
			UF0906: Elaboración del plan de aprovisionamiento, costes y documentación técnica en instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	70
			UF0420: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	60
	MP0185: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1164_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1165_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1161_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1162_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1166_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAR0209) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones frigoríficas, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA372_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1167_3	Determinar las características de instalaciones frigoríficas.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista de instalaciones frigoríficas. - Planificador del montaje de instalaciones frigoríficas.
		UC1161_3	Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.	
		UC1162_3	Desarrollar planos de instalaciones térmicas.	
		UC1168_3	Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones frigoríficas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1167_3: Instalaciones y procesos frigoríficos.	140	UF1026: Caracterización de procesos e instalaciones frigoríficas.	70
			UF1027: Caracterización y selección del equipamiento frigorífico.	70
90	MF1161_3: Electrotecnia para instalaciones térmicas.	80		80
90	MF1162_3: Representación gráfica en instalaciones térmicas.	80		80
150	MF1168_3: Planificación del montaje de instalaciones frigoríficas.	190	UF1028: Planificación del montaje y protocolo de pruebas en instalaciones frigoríficas.	70
			UF1029: Elaboración del plan de aprovisionamiento, costes y documentación técnica en instalaciones frigoríficas.	60
			UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas.	60
	MP0209: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1167_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1161_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1162_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1168_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMARO408) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CALORÍFICAS (R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones de producción de calor y su transmisión por fluidos, de acuerdo con los procesos y planes de montaje y mantenimiento, con la calidad requerida, cumpliendo con la normativa y reglamentación vigente, en condiciones de seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMA368_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CALORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1156_2	Montar instalaciones caloríficas.	<ul style="list-style-type: none"> - 7250.1029 Instaladores de conducciones de calefacción y agua caliente sanitaria. - 7250.1041 Mecánicos reparadores de calefacciones. - 7294.1021 Instaladores de sistemas de energía solar térmica. - 7294.1010 Instaladores de energía solar por tuberías. - 3139.1067 Operador es de planta de ventilación y calefacción. - Instalador-montador de equipos de producción de calor. - Mantenedor-reparador de equipos de producción de calor.
		UC1157_2	Mantener instalaciones caloríficas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1156_2: Montaje de instalaciones caloríficas.	220	UF0610: Organización y realización del montaje de instalaciones caloríficas.	80
			UF0611: Puesta en marcha y regulación de instalaciones caloríficas.	80
			UF0612: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas.	60
240	MF1157_2: Mantenimiento de instalaciones caloríficas.	220	UF0613: Mantenimiento preventivo de instalaciones caloríficas.	80
			UF0614: Mantenimiento correctivo de instalaciones caloríficas.	80
			UF0612: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas.	60
	MP0128: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	380

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1156_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3, área profesional de Frío y climatización, de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento.
MF1157_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3, área profesional de Frío y climatización, de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMARO208) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN
(R.D. 1375/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones de climatización, ventilación-extracción y filtrado de aire, de acuerdo con los procesos y planes de montaje y mantenimiento, con la calidad requerida, cumpliendo con la normativa y reglamentación vigente, en condiciones de seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMA0369_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EXTRACCIÓN (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1158_2	Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	<ul style="list-style-type: none"> - 7250.1018 Instaladores de conducciones de aire acondicionado y ventilación. - 7250.1052 Mecánicos reparadores de equipos industriales de refrigeración y climatización. - 7250.1030 Instaladores-ajustadores de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado. - 3139.1049 Operadores de planta de aire acondicionado. - 3139.1067 Operadores de planta de ventilación y calefacción. - Instalador-montador de equipos de climatización y ventilación-extracción en redes de distribución y equipos terminales. - Mantenedor-reparador de equipos de climatización y ventilación-extracción en redes de distribución y equipos terminales.
		UC1159_2	Mantener instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1158_2: Montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	220	UF0418: Organización y ejecución del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	80
			UF0419: Puesta en marcha y regulación de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	80
			UF0420: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	60
240	MF1159_2: Mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	220	UF0421: Mantenimiento preventivo de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	80
			UF0422: Mantenimiento correctivo de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	80
			UF0420: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	60
	MPO092: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	380

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1158_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Superior o Técnico, relacionado con la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. - Técnico Superior de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia de Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. 	1 año	3 años
MF1159_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Superior o Técnico, relacionado con la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. - Técnico Superior de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia de Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	Mantenedor de aire acondicionado y fluidos (R.D. 335/1997)
--	--

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMARO108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (R.D. 1375/2009, de 28 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje, mantenimiento y reparación de instalaciones frigoríficas con la calidad requerida, cumpliendo con la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad y de respeto al medioambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMA040_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0114_2	Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	<ul style="list-style-type: none"> - Frigorista. - 3123.1071 Técnicos en frío industrial. - 8199.1020 Operadores de equipos compresores de frío. - 3139.1058 Operadores de planta de refrigeración. - 7250.1030 Instaladores-ajustadores de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado. - 7531.1025 Electrónicos de mantenimiento y reparación de instalaciones de refrigeración y climatización. - Instalador frigorista en procesos industriales. - Instalador frigorista en instalaciones comerciales. - Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales. - Mantenedor frigorista en procesos industriales.
		UC0115_2	Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0114_2: Montaje de instalaciones frigoríficas.	240	UF0413: Organización del montaje de instalaciones frigoríficas.	90
			UF0414: Puesta en marcha y regulación de instalaciones frigoríficas.	90
			UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas.	60
270	MF0115_2: Mantenimiento de instalaciones frigoríficas.	240	UF0416: Mantenimiento preventivo de instalaciones frigoríficas.	90
			UF0417: Mantenimiento correctivo de instalaciones frigoríficas.	90
			UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas.	60
	MP0091: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	420

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0114_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Superior o Técnico, relacionado con la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. - Técnico Superior de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia de Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. 	1 año	3 años
MF0145_2		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Superior o Técnico, relacionado con la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. - Técnico Superior de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia de Instalación y Mantenimiento, en el área de frío y climatización. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	Frigorista (R.D. 942/1997)
--	-------------------------------

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAIO108) OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (R.D. 1375/2009, de 28 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos de diferentes tipos de materiales según el tipo de instalación, y montar y/o desmontar aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico, con las condiciones adecuadas de calidad y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	IMA367_1 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA (R.D. 182/2008 de 8 de febrero).	UC1154_1	Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de fluidos de agua y desagües.	<ul style="list-style-type: none"> - Fontanero instalador-mantenedor. - 7221.1012 Fontaneros. - 4221.1023 Instaladores de tuberías, en general. - Mantenedor de calefacción. - Mantenedor de climatización. - Instalador mantenedor de redes de riego y fuentes decorativas. - Instalador mantenedor de redes contra incendios.
		UC1155_1	Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF1154_1: Instalación de tuberías.	170	UF0408: Replanteo y preparación de tuberías.	50
			UF0409: Manipulación y ensamblaje de tuberías.	90
			UF0410: Prevención de riesgos, seguridad laboral y medioambiental en la instalación de aparatos y tuberías.	30
240	MF1155_1: Instalación y mantenimiento de sanitarios y elementos de climatización.	180	UF0411: Instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios de uso doméstico.	60
			UF0412: Instalación y puesta en marcha de aparatos de calefacción y climatización de uso doméstico.	90
			UF0410: Prevención de riesgos, seguridad laboral y medioambiental en la instalación de aparatos y tuberías.	30
	MP0090: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	320

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1154_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingenierías Superior o Técnica relacionada con el área formativa del módulo. - Técnico y Técnico superior de la Familia Profesional de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de profesionalidad nivel 2 y 3 de la Familia Profesional de Instalación y Mantenimiento. 	1 año	3 años
MF1155_1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingenierías Superior o Técnica relacionada con el área formativa del módulo. - Técnico y Técnico superior de la Familia Profesional de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de profesionalidad nivel 2 y 3 de la Familia Profesional de Instalación y Mantenimiento. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para la instalación de tuberías e instalación-mantenimiento de aparatos sanitarios y elementos de climatización	140	140

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAR0509) PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES CALORÍFICAS
(R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones de producción de calor y su transmisión por fluidos, controlando su puesta en marcha, a partir de un proyecto de ejecución, así como planificar, gestionar o realizar, en su caso, el mantenimiento, de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA374_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES CALORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1169_3	Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas.	<ul style="list-style-type: none"> - 3123.1071 Técnicos en frío industrial. - 3123.1033 Técnicos de mantenimiento y reparación de aire acondicionado y fluidos. - Responsable de programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización). - Supervisor del montaje de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización). - Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones caloríficas. - Mantenedor de instalaciones caloríficas.
		UC1170_3	Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas.	
		UC1171_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones caloríficas.	
		UC1172_3	Controlar la puesta en marcha de instalaciones caloríficas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1169_3: Montaje de instalaciones térmicas.	120	UF1130: Gestión del montaje de instalaciones térmicas.	60
			UF1131: Montaje y supervisión de instalaciones térmicas.	60
90	MF1170_3: Organización del mantenimiento de instalaciones térmicas.	70		70
150	MF1171_3: Supervisión y realización del mantenimiento de instalaciones caloríficas.	200	UF1152: Realización y supervisión del mantenimiento preventivo de instalaciones caloríficas.	60
			UF1153: Realización y supervisión del mantenimiento correctivo en instalaciones caloríficas.	80
			UF0612: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas.	60
150	MF1172_3: Puesta en funcionamiento de instalaciones caloríficas.	70		70
	MPO241: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1169_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1170_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1171_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1172_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMARO409) PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN (R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones de climatización, ventilación-extracción y filtrado de aire, controlando su puesta en marcha, a partir de un proyecto de ejecución, así como planificar, gestionar o realizar, en su caso, su mantenimiento, de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA375_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN-EXTRACCIÓN (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1169_3	Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas.	<ul style="list-style-type: none"> - 3123.1071 Técnicos en frío industrial. - 3123.1033 Técnicos de mantenimiento y reparación de aire acondicionado y fluidos. - Responsable de programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización). - Supervisor del montaje de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización). - Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación extracción. - Mantenedor de instalaciones de climatización y ventilación extracción.
		UC1170_3	Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas.	
		UC1173_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	
		UC1174_3	Controlar la puesta en marcha de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1169_3: Montaje de instalaciones térmicas.	120	UF1130: Gestión del montaje de instalaciones térmicas.	60
			UF1131: Montaje y supervisión de instalaciones térmicas.	60
90	MF1170_3: Organización del mantenimiento de instalaciones térmicas.	70		70
150	MF1173_3: Supervisión y realización del mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	200	UF1150: Realización y supervisión del mantenimiento preventivo de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	60
			UF1151: Realización y supervisión del mantenimiento correctivo de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	80
			UF0420: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	60
150	MF1174_3: Puesta en funcionamiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	70		70
	MP0240: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1169_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1170_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1173_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1174_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Frío y climatización

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMARO309) PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS
(R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar el montaje de instalaciones frigoríficas, controlando su puesta en marcha, a partir de un proyecto de ejecución, así como planificar, gestionar o realizar, en su caso, su mantenimiento, de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA376_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1169_3	Supervisar y controlar el montaje de instalaciones térmicas.	<ul style="list-style-type: none"> - 3123.1071 Técnico en Frío Industrial. - Responsable de programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización). - Supervisor del montaje de instalaciones térmicas (frigoríficas, caloríficas y de climatización). - Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones frigoríficas. - Mantenedor de sistemas de frío industrial.
		UC1170_3	Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas.	
		UC1175_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de instalaciones frigoríficas.	
		UC1176_3	Controlar la puesta en marcha de instalaciones frigoríficas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1169_3: Montaje de instalaciones térmicas.	120	UF1130: Gestión del montaje de instalaciones térmicas.	60
			UF1131: Montaje y supervisión de instalaciones térmicas.	60
90	MF1170_3: Organización del mantenimiento de instalaciones térmicas.	70		70
150	MF1175_3: Supervisión y realización del mantenimiento de instalaciones frigoríficas.	210	UF1132: Realización y supervisión del mantenimiento preventivo de instalaciones frigoríficas.	60
			UF1133: Realización y supervisión del mantenimiento correctivo de instalaciones frigoríficas	90
			UF0415: Prevención de riesgos y gestión medioambiental en instalaciones frigoríficas.	60
150	MF1176_3: Puesta en funcionamiento de instalaciones frigoríficas.	60		60
	MP0235: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1169_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1170_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1175_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1176_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para el montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Maquinaria y equipo industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAQ0210) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE MANUTENCIÓN, ELEVACIÓN Y TRANSPORTE (R.D. 1079/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de instalaciones de manutención, elevación y transporte, desarrollando sus características, planos, plan de montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto de ingeniería básica, de acuerdo con la normativa aplicable, y las especificaciones y procedimientos establecidos, asegurando la calidad prevista, así como la seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA570_3 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES DE MANUTENCIÓN, ELEVACIÓN Y TRANSPORTE (R.D. 564/2011, de 20 de abril).	UC1882_3	Desarrollar las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista de sistemas de manutención, elevación y transporte. - Técnico en desarrollo de planes de montaje de sistemas de manutención, elevación y transporte.
		UC1883_3	Desarrollar las características de las redes y sistemas neumo-hidráulicas para instalaciones de manutención, elevación y transporte.	
		UC1884_3	Desarrollar las características de las instalaciones eléctricas en equipos de manutención, elevación y transporte.	
		UC1885_3	Desarrollar planos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	
		UC1886_3	Desarrollar el plan de montaje, pruebas y protocolos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1882_3: Desarrollo de las características mecánicas y estructurales de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	150	UF1481: Características y funcionamiento de equipos y elementos mecánicos en las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	60
			UF1482: Configuración y cálculo de sistemas mecánicos utilizados en las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	60
			UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30
120	MF1883_3: Desarrollo de las características de las redes y sistemas neumo-hidráulicas para instalaciones de manutención, elevación y transporte.	150	UF1483: Características y funcionamiento de las redes y sistemas neumo-hidráulicos en las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	60
			UF1484: Configuración y cálculo de equipamiento en los proyectos de redes y sistemas neumo-hidráulicos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	60
			UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30
90	MF1884_3: Desarrollo de las características de las instalaciones eléctricas en equipos de manutención, elevación y transporte.	120	UF1485: Análisis, cálculo y selección de equipamiento eléctrico en las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	90
			UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30
90	MF1885_3: Desarrollo de planos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	90		90
120	MF1886_3: Desarrollo del plan de montaje, pruebas y protocolos de las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	120	UF1486: Elaboración de procedimientos de montaje, puesta en marcha, mantenimiento y servicio en las instalaciones de manutención, elevación y transporte.	90
			UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros tipos de equipos fijos de elevación y transporte.	30
	MPO316: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Maquinaria y equipo industrial

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1882_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1883_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1884_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1885_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1886_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Maquinaria y equipo industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAQ0110) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS EQUIPOS FIJOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE (R.D. 1079/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, puesta en servicio y mantenimiento de ascensores y otros sistemas fijos de elevación y transporte de personas y cargas en edificios e industrias, de acuerdo con los procesos de instalación y planes de montaje establecidos, con la calidad requerida, cumpliendo con la normativa y reglamentación vigente y en condiciones de seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMA568_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS EQUIPOS FIJOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE (R.D. 564/2011, de 20 de abril).	UC1877_2	Instalar ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	<ul style="list-style-type: none"> - 7315.1032 Montadores-instaladores de ascensores. - 7315.1023 Montadores-instaladores de aparatos de elevación, excepto construcción. - 7403.1151 Mecánicos reparadores de ascensores y similares. - Instalador de ascensores y otros equipos fijos de elevación. - Mantenedor de ascensores y otros equipos fijos de elevación.
		UC1878_2	Mantener ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF1877_2: Instalación de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	270	UF1474: Montaje de elementos mecánico de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	90
			UF1475: Montaje e interconexión de los elementos neumáticos, hidráulicos y eléctricos de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	90
			UF1476: Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	60
			UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	30
240	MF1878_2: Mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	240	UF1478: Mantenimiento preventivo de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	50
			UF1479: Mantenimiento correctivo mecánico de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	70
			UF1480: Mantenimiento correctivo de sistemas neumáticos, hidráulicos y eléctricos-electrónicos de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	90
			UF1477: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en la instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte.	30
	MPO315: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	560	Duración horas módulos formativos.	480

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Maquinaria y equipo industrial

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1877_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Instalación y mantenimiento área de maquinaria y equipo industrial. 	1 año	3 años
MF1878_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Instalación y mantenimiento área de maquinaria y equipo industrial. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones electrotécnicas	140	140
Taller de sistemas automáticos	110	110

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Maquinaria y equipo industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAQ0108) MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL (R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el montaje e instalación en planta de maquinaria y equipo industrial y su mantenimiento y reparación, en condiciones de calidad y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMAO41_2 MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC0116_2	Montar y mantener maquinaria y equipo industrial.	<ul style="list-style-type: none"> – Mecánico de mantenimiento. – Montador industrial. – Mantenedor de línea automatizada.
		UC0117_2	Mantener sistemas mecánicos hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizada.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0116_2: Montaje y mantenimiento mecánico.	270	UF0620: Elementos y mecanismos de máquinas industriales.	60
			UF0621: Montaje de elementos de máquinas industriales.	90
			UF0622: Diagnóstico de averías en elementos de máquinas industriales.	60
			UF0623: Reparación de elementos de máquinas industriales.	60
270	MF0117_2: Mantenimiento mecánico de líneas automatizadas.	240	UF0624: Sistemas mecánicos, neumáticos e hidráulicos de líneas automatizadas.	70
			UF0625: Operaciones de mantenimiento de sistemas en líneas automatizadas.	70
			UF0626: Programación y control del funcionamiento de líneas automatizadas.	70
			UF0627: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mantenimiento de líneas automatizadas.	30
	MP0130: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF0116_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF0117_2	certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3, área profesional de Maquinaria y Equipo Industrial, de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de montaje y mantenimiento mecánico	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Mecánico de mantenimiento (R.D. 338/1997, de 7 de marzo)
Instalador de máquinas y equipos industriales (R.D. 941/1997, de 20 de junio)

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Maquinaria y equipo industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAQO208) PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y LÍNEAS AUTOMATIZADAS DE PRODUCCIÓN (R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción a partir de un proyecto de ejecución, realizando su puesta en marcha, así como planificar, gestionar o realizar en su caso su mantenimiento durante la vida de servicio, desarrollando pequeños proyectos de mejora o modificación de dichas instalaciones, todo ello de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA377_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y LÍNEAS AUTOMATIZADAS DE PRODUCCIÓN (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1282_3	Planificar y supervisar de la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial. – Jefe de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial. – Jefe de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
		UC1283_3	Planificar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	
		UC1284_3	Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	
		UC1285_3	Controlar las pruebas y realizar la puesta en marcha de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1282_3: Planificación y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	130	UF0628: Operaciones de mecanizado y montaje en planta de maquinaria de líneas automatizadas.	70
			UF0629: Planificación del montaje de maquinaria en líneas automatizadas.	30
			UF0630: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial.	30
90	MF1283_3: Organización del mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.	80		80
150	MF1284_3: Mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	170	UF0631: Localización y análisis de averías en equipos y líneas automatizadas.	70
			UF0632: Reparación de averías en equipos y líneas automatizadas.	70
			UF0630: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial.	30
150	MF1285_3: Puesta en funcionamiento de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.	140	UF0633: Pruebas de funcionalidad y seguridad en equipos y líneas automatizadas.	80
			UF0634: Puesta en marcha de equipos y líneas automatizadas.	60
	MP0131: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1282_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1283_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1284_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1285_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de maquinaria y equipos industriales	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMARO308) DESARROLLO DE PROYECTOS DE REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS
(R.D. 1375/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos de redes y sistemas de distribución de fluidos, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas intermedias o finales requeridas para la recepción, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA373_3 DESARROLLO DE PROYECTOS Y REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1278_3	Determinar las características de las redes y sistemas de distribución de fluidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Delineante proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos. - Técnico en planificación de procesos de montajes de redes y sistemas de distribución de fluidos.
		UC1279_3	Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de redes y sistemas de distribución de fluidos.	
		UC1280_3	Desarrollar planos de redes y sistemas de distribución de fluidos.	
		UC1281_3	Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de redes y sistemas de distribución de fluidos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1278_3: Redes y sistemas de distribución de fluidos.	180	UF0467: Composición y funcionamiento de redes de fluidos.	90
			UF0468: Cálculo y selección de equipamiento en los proyectos de redes de fluidos.	90
90	MF1279_3: Electrotecnia para redes y sistemas de distribución de fluidos.	90		90
90	MF1280_3: Representación gráfica en redes y sistemas de distribución de fluidos.	90		90
150	MF1281_3: Planificación del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.	150	UF0469: Desarrollar procedimientos para el montaje de una red de fluidos.	80
			UF0470: Elaboración de presupuestos para el montaje de redes de fluidos.	70
	MP0099: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	510

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1278_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero: Industrial; En automática; Electrónica industrial; de Minas; En organización industrial; De materiales. - Ingeniero Técnico: Industrial; Mecánica; En equipos y materiales; Diseño industrial; Metalurgia. 		1 año
MF1279_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero: Industrial; En automática; Electrónica industrial; de Minas; En organización industrial; De materiales. - Ingeniero Técnico: Industrial; Mecánica; En equipos y materiales; Diseño industrial; Metalurgia. 		1 año
MF1280_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero: Industrial; En automática; Electrónica industrial; de Minas; En organización industrial; De materiales. - Ingeniero Técnico: Industrial; Mecánica; En equipos y materiales; Diseño industrial; Metalurgia. 		1 año
MF1281_3		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero: Industrial; En automática; Electrónica industrial; de Minas; En organización industrial; De materiales. - Ingeniero Técnico: Industrial; Mecánica; En equipos y materiales; Diseño industrial; Metalurgia. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de fluidos	150	150

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMA0210) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y CONTRA EL FUEGO
(R.D. 1079/2012, de 13 de julio, modificado por el R.D. 987/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el ajuste en planta del proyecto de aislamiento y su montaje, el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego en equipos e instalaciones industriales, navales y edificios, a partir de un proyecto de ejecución, gestionando los recursos humanos y garantizando la calidad, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA571_3 GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y CONTRA EL FUEGO (R.D. 564/2011, de 20 de abril).	UC1887_3	Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de aislamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de montaje de sistemas de aislamiento. - Supervisor de obra de sistemas de aislamiento. - Responsable de mantenimiento de sistemas de aislamiento.
		UC1888_3	Gestionar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de aislamiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF1887_3: Gestión y supervisión del montaje de sistemas de aislamiento.	300	UF1810: Planificación del proceso de montaje y supervisión de sistemas de aislamiento.	90
			UF1803: Proceso de montaje de sistemas de aislamiento.	90
			UF1812: Gestión de calidad en la planificación y montaje de sistemas de aislamiento.	90
			UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos.	30
270	MF1888_3: Gestión y supervisión del mantenimiento de sistemas de aislamiento.	270	UF1813: Gestión del mantenimiento de sistemas de aislamiento.	90
			UF1808: Mantenimiento preventivo de sistemas de aislamiento.	60
			UF1809: Mantenimiento correctivo de sistemas de aislamiento.	90
			UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos.	30
	MP0383: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1887_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1888_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de aislamientos	140	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMA0110) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y PROTECCIÓN PASIVA CONTRA EL FUEGO
(R.D. 1079/2012, de 13 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de prefabricación en planta, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aislamiento térmico, acústico y de protección pasiva contra el fuego, en equipos e instalaciones ubicados en industrias, navíos y edificios, de acuerdo con procedimientos, planes de montaje y mantenimiento establecidos, con la calidad requerida, cumpliendo con la normativa y reglamentación vigente, así como con los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IMA569_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y PROTECCIÓN PASIVA CONTRA EL FUEGO (R.D. 564/2011, de 20 de abril).	UC1879_2	Montar sistemas de aislamientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Calorifugador. - Montador de sistemas de aislamiento. - Mantenedor de sistemas de aislamiento.
		UC1880_2	Prefabricar piezas de revestimiento para sistemas de aislamiento.	
		UC1881_2	Mantener sistemas de aislamiento.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1879_2: Técnicas de montaje de sistemas de aislamiento.	120	UF1803: Proceso de montaje de sistemas de aislamiento.	90
			UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos.	30
270	MF1880_2: Prefabricación de revestimientos aislantes.	300	UF1805: Instalación/desinstalación del taller de fabricación de revestimientos aislante en obra.	90
			UF1806: Diseño de piezas a prefabricar de revestimientos aislantes.	90
			UF1807: Mecanización de piezas de revestimientos aislantes.	90
			UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos.	30
150	MF1881_2: Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aislamiento.	180	UF1808: Mantenimiento preventivo de sistemas de aislamiento.	60
			UF1809: Mantenimiento correctivo de sistemas de aislamiento.	90
			UF1804: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en sistemas de aislamientos y revestimientos.	30
	MP0382: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1879_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de instalación y mantenimiento área de maquinaria y equipo industrial. 	1 año	3 años
MF1880_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de instalación y mantenimiento área de maquinaria y equipo industrial. 	1 año	3 años
MF1881_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Instalación y Mantenimiento. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de instalación y mantenimiento área de maquinaria y equipo industrial. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de aislamientos	140	180

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IMAI0208) PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS
(R.D. 715/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y controlar el montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos, controlando su puesta en marcha, a partir de un proyecto de ejecución, así como planificar, gestionar o realizar su mantenimiento, de acuerdo con el reglamento y normas establecidas y con la calidad prevista, garantizando la seguridad integral de la instalación y la prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IMA378_3 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS (R.D. 182/2008, de 8 de febrero).	UC1286_3	Supervisar y controlar el montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos. - Jefe de equipo de montadores de redes y sistemas de distribución de fluidos. - Jefe de equipo de mantenedores de redes y sistemas de distribución de fluidos. - Técnico de redes y sistemas de distribución de fluidos.
		UC1287_3	Planificar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	
		UC1288_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	
		UC1289_3	Controlar y realizar la puesta en marcha de redes y sistemas distribución de fluidos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1286_3: Procesos de montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos.	150	UF0635: Procesos de mecanizado y uniones en el montaje de redes de fluidos.	60
			UF0636: Montaje de redes de fluidos.	60
			UF0637: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	30
90	MF1287_3: Organización del mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	80		80
150	MF1288_3: Supervisión y realización de mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	160	UF0638: Localización y análisis de averías en redes de fluidos.	70
			UF0639: Reparación de averías en redes de fluidos.	60
			UF0637: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	30
150	MF1289_3: Puesta en funcionamiento de redes y sistemas de distribución de fluidos.	140	UF0640: Pruebas de componentes de redes de fluidos.	80
			UF0641: Puesta en marcha de redes de fluidos.	60
	MP0132: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Área profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1286_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1287_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1288_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1289_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalaciones de fluidos	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Madera, mueble y corcho

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Instalación y amueblamiento

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMS0108) INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA (R.D. 1378/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de planificación, montaje, ajuste y acabado de las instalaciones de elementos de carpintería, consiguiendo la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, de salud laboral y de medio ambiente adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM277_2 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA (R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0883_2	Tomar datos y efectuar cálculos para la instalación de elementos de carpintería.	<ul style="list-style-type: none"> - 7131.1027 Carpintero de armar en construcción. - 7131.1049 Carpintero en general. - Jefe de equipo de carpinteros de madera. - Carpintero taller carpintería de madera (construcción). - Encargado de taller de carpintería de madera. - Carpintero de decorados. - Montador de puertas blindadas.
		UC0884_2	Efectuar instalaciones de puertas y ventanas de madera.	
		UC0885_2	Efectuar instalaciones de revestimientos de madera y similares.	
		UC0886_2	Efectuar instalaciones de estructuras de madera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0883_2: Mediciones para la instalación de elementos de carpintería.	120	UF0101: Toma de datos, mediciones y croquis para la instalación de elementos de carpintería.	40
			UF0102: Elaboración de soluciones para la instalación de elementos de carpintería.	80
90	MF0884_2: Montaje e instalación de puertas y ventanas de madera.	90		90
120	MF0885_2: Instalación de revestimientos de madera y similares.	120	UF0103: Instalación de suelos de madera y derivados.	60
			UF0104: Instalación de revestimientos de paredes, techos, armarios y similares de madera.	60
90	MF0886_2: Instalación de estructuras de madera.	90		90
	MP0025: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Instalación y amueblamiento

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0883_2	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. Ingeniero. - Técnico Industrial. Ingeniero. - Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MF0884_2	<p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MF0885_2	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MF0886_2	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización. - Industrial. Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de instalación de elementos de carpintería	60	60
Taller de instalación de elementos de carpintería	240	240
Almacén de instalación de elementos de carpintería	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Carpintero
(R.D. 2567/1996, de 13 de diciembre)

Este certificado, junto con los certificados de profesionalidad de Instalación de muebles y Montaje de muebles y elementos de carpintería, derogan al certificado de Carpintero.

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Instalación y amueblamiento

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMR0408) INSTALACIÓN DE MUEBLES (R.D. 968/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 989/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar la instalación, componer y fijar el mobiliario realizando las instalaciones complementarias y comprobar el funcionamiento, realizando las operaciones de ajuste y acabado requeridas, en condiciones de salud laboral y aplicando los procedimientos de calidad establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM059_2 INSTALACIÓN DE MUEBLES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0163_2	Planificar la instalación, acopio de materiales, máquinas y herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> – 8209.1095 Montador de productos de madera y/o ebanistería en general. – 7820.1031 Ebanista y trabajador asimilado. – 8209.1077 Montador de muebles de madera o similares. – 8209.1068 Montador de muebles de cocina.
		UC0164_2	Componer y fijar el mobiliario y realizar las instalaciones complementarias.	
		UC0165_2	Comprobar el funcionamiento y realizar las operaciones de ajuste y acabado.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
160	MF0163_2: Proyectos instalación de mobiliario.	140	UF0195: Toma de datos, mediciones y croquis para la instalación de muebles.	60
			UF0196: Elaboración de soluciones constructivas y preparación de muebles.	80
270	MF0164_2: Instalaciones de mobiliario.	240	UF0197: Instalación de mueble modular.	80
			UF0198: Instalación de muebles de cocina.	80
			UF0199: Instalación de decoraciones integrales de mueble.	80
120	MF0165_2: Ajuste y acabado de instalaciones de mobiliario.	90		90
	MP0045: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
550	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	470

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Instalación y amueblamiento

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0163_2		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MF0164_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MF0165_2		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de instalación de muebles	150	150
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Carpintero (R.D. 2567/1996, de 13 de diciembre)
--	--

Este certificado junto con los certificados de profesionalidad de Montaje de muebles y elementos de carpintería e Instalación de elementos de carpintería derogan al certificado de Carpintero.

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Instalación y amueblamiento

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMBO210) MONTAJE E INSTALACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE MADERA (R.D. 1532/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de instalación, montaje, ajuste y acabado de construcciones de entramado ligero, pesado, de gran escuadría, troncos, madera laminada y sistemas panelizados, en condiciones de seguridad y salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM422_2 MONTAJE E INSTALACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE MADERA (R.D. 1958/2009, de 23 de enero).	UC1357_2	Interpretar documentación técnica, preparar equipos y recepcionar el material para construcciones de madera.	<ul style="list-style-type: none"> - 7131.1027 Carpintero de armar, en construcción. - Montadores instaladores de construcciones de madera. - Operador de montaje en construcciones de madera. - Aplicador de acabados. - Rehabilitador de construcciones de madera. - Mantenedor de construcciones de madera.
		UC1358_2	Disponer los recursos humanos, técnicos y las instalaciones complementarias en las distintas fases del montaje de construcciones de madera.	
		UC1359_2	Realizar los procesos de montaje e instalación de construcciones de madera.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	
		UC0167_1	Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1357_2: Documentación técnica, equipos y material para construcciones de madera.	60		60
60	MF1358_2: Recursos e instalaciones en las construcciones de madera.	40		40
180	MF1359_2: Procesos de construcciones de madera.	200	UF1426: Construcción de casas de entramado ligero y pesado.	90
			UF1427: Construcción de muros de casas de troncos o de bloques de madera.	40
			UF1428: Construcción con productos estructurales de madera y derivados de la madera de grandes dimensiones.	70
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos en construcción.	60		60
90	MF0167_1: Aplicación de productos superficiales de acabado en carpintería y mueble.	70		70
	MP0304: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Instalación y amueblamiento

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1357_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. – Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Instalación y amueblamiento de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	3 años
MF1358_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. – Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Instalación y amueblamiento de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF1359_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. – Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Instalación y amueblamiento de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF1360_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de Formación Profesional de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias extractivas y Madera, mueble y corcho. – Técnico Superior de Formación Profesional en Prevención de Riesgos Laborales. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible acreditación.
MF0167_1		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. – Certificados de Profesionalidad niveles 2 y 3 de las áreas Profesionales de Producción carpintería y mueble e Instalación y amueblamiento de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de fabricación de elementos y sistemas estructurales de madera	300	300
Taller de aplicación de productos superficiales de acabado en construcciones de madera	150	200
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Instalación y amueblamiento

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMBO110) PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO (R.D. 1532/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Definir y desarrollar proyectos de amueblamiento e instalación de carpintería y mueble en viviendas y locales públicos, incluyendo la supervisión de la instalación y de las operaciones necesarias para ello, consiguiendo la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, de salud laboral y de medio ambiente adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAM425_3 PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO (R.D. 1958/2009, de 18 de diciembre).	UC1369_3	Desarrollar proyectos de instalación de carpintería y amueblamiento en viviendas, establecimientos comerciales, espacios expositivos y públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - 7820.1077 Projectista de carpintería y mueble. - Gerente de empresas de madera y corcho.
		UC1370_3	Supervisar el aprovisionamiento y fabricación de elementos para la instalación de carpintería y mobiliario.	
		UC1371_3	Coordinar y supervisar el montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1369_3: Desarrollo de proyectos de instalación y amueblamiento.	180	UF1368: Toma de datos y representación gráfica del entorno para el proyecto de instalación y amueblamiento.	60
			UF1369: Desarrollo de la solución constructiva para el proyecto de instalación y amueblamiento.	90
			UF1370: Elaboración del presupuesto del proyecto de instalación y amueblamiento.	30
90	MF1370_3: Aprovisionamiento de elementos para la instalación de carpintería y mobiliario.	70		70
120	MF1371_3: Supervisión del montaje de instalaciones de carpintería y mobiliario.	90		90
	MP0290: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1369_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico u el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1370_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico u el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1371_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico u el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de proyectos de instalaciones y amueblamiento	90	120

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMRO208) ACABADO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 1968/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar los soportes, productos y equipos y operar las máquinas para la aplicación de productos de acabado, realizar el tintado y acabados especiales y decorativos, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM060_2 ACABADO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1136/2007).	UC0166_2	Preparar el soporte y poner a punto los productos y equipos para la aplicación del acabado.	<ul style="list-style-type: none"> - 7232.1076 Pintor-decorador de muebles y/o artículos de madera. - 7232.1032 Dorador de madera. - 7232.1010 Barnizador-lacador de muebles y/o artesanía de madera. - 7812.1113 Operador de tren de acabado de muebles. - Aplicador de tintes, fondos y acabados con medios manuales y mecánicos (pistolas, máquinas de barnizar, equipos electrostáticos). - Responsables de sección de acabados.
		UC0167_1	Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.	
		UC0168_2	Realizar el tintado, acabados especiales y decorativos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0166_2: Preparación de soportes y productos para la aplicación del acabado.	130	UF0181: Preparación de soportes para la aplicación de productos de acabado.	40
			UF0182: Preparación de productos de acabado.	90
90	MF0167_1: Aplicación de productos superficiales de acabado en carpintería y mueble.	70		70
250	MF0168_2: Tintados, acabados especiales y decorativos.	210	UF0183: Preparación de productos específicos para acabados decorativos.	40
			UF0184: Tintado, glaseado, patinado y difuminado.	80
			UF0185: Aplicación de otros acabados decorativos.	90
	MP0041: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
490	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
<p>MF0166_2</p> <p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Químico. - Licenciado en Químicas. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Madera, mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años	
<p>MF0167_1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Químico. - Licenciado en Químicas. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Madera, mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años	
<p>MF0168_2</p> <p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Químico. - Licenciado en Químicas. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero Técnico industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Madera, mueble y corcho en el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de acabado de carpintería y mueble	150	150
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMDO109) APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 717/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la preparación de los equipos para efectuar la aplicación de productos de acabado, acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad y salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAM275_1 APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0880_1	Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.	<ul style="list-style-type: none"> - 7820.1022 Chapeador y/o acabador de muebles de madera. - Acuchillador-barnizador de parquet. - 7232.1010 Barnizador-lacador de muebles y/o artesanía de madera. - 7812.1113 Operador de tren de acabado de muebles. - 9700.1065 Peón de la industria de la madera y corcho. - 7812.1038 Operador de maquina lijadora (fabricación de productos de madera). - Barnizador-lacador artesanía de madera. - Barnizador-lacador de mueble de madera.
		UC0167_1	Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.	
		UC0881_1	Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0880_1: Preparación de equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.	40		40
90	MF0167_1: Aplicación de productos superficiales de acabado en carpintería y mueble.	70		70
60	MF0881_1: Acondicionamiento de la superficie y operaciones de secado en productos de carpintería y mueble.	60		60
	MP0178: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	210	Duración horas módulos formativos.	170

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0880_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Producción carpintería y mueble de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF0167_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Producción carpintería y mueble de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF0881_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Producción carpintería y mueble de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de aplicación de barnices y lacas	150	150
Almacén de madera y derivados	50	50
Almacén de productos químicos	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Barnizador/a-lacador/a
(R.D. 2568/1996, de 13 de diciembre)

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMRO308) MECANIZADO DE MADERA Y DERIVADOS (R.D. 1968/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la preparación y operación de máquinas y equipos de mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM058_2 MECANIZADO DE MADERA Y DERIVADOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, y modificaciones publicadas en el R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0160_2	Preparar máquinas y equipos de taller.	<ul style="list-style-type: none"> - 7812.1122 Preparador-ajustador de máquinas para labrar la madera, en general. - 8144.1075 Operador de tren de mecanizado de tableros aglomerados. - 7812.1083 Operador de máquinas para fabricar productos de la madera en general. - 7812.1038 Operador de máquina lijadora (fabricación de artículos de madera). - 7812.1047 Operador de máquina tupí (fabricación de productos de madera). - 7812.1010 Operador de despiece de madera y tableros. - 7812.1056 Operador de máquinas cnc para fabricar productos de madera. - 8144.1064 Operador de serrerías, en general. - Operadores de máquinas fijas para fabricar productos de madera.
		UC0161_2	Prepara máquinas y equipos de taller industrializados.	
		UC0162_1	Mecanizar madera y derivados.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0160_2: Ajuste de máquinas y equipos de taller.	140	UF0237: Análisis de procesos de mecanizado e interpretación de planos.	50
			UF0238: Ajuste de máquinas convencionales para mecanizado de madera y derivados.	90
220	MF0161_2: Ajuste de máquinas y equipos industriales.	220	UF0237: Análisis de procesos de mecanizado e interpretación de planos.	50
			UF0239: Ajuste de máquinas y equipos industriales en línea.	90
			UF0240: Ajuste de centros de mecanizado CNC.	80
120	MF0162_1: Mecanizado de madera y derivados.	90		90
	MP0055: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
520	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	400

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0160_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MF0161_2		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MF0162_1		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de mecanizado de madera y derivados	50	75
Taller de mecanizado de madera y derivados	250	250
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Mecanizador/a de madera y tableros (R.D. 2565/1996, de 13 de diciembre)
---	---

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMR0108) MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA (R.D. 1968/2008, de 28 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Montar, ajustar, ensamblar y embalar muebles y elementos de carpintería, previa recepción y organización de los elementos necesarios, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM062_2 MONTAJE DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificaciones publicadas en el R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0171_2	Controlar y organizar componentes y accesorios de carpintería y mueble.	<ul style="list-style-type: none"> - 8209.1077 Montadores de muebles de madera o similares. - 8209.1095 Montadores de productos de madera y/o ebanistería en general. - 7131.1027 Carpintero de armar en construcción. - Operador de prensas. - Operador-armador en banco.
		UC0172_2	Montar muebles y elementos de carpintería.	
		UC0173_1	Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0171_2: Control de recepción, componentes y accesorios.	90		90
270	MF0172_2: Montaje de muebles y elementos de carpintería.	240	UF0186: Montaje de muebles de ebanistería.	80
			UF0187: Montaje de mueble modular.	80
			UF0188: Montaje de elementos de carpintería.	80
60	MF0173_1: Ajuste y embalado de muebles y elementos de carpintería.	50		50
	MP0042: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	460	Duración horas módulos formativos.	380

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MFO171_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MFO172_2	certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años
MFO173_1		<ul style="list-style-type: none"> - Arquitecto. - Ingeniero Industrial. - Ingeniero de Montes. - Ingeniero de Materiales. - Ingeniero en Organización Industrial. - Arquitecto Técnico. - Ingeniero Técnico Industrial. - Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Forestal. - Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. - Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de madera, mueble y corcho el área profesional de carpintería y mueble. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de montaje de muebles y elementos de carpintería	240	240
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Carpintero (R.D. 2567/1996, de 13 de diciembre)
---	--

Este certificado, junto con los certificados de profesionalidad de Instalación de muebles e Instalación de elementos de carpintería, derogan al certificado de Carpintero.

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMDO110) ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DEL MUEBLE Y DE CARPINTERÍA (R.D. 1532/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y supervisar la producción en industrias del mueble, programando y preparando el trabajo a realizar en función de los recursos disponibles, supervisando la correcta y puntual ejecución de los trabajos necesarios para la fabricación de mobiliario con la calidad y las medidas de seguridad requeridas, cumpliendo la normativa vigente y respetando el medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAM423_3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DEL MUEBLE Y DE CARPINTERÍA (R.D. 1958/09, de 18 de diciembre).	UC1361_3	Planificar y gestionar el almacén y los aprovisionamientos en la industria de fabricación de mobiliario.	<ul style="list-style-type: none"> - 3160.1085 Técnico de control de calidad en industrias de madera y corcho. - Gerente de empresas de madera y corcho. - Gerente de empresas de fabricación de mueble y otras manufacturas.
		UC1362_3	Organizar la producción en industrias de fabricación de mobiliario.	
		UC1363_3	Supervisar y controlar la producción en industrias de fabricación de mobiliario.	
		UC1364_3	Participar en el mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad, medioambiente, prevención y salud laboral en madera, corcho y mueble.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1361_3: Aprovisionamiento y almacén en la industria de fabricación de mobiliario.	70		70
150	MF1362_3: Organización de la producción en las industrias de fabricación de mobiliario.	130	UF1398: Organización de los materiales y recursos en la fabricación de mobiliario.	60
			UF1399: Planificación de la producción en la industria de fabricación de mobiliario.	70
180	MF1363_3: Control de la producción en industrias de la fabricación de mobiliario.	190	UF1400: Análisis y control de los procesos de fabricación en industrias de madera y mueble.	80
			UF1401: Programación, preparación y mantenimiento de equipos de fabricación automatizada en la industria de la madera y el mueble.	70
			UF1402: Control del puesto de producción y gestión de recursos humanos en la industria de la madera y el mueble.	40
90	MF1364_3: Calidad, seguridad y medioambiente en industrias de la madera, corcho y mueble.	70		70
	MP0297: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1361_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1362_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1363_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1364_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de organización y gestión de la producción en industrias del mueble y de carpintería	250	250
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

--

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMDO210) PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FABRICACIÓN EN INDUSTRIAS DE MADERA Y CORCHO (R.D. 1532/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar una unidad o sección de fabricación en las industrias del tablero, de madera laminada encolada (mle) y corcho, para alcanzar los objetivos fijados en los planes de producción, calidad y protección ambiental; preparando y supervisando los recursos materiales y humanos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAM424_3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FABRICACIÓN EN INDUSTRIAS DE MADERA Y CORCHO (R.D. 1958/20009, de 18 de diciembre).	UC1365_3	Gestionar el parque de madera y corcho.	<ul style="list-style-type: none"> - 3206.1019 Encargado de taller de tratamientos de madera. - 3160.1085 Técnico en control de calidad en industrias de madera y corcho. - Encargado de taller de tratamientos de corcho. - Encargado de taller de fabricación de productos de madera y materias similares. - Encargado de taller de fabricación de productos de corcho. - Técnico de control y calidad en industrias de corcho. - Técnico en gestión de parques y almacenes en industrias de madera y materias similares. - Técnico en planificación de la producción en industrias de madera y materias similares. - Técnico de control de la producción en industrias de madera y materiales similares. - Técnico de control de la producción en industrias del corcho. - Técnico en gestión de calidad, medioambiente, seguridad y salud laboral de las industrias de madera y materias similares. - Técnico en gestión de calidad, medioambiente, seguridad y salud laboral de las industrias del corcho.
		UC1366_3	Controlar los procesos de fabricación en las industrias de la madera aserrada.	
		UC1367_3	Controlar los procesos de fabricación en la industria del corcho.	
		UC1368_3	Controlar los procesos de fabricación en las industrias del tablero y madera laminada encolada.	
		UC1364_3	Participar en el mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad, medioambiente, prevención y salud laboral en madera, corcho y mueble.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1365_3: Gestión del parque de madera y corcho.	70		70
120	MF1366_3: Control de la producción en las industrias de transformación de la madera aserrada.	100	UF1507: Planificación de recursos para la transformación de la madera aserrada.	50
			UF1508: Gestión de la producción de la madera aserrada.	50
150	MF1367_3: Control de la producción en la industria de transformación del corcho.	110	UF1509: Control de tratamientos preventivos y comprobación de características de la materia prima en la fabricación de productos de corcho.	30
			UF1510: Control del flujo de la producción y gestión de la documentación en la fabricación de productos de corcho.	50
			UF1511: Gestión de procesos y mantenimiento de equipos en la fabricación de productos de corcho.	30
120	MF1368_3: Control de la producción en las industrias de producción de tableros y madera laminada encolada.	100	UF1512: Análisis y elaboración de la documentación en las industrias del tablero y madera laminada encolada.	30
			UF1513: Control de procesos de producción y mantenimiento de equipos en las industrias del tablero y madera laminada encolada.	70
90	MF1364_3: Calidad, seguridad y medioambiente en industrias de la madera, corcho y mueble.	70		70
	MP0323: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	450

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1365_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1366_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1367_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1368_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1364_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de planificación y gestión de fabricación en industrias de la madera y corcho	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMDO309) PROYECTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 717/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Definir y desarrollar productos de carpintería y mueble y controlar la realización de prototipos de carpintería y mueble, en condiciones de salud laboral y aplicando los procedimientos de calidad establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAM063_3 PROYECTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0174_3	Definir y desarrollar productos de carpintería y mueble.	<ul style="list-style-type: none"> - 7820.1077 Proyectista de carpintería y mueble. - Dibujante proyectista de muebles. - Técnico en desarrollo de productos de carpintería y muebles.
		UC0175_3	Desarrollar y ajustar la documentación técnica.	
		Uc0176_3	Controlar y dirigir la realización de prototipos de carpintería y mueble.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
250	MF0174_3: Definición y desarrollo de productos de carpintería y mueble.	220	UF1182: Análisis de la información para el desarrollo de muebles y elementos de carpintería.	60
			UF1183: Soluciones constructivas par el desarrollo de muebles y elementos de carpintería.	90
			UF1184: Procesos de fabricación para el desarrollo de muebles y elementos de carpintería.	70
200	MF0175_3: Desarrollo de documentación técnica en proyectos de carpintería y mueble.	200	UF1185: Elaboración manual de planos para el desarrollo de productos.	40
			UF1186: Elaboración de planos para el desarrollo de productos de carpintería y mueble utilizando softwares de diseño.	90
			UF1187: Actualización y organización de la documentación técnica para el desarrollo de productos de carpintería y mueble.	70
120	MF0176_3: Control y dirección de la realización de prototipos de carpintería y mueble.	90		90
	MP0249: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	510

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0174_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0175_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0176_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Producción, carpintería y mueble

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMDO209) TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 717/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 989/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Operar con equipos de mecanizado para la fabricación de elementos de carpintería y mueble, ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble y colaborar en su montaje e instalación con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad, salud laboral y medioambientales adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAM276_1 TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (R.D. 1136/2007, de 31 de agosto).	UC0162_1	Mecanizar madera y derivados.	<ul style="list-style-type: none"> - 8209.1095 Montador de productos de madera y/o ebanistería, en general. - 8209.1077 Montador de muebles de madera o similares. - 9700.1010 Embalador / empaquetador / etiquetador. - 9700.1065 Peón de la Industria de la Madera y Corcho.
		UC0173_1	Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble.	
		UC0882_1	Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0162_1: Mecanizado de madera y derivados.	90		90
60	MF0173_1: Ajuste y embalado de muebles y elementos de carpintería.	50		50
120	MF0882_1: Montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.	80		80
	MP0056: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	220

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0162_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Producción carpintería y mueble de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF0173_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Producción carpintería y mueble de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF882_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Producción carpintería y mueble de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de trabajos de carpintería y mueble	250	250
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMA0209) ASERRADO DE MADERA (R.D. 717/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Efectuar la recepción, la clasificación y la preparación de la madera en rollo así como la conducción de las máquinas de aserrado y clasificar la madera aserrada, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM061_2 ASERRADO DE MADERA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0169_2	Efectuar la recepción, clasificado y preparación de la madera en rollo.	<ul style="list-style-type: none"> - 8144.1064 Operador de serrerías, en general. - 7811.1017 Trabajador del tratamiento de la madera, en general. - Serrado y cepillado de la madera. - Preparación industrial de la madera. - Aserrador de la madera.
		UC0170_2	Realizar el despiece de la madera en rollo y clasificar la madera aserrada.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
160	MF0169_2: Recepción, clasificado y preparación de la madera.	130	UF0709: Recepción y clasificado de la madera en rollo.	80
			UF0710: Preparación de la madera en rollo para el aserrado.	50
240	MF0170_2: Aserrado y clasificación de la madera.	200	UF0711: Aserrado de la madera en rollo.	80
			UF0712: Reaserrado de piezas de madera.	80
			UF0713: Clasificación de la madera aserrada.	40
	MP0150: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	410	Duración horas módulos formativos.	330

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0169_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho.
MF0170_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Patio abierto de apilado con firme asfaltado	650	650
Taller de aserrado de madera	300	300
Almacén de aserrado de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Aserrador/a (R.D. 2563/1996)
---	------------------------------

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMA0309) FABRICACIÓN DE OBJETOS DE CORCHO (R.D. 717/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar el corcho, obtener granulados de corcho para fabricar aglomerados puros y aglomerados compuestos de corcho, y obtener productos derivados de corcho natural y aglomerado compuesto, con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad, salud laboral y medioambientales adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAM212_1 FABRICACIÓN DE OBJETOS DE CORCHO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0675_1	Preparar el corcho.	<ul style="list-style-type: none"> - 7811.1026 Trabajador del tratamiento de corcho en general. - 8144.1031 Operador de máquinas para tratamiento de corcho en general. - 7812.1074 Operador de máquinas para fabricar artículos de corcho en general. - Operario de máquina aserradora (fabricación artículos de corcho). - Operario de máquinas perforadoras (fabricación artículos de corcho). - Parquetero en general. - Operario de máquinas cortadoras de corcho. - Operario de máquinas aglomeradoras de corcho.
		UC0676_1	Fabricar granulados de corcho, aglomerado puro de corcho y sus manufacturas.	
		UC0677_1	Fabricar productos derivados de corcho natural y aglomerado compuesto.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0675_1: Preparación de corcho.	50		50
90	MF0676_1: Fabricación de granulados de corcho, aglomerado puro de corcho y sus manufacturas.	100	UF0707: Fabricación de granulados de corcho en plancha.	50
			UF0708: Fabricación de aglomerado puro de corcho y sus manufacturas.	50
90	MF0677_1: Fabricación de productos derivados de corcho natural y aglomerado compuesto.	70		70
	MP0149: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
240	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	260	Duración horas módulos formativos.	220

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0675_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho.
MF0676_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	3 años
MF0677_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de fabricación de objetos de corcho	240	240
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Operador/a de fabricación de artículos de corcho aglomerado (R.D. 2571/1996)

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMA0210) FABRICACIÓN DE TABLEROS DE PARTÍCULAS Y FIBRAS DE MADERA (R.D. 1532/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Fabricar tableros de partículas y de fibras a partir del astillado y el desfibrado de la madera en rollo, astillas, residuos o reciclado de madera, mediante su encolado y prensado automatizado, así como su recubrimiento, consiguiendo la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, de salud laboral y de medio ambiente adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM214_2 FABRICACIÓN DE TABLEROS DE PARTÍCULAS Y FIBRAS DE MADERA (R.D. 1228/2007, de 3 de enero).	UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	<ul style="list-style-type: none"> - 7811.1017 Trabajador del tratamiento de madera en general. - 7812.1083 Operador de máquinas para fabricar productos de madera, en general. - 8144.1042 Operador de máquinas para fabricar aglomerados. - Operario de secado y tratamiento de madera. - 8144.1020 Operador de instalaciones para el tratamiento de madera en general. - 8144.1075 Operador de tren mecanizado de tableros aglomerados. - 8333.1015 Conductor-operador de carretilla elevadora, en general. - 9700.1065 Peón de la industria de la madera y corcho. - Operario de máquina trituradora de madera. - Operario de máquina tronadora de madera. - Operario de máquina clasificadora chapas y maderas. - Clasificador de madera a mano.
		UC0681_2	Preparar las partículas y las fibras de madera.	
		UC0682_2	Elaborar tableros de partículas y fibras.	
		UC0683_1	Acabar y recubrir tableros de partículas y fibras.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
90	MF0681_2: Preparación de partículas y fibras de madera.	80		80
90	MF0682_2: Elaboración de tableros de partículas y fibras.	100	UF1295: Elaboración de tableros de partículas.	50
			UF1296: Elaboración de tableros de fibras por proceso seco y proceso húmedo.	50
60	MF0683_1: Preparación del recubrimiento de tableros de partículas y fibras.	40		40
	MP0276: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	270

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0432_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificado de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años
MF0681_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF0682_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico u el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF0683_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico u el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Patio abierto de apilado con firme asfaltado	650	650
Taller de obtención de partículas y de fibras de madera	300	300
Taller de elaboración de tableros de partículas desnudos y de recubrimiento del tablero	500	500
Taller de elaboración de tableros de fibras de densidad media y de recubrimiento del tablero	500	500

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMA0109) FABRICACIÓN DE TAPONES DE CORCHO (R.D. 717/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Recibir las planchas de corcho natural y realizar las operaciones necesarias para la fabricación y terminación de todo tipo de tapones de corcho, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAM057_1 FABRICACIÓN DE TAPONES DE CORCHO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0157_1	Fabricar tapones y discos de corcho natural.	<ul style="list-style-type: none"> - 7812.1092 Taponero. - 7811.1026 Preparador del corcho. - Mecanizador de tapones y discos. - Operador de acabado de tapones. - Preparador de materiales para la fabricación de tapones.
		UC0158_1	Fabricar tapones de corcho aglomerado.	
		UC0159_1	Terminar los tapones de corcho.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
140	MF0157_1: Fabricación de tapones y discos de corcho natural.	100	UF0843: Recepción, cocido y corte de planchas de corcho natural.	50
			UF0844: Producción de tapones y discos de corcho natural y tapones multipieza.	50
140	MF0158_1: Fabricación de tapones de corcho aglomerado.	100	UF0707: Fabricación de granulados de corcho en plancha.	50
			UF0706: Fabricación de tapones aglomerados.	50
120	MF0159_1: Terminación de tapones de corcho.	120	UF0845: Lavado y colmatado de tapones de corcho.	60
			UF0846: Terminación y expedición de tapones de corcho.	60
	MP0174: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	320

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0157_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	3 años
MF0158_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	3 años
MF0159_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de fabricación de objetos de corcho	240	240
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga	Taponero/a (R.D. 2570/1996, de 13 de diciembre)
---	--

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMA0110) OBTENCIÓN DE CHAPAS, TABLEROS CONTRACHAPADOS Y RECHAPADOS (R.D. 1532/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Extraer chapa a partir de la madera y elaborar tableros contrachapados, curvados y rechapados a partir de la chapa obtenida, con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM213_2 OBTENCIÓN DE CHAPAS, TABLEROS CONTRACHAPADOS Y RECHAPADOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	<ul style="list-style-type: none"> - 7820.1022 Chapador y/o acabador de muebles de madera. - 8144.1011 Operador de fabricación de laminados de madera. - 8144.1053 Operador de máquinas para fabricar chapas/tableros contrachapados. - 8333.1015 Conductor-operador carretilla elevadora en general. - Operador de máquinas cortadora de chapas de madera. - Operador de máquina clasificadora chapas y maderas. - Operador de máquina intercaladora-encoladora chapas de madera. - Operador de máquina canteadora de chapas de madera. - Operador de máquina curvadora (fabricación productos de madera). - Secado de la madera.
		UC0678_2	Obtener chapa a partir de la madera en rollo.	
		UC0679_2	Obtener chapeados decorativos a partir de la chapa.	
		UC0680_1	Elaborar tableros contrachapados, curvados y rechapados.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
90	MF0678_2: Procesos de obtención de chapas.	120	UF1292: Preparación de la madera en rollo para obtención de chapas.	30
			UF1293: Obtención de chapas por desenrollo y corte a la plana.	60
			UF1294: Corte, secado y clasificación de chapas de madera.	30
60	MF0679_2: Procesos de obtención de chapeado decorativo.	30		30
90	MF0680_1: Elaboración de tableros contrachapados, curvados y rechapados.	40		40
	MP0275: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	320	Duración horas módulos formativos.	240

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0432_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años
MF0678_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico u el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF0679_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico u el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años
MF0680_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico u el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Patio abierto de apilado con firme asfaltado	650	650
Taller de obtención de chapa de madera y de chapeado decorativo	300	300
Taller de elaboración de tableros contrachapados, curvados y rechapados	400	400

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAMA0310) PREPARACIÓN DE LA MADERA (R.D. 1532/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de secado y de tratamiento de la madera para protegerla contra los agentes degradadores y mejorar sus características, utilizando los métodos y los equipos específicos, consiguiendo la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, salud laboral y medio ambientales adecuadas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAM215_2 PREPARACIÓN DE LA MADERA (R.D. 1228/2006, de 3 de enero).	UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	<ul style="list-style-type: none"> - 7811.1017 Trabajador del tratamiento de madera, en general. - 3206.1019 Encargado taller tratamiento de madera. - 8333.1015 Conductor-operador de carretilla elevadora en general. - Secador de madera. - Impregnador de madera. Operario de secado y tratamiento de madera. - Operario de máquina impregnadora de madera. - Operario de instrumental de tratamiento de madera en general. - Operario de hornos autoclaves (tratamientos químicos y afines). - Conductor carretilla elevadora de troncos y rollizos. - Conductor-operario de vehículos de transporte de maderos.
		UC0684_2	Realizar el secado de la madera.	
		UC0685_2	Realizar tratamientos preventivos a la madera.	
		UC0686_2	Realizar tratamientos curativos a la madera.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
90	MF0684_2: Secado de la madera.	80		80
60	MF0685_2: Tratamientos preventivos de la madera.	60		60
120	MF0686_2: Tratamientos curativos de la madera.	80		80
	MP0299: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	270

Familia profesional: MADERA, MUEBLE Y CORCHO
Área profesional: Transformación, madera y corcho

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0432_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificado de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años	
MF0684_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años	
MF0685_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años	
MF0686_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho. - Certificado de Profesionalidad nivel 3 del área Profesional de Transformación madera y corcho de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Patio abierto de apilado con firme asfaltado	650	650
Taller de secado y tratamiento de la madera	300	300
Almacén de madera y derivados	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Marítimo-pesquera

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0309) ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLANCTON Y CRÍA DE ESPECIES ACUÍCOLAS (R.D. 718/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar, bajo supervisión, tanto las actividades de reproducción, incubación y cultivo de larvas, postlarvas, semilla y alevines, como las actividades de producción de alimento vivo para las especies que se cultivan en las explotaciones acuícolas, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de seguridad e higiene y de respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP402_1 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLANCTON Y CRÍA DE ESPECIES ACUÍCOLAS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1302_1	Realizar actividades de cultivo de plancton.	<ul style="list-style-type: none"> - 6421.1042 Trabajadores del cultivo de fitoplancton. - 6421.1093 Trabajadores del cultivo de zooplancton. - 6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero. - 6421.1033 Trabajadores del cultivo de crustáceos. - 6421.1071 Trabajadores del cultivo de peces de engorde en aguas marinas. - 6421.1082 Trabajadores del cultivo de peces en aguas continentales. - Trabajador en reproducción de peces en aguas marinas. - Trabajador en reproducción de peces en aguas continentales. - Trabajador en cultivo larvario de peces en aguas marinas. - Trabajador en reproducción de moluscos. - Trabajador en cultivo larvario de moluscos. - Trabajador en reproducción de crustáceos. - Trabajador en cultivo larvario de crustáceos. - Trabajador del cultivo de plancton. - Trabajador en cultivo larvario de peces de aguas continentales.
		UC1303_1	Realizar actividades de reproducción e incubación de especies acuícolas.	
		UC1304_1	Realizar actividades de cultivo de larvas, postlarvas, semillas y alevines.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1302_1: Actividades de cultivo de plancton.	100	UF1048: Técnicas de mantenimiento y profilaxis de las instalaciones y los cultivos de plancton.	30
			UF1049: Técnicas de cultivo y enriquecimiento del plancton.	70
120	MF1303_1: Actividades de reproducción e incubación de especies acuícolas.	70		70
90	MF1304_1: Actividades de cultivo de larvas, postlarvas, semilla y alevines.	100	UF1050: Preparación de las instalaciones para el cultivo de las crías.	30
			UF1051: Técnicas de cultivo de cría de especies acuícolas.	70
	MP0217: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	270

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1302_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior en Producción Acuícola. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF1303_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional Marítimo-pesquera. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF1304_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional Marítimo-pesquera. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Instalación de cultivo*	100	150

Certificado de profesionalidad que deroga

* Se dispondrá de un parque de cultivo y estructuras flotantes o sumergidas: espacio no necesariamente ubicado en el centro.

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0209) ACTIVIDADES DE ENGORDE DE ESPECIES ACUÍCOLAS (R.D. 718/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar, bajo supervisión, actividades dirigidas al preengorde y engorde de peces, crustáceos y moluscos en todo tipo de instalaciones, consiguiendo la calidad requerida y respetando la normativa de prevención de riesgos y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP403_1 ACTIVIDADES DE ENGORDE DE ESPECIES ACUÍCOLAS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1305_1	Desarrollar actividades de engorde de peces, crustáceos y cefalópodos en instalaciones flotantes y sumergidas.	<ul style="list-style-type: none"> - 6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero. - 6421.1033 Trabajadores del cultivo de crustáceos. - 6421.1071 Trabajadores del cultivo de peces de engorde en aguas marinas. - 6421.1082 Trabajadores del cultivo de peces en aguas continentales. - Trabajador en engorde de moluscos en estructuras flotantes o sumergidas. - Trabajador en engorde de moluscos en tierra. - Trabajador en engorde de cefalópodos en estructuras flotantes o sumergidas. - Trabajador del cultivo de peces de engorde en instalaciones en tierra. - Trabajador del cultivo de peces de engorde en instalaciones flotantes o sumergidas. - Trabajador del cultivo de crustáceos en instalaciones en tierra. - Trabajador del cultivo de crustáceos en instalaciones flotantes o sumergidas.
		UC1306_1	Ejecutar actividades de engorde de peces y crustáceos en instalaciones en tierra.	
		UC1307_1	Realizar actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1305_1: Actividades de engorde de especies acuícolas en instalaciones flotantes y sumergidas.	70		70
120	MF1306_1: Actividades de engorde de especies acuícolas en instalaciones en tierra.	100	UF1046: Acondicionamiento de instalaciones acuícolas en tierra.	30
			UF1047: Técnicas de engorde en instalaciones acuícolas en tierra.	70
90	MF1307_1: Actividades de engorde de especies acuícolas en sistemas suspendidos y en parques.	70		70
	MP0216: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	320	Duración horas módulos formativos.	240

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1305_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Marítimo-pesquera. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF1306_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Marítimo-pesquera. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF1307_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Marítimo-pesquera. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Instalaciones de engorde en tierra	100	150
Parque de cultivo de moluscos*	200	200
Instalaciones flotantes y sumergidas*	200	200

* Parque de cultivo y estructuras flotantes o sumergidas: espacio no necesariamente ubicado en el centro.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0109) ENGORDE DE MOLUSCOS BIVALVOS (R.D. 718/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y/o realizar el engorde de moluscos consiguiendo la calidad requerida, cumpliendo, en el ámbito de sus competencias, la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP100_2 ENGORDE DE MOLUSCOS BIVALVOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0283_2	Engordar moluscos bivalvos en sistemas suspendidos.	<ul style="list-style-type: none"> - 6421.1060 Trabajadores del cultivo de moluscos en medio natural. - 6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero. - 6421.1024 Trabajadores de granja marina, en general. - Trabajador en engorde de moluscos en estructuras flotantes o sumergidas. - Trabajador en engorde de moluscos en parque.
		UC0284_2	Cultivar moluscos bivalvos en parque.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0283_2: Engorde de moluscos bivalvos en estructuras flotantes o sumergidas.	170	UF0837: Programación de la producción de cultivo de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos.	60
			UF0838: Técnicas de cultivo de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos.	80
			UF0839: Recolección y preparación de la producción de moluscos cultivados en estructuras flotantes o sumergidas.	30
210	MF0284_2: Engorde de moluscos en parque de cultivo.	170	UF0840: Programación de la producción de moluscos bivalvos en parques.	60
			UF0841: Técnicas de obtención, siembra y control de la evolución del cultivo de moluscos en parques.	80
			UF0842: Preparación del producto final en un parque de cultivo.	30
	MP0173: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0283_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Producción Acuícola. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF0284_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Producción Acuícola. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Parque de cultivo de moluscos*	200	200
Instalaciones flotantes y sumergidas*	200	200

* Parque de cultivo y estructuras flotantes o sumergidas: espacio no necesariamente ubicado en el centro.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPUO108) ENGORDE DE PECES, CRUSTÁCEOS Y CEFALÓPODOS (R.D. 1376/2009, de 28 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y/o realizar el engorde de peces, crustáceos y cefalópodos en cualquier tipo de explotación acuícola, consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de seguridad, higiene y de protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP008_2 ENGORDE DE PECES, CRUSTÁCEOS Y CEFALÓPODOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0019_2	Engordar especies acuícolas en jaulas.	<ul style="list-style-type: none"> - 6421.1118 Trabajadores en piscifactoría en general. - 6421.1024 Trabajadores de granja marina en general. - 6421.1071 Trabajadores del cultivo de peces de engorde en aguas marinas. - 6421.1082 Trabajadores del cultivo de peces en aguas continentales. - 6421.1033 Trabajadores del cultivo de crustáceos.
		UC0020_2	Engordar especies acuícolas en instalaciones en tierra.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0019_2: Engorde en jaulas.	170	UF0261: Plan de producción de cultivo en jaulas.	60
			UF0262: Técnicas de engorde en jaulas en función del tipo de cultivo.	80
			UF0263: Preparación del producto final cultivado en jaulas.	30
210	MF0020_2: Engorde en instalaciones en tierra.	170	UF0264: Plan de producción en una instalación en tierra.	60
			UF0265: Técnicas de engorde en instalaciones en tierra.	80
			UF0266: Manipulación del producto final cultivado en una instalación en tierra.	30
	MP0062: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0019_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias del Mar, - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, - Licenciado en Veterinaria. - Técnico Superior en Producción Acuícola. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia Marítimo-pesquera (área de acuicultura). 	1 año
MF0020_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Biología. - Licenciado en Ciencias del Mar, - Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, - Licenciado en Veterinaria. - Técnico Superior en Producción Acuícola. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia Marítimo-pesquera (área de acuicultura). 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento de instalaciones de acuicultura	45	60
Laboratorio de análisis de acuicultura	60	60
Instalación de acuicultura para cultivo en tierra	200	200
Instalación de acuicultura para cultivo en jaula en medio marino	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0111) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CRIADERO EN ACUICULTURA (R.D. 622/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar, gestionar y controlar las actividades relacionadas con la reproducción y el cultivo de las primeras fases del desarrollo de las especies acuícolas, supervisando la prevención y tratamiento de las patologías, gestionando los recursos disponibles para conseguir la calidad requerida del producto y del medio respetando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAP232_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CRIADERO EN ACUICULTURA (R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0741_3	Coordinar y gestionar la producción de las áreas del criadero en acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable técnico de la reproducción de peces de agua de mar. - Responsable técnico del cultivo larvario de peces de agua de mar. - Responsable técnico de la reproducción de peces de aguas continentales. - Responsable técnico de la reproducción de moluscos. - Responsable técnico del cultivo larvario de moluscos. - Responsable técnico de la reproducción de crustáceos. - Responsable técnico del cultivo larvario de crustáceos. - Técnico en medioambiente para la acuicultura. - Técnico en patologías en acuicultura.
		UC0742_3	Prevenir y controlar las medidas de protección sanitaria y patologías en el criadero de acuicultura.	
		UC0743_3	Supervisar controles físico-químicos y ambientales relacionados con el criadero de acuicultura.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF0741_3: Organización de las áreas de producción del criadero en acuicultura.	190	UF2127: Coordinación de la producción de un criadero en acuicultura.	90
			UF2128: Mejora e innovación en los sistemas de producción de un criadero de acuicultura.	70
			UF2129: Control de la calidad del producto final en criadero en acuicultura.	30
120	MF0742_3: Prevención y control de patologías en criadero de acuicultura.	100	UF2130: Prevención en los sistemas de producción en criaderos de acuicultura.	60
			UF2131: Patologías y tratamientos en los procesos de cultivo en criaderos de acuicultura.	40
90	MF0743_3: Gestión medioambiental en criadero en acuicultura.	70		70
	MP0445: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	360

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0741_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado en Biología o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Ciencias del Mar o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Veterinaria o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible titulación
MF0742_3		– Licenciado en Biología o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Ciencias del Mar o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Veterinaria o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible titulación
MF0743_3		– Licenciado en Biología o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Ciencias del Mar o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Licenciado en Veterinaria o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible titulación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de análisis de acuicultura	60	60
Taller de mantenimiento de instalaciones de acuicultura	45	60
Instalaciones de acuicultura para cultivo en criadero	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0210) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENGORDE EN ACUICULTURA (R.D. 1533/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar y supervisar las actividades relacionadas con las fases del engorde de las especies acuícolas y organizar la prevención y tratamiento de las patologías, gestionando los recursos disponibles para conseguir la calidad requerida del producto, respetando la normativa de prevención de riesgos y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAP233_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ENGORDE EN ACUICULTURA (R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0744_3	Coordinar y gestionar la producción en las fases del engorde en acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> - 2421.1194 Técnicos superiores en cultivos marinos. - 3141.1035 Técnicos en reproducción acuícola. - Responsable técnico de preengorde de peces de agua de mar. - Responsable técnico de engorde de peces de agua de mar. - Responsable técnico de engorde de peces de aguas continentales. - Responsable técnico de preengorde de moluscos. - Responsable técnico de engorde de moluscos. - Responsable técnico de engorde de crustáceos. - Técnico en medioambiente para la acuicultura. - Técnico en patologías en acuicultura.
		UC0745_3	Planificar la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas.	
		UC0746_3	Supervisar los controles medioambientales en el proceso del engorde acuícola.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF0744_3: Organización del proceso productivo del engorde en acuicultura.	180	UF1384: Planificación del proceso productivo de engorde en acuicultura.	90
			UF1385: Gestión de la información en la producción de engorde en acuicultura.	60
			UF1386: Innovación en el proceso productivo del engorde en acuicultura.	30
120	MF0745_3: Prevención y control de patologías en engorde de especies acuícolas.	110	UF1387: Planificación de la prevención en los procesos de engorde de especies acuícolas.	60
			UF1388: Patologías y tratamientos en los procesos de engorde de especies acuícolas.	50
90	MF0746_3: Gestión medioambiental en el engorde de acuicultura.	70		70
	MP0295: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	360

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0744_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0745_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0746_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de análisis de acuicultura	60	60
Taller de mantenimiento de instalaciones de acuicultura	45	60
Instalaciones de acuicultura para cultivo en instalaciones en tierra	200	200
Instalaciones de acuicultura para cultivo en parque, estructuras flotantes y sumergidas*	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	

* Instalaciones singulares no necesariamente ubicadas en el centro de formación.

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0112) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN ACUICULTURA (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y realizar, bajo supervisión, el mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola, comprobando su funcionamiento, y al tiempo respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP495_2 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN ACUICULTURA (R.D. 1222/2010, de 1 de octubre).	UC1620_2	Organizar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> - 6421.0000 Trabajadores cualificados en acuicultura. - Reparador de circuitos de fluidos en instalaciones acuícolas. - Mantenedor de circuitos de fluidos en instalaciones acuícolas. - Reparador de estructuras de cultivo en instalaciones acuícolas. - Mantenedor de estructuras de cultivo en instalaciones acuícolas. - Reparador de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos. - Mantenedor de sistemas de cultivo de peces, moluscos y crustáceos. - Reparador de equipos de filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas. - Mantenedor de equipos de filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas. - Ajustador de equipos de climatización, producción de calor y frío, filtración, alimentadores, bombeo, dosificación y tratamiento de fluidos en instalaciones acuícolas. - Encargado de taller en instalaciones acuícolas. - Jefe de equipo de instaladores, ajustadores, reparadores, mantenedores en instalaciones acuícolas. - Mantenedor de equipos de instrumentación y control de las instalaciones acuícolas.
		UC1621_2	Comprobar el funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.	
		UC1622_2	Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1620_2: Organización del mantenimiento de una empresa acuícola.	100	UF2731: Organización de programas de mantenimiento de una instalación acuícola.	60
			UF2732: Elaboración de proyectos de mejora de una instalación de acuicultura.	40
120	MF1621_2: Control del funcionamiento de una instalación acuícola	100	UF2733: Aprovisionamiento para el mantenimiento de una instalación acuícola.	40
			UF2734: Control de una instalación acuícola y actuación ante posibles contingencias.	60
120	MF1622_2: Mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos de una empresa acuícola.	90		90
	MP0567: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		120
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	410	Duración horas módulos formativos.	290

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1620_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Biología o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Licenciado en Ciencias del Mar o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Licenciado en Veterinaria o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Producción acuícola. - Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque. - Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. 	1 año	Imprescindible titulación
MF1621_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Biología o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Licenciado en Ciencias del Mar o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Licenciado en Veterinaria o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Producción acuícola. - Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque. - Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. 	1 año	Imprescindible titulación
MF1622_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Biología o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Licenciado en Ciencias del Mar o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Licenciado en Veterinaria o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Producción acuícola. - Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque. - Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. 	1 año	Imprescindible titulación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento de instalaciones de acuicultura	45	60
Instalaciones de acuicultura para cultivo	100	100
Almacén de mantenimiento de instalaciones de acuicultura	20	25

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0409) PRODUCCIÓN DE ALIMENTO VIVO (R.D. 718/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Supervisar y/o realizar la producción de fitoplancton y zooplancton necesaria para su aplicación en diferentes fases del cultivo de peces, moluscos y crustáceos consiguiendo la calidad requerida, en condiciones de seguridad e higiene y protegiendo el medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP007_2 PRODUCCIÓN DE ALIMENTO VIVO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0017	Cultivar fitoplancton.	<ul style="list-style-type: none"> - 6421.1042 Trabajador del cultivo de fitoplancton. - 6421.1093 Trabajador del cultivo de zooplancton.
		UC0018	Cultivar zooplancton.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0017_2: Producción de fitoplancton.	140	UF1218: Programación de la producción de fitoplancton.	50
			UF1219: Técnicas de cultivo de fitoplancton.	90
180	MF0018_2: Producción de zooplancton.	140	UF1220: Organización de los recursos en una instalación de cultivo de zooplancton.	50
			UF1221: Técnicas de cultivo de zooplancton.	90
	MPO256: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	280

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0017_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Producción Acuícola. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año
MF0018_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Producción Acuícola. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Acuicultura de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de análisis de acuicultura	60	60
Instalaciones de acuicultura para cultivo de fitoplancton*	100	150
Instalaciones de acuicultura para cultivo de zooplancton*	80	100

* Instalaciones singulares no necesariamente ubicadas en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPU0110) PRODUCCIÓN EN CRIADERO DE ACUICULTURA (R.D. 1533/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y/o realizar todas las actividades relacionadas con la reproducción y con el cultivo en las primeras fases de desarrollo de las especies acuícolas, consiguiendo la calidad requerida, cumpliendo, en el ámbito de sus competencias, la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP101_2 PRODUCCIÓN EN CRIADERO DE ACUICULTURA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0285_2	Reproducir e incubar especies acuícolas.	<ul style="list-style-type: none"> - 6421.1033 Trabajadores del cultivo de crustáceos. - 6421.1051 Trabajadores del cultivo de moluscos en criadero. - 6421.1071 Trabajadores del cultivo de peces de engorde en aguas marinas. - 6421.1082 Trabajadores del cultivo de peces en aguas continentales. - 3141.1035 Técnicos en reproducción acuícola. - Trabajador en reproducción de peces en aguas marinas. - Trabajador en reproducción de peces en aguas continentales. - Trabajador en cultivo larvario de peces en aguas marinas. - Trabajador en reproducción de moluscos. - Trabajador en cultivo larvario de moluscos. - Trabajador en reproducción de crustáceos. - Trabajador en cultivo larvario de crustáceos.
		UC0286_2	Cultivar larvas.	
		UC0287_2	Cultivar postlarvas, semillas y alevines.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0285_2: Reproducción e incubación de especies acuícolas.	190	UF1657: Desarrollo del plan de producción de reproducción e incubación de especies acuícolas de especies acuícolas.	70
			UF1658: Técnicas de reproducción e incubación de especies acuícolas.	90
			UF1659: Patologías en la reproducción e incubación de especies acuícolas.	30
270	MF0286_2: Cultivo larvario de especies acuícolas.	200	UF1660: Desarrollo del plan de producción de cultivo larvario de especies acuícolas de especies acuícolas.	70
			UF1661: Técnicas de cultivo larvario de especies acuícolas de especies acuícolas.	90
			UF1662: Profilaxis en cultivo larvario de especies acuícolas.	40
120	MF0287_2: Cultivo postlarvario, de semilla y alevines de especies acuícolas.	100	UF1663: Desarrollo de un plan de producción de cultivo postlarvario de especies acuícolas.	30
			UF1664: Técnicas de cultivo postlarvario de especies acuícolas.	40
			UF1665: Patologías en cultivo de postlarvas, semillas y alevines de especies acuícolas.	30
	MP0356: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	490

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Acuicultura

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0285_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Marítimo pesquera. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Marítimo-pesquera en el área de Acuicultura.	1 año	4 años
MF0286_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Marítimo pesquera. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Marítimo-pesquera en el área de Acuicultura.	1 año	4 años
MF0287_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Marítimo pesquera. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Marítimo-pesquera en el área de Acuicultura.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
	15 Alumnos	25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento de instalaciones de acuicultura	40	60
Laboratorio de análisis de acuicultura	40	60
Instalaciones de acuicultura para cultivo*	200	200

* No necesariamente ubicadas en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA

Área profesional: Buceo

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPB0112) ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS PARA INSTALACIONES ACUÍCOLAS Y RECOLECCIÓN DE RECURSOS (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar intervenciones hasta una presión máxima de 4 atmósferas, bajo supervisión del jefe de equipo, para mantener instalaciones acuícolas sumergidas y poblaciones objeto de cultivo, así como recolectar recursos subacuáticos (algas, equinodermos, poliquetos, moluscos, crustáceos), aplicando las medidas de seguridad, prevención de riesgos laborales y de protección de recursos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP401_1 ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS PARA INSTALACIONES ACUÍCOLAS Y RECOLECCIÓN DE RECURSOS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1299_1	Realizar intervenciones hiperbáricas hasta una presión máxima de 4 atmósferas.	<ul style="list-style-type: none"> - Buceador de apoyo. - Buceador en acuicultura. - Buceador de baja profundidad. - Buceador recolector. - Buceador en acuarios.
		UC1300_1	Mantener las poblaciones e instalaciones acuícolas sumergidas.	
		UC1301_1	Recolectar recursos subacuáticos de forma responsable.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1299_1: Intervención hiperbárica a baja presión.	150	UF2729: Logística y preparación y mantenimiento de equipos y materiales en intervenciones hiperbáricas hasta 4 atmósferas.	60
			UF2730: Técnicas de buceo y aplicación de primeros auxilios hasta 4 atmósferas de profundidad.	90
90	MF1300_1: Mantenimiento de instalaciones acuícolas sumergidas.	90		90
90	MF1301_1: Recolección de recursos subacuáticos.	90		90
	MP0566: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	410	Duración horas módulos formativos.	330

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1299_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior del Área Profesional de Buceo de la familia profesional de Marítimo-pesquera. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del Área Profesional de Buceo de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF1300_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior del Área Profesional de Buceo de la familia profesional de Marítimo-pesquera. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del Área Profesional de Buceo de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF1301_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de graduado correspondientes u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior del Área Profesional de Buceo de la familia profesional de Marítimo-pesquera. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del Área Profesional de Buceo de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	45
Taller de buceo	75	125
Piscina con una profundidad mínima de 4 metros*	75	125
Embarcación y pantalán**	1	1
Taller de mantenimiento	90	150
Instalación de cultivo*	200	200
Zona de explotación de algún recurso subacuático autorizado para la realización de prácticas*		
Almacén	25	35
Zona de carga	4	4

Certificado de profesionalidad que deroga

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

** Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo. La embarcación se considera espacio formativo por ser una zona indispensable para el desarrollo de las acciones formativas, así mismo se considera espacio formativo el lugar donde se encuentre ubicada dicha embarcación (pantalán). La tipología y dimensiones de la embarcación serán las especificadas por Capitanía Marítima para garantizar la seguridad en el desarrollo de las acciones formativas que deban impartirse en este espacio y en el transporte de 15 o en su caso de 25 alumnos más al personal docente.

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0512) ACTIVIDADES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES DEL BUQUE (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares asociadas a los procesos de mantenimiento y reparación de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares del buque, y elementos y equipos a flote y en seco, siguiendo los procedimientos establecidos, bajo la supervisión de un superior, y cumpliendo las normas y condiciones de seguridad, protección medioambiental, supervivencia y primeros auxilios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP229_1 ACTIVIDADES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES DEL BUQUE (R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0731_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento del motor principal del buque y sus sistemas, y las guardias en la cámara de máquinas.	<ul style="list-style-type: none"> - 6423.1039 Marineros de buque de pesca. - Motorista Naval. - Marinero de máquinas. - Auxiliar de mantenimiento mecánico naval. - Auxiliar de astillero. - Ayudante en el área de electromecánica de empresa o taller de automoción.
		UC0732_1	Realizar operaciones básicas de mantenimiento de máquinas auxiliares y elementos y equipos del buque a flote y en seco.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0731_1: Mantenimiento básico de motores de combustión interna y realización de guardias en cámara de máquinas del buque.	140	UF2649: Funcionamiento del equipo principal y de los sistemas auxiliares y su mantenimiento básico.	80
			UF2650: Operaciones en la guardia de máquinas y control de niveles y consumos de los equipos principales y auxiliares del buque.	60
180	MF0732_1: Mantenimiento básico de máquinas y equipos auxiliares del buque.	140	UF2651: Reparaciones y sustituciones básicas de los elementos averiados o desgastados de las máquinas y equipos auxiliares del buque.	60
			UF2652: Realización de operaciones auxiliares básicas de mantenimiento y reparación de los elementos inherentes a la situación del buque en seco.	50
			UF2653: Realización de operaciones auxiliares de mantenimiento básico de los circuitos y equipos eléctricos.	30
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0553: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	430	Duración horas módulos formativos.	350

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0731_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales o el título de grado correspondiente. - Diplomado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Diplomado en Máquinas Navales. - Ingeniero Técnico Naval (Especialidad en Propulsión y Servicios de Buques Navales) o el título de grado correspondiente. - Técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. - Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. - Mecánico Mayor Naval. - Mecánico Naval. - Mecánico Naval Mayor. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF0732_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales o el título de grado correspondiente. - Diplomado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Diplomado en Máquinas Navales. - Ingeniero Técnico Naval (Especialidad en Propulsión y Servicios de Buques Navales) o el título de grado correspondiente. - Técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. - Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. - Mecánico Mayor Naval. - Mecánico Naval. - Mecánico Naval Mayor. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento auxiliar de máquinas navales	120	200
Almacén de mantenimiento auxiliar de máquinas navales	30	30

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPNO109) ACTIVIDADES AUXILIARES Y DE APOYO AL BUQUE EN PUERTO (R.D. 718/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las funciones de vigilancia del buque pesquero, así como el mantenimiento y engrase de los elementos de abordaje, en su estancia en puerto, ocupándose bajo las indicaciones de un superior, de las labores de carga, descarga y arranque de los pertrechos y provisiones, y las de mantenimiento y reparación de los equipos de pesca fuera de uso, colaborando en las distintas maniobras a realizar por el buque en puerto, observando en todo momento las normas de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP400_1 ACTIVIDADES AUXILIARES Y DE APOYO AL BUQUE EN PUERTO (R.D. 1179/2008, de 19 de octubre).	UC1296_1	Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Chabolero. - Pañolero. - Ayudante de redero.
		UC1297_1	Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.	
		UC1298_1	Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1296_1: Maniobra del buque en puerto.	100	UF0794: Tecnología naval en lo relativo a las partes del buque.	30
			UF0795: Traslado, carga y descarga del buque en puerto.	40
			UF0796: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto.	30
90	MF1297_1: Mantenimiento y reparación de los elementos pesqueros en puerto.	100	UF0794: Tecnología naval en lo relativo a las partes del buque.	30
			UF0797: Técnicas de reparación de elementos pesqueros en puerto.	40
			UF0796: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto.	30
60	MF1298_1: Mantenimiento y conservación del buque.	100	UF0794: Tecnología naval en lo relativo a las partes del buque.	30
			UF0798: Técnicas de conservación de elementos pesqueros en puerto.	40
			UF0796: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en las actividades auxiliares y de apoyo al buque en puerto.	30
	MP0163: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	220	Duración horas módulos formativos.	180

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1296_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Capitán de la Marina Mercante. – Piloto de la Marina Mercante. – Capitán de Pesca. – Técnico y Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificados de profesional de nivel 2 y 3 del área profesional de Pesca de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF1297_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Capitán de Pesca. – Técnico y Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificados de profesional de nivel 2 y 3 del área profesional de Pesca de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años
MF1298_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Capitán de la Marina Mercante. – Piloto de la Marina Mercante. – Capitán de Pesca. – Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificados de profesional de nivel 2 y 3 del área profesional de Pesca de la familia profesional de Marítimo-pesquera. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de actividades auxiliares del buque en puerto	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0112) ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE CRUSTÁCEOS ADHERIDOS A LAS ROCAS (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar actividades de extracción y preparación para la venta de crustáceos adheridos a las rocas en zonas de alta exposición al oleaje, cumpliendo lo dispuesto en materia de seguridad y salud laboral y protección al medio natural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP572_1 ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE CRUSTÁCEOS ADHERIDOS A LA ROCA (R.D. 885/2011, de 24 de junio; R.D. 1587/2012, de 23 de noviembre).	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de cubierta en una embarcación pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> - 6423.1039 Marineros de buque de pesca. - Marinero. - Marinero pescador. - Percebero a flote. - Percebero a pie.
		UC1889_1	Realizar las actividades de extracción y preparación para la venta de crustáceos adheridos a las rocas en zonas de alta exposición al oleaje.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30
60	MF1889_1: Labores de extracción y preparación para la venta de crustáceos adheridos a las rocas.	60		60
30	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0529: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
150	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	200	Duración horas módulos formativos.	160

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF1889_1	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	2 años
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para la extracción y recogida de crustáceos	60	80

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0110) ACTIVIDADES EN PESCA CON ARTES DE ENMALLE Y MARISQUEO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO (R.D. 1533/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las actividades extractivas de la pesca y marisqueo a flote mediante los diferentes tipos de artes menores, nasas y equipos de marisqueo, atendiendo a su mantenimiento y a la posterior clasificación y conservación de las capturas, el arranchado, maniobra y gobierno del buque, siguiendo instrucciones de su superior y cumpliendo las normas de protección y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP230_1 ACTIVIDADES EN PESCA CON ARTES DE ENMALLE Y MARISQUEO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO (R.D. 101/2009, de 6 de febrero, modificado por R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0010_1	Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> - 6422.1018 Mariscadores. - 6423.1039 Marineros de buque de pesca. - Marinero de puente. - Mariscador a flote.
		UC0011_1	Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.	
		UC0734_1	Realizar las actividades extractivas de la pesca y marisqueo a flote con artes menores, nasas y equipos de marisqueo.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30
70	MF0011_1: Guardia de navegación y gobierno del buque.	60		60
120	MF0734_1: Extracción de la pesca con artes menores, nasas y equipos de marisqueo.	100	UF1487: Preparación del lance y desarrollo del proceso extractivo de la pesca y marisqueo.	60
			UF1488: Clasificación y conservación de las capturas, y acondicionamiento del equipo de pesca.	40
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0317: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
280	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	260

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF0011_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	Imprescindible acreditación	—
MF0734_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	Imprescindible acreditación	—

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Taller de pesca	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0210) ACTIVIDADES EN PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO (R.D. 1533/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las faenas de pesca, el arranchado, maniobra y gobierno del buque, siguiendo instrucciones de sus superior/es y cumpliendo las normas de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP004_1 ACTIVIDADES EN PESCA CON PALANGRE, ARRASTRE Y CERCO, Y EN TRANSPORTE MARÍTIMO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0010_1	Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> - 6423.1039 Marineros de buque de pesca. - 6423.1066 Rederos de mar. - 9811.1015 Amarradores de barcos. - Marinero de cubierta. - Marinero de puente.
		UC0011_1	Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.	
		UC0012_1	Realizar las actividades extractivas de la pesca con palangre, arrastre y cerco.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30
70	MF0011_1: Guardia de navegación y gobierno del buque.	60		60
150	MF0012_1: Extracción de la pesca con palangre, arrastre y cerco.	120	UF1489: Preparación de las maniobras de palangre, arrastre y cerco.	30
			UF1490: Maniobras de palangre, arrastre y cerco.	90
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0318: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	320	Duración horas módulos formativos.	280

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0010_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera.
MF0011_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	Imprescindible acreditación	—
MF0012_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	Imprescindible acreditación	—

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	60
Taller de pesca	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0310) AMARRE DE PUERTO Y MONOBOYAS (R.D. 1533/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 688/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar las operaciones de amarre y desamarre de buques a puerto y monoboyas, así como de conexión y desconexión de mangueras en monoboyas, respetando las condiciones de seguridad y observando la normativa aplicable en estas operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	MAP404_1 AMARRE DE PUERTO Y MONOBOYAS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1308_1	Realizar las operaciones de amarre y desamarre de buques en puerto.	<ul style="list-style-type: none"> - 9811.1015 Amarradores de barcos. - Amarrador de monoboyas. - Marinero.
		UC1309_1	Realizar las operaciones de amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1308_1: Amarre y desamarre de buques en puerto.	50		50
60	MF1309_1: Amarre, conexión/desconexión de mangueras y desamarre de buques a monoboyas.	50		50
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MPO319: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
180	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	210	Duración horas módulos formativos.	170

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1308_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años	
MF1309_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años	
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre ((Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	Imprescindible acreditación	—	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de pesca	50	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0108) CONFECCIÓN Y MONTAJE DE ARTES Y APAREJOS (R.D. 1376/2009, de 28 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Confeccionar y montar las artes y los aparejos de pesca, así como efectuar su reparación y mantenimiento, siguiendo las indicaciones de los planos y/o los procedimientos tradicionales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MF0005_2 CONFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTES Y APAREJOS (R.D. 295/20004, de 20 de febrero).	UC0013_2	Confeccionar y montar artes y aparejos de pesca.	<ul style="list-style-type: none"> - 6423.1066 Rederos de mar. - 7618.1115 Tejedores de redes a mano. - 6423.1020 Contra maestres de pesca. - Técnico en pesca.
		UC0014_2	Mantener artes y aparejos de pesca.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
220	MF0013_2: Montaje de artes y aparejos de pesca.	190	UF0393: Preparación para la confección y montaje de artes y aparejos de pesca: planos y materiales.	30
			UF0394: Elaboración de paños y elementos en artes y aparejos de pesca.	90
			UF0395: Armado y montaje de artes y aparejos de pesca.	70
100	MF0014_2: Mantenimiento de artes y aparejos de pesca.	100	UF0396: Reparación de artes y aparejos de pesca.	70
			UF0397: Conservación de artes y aparejos de pesca.	30
	MP0085: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
320	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	330	Duración horas módulos formativos.	290

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0013_2	<ul style="list-style-type: none"> - Capitán de pesca. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia Marítimo-pesquera (área de pesca y navegación). 	1 año	4 años	
MF0014_2	<ul style="list-style-type: none"> - Capitán de pesca. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia Marítimo-pesquera (área de pesca y navegación). 	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Taller de gestión	45	60
Taller de elaboración de redes	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0610) DOCUMENTACIÓN PESQUERA (R.D. 1774/2011, de 2 de diciembre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y coordinar ante las Administraciones competentes las actividades del buque, tanto en puerto como en la mar, relacionadas con los despachos, certificados, seguridad, tripulación y la actividad pesquera y comercial del producto extraído, respetando la normativa aplicable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAP573_3 DOCUMENTACIÓN PESQUERA (R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de arranchado, maniobra y mantenimiento del buque.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos administrativos pesqueros. - Despachante de buques pesqueros. - Encargado de documentación administrativa de buques pesqueros.
		UC1896_3	Gestionar la documentación del buque y de su actividad pesquera durante el viaje y/o marea.	
		UC1897_3	Gestionar la documentación vinculada con el buque como elemento estructural y su seguridad en puerto.	
		UC1898_3	Gestionar la documentación relacionada con la pesca como actividad comercial en puerto.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30
90	MF1896_3: Gestión de la actividad pesquera del buque.	90		90
150	MF1897_3: Documentación para la gestión del buque	120	UF1491: El registro marítimo, inspección y certificación de buques civiles.	60
			UF1492: Despacho del buque y personal marítimo.	60
120	MF1898_3: Documentación para la actividad pesquera.	100	UF1493: Tramitación de ayudas, subvenciones y esfuerzo pesquero.	60
			UF1494: Comercialización de productos pesqueros.	40
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0320: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	410

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0010_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años	
MF1896_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	1 año	—	
MF1897_3		1 año	—	
MF1898_3		1 año	—	
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	Imprescindible acreditación	—	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0212) GOBIERNO DE EMBARCACIONES Y MOTOS NÁUTICAS DESTINADAS AL SOCORRISMO ACUÁTICO (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Manejar embarcaciones a motor con fines comerciales de menos de 10 metros de eslora, y máximo de 12 pasajeros que operen dentro de aguas interiores y aguas continentales, con una potencia adecuada a la embarcación y velando por su integridad física, en condiciones de seguridad para su tripulación, la de terceros y con respeto al medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP619_2 GOBIERNO DE EMBARCACIONES Y MOTOS NÁUTICAS DESTINADAS AL SOCORRISMO ACUÁTICO (R.D. 1038/2011, de 15 de julio).	UC2048_2	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento, conservación y control de dotación de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	<ul style="list-style-type: none"> - 8340.1037 Marineros de cubierta (excepto pesca). - Marinero de puente. - Patrón de embarcación hasta 10 m de eslora en equipos de socorrismo. - Patrón de embarcación hasta 10 m de eslora en unidades de intervención acuática.
		UC2049_2	Ejecutar técnicas específicas de gobierno de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	
		UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.	
		UC0011_1	Realizar las guardias de navegación y gobierno del buque.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF2048_2: Mantenimiento, conservación y control de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	50		50
120	MF2049_2: Manejo de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	100	UF2533: Meteorología aplicada a la navegación y manejo de embarcaciones y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático.	30
			UF2534: Maniobra y navegación con embarcaciones y motos náuticas.	70
120	MF2069_2: Natación.	120	UF0907: Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.	40
			UF0908: Técnicas específicas de nado en el medio acuático.	80
70	MF0011_1: Guardia de navegación y gobierno del buque.	60		60
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0530: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
430	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	400

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2048_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF2049_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0269_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. - Técnico Deportivo Superior en las modalidades deportivas afines a este Módulo Formativo. - Certificados de profesionalidad nivel 3 de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. 	1 año	3 años
MF0011_1		<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0733_1		<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para embarcaciones y motos náuticas	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0312) MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de preparación y acondicionamiento de los productos de la pesca y de la acuicultura para su comercialización, siguiendo las instrucciones del superior y manteniendo las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP006_2 MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero; R.D. 101/2009, de 6 de febrero; R.D. 885/2011, de 24 de junio; 1587/2012, de 23 de noviembre).	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de cubierta en una embarcación pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> - 6423.1039 Marineros de buque de pesca. - Operario de envasado y empaquetado. - Operario de frío. - Manipulador u Operario de elaboración. - Marinero pescador.
		UC0015_2	Manipular y procesar los productos de la pesca y de la acuicultura.	
		UC0016_2	Envasar y conservar los productos de la pesca y de la acuicultura.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30
200	MF0015_2: Recepción y procesado de pescados y mariscos.	120	UF2535: Recepción de pescados y mariscos.	60
			UF2536: Procesado de pescados y mariscos.	60
185	MF0016_2: Envasado y conservación de pescados y mariscos.	120	UF2537: Envasado de pescados y mariscos.	60
			UF2538: Conservación de pescados y mariscos.	60
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0531: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
475	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0010_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años	
MF0015_2	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	2 años	
MF0016_2	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	2 años	
MMF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	1 año	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para manipulación y conservación en pesca y acuicultura	60	80

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0612) MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE UN PARQUE DE PESCA Y DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de mantenimiento y reparación de las máquinas y equipos que integran el parque de pesca y la instalación frigorífica a bordo de buques pesqueros, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP573_2 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE UN PARQUE DE PESCA Y DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA (R.D. 885/2011, de 24 de junio; R.D. 1587/2012, de 23 de noviembre).	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de cubierta en una embarcación pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> - 3123.1071 Técnicos en frío industrial. - 3151.1014 Frigoristas navales. - 6423.1039 Marineros de buque de pesca. - Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales. - Mantenedor frigorista en procesos industriales. - Mecánico de Parque de Pesca. - Mantenedor de equipos en una empresa de elaboración y procesado de productos de la pesca. - Mantenedor frigorista de instalaciones de congelación y conservación de la pesca. - Mantenedor frigorista de instalaciones de refrigeración de mercancías a bordo de buques mercantes. - Marino. - Marino de máquinas. - Marino pescador.
		UC1890_2	Efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.	
		UC1891_2	Efectuar las labores de mantenimiento de los equipos que componen la instalación frigorífica del parque de pesca.	
		UC1892_2	Mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30
120	MF1890_2: Preparación y control de la maquinaria del parque de pesca.	100	UF2550: Limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.	
			UF2551: Control del funcionamiento de la maquinaria del parque de pesca.	
120	MF1891_2: Mantenimiento de los equipos que componen la instalación frigorífica del parque de pesca.	100	UF2552: Puesta en funcionamiento y conducción de la instalación frigorífica del parque de pesca.	
			UF2553: Mantenimiento de los equipos que componen planta frigorífica del parque de pesca.	
120	MF1892_2: Mantenimiento de los equipos mecánicos del parque de pesca.	100	UF2554: Puesta en funcionamiento y conducción de las máquinas y equipos que configuran el parque de pesca.	
			UF2555: Mantenimiento de las máquinas y equipos que configuran un parque de pesca.	
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		
	MP0536: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF1890_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales o el título de grado correspondiente. - Diplomado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Diplomado en Máquinas Navales. - Ingeniero Técnico Naval (Especialidad en Propulsión y Servicios de Buques Navales) o el título de grado correspondiente. - Técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. - Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. - Mecánico Mayor Naval. - Mecánico Naval. - Mecánico Naval Mayor. - Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF1891_2	<p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales o el título de grado correspondiente. - Diplomado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Diplomado en Máquinas Navales. - Ingeniero Técnico Naval (Especialidad en Propulsión y Servicios de Buques Navales) o el título de grado correspondiente. - Técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. - Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. - Mecánico Mayor Naval. - Mecánico Naval. - Mecánico Naval Mayor. - Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF1892_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Licenciado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales o el título de grado correspondiente. - Diplomado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Diplomado en Máquinas Navales. - Ingeniero Técnico Naval (Especialidad en Propulsión y Servicios de Buques Navales) o el título de grado correspondiente. - Técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. - Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. - Mecánico Mayor Naval. - Mecánico Naval. - Mecánico Naval Mayor. - Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento de parque de pesca y de la instalación frigorífica	120	200
Almacén de mantenimiento de parque de pesca	30	30

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0510) NAVEGACIÓN EN AGUAS INTERIORES Y PRÓXIMAS A LA COSTA (R.D. 1533/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y ejecutar las actividades del transporte marítimo en aguas interiores y en las proximidades de la costa, en condiciones de seguridad, cumpliendo la normativa nacional e internacional vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP171_2 NAVEGACIÓN EN AGUAS INTERIORES Y PRÓXIMAS A LA COSTA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0537_2	Obtener el despacho del buque y arrancharlo a son de mar.	<ul style="list-style-type: none"> - Patrón portuario (profesión regulada por la administración competente en marina mercante). - Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practicaje, seguridad, salvamento marítimo, acuicultura, buceo, investigación, etc., con las limitaciones que se establezcan. - 3152.1033 Patrones de buques mercantes.
		UC0538_2	Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque.	
		UC0539_2	Efectuar la navegación del buque.	
		UC0540_2	Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo.	
		UC0541_1	Controlar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0537_2: Administración y arranchado del buque.	30		30
120	MF0538_2: Maniobra y estabilidad del buque.	100	UF1635: Preparación y ejecución de las operaciones de carga y descarga del buque.	30
			UF1636: Organización y dirección de las maniobras de la navegación del buque.	70
150	MF0539_2: Navegación y comunicaciones del buque.	150	UF1637: Navegación del buque en pesca de bajura y próximas a la costa.	90
			UF1638: Aplicación de las informaciones meteorológicas en el buque.	30
			UF1639: Comunicación marítima del buque.	30
90	MF0540_2: Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	70		70
90	MF0541_1: Motores de combustión interna, y máquinas y equipos auxiliares del buque.	90		90
	MP0351: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	440

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0537_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año
MF0538_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año
MF0539_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año
MF0540_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año
MF0541_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas de navegación	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0710) OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CONTROL DE LAS CAPTURAS DE UN BUQUE PESQUERO (R.D. 1774/2011, de 2 de diciembre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto, modificado por el R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Registrar e informar sobre la actividad pesquera y el nivel de cumplimiento y ejecución de las medidas de conservación vigentes en el área de trabajo, controlando la posición del buque, la utilización de los artes de pesca y las capturas realizadas, así como elaborando los informes necesarios para el seguimiento científico del área pesquera de referencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAP577_3 OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CONTROL DE LAS CAPTURAS DE UN BUQUE PESQUERO (R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de arranchado, maniobra y mantenimiento del buque.	<ul style="list-style-type: none"> - Observador de buques de pesca. - Vigilante de pesqueros. - Encargado de recepción de planta de productos pesqueros. - Muestreador de lonjas. - Marinero. - Marinero pescador. - 6423.1039 Marineros de buque de pesca.
		UC1899_1	Comprobar la posición del buque y establecer comunicaciones marítimas.	
		UC1900_3	Comprobar, registrar e informar las actividades pesqueras de un buque, en un caladero determinado.	
		UC1901_3	Controlar las capturas del buque y el cumplimiento de la normativa pesquera en la zona sometida a regulación.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30
90	MF1899_1: Posición del buque y comunicaciones marítimas.	80		80
90	MF1900_3: Capacitación pesquera.	100	UF1495: Control de los medios de captura y de la carga.	70
			UF1496: Parámetros meteorológicos y oceanográficos	30
120	MF1901_3: Control de la actividad pesquera de un buque.	100	UF1497: Identificación de las especies capturadas en un buque pesquero.	60
			UF1498: Actividad pesquera.	40
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo	70		70
	MP0321: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	380

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0010_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años	
MF1899_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años	
MF1900_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. 	1 año	4 años	
MF1901_3	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros equivalentes. 	1 año	4 años	
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	Imprescindible acreditación	—	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de prácticas	50	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPNO412) OPERACIONES DE BOMBEO PARA CARGA Y DESCARGA DEL BUQUE (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Manipular y mantener el estado operativo de los sistemas de bombas y tuberías, tanto neumáticas como hidráulicas, durante las cargas, descargas y trasiegos de las mercancías a bordo de un buque, respetando las condiciones de seguridad, la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales específicos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP574_2 OPERACIONES DE BOMBEO PARA CARGA Y DESCARGA DEL BUQUE (R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC1893_2	Realizar operaciones de carga y descarga del buque mediante el sistema de bombas.	<ul style="list-style-type: none"> - Manipulador de bombas en terminales de carga de buques. - Manipulador del sistema de bombeo en buques. - Marinero.
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1893_2: Manejo del sistema de bombeo en buques.	70		70
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0532: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
150	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	180	Duración horas módulos formativos.	140

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1893_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Máquinas Navales o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas para bombeo de carga y descarga de buques	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0211) OPERACIONES DE COORDINACIÓN EN CUBIERTA Y PARQUE DE PESCA (R.D. 1774/2011, de 2 de diciembre, modificado por el R.D. 622/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Distribuir a la tripulación de cubierta y del parque de pesca para ejecutar las órdenes recibidas del superior responsable, coordinando las operaciones de mantenimiento, maniobras, montaje y reparación de artes y aparejos, así como de clasificación, elaboración, y conservación de las especies capturadas y su estiba en las bodegas, observando las normas higiénico-sanitarias y de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP575_2 OPERACIONES DE COORDINACIÓN EN CUBIERTA Y PARQUE DE PESCA (R.D. 885/2011, de 24 de junio).	UC0010_1	Contribuir a las operaciones de cubierta en una embarcación pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> - 6423.1020 Contra-maestres de pesca. - 6423.1011 Contra-maestres de congelación (pesca) - 6423.1066 Rederos de mar. - 6423.1039 Marineros de buque de pesca. - 7618.1115 Tejedores de redes a mano. - Marino.
		UC1894_2	Distribuir y efectuar las operaciones de mantenimiento, maniobras de cubierta y pesca, montaje y reparación de artes y aparejos, y manipulación de las capturas.	
		UC1895_2	Distribuir y ejecutar los trabajos del parque de pesca y estiba de las capturas.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30
120	MF1894_2: Labores de pesca y cubierta.	110	UF1718: Arranche y control de la cubierta.	30
			UF1719: Operaciones pesqueras.	80
90	MF1895_2: Labores de parque de pesca.	70		70
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70
	MP0369: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	320	Duración horas módulos formativos.	280

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Técnico en Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional Marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF1894_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Capitán de pesca. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. 	1 año	4 años
MF1895_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Capitán de pesca. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. 	1 año	4 años
MF0733_1	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil). 	Imprescindible acreditación	—

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPNO410) OPERACIONES EN TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE BAJURA (R.D. 1533/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y ejecutar las actividades del transporte marítimo en puente y máquina, extracción y conservación de la pesca, en aguas interiores y en las proximidades de la costa, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa nacional e internacional vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP170_2 OPERACIONES EN TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE BAJURA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0537_2	Obtener el despacho del buque y arrancharlo a son de mar.	<ul style="list-style-type: none"> - Patrón costero polivalente (profesión regulada por la administración competente en pesca). - Patrón local de pesca (profesión regulada por la administración competente en pesca). - Patrón de embarcaciones dedicadas a la pesca dentro de los límites de la pesca de bajura. - Patrón dedicado al transporte marítimo de mercancías y/o pasajeros, servicios de practicaje, seguridad, salvamento marítimo, acuicultura, buceo, investigación, etc. con las limitaciones que se establezcan. - Oficial en buques cuyo mando corresponda a un patrón de litoral o a un patrón de cabotaje. - 3152.1033 Patrones de buques mercantes. - 6422.1027 Patrones de costa de buque de pesca. - 6423.1057 Patrones de pesca.
		UC0538_2	Organizar y realizar las operaciones de maniobra y carga del buque.	
		UC0539_2	Efectuar la navegación del buque.	
		UC0540_2	Organizar y controlar la seguridad, lucha contra incendios y las emergencias a bordo.	
		UC0541_1	Controlar los parámetros de funcionamiento de la máquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque.	
		UC0542_2	Organizar y realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0537_2: Administración y arranchado del buque.	30		30
120	MF0538_2: Maniobra y estabilidad del buque.	100	UF1635: Preparación y ejecución de las operaciones de carga y descarga del buque.	30
			UF1636: Organización y dirección de las maniobras de la navegación del buque.	70
150	MF0539_2: Navegación y comunicaciones del buque.	150	UF1637: Navegación del buque en pesca de bajura y próximas a la costa.	90
			UF1638: Aplicación de las informaciones meteorológicas en el buque.	30
			UF1639: Comunicación marítima del buque.	30
90	MF0540_2: Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	70		70
90	MF0541_1: Motores de combustión interna, y máquinas y equipos auxiliares del buque.	90		90
150	MF0542_2: Extracción, manipulación y conservación de la pesca.	150	UF1641: Preparación y desarrollo de los procesos pesqueros en las actividades de bajura.	90
			UF1642: Actuación y medidas para una pesca responsable.	60
	MP0352: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0537_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0538_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0539_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0540_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0541_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en máquinas navales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. - Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002 de 4 de septiembre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0542_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0712) OPERACIONES PORTUARIAS DE CARGA, ESTIBA, DESCARGA, DESESTIBA Y TRANSBORDO (R.D. 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar actividades de manipulación de mercancías durante las operaciones de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías transportadas en los buques, siguiendo las instrucciones de los responsables de la operativa y cumpliendo lo dispuesto en materia de seguridad y salud laboral.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP593_2 OPERACIONES PORTUARIAS DE CARGA, ESTIBA, DESCARGA, DESESTIBA Y TRANSBORDO (R.D. 1033/2011, de 15 de julio).	UC1955_2	Manipular mercancías con medios mecánicos en las operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.	<ul style="list-style-type: none"> - 8332.1085 Conductores-operadores de maquinaria y herramienta portuaria. - 8332.1124 Estibadores. - Operario de estiba. - Especialista portuario. - Capataz de estiba. - Manipulador de medios mecánicos orbitales. - Manipulador de medios mecánicos lineales. - Estibador portuario.
		UC1956_2	Manipular mercancías con medios manuales en las operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.	
		UC1957_2	Manipular mercancías peligrosas en las operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.	
		UC0807_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario en actividades de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF1955_2: Operaciones mecánicas de manipulación de mercancías en las actividades de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.	240	UF2662: Evaluación de las mercancías y características de los medios mecánicos, auxiliares y accesorios a utilizar para su manejo en operaciones portuarias.	80
			UF2663: Operaciones de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de las mercancías con medios mecánicos de dirección convencional/orbital y lineal.	80
			UF2664: Procedimientos para el control de los medios mecánicos y técnicas de trabajo en equipo.	80
120	MF1956_2: Operaciones manuales de manipulación de mercancías en las actividades de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo.	100	UF2665: Tipologías de las mercancías y explicación de los medios auxiliares y utillaje para la manipulación manual de las mismas.	50
			UF2666: Operaciones de carga, estiba, desestiba, descarga, transbordo con medios manuales en un equipo de trabajo con seguridad.	50
30	MF1957_2: Carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo de mercancías peligrosas en el ámbito portuario.	30		30
90	MF0807_2: Inglés técnico-marítimo aplicado al ámbito de la carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo	80		80
	MPO555: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1955_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 3 de la familia profesional Marítimo-pesquera relacionada con este campo profesional. 	1 año	3 años
MF1956_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 3 de la familia profesional Marítimo-pesquera relacionada con este campo profesional. 	1 año	3 años
MF1957_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. - Certificados de profesionalidad nivel 3 de la familia profesional Marítimo-pesquera relacionada con este campo profesional. 	1 año	3 años
MF0807_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas de operaciones de carga, descarga, estiba, desestiba y transbordo	80	100

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0209) ORGANIZACIÓN DE LONJAS (R.D. 718/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Coordinar y supervisar, la recepción, clasificación y etiquetado para subasta de los productos pesqueros, cumpliendo la normativa en control de calidad, seguridad y salud laboral vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAP102_3 ORGANIZACIÓN DE LONJAS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0288_3	Participar en la organización y realizar la vigilancia de las condiciones del local, instalaciones, equipos y personal de lonja.	<ul style="list-style-type: none"> – Encargado de lonja. – Supervisor de almacenes de productos pesqueros.
		UC0289_3	Controlar la procedencia del producto recepcionado en lonja, asegurando la trazabilidad, adecuación de las tallas y su estado higiénico sanitario.	
		UC0290_3	Supervisar la correcta recepción, clasificación, etiquetado y exposición del producto en lonja.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0288_3: Gestión de lonjas.	110	UF0822: Organización de locales, instalaciones y equipos.	70
			UF0823: Organización de las tareas y tramitación de los documentos de lonja.	40
180	MF0289_3: Control de productos en lonja.	140	UF0824: Recepción y trazabilidad de productos pesqueros.	70
			UF0825: Verificación de las condiciones legales e higiénico-sanitarias de los productos pesqueros.	70
150	MF1290_3: Almacenamiento y exposición de productos en lonja.	130	UF0826: Coordinación de las operaciones de descarga.	80
			UF0827: Supervisión de las operaciones de etiquetado.	50
	MP0168: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	460	Duración horas módulos formativos.	380

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0288_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0289_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0290_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de organización de lonjas	100	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0111) PESCA LOCAL (R.D. 1774/2011, de 2 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones del buque en puente y máquina, controlando la navegación, así como la extracción y conservación de la pesca, dentro de los límites geográficos establecidos, respetando las condiciones de seguridad y observando la normativa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	MAP231_2 PESCA LOCAL (R.D. 101/2009, de 6 de febrero).	UC0735_2	Realizar el despacho del buque y gestión de licencias de pesca.	<ul style="list-style-type: none"> - Patrón local de pesca. - Patrón al mando de embarcaciones de pesca de bajura. - Patrón al mando de embarcaciones auxiliares dedicadas a la acuicultura.
		UC0736_2	Realizar las operaciones de maniobra y carga del buque.	
		UC0737_2	Realizar las operaciones de navegación del buque.	
		UC0738_2	Realizar las operaciones extractivas y de conservación de la pesca.	
		UC0739_2	Realizar las operaciones en casos de emergencias en la mar.	
		UC0740_1	Comprobar los parámetros de funcionamiento de la maquina propulsora y de los equipos e instalaciones auxiliares del buque.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0735_2: Organización administrativa del buque y de la pesca.	30		30
60	MF0736_2: Carga y maniobra del buque.	50		50
90	MF0737_2: Rumbo y comunicación del buque.	80		80
90	MF0738_2: Pesca costera.	80		80
30	MF0739_2: Seguridad interior y asistencia sanitaria en el buque.	30		30
90	MF0740_1: Operaciones y conducción del sistema propulsor del buque y equipos auxiliares.	80		80
	MP0411: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	350

Familia profesional: MARÍTIMO-PESQUERA
Área profesional: Pesca y navegación

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0735_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Capitán de pesca. – Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificado de profesionalidad nivel 3 del área de pesca y navegación.	1 año	4 años de, al menos, oficial de buques de pesca
MF0736_2		– Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificado de profesionalidad nivel 3 del área de pesca y navegación	1 año	4 años
MF0737_2		– Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Capitán de pesca. – Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificado de profesionalidad nivel 3 del área de pesca y navegación.	1 año	4 años
MF0738_2		– Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Capitán de pesca. – Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificado de profesionalidad nivel 3 del área de pesca y navegación.	1 año	4 años de, al menos, oficial de buques de pesca
MF0739_2		– Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Capitán de pesca. – Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificado de profesionalidad nivel 3 del área de pesca y navegación.	1 año	4 años
MF0740_1		– Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Jefe maquinas, mecánico naval u oficial de máquinas de la marina mercante. – Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. – Certificado de profesionalidad nivel 3 del área de pesca y navegación.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de prácticas	80	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Química

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIAO111) ANÁLISIS BIOTECNOLÓGICO (R.D. 623/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y aplicar técnicas y métodos de análisis biotecnológico, entendiendo como tal las aplicaciones tecnológicas que utilicen sistemas biológicos sobre organismos o compuestos de naturaleza bioquímica, orientados al control de calidad e investigación y/o desarrollo, actuando bajo normas de buenas prácticas de laboratorio, de seguridad personal y ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI476_3 ANÁLISIS BIOTECNOLÓGICOS (R.D. 143/2011, de 4 de febrero).	UC0052_3	Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Analista biotecnológico. – Analista en biología molecular. – Analista biotecnológico a nivel celular. – Analista en sistemas de expresión génica. – Técnico en plataformas robotizadas biotecnológicas. – Técnico en Bioinformática.
		UC1537_3	Obtener e intercambiar datos biotecnológicos usando redes telemáticas y técnicas de bioinformática.	
		UC1538_3	Realizar ensayos y análisis biotecnológicos a nivel molecular en genómica, proteómica y metabolómica.	
		UC1539_3	Realizar análisis biotecnológicos a nivel celular en microorganismos, células animales, vegetales y humanas.	
		UC1540_3	Realizar análisis inmunológicos y otros biotecnológicos a nivel multicelular animal y vegetal.	
		UC1541_3	Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales en biotecnología.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	130	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50
			UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40
			UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40
120	MF1537_3: Bioinformática.	100	UF2074: Normas de calidad y ética en el empleo de programas informáticos utilizados en bioinformática.	30
			UF2075: Aplicación de herramientas de software y métodos computacionales a la información biotecnológica.	30
			UF2076: Organización, documentación y comunicación de datos biotecnológicos.	40
180	MF1538_3: Técnicas de biología molecular.	160	UF2077: Preparación de material, reactivos y área de trabajo para análisis biotecnológicos.	40
			UF2078: Extracción, amplificación, secuenciación y caracterización de ácidos nucleicos, proteínas y otros metabolitos aplicando técnicas de biología molecular.	60
			UF2079: Obtención de otros metabolitos aplicando técnicas distintas a las de biología molecular.	60
180	MF1539_3: Técnicas biotecnológicas a nivel celular.	160	UF2080: Preparación de material, medios de cultivo y área de trabajo.	40
			UF2081: Obtención, aislamiento y confirmación de poblaciones celulares utilizando las técnicas adecuadas.	60
			UF2082: Obtención de material e información biotecnológica utilizando las técnicas adecuadas.	60
90	MF1540_3: Técnicas biotecnológicas e inmunológicas en animales y vegetales.	90		90
60	MF1541_3: Normas de seguridad y ambientales en biotecnología.	60		60
	MP0436: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
780	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	780	Duración horas módulos formativos.	700

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0052_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1538_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1539_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1540_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1541_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de biotecnología	100	100
Almacén de productos químicos	15	15
Almacén de productos biotecnológicos	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUILO108) ANÁLISIS QUÍMICO (R.D. 1374/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y aplicar técnicas y métodos de análisis químico e instrumental, sobre materias y productos, orientados al control de calidad e investigación; actuando bajo normas de buenas prácticas de laboratorio, de seguridad personal y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI117_3 ANÁLISIS QUÍMICO (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0052_3	Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> - 31271017 Analista de laboratorio de química industrial. - 31271017 Analista de laboratorio de industrias agroalimentarias. - Analista de materias primas y acabados. - Analista de laboratorio del sector medioambiental. - 31271017 Analista de laboratorio de industrias transformadoras. - 31271017 Analista de laboratorio de la industria farmacéutica. - 31271017 Analista de laboratorio de centros de formación (Universidades) e investigación. - 31271035 Técnico de laboratorio de química industrial. - 31601096 Técnico en control de calidad en industrias de manufacturas diversas (excepto vidrio).
		UC0053_3	Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras.	
		UC0341_3	Realizar análisis por métodos químicos, evaluando e informando de los resultados.	
		UC0342_3	Aplicar técnicas instrumentales para el análisis químico, evaluando e informando de los resultados.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	130	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50
			UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40
			UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40
90	MF0053_3: Muestreo para ensayos y análisis.	70		70
180	MF0341_3: Métodos de análisis químicos.	150	UF0108: Preparación de reactivos y muestras para análisis químico.	70
			UF0109: Análisis químico cualitativo y cuantitativo.	80
210	MF0342_3: Métodos instrumentales de análisis químico.	220	UF0110: Métodos eléctricos y ópticos de análisis químico.	90
			UF0111: Métodos instrumentales de separación.	80
			UF0112: Técnicas bioquímicas de análisis.	50
	MP0026: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	690	Duración horas módulos formativos.	570

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0052_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0053_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0341_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0342_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio químico	100	100
Laboratorio de análisis instrumental	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIA0108) ENSAYOS FÍSICOS Y FISCOQUÍMICOS (R.D. 1970/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 719/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y aplicar técnicas de ensayos físicos y análisis fisicoquímicos, sobre materiales, materias primas, productos semielaborados, productos acabados, orientados a la investigación, al análisis o al control de calidad y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio así como de seguridad y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI021_3 ENSAYOS FÍSICOS Y FISCOQUÍMICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0052_3	Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> - 31271035 Técnico de laboratorio de química industrial. - 31271017 Analista de laboratorio de química industrial. - 31601085 Técnico en control de calidad en industria de madera y corcho. - 316010960 Técnico en control de calidad en industrias de manufacturas diversas (excepto vidrio). - Analista de materias primas y acabados. - Analista de laboratorio de materiales. - Analista de laboratorio de metalurgia y galvanotecnia. - Técnico de ensayos de productos de fabricación mecánica.
		UC0053_3	Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras.	
		UC0056_3	Realizar los ensayos físicos, evaluando e informando de los resultados.	
		UC0057_3	Realizar los ensayos fisicoquímicos, evaluando e informando de los resultados.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	130	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50
			UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40
			UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40
90	MF0053_3: Muestreo para ensayos y análisis.	70		70
90	MF0056_3: Ensayos físicos de materiales.	90		90
120	MF0057_3: Ensayos fisicoquímicos.	130	UF0221: Preparación de muestras y equipos para ensayos fisicoquímicos.	40
			UF0222: Determinación de parámetros fisicoquímicos.	60
			UF0223: Interpretación de informes en análisis de parámetros fisicoquímicos.	30
	MP0051: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0052_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0053_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0056_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0057_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de ensayos físicos y fisicoquímicos	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIA0208) ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS (R.D. 1970/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y realizar ensayos microbiológicos incluyendo pruebas de esterilidad, detección, aislamiento, recuento, caracterización e identificación de microorganismos y sus metabolitos en diferentes materiales y productos, o cualquier tipo de ensayo en el que se utilicen microorganismos como parte de un sistema de detección, así como ensayos biotecnológicos de base biológica, bioquímica, inmunológica y/o genética.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI020_3 ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0052_3	Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> – 31211011 Analista de aguas, en general. – Analistas de laboratorio microbiológico. – Analistas microbiológicos de industrias alimentarias. – Analistas microbiológicos de empresas medioambientales. – Analistas de laboratorio de industrias biotecnológicas. – Analistas microbiológicos de aguas potables y residuales. – Analistas de control microbiológico de la industria farmacéutica.
		UC0053_3	Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras.	
		UC0054_3	Realizar ensayos microbiológicos, informando de los resultados.	
		UC0055_3	Realizar ensayos biotecnológicos, informando de los resultados.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	130	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50
			UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40
			UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40
90	MF0053_3: Muestreo para ensayos y análisis.	70		70
150	MF0054_3: Ensayos microbiológicos.	150	UF0224: Preparación de reactivos y muestras para análisis microbiológico.	40
			UF0225: Recuento, aislamiento, identificación y determinación de actividad biológica de los microorganismos.	80
			UF0226: Análisis microbiológico de distintos tipos de muestras.	30
90	MF0055_3: Ensayos biotecnológicos.	90		90
	MP0052: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	440

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0052_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0053_3		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0054_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0055_3		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		– Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de microbiología y biotecnología	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIAO112) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS DESTRUCTIVOS DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS
(R.D. 989/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Conducir y controlar las operaciones de recepción, almacenamiento y preparación de las materias primas y el proceso de producción y acabado de pastas químicas y semiquímicas, destinadas a la fabricación de papel o cartón, cumpliendo las normas establecidas de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, y ejecutando el mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI655_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS DESTRUCTIVOS DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTO (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC0052_3	Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico de ensayos destructivos en control de calidad de uniones soldadas. – Técnico de ensayos destructivos en productos de fabricación mecánica. – Técnico de ensayos destructivos en industria siderometalúrgica. – Técnico de ensayos destructivos de componentes en servicio. – Analista de ensayos destructivos en el sector de construcción y mantenimiento aeronáutico. – Analista de ensayos destructivos en el sector de automoción. – Analista de ensayos destructivos de los centros tecnológicos y de investigación. – Analista de ensayos destructivos de materias primas y productos acabados. – Analista de ensayos destructivos en construcción y obra civil. – Analista de ensayos destructivos de envases y embalaje. – Analista de ensayos destructivos de materiales y productos textiles, de confección y piel. – Analista de ensayos destructivos de materiales y productos de madera y corcho. – Analista de ensayos destructivos de materiales y productos en vidrio y cerámica. – Analista de ensayos destructivos en el sector de construcción y mantenimiento naval. – Analista de ensayos destructivos de plásticos, elastómeros y materiales compuestos.
		UC2197_3	Reconocer las propiedades de los materiales y productos asociados a sus procesos de fabricación o transformación.	
		UC2198_3	Organizar, supervisar y realizar la calibración y verificación de los equipos y ensayos metrológicos y evaluar los resultados.	
		UC2203_3	Organizar y gestionar la prevención de riesgos laborales en la realización de ensayos destructivos.	
		UC2200_3	Organizar, supervisar y realizar ensayos metalográficos, de dureza, impacto y otros mecánicos superficiales en materiales, productos y uniones soldadas, y evaluar los resultados.	
		UC2201_3	Organizar, supervisar y realizar ensayos de las características ópticas, electromagnéticas, reológicas y granulométricas en materiales y productos y evaluar los resultados.	
		UC2202_3	Organizar, supervisar y realizar ensayos ambientales y térmicos en materiales y productos, y evaluar los resultados.	
		UC2199_3	Organizar, supervisar y realizar ensayos de materiales y productos en la máquina universal y evaluar los resultados.	

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	130	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50
			UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40
			UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40
120	MF2197_3: Reconocimiento de las propiedades de los materiales y productos asociados a su proceso de fabricación o transformación.	120	UF2463: Reconocimiento de las propiedades, procesos de obtención y de elaboración posterior de los materiales y productos metálicos.	60
			UF2464: Reconocimiento de las propiedades, procesos de obtención y de elaboración posterior de materiales y productos no metálicos.	60
60	MF2198_3: Organizar, supervisar y realizar la calibración y verificación de los equipos y ensayos metrologógicos.	60		60
90	MF2203_3: Organización y gestión de la prevención de riesgos laborales en la realización de ensayos destructivos.	90		90
90	MF2200_3: Organización, supervisión y realización de ensayos metalográficos, de dureza, impacto y otros mecánicos superficiales en materiales, productos y uniones soldadas.	90		90
90	MF2201_3: Organización, supervisión y realización de ensayos de las características ópticas, electromagnéticas, reológicas y granulométricas en materiales y productos.	90		90
90	MF2202_3: Organización, supervisión y realización de ensayos ambientales y térmicos de materiales y productos.	90		90
90	MF2199_3: Organización, supervisión y realización de ensayos de materiales y productos en la máquina universal.	90		90
	MP0523: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
780	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	880	Duración horas módulos formativos.	760

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0052_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2197_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2198_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2203_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2200_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2201_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2202_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF2199_3	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio para ensayos destructivos de caracterización de materiales y producto	120	175
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIA0110) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (R.D. 1696/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, supervisar y, en su caso, realizar Ensayos No Destructivos (END) sobre materias primas, productos semielaborados, productos acabados, equipos o componentes en servicio, orientados al análisis y control de calidad, actuando bajo normas nacionales y/o internacionales reconocidas, manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y medioambientales, evaluando los resultados, asumiendo la toma de decisiones en cuanto a aceptación o rechazo de los productos ensayados, siguiendo en las funciones de inspección los procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI478_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (R.D. 143/2011, de 4 de febrero).	UC0052_3	Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de ensayos no destructivos en control de calidad de soldaduras. - Inspector de uniones soldadas en fabricación. - Inspector de uniones soldadas por puntos mediante ultrasonidos. - Técnico de ensayos no destructivos en productos de fabricación mecánica. - Técnico de ensayos no destructivos en control de calidad en industria pesada y construcciones metálicas. - Analista mediante ensayos no destructivos de materias primas y productos acabados. - Inspector mediante ensayos no destructivos de materiales no metálicos. - Técnico en ensayos no destructivos en ultrasonidos en el sector aeronáutico. - Analista de laboratorio mediante ensayos no destructivos de materiales en edificación. - Analista mediante ensayos no destructivos en rehabilitación de edificios. - Técnico en ensayos no destructivos de componentes en servicio. - Analista mediante ensayos no destructivos en laboratorios de restauración de obras de arte y objetos de interés cultural.
		UC1545_3	Reconocer la defectología asociada a los procesos de fabricación de diferentes materiales.	
		UC1546_3	Organizar, supervisar y realizar ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales, y evaluar los resultados.	
		UC1547_3	Organizar, supervisar y realizar ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos, y evaluar los resultados.	
		UC1548_3	Organizar, supervisar y realizar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial, y evaluar los resultados.	
		UC1549_3	Organizar, supervisar y realizar ensayos no destructivos mediante el método de corrientes inducidas, y evaluar los resultados.	
		UC1550_2	Prevención de riesgos laborales en la organización y realización de ensayos no destructivos propios del sector de aplicación.	

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Análisis y control

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	130	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50
			UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40
			UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40
90	MF1545_3: Defectología asociada a los procesos de fabricación de diferentes materiales.	90		90
120	MF1546_3: Ensayos no destructivos mediante métodos superficiales y subsuperficiales.	120	UF1540: Ensayo mediante líquidos penetrantes.	40
			UF1541: Ensayo mediante partículas magnéticas.	40
			UF1542: Ensayo mediante inspección visual.	40
120	MF1547_3: Ensayos no destructivos mediante el método de ultrasonidos.	120	UF1543: Principios físicos, manejo de equipos y accesorios empleados en la realización de ensayos no destructivos por el método de ultrasonidos.	40
			UF1544: Aplicación de técnicas del ensayo mediante el método de ultrasonidos.	50
			UF1545: Evaluación de resultados mediante el método de ultrasonidos.	30
150	MF1548_3: Ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial.	150	UF1546: Preparación de la pieza y ajuste de equipos y accesorios para realizar ensayos no destructivos mediante el método de radiología industrial.	40
			UF1547: Aplicación de técnicas de radiología industrial.	50
			UF1548: Evaluación de resultados mediante el método de radiología industrial.	30
			UF1549: Principios de seguridad en instalaciones radiactivas de radiología industrial.	30
90	MF1549_3: Ensayos no destructivos mediante el método de corrientes inducidas.	90		90
60	MF1550_2: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la organización y realización de ensayos no destructivos propios del sector de aplicación.	60		60
	MP0332: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
780	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	880	Duración horas módulos formativos.	760

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores	
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0052_3	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1545_3	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Certificado de cualificación nivel 3 del personal que realiza ensayos no destructivos (END) de acuerdo con las normas internacionales EN 473 y/o ISO 9712. 	1 año
MF1546_3	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Certificado de cualificación nivel 3 del personal que realiza ensayos no destructivos (END) de acuerdo con las normas internacionales EN 473 y/o ISO 9712. 	1 año
MF1547_3	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Certificado de cualificación nivel 3 del personal que realiza ensayos no destructivos (END) de acuerdo con las normas internacionales EN 473 y/o ISO 9712. 	1 año
MF1548_3	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Certificado de cualificación nivel 3 del personal que realiza ensayos no destructivos (END) de acuerdo con las normas internacionales EN 473 y/o ISO 9712. 	1 año
MF1549_3	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Certificado de cualificación nivel 3 del personal que realiza ensayos no destructivos (END) de acuerdo con las normas internacionales EN 473 y/o ISO 9712. 	1 año
MF1550_3	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico superior en prevención de riesgos laborales. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio para prácticas de ensayos no destructivos	120	150
Instalación radiactiva autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear*	30	40
Laboratorio de revelado de películas*	20	30

* Estos espacios deberán cumplir los requisitos de aislamiento y blindaje en el caso de la instalación radiactiva y de estanqueidad a luz en el caso de la cámara oscura y por tanto deben estar separados.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Farmaquímica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIMO109) ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar todas las operaciones del proceso de fabricación de productos farmacéuticos, controlando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos, en condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI019_2 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, modificado por el R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0049_2	Dispensar materiales para el proceso de fabricación.	<ul style="list-style-type: none"> - 8132.1025 Operador de máquinas para elaborar productos farmacéuticos, en general. - 8132.1025 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos. - 8131.1062 Otros operadores de instalaciones de tratamientos químicos. - 8131.1040 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas. - 8131.1051 Otros operadores de máquinas para fabricar productos químicos.
		UC0050_2	Preparar equipos e instalaciones y operar servicios auxiliares para el proceso farmacéutico y afines.	
		UC0051_2	Fabricar un lote de productos farmacéuticos y afines.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0049_2: Dispensado de materiales.	180	UF0438: Preparación de equipos e instalaciones de dispensado de materiales en condiciones óptimas de higiene y seguridad.	60
			UF0439: Operaciones de pesada en la elaboración de productos farmacéuticos y afines.	60
			UF0440: Clasificación y registro en la elaboración de productos farmacéuticos y afines en condiciones óptimas de higiene y seguridad.	60
150	MF0050_2: Instalaciones, servicios y equipos de fabricación de productos farmacéuticos y afines.	160	UF0714: Tratamientos con calor y esterilización en la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	50
			UF0715: Uso de fluidos en la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	50
			UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines.	60
270	MF0051_2: Fabricación de lotes farmacéuticos.	240	UF0717: Operaciones en los procesos de fabricación de lotes farmacéuticos y afines.	90
			UF0718: Control de equipos en la fabricación de lotes farmacéuticos.	90
			UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines.	60
	MP0151: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Farmaquímica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0049_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Química. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF0050_2	Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Química. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF0051_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Química. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Almacén de productos químicos	15	15
Taller de industria farmaquímica	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Farmaquímica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIMO309) OPERACIONES DE ACONDICIONADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar todas las operaciones del proceso de acondicionado de productos farmacéuticos y afines, controlando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de las instalaciones y equipos, en condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de los equipos y realizando la toma de muestras y pruebas sencillas, necesarias para mantener el proceso en las condiciones de producción previstas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI111_2 OPERACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) .	UC0050_2	Preparar equipos e instalaciones y operar servicios auxiliares para el proceso farmacéutico y afines.	<ul style="list-style-type: none"> - 8132.1025 Operador de máquina de dosificar y envasar. - 8132.1025 Operador de acondicionado. - 8132.1025 Operador de máquina estuchadora. - 8132.1025 Operador de máquina encartonadora. - 8132.1025 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos. - 8132.1025 Operador de máquinas para elaborar productos farmacéuticos, en general.
		UC0323_2	Acondicionar un lote de productos farmacéuticos y afines.	
		UC0324_2	Realizar reconciliaciones y controles en procesos de acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0050_2: Instalaciones, servicios y equipos de fabricación de productos farmacéuticos y afines.	160	UF0714: Tratamientos con calor y esterilización en la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	50
			UF0715: Uso de fluidos en la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	50
			UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines.	60
240	MF0323_2: Acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	220	UF1191: Preparaciones previas al inicio del acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	60
			UF1192: Máquinas y equipos en el proceso de dosificación y acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines.	60
			UF1193: Respuesta frente a anomalías y desviaciones en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	40
			UF0716: Seguridad, emergencia y prevención de riesgos en los procesos farmacéuticos y afines.	60
120	MF0324_2: Controles en proceso de acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	120	UF1194: Control de equipos en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	80
			UF1193: Respuesta frente a anomalías y desviaciones en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	40
	MP0251: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Farmaquímica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0050_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Química. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF0323_2	Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Química. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF0324_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Química. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Almacén de productos químicos	15	15
Taller de industria farmaquímica	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Farmaquímica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIMO210) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL ACONDICIONADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 1534/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y participar en todas las operaciones del proceso de acondicionado de productos farmacéuticos y afines, controlando, coordinando y supervisando el funcionamiento, puesta en marcha, mantenimiento y parada de las instalaciones y equipos, cumpliendo y haciendo cumplir las normas de correcta fabricación, asegurando la liberación y trazabilidad del lote, y supervisando las condiciones de seguridad e higiene y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI115_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL ACONDICIONADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0334_3	Organizar la producción de productos farmacéuticos y afines.	<ul style="list-style-type: none"> – 3204.1022 Jefe/a de equipo en instalaciones para acondicionar productos farmacéuticos y cosméticos. – Encargado/a de operadores de máquinas para fabricar y acondicionar productos químicos. – Supervisor/a de área de acondicionado. – Supervisor/a de área de planificación. – Coordinador/a de área.
		UC0335_3	Verificar la conformidad de materiales, equipos, instalaciones y condiciones de proceso.	
		UC0336_3	Coordinar y controlar la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	
		UC0337_3	Garantizar la calidad de los productos acondicionados.	
		UC0338_3	Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0334_3: Organización en industrias farmacéuticas y afines.	80		80
180	MF0335_3: Áreas y servicios de las plantas farmacéuticas y afines.	120	UF1160: Equipos e instrumentos de producción y servicios de las plantas farmacéuticas y afines.	80
			UF1162: Control y mejora de Proceso en industrias farmacéuticas y afines.	40
180	MF0336_3: Coordinación y control en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	160	UF1364: Preparación de materiales y equipos en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	80
			UF1365: Supervisión y control del proceso productivo en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	80
150	MF0337_3: Garantía de calidad en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	140	UF1366: Aseguramiento de la calidad de materiales y proceso de acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines.	80
			UF1367: Ensayos de calidad y elaboración de informes en el acondicionado de productos farmacéuticos y afines.	60
90	MF0338_3: Normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines.	80		80
	MP0289: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0334_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0335_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0336_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0337_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0338_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Almacén de productos químicos	15	15
Taller de industria farmaquímica	120	120

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Farmaquímica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIMO110) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 1534/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y participar en todas las operaciones del proceso de fabricación de productos farmacéuticos y afines, supervisando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de los equipos, cumpliendo las normas de correcta fabricación, asegurando la trazabilidad y supervisando las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI116_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0334_3	Organizar la producción de productos farmacéuticos y afines.	<ul style="list-style-type: none"> – 3204.1022 Jefe/a de equipo en instalaciones para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos. – Encargado/a de operadores de máquinas para fabricar y acondicionar productos químicos. – Supervisor/a de área de producción. – Supervisor/a de área de planificación. – Coordinador/a de área.
		UC0335_3	Verificar la conformidad de materiales, equipos, instalaciones y condiciones de proceso.	
		UC0339_3	Coordinar y controlar la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	
		UC0340_3	Garantizar la calidad en la transformación de productos farmacéuticos y afines.	
		UC0338_3	Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0334_3: Organización en industrias farmacéuticas y afines.	80		80
180	MF0335_3: Áreas y servicios de las plantas farmacéuticas y afines.	120	UF1160: Equipos e instrumentos de producción y servicios de las plantas farmacéuticas y afines.	80
			UF1162: Control y mejora de Proceso en industrias farmacéuticas y afines.	40
180	MF0339_3: Coordinación y Control en fabricación farmacéutica y afines.	160	UF1163: Preparación de materiales y equipos en la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	80
			UF1164: Supervisión y control del proceso productivo de fabricación de productos farmacéuticos y afines.	80
150	MF0340_3: Garantía de Calidad en la transformación de productos farmacéuticos y afines.	140	UF1165: Aseguramiento de la calidad de materiales y proceso en la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	80
			UF1166: Ensayos de calidad y elaboración de informes en la fabricación de productos farmacéuticos y afines.	60
90	MF0338_3: Normas de seguridad y ambientales del proceso farmacéutico y afines.	80		80
	MP0244: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0334_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0335_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0339_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0340_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0338_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Almacén de productos químicos	15	15
Taller de industria farmaquímica	120	120

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Pasta, papel y cartón

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUI00212) CONTROL DEL PRODUCTO PASTERO-PAPELERO (R.D. 989/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, supervisar y controlar la toma de muestras, basándose en procedimientos establecidos, la actividad del laboratorio pastero-papelero, los ensayos físicos y fisicoquímicos, los análisis químicos, los análisis micrográficos y biológicos, y en su caso realizarlos, aplicando las normas y métodos previstos, informando a su superior de los resultados de los mismos, bien al de laboratorio o al de proceso, según corresponda, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI477_3 CONTROL DEL PRODUCTO PASTERO-PAPELERO (R.D. 143/2011 de 4 de febrero).	UC0052_3	Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Analista de laboratorio de madera y materiales celulósicos. – Analista de laboratorio de pastas papeleras. – Analista de laboratorio de papel. – Analista de laboratorio de cartón y derivados papeleros. – Analista de estucados.
		UC0053_3	Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras.	
		UC1544_3	Supervisar y realizar análisis micrográficos y biológicos pastero-papeleros.	
		UC1543_3	Supervisar y realizar análisis químicos pastero-papeleros.	
		UC1542_3	Supervisar y realizar ensayos físicos y fisicoquímicos pastero-papeleros.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0052_3: Calidad en el laboratorio.	130	UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio.	50
			UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio.	40
			UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio.	40
90	MF0053_3: Muestreo para ensayos y análisis.	70		70
90	MF1544_3: Análisis micrográficos y microbiológicos pastero-papeleros.	70		70
120	MF1543_3: Análisis químicos pastero-papeleros.	90		90
150	MF1542_3: Ensayos físicos y fisicoquímicos pastero-papeleros.	90		90
	MP0565: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	450

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0052_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF0053_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1544_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1543_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1542_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de control pastero-papelero	120	120
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Pasta, papel y cartón

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUI00112) FABRICACIÓN DE PASTAS QUÍMICAS Y/O SEMIQUÍMICAS (R.D. 989/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Conducir y controlar las operaciones de recepción, almacenamiento y preparación de las materias primas y el proceso de producción y acabado de pastas químicas y semiquímicas, destinadas a la fabricación de papel o cartón, cumpliendo las normas establecidas de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, y ejecutando el mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI241_2 FABRICACIÓN DE PASTAS MECÁNICAS, QUÍMICAS Y SEMIQUÍMICAS (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0770_2	Recepcionar, almacenar y preparar materias primas para la obtención de pastas celulósicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Recepcionista-medidor de madera. - Conductor sierra de troncos. - Operador planta de tratamiento de agua. - Conductor de astilladora o fragmentadora. - Conductor de instalación de clasificación de astillas o fragmentos. - Conductor de reactivos de blanqueo. - Conductor de espesadores. - Conductor de almacenamiento de astillas o fragmentos y envío a proceso. - Operadores en instalaciones para la fabricación de pastas celulósicas. - Operador depuración de pastas. - 81451032 Conductor descortezadora. - 81451032 Conductor troceadora. - 81451014 Conductor lavado y blanqueo de pastas. - 81451061 Conductor máquinas seca-pastas. - 81451023 Conductor cortadora y empaquetadora de pastas. - 81451014 Operadores de máquina blanqueadora (pasta de papel). - 81451023 Operadores de máquina cortadora (fabricación de papel). - 81451032 Operadores de máquina descortezadora-troceadora (pasta de papel). - 81451041 Operadores de máquina lejiadora o digestor (pasta de papel).
		UC0772_2	Conducir equipos de fabricación de pastas químicas y semiquímicas.	
		UC0773_2	Tratar y suministrar líquidos y gases en el proceso de fabricación de pastas celulósicas.	
		UC0044_2	Realizar el control del proceso pastero-papelero.	

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Pasta, papel y cartón

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0770_2: Recepción, almacenamiento y preparación de materias primas para la obtención de pastas celulósicas.	150	UF2508: Recepción, descarga y alimentación o almacenamiento de las distintas materias primas.	60
			UF2509: Conducción de equipos de corte, descortezado y astillado de materias primas.	90
180	MF0772_2: Conducción de equipos de fabricación de pastas químicas y/o semiquímicas.	180	UF2510: Cocción, clasificación y lavado pastas químicas y/o semiquímicas.	90
			UF2511: Blanqueo, depuración y secado pastas químicas y/o semiquímicas.	90
150	MF0773_2: Tratamiento y suministro de líquidos y gases en el proceso de fabricación de pastas celulósicas.	120	UF1396: Tratamiento de los líquidos y gases utilizados en el proceso de producción de pasta celulósica.	50
			UF1397: Recuperación de productos químicos y generación de energía.	40
			UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones.	30
120	MF0044_2: Control local en plantas pastero-papeleras.	110	UF0979: Control del proceso, parámetros de control y equipos de medida.	60
			UF0980: Regulación del proceso pastero-papelerero.	50
	MP0524: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	560

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0770_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior en industrias de proceso químico. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de química y del área profesional de pasta, papel y cartón.	1 año	3 años
MF0772_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior en industrias de proceso químico. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de química y del área profesional de pasta, papel y cartón.	1 año	3 años
MF0773_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior en industrias de proceso químico. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de química.	1 año	3 años
MF0044_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior en industrias de proceso químico. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de química.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de pastas químicas	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Pasta, papel y cartón

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUI00109) PREPARACIÓN DE PASTAS PAPELERAS (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL Operar, controlar y conducir los procesos de obtención de pastas recicladas a partir de papeles recuperados, con o sin destintado, así como los procesos de preparación de pastas, sean éstas vírgenes o recicladas y las operaciones auxiliares para el proceso papelerero, cumpliendo las normas establecidas de prevención de riesgos, calidad y ambientales, y ejecutando el mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI242_2 PREPARACIÓN DE PASTAS PAPELERAS (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0774_2	Operar equipos de preparación de pastas vírgenes o recicladas.	<ul style="list-style-type: none"> - 8145.1032 Operador de máquina descortezadora. - 8145.1014 Operador de máquina blanqueadora (pasta de papel). - 8145.1072 Operadores de máquinas para fabricar papel o cartón, en general. - Operador de máquinas desintegradoras o pulpers. - Operador de refinós. - Operador de plantas de reciclado.
		UC0775_2	Preparar y dosificar aditivos.	
		UC0043_2	Operar y mantener servicios auxiliares para el proceso papelerero.	
		UC0044_2	Realizar el control del proceso pastero-papelerero.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0774_2: Preparación de pastas vírgenes o recicladas.	140	UF0972: Preparación de pastas a partir de papeles reciclados.	60
			UF0973: Tratamiento de las pastas vírgenes o recicladas para la fabricación de papel.	50
			UF0974: Mantenimiento de equipos e instalaciones y aplicación de normas de seguridad y salud laboral.	30
90	MF0775_2: Preparación y dosificación de aditivos y productos químicos.	100	UF0975: Dosificación de aditivos y productos químicos.	70
			UF0974: Mantenimiento de equipos e instalaciones y aplicación de normas de seguridad y salud laboral.	30
180	MF0043_2: Servicios auxiliares para el proceso papelerero.	170	UF0976: Suministro, transporte y uso de agua y gases para el proceso papelerero.	50
			UF0977: Funcionamiento y operación de equipos generadores de calor y frío.	60
			UF0978: Normas de protección ambientales en los procesos de preparación de pastas papeleras.	30
			UF0974: Mantenimiento de equipos e instalaciones y aplicación de normas de seguridad y salud laboral.	30
120	MF0044_2: Control local en plantas pastero-papeleras.	110	UF0979: Control del proceso, parámetros de control y equipos de medida.	60
			UF0980: Regulación del proceso pastero-papelerero.	50
	MP0202: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Pasta, papel y cartón

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0774_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de química. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF0775_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de química. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF0043_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de química. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF0044_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de química. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio químico	100	100
Laboratorio análisis físicos de pasta de papel	45	45
Planta piloto	200	200
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Pasta, papel y cartón

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUI00110) RECUPERACIÓN DE LEJÍAS NEGRAS Y ENERGÍA (R.D. 1534/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones básicas y de control del proceso de recuperación de lejías negras, simultaneando dichas operaciones con la recuperación de la energía asociada, la cogeneración y la producción de vapor, cumpliendo las normas establecidas de prevención de riesgos laborales, de calidad, ambientales y ejecutando el mantenimiento de primer nivel de los equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI243_2 RECUPERACIÓN DE LEJÍAS NEGRAS Y ENERGÍA (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0776_2	Conducir equipos de recuperación de lejías negras.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador de evaporadores. - Conductor de caldera de recuperación. - Conductor de caldera de vapor. - Conductor de turbina de vapor o gas. - Conductor de caustificación. - Conductor de horno de cal. - Conductor de cogeneración.
		UC0777_2	Operar instalaciones de producción y recuperación de energía.	
		UC0773_2	Tratar y suministrar líquidos y gases en el proceso de fabricación de pastas celulósicas.	
		UC0044_2	Realizar el control del proceso pastero-papelero.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0776_2: Conducción de equipos de recuperación de lejías negras.	130	UF1389: Tratamiento y caracterización de las lejías negras y productos químicos.	30
			UF1390: Combustión de las lejías negras en las calderas, obtención del salino fundido y su caracterización.	30
			UF1391: Identificación de las operaciones de caustificación, clarificación de las lejías verdes y calcinación de los lodos de carbonato en horno de cal.	40
			UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones.	30
180	MF0777_2: Conducción de equipos de producción y recuperación de energía.	150	UF1393: Funcionamiento y operación de las calderas de biomasa, de vapor, turbinas, alternadores y elementos auxiliares.	50
			UF1394: Funcionamiento y procedimientos de operación de las plantas de cogeneración con gas natural.	40
			UF1395: Mantenimiento de equipos e instalaciones en los procesos de producción y recuperación de energía.	30
			UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones.	30
150	MF0773_2: Tratamiento y suministro de líquidos y gases en el proceso de fabricación de pastas celulósicas.	120	UF1396: Tratamiento de los líquidos y gases utilizados en el proceso de producción de pasta celulósica.	50
			UF1397: Recuperación de productos químicos y generación de energía.	40
			UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones.	30
120	MF0044_2: Control local en plantas pastero-papeleras.	110	UF0979: Control del proceso, parámetros de control y equipos de medida.	60
			UF0980: Regulación del proceso pastero-papelero.	50
	MP0296: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	450

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Pasta, papel y cartón

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0776_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de química. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de química.	1 año	3 años
MF0777_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de química. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de química.	1 año	3 años
MF0773_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de química. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de química.	1 año	3 años
MF0044_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de química. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de química.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio químico	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIBO108) GESTIÓN Y CONTROL DE PLANTA QUÍMICA (R.D. 1374/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones propias de las plantas de proceso químico y de los diversos procesos de generación de energía y servicios auxiliares usuales en dichas plantas, operando los sistemas de control básico y avanzado, así como de los sistemas de optimización necesarios para el funcionamiento, puesta en marcha, operación y parada del proceso químico, asegurando que se cumplen los planes de producción y manteniendo las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, y responsabilizándose del mantenimiento de los equipos, máquinas e instalaciones de su competencia para asegurar la máxima fiabilidad e integridad de las mismas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI 181_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESO EN QUÍMICA BÁSICA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0574_3	Organizar las operaciones de la planta química.	<ul style="list-style-type: none"> - 32041013 Jefe de equipo de instalaciones de tratamientos químicos. - 32041031 Jefe de equipo en instalaciones para fabricar productos químicos, excepto farmacéuticos y cosméticos. - Encargado de planta química. - Supervisor de área de producción de energía. - Supervisor de área de servicios auxiliares. - Supervisor de sistemas de control. - Supervisor de cuarto de control. - Supervisor de refinerías de petróleo y gas natural.
		UC0575_3	Verificar el acondicionamiento de las instalaciones de proceso químico, de energía y auxiliares.	
		UC0576_3	Coordinar los procesos químicos y de las instalaciones de energía y auxiliares.	
		UC0577_3	Supervisar los sistemas de control básico.	
		UC0578_3	Supervisar y operar los sistemas de control avanzado y de optimización.	
		UC0579_3	Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales del proceso químico y de las instalaciones de energía y auxiliares.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0574_3: Organización y gestión en industrias de proceso químico.	90		90
150	MF0575_3: Acondicionamiento de instalaciones de proceso químico, de energía y auxiliares.	180	UF0113: Acondicionamiento de las máquinas y elementos de las plantas de proceso y producción de energía y auxiliares.	90
			UF0114: Acondicionamiento de los equipos e instalaciones de las plantas de proceso y producción de energía y auxiliares.	90
180	MF0576_3: Procesos químicos y de instalaciones de energía y auxiliares.	160	UF0115: El Proceso Químico y las Operaciones Unitarias.	80
			UF0116: Principales Instalaciones auxiliares y su servicio en la Planta Química.	80
150	MF0577_3: Sistemas de control básico de procesos.	150	UF0117: Toma de muestras en la planta química y su caracterización analítica.	60
			UF0118: Instrumentación y Control en Planta Química.	90
120	MF0578_3: Sistemas de control avanzado y de optimización de procesos.	90		90
90	MF0579_3: Normas de seguridad y ambientales del proceso químico.	90		90
	MP0027: Módulo de prácticas profesionales no laborales de gestión y control de planta química.	80		
780	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	840	Duración horas módulos formativos.	760

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0574_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0575_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0576_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0577_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0578_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0579_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de química industrial	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIE0308) OPERACIONES AUXILIARES Y DE ALMACÉN EN INDUSTRIAS Y LABORATORIOS QUÍMICOS (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares elementales relacionadas con la recepción externa, almacenamiento y suministro interno de productos químicos, así como aquellas concernientes a tareas sencillas de laboratorio y operaciones rutinarias de proceso químico, siguiendo instrucciones y, en su caso, bajo supervisión, respetando los procedimientos establecidos y conforme a los requerimientos de seguridad personal y ambiental normalizados por la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	QUI405_1 OPERACIONES AUXILIARES Y DE ALMACÉN EN INDUSTRIAS Y LABORATORIOS QUÍMICOS (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1310_1	Realizar operaciones de limpieza y desinfección de materiales, equipos e instalaciones en las que se empleen productos químicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de almacén de medicamentos. - Auxiliar de laboratorio de desarrollo. - Auxiliar de línea de producción. - Auxiliar de procesos en industria química. - Auxiliar de almacén de productos farmacéuticos y afines. - Auxiliar de laboratorio de investigación y experimentación. - Auxiliar de limpieza y desinfección de instalaciones, aparatos y material de laboratorio. - Auxiliar de plantas químicas, de energía y servicios auxiliares. - Auxiliar de almacén de productos químicos. - Ayudante de plantas residuales. - Ayudante de planta de tratamiento de aguas.
		UC1311_1	Realizar operaciones de almacén de productos químicos y relacionados.	
		UC1312_1	Realizar operaciones auxiliares elementales en laboratorio y en los procesos de la industria química y afines.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1310_1: Limpieza y desinfección en laboratorios e industrias químicas.	50		50
90	MF1311_1: Operaciones de almacén de productos químicos y relacionados.	80		80
120	MF1312_1: Operaciones auxiliares elementales en laboratorio y en procesos en la industria química y afines.	90		90
	MP0144: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	220

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1310_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico superior de la familia profesional de química. - Certificado de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de la familia profesional de química. 	1 año	3 años
MF1311_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico superior de la familia profesional de química. - Certificado de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de la familia profesional de química. 	1 año	3 años
MF1312_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico superior de la familia profesional de química. - Certificado de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 de la familia profesional de química. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio auxiliar de química	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIE0108) OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA (R.D. 1970/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar todas las operaciones básicas y de control de los diversos procesos químicos, controlando el funcionamiento, puesta en marcha y parada de las máquinas, equipos e instalaciones en ellos comprendidos, manteniendo las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, y responsabilizándose del mantenimiento básico de los equipos del área de trabajo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI018_2 OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0045_2	Realizar operaciones de proceso químico.	<ul style="list-style-type: none"> - 81311040 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas. - 81311192 Operador de reactor abierto en tratamientos químicos. - 31341035 Operador de refinería de petróleo y gas natural, en general. - 81311125 Operador de instalaciones para producir carbón vegetal y/o coque. - 81311103 Operador de instalaciones para fabricar abonos químicos. - Operadores de máquinas quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas. - Operadores de equipos de destilación y reacción química. - Otros operadores de instalaciones de tratamiento de productos químicos. - Otros operadores de máquinas para fabricar productos químicos. - Operador de máquinas para fabricar explosivos, en general. - 81311028 Operador de blanqueo de productos químicos. - 81311169 Operador de máquinas para fabricar fósforos. - 81311051 Operador de fabricación química. - 81311181 Operador de planta química. - 31341017 Operador de cuadro de control para el refinado de petróleo. - 81311147 Operador de instalaciones para producir gas de hulla.
		UC0046_2	Preparar y acondicionar máquinas, equipos e instalaciones de planta química.	
		UC0047_2	Realizar el control local en planta química.	
		UC0048_2	Actuar bajo normas de correcta fabricación, seguridad y medioambientales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0045_2: Operaciones básicas de proceso químico.	150	UF0227: Operaciones básicas del proceso, mezclas y disoluciones.	70
			UF0228: Operaciones unitarias y proceso químico.	80
150	MF0046_2: Operaciones de máquinas, equipos e instalaciones de planta química.	170	UF0229: Preparar y acondicionar elementos y máquinas de la planta química.	80
			UF0230: Preparar y acondicionar los equipos principales e instalaciones auxiliares de la planta química.	90
120	MF0047_2: Control local en planta química.	130	UF0231: Toma de muestras y análisis in situ.	50
			UF0232: Instrumentación y control en instalaciones de proceso, energía y servicios auxiliares.	80
90	MF0048_2: Seguridad y medio ambiente en planta química.	80		80
	MP0053: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0045_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0046_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0047_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0048_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de química industrial	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga	Operador de planta química (R.D. 1392/1995, de 13 de agosto).

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIE0408) OPERACIONES DE MOVIMIENTOS Y ENTREGA DE PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA QUÍMICA (R.D. 1534/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones relacionadas con la recepción de materiales utilizados en plantas químicas -incluido su control- el almacenaje y acondicionamiento de los mismos, así como las operaciones de suministro en planta de materias y productos intermedios y, en su caso, su envasado, contribuyendo al cumplimiento de los planes de producción, a los requisitos de calidad y manteniendo las condiciones de seguridad personal y ambiental establecidas en la normativa y en los planes internos y externos que resulten de aplicación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI475_2 OPERACIONES DE MOVIMIENTOS Y ENTREGA DE PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA QUÍMICA (R.D. 143/2011, de 4 de febrero).	UC1534_2	Preparar áreas e instalaciones auxiliares de logística en la industria química.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador/a de planta envasadora de productos químicos. - Operador/a de almacén de productos químicos, farmacéuticos y afines. - Operador/a de parques de tanques de productos químicos, farmacéuticos y afines. - Operador/a de graneles de productos químicos, farmacéuticos y afines. - Operador/a de cisternas de productos químicos, farmacéuticos y afines. - Operador/a de silos de productos químicos, farmacéuticos y afines. - Suministrador/a de productos y materias químicas.
		UC1535_2	Realizar las operaciones de carga, descarga, almacenamiento y envasado de productos químicos.	
		UC1536_2	Realizar el control en la recepción y expedición de productos químicos.	
		UC0048_2	Actuar bajo normas de correcta fabricación, seguridad y medioambientales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1534_2: Operaciones de preparación de máquinas, equipos e instalaciones de logística y servicios auxiliares.	90		90
150	MF1535_2: Operaciones de manipulación y almacenamiento de productos químicos en recepción y expedición.	120	UF0404: Operaciones de carga y descarga de productos químicos.	60
			UF0405: Operaciones de almacenamiento y envasado de productos químicos.	60
120	MF1536_2: Control de calidad en la recepción y expedición de productos químicos.	90		90
90	MF0048_2: Seguridad y medio ambiente en planta química.	80		80
	MP0087: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	460	Duración horas módulos formativos.	380

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1534_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF1535_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF1536_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en ciencias o en ciencias de la salud, Ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años
MF0048_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional química. – Certificados de profesionalidad de la familia profesional química. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de química industrial	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIE0208) OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGÍA Y DE SERVICIOS AUXILIARES
(R.D. 1970/2008, de 28 de noviembre, modificado por el R.D. 623/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar todas las operaciones básicas y de control de los diversos procesos de generación de energía y servicios auxiliares usuales en las plantas químicas, sincronizando estas operaciones con las necesidades de los receptores del servicio y controlando el funcionamiento, puesta en marcha y paradas de las máquinas, equipos e instalaciones en ellos comprendidos, manteniendo las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, y responsabilizándose del mantenimiento básico de los equipos del área de trabajo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI110_2 OPERACIONES EN INSTALACIONES DE ENERGÍA Y DE SERVICIOS AUXILIARES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0320_2	Preparar máquinas, equipos e instalaciones de energía y servicios auxiliares.	<ul style="list-style-type: none"> - Operadores en instalaciones de producción de energía y operaciones auxiliares de las plantas químicas. - 97001083 Personal auxiliar de operación de instalaciones de cogeneración eléctrica. - Operadores de calderas industriales. - 31321075 Operadores en instalaciones de tratamiento de aguas. - 31321075 Operadores de equipos de filtración, separación así como depuración de aguas. - 31341035 Operador de refinería de petróleo y gas natural, en general. - 81311062 Operador de instalaciones de tratamiento químico térmico, en general. - 31321053 Operador de planta de tratamiento de aguas residuales. - 97001083 Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.
		UC0321_2	Operar máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energías y servicios auxiliares.	
		UC0322_2	Realizar el control local en instalaciones de energía y servicios auxiliares.	
		UC0048_2	Actuar bajo normas de correcta fabricación, seguridad y medioambientales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0320_2: Preparación de máquinas, equipos e instalaciones de energía y servicios auxiliares.	120	UF0233: Operaciones de preparación de máquinas, equipos e instalaciones de energía y servicios Auxiliares.	90
			UF0234: Mantenimiento básico de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares.	30
150	MF0321_2: Operaciones básicas de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares.	150	UF0235: Operaciones básicas de procesos auxiliares de la industria química.	40
			UF0236: Procedimientos de operación de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares.	80
			UF0234: Mantenimiento básico de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares.	30
120	MF0322_2: Control local en instalaciones de energía y servicios auxiliares.	160	UF0231: Toma de muestras y análisis in situ.	50
			UF0232: Instrumentación y control local en instalaciones de proceso, energía y servicios auxiliares.	80
			UF0234: Mantenimiento básico de máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares.	30
90	MF0048_2: Seguridad y Medio Ambiente en planta química.	80		80
	MP0054: Modulo de prácticas no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	450

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0320_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional química. – Certificados de profesionalidad de la familia profesional química.	1 año	3 años
MF0321_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional química. – Certificados de profesionalidad de la familia profesional química.	1 año	3 años
MF0322_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional química. – Certificados de profesionalidad de la familia profesional química.	1 año	3 años
MF0048_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional química. – Certificados de profesionalidad de la familia profesional química.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de química industrial	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIE0109) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE QUÍMICA TRANSFORMADORA (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, supervisar y controlar las operaciones de formulación o transformación de productos químicos, así como el proceso de acondicionado de los productos obtenidos, manteniendo las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas, y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel y del correcto funcionamiento de los equipos, máquinas e instalaciones de su competencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI247_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE QUÍMICA TRANSFORMADORA (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0574_3	Organizar las operaciones de la planta química.	<ul style="list-style-type: none"> - 32041013 Encargado de planta química. - 32041031 Jefe de equipo en instalaciones de tratamiento químico. - 32041031 Jefe de turno. - 32041031 Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos químicos. - 3204.1031 Encargado de operadores de máquinas para transformar y acondicionar productos químicos. - 32041031 Jefe de equipo en almacenes. - 32041031 Jefe de parque de tanques. - Jefe de zonas de recepción y expedición. - Supervisor de área de acondicionado. - Responsable de formulación de preparados y mezclas químicas.
		UC0787_3	Verificar la formulación y preparación de mezclas de productos químicos.	
		UC0788_3	Coordinar y controlar el acondicionado y almacenamiento de productos químicos.	
		UC0577_3	Supervisar los sistemas de control básico.	
		UC0579_3	Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales del proceso químico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0574_3: Organización y gestión en industrias de proceso químico.	90		90
150	MF0787_3: Formulación y preparación de mezclas.	150	UF0968: Formulación de mezclas de productos químicos.	90
			UF0969: Equipos e instalaciones para la preparación de mezclas de productos químicos.	60
150	MF0788_3: Organización y control del acondicionado y almacenamiento de productos químicos.	150	UF0970: Acondicionamiento y manipulación de productos químicos.	60
			UF0971: Almacenamiento, carga y descarga de productos químicos y materiales auxiliares.	90
150	MF0577_3: Sistemas de control básico de procesos.	150	UF0117: Toma de muestras en la planta química y su caracterización analítica.	60
			UF0118: Instrumentación y control en planta química.	90
90	MF0579_3: Normas de seguridad y ambientales del proceso químico.	90		90
	MP0201: Modulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	710	Duración horas módulos formativos.	630

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0574_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0787_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0788_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0577_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0579_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de química industrial	100	100
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUIE0111) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS BIOTECNOLÓGICOS (R.D. 623/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y participar en las operaciones del proceso biotecnológico de obtención de productos y realización de servicios, entendiendo por ellos, los resultados o la información generada mediante medios biotecnológicos, mejorando productos o controlando y supervisando el óptimo funcionamiento de instalaciones y equipos en los procesos, cumpliendo y haciendo cumplir los procedimientos normalizados de trabajo, las condiciones de seguridad, salud laboral y protección ambiental establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI480_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS Y REALIZACIÓN DE SERVICIOS BIOTECNOLÓGICOS. (R.D. 143/2011, de 4 de febrero).	UC1557_3	Organizar la fabricación de productos de base biológica y el desarrollo de servicios biotecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> – Jefe de equipo de biorreactor. – Jefe de equipo de procesos de extracción y purificación de productos biotecnológicos. – Jefe de equipo de sala blanca en biotecnología. – Supervisor de área de procesos y servicio biotecnológico. – Supervisor de seguridad en procesos biotecnológicos.
		UC1537_3	Obtener e intercambiar datos biotecnológicos usando redes telemáticas y técnicas de bioinformática.	
		UC0577_3	Supervisar los sistemas de control básico.	
		UC0578_3	Supervisar y operar los sistemas de control avanzado y de optimización.	
		UC1558_3	Garantizar la calidad del proceso de obtención de productos y servicios biotecnológicos.	
		UC1541_3	Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales en biotecnología.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1557_3: Organización de la fabricación de productos de base biológica y del desarrollo de servicios biotecnológicos.	150	UF2083: Planificación, organización y control de la fabricación de productos biotecnológicos.	90
			UF2084: Recogida de datos, clasificación y archivo de la documentación técnica del proceso biotecnológico.	60
120	MF1537_3: Bioinformática.	100	UF2074: Normas de calidad y ética en el empleo de programas informáticos utilizados en bioinformática.	30
			UF2075: Aplicación de herramientas de software y métodos computacionales a la información biotecnológica.	30
			UF2076: Organización, documentación y comunicación de datos biotecnológicos.	40
150	MF0577_3: Sistemas de control básico de procesos.	150	UF0117: Toma de muestras en la planta química y su caracterización analítica.	60
			UF0118: Instrumentación y Control en Planta Química.	90
120	MF0578_3: Sistemas de control avanzado y de optimización de procesos.	90		90
90	MF1558_3: Garantía de calidad del producto biotecnológico en proceso.	90		90
60	MF1541_3: Normas de seguridad y ambientales en biotecnología.	60		60
690	MP0437: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	720	Duración horas módulos formativos.	640

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Proceso químico

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1557_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1537_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0577_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0578_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1558_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1541_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Almacén de productos biotecnológicos	10	10
Almacén de productos químicos	15	15
Taller de industria biotecnológica	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUITO309) OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de manipulación de cauchos y aditivos para la preparación de mezclas de caucho y látex y su posterior transformación en productos por medio de operaciones de moldeo, inyección, calandrado o extrusión y vulcanización, así como realizar las operaciones de acabado de los productos, responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel, de la calidad de los materiales y productos obtenidos, en condiciones de prevención de riesgos laborales, de salud y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI112_2 OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0325_2	Elaborar mezclas de caucho y látex.	<ul style="list-style-type: none"> - 8131.1084 Operador de instalaciones para el tratamiento del látex (caucho). - 8141.1052 Operador de máquinas para la transformación de plástico y caucho. - 8141.1041 Operador de máquinas para fabricar productos de caucho, excepto neumáticos. - 8141.1041 Operador de máquina mezcladora-amasadora de caucho. - 8141.1041 Operador de máquina cortadora de caucho.
		UC0326_2	Preparar máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros.	<ul style="list-style-type: none"> - 8141.1041 Operador de máquina lustradora de caucho 8141.1041 Operador de máquina extrusora de caucho. - 8141.1041 Operador de máquina calandradora de caucho. - 8141.1041 Operador de máquina trituradora de caucho 8141.1018 Operador de máquina recauchutadora de neumáticos.
		UC0327_2	Realizar operaciones de transformación de caucho y látex.	<ul style="list-style-type: none"> - Ensamblador de artículos de caucho e híbridos. - 8141.1063 Verificador de la fabricación de neumáticos. - 8141.1029 Operador de máquinas para el acabado de productos de caucho y goma. - 8141.1030 Operador de máquinas para fabricar neumáticos, en general. - 8141.1041 Operador de máquinas cortadoras de goma espuma. - Operador de máquinas para fabricar sellos de caucho.
		UC0328_2	Realizar operaciones auxiliares y de acabado de los transformados de caucho y látex.	<ul style="list-style-type: none"> - 8141.1041 Operador de máquina vulcanizadora de artículos de caucho (excepto neumáticos). - 8141.1041 Operador de máquina moldeadora-vulcanizadora de caucho (excepto neumáticos). - 8141.1030 Operador de máquina moldeadora de neumáticos. - 8141.1030 Operador de máquina vulcanizadora de neumáticos. - Cilindrística. Prensistas. Adhesivador.

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0325_2: Elaboración de mezclas de caucho y látex.	90		90
150	MF0326_2: Preparación de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros.	140	UF0722: Operatividad con sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros y su mantenimiento.	70
			UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros.	30
			UF0724: Configuración de moldes, matrices y cabezales de equipos para la transformación de polímeros.	40
150	MF0327_2: Operaciones de transformación de mezclas de caucho y látex.	150	UF0727: Transformación y vulcanización de mezclas de caucho y látex.	70
			UF0728: Productos de transformación y vulcanización de caucho y látex.	30
			UF0721: Gestión de calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales.	50
90	MF0328_2: Operaciones auxiliares y de acabado de los transformados de caucho y látex.	70		70
	MP0154: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	450

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0325_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años	
MF0326_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años	
MF0327_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años	
MF0328_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de transformación de caucho	90	90
Laboratorio de transformados de caucho	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Operador de transformación de plástico y caucho (R.D. 2198/95 de 28 de diciembre)
---	---

Por:
 (QUIT0109) Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos (R.D. 719/2011, de 20 de mayo).
 (QUIT0209) Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos (R.D. 719/2011, de 20 de mayo).
 (QUIT0309) Operaciones de transformación de caucho (R.D. 719/2011, de 20 de mayo).

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUITO109) OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOESTABLES Y SUS COMPUESTOS (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de fabricación de moldes de resina y de recepción, preparación y manipulación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica, para obtener mezclas siguiendo las fórmulas y especificaciones marcadas, y realizar la transformación de dichas mezclas responsabilizándose de la puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, del mantenimiento de primer nivel, de la calidad de los materiales y productos, manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI114_2 OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOESTABLES Y SUS COMPUESTOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0332_2	Conducir la transformación de materiales compuestos de matriz polimérica y termoestables.	<ul style="list-style-type: none"> - 8141.1052 Operador de máquinas para la transformación de plástico y caucho. - 8142.1145 Operador de máquinas para fabricar productos de plástico, en general. - 8142.1093 Operador de máquina moldeadora de plástico, en general. - 8142.1101 Operador de máquina moldeadora de plástico, por extrusión. - 8142.1112 Operador de máquina moldeadora de plástico, por inyección. - 8142.1037 Operador de máquina calandradora de plástico. - 8142.1134 Operador de máquina soldadora de materiales plásticos.
		UC0326_2	Preparar máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros.	<ul style="list-style-type: none"> - 8142.1060 Operador de máquina extrusora (materias plásticas). - 8142.1071 Operador de máquina laminadora de plástico. - 8142.1059 Operador de máquina de recubrimiento por moldeo rotacional (plástico). - 8142.1026 Operador de máquina acabadora de productos de plástico. - 8142.1123 Operador de máquina regeneradora de plástico. - 8142.1082 Operador de máquina metalizadora de plástico por alto vacío. - 8142.1178 Operador de máquinas para preparar paneles de plástico.
		UC0333_2	Construir y acondicionar modelos y moldes para polímeros termoestables.	<ul style="list-style-type: none"> - 8142.1189 Verificador de la fabricación de productos con materias plásticas. - 8142.1048 Operador de máquina de impresión en plásticos. - 8142.1015 Operador de fabricación de juguetes de plástico. - 8209.1013 Ensamblador de productos metálicos, de caucho o plástico en cadena de montaje. - 8131.1073 Operador de instalaciones de tratamientos químicos por cubas de electrólisis.
		UC0331_2	Realizar las operaciones de acabado de los transformados poliméricos.	<ul style="list-style-type: none"> - 8142.1134 Operador de máquina soldadora de materiales plásticos. - 8142.1156 Operador de máquinas para fabricar resinas sintéticas. - Constructor de moldes y modelos de poliéster. - Operador de máquinas para preparar moldes de resina. - Operador de máquinas de transformación de artículos de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica. - Ensamblador de artículos de materiales compuestos. - Operador manual de materiales compuestos.

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0332_2: Transformación de materiales compuestos de matriz polimérica y termoestables.	140	UF0719: Preparación de materias primas y mezclas empleadas en la transformación de compuestos de matriz polimérica y termoestables.	30
			UF0720: Transformación de materiales compuestos de matriz polimérica y termoestables.	60
			UF0721: Gestión de calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales.	50
150	MF0326_2: Preparación de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros.	140	UF0722: Operatividad con sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros y su mantenimiento.	70
			UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros.	30
			UF0724: Configuración de moldes, matrices y cabezales de equipos para la transformación de polímeros.	40
90	MF0333_2: Construcción y acondicionamiento de modelos y moldes para polímeros termoestables.	100	UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros.	30
			UF0719: Preparación de materias primas y mezclas empleadas en la transformación compuestos de matriz polimérica y termoestables.	30
			UF0725: Elaboración de modelos y moldes para polímeros termoestables.	40
90	MF0331_2: Acabado de transformados poliméricos.	70		70
	MP0152: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	390

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0332_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0326_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0333_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0331_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de termoplásticos y termoestables	60	60
Taller de transformación de termoestables	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga	Operador de transformación de plástico y caucho (R.D. 2198/95 de 28 de diciembre)
---	---

Por:
(QUIT0109) Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)
(QUIT0209) Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)
(QUIT0309) Operaciones de transformación de caucho (R.D. 719/2011, de 20 de mayo).

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUITO209) OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de transformación de polímeros termoplásticos a partir de mezclas preparadas según fórmulas establecidas, responsabilizándose de la puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, del mantenimiento de primer nivel, así como, de la calidad de los materiales y productos, manteniendo en todo momento las condiciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	QUI113_2 OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0329_2	Acondicionar los materiales termoplásticos para su transformación.	<ul style="list-style-type: none"> - 8141.1052 Operador de máquinas para la transformación de plástico y caucho. - 8142.1145 Operador de máquinas para fabricar productos de plástico, en general. - 8142.1093 Operador de máquina moldeadora de plástico, en general. - 8142.1134 Operador de máquina soldadora de materiales plásticos. - 8142.1071 Operador de máquina laminadora de plástico. - 8142.1059 Operador de máquina de recubrimiento por moldeo rotacional (plástico). - 8142.1026 Operador de máquina acabadora de productos de plástico. - 8142.1123 Operador de máquina regeneradora de plástico. - 8142.1082 Operador de máquina metalizadora de plástico por alto vacío. - 8142.1178 Operador de máquinas para preparar paneles de plástico. - 8142.1189 Verificador de la fabricación de productos con materias plásticas. - 8142.1048 Operador de máquina de impresión en plásticos. - 8142.1015 Operador de fabricación de juguetes de plástico.
		UC0326_2	Preparar máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros.	<ul style="list-style-type: none"> - 8209.1013 Ensamblador de productos metálicos, de caucho o plástico en cadena de montaje. - 8131.1073 Operador de instalaciones de tratamientos químicos por cubas de electrólisis. - 8142.1048 Operador de máquina de impresión topográfica. - 8142.1134 Operador de máquina soldadora de materiales plásticos. - 8142.1101 Operador de máquina moldeadora de plástico, por extrusión.
		UC0330_2	Realizar las operaciones de transformación de termoplásticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador de máquinas para fabricar resinas sintéticas. - 8142.1112 Operador de máquina moldeadora de plástico, por inyección. - 8142.1037 Operador de máquina calandradora de plástico.
		UC0331_2	Realizar las operaciones de acabado de los transformados poliméricos.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador de máquina extrusora de filamentos químicos. - Operador de trituradora de termoplásticos. - Operador de máquina mezcladora. - Operadores de máquinas de transformación de termoplásticos. - Ensamblador de artículos de plástico e híbridos.

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0329_2: Acondicionado de materiales termoplásticos para su transformación.	60		60
150	MF0326_2: Preparación de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros.	140	UF0722: Operatividad con sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos de máquinas e instalaciones para la transformación de polímeros y su mantenimiento.	70
			UF0723: Dibujo técnico para la transformación de polímeros.	30
			UF0724: Configuración de moldes, matrices y cabezales de equipos para la transformación de polímeros.	40
180	MF0330_2: Operaciones de transformación de termoplásticos.	140	UF0721: Gestión de calidad y prevención de riesgos laborales y medioambientales.	50
			UF0726: Transformación de materiales termoplásticos.	90
90	MF0331_2: Acabado de transformados poliméricos.	70		70
	MP0153: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	410

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0329_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0326_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0330_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años
MF0331_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Química. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Química.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de termoplásticos y termoestables	60	60
Taller de transformación de termoplásticos	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga	Operador de transformación de plástico y caucho (R.D. 2198/95 de 28 de diciembre)
---	--

Por:
(QUIT0109) Operaciones de transformación de polímeros termoestables y sus compuestos (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)
(QUIT0209) Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)
(QUIT0309) Operaciones de transformación de caucho (R.D. 719/2011, de 20 de mayo).

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUITO409) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones de preparación de mezclas de caucho y látex y su posterior transformación, así como controlar los procesos auxiliares y de acabado de los productos, coordinando y supervisando el proceso, la puesta a punto y el mantenimiento de instalaciones, máquinas y utillajes de fabricación, colaborando en el diseño y optimización de los moldes, así como asegurar la calidad de los materiales y productos, manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI244_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE CAUCHO (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0778_3	Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros.	<ul style="list-style-type: none"> - 3205.1016 Jefe de equipo en instalaciones para fabricar productos de caucho, plástico o material sintético. - 3127.1062 Técnico en plásticos y caucho. - 3205.1016 Encargado de mezclado. - 3205.1016 Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de materiales plásticos. - 3205.1016 Encargado de producción (moldeo, extrusión, calandrado, acabado, tratamientos y otros). - 3205.1016 Jefe de sección de perfiles. - 3127.1062 Técnico en laboratorio de control de transformación de polímeros. - 3127.1062 Técnico de desarrollo de productos y moldes. - 3127.1062 Técnico en proceso. - 3205.1016 Encargado de envasado. - 3205.1016 Encargado de vulcanización. - 3205.1016 Encargado de sección de fabricación de neumáticos, en general. - 3205.1016 Encargado de sección de recauchutado de neumáticos. - Inspector de verificadores de fabricación de neumáticos.
		UC0779_3	Coordinar y controlar la elaboración y transformación de mezclas de caucho y látex.	
		UC0780_3	Participar en el diseño, verificación y optimización de moldes y utillajes para la transformación de polímeros.	
		UC0781_3	Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares.	
		UC0782_3	Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de caucho.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0778_3: Organización de la producción en industrias de transformación de polímeros.	90		90
180	MF0779_3: Coordinación y control de la elaboración y transformación de mezclas de caucho y látex.	150	UF0981: Preparación de mezclas de caucho y látex.	60
			UF0982: Procesos de moldeo y vulcanización en continuo y discontinuo, obtención de neumáticos y transformados del látex.	60
			UF0983: Seguridad y medioambiente en industrias de transformación de polímeros.	30
150	MF0780_3: Moldes y utillajes para la transformación de polímeros.	120	UF0984: Interpretación de planos y cálculo de moldes.	60
			UF0985: Dibujo, definición y fabricación de moldes.	60
150	MF0781_3: Instalaciones, máquinas y servicios auxiliares de la transformación de polímeros.	130	UF0986: Servicios auxiliares en transformación de polímeros.	60
			UF0987: Montaje y mantenimiento de moldes y equipos auxiliares.	40
			UF0988: Prevención de riesgos laborales en industrias de transformación de polímeros.	30
90	MF0782_3: Coordinación de las operaciones complementarias, de acabado y control de calidad de materiales y productos de caucho.	90		90
	MP0203: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0778_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0779_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0780_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0781_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0782_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de ensayos de calidad de transformación de polímeros	60	60
Almacén de productos químicos	15	15
Taller de transformación de polímeros	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUITO110) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOESTABLES Y SUS COMPUESTOS (R.D. 1534/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones para la transformación de mezclas de termoestables y materiales de matriz polimérica, responsabilizándose de la puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, del mantenimiento preventivo de los equipos que están bajo su responsabilidad y de la calidad de los materiales y productos, y definir y supervisar las operaciones de fabricación de moldes de resina, manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI245_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOESTABLES Y SUS COMPUESTOS (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0778_3	Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros.	<ul style="list-style-type: none"> - 3205.1016 Jefe de equipo en instalaciones para fabricar productos de caucho, plástico o material sintético. - 3127.1062 Técnico en plásticos y caucho. - 3205.1016 Encargado de mezclado. - 3127.1062 Técnico de transformación de termoestables. - Técnico en proceso. - Técnico de diseño en oficina técnica. - Encargado de sección de acabados. - Supervisor de moldes y modelos de poliéster. - Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de materiales plásticos.
		UC0783_3	Coordinar y controlar la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.	
		UC0784_3	Diseñar y construir moldes y modelos de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.	
		UC0781_3	Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares.	
		UC0785_3	Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0778_3: Organización de la producción en industrias de transformación de polímeros.	90		90
120	MF0783_3: Transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.	150	UF1319: Preparación de mezclas y materiales termoestables.	60
			UF1320: Control de la transformación de materiales termoestables.	60
			UF0983: Seguridad y medioambiente en industrias de transformación de polímeros.	30
150	MF0784_3: Moldes de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.	120	UF1321: Diseño de moldes y modelos de resina.	60
			UF1322: Construcción y reparación de moldes de resina.	60
150	MF0781_3: Instalaciones, máquinas y servicios auxiliares de la transformación de polímeros.	130	UF0986: Servicios auxiliares en transformación de polímeros.	60
			UF0987: Montaje y mantenimiento de moldes y equipos auxiliares.	40
			UF0988: Prevención de riesgos laborales en industrias de transformación de polímeros.	30
90	MF0785_3: Coordinación y control de las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables.	90		90
	MP0281: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0778_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0783_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0784_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0781_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0785_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de ensayos de calidad de transformación de polímeros	60	60
Almacén de productos químicos	15	15
Taller de transformación de polímeros	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(QUITO509) ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS (R.D. 719/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y controlar las operaciones de manipulación de materiales plásticos y aditivos para la obtención de productos transformados, por medio de operaciones de moldeo, inyección, calandrado o extrusión, termoconformado, de acabado y otras, coordinando y supervisando el proceso y la puesta a punto de instalaciones, máquinas y utillaje de fabricación, colaborando en el diseño y optimización de moldes, así como asegurar la calidad de los materiales y productos y manteniendo en todo momento las condiciones de seguridad y prevención de riesgos laborales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	QUI246_3 ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS (R.D. 730/2007, de 8 de junio).	UC0778_3	Organizar la producción en industrias de transformación de polímeros.	<ul style="list-style-type: none"> – 3205.1016 Jefe de equipo en instalaciones para fabricar productos de caucho, plástico o material sintético. – 3127.1062 Técnico en plásticos y caucho. – 3205.1016 Encargado de operaciones previas y de mezclado. – 3205.1016 Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de materiales plásticos. – 3205.1016 Encargado de producción (moldeo, extrusión, calandrado, acabado y otros). – 3205.1016 Encargado de envasado. – 3127.1062 Técnico en laboratorio de control de transformación de polímeros. – 3127.1062 Técnico de desarrollo de productos y moldes. – 3205.1016 Responsable de reciclado. – Técnico en proceso. – Técnico de diseño en oficina técnica. – Encargado de sección de acabados.
		UC0786_3	Coordinar y controlar la transformación de materiales termoplásticos.	
		UC0780_3	Participar en el diseño, verificación y optimización de moldes y utillajes para la transformación de polímeros.	
		UC0781_3	Verificar el estado y funcionamiento de máquinas e instalaciones del proceso de transformación de polímeros y de sus servicios auxiliares.	
		UC0785_3	Coordinar y controlar las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0778_3: Organización de la producción en industrias de transformación de polímeros.	90		90
150	MF0786_3: Coordinación y control de la transformación de termoplásticos.	150	UF0989: Preparación de mezclas y materiales termoplásticos.	60
			UF0990: Control de la transformación de termoplásticos.	60
			UF0983: Seguridad y medioambiente en industrias de transformación de polímeros.	30
150	MF0780_3: Moldes y utillajes para la transformación de polímeros.	120	UF0984: Interpretación de planos y cálculo de moldes.	60
			UF0985: Dibujo, definición y fabricación de moldes.	60
150	MF0781_3: Instalaciones, máquinas y servicios auxiliares de la transformación de polímeros.	130	UF0986: Servicios auxiliares en transformación de polímeros.	60
			UF0987: Montaje y mantenimiento de moldes y equipos auxiliares.	40
			UF0988: Prevención de riesgos laborales en industrias de transformación de polímeros.	30
90	MF0785_3: Coordinación y control de las operaciones complementarias, de acabado y la calidad de materiales y productos de termoplásticos y termoestables.	90		90
	MP0204: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Familia profesional: QUÍMICA
Área profesional: Transformación de polímeros

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0778_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0786_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0780_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0781_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0785_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de ensayos de calidad de transformación de polímeros	60	60
Almacén de productos químicos	15	15
Taller de transformación de polímeros	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Sanidad

Familia profesional: SANIDAD
Área profesional: Atención sanitaria

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SANTO108) ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (R.D. 710/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la preparación y la ejecución de planes de emergencia y de dispositivos de riesgos previsibles, así como en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria ante una emergencia colectiva o catástrofe, prestando la atención inicial a múltiples víctimas y aplicando técnicas de apoyo psicológico en situaciones de crisis.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SAN122_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0360_2	Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.	<ul style="list-style-type: none"> - 5622.1015: Técnico en emergencias sanitarias. - Ayudante de emergencias sanitarias. - Ayudante en transporte sanitario urgente con equipos de soporte vital básico y/o de equipos de soporte vital avanzado. - Ayudante de unidades de asistencia sanitaria al desastre o de unidades de logística sanitaria en catástrofes. - Ayudante en salvamento y rescate. - Ayudante en cooperación internacional.
		UC0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	
		UC0362_2	Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.	
		UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0360_2: Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes.	100	UF0674: Modelos de actuación ante múltiples víctimas.	40
			UF0675: Logística sanitaria en catástrofes.	60
180	MF0361_2: Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	140	UF0676: Organización sanitaria inicial para la asistencia sanitaria a emergencias colectivas.	30
			UF0677: Soporte vital básico.	60
			UF0678: Apoyo al soporte vital avanzado.	50
90	MF0362_2: Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible.	60		60
90	MF0072_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	40		40
	MP0139: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	460	Duración horas módulos formativos.	340

Familia profesional: SANIDAD
Área profesional: Atención sanitaria

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0360_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.	1 año	3 años
MF0361_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.	1 año	3 años
MF0362_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.	1 año	3 años
MF0072_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión.	45	60
Taller de enfermería.	30	50
Zona exterior para entrenamientos y simulaciones prácticas.	300	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SANIDAD
Área profesional: Atención sanitaria

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SANTO208) TRANSPORTE SANITARIO (R.D. 710/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Mantener preventivamente el vehículo y controlar la dotación material del mismo, realizando atención básica sanitaria en el entorno prehospitalario, trasladando al paciente al centro sanitario útil.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SAN025_2 TRANSPORTE SANITARIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> - 8412.1017: Conductores de ambulancias. - Transporte sanitario programado y Transporte sanitario urgente, con equipos de soporte vital básico y equipos de soporte vital avanzado.
		UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.	
		UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil.	
		UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0069_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material.	100	UF0679: Organización del entorno de trabajo en transporte sanitario.	40
			UF0680: Diagnóstico preventiva del vehículo y mantenimiento de su dotación material.	60
225	MF0070_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado.	160	UF0681: Valoración inicial del paciente en urgencias o emergencias sanitarias.	50
			UF0677: Soporte vital básico.	60
			UF0678: Apoyo al soporte vital avanzado.	50
150	MF0071_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.	100	UF0682: Aseguramiento del entorno de trabajo para el equipo asistencial y el paciente.	40
			UF0683: Traslado del paciente al centro sanitario.	60
90	MF0072_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	40		40
	MP0140: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
615	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	560	Duración horas módulos formativos.	400

Familia profesional: SANIDAD
Área profesional: Atención sanitaria

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores			
		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida	
				Con acreditación	Sin acreditación
MF0069_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	3 años	
MF0070_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad. 	1 año	3 años	
MF0071_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo. Para el acceso al módulo formativo MF0071_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente, el alumno deberá estar en posesión del correspondiente permiso de conducir BTP.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad. 	1 año	3 años	
MF0072_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión.	45	60
Taller de enfermería.	30	50
Zona exterior para entrenamientos y simulaciones prácticas.	300	300

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SANIDAD
Área profesional: Servicios y productos sanitarios

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SANPO108) TANATOPRAXIA (R.D. 1535/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar y aplicar métodos para la higienización, conservación transitoria, embalsamamiento con productos biocidas para este uso, restauración, reconstrucción y cuidado estético del cadáver, como soporte de su presentación, de acuerdo con las normas higiénico-sanitarias y de sanidad mortuoria; realizar las extracciones que formalmente se le soliciten; respetando los diferentes ritos religiosos y manejando técnicas y habilidades relacionales para prestar el servicio de tanatopraxia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SAN491_3 TANATOPRAXIA (R.D. 140/2011, de 4 de febrero).	UC1605_3	Aplicar técnicas de conservación transitoria o embalsamamiento del cadáver con productos biocidas.	<ul style="list-style-type: none"> – 5892.1014 Embalsamador. – Tanatopractor. – Coordinador de servicios funerarios. – Tanatoesteticista.
		UC1606_3	Realizar restauraciones y reconstrucciones en cadáveres.	
		UC1607_2	Aplicar técnicas estéticas para la presentación o exposición del cadáver.	
		UC1608_3	Realizar extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver.	
		UC1609_3	Manejar las técnicas y habilidades relacionales para prestar el servicio de tanatopraxia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF1605_3: Conservación transitoria y embalsamamiento de cadáveres con productos biocidas.	170	UF0473: Procesos y técnicas de conservación o embalsamamiento de cadáveres con productos biocidas.	90
			UF0474: Gestión de la actividad de tanatopraxia.	80
60	MF1606_3: Restauración y reconstrucción en cadáveres.	40		40
60	MF1607_2: Tanatoestética.	30		30
30	MF1608_3: Extracciones de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos contaminantes del cadáver.	30		30
120	MF1609_3: Manejo de técnicas y habilidades relacionales para la prestación de un servicio de tanatopraxia.	90		90
	MP0103: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	360

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1605_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF1606_3		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF1607_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF1608_3		– Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1609_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente.	30	50
Taller para prácticas.	60	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional

Seguridad y medio ambiente

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAGO111) CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (R.D. 1785/2011, de 16 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de toma de muestras y medidas "in situ" en el ámbito de la contaminación atmosférica de acuerdo con la legislación vigente, así como operar, mantener y verificar el funcionamiento de equipos de medida e instalaciones de depuración y control de las emisiones a la atmósfera.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA493_3 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (R.D. 1223/2010, de 1 de octubre).	UC1613_3	Operar con equipos de medida y muestreo de contaminantes atmosféricos, así como realizar el mantenimiento de primer nivel de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1189 Técnico en medio ambiente. - Técnico de muestreo de contaminantes atmosféricos. - Técnico de control de contaminación atmosférica. - Técnico de análisis y calibración asociado al control de la contaminación atmosférica.
		UC1614_3	Recopilar y mantener actualizada la normativa, y la documentación generada internamente, asociadas a contaminación atmosférica.	
		UC1615_3	Realizar las operaciones de toma de muestras y medición de la contaminación atmosférica.	
		UC1616_3	Operar en las distintas instalaciones de depuración y control de emisiones a la atmósfera y realizar el mantenimiento de primer nivel de las mismas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1613_3: Equipos de medida de contaminantes atmosféricos.	100	UF1811: Manejo de equipos de medida de contaminantes atmosféricos.	60
			UF1907: Mantenimiento y reparación básica de los equipos de medida de contaminación atmosférica.	40
60	MF1614_3: Normativa de contaminación atmosférica.	60		60
180	MF1615_3: Toma de muestras y medición de contaminantes atmosféricos.	150	UF1908: Operaciones previas y medidas preventivas para la toma de muestras de contaminantes atmosféricos.	60
			UF1909: Toma de muestras de contaminantes atmosféricos.	90
180	MF1616_3: Depuración y control de emisiones a la atmósfera.	180	UF1910: Manejo de equipos de depuración y control de emisiones atmosféricas.	90
			UF1911: Prevención y mantenimiento en los sistemas de depuración y control de emisiones atmosféricas.	90
	MP0401: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1613_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que pertenece este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1614_3		- Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1615_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1616_3		- Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento de equipos de medida de contaminantes atmosféricos	70	70
Estación para la medida y control de contaminantes atmosféricos*	100	100

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0112) CONTROL DE RUIDOS, VIBRACIONES Y AISLAMIENTO ACÚSTICO (R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de toma de datos de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico, así como, operar, mantener y comprobar el funcionamiento de los equipos de medida, colaborando, con el técnico superior responsable en la planificación de ensayos, elaboración de informes y estudios predictivos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA494_3 CONTROL DE RUIDOS, VIBRACIONES Y AISLAMIENTO ACÚSTICO (R.D. 1223/2010, de 1 de octubre).	UC1617_3	Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico y participar en la planificación de los ensayos.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en análisis de contaminación de ruidos. - Técnico de laboratorio de calibración asociado al control de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico.
		UC1618_3	Realizar las operaciones previas y de toma de datos de ruidos y vibraciones, colaborando en la realización de informes y mapas de ruido.	
		UC1619_3	Realizar las operaciones previas y de toma de datos para la determinación del aislamiento acústico, colaborando en la realización de estudios predictivos de aislamiento acústico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1617_3: Planificación y mantenimiento de equipos en determinaciones sonoras.	80		80
150	MF1618_3: Ensayos e informes de ruidos y vibraciones.	130	UF2388: Operaciones previas y de toma de datos para ensayos de ruidos y vibraciones.	70
			UF2389: Elaboración de informes y mapas de ruido.	60
150	MF1619_3: Ensayos e informes de aislamiento acústico.	130	UF2390: Operaciones previas y toma de datos para ensayos de aislamiento acústico.	70
			UF2391: Elaboración de informes y estudios predictivos de aislamiento acústico.	60
	MP0498: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1617_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1618_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1619_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de ensayos de control de medida de ruido, vibraciones y aislamiento acústico	70	70

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0309) CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL (R.D. 720/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Controlar y proteger el medio natural, vigilando el respeto a la normativa vigente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA030_3 CONTROL Y PROTECCIÓN DE MEDIO NATURAL (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0083_3	Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público.	<ul style="list-style-type: none"> - 3143.1022 Técnico forestal y/o silvicultura. - 5993.1010 Agente forestal o similar. - 5993.1029 Guarda de caza. - Guarda de espacios naturales.
		UC0084_3	Controlar los aprovechamientos de los recursos forestales y minerales.	
		UC0085_3	Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.	
		UC0086_3	Vigilar y colaborar en las operaciones de restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los recursos naturales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
200	MF0083_3: Actividades de uso público y protección del medio natural.	180	UF1261: Control del uso público en los espacios naturales y rurales.	60
			UF1262: Procedimientos de gestión en el control y protección del medio natural.	70
			UF1263: Control y vigilancia de residuos y/o vertidos.	50
110	MF0084_3: Control y vigilancia de los aprovechamientos de los recursos naturales.	80		80
90	MF0085_3: Control y vigilancia del aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.	70		70
200	MF0086_3: Control y vigilancia de la restauración, mantenimiento, ordenación y defensa de los espacios naturales.	140	UF1264: Reforestación y restauración hidrológica.	50
			UF1265: Silvicultura y control de plagas forestales.	40
			UF1266: Extinción de incendios forestales.	50
	MP0265: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	590	Duración horas módulos formativos.	470

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0083_3	Serán los establecidos en el Artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. 		1 año
MF0084_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. 		1 año
MF0085_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. 		1 año
MF0086_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	30	50
Laboratorio de medio ambiente	45	60
Espacio natural medioambiental*	20.000	20.000

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0211) GESTIÓN AMBIENTAL (R.D. 1785/2011, de 16 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Elaborar la documentación, ejecutar la puesta en marcha, mantenimiento y proponer acciones para la mejora del sistema de gestión ambiental (SGA) aprobado por la organización.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA597_3 GESTIÓN AMBIENTAL (R.D. 1031/2011, de 15 de julio).	UC1971_3	Gestionar la documentación normativa relativa al Sistema de Gestión Ambiental de la organización (SGA).	<ul style="list-style-type: none"> - 31291189 Técnico en medio ambiente. - Técnico en gestión ambiental. - Coordinador de sistemas de gestión ambiental. - Programador de actividades ambientales. - Documentalista ambiental.
		UC1972_3	Documentar los aspectos ambientales de la organización.	
		UC1973_3	Ejecutar la puesta en marcha y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).	
		UC1974_3	Evaluar los riesgos ambientales para la prevención de accidentes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1971_3: Normativa y política interna de gestión ambiental de la organización.	50		50
210	MF1972_3: Aspectos ambientales de la organización.	180	UF1941: Elaboración de inventarios de focos contaminantes.	90
			UF1942: Elaboración de inventarios de consumo de materias primas y recursos.	60
			UF1943: Desarrollo y aplicación de la metodología y de las herramientas de registro de la evaluación de aspectos ambientales.	30
150	MF1973_3: Sistemas de gestión ambiental.	150	UF1944: Determinación y comunicación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).	50
			UF1945: Puesta en marcha de Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	60
			UF1946: Realización de Auditorías e Inspecciones ambientales, control de las desviaciones del SGA.	40
60	MF1974_3: Prevención de riesgos ambientales.	40		40
	MP0409: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	420

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1971_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1972_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1973_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1974_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAGO108) GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES (R.D. 1377/2009, de 28 de agosto, modificado por el R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Recoger, transportar, valorizar y eliminar los residuos urbanos e industriales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA027_2 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero, publicado en BOE núm. 59, de 9 de marzo).	UC0076_2	Recoger y tratar los residuos urbanos o municipales.	<ul style="list-style-type: none"> - 3132.1097 Operador de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos (excepto radiactivos), en general. - 3132.1064 Operador de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. - Operador de planta de tratamiento de residuos forestales, agrícolas e industriales. - Recogedor de basura.
		UC0077_2	Recoger y tratar los residuos industriales.	
		UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
225	MF0076_2: Gestión de residuos urbanos.	100	UF0284: Recogida y transporte de residuos urbanos o municipales.	30
			UF0285: Tratamiento de residuos urbanos o municipales.	40
			UF0286: Gestión de residuos inertes.	30
225	MF0077_2: Gestión de residuos industriales.	120	UF0287: Identificación de residuos industriales.	30
			UF0288: Caracterización de residuos industriales.	50
			UF0289: Operaciones para la gestión de residuos industriales.	40
70	MF0075_2: Seguridad y salud.	50		50
	MP0066: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
520	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	270

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0076_2	Serán los establecidos en el	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional Seguridad y medio ambiente. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gestión ambiental de la familia profesional de seguridad y medio ambiente. 	1 año	3 años
MF0077_2	Artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional Seguridad y medio ambiente. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gestión ambiental de la familia profesional de seguridad y medio ambiente. 	1 año	3 años
MF0075_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional Seguridad y medio ambiente. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de Prevención de riesgos laborales. 	1 año	Imprescindible acreditación.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller para la gestión de residuos	45	90

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0311) GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS (R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones necesarias para la gestión de los procesos de control de organismos nocivos, partiendo del diagnóstico de la situación inicial y certificando los procesos y los tratamientos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA251_3 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS (R.D. 814/2007, de 22 de junio).	UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3326.1029 Técnico de prevención y control de plagas. - Comercial de información de productos biocidas y fitosanitarios. - Responsable técnico de empresas de servicios biocidas. - Técnico garante en empresas de servicios de control de organismos nocivos. - Operario en industrias de comercialización de productos biocidas y fitosanitarios. - Actividades de saneamiento. - Control de plagas en el medio urbano y entorno natural asociado.
		UC0800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución.	
		UC0801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.	
		UC0802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0799_3: Legislación y documentación en los procesos de control de organismos nocivos.	50		50
210	MF0800_3: Desarrollo y supervisión de planes de control de organismos nocivos.	160	UF2229: Inspección y diagnóstico de la incidencia de organismos nocivos.	80
			UF2230: Ejecución y evaluación de planes de control de organismos nocivos.	80
150	MF0801_3: Logística de productos, medios y sistemas utilizados en la ejecución de planes de control de organismos nocivos.	140	UF2231: Almacenamiento de productos, equipos y maquinaria.	50
			UF2232: Determinación del transporte de los productos y equipos necesarios para la prestación del servicio.	30
			UF2233: Gestión de los residuos producidos en el control de organismos nocivos.	60
90	MF0802_3: Seguridad y minimización de riesgos en los procesos de control de organismos nocivos.	80		80
	MP0462: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0799_3	<ul style="list-style-type: none"> - Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo 	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en ciencias químicas, biología, veterinario, ciencias medioambientales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Ingeniero técnico agrícola, Ingeniero agrónomo. 	1 año
MF0800_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en ciencias químicas, biología, veterinario, ciencias medioambientales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Ingeniero técnico agrícola, Ingeniero agrónomo. 	1 año
MF0801_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en ciencias químicas, biología, veterinario, ciencias medioambientales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Ingeniero técnico agrícola, Ingeniero agrónomo. 	1 año
MF0802_3		<ul style="list-style-type: none"> - Técnico superior en prevención de riesgos laborales. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0109) INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (R.D. 720/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Comunicar sobre el medio ambiente, interpretar sus valores y problemática, guiar y capacitar a las personas para contribuir a la conservación y mejora ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA252_3 INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (R.D. 814/2007, de 22 de junio).	UC0803_3	Guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> – 5825.1010 Guías de reservas naturales. – 2326.1011 Profesional de la educación ambiental. – Educador ambiental. – Monitor de la naturaleza. – Guía interpretador del entorno socio-natural. – Guía ambiental. – Monitor de equipamientos ambientales. – Monitor de educación ambiental. – Informador ambiental. – Monitor de campañas ambientales.
		UC0804_3	Informar sobre el medio ambiente y sus valores.	
		UC0805_3	Interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural.	
		UC0806_3	Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0803_3: Actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio.	100	UF0729: Orientación y trazado de recorridos en el medio natural o urbano.	30
			UF0730: Planificación de itinerarios y conducción del grupo en el medio natural o urbano.	40
			UF0731: Protección y socorro durante la conducción del grupo en el medio natural o urbano.	30
150	MF0804_3: Estructura y dinámica del medio ambiente.	100	UF0732: Elementos abióticos, bióticos y antrópicos.	30
			UF0733: Ecología e interpretación del paisaje.	40
			UF0734: Documentación y difusión de información ambiental.	30
120	MF0805_3: Actividades humanas y problemática ambiental.	100	UF0735: Impacto ambiental en las actividades humanas.	40
			UF0736: Buenas prácticas ambientales en la solución de la problemática socio-ambiental.	30
			UF0737: Recursos naturales y sociales para el desarrollo de la interpretación y educación ambiental.	30
180	MF0806_3: Programas de educación ambiental.	120	UF0738: Educación ambiental y ámbitos de aplicación.	40
			UF0739: Interpretación del patrimonio como estrategia de comunicación y gestión.	40
			UF0740: Ejecución de programas y actividades de educación ambiental.	40
	MP0155: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos profesionales.	420

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0803_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0804_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0805_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0806_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
	Aula de gestión	45
Espacio natural y urbano*	20.000	20.000

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAGO209) LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (R.D. 720/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las labores de limpieza en espacios abiertos, instalaciones y equipamientos industriales, utilizando los medios, útiles y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 kilogramos, adecuados a cada espacio y/o equipamiento para alcanzar la consecución de un óptimo nivel de limpieza, higiene y ornato.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	SEA406_1 LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1313_1	Realizar labores de limpieza en espacios abiertos.	<ul style="list-style-type: none"> – 9443.1016 Barrendero. – 9443.1025 Operario en mantenimiento de alcantarillado. – Operario de limpieza viaria y afines. – Peón de recogida de residuos.
		UC1314_1	Realizar labores de limpieza en instalaciones y equipamientos industriales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1313_1: Limpieza de espacios abiertos.	50		50
120	MF1314_1: Limpieza en instalaciones y equipamientos industriales.	80		80
	MP0242: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	210	Duración horas módulos formativos.	130

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF1313_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión ambiental de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente.
MF1314_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión ambiental de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Vía pública*	100	200
Espacio industrial*	100	200

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0212) MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN (R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de limpieza, desinfección y revisión de instalaciones que utilicen agua en su funcionamiento, produzcan aerosoles y los dispersen al ambiente, bajo la supervisión del técnico responsable, en la prevención y control de microorganismos nocivos, colaborando en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA492_2 MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN (R.D. 1223/2010, de 1 de octubre).	UC1610_2	Preparar y trasladar equipos y productos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.	<ul style="list-style-type: none"> – Operador de mantenimiento higiénico-sanitario de torres de refrigeración y sistemas análogos. – Operador de mantenimiento higiénico-sanitario de centrales humidificadoras industriales. – Operador de mantenimiento higiénico-sanitario de instalación interior de agua de consumo, de baño y cisternas o depósitos móviles. – Operador de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de terapias hídricas. – Operador de mantenimiento higiénico-sanitario de otras instalaciones susceptibles de proliferación de legionella.
		UC1611_2	Realizar el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.	
		UC1612_2	Colaborar en la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF1610_2: Preparación y traslado de productos y medios utilizados para el control higiénico-sanitario en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.	30		30
180	MF1611_2: Control higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.	160	UF2402: Operaciones de limpieza y desinfección para el control higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.	90
			UF2403: Operaciones de comprobación de los sistemas de dosificación y de la calidad del agua en instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.	70
60	MF1612_2: Gestión a nivel básico de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas.	60		60
	MP0500: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	330	Duración horas módulos formativos.	250

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores			
		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida	
				Con acreditación	Sin acreditación
MF1610_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Gestión ambiental de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	3 años	
MF1611_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Gestión ambiental de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	3 años	
MF1612_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Gestión ambiental de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Mantenimiento higiénico-sanitario de equipos y productos para el control en la proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	70	70
Almacén de productos químicos	15	15

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0210) OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS (R.D. 1536/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Operar, mantener y verificar el funcionamiento de equipos, procesos unitarios e Instalaciones de estaciones de tratamiento y depuración del agua.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA026_2 OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0073_2	Operar los procesos de tratamiento y depuración del agua.	<ul style="list-style-type: none"> - 3132.1053 Operador de planta de tratamiento de aguas residuales. - 3132.1105 Técnico de planta de tratamiento de aguas residuales. - 3132.1075 Operador de planta de tratamiento y depuración de agua, en general. - Operador de planta de tratamiento de agua de abastecimiento. - Operadores en instalaciones de incineración, de tratamiento de aguas y otros operadores de planta.
		UC0074_2	Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos e instalaciones de plantas de tratamiento o depuración del agua.	
		UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
250	MF0073_2: Funcionamiento y operación de los procesos de depuración y tratamiento del agua.	220	UF1666: Depuración de aguas residuales.	90
			UF1667: Tratamiento de agua potable.	70
			UF1668: Análisis de agua potable y residual.	60
220	MF0074_2: Mantenimiento de los equipos e instalaciones de una planta de tratamiento de aguas y de una planta depuradora.	190	UF1669: Mantenimiento preventivo de equipos y procesos de plantas de tratamiento de agua y plantas depuradoras.	80
			UF1670: Reparación de equipos mecánicos y eléctricos de plantas de tratamiento de agua y plantas depuradoras.	80
			UF1671: Mantenimiento del entorno de plantas de tratamiento de agua y plantas depuradoras.	30
70	MF0075_2: Seguridad y salud.	50		50
	MP0357: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0073_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gestión Ambiental de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente. 	1 año	3 años
MF0074_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Gestión Ambiental de la familia profesional Seguridad y Medio Ambiente. 	1 año	3 años
MF0075_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en prevención de riesgos laborales. - Técnico superior en prevención de riesgos profesionales. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de Prevención de riesgos laborales. 	1 año	Imprescindible acreditación.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de estaciones de tratamiento de aguas	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga

Operario de planta de tratamiento de agua
(R.D. 405/1997, de 21 de marzo)
Operador de estaciones depuradoras de aguas residuales
(R.D. 330/1997, de 7 de marzo)

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Gestión ambiental

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAG0110) SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (R.D. 1536/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar, transportar y aplicar medios y productos destinados al control de plagas en condiciones de salud y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA028_2 SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.	<ul style="list-style-type: none"> - 7894.1018 Aplicador de plaguicidas. - 7894.1027 Desinfectador-desinsectador de edificios. - 7894.1036 Técnicos en tratamientos con plaguicidas y/o herbicidas. - Fumigador de plaguicidas. - Actividades de saneamiento público. - Aplicador de control de plagas.
		UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas.	
		UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0078_2: Preparación de productos biocidas y fitosanitarios.	100	UF1503: Identificación de los productos y medios empleados para el control de plagas.	40
			UF1504: Preparación, transporte y almacenamiento de biocidas y productos fitosanitarios.	60
180	MF0079_2: Aplicación de medios y productos para el control de plagas.	140	UF1505: Caracterización y control la plagas en áreas edificadas y ajardinadas.	70
			UF1506: Aplicación de productos biocidas y fitosanitarios.	70
70	MF0075_2: Seguridad y salud.	50		50
	MP0322: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
370	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	370	Duración horas módulos formativos.	290

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0078_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la Familia Profesional de Sanidad y Química. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Medio Ambiente, de la Familia Profesional de Seguridad y Medio Ambiente. 	1 año	3 años
MF0079_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la Familia Profesional de Sanidad y Química. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del Área Profesional de Medio Ambiente, de la Familia Profesional de Seguridad y Medio Ambiente. 	1 año	3 años
MF0075_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior en prevención de riesgos laborales. - Técnico superior en prevención de riesgos profesionales. - Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de Prevención de riesgos laborales. 	1 año	Imprescindible acreditación.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller laboratorio control de plagas	45	60
Almacén de productos químicos	30	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEADO412) ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA (R.D. 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y modificar conductas no deseadas para lograr la convivencia social, acorde a lo requerido por su dueño y/o persona responsable, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios al mismo, teniendo en cuenta los riesgos laborales y el bienestar animal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA531_2 ADIESTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA (R.D. 1037/2011, de 15 de julio).	UC1741_2	Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.	<ul style="list-style-type: none"> - 5893.1017 Adiestrador de perros. - Adiestrador-educador canino. - Auxiliar de centros de adopción de perros. - Auxiliar de perreras. - Auxiliar de tiendas de venta de perros. - Auxiliar de residencias caninas.
		UC1742_2	Modificar conductas no deseadas.	
		UC1743_2	Realizar labores de cuidados e higiene canina.	
		UC1744_2	Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1741_2: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros.	150	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento.	60
			UF2736: Adiestramiento base en conducción y sorteo de obstáculos con y/o sin uso de correa.	90
90	MF1742_2: Modificación de conductas no deseadas en perros.	90		90
30	MF1743_2: Cuidados higiénicos aplicados a perros.	40		40
60	MF1744_2: Primeros auxilios aplicados a perros.	60		60
	MP0568: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	380	Duración horas módulos formativos.	340

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1741_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior del ámbito del adiestramiento canino del área de seguridad y prevención de la familia profesional Seguridad y medioambiente y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, del área profesional de seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad del área profesional de servicios al consumidor. 	1 año	4 años
MF1742_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área profesional de seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	4 años
MF1743_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	4 años
MF1744_2		<ul style="list-style-type: none"> – Veterinario o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Aula taller de cuidados higiénicos aplicados a perros	60	100
Aula taller de primeros auxilios aplicados a perros	60	100
Espacio exterior vallado	5.000	5.000
Almacén de pienso	10	10
Almacén	80	80
Cheniles vallados o perreras para estancia de perros durante el adiestramiento	75	125

Para la impartición de los módulos formativos MF1741_2 y MF1742_2, se hará uso de la vía pública.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAD0511) COORDINACIÓN DE OPERACIONES EN INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL
(R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de incendios forestales, organizando los medios humanos y técnicos de la unidad de intervención asignada, interviniendo en la gestión de la prevención de riesgos en su área profesional, así como, colaborar con los grupos operativos responsables de las contingencias en el medio natural y rural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA596_3 COORDINACIÓN DE OPERACIONES EN INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL (R.D. 1031/2011, de 15 de julio).	UC1967_3	Organizar los medios humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.	<ul style="list-style-type: none"> - 6410.1022 Encargados o capataces forestales. - 5993.1010 Agentes forestales. - Coordinador de vigilantes de incendios forestales. - Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales. - Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales.
		UC1968_3	Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de las unidades de intervención en incendios forestales.	
		UC1969_3	Coordinar las unidades de intervención en labores de apoyo a los grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural.	
		UC1970_2	Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1967_3: Medios humanos y materiales en incendios forestales y contingencias en el medio natural y rural.	100	UF2366: Organización y gestión de los medios humanos y materiales en incendios forestales y contingencias en el medio natural y rural.	70
			UF2367: Coordinación, mando y control de las intervenciones en incendios forestales y en contingencias en el medio natural y rural.	30
210	MF1968_3: Control de operaciones en la lucha contra incendios forestales.	220	UF2360: Topografía y comunicaciones. Conocimientos básicos.	30
			UF2368: Sistemas para la vigilancia y detección de incendios forestales.	40
			UF2369: Organización y control de actuaciones de extinción de incendios forestales.	90
			UF2370: Sistemas y técnicas para la prevención de incendios forestales. Mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción.	60
90	MF1969_3: Tareas de apoyo a los grupos operativos de protección civil en el medio natural y rural.	130	UF2365: Intervención en contingencias causadas por accidentes de tráfico, accidentes de mercancías peligrosas e incendios en edificaciones en el medio rural y natural.	50
			UF2349: Actuación en sucesos por fenómenos naturales: Vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por efecto de terremoto o corrimientos de terreno y otros.	50
			UF2367: Coordinación, mando y control de las intervenciones en incendios forestales y en contingencias en el medio natural y rural.	30
60	MF1970_2: Gestión a nivel básico de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.	60		60
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0492 Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores			
		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida	
				Con acreditación	Sin acreditación
MF1967_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año	Imprescindible acreditación.
MF1968_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año	Imprescindible acreditación.
MF1969_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico en emergencias y protección civil.		1 año	5 años
MF1970_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior del área profesional de seguridad y prevención de la familia profesional seguridad y medio ambiente. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional seguridad y prevención de la familia profesional de seguridad y medio ambiente.		1 año	Imprescindible acreditación.
MF0272_2		– Licenciado en Medicina y Cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año	Imprescindible acreditación.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Espacio natural para prácticas de topografía (1)	20.000	20.000
Espacio natural para prácticas de control de operaciones en la lucha contra incendios forestales (1)	20.000	20.000
Espacio para prácticas de intervención en accidentes de tráfico y mercancías (1)	1.000	1.000
Espacio para prácticas de intervención en incendios en edificaciones (1)	1.000	1.000
Espacio acuático para prácticas de achique (1)(2)	1.000	1.000
Espacio natural para prácticas de recuperación de vehículos y de contención de masas de agua (1)	20.000	20.000
Espacio para búsqueda y rescate de personas desaparecidas en grandes áreas, en aludes o en edificios derruidos (1)(2)(3)	20.000	20.000
Espacio para prácticas de intervenciones en contingencias en túneles carreteros, en líneas de ferrocarril y en redes de transporte y distribución de energía eléctrica (1)(2)	1.000	1.000
Espacio acuático natural para prácticas de navegación (1)	20.000	20.000
Espacio acuático para prácticas de rescate acuático, tanto en cursos de agua como en grandes masas de agua (1)(2)	1.000	1.000
Espacio para prácticas de intervención ante incidencias en la vialidad de las redes de carreteras (1)	20.000	20.000
Espacio para prácticas de intervención en aludes de nieve (1)(3)	20.000	20.000
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Almacén	150	200

(1) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

(2) Natural o artificial.

(3) En zonas o épocas en ausencia de nieve se podrán utilizar medios alternativos para las prácticas de búsqueda y paleo.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEADO111) EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Auxiliar y proteger a las personas y los bienes, controlar y extinguir los incendios utilizando los medios adecuados, para intervenir en cualquier lugar donde se produzca una emergencia, accidente o catástrofe.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA129_2_3 EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)	UC0401_2	Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.	<ul style="list-style-type: none"> - 5931.1047 Bombero, en general. - 5931.1010 Bombero especialista de aeropuertos. - 5931.1038 Bombero especialista de puerto. - 5932.1013 Trabajador de reten de incendios forestales. - 5931.1029 Bombero especialista de minas. - Bombero de servicios municipales. - Bombero de servicios provinciales. - Bombero de servicios de comunidad autónoma. - Bombero de servicios mancomunados. - Bombero de servicios consorciados. - Bombero voluntario. - Bombero de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza. - Bombero de empresa privada. - Bombero de otros servicios (FF.AA., entes públicos, etc.).
		UC0402_2	Ejecutar las operaciones necesarias para el control y extinción de incendios.	
		UC0403_2	Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.	
		UC0404_2	Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0401_2: Operaciones de salvamento.	160	UF2344: Operaciones de salvamento en altura y en espacios confinados.	50
			UF2345: Rescates en medios de transporte y en medios acuáticos.	50
			UF0677: Soporte Vital básico.	60
240	MF0402_2: Control y extinción de incendios.	260	UF2346: Extinción de incendios urbanos e industriales. Extinción de incendios en interiores.	90
			UF2347: Operaciones de extinción de incendios forestales.	90
			UF2348: Intervención en emergencias con sustancias peligrosas.	80
60	MF0403_2: Fenómenos naturales y antrópicos.	130	UF2349: Actuación en sucesos por fenómenos naturales: Vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por efecto de terremoto o corrimientos de terreno y otros.	50
			UF2348: Intervención en emergencias con sustancias peligrosas.	80
150	MF0404_2: Operaciones de ayudas técnicas.	140	UF2350: Apeos, apuntalamientos y saneamientos.	80
			UF2351: Achiques, rescate en ascensores, y maquinarias, accesos, dementes y suicidas, rescate de animales y corte de suministros.	60
	MP0488: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0401_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero (preferentemente industrial o químico), Arquitecto o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (preferentemente con formación en estructuras). – Diplomado, Ingeniero Técnico (preferentemente industrial o químico), Arquitecto Técnico (preferentemente en estructuras) o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Médico preferentemente con experiencia en urgencias o servicios de emergencias. – Diplomado en enfermería, preferentemente con experiencia urgencias o servicios de emergencias. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	5 años
MF0402_2	<p>Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Licenciado (preferentemente en ciencias físicas, químicas o ciencias de la tierra), Ingeniero (preferentemente de medio ambiente, industrial, químico o caminos), Arquitecto o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (preferentemente con formación en estructuras). – Diplomado, Ingeniero Técnico (preferentemente de medio ambiente, industrial o químico), Arquitecto Técnico (preferentemente en estructuras) o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	5 años
MF0403_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado (preferentemente en ciencias físicas, químicas o ciencias de la tierra), Ingeniero (preferentemente de medio ambiente, industrial, químico o caminos), Arquitecto o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (preferentemente con formación en estructuras). – Diplomado, Ingeniero Técnico (preferentemente de medio ambiente, industrial o químico), Arquitecto Técnico (preferentemente con especialidad en estructuras) o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	5 años
MF0404_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado (preferentemente en ciencias físicas, químicas o ciencias de la tierra), Ingeniero (preferentemente industrial, electricidad o químico), Arquitecto o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (preferentemente con formación en estructuras). – Diplomado, Ingeniero Técnico (preferentemente de medio ambiente, industrial o químico), Arquitecto Técnico (preferentemente con especialidad en estructuras) o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	5 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Aula taller	90	120
Taller de prácticas de primeros auxilios	60	100
Laboratorio de física y química de sustancias peligrosas y dinámica del fuego	90	120
Almacén	150	200
Campos de prácticas especializados en un tipo de emergencia (por ejemplo extinción de incendio en vivienda o práctica de excarcelación...)*	1.000 por tipo de emergencia.	1.000 por tipo de emergencia.
Espacios singulares (entorno natural, urbano e industrial)*	20.000	20.000

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAD0311) GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar actividades de gestión y coordinación en la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación de protección civil, en el ámbito de competencia asignado, para la protección de las personas y los bienes, en situaciones de riesgo, calamidad pública o catástrofe.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA536_3 GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (R.D. 1037/2011, de 15 de julio).	UC1751_3	Realizar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel.	<ul style="list-style-type: none"> - 5999.1036 Técnico de protección civil. - Técnico de gestión en protección civil. - Coordinador de protección civil. - Técnico de gestión en Protección Civil y emergencias. - Coordinador de Protección Civil y emergencias.
		UC1752_3	Intervenir en la realización del catálogo de riesgos y fomentar el estudio de los mismos a entidades públicas o privadas en el ámbito de competencia asignado.	
		UC1753_3	Difundir y proponer medidas preventivas y de autoprotección corporativa y ciudadana en protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignada.	
		UC1754_3	Intervenir en las operaciones de protección civil y emergencias, previstas en los planes, durante el transcurso de la emergencia.	
		UC1755_3	Participar en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes, en el ámbito de competencia asignada.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1751_3: Planificación de protección civil.	90		90
150	MF1752_3: Riesgos en protección civil y emergencias.	170	UF2354: Utilización de herramientas para la evaluación de riesgos.	50
			UF2355: Evaluación de riesgos en protección civil y emergencias.	80
			UF2356: Medidas preventivas estructurales y no estructurales.	40
90	MF1753_3: Prevención de riesgos en protección civil.	100	UF2356: Medidas preventivas estructurales y no estructurales.	40
			UF2357: Medidas preventivas: planificación de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias.	60
180	MF1754_3: Intervención operativa en emergencias.	140	UF2358: Transmisión de la información en las emergencias.	50
			UF2359: Dirección, gestión y coordinación operativa en las emergencias.	90
90	MF1755_3: Rehabilitación de servicios básicos en catástrofes.	80		80
	MP0490: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1751_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1752_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1753_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1754_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1755_3		– Médico preferentemente con experiencia en urgencias o servicios de emergencias.	
		– Diplomado en enfermería, preferentemente con experiencia urgencias o servicios de emergencias.	
		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Aula simulación riesgos y catástrofes	45	60
Aulas prácticas para comunicaciones	20 (máximo 9 alumnos)	
Aula taller de primeros auxilios	60	100
Laboratorio de física y química de las sustancias peligrosas y dinámica del fuego	60	100
Campos de prácticas especializados en un tipo de emergencia (por ejemplo extinción de incendio en vivienda o práctica de excarcelación...)*	1.000 por tipo de emergencia.	1.000 por tipo de emergencia.
Almacén	150	200
Espacios singulares (entorno natural, urbano e industrial)*	20.000	20.000

* Espacios no necesariamente ubicados en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAD0512) INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL (R.D. 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL: Adiestrar al perro con técnicas de aprendizaje y modificar conductas no deseadas para lograr la convivencia social, acorde a lo requerido por su dueño y/o persona responsable, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios al mismo, teniendo en cuenta los riesgos laborales y el bienestar animal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA537_3 INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL (R.D. 1037/2011, de 15 de julio).	UC1741_2	Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.	<ul style="list-style-type: none"> - 5893.1017 Adiestrador de perros. - Adiestrador-educador canino. - Instructor de perros. - Instructor de perros de protección civil. - Guía de perros de búsqueda y salvamento. - Guía de perros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. - Guía de perros de seguridad privada.
		UC1756_3	Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de defensa y vigilancia.	
		UC1757_3	Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas.	
		UC1758_3	Realizar el adiestramiento de perros en operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas.	
		UC1743_2	Realizar labores de cuidados e higiene canina.	
		UC1744_2	Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1741_2: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros.	150	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento.	60
			UF2736: Adiestramiento base en conducción y sorteo de obstáculos con y/o sin uso de correa.	90
120	MF1756_3: Adiestramiento de perros para defensa y vigilancia.	180	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento.	60
			UF2737: Adiestramiento en vigilancia y defensa con sujeción mecánica y presencia del guía.	40
			UF2738: Adiestramiento en vigilancia y defensa sin sujeción mecánica y presencia del guía.	40
			UF2739: Adiestramiento en vigilancia y defensa en instalaciones sin sujeción mecánica y presencia del guía.	40
120	MF1757_3: Adiestramiento de perros para detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas.	200	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento.	60
			UF2740: Adiestramiento de perros para rastreo de personas y/o indicios personales, mediante el seguimiento de una pista olorosa o sucesión de huellas e indicios prefijada.	40
			UF2741: Adiestramiento de perros en búsqueda y localización de personas mediante venteo, en estructuras colapsadas e interior de edificios.	50
			UF2742: Adiestramiento de perros en búsqueda y localización de personas mediante venteo, en grandes áreas.	50
120	MF1758_3: Búsqueda y detección de sustancias olorosas con perros.	120	UF2743: Determinación de las aptitudes del perro detector de sustancias olorosas para su aplicación al adiestramiento y empleo en las zonas de trabajo.	30
			UF2744: Asociación del olor de sustancias para su detección (activa-pasiva) por el perro.	90
30	MF1743_2: Cuidados higiénicos aplicados a perros.	40		40
60	MF1744_2: Primeros auxilios aplicados a perros.	60		60
	MP0569: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	670	Duración horas módulos formativos.	630

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1741_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior del ámbito del adiestramiento canino del área de Seguridad y prevención de la familia profesional Seguridad y medioambiente y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, del área profesional de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente y del área profesional de servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	1 año	4 años
MF1756_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Seguridad y medioambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, del área profesional de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF1757_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Seguridad y medioambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, del área profesional de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF1758_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Seguridad y medioambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, del área profesional de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF1743_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Seguridad y medioambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, del área profesional de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente.	1 año	4 años
MF1744_2		– Veterinario o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Seguridad y medioambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, del área profesional de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Aula taller de cuidados higiénicos aplicados a perros	60	100
Aula taller de primeros auxilios aplicados a perros	60	100
Espacio exterior vallado	5.000	5.000
Almacén de pienso	10	10
Almacén	80	80
Cheniles vallados o perreras para estancia de perros durante el adiestramiento	75	125

Para la impartición del módulo formativo MF1741_2 se hará uso de la vía pública.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEADO411) OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL
(R.D. 624/2013, de 2 de agosto y corrección de erratas del R.D. 624/2013, BOE 15/04/2014)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar labores de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como informar a la población sobre los mismos y apoyar a las contingencias en el medio natural y rural.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA595_2 OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL (R.D. 1031/2011, de 15 de julio).	UC1964_2	Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.	<ul style="list-style-type: none"> - 5932.1013 Trabajadores de Retén de Incendios Forestales. - Bombero forestal. - Trabajador de extinción de incendios forestales. - Brigadista de extinción de incendios forestales. - Brigadista de apoyo de extinción de incendios forestales. - Vigilante de incendios forestales.
		UC1965_2	Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.	
		UC1966_2	Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1964_2: Labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras asociadas e información a la población.	110	UF2360: Topografía y Comunicaciones. Conocimientos básicos.	30
			UF2361: Operaciones Básicas de vigilancia y detección de incendios forestales. Revisión y Mantenimiento de infraestructuras de prevención e instalaciones de extinción y divulgación a la población de medidas preventivas.	50
			UF2362: Actuaciones para el Control de Conatos en Ataque inicial.	30
150	MF1965_2: Extinción de incendios forestales.	150	UF2362: Actuaciones para el Control de Conatos en Ataque Inicial.	30
			UF2363: Actuaciones básicas para el control de incendios en ataque ampliado. Incendios forestales de comportamiento extremo.	70
			UF2364: Actuaciones para el control de incendios con apoyo de medios aéreos y empleo de fuego técnico.	50
90	MF1966_2: Contingencias en el medio natural y rural.	100	UF2365: Intervención en contingencias causadas por accidentes de tráfico, accidentes de mercancías peligrosas e incendios en edificaciones en el medio rural y natural.	50
			UF2349: Actuación en sucesos por fenómenos naturales: Vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por efecto de terremoto o corrimientos de terreno y otros.	50
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0491: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1964_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF1965_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF1966_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente.	1 año	5 años
MF0272_2		– Licenciado en Medicina y Cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Espacio natural terrestre para prácticas de topografía y de vigilancia y simulacro de incendios forestales (1)	20.000	20.000
Espacio para prácticas de búsqueda y rescate de personas desaparecidas en grandes áreas y en aludes de nieve (1)(3)	20.000	20.000
Espacio natural acuático para prácticas de recuperación de vehículos, de contención de masas de agua y prácticas de navegación (1)	20.000	20.000
Espacio para prácticas de intervención en accidentes de tráfico y mercancías peligrosas (1)	1.000	1.000
Espacio para prácticas de intervención en incendios y derrumbes en edificaciones (1)	1.000	1.000
Espacio acuático para prácticas de achique (1)(2)	1.000	1.000
Espacio para prácticas de intervenciones en contingencias en túneles carreteros, en líneas de ferrocarril y en redes de transporte y distribución de energía eléctrica (1)(2)	1.000	1.000
Espacio acuático para prácticas de rescate acuático, tanto en cursos de agua como en grandes masas de agua (1)(2)	1.000	1.000
Espacio para prácticas de intervención ante incidencias en la vialidad de las redes de carreteras (1)	1.000	1.000
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Almacén	150	200

(1) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

(2) Natural o artificial.

(3) En zonas o épocas en ausencia de nieve se podrán utilizar medios alternativos para las prácticas de búsqueda y paleo.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEADO211) PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO (R.D. 624/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Proteger a las personas y los bienes, evaluando las instalaciones y manteniendo el funcionamiento de los medios materiales, de acuerdo con las normas de prevención de riesgos para situaciones de incendios y emergencias y, en su caso, asistir como primer interviniente en accidentes o situaciones de emergencia.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA534_2 PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO (R.D. 1037/2011, de 31 de agosto).	UC1747_2	Evaluar las instalaciones y el cumplimiento de las normas para la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> - 5931.1047 Bombero en general. - 5931.1010 Bombero especialista de aeropuertos. - Bombero de servicios municipales. - Bombero de servicios provinciales. - Bombero de servicios de comunidad autónoma. - Bombero de servicios mancomunados. - Bombero de servicios consorciados. - Bombero voluntario. - Bombero de empresa privada. - Bombero de otros servicios (FF.AA., entes públicos, etc.).
		UC1748_2	Comprobar y mantener el funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	
		UC1749_2	Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.	
		UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1747_2: Normativas e instalaciones de prevención de riesgos de incendios y emergencias.	90		90
210	MF1748_2: Mantenimiento de los medios materiales para las intervenciones en incendios y emergencias.	150	UF2352: Funcionamiento y mantenimiento de los materiales usados en las intervenciones.	90
			UF2353: Coordinación de las intervenciones.	60
90	MF1749_2: Mantenimiento de las capacidades físicas para el desempeño de la actividad y seguridad.	60		60
60	MF0272_2: Primeros auxilios.	40		40
	MP0489: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	380	Duración horas módulos formativos.	340

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1747_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero (preferentemente industrial, electricidad o químico), Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (preferentemente con formación en estructuras). – Diplomado, Ingeniero Técnico (preferentemente industrial, electricidad o químico), Arquitecto Técnico (preferentemente en estructuras) o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	5 años
MF1748_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero (preferentemente industrial, electricidad o químico), Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (preferentemente con formación en estructuras). – Diplomado, Ingeniero Técnico (preferentemente industrial, electricidad o químico), Arquitecto Técnico (preferentemente en estructuras) o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	5 años
MF1749_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado (preferentemente en ciencias de la actividad física y el deporte), Ingeniero Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico (Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes). – Técnico superior de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. – Certificado de profesionalidad, nivel 3, área de Seguridad y prevención de la familia de Seguridad y medio ambiente. 	1 año	5 años
MF 0272_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado en Medicina y Cirugía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado en Enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Taller para prácticas de primeros auxilios	60	100
Aula taller	90	90
Almacén	150	200
Campos de prácticas especializados	1.000	1.000
Espacios singulares	2.000	2.000

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAD0312) TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (R.D. 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL: Recibir la llamada, procesando la información, estableciendo y gestionando la respuesta adecuada en función de la prioridad y del tipo de demanda, así como realizando el seguimiento y la coordinación entre las diferentes instituciones intervinientes en la gestión de emergencias, bajo la supervisión del técnico sectorial / supervisor, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SEA647_3 TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (R.D. 1553/2011, de 8 de noviembre).	UC2168_3	Recibir llamadas identificando y clasificando el tipo de demanda, confirmando la localización del suceso y los datos del alertante.	<ul style="list-style-type: none"> – Teleoperador gestor y coordinador de demanda de emergencias. – Teleoperador gestor y coordinador de recursos en demanda de emergencias. – Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias. – Teleoperador de central receptora de alarmas.
		UC2169_3	Aplicar protocolos y planes operativos correspondientes a cada tipo de demanda.	
		UC2170_3	Establecer, gestionar y coordinar la respuesta, atendiendo al procedimiento generado según el tipo de demanda o a las indicaciones del técnico sectorial, y realizar el seguimiento de las mismas.	
		UC2171_3	Realizar las operaciones administrativas del centro de coordinación de emergencias.	
		UC2172_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en la gestión y coordinación de emergencias.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2168_3: Técnicas para la recepción y categorización de las demandas y comunicación con el usuario.	110	UF2711: Centros de coordinación de emergencias. Tipos, estructura y funcionamiento general.	30
			UF2712: Sistemas, procedimientos y habilidades de comunicación.	40
			UF2713: Fundamentos y sistemas de información geográfica.	40
150	MF2169_3: Protocolos y planes operativos de demanda ciudadana de emergencias.	110	UF2714: Estructuración y planificación del sistema de emergencias y protección civil.	60
			UF2715: Aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías, en gestión y coordinación de emergencias, sistema gestor.	50
210	MF2170_3: Procedimientos de gestión y coordinación de la respuesta.	170	UF0677: Soporte Vital Básico.	60
			UF2716: Dispositivos y procedimientos de respuesta ante emergencias de origen natural, antrópico y/o tecnológico.	60
			UF2717: Principios básicos de las ciencias aplicados a la gestión y coordinación de la respuesta.	50
90	MF2171_3: Operaciones de administración del centro de coordinación de emergencias.	100	UF2718: Gestión y seguimiento de bases de datos especializadas y archivos de información.	50
			UF2719: Gestión y seguimiento de la activación de planes de emergencia, dispositivos de riesgo previsible y simulacros.	50
120	MF2172_3: Inglés profesional para emergencias.	120	UF2720: Atención telefónica en inglés en un servicio de emergencias. 112.	90
			UF2721: Lectura y escritura de protocolos en inglés de apoyo a la atención telefónica en un servicio de emergencias 112.	30
	MP0564: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	730	Duración horas módulos formativos.	610

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2168_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF2169_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF2170_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Médico preferentemente con experiencia en urgencias o servicios de emergencias. – Diplomado en enfermería, preferentemente con experiencia urgencias o servicios de emergencias.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF2171_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior del área de Seguridad y prevención de la familia profesional Seguridad y medioambiente.	1 año	Imprescindible acreditación.
MF2172_3		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Sala técnica simulador del sistema gestor de emergencia	60	90
Aula técnica de gestión de idiomas	60	90
Aula taller de primeros auxilios	45	60
Laboratorio para simulaciones y demostraciones	45	100

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEAD0212) VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS (R.D. 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL: Vigilar, y proteger a las personas y sus bienes, evitando la comisión de delitos e infracciones, en un entorno definido.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA029_2 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0080_2	Vigilar y proteger bienes y personas evitando la comisión de delitos e infracciones.	<ul style="list-style-type: none"> - 5941.1028 Vigilantes de Seguridad. - 5941.1037 Vigilantes de Seguridad de Explosivos. - 3201.1032 Vigilantes de minas. - Centrales de producción de energía (nucleares, térmicas, etc.). - Control de equipajes de pasajeros en aeropuertos y estaciones de trenes, autobuses, estaciones marítimas, etc. - Transporte de fondos (dinero, valores y objetos valiosos y peligrosos). - Depósito de Explosivos, traslado a canteras, etc.
		UC0082_2	Proteger el almacenamiento, manipulación y transporte de objetos valiosos o peligrosos y explosivos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q.	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0080_2: Vigilancia y protección en Seguridad Privada.	250	UF2672: Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad.	90
			UF2673: Psicología aplicada a la protección de personas y bienes.	30
			UF2674: Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes.	90
			UF2675: Medios de protección y armamento.	40
60	MF0082_2: Vigilancia, transporte y distribución de objetos valiosos o peligrosos y explosivos.	60		60
	MP0558: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	350	Duración horas módulos formativos.	310

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores			
		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida	
				Con acreditación	Sin acreditación
MF0080_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. (*) 		1 año	3 años
MF0082_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. (*) 		1 año	3 años

(*) Para las materias no recogidas en las titulaciones anteriores, dicha acreditación será expedida por la Dirección General de la Policía, según se establece en la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero.

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Aula práctica para comunicaciones	60	90
Taller para práctica de primeros auxilios	60	100
Gimnasio (1)(2)	200	325
Galería de tiro (1)(3)	200	325
Almacén	25	25

(1) Espacios no necesariamente ubicados en el centro de formación.

(2) Dotado de vestuario y duchas.

(3) La autorización de la galería de tiro se regula por el Real Decreto 137/1993, del 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

Los centros, para impartir cursos de Vigilancia, seguridad privada y protección de personas, deberá tener autorización de apertura y funcionamiento, según establece la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada; Reglamento que la desarrolla, aprobado por RD 2364/1994, de 9 de diciembre, Orden de Interior INT/7318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SEADO212) VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS (R.D. 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL: Vigilar, y proteger a las personas y sus bienes, evitando la comisión de delitos e infracciones, en un entorno definido.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SEA029_2 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0080_2	Vigilar y proteger bienes y personas evitando la comisión de delitos e infracciones.	<ul style="list-style-type: none"> - 5941.1028 Vigilantes de Seguridad. - 5941.1037 Vigilantes de Seguridad de Explosivos. - Centrales de producción de energía (nucleares, térmicas, etc.). - Control de equipajes de pasajeros en aeropuertos y estaciones de trenes, autobuses, estaciones marítimas, etc. - Transporte de fondos (dinero, valores y objetos valiosos y peligrosos).
		UC0082_2	Acompañar a las personas para la defensa de su integridad física.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0080_2: Vigilancia y protección en Seguridad Privada.	250	UF2672: Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad.	90
			UF2673: Psicología aplicada a la protección de personas y bienes.	30
			UF2674: Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes.	90
			UF2675: Medios de protección y armamento.	40
100	MF0081_2: Protección de personas.	110	UF2673: Psicología aplicada a la protección de personas y bienes.	30
			UF2675: Medios de protección y armamento.	40
			UF2676: Técnicas de protección de personas.	40
	MP0557: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
370	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	330	Duración horas módulos formativos.	290

Familia profesional: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Área profesional: Seguridad y prevención

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0080_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. (*) 	1 año	3 años
MF0081_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. (*) 	1 año	3 años

(*) Para las materias no recogidas en las titulaciones anteriores, dicha acreditación será expedida por la Dirección General de la Policía, según se establece en la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero.

Espacio Formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
	15 Alumnos	25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Aula práctica para comunicaciones	60	90
Taller para práctica de primeros auxilios	60	100
Gimnasio (1)	200	325
Galería de tiro (1)(2)	200	325
Almacén	25	25

(1) Espacios no necesariamente ubicados en el centro de formación.

(2) La autorización de la galería de tiro se regula por el Real Decreto 137/1993, del 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

Los centros, para impartir cursos de Vigilancia, seguridad privada y protección de personas, deberá tener autorización de apertura y funcionamiento, según establece la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada; Reglamento que la desarrolla, aprobado por RD 2364/1994, de 9 de diciembre, Orden de Interior INT/7318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional

**Servicios socioculturales
y a la comunidad**

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Actividades culturales y recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCB0109) DINAMIZACIÓN COMUNITARIA (R.D. 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 625/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, organizar, dinamizar y evaluar actuaciones de intervención social encaminados al desarrollo de la participación ciudadana y a la articulación de procesos comunitarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC321_3 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre).	UC1020_3	Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3715.1010 Animador/a comunitario. - 3715.1038 Animador/a sociocultural. - 3713.1023 Agente de desarrollo social. - 3713.1014 Agente de desarrollo local. - Dinamizador/a comunitario/a. - Asesor/a para el sector asociativo. - Técnico comunitario. - Gestor/a de asociaciones.
		UC1021_3:	Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.	
		UC1022_3	Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.	
		UC1023_3	Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.	
		UC1024_3	Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.	
		UC1025_3	Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.	
		UC1026_3	Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1020_3: Agentes del proceso comunitario.	90		90
90	MF1021_3: Participación ciudadana.	90		90
120	MF1022_3: Metodología de la dinamización comunitaria.	90		90
60	MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo.	50		50
60	MF1024_3: Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria.	60		60
90	MF1025_3: Gestión de conflictos entre agentes comunitarios.	60		60
60	MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	50		50
	MP0142: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	490

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Actividades culturales y recreativas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1020_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1021_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1022_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1023_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1024_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1025_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1026_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Actividades culturales y recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCB0209) DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (R.D. 1537/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, dinamizar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y la juventud, en el marco de la programación general de una organización, aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente en la educación en valores y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SSC564_2 DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (R.D. 567/2011, de 20 de abril).	UC1866_2	Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> - 3724.1034 Monitores de educación y tiempo libre. - Monitor/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. - Monitor/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas y escuelas de naturaleza. - Monitor/a de actividades en el marco escolar.
		UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.	
		UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1866_2: Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil.	60		60
60	MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil.	30		30
120	MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre.	60		60
	MP0270: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	160		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	310	Duración horas módulos formativos.	150

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1866_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF1867_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF1868_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula-Taller de técnicas de expresión y animación	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Actividades culturales y recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCBO110) DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES (R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Dinamizar, programar y desarrollar planificaciones, programaciones y acciones culturales en espacios y organizaciones dedicados a la creación y al consumo cultural seleccionando y organizando infraestructuras, asignando funciones a los colaboradores a su cargo, dinamizando proyectos culturales, estableciendo acciones vinculadas a las estrategias de mercado e implicando a redes asociativas culturales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC445_3 DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1431_3	Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico/a de servicios culturales. – Animador/a cultural.
		UC1432_3	Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.	
		UC1433_3	Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1431_3: Programaciones culturales.	170	UF1421: Política y gestión cultural.	40
			UF1422: Programación y evaluación aplicadas a la gestión cultural.	90
			UF1423: Recursos de la programación cultural.	40
180	MF1432_3: Proyectos de animación cultural.	150	UF1424: Desarrollo de proyectos de animación cultural.	70
			UF1425: Redes asociativas culturales.	80
90	MF1433_3: Marketing cultural.	80		80
	MP0303: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1431_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1432_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1433_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Actividades culturales y recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCB0211) DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Planificar, organizar, gestionar, dinamizar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo, dirigidos a la infancia y la juventud en todos sus aspectos, representando interna y externamente a los mismos, asumiendo la creación, control y dinamización del equipo de personal monitor.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC565_3 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (R.D. 567/2011, de 20 de abril).	UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - 3724.1025 Coordinador/a de tiempo libre. - Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. - Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. - Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil. - Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. - Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. - Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar. - Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
		UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.	
		UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.	
		UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1869_3: Planificación, organización, gestión y evaluación de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.	120	UF1947: Contextualización del tiempo libre infantil y juvenil en el entorno social.	50
			UF1948: Programación, ejecución y difusión de proyectos educativos en el tiempo libre.	70
60	MF1867_2: Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil.	30		30
120	MF1868_2: Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre.	60		60
90	MF1870_3: Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre.	80		80
	MP0410: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	410	Duración horas módulos formativos.	290

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Actividades culturales y recreativas

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1869_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años
MF1867_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	1 año	3 años
MF1868_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	1 año	3 años
MF1870_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Actividades culturales y recreativas

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCB0111) PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Atender al usuario de una biblioteca realizando tareas de información y formación, préstamo y mantenimiento y conservación de los fondos de la colección y desarrollando actividades de extensión cultural y bibliotecaria, teniendo en cuenta criterios de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC445_3 DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC2022_3	Informar y formar al usuario de la biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de bibliotecas. - Técnico auxiliar de bibliotecas. - Técnico especialista de bibliotecas
		UC2023_3	Incorporar y mantener los fondos de la colección de la biblioteca.	
		UC2024_3	Realizar el servicio de préstamo bibliotecario.	
		UC2025_3	Realizar actividades de extensión cultural y bibliotecaria.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF2022_3: Información y formación de usuarios de la biblioteca.	120	UF1928: Gestión de la información destinada al usuario de la biblioteca.	80
			UF1929: Gestión de la formación destinada al usuario de la biblioteca.	40
180	MF2023_3: Gestión de la colección de la biblioteca.	140	UF1930: Formación y organización de la colección de la biblioteca.	80
			UF1931: Mantenimiento de la colección de la biblioteca.	60
90	MF2024_3: Servicio de préstamo bibliotecario.	80		80
90	MF2025_3: Extensión cultural y bibliotecaria.	80		80
	MP0405: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	420

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF2022_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF2023_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF2024_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF2025_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Atención social

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SCSO208) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

(R.D. 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 625/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SSC320_2 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre).	UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.	<ul style="list-style-type: none"> - 5129.003.0 Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. - Cuidador de personas dependientes en instituciones. - Gerocultor.
		UC1017_2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.	
		UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.	
		UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.	100	UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes.	30
			UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones.	70
90	MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones.	70		70
90	MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones.	70		70
150	MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.	130	UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones.	30
			UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones.	50
			UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones.	50
	MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1016_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF1017_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF1018_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF1019_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula-taller sociosanitaria	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Atención social

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCS0108) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (R.D. 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 721/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SSC089_2 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - 51130024 Auxiliar de ayuda a domicilio. - 51130024 Asistente de atención domiciliaria. - Cuidador de personas mayores, discapacitados, convalecientes en el domicilio.
		UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria.	
		UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
230	MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria.	170	UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes.	70
			UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio.	50
			UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio.	50
270	MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario.	210	UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio.	80
			UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes.	50
			UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno.	80
100	MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar.	100	UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes.	60
			UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes.	40
	MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	480

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores		
		Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0249_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF0250_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF0251_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Atención social de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula-taller sociosanitaria	60	90
Taller de apoyo domiciliario	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga	Auxiliar de ayuda a domicilio (R.D. 331/1997)

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Atención social

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCG0111) GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre)

COMPETENCIA GENERAL: Recibir, emitir y gestionar las llamadas para prestar el servicio de teleasistencia, manejando las herramientas telemáticas, técnicas de atención telefónica y habilidades psicosociales y de trabajo en equipo, dando respuesta a las necesidades y demandas de las personas usuarias y movilizand los recursos necesarios en su caso, garantizando en todo momento la calidad del servicio, el trato personalizado y la confidencialidad de la información.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SSC443_2 GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1423_2	Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.	<ul style="list-style-type: none"> – Operador/a de teleasistencia. – Teleoperador/a de teleasistencia.
		UC1424_2	Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.	
		UC1425_2	Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1423_2: Atención y gestión de llamadas entrantes en un servicio de teleasistencia.	90		90
90	MF1424_2: Emisión y gestión de llamadas salientes en un servicio de teleasistencia.	60		60
120	MF1425_2: Manejo de herramientas, técnicas y habilidades para la prestación de un servicio de teleasistencia.	80		80
	MPO416: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	310	Duración horas módulos formativos.	230

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1423_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	4 años
MF1424_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	4 años
MF1425_2		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Actividades culturales y recreativas de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Atención social

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCG0109) INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 721/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Intervenir en el entorno personal y sociolaboral aplicando la Metodología de Empleo con Apoyo para facilitar el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo de las personas con discapacidad, realizando el entrenamiento de las habilidades sociolaborales necesarias para la inserción, manteniendo contactos con el entorno y colaborando en el análisis de puestos de trabajo, así como realizando la gestión de información sobre recursos formativos y sociolaborales existentes de acuerdo con las directrices establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC323_3 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre).	UC1034_3	Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Preparador laboral. - Tutor de Empleo con Apoyo. - Técnico de acompañamiento laboral.
		UC1035_3	Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.	
		UC1036_3	Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.	
		UC1037_3	Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno laboral.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1034_3: Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.	90		90
120	MF1035_3: Entrenamiento en habilidades sociolaborales de personas con discapacidad.	130	UF0799: Desarrollo de habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad.	60
			UF0800: Habilidades de comunicación y promoción de conductas adaptadas de la persona con discapacidad.	40
			UF0801: Entrenamiento de habilidades laborales.	30
150	MF1036_3: Metodología de empleo con apoyo en la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.	90		90
60	MF1037_3: Seguimiento del proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.	40		40
	MP0164: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	470	Duración horas módulos formativos.	350

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1034_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1035_3		- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1036_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1037_3		- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Atención social

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCG0209) MEDIACIÓN COMUNITARIA (R.D. 721/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar alternativas para la resolución de conflictos entre personas en el ámbito comunitario, aplicando estrategias y procedimientos de mediación, facilitando y generando actuaciones que faciliten la prevención de éstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC324_3 MEDIACIÓN COMUNITARIA (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre).	UC1038_3	Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.	<ul style="list-style-type: none"> - 3713.1032 Mediador/a intercultural. - Mediador/a vecinal y comunitario.
		UC1039_3	Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.	
		UC1040_3	Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.	
		UC1041_3	Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.	
		UC1026_3	Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1038_3: Contextos sociales de intervención comunitaria.	50		50
90	MF1039_3: Prevención de conflictos.	70		70
120	MF1040_3: Gestión de conflictos y procesos de mediación.	90		90
90	MF1041_3: Valoración, seguimiento, y difusión de acciones de mediación.	80		80
60	MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	50		50
	MP0169: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	340

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1038_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1039_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1040_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1041_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1026_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Atención social

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCG0211) MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD (R.D. 625/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Posibilitar la interacción de las personas sordociegas con su entorno, actuando como mediador entre ambos, en los distintos ámbitos de su vida, utilizando los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación y técnicas acordes a cada situación, así como realizar actuaciones encaminadas a compensar situaciones de aislamiento.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC447_3 MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1437_3	Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediador de personas sordociegas. - Asistente de personas sordociegas.
		UC1438_3	Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.	
		UC1439_3	Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.	
		UC1440_3	Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.	
		UC1441_3	Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
360	MF1437_3: Lengua de Signos Española.	320	UF2371: Usuario básico de LSE, nivel de competencia A1 y A2.	80
			UF2372: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia umbral, B1.	80
			UF2373: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.1.	80
			UF2374: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.2.	80
120	MF1438_3: Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación de personas sordociegas.	90		90
150	MF1439_3: Programas educativos y formativos para personas sordociegas.	120	UF2375: El mediador comunicativo en el equipo interdisciplinar educativo.	30
			UF2376: Intervención educativa del mediador comunicativo.	90
120	MF1440_3: Intervención en situaciones de aislamiento.	90		90
120	MF1441_3: Apoyo a la interacción de la persona sordociega con el entorno en gestiones básicas.	90		90
	MP0493: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
870	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	830	Duración horas módulos formativos.	710

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1437_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas. 	1 año
MF1438_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas. 	1 año
MF1439_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas. 	1 año
MF1440_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas. 	1 año
MF1441_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - En ambos casos, estar en posesión del Certificado o diploma de acreditación oficial de competencia lingüística de las lenguas de signos españolas. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Atención social

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCG0112) PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA (R.D. 625/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar alternativas para la resolución de conflictos entre personas en el ámbito comunitario, aplicando estrategias y procedimientos de mediación, facilitando y generando actuaciones que faciliten la prevención de estos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC449_3 PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1437_3	Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> – Agente de desarrollo de la comunidad sorda. – Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas. – Agente dinamizador de la comunidad sorda. – Mediador social de la comunidad sorda.
		UC1447_3	Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.	
		UC1023_3	Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
360	MF1437_3: Lengua de Signos Española.	320	UF2371: Usuario básico de LSE, nivel de competencia A1 y A2.	80
			UF2372: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia umbral, B1.	80
			UF2373: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.1.	80
			UF2374: Usuario independiente de LSE, nivel de competencia avanzado, B2.2.	80
210	MF1447_3: Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda.	170	UF2377: Asesoramiento sobre la comunidad sorda.	80
			UF2378: Convivencia y tejido asociativo de las personas sordas.	60
			UF2379: Sensibilización social y cultural de la realidad de las personas sordas.	30
60	MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo.	50		50
	MP0495: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
840	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	540

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1437_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1447_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. En ambos casos, imprescindible formación de Especialista en Lengua de Signos Española.	
MF1023_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Formación y educación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCE0112) ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS
(R.D. 625/2013, de 2 de agosto, y corrección de erratas del R.D. 625/2013, BOE 22/11/2013)

COMPETENCIA GENERAL: Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) tanto en los desplazamientos, como en la realización de las actividades relacionadas con los programas de autonomía personal e higiene y de enseñanza-aprendizaje, durante el periodo escolar, utilizando metodología, técnicas y recursos, bajo la supervisión del equipo interdisciplinar del centro educativo, para satisfacer las necesidades básicas de aseo, alimentación y descanso del ACNEE, procurando su autonomía y garantizando la seguridad del mismo, cumpliendo con la normativa aplicable en los centros educativos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC444_3 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1426_3	Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en los desplazamientos internos en el centro educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar Técnico/a Educativo/a. - Ayudante Técnico/a Educativo/a. - Especialista de Apoyo Educativo. - Educador/a de Educación Especial. - Integrador/a social.
		UC1427_3	Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.	
		UC1428_3	Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.	
		UC1429_3	Atender y vigilar en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando junto a el/la tutor/a en el desarrollo tanto de los programas de autonomía social como en los programas de actividades lúdicas.	
		UC1430_3	Atender al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en el comedor escolar, participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1426_3: Aplicación técnica de movilidad, orientación y deambulación en los desplazamientos internos por el centro educativo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).	100	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación.	30
			UF2416: Utilización de las técnicas de movilidad en desplazamientos internos por el centro educativo del ACNEE.	70
150	MF1427_3: Participación en los programas de enseñanza-aprendizaje en el aula de referencia del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).	150	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación.	30
			UF2417: Aplicación de los programas de habilidades de autonomía personal y social del alumnado con necesidades educativas especiales.	50
			UF2418: Actividades complementarias y de descanso del alumnado con necesidades educativas especiales.	70
90	MF1428_3: Autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales.	100	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación.	30
			UF2419: Programas de autonomía e higiene en el aseo personal del ACNEE.	70
120	MF1429_3: Atención y vigilancia en la actividad del recreo del alumnado con necesidades educativas especiales.	120	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación.	30
			UF2420: Programas de actividad lúdica en el recreo.	90
120	MF1430_3: Hábitos y autonomía en la alimentación del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), en el comedor escolar.	120	UF2277: Aplicación de los Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación.	30
			UF2421: Programas de autonomía e higiene personal, a realizar en el comedor escolar con un ACNEE.	40
			UF2422: Programas de adquisición de hábitos de alimentación y autonomía de un ACNEE que se realizan en un comedor escolar.	50
	MP0503: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	470

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Formación y educación

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1426_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1427_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1428_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1429_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1430_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Formación y educación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCE0110) DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (R.D. 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el R.D. 625/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, impartir, tutorizar y evaluar acciones formativas del subsistema de formación profesional para el empleo, elaborando y utilizando materiales, medios y recursos didácticos, orientando sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en su especialidad, promoviendo de forma permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC448_3 DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1442_3	Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - 2329.1010 Formador de formación no reglada. - 2329.1029 Formador de formación ocupacional no reglada. - 2329.1029 Formador ocupacional. - 2329.1029 Formador para el empleo. - 2321.1034 Formador de formadores.
		UC1443_3	Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.	
		UC1444_3	Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.	
		UC1445_3	Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.	
		UC1446_3	Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1442_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo.	60		60
90	MF1443_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo.	90		90
120	MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo.	100	UF1645: Impartición de acciones formativas para el empleo.	70
			UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo.	30
60	MF1445_3: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo.	60		60
30	MF1446_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo.	30		30
	MP0353: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	380	Duración horas módulos formativos.	340

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1442_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1443_3		- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1444_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1445_3		- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1446_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
	- Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.			

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Formador Ocupacional (R.D. 1646/1997)

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Formación y educación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCE0109) INFORMACIÓN JUVENIL (R.D. 1537/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar servicios de información para jóvenes que respondan a los intereses y necesidades de este sector de la población desarrollando acciones de información, orientación, dinamización de la información, promoviendo actividades socioeducativas en el marco de la educación no formal orientadas a hacer efectiva la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de los jóvenes como ciudadanos en el contexto de una sociedad democrática.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC567_3 INFORMACIÓN JUVENIL (R.D. 567/2011, de 20 de abril).	UC1874_3	Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.	– Informador juvenil.
		UC1875_3	Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.	
		UC1023_3	Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.	
		UC1876_3	Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1874_3: Organización y gestión de servicios de información de interés para la juventud.	140	UF1167: Análisis de la información juvenil en el contexto de las políticas de la juventud.	40
			UF1168: Aplicación de metodologías de trabajo en la información juvenil.	70
			UF1169: Aplicación de los procesos innovadores en los servicios de información juvenil.	30
120	MF1875_3: Organización y gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes.	90		90
60	MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo.	50		50
90	MF1876_3: Organización de acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.	80		80
	MP0245: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	360

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1874_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1875_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1023_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1876_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Formación y educación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCE0111) PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 625/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de promoción e intervención socioeducativa dirigidas a personas con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, utilizando o generando, en su caso, los recursos para alcanzar el mayor grado de autonomía personal e inclusión a través de acciones de acompañamiento, tanto en el ámbito educativo como social, procesos de ocio y tiempo libre, entrenamiento en estrategias cognitivas y en el uso de las nuevas tecnologías y la intervención en y con sus familias.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC450_3 PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1448_3	Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Integrador social. - Monitor/a educador/a de personas con discapacidad. - 35320050 Monitor de servicios a la comunidad.
		UC1449_3	Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.	
		UC1450_3	Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.	
		UC1451_3	Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.	
		UC1452_3	Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1448_3: Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad.	60		60
60	MF1449_3: Acompañamiento de personas con discapacidad en actividades programadas.	70		70
120	MF1450_3: Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.	80		80
90	MF1451_3: Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica a personas con discapacidad.	80		80
90	MF1452_3: Intervención con familias de personas con discapacidad.	80		80
	MP0478: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1448_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1449_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1450_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1451_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1452_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Formación y educación

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCE0212) PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES (R.D. 990/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Detectar situaciones de desigualdad, visibilizándolas ante el conjunto de la sociedad, trabajando en su prevención y en su erradicación en colaboración con el equipo de intervención, las instituciones y los agentes sociales, y potenciando la participación ciudadana de las mujeres, así como la articulación de procesos comunitarios enfocados hacia su «empoderamiento».

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC451_3 PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1453_3	Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> - 37141017 Promotor/a de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. - 37131041 Promotores de igualdad de oportunidades, en general Técnico/a de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres hombres. - Promotor/a para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
		UC1454_3	Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el «empoderamiento» de las mujeres.	
		UC1582_3	Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.	
		UC1583_3	Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	
		UC1584_3	Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1453_3: Comunicación con perspectiva de género.	140	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista.	60
			UF2684: Procesos de comunicación con perspectiva de género en el entorno de intervención.	80
120	MF1454_3: Participación y creación de redes con perspectiva de género.	130	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista.	60
			UF2685: Procesos de participación de mujeres y hombres y creación de redes para el impulso de la igualdad.	70
90	MF1582_3: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en materia de empleo.	150	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista.	60
			UF2686: Análisis del entorno laboral y gestión de relaciones laborales desde la perspectiva de género.	90
120	MF1583_3: Acciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	140	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista.	60
			UF2687: Análisis y actuaciones en diferentes contextos de intervención (salud y sexualidad, educación, ocio, deporte, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y urbanismo y gestión de tiempos).	80
120	MF1584_3: Detección, prevención y acompañamiento en situaciones de violencia contra las mujeres.	130	UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista.	60
			UF2688: Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia.	70
	MP0561: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	450

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1453_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1454_3		- Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1582_3		- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1583_3		- Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1584_3		- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
		- Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios a la Comunidad

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCIO412) OPERACIONES EN SERVICIOS FUNERARIOS (R.D. 990/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de transporte, manipulación y acondicionamiento del cadáver, restos y/o cenizas, así como las labores de conducción y mantenimiento básico de los vehículos de transporte funerarios y de manejo y mantenimiento básico de los hornos crematorios, teniendo en cuenta la normativa de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria, para cumplir los requerimientos de la prestación de los servicios funerarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SSC609_2 OPERACIONES EN SERVICIOS FUNERARIOS (R.D. 1035/2011, de 15 de julio).	UC2011_2	Realizar trabajos de transporte, manipulación y exposición del féretro.	<ul style="list-style-type: none"> - 8412.1026 Conductor de coches fúnebres. - Funerario. - Operador de servicios funerarios. - Operador de horno crematorio. - Operario de almacén de productos funerarios. - Operario de mantenimiento de maquinaria e instalaciones funerarias.
		UC1607_2	Aplicar técnicas estéticas para la presentación o exposición del cadáver.	
		UC2012_2	Realizar trabajos de conducción y mantenimiento básico de vehículos de transporte funerario.	
		UC2013_2	Realizar trabajos de cremación y mantenimiento de hornos crematorios.	
		UC2014_2	Realizar las operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria.	
		UC2015_2	Realizar operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF2011_2: Transporte, manipulación y exposición del féretro.	90		90
60	MF1607_2: Tanatoestética.	30		30
60	MF2012_2: Conducción y mantenimiento básico de vehículos de transporte funerario.	60		60
90	MF2013_2: Cremación y mantenimiento de hornos crematorios.	80		80
90	MF2014_2: Operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria.	80		80
30	MF2015_2: Operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias.	30		30
	MP0509: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios a la Comunidad

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2011_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	1 año	3 años
MF1607_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Imagen personal. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Servicios y productos sanitarios de la familia profesional Imagen personal.	1 año	3 años
MF2012_2		– Certificado de Aptitud de profesor de formación vial habilitado por la Dirección General de Tráfico Ministerio del Interior), según lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 36972010, de 26 de marzo. – Certificado de especialidad CAP en formación vial y conducción racional habilitado por el Ministerio de Fomento para impartir formación en el CAP, según lo establecido en el artículo 3, y en la disposición transitoria primera de la Orden FOM/2607/2010, de 1 de octubre.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2013_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	1 año	3 años
MF20014_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	1 año	3 años
MF2015_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller para prácticas	80	80
Tanatorio*	100	100
Crematorio*	40	40

* Espacio singular no necesariamente se ubica en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios al consumidor

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSC10212) ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS (R.D. 990/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de inhumación, exhumación y reducción de cadáveres, restos humanos y/o cenizas, así como labores de limpieza del cementerio y de mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes teniendo en cuenta la normativa de riesgos laborales, medioambiental y sanidad mortuoria, para cumplir los requerimientos de la prestación de los servicios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	SSC607_1 ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS (R.D. 1035/2011, de 4 de julio).	UC2006_1	Realizar trabajos de inhumación, exhumación y reducción de cadáveres, restos humanos y/o cenizas.	<ul style="list-style-type: none"> - 9691.1047 Sepulturero-Enterrador. - 9512.1019 Peón de horticultura, jardinería. - Operario de cementerio. - Operario de limpieza viaria y afines.
		UC2007_1	Realizar labores de limpieza de cementerios.	
		UC0522_1	Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF2006_1: Inhumación, exhumación y reducción de cadáveres, restos humanos y/o cenizas.	50		50
60	MF2007_1: Limpieza de cementerios.	50		50
90	MF0522_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	70		70
	MP0506: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	250	Duración horas módulos formativos.	170

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF2006_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF2007_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	3 años
MF0522_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia Profesional Agraria. - Certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 del área profesional de Jardinería de la familia profesional Agraria. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Cementerio*	300	300

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios al consumidor

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCIO312) ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS (R.D. 990/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar trabajos de atención e información en la demanda de prestación de servicios funerarios, tanto en la contratación y prestación del mismo, como durante su desarrollo, atendiendo de manera personalizada las demandas de los/as solicitantes, familiares y/o personas usuarias y organizando la prestación y los actos de protocolo del servicio funerario aplicando criterios de calidad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	SSC608_2 ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS (R.D. 1035/2011, de 15 de julio).	UC2008_2	Atender e informar en la demanda de prestación de servicios funerarios y realizar las operaciones de cobro.	<ul style="list-style-type: none"> - Asesor de ventas de productos y servicios funerarios. - Asistente de gestión funeraria. - Agente de contratación de servicios funerarios. - Auxiliar de gestión funeraria. - Auxiliar de protocolos de servicios funerarios. - Auxiliar de asistencia de servicios funerarios.
		UC2009_2	Organizar las prestaciones de servicios funerarios.	
		UC2010_2	Organizar los actos de protocolo funerario y actividades de asistencia a la persona solicitante, familiares y/o personas usuarias.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2008_2: Atención e información de la demanda de prestación de servicios funerarios y realización de las operaciones de cobro.	80		80
90	MF2009_2: Organización de las prestaciones de servicios funerarios.	80		80
90	MF2010_2: Organización de los actos de protocolo funerario y actividades de asistencia a la persona solicitante, familiares y/o personas usuarias.	80		80
	MPO508: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	280	Duración horas módulos formativos.	240

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2008_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a Comunidad. 	1 año	3 años
MF2009_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a Comunidad. 	1 año	3 años
MF2010_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional Servicios al consumidor de la familia profesional Servicios Socioculturales y a Comunidad. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios al consumidor

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCI0109) EMPLEO DOMÉSTICO (R.D. 721/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las tareas de limpieza de superficies y mobiliario de la vivienda, de elaboración de alimentos, de lavado y planchado, cosido básico manual y preparado de camas, seleccionando y empleando las técnicas, útiles, productos y electrodomésticos para garantizar la higienización del domicilio y permitir la disponibilidad de uso de las camas, la ropa de hogar, las prendas de vestir y el consumo de alimentos, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	SSC413_1 EMPLEO DOMÉSTICO (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1330_1	Realizar la limpieza de domicilios particulares, en domicilio particular.	<ul style="list-style-type: none"> - Cocinero/a, doméstico/a. - 9100.1018 Empleado/s de hogar. - Limpiador/a doméstico/a. - Planchador/a doméstico/a.
		UC1331_1	Realizar el proceso de elaboración de alimentos en sus fases de compra, organización, manipulación, cocinado y conservación, en domicilio particular.	
		UC1332_1	Efectuar el proceso de lavado, planchado y cosido básico manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas, en domicilio particular.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1330_1: Limpieza doméstica.	30		30
90	MF1331_1: Cocina doméstica.	60		60
90	MF1332_1: Acondicionado de camas, prendas de vestir y ropa de hogar.	30		30
	MP0141: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
240	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	200	Duración horas módulos formativos.	120

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1330_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Servicios al consumidor de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	2 años
MF1331_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Servicios al consumidor de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	2 años
MF1332_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Servicios al consumidor de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	1 año	2 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de empleo doméstico	30	50
Almacén de productos, alimentos, enseres y útiles para empleo doméstico	50	50

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios al consumidor

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCIO209) GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA (R.D. 990/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Establecer el plan de actividades de los profesionales y supervisar sus trabajos, gestionando los materiales a utilizar, para garantizar la limpieza de los centros asignados, cumpliendo las normas de seguridad y velando por la salud laboral de las personas a su cargo.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC436_3 GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA (R.D. 1096/2011, de 22 de julio).	UC1434_3	Planear la organización del trabajo de limpieza y la gestión de los profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de equipo de limpieza. - Encargado/a de limpieza.
		UC1435_3	Supervisar los trabajos de limpieza.	
		UC1436_3	Gestionar el material de limpieza y su almacenaje.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1434_3: Planificación del trabajo de limpieza y la gestión de los trabajadores.	150	UF1093: Elaboración del plan de trabajo para la organización de un equipo de limpieza.	60
			UF1094: Control y distribución de un equipo de limpieza.	60
			UF1095: Prevención de riesgos y gestión medioambiental.	30
90	MF1435_3: Supervisión de los trabajos de limpieza y establecimiento de procedimientos de comunicación en el entorno laboral.	60		60
120	MF1436_3: Gestión y almacenamiento de material de limpieza.	90		90
	MP0227: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	380	Duración horas módulos formativos.	300

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1434_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1435_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF1436_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de gestión de limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios al consumidor

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCIO112) INSTRUCCIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA (R.D. 990/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Selección, adiestrar y vincular perros de asistencia con técnicas específicas para personas con discapacidad, teniendo en cuenta la normativa de accesibilidad, los riesgos laborales y el bienestar animal.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	SSC610_3 INSTRUCCIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA (R.D. 1035/2011, de 4 de agosto).	UC2016_3	Seleccionar, preparar al cachorro y/o integrar perros externos a la línea de cría para ser adiestrado como perro de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> - 5893.1017 Adiestrador de perros. - Adiestrador de perros de asistencia. - Adiestrador-educador canino. - Adiestrador de perros guía. - Adiestrador de perros de servicio. - Adiestrador de perros señal. - Adiestrador de perros de aviso. - Adiestrador de perros para personas con trastornos del espectro del autismo. - Instructor de perros.
		UC1741_2	Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.	
		UC2017_3	Adiestrar y vincular perros guía para personas con discapacidad visual.	
		UC2018_3	Adiestrar y vincular perros señal para personas con discapacidad auditiva.	
		UC2019_3	Adiestrar y vincular perros de aviso para personas con discapacidad y crisis recurrentes con desconexión sensorial.	
		UC2020_3	Adiestrar y vincular perros de servicio para personas con discapacidad física.	
		UC2021_3	Adiestrar y vincular perros para personas con discapacidad por trastornos del espectro del autismo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF2016_3: Selección, preparación del cachorro e integración de perros externos a la línea de cría para ser adiestrados como perros de asistencia.	60		60
120	MF2017_3: Técnicas de adiestramiento y vinculación aplicadas a perros guía.	110	UF2689: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros guía para personas con discapacidad visual.	30
			UF2690: Adiestramiento de perros guía y vinculación con personas con discapacidad visual.	80
120	MF2018_3: Técnicas de adiestramiento aplicadas a perros señal.	110	UF2691: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros de alerta para personas con discapacidad auditiva.	30
			UF2692: Adiestramiento de perros de alerta y vinculación con personas con discapacidad auditiva.	80
120	MF2019_3: Técnicas de adiestramiento y vinculación aplicadas a perros de aviso.	110	UF2693: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros de aviso para personas con discapacidad y crisis recurrentes con desconexión sensorial.	30
			UF2694: Adiestramiento de perros de de aviso o alerta y vinculación con personas con discapacidad y crisis recurrentes con desconexión sensorial.	80
120	MF2020_3: Técnicas de adiestramiento y vinculación aplicadas a perros de servicio.	110	UF2695: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros de servicio para personas con discapacidad física.	30
			UF2696: Adiestramiento de perros de servicio y vinculación con personas con discapacidad física.	80
120	MF2021_3: Técnicas de adiestramiento y vinculación aplicadas a perros para personas con trastornos del espectro del autismo.	110	UF2697: Conocimiento y elaboración de programas de adiestramiento de perros de asistencia para personas con trastornos del espectro del autismo.	30
			UF2698: Adiestramiento de perros de asistencia y vinculación con personas con trastornos del espectro del autismo.	80
120	MF1741_2: Técnicas de adiestramiento de base aplicadas a perros.	150	UF2735: Identificación de conductas y aptitudes relevantes en el perro y aplicación de los principios básicos de aprendizaje para modificar su conducta con fines de adiestramiento.	60
			UF2736: Adiestramiento base en conducción y sorteo de obstáculos con y/o sin uso de correa.	90
	MP0505: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
810	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	840	Duración horas módulos formativos.	760

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios al consumidor

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2016_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad del área profesional de servicios al consumidor.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2017_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad del área profesional de servicios al consumidor.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2018_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad del área profesional de servicios al consumidor.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2019_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad del área profesional de servicios al consumidor.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2020_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad del área profesional de servicios al consumidor.	1 año	Imprescindible acreditación
MF2021_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad del área profesional de servicios al consumidor.	1 año	Imprescindible acreditación
MF1741_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnicos superiores del ámbito del adiestramiento canino del área de seguridad y prevención de la familia profesional seguridad y medioambiente y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. – Certificados de profesionalidad, nivel 3, del área de seguridad y prevención de la familia de seguridad y medio ambiente y de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad del área profesional de servicios al consumidor.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula polivalente	30	50
Sala de asociación de olores*	30	30
Almacén	15	15
Pista Polivalente**	100	100
Área de evacuación para los perros	20	20
Perreras***	–	–
Espacio para el vehículo de transporte de perros y para las prácticas de tráfico artificial***	–	–

* Sólo para el MF 2019_3 de Adiestramiento.

** Donde se puedan desarrollar distintas actividades relacionadas con el adiestramiento, teniendo en cuenta el bienestar del animal.

*** Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación, teniendo en cuenta el bienestar del animal.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área profesional: Servicios al consumidor

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCM0108) LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES (R.D. 1378/2009, de 28 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento, en su caso, bajo la supervisión del profesional competente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	SSC319_1 LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES (R.D. 1368/2007, de 25 de octubre).	UC0972_1	Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.	<ul style="list-style-type: none"> - 92101050 Personal de limpieza o limpiador, en general. - 7293.1013 Cristalero de edificios.
		UC0996_1	Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.	
		UC1087_1	Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.	
		UC1088_1	Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0972_1: Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales.	30		30
60	MF0996_1: Limpieza del mobiliario interior.	30		30
30	MF1087_1: Limpieza de cristales en edificios y locales.	30		30
120	MF1088_1: Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria.	60		60
	MP0102: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
270	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	230	Duración horas módulos formativos.	150

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0972_1	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico superior de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. 	1 año	2 años	
MF0996_1	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico superior de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. 	1 año	2 años	
MF1087_1	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico superior de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. 	1 año	2 años	
MF1088_1	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico superior de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad, área profesional de Asistencia social y servicios al consumidor. 	1 año	2 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula taller para la limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	30	50
Almacén de productos de limpieza y maquinaria	50	50

Certificado de profesionalidad que deroga

Experto en limpieza de inmuebles (R.D. 596/1997, de 17 de octubre)

Familia profesional

Textil, confección y piel

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Calzado

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPC0109) REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA (R.D. 722/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Reparar roturas y daños, y/o sustituir piezas en cualquier tipo de calzado o artículo de marroquinería, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios, de forma autónoma y, en su caso, bajo la supervisión de un responsable, logrando el artículo restaurado con la calidad y acabado requerido, en los plazos previstos, en las condiciones medioambientales y de seguridad, y con la adecuada atención al cliente que demanda el servicio.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP131_1 REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0438_1	Realizar el aprovisionamiento y atender al cliente para la reparación de calzado.	<ul style="list-style-type: none"> - 7837.1255 Zapateros-reparadores de calzado. - 7837.1198 Preparadores de piezas aparado marroquinería. - 7837.1200 Preparadores de piezas para aparado y montaje de calzado. - Ayudante de reparación de calzado. - Ayudante de marroquinería.
		UC0439_1	Realizar la reparación en artículos de marroquinería.	
		UC0440_1	Realizar la reparación del calzado.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0438_1: Materiales y servicios en reparación de calzado y marroquinería.	50		50
90	MF0439_1: Reparación de artículos de marroquinería.	70		70
210	MF0440_1: Reparación de calzado.	160	UF1041: Reparaciones básicas de calzado.	70
			UF1042: Reparaciones por cosido y sustitución de piezas.	90
	MP0214: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	280

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0438_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Calzado de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF0439_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Calzado de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF0440_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Calzado de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente.	30	50
Taller de reparación de calzado y marroquinería.	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0110) OPERACIONES AUXILIARES DE GUARNICIONERÍA (R.D. 1538/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar y reparar diferentes artículos de guarnicionería para hípica, caza, pesca, animales de compañía y otros, aplicando las técnicas y procedimientos específicos, de forma autónoma y, en su caso, bajo la supervisión de un responsable, con la calidad y acabado requerido, en los plazos previstos, en condiciones ambientales y de seguridad establecidos, y con la adecuada atención al cliente que demanda el servicio.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP390_1 OPERACIONES AUXILIARES DE GUARNICIONERIA (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1232_1	Atender al cliente y seleccionar materiales y productos para procesos de guarnicionería.	<ul style="list-style-type: none"> - 7618.1012 Artesanos del cuero, en general (excepto calzado). - 7618.1067 Marroquinos artesanales. - 8156.1427 Operadores de máquinas para fabricar monturas, collares y arneses. - 8156.1092 Operadores de máquina de coser piel y cuero (marroquinería y guantería) - 8155.1013 Operadores de máquinas de cortar pieles y cueros curtidos (excepto peletería, vestido y calzado). - Guarnicionero. - Talabartero.
		UC1233_1	Realizar o reparar artículos de guarnicionería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1232_1: Materiales y atención al cliente en servicios de guarnicionería.	70		70
270	MF1233_1: Técnicas de realización y reparación de artículos de guarnicionería.	210	UF1727: Técnicas básicas de guarnicionería.	90
			UF1728: Elaboración de productos de guarnicionería.	60
			UF1729: Reparación de productos de guarnicionería.	60
	MP0343: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	280

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF1232_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico superior de la Familia Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 de la familia profesional de Textil, confección y piel.
MF1233_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico superior de la Familia Textil, Confección y Piel. - Certificado de profesionalidad de nivel 2 y 3 de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de guarnicionería	60	90

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0109) ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 722/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar arreglos y adaptaciones en prendas de vestir en textil y piel, así como en ropa de hogar, aplicando las técnicas y procesos específicos, logrando que el artículo adquiera el acabado requerido con calidad, de forma autónoma, y en su caso, bajo la supervisión de un responsable, en los plazos previstos, en las condiciones ambientales y de seguridad, y con la correcta atención al cliente que demanda el servicio.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP387_1 ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1224_1	Atender al cliente en los servicios de arreglos y adaptaciones de artículos en textil y piel.	<ul style="list-style-type: none"> - 7834.1050 Cosedores a mano o máquina doméstica, en general. - 7834.1078 Zurcidores a mano. - 7831.1079 Modistos de arreglos y composturas. - Costurero-zurcidor. - Operario de confección. - Operario de modistería.
		UC1225_1	Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección.	
		UC1226_1	Realizar arreglos en prendas de vestir y ropa de hogar.	
		UC1227_1	Realizar adaptaciones y personalizar prendas de vestir.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1224_1: Información y atención al cliente en servicios de arreglos y adaptaciones de artículos en textil y piel.	50		50
90	MF1225_1: Materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección.	70		70
90	MF1226_1: Arreglos en prendas de vestir y ropa de hogar.	100	UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblaje y acabado de productos textiles.	60
			UF1031: Operaciones de reparación de prendas de vestir y ropa de hogar.	40
150	MF1227_1: Adaptaciones y personalizaciones en prendas de vestir.	150	UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblaje y acabado de productos textiles.	60
			UF1032: Adaptaciones en prendas de vestir.	60
			UF1033: Personalizaciones en prendas de vestir.	30
	MP0210: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	310

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1224_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1225_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1226_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1227_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller prácticas confección	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0412) ASISTENCIA TÉCNICA EN LA LOGÍSTICA DE LOS PROCESOS DE EXTERNALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TEXTIL, PIEL Y CONFECCIÓN
(R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la planificación y supervisión de los procesos de externalización de la producción en textil, piel y confección, a nivel nacional e internacional y en las operaciones de compraventa asociadas, así como prestar asistencia en la gestión, control y mejora de los procesos logísticos agrupados a la cadena de valor de los sectores implicados, y en la aplicación del plan de control de calidad de materias primas y productos intermedios y finales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP648_3 ASISTENCIA TÉCNICA EN LA LOGÍSTICA DE LOS PROCESOS DE EXTERNALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TEXTIL, PIEL Y CONFECCIÓN (R.D. 1553/2011, de 31 de octubre).	UC0474_3	Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería.	<ul style="list-style-type: none"> - 31601104 Técnicos en control de calidad en industrias de piel y cuero. - 31291116 Técnicos en confección industrial. - 31291143 Técnicos en fabricación de artículos de piel y cuero (excepto calzado). - 31601148 Técnicos en control de calidad en industrias textil, en general. - 32091045 Encargados de fabricación de productos textiles, en general. - 35221014 Agentes de compras. - 35221032 Técnicos en gestión de stocks y/o almacén. - Asistente en la gestión logística en textil, piel y confección. - Asistente técnico en el diseño de productos y procesos en textil, piel y confección. - Asistente técnico en la dirección de compras en productos en textil, piel y confección. - Jefe de recepción de almacenes logísticos de textil, piel y confección. - Supervisor de la producción externalizada en la industria textil, piel y confección.
		UC1005_3	Colaborar en la optimización de la cadena logística con los criterios establecidos por la organización.	
		UC2173_3	Colaborar en la planificación y supervisión de la externalización de la fabricación de productos en textil, piel y confección.	
		UC2174_3	Asistir en la gestión de la logística asociada a la externalización del abastecimiento y distribución de productos en textil, piel y confección.	
		UC2175_3	Colaborar en los procesos de negociación y ejecución de las operaciones de compraventa nacional e internacional de productos en textil, piel y confección.	
		UC2176_2	Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente, en las relaciones derivadas de la logística de los procesos de externalización de la producción en textil, piel y confección.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0474_3: Materias, productos y procesos en confección, calzado y marroquinería.	150	UF2626: Materiales textiles para confección, calzado y marroquinería.	90
			UF2627: Piel y cuero para confección, calzado y marroquinería.	60
120	MF1005_3: Optimización de la cadena logística.	90		90
150	MF2173_3: Organización y control de la externalización de la fabricación de productos en textil, piel y confección.	150	UF2848: Procedimiento para la externalización de la producción en textil, piel y confección.	30
			UF2849: Planificación de la producción y fichas técnicas de productos en textil, piel y confección.	60
			UF2850: Control de calidad y seguimiento de la producción de la fabricación de productos en textil, piel y confección.	60
90	MF2174_3: Aprovisionamiento y gestión de almacenes, transporte y distribución de productos en textil, piel y confección.	90		90
90	MF2175_3: Negociación y compraventa nacional e internacional de productos en textil, piel y confección.	90		90
90	MF2176_2: Inglés profesional para la logística de los procesos de externalización internacional de la producción y compraventa de productos en textil, piel y confección.	90		90
	MP0585: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	780	Duración horas módulos formativos.	660

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0474_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1005_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2173_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2174_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2175_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2176_2		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula técnica textil	60	100
Laboratorio textil	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0212) CONFECCIÓN DE VESTUARIO A MEDIDA EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Aplicar los procesos necesarios para la confección de vestuario a medida realizado en textil y piel, en el ámbito de la sastrería, modistería y vestuario del espectáculo, partiendo de un modelo predeterminado y su correspondiente patronaje, con la calidad y acabado requerido, con autonomía, responsabilidad y en los plazos previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP391_2 CONFECCIÓN DE VESTUARIO A MEDIDA EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1225_1	Preparar materiales, herramientas, maquinas y equipos de confección.	<ul style="list-style-type: none"> - 7834.1050 Cosedores a mano o máquina doméstica, en general. - 7834.1041 Cosedores a mano o máquina doméstica de prendas de vestir de piel y cuero. - 7831.1060 Modistos. - 7831.1097 Sastres. - Maquinista, confeccionista. - Ayudante de sastrería y modista.
		UC1234_2	Realizar el corte y ensamblado a mano en la confección a medida.	
		UC1235_2	Realizar el ensamblado a máquina en la confección a medida.	
		UC1236_2	Realizar el acabado de prendas y artículos en confección a medida.	
		UC1237_2	Atender al cliente en los servicios de realización de vestuario a medida.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1225_1: Materiales, herramientas, maquinas y equipos de confección.	70		70
120	MF1234_2: Técnicas de corte y ensamblado a mano en confección a medida.	120	UF2611: Técnicas de corte en confección a medida.	30
			UF2612: Técnicas de ensamblado a mano en confección a medida.	90
240	MF1235_2: Técnicas de ensamblado a máquina en confección a medida.	240	UF2613: Máquinas y equipos de ensamblaje en la confección a medida.	60
			UF2614: Técnicas de ensamblado a máquina de vestuario a medida en textil.	90
			UF2615: Técnicas de ensamblado a máquina de vestuario a medida en piel.	90
90	MF1236_2: Técnicas de acabado para confección a medida.	90		90
60	MF1237_2: Información y atención al cliente en servicios de realización de vestuario a medida.	60		60
	MP0547: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1225_1		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional Textil, Confección y Piel. - Técnico Medio y Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional Confección en textil y piel de la familia profesional Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF1234_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1235_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1236_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1237_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Taller prácticas de confección	175	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0312) CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la organización y desarrollo del control de calidad de productos en textil y piel, supervisar la aplicación de dicho control y, en su caso, realizar los ensayos técnicos para comprobar las especificaciones técnicas de los mismos, asegurando el cumplimiento del Reglamento europeo, sobre registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), especialmente en lo que afecta a la protección de la salud humana y medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP622_3 CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 1038/2011, de 15 de julio).	UC2056_3	Participar en la gestión del control de calidad de productos en textil y piel.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en control de calidad textil. - Técnico en control de calidad de productos de piel y cuero. - Técnico en control de calidad en género de punto. - Técnico de laboratorios textiles. - Técnico de laboratorios de piel. - 3127.1035 Técnicos de laboratorio de química industrial. - 3160.1104 Técnicos de control de calidad en industrias de piel y cuero. - 3160.1148 Técnicos de control de calidad en industrias textil, en general. - 3160.1159 Técnicos en control de calidad, en general.
		UC2057_3	Supervisar y realizar ensayos para control de calidad de productos textiles y artículos confeccionados.	
		UC2058_3	Supervisar y realizar ensayos para control de calidad de productos de piel, calzado y marroquinería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF2056_3: Actividades de gestión de calidad en productos de textil y piel.	180	UF2616: Procedimientos y documentación del sistema de calidad en productos de textil y piel.	50
			UF2617: Auditorías internas/externas y mejora de la calidad en productos de textil y piel.	60
			UF2618: Formas de comunicación, inspección de tejidos y pieles y análisis de datos.	70
180	MF2057_3: Control de calidad de productos textiles y artículos confeccionados.	180	UF2619: Equipos de laboratorio, procedimientos y Normas de calidad en productos textiles y artículos confeccionados.	30
			UF2620: Identificación y análisis de las fibras textiles y especificaciones de hilos y tejidos.	70
			UF2621: Ensayos de control de calidad para la determinación de solidez de las tinturas y efectos de acabado de tejidos.	30
			UF2622: Ensayos de control de calidad e inspección de productos textiles.	50
180	MF2058_3: Control de calidad de productos de piel, calzado y marroquinería.	180	UF2623: Equipos de laboratorio y Normas de calidad en productos de piel, calzado y marroquinería.	30
			UF2624: Identificación, clasificación y propiedades de los cueros.	60
			UF2625: Análisis y ensayos de control de calidad de pieles para determinar sus características y clasificarlas e inspección de lotes de productos de piel, calzado y marroquinería.	90
	MP0546: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	620	Duración horas módulos formativos.	540

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF2056_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2057_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF2058_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula técnica textil	45	60
Laboratorio de ensayos de textiles	60	60
Laboratorio de análisis de textiles	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0512) CORTE DE MATERIALES (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el corte de tejidos, pieles y otros materiales, aplicando técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la calidad y la cantidad requeridas, en las condiciones de seguridad y plazos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP071_2 CORTE DE MATERIALES (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0195_2	Reconocer materias primas y productos de confección.	<ul style="list-style-type: none"> - 7833.1039 Marcadores-cortadores de tela y/o prendas de vestir, excepto en piel y cuero. - 7833.1020 Marcadores-cortadores de piel y cuero (excepto peletería). - 7837.1134 Marcadores-cortadores de piezas para aparado y montaje de calzado. - 7837.1125 Marcadores-cortadores de marroquinería y guantería en piel o cuero. - 7837.1059 Cortadores de calzado a mano: Piel (Cortado de calzado). - 8156.1081 Operadores de máquina cortadora de piezas de calzado. - Marcador-cortador de prendas de vestir excepto piel y cuero. - Marcador-cortador de prendas de vestir en piel y cuero. - Cortador con maquina: piel. - Cortador de prendas y artículos textiles.
		UC0198_2	Cortar tejidos y laminados.	
		UC0199_2	Cortar pieles y cueros.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0195_2: Materias y procesos de textil, confección y piel.	150	UF0156: Materias y procesos en textil.	90
			UF0157: Materias y procesos en piel.	60
90	MF0198_2: Técnicas de corte de tejidos y laminados.	90		90
90	MF0199_2: Técnicas de corte de pieles y cueros.	90		90
	MP0587: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	370	Duración horas módulos formativos.	330

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0195_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años
MF0198_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años
MF0199_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Taller de corte	100	180
Laboratorio de análisis y ensayos	60	80
Aula de informática	45	60
Almacén	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga	
Cortador de cuero, ante, ante y napa (R.D. 2575/1996)	

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPFO112) CORTE, MONTADO Y ACABADO EN PELETERÍA (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Cortar, ensamblar y acabar, mediante distintas técnicas, los componentes de artículos de peletería, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la cantidad y la calidad requerida, en las condiciones de seguridad, respeto al medio ambiente y plazos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP140_2 CORTE, MONTADO Y ACABADO EN PELETERÍA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0441_2	Reconocer y clasificar materias primas y productos de peletería.	<ul style="list-style-type: none"> - 7831.1088 Peleteros en general. - 7833.1011 Cortadores de pieles (peletería). - 7831.1051 Modelistas-patronistas de peletería. - Clasificador-combinador de pieles (peletería). - Extendedor-clavador de pieles (peletería). - 7831.1033 Forradores-terminadores de prendas de peletería. - 7831.1042 Limpiadores-restauradores de prendas de peletería. - 7834.1069 Cosedores de prendas de peletería, a mano. - 8153.1057 Operadores de máquina industrial de coser prendas de peletería.
		UC0442_2	Realizar el corte de pieles para peletería.	
		UC0443_2	Realizar el ensamblaje y montaje de componentes de prendas y artículos de peletería.	
		UC0444_2	Realizar el acabado de artículos y prendas de peletería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0441_2: Materias y procesos de confección y productos de peletería.	150	UF2604: Materiales textiles y su relación con productos de peletería.	60
			UF2605: Piel y cuero en peletería.	50
			UF2606: Procesos de fabricación de prendas y artículos de peletería.	40
150	MF0442_2: Corte de pieles para peletería.	150	UF2607: Técnicas de corte de pieles para peletería.	90
			UF2608: Procesos de corte de pieles para productos de peletería.	60
180	MF0443_2: Ensamblaje y montaje de prendas y artículos de peletería.	180	UF2609: Preparación de componentes de piel para su ensamblaje en prendas y artículos de peletería.	90
			UF2610: Procesos industriales de ensamblaje y montaje de productos de peletería.	90
90	MF0444_2: Acabado de artículos y prendas de peletería.	90		90
	MP0546: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	690	Duración horas módulos formativos.	570

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0441_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años
MF0442_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años
MF0443_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años
MF0444_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	45	60
Laboratorio de ensayos de peletería	60	60
Taller confección peletería	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga	Preparador, cosedor de cuero, ante y napa (R.D. 2576/1996, de 13 de diciembre)
--	---

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0309) CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN (R.D. 722/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Cortar, preparar, ensamblar y acabar cortinajes y complementos de decoración, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada proceso, logrando artículos con la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP064_1 CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0177_1	Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.	<ul style="list-style-type: none"> - 7835.1035 Tapicero de muebles. - 7834.1050 Cosedor a mano o máquina doméstica, en general. - 7834.1032 Bordador a mano. - 8253.1110 Operador de máquinas industriales de coser y bordar, en general. - 7835.1026 Confeccionador-Instalador de cortinas.
		UC0178_1	Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores.	
		UC0179_1	Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0177_1: Iniciación en materiales, productos y procesos textiles.	50		50
120	MF0178_1: Técnicas de confección de cortinas y estores.	140	UF1037: Preparación de herramientas, máquinas y equipos para la confección de productos textiles.	30
			UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblado y acabado de productos textiles.	60
			UF1038: Confección de cortinas y estores.	50
180	MF0179_1: Técnicas de confección de cojines, fundas y accesorios.	180	UF1037: Preparación de herramientas, máquinas y equipos para la confección de productos textiles.	30
			UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblado y acabado de productos textiles.	60
			UF1039: Confección de cojines y ropa de hogar.	50
			UF1040: Confección de accesorios para decoración.	40
	MP0212: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad	360	Duración horas módulos formativos	280

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0177_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF0178_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF0179_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de confección	120	120

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0612) ENSAMBLAJES DE MATERIALES (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Ensamblar mediante distintas técnicas los componentes de artículos textiles y piel, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la calidad y la cantidad requerida, en las condiciones de seguridad y plazos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP070_2 ENSAMBLAJES DE MATERIALES (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0195_2	Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1116 Técnicos en confección industrial. - 8153.1110 Operadores de máquinas industriales de coser y bordar, en general. - 8153.1046 Operadores de máquina industrial de coser a la plana, excepto peletería, calzado, marroquinería y guantería de piel. - 8153.1024 Operadores de máquina industrial de bordar (unicabezal y multicabezal). - 8153.1068 Operadores de máquina industrial de coser overlock. - 8153.1079 Operadores de máquina industrial de coser piel y cuero, excepto peletería, marroquinería, guantes y Calzado. - 8153.1035 Operadores de máquina industrial de bordar de barretas, a la continua. - 8153.1013 Operadores de máquina de acolchado. - 8153.1080 Operadores de máquina industrial de engomar (textil/ confección). - 8153.1091 Operadores de máquina industrial de plisar (textil/confección). - 8153.1101 Operadores de máquina industrial de ribetear o encintar (textil/ confección). - 8159.1033 Operadores de máquinas para confeccionar colchones. - 8156.1092 Operadores de máquina de coser piel y cuero (marroquinería y guantería). - 8156.1025 Cosedores a máquina de columna para coser piel y cuero (marroquinería). - 8159.1015 Operadores de máquinas para confeccionar adornos para tocado y vestido. - Operadores de máquinas para confeccionar sombreros y gorras. - Operadores de máquinas para confeccionar guantes. - Especialista de confección. - Oficial de confección. - 8159.1033 Operadores de máquinas para confeccionar sombreros, gorras y/o guantes (excepto piel y cuero).
		UC0196_2	Ensamblar piezas de tejidos y laminados.	
		UC0197_2	Ensamblar piezas de pieles y cueros.	

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0195_2: Materias y procesos de textil, confección y piel.	150	UF0156: Materias y procesos en textil.	90
			UF0157: Materias y procesos en piel.	60
180	MF0196_2: Técnicas de ensamblaje de tejidos y laminados.	180	UF2856: Procesos y calidad en ensamblaje de componentes y fornituras.	30
			UF2857: Máquinas y equipos de preparación y ensamblaje de tejidos y laminados.	60
			UF2858: Preparación y ensamblaje de componentes y fornituras.	90
180	MF0197_2: Técnicas de ensamblaje de piel y cuero	180	UF2859: Procesos y calidad en ensamblaje de pieles y cueros.	30
			UF2860: Máquinas y equipos de preparación y ensamblaje de pieles y cueros.	60
			UF2861: Preparación y ensamblaje de pieles, cueros y fornituras.	90
	MP0588: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	510

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0195_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años
MF0196_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años
MF0197_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Taller de prácticas de confección	100	180
Laboratorio de análisis y ensayos textiles	60	80
Aula de gestión	45	60
Almacén de materiales	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Maquinista de confección industrial (R.D. 2572/1996)

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPCO212) FABRICACIÓN DE CALZADO A MEDIDA Y ORTOPÉDICO (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar calzado a medida, así como para ortopedia, aplicando las técnicas y procesos específicas para su fabricación, atendiendo a los requisitos sanitarios, estéticos y técnicos demandados, los criterios ergonómicos, biomecánicos, y de prescripción facultativa, siguiendo las instrucciones del responsable técnico, cumpliendo la normativa sanitaria y técnica vigente, los criterios de calidad, así como las condiciones destinadas a prevenir los riesgos personales y ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP467_2 FABRICACIÓN DE CALZADO A MEDIDA Y ORTOPÉDICO (R.D. 1224/2010, de 1 de octubre).	UC1502_2	Seleccionar materias primas, productos manufacturados, herramientas y máquinas de fabricación de calzado a medida y ortopédico.	<ul style="list-style-type: none"> - Acabador de calzado a máquina. - 7837.1059 Cortadores de calzado a mano: piel (cortado de calzado). - 7837.1068 Cosedores de calzado a mano. - Cosedor de calzado a máquina. - Montador de calzado a mano. - 7837.1246 Zapateros, en general (calzado a medida). - 7837.1237 Zapateros ortopédistas.
		UC1503_2	Adaptar hormas base para fabricar calzado a medida y ortopédico.	
		UC1504_2	Elaborar calzado a medida y ortopédico.	
		UC1505_2	Adaptar o elaborar calzado para el espectáculo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1502_2: Materiales, herramientas y máquinas para fabricación de calzado a medida y ortopédico.	60		60
90	MF1503_2: Técnicas de adaptación de hormas para calzado a medida y ortopédico.	90		90
270	MF1504_2: Técnicas de elaboración de calzado a medida y ortopédico.	270	UF2851: Organización de la producción de calzado a medida y ortopédico.	90
			UF2852: Técnicas de corte de materiales, de ensamblaje, de montado y acabado.	90
			UF2853: Técnicas de montado y acabado.	90
150	MF1505_2: Técnicas de adaptación o elaboración de calzado para espectáculo.	150	UF2854: Historia del calzado.	60
			UF2855: Diseño de calzado para espectáculo.	90
	MP0586: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
570	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	690	Duración horas módulos formativos.	570

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1502_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1503_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1504_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1505_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula patronaje de fabricación de calzado a medida y ortopédico	60	90
Taller de fabricación de calzado a medida y ortopédico	120	160
Laboratorio de fabricación de calzado a medida y ortopédico	50	70

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0812) GESTIÓN DE SASTRERÍA DEL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, mantener y gestionar el vestuario para espectáculos en vivo, de acuerdo con el correspondiente proyecto artístico, dando respuesta a los condicionantes que imponen los diferentes lugares de representación, a los requisitos de carácter técnico y económico, asistiendo a escena durante los ensayos y representaciones, realizando la labor en condiciones de seguridad personal y ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP468_3 GESTIÓN DE SASTRERÍA DEL ESPECTÁCULO EN VIVO (R.D. 1224/2010, de 1 de octubre).	UC1506_3	Colaborar en la elaboración del proyecto de vestuario para el espectáculo en vivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Sastre/a de vestuario del espectáculo. - Regidor de vestuario del espectáculo.
		UC1507_3	Planificar y gestionar el montaje y desmontaje del vestuario para el espectáculo en vivo.	
		UC1508_3	Adaptar y mantener el vestuario escénico en buen estado de uso.	
		UC1509_3	Organizar el vestuario y realizar el servicio a ensayos y funciones.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF1506_3: Elaboración de proyectos de vestuario para espectáculos en vivo.	180	UF2773: Dramaturgia, escenificación y espacio escénico.	90
			UF2774: Colaboración en la elaboración de proyectos de vestuario para el espectáculo.	60
			UF2775: Adaptaciones de proyectos de vestuario para espectáculos en vivo en giras.	30
90	MF1507_3: Planificación y realización del montaje y desmontaje de vestuario del espectáculo en vivo.	90		90
270	MF1508_3: Técnicas y procesos de mantenimiento y adaptación de vestuario de espectáculo.	270	UF2776: Toma de medidas y adaptaciones del vestuario del espectáculo.	90
			UF2777: Técnicas de confección, tintura y estampación aplicadas al mantenimiento del vestuario del espectáculo.	90
			UF2778: Técnicas de limpieza y planchado aplicadas al mantenimiento del vestuario del espectáculo.	90
150	MF1509_3: Ensayos y funciones con vestuario en distintas situaciones de explotación.	150	UF2779: Procesos de trabajo en sastrería durante los primeros ensayos.	70
			UF2780: Servicio a ensayos y funciones con el vestuario en la sección de sastrería.	80
	MP0574: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	770	Duración horas módulos formativos.	690

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF1506_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1507_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF1508_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF1509_3		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
		- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula-taller para sastrería (**)	120	200
Sala de teatro para sastrería (espacio de 10 x 15 m entre escenario y platea, fondo mínimo de escenario de 8 m y peine a altura mínima de 10 m) (*)(**)	150	150

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro formativo.

(**) El equipamiento mueble especificado para el aula-taller y la sala de teatro puede ser compartido por ambos espacios.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0111) OPERACIONES AUXILIARES DE CURTIDOS (R.D. 1538/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de preparación, manejo y transporte de materiales, así como, alimentar y asistir a los procesos de hilatura, tejeduría y telas no tejidas, aplicando técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, bajo la supervisión de un responsable, utilizando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, según planes establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP388_1 OPERACIONES AUXILIARES DE CURTIDOS (R.D. 329/2008, de 22 de febrero).	UC1228_1	Localizar y comprobar pieles y materiales para la formación de lotes.	<ul style="list-style-type: none"> - 8155.1022 Operadores de máquinas de curtición de pieles y cueros (desencalado, rendido, piquelado, desengrasado y curtido). - 8155.1040 Operadores de máquinas para la preparación del curtido de pieles y cueros, en general. - Operario de almacén de pieles en bruto. - Operador de bombos de curtición y tintura. - Operario de máquinas de acabados de pieles. - Operador de carretillas elevadoras.
		UC1229_1	Realizar operaciones de limpieza en máquinas de curtición y acabados de pieles, colaborando en su carga-descarga y en el mantenimiento.	
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1228_1: Pieles y procesos auxiliares de curtidos.	50		50
180	MF1229_1: Técnicas básicas de producción en curtidos de pieles.	190	UF1838: Procesos de obtención de cueros curtidos.	50
			UF1839: Procesos de obtención de cueros en pasta.	80
			UF1840: Procesos de acabado de pieles y cueros.	60
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
	MP0390: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	330	Duración horas módulos formativos.	290

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1228_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la Familia Textil, Confección y Piel del Área profesional de Confección. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 de la Familia Textil, Confección y Piel del Área profesional de Confección. 	1 año	3 años
MF1229_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la Familia Textil, Confección y Piel del Área profesional de Confección. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 de la Familia Textil, Confección y Piel del Área profesional de Confección. 	1 año	3 años
MF0432_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de Logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio de ensayo	60	60
Taller de curtición	800	800
Zona de prácticas de estacionamiento de medios móviles para carga	600	600

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0209) OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL (R.D. 722/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Desguarnecer, preparar, ensamblar y montar tapizados de mobiliario y mural, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada proceso, de forma autónoma y en su caso, bajo la supervisión de un responsable, logrando artículos con la calidad requerida en condiciones de seguridad y respeto medioambiental, en los plazos previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP136_1 OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0428_1	Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.	<ul style="list-style-type: none"> - 7835.1035 Tapiceros de muebles. - Tapicero artesanal, en general. - Tapicero de vehículos. - Entelador.
		UC0429_1	Realizar el desguarnecido, preparación y montado del tapizado en mobiliario.	
		UC0430_1	Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0428_1: Materiales y servicios en tapicería.	50		50
180	MF0429_1: Tapizado de mobiliario.	150	UF1034: Preparación de máquinas de corte, ensamblado y acabado.	30
			UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblado y acabado de productos textiles.	60
			UF1035: Técnicas de tapizado de mobiliario.	60
90	MF0430_1: Entelado de paredes y tapizado de paneles murales.	130	UF1034: Preparación de máquinas de corte, ensamblado y acabado.	30
			UF1030: Técnicas básicas de corte, ensamblado y acabado de productos textiles.	60
			UF1036: Técnicas de entelado y tapizado de paneles.	40
	MP0216: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
330	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	320	Duración horas módulos formativos.	240

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0428_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF0429_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF0430_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Confección en textil y piel de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente.	30	50
Taller para prácticas de tapizado.	120	120

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0712) PATRONAJE DE ARTÍCULOS DE CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y elaborar patrones y escalados ajustados al diseño de los distintos componentes de artículos de confección en textil y piel, colaborando en el diseño de los mismos, a fin de facilitar la producción industrial o a medida, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios, en los plazos previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP286_3 PATRONAJE DE ARTÍCULOS DE CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0474_3	Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería.	<ul style="list-style-type: none"> - Modelista-patronista de prendas de vestir. - 78321018 Modelistas-patronistas-escaladores de prendas de vestir, excepto piel y cuero. - 78321027 Modelistas-patronistas-escaladores de prendas de vestir en piel y cuero (excepto peletería). - 78311051 Modelistas-patronistas de peletería. - Diseñador técnico de patronaje con CAD/CAM. - Modelista-patronista-escalador de sombreros y gorras. - Patronista-escalador de prendas de vestir.
		UC0912_3	Analizar e interpretar el diseño, colaborando en la definición del producto en textil y piel.	
		UC0913_3	Desarrollar el modelaje de prendas sobre maniquí.	
		UC0914_3	Planificar y desarrollar los patrones para el modelo a confeccionar.	
		UC0915_3	Industrializar los patrones del modelo de artículos de confección en textil y piel.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0474_3: Materias, productos y procesos en confección, calzado y marroquinería.	150	UF2626: Materiales textiles para confección calzado y marroquinería.	90
			UF2627: Piel y Cuero para confección calzado y marroquinería.	60
60	MF0912_3: Creación de productos en textil y piel.	60		60
90	MF0913_3: Técnicas y modelaje de prendas sobre maniquí.	90	UF2862: Estudio y análisis del diseño para la realización del ajuste de "la toile" o gasilla del modelo.	30
			UF2863: Obtención del prototipo, a partir de "la toile", para su posterior transformación y creación de colecciones.	60
240	MF0914_3: Técnicas de patronaje de artículos de confección en textil y piel.	240	UF2864: Elaboración de los patrones base de artículos de confección y piel.	90
			UF2865: Transformación de los patrones de artículos de confección y piel.	90
			UF2866: Verificación de los patrones de artículos de confección y piel.	60
120	MF0915_3: Industrialización de patrones de artículos de confección en textil y piel.	120	UF2867: Estudio y realización del escalado de patrones para la industrialización de artículos de confección en textil y piel.	60
			UF2868: Estudio y realización de la marcada de patrones para la industrialización de artículos de confección en textil y piel.	60
	MP0589: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	780	Duración horas módulos formativos.	660

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0474_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0912_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0913_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
	- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0914_3	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	
	- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0915_3	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	
	- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de patronaje y diseño	90	120
Laboratorio textil	45	60
Aula técnica textil	90	120

Certificado de profesionalidad que deroga	Patronista-escalador (R.D. 2573/1996)

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPC0112) PATRONAJE DE CALZADO Y MARROQUINERÍA (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y elaborar patrones ajustados al diseño, y escalados de artículos de calzado, marroquinería y guarnicionería, colaborando en el diseño de los mismos, a fin de facilitar la producción en serie o a medida, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios, en los plazos previstos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP287_3 PATRONAJE DE CALZADO Y MARROQUINERÍA (R.D. 1199/2007, 14 de septiembre).	UC0474_3	Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería.	<ul style="list-style-type: none"> - 78371143 Modelistas-patronistas-escaladores de artículos de marroquinería y guantería en piel y cuero. - 78371152 Modelistas-patronistas-escaladores de calzado. - Diseñador técnico de patronaje con CAD/CAM. - Patronista-escalador de calzado. - Patronista-escalador de artículos de marroquinería y guantería. - Modelista-patronista-ajustador de calzado. - Modelista-patronista de artículos de marroquinería y guantería.
		UC0912_3	Analizar e interpretar el diseño, colaborando en la definición del producto en textil y piel.	
		UC0916_3	Efectuar el ajuste y despiece para modelos de calzado y auxiliares.	
		UC0917_3	Efectuar el despiece de patrones para artículos de marroquinería y guarnicionería.	
		UC0918_3	Efectuar la industrialización de patrones de calzado y marroquinería.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0474_3: Materias, productos y procesos en confección, calzado y marroquinería.	150	UF2626: Materiales textiles para confección, calzado y marroquinería.	90
			UF2627: Piel y cuero para confección, calzado y marroquinería.	60
60	MF0912_3: Creación de productos en textil y piel.	60		60
240	MF0916_3: Proceso de ajuste y desarrollo de patrones para calzado.	210	UF2628: Identificación y análisis de las características del calzado y su ajuste.	60
			UF2629: Estudio y realización de las diferentes trepas para su adaptación al diseño y fabricación de calzado.	60
			UF2630: Transformación y verificación de los patrones para el proceso de fabricación de calzado.	90
90	MF0917_3: Técnicas de patronaje de artículos de marroquinería y guarnicionería.	90		90
120	MF0918_3: Industrialización de patrones de calzado y artículos de marroquinería.	120	UF2631: Estudio y realización del escalado de patrones de calzado y artículos de marroquinería.	60
			UF2632: Estudio y realización de la marcada de patrones de calzado y artículos de marroquinería.	60
	MP0549: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	750	Duración horas módulos formativos.	630

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0474_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0912_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0916_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0917_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0918_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
	- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de patronaje y diseño	90	120
Laboratorio textil	45	60
Aula técnica textil	90	120

Certificado de profesionalidad que deroga	Patronista de calzado (R.D. 2574/1996)
--	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPF0912) REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y, en su caso, aplicar las técnicas y procedimientos precisos en la realización de vestuario para el espectáculo, de acuerdo con el proyecto artístico del figurinista, dando respuesta a las necesidades y particularidades de la producción, en los plazos previstos, con autonomía y responsabilidad, en condiciones de seguridad personal y ambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP471_3 REALIZACIÓN DE VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO (R.D. 1224/2010, de 1 de octubre).	UC1517_3	Buscar información y documentar la historia y evolución del vestir para proyectos de escénicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Modelista-patronista de prendas de vestir. - 7831.1060 Modistos. - Sastre/a de vestuario del espectáculo.
		UC1518_3	Planificar el desarrollo del vestuario a partir de los figurines del proyecto artístico.	
		UC1519_3	Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo.	
		UC1520_3	Supervisar y realizar las pruebas a los intérpretes, el ensamblaje y los acabados de vestuario del espectáculo.	
		UC1521_3	Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1517_3: Técnicas de gestión de información sobre historia y evolución de la indumentaria aplicada al vestuario escénico.	60		60
60	MF1518_3: El proyecto de vestuario en espectáculos en vivo.	60		60
240	MF1519_3: Técnicas de patronaje, modelaje y corte aplicadas al vestuario de espectáculo.	220	UF2869: Planificación y gestión de recursos del taller para proyectos de realización de vestuario del espectáculo.	30
			UF2870: Toma de medidas y creación de los patrones para la realización de vestuario del espectáculo.	90
			UF2871: Aplicación de técnicas de modelaje para vestuario del espectáculo en vivo.	70
			UF2872: Técnicas de marcado y corte aplicadas a la realización de vestuario del espectáculo.	30
270	MF1520_3: Técnicas de confección, pruebas y acabados del vestuario para el espectáculo.	270	UF2873: Procesos de ensamblaje y ejecución de primeras pruebas y ajustes de prendas de vestuario para el espectáculo.	90
			UF2874: Técnicas de ensamblaje final, ejecución de segundas pruebas y ajustes y acabados de prendas de vestuario para el espectáculo.	90
			UF2875: Técnicas de transformación de prendas confeccionadas de vestuario.	60
			UF2876: Técnicas de realización de prendas de vestir para objetos de uso escénico.	30
90	MF1521_3: Técnicas de transformación de materiales aplicados al vestuario de espectáculo.	120	UF2877: Obtención de estructuras para vestuario del espectáculo.	40
			UF2878: Tintura, estampación, envejecimiento y otros efectos para vestuario del espectáculo.	80
	MP0590: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
720	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	850	Duración horas módulos formativos.	730

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Confección en textil y piel

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1517_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1518_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1519_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1520_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1521_3		- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula-taller para realización de vestuario	150	250

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPN0512) ACABADO DE PIELES (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de los acabados de las pieles, con autonomía y responsabilidad aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la producción con la calidad requerida en los plazos previstos, con sostenibilidad medioambiental, y en las condiciones de seguridad establecidas en el plan de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP278_2 ACABADO DE PIELES (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0191_2	Preparar productos para el tratamiento de las pieles.	<ul style="list-style-type: none"> - 8155.1013 Operadores de máquinas de cortar pieles y cueros curtidos. (Excepto peletería, vestido y calzado). - 8155.1031 Operadores de máquinas de planchado y grabado de curtidos. - 8155.1040 Operadores de máquinas para la preparación del curtido de pieles y cueros, en general. - Operador-preparador de mezclas y de pesar en laboratorio de tenerías. - Operador de máquinas pigmentadoras de pieles. - Operador de máquinas de abrillantar, charolar, pulir pieles. - Operador de máquinas de rebajar en seco y esmerilar pieles. - Operador de máquinas automáticas y manual de clavar pieles. - Clasificador de pieles. - Operador de máquinas de plancha y prensa en continuo de pieles. - Operador de máquinas de medir pieles. - Operador de adocenas, empaquetar, embalar y retractilar pieles.
		UC0887_2	Preparar pieles para su acabado.	
		UC0888_2	Realizar el acabado de las pieles.	
		UC0889_2	Clasificar las pieles acabadas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0191_2: Química aplicada al proceso de curtidos.	100	UF2677: Preparación de las disoluciones para el teñido y engrase de pieles.	70
			UF2678: Verificación de las soluciones de tinte y engrase según criterios de calidad.	30
120	MF0887_2: Procesos previos al acabado de las pieles.	130	UF2679: Control y procesado de las pieles para su posterior acabado.	70
			UF2680: Verificación de las pieles en curso según criterios de calidad.	30
			UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles.	30
150	MF0888_2: Procesos de acabado de pieles.	130	UF2681: Operaciones de acabado de las pieles.	70
			UF2682: Verificación de las pieles acabadas según criterios de calidad.	30
			UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles.	30
60	MF0889_2: Clasificación de pieles acabadas.	60		60
	MP0560: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	470	Duración horas módulos formativos.	390

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0191_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0887_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0888_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0889_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio para ensayos de ennoblecimiento de pieles	60	60
Laboratorio para análisis de ennoblecimiento de pieles	60	60
Taller de curtición	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPN0212) APRESTOS Y ACABADOS DE MATERIAS Y ARTÍCULOS TEXTILES (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar los aprestos y los acabados de las materias y artículos textiles con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la producción con la calidad requerida en los plazos previstos, con sostenibilidad ambiental, y en las condiciones de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP279_2 APRESTOS Y ACABADOS DE MATERIAS TEXTILES (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0180_2	Reconocer materias y productos en procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - 31291237 Técnicos en procesos de ennoblecimiento textil. - 31601148 Técnicos en control de calidad en industrias textil, en general. - 32091045 Encargados de fabricación de productos textiles, en general. - 32091166 Jefes de equipo en instalaciones para fabricar productos textiles. - 78341023 Acabadores de prendas de vestir, excepto piel y cuero. - 81521191 Revisadores-Reparadores de productos textiles. - 81541032 Operadores de máquinas de preparación de productos para aprestos y acabados textiles. - 81541098 Operadores de máquinas para el acabado de la seda. - 81541104 Operadores de máquinas para el acabado de productos textiles. - 81541140 Verificadores de productos textiles. - 97001140 Peones de la industria textil. - 8154.1010 Operadores de máquinas de ennoblecimiento textil (preparador y blanqueo). - Oficial acabador de materias textiles. - Técnico de ennoblecimiento textil.
		UC0188_2	Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles.	
		UC0890_2	Realizar los aprestos sobre artículos textiles.	
		UC0891_2	Realizar los acabados sobre artículos textiles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0180_2: Tecnología textil básica.	90		90
120	MF0188_2: Química aplicada a procesos textiles.	100	UF2558: Almacenamiento y manipulación de sustancias, preparados y productos químicos.	50
			UF2559: Preparación de disoluciones y verificación de sustancias, preparados y productos químicos.	50
150	MF0890_2: Aprestos sobre artículos textiles.	130	UF2565: Operaciones de aprestos de materias y artículos textiles.	40
			UF2566: Maquinaria de aprestos de materias y artículos textiles.	30
			UF2567: Control de calidad de los aprestos de materias y artículos textiles.	30
			UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles.	30
120	MF0891_2: Acabados sobre materias textiles.	120	UF2568: Operaciones de acabado de materias y artículos textiles.	30
			UF2569: Maquinaria de acabados de materias y artículos textiles.	30
			UF2570: Control de calidad de los acabados de materias y artículos textiles.	30
			UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles.	30
	MP0538: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	490	Duración horas módulos formativos.	410

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0180_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0188_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0890_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0891_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
	15 Alumnos	25 Alumnos
Aula de ennoblecimiento y producción textil	45	60
Laboratorio para ensayos de aprestos y acabados	60	60
Laboratorio para análisis de aprestos y acabados	60	60
Taller de ennoblecimiento textil	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPN0112) BLANQUEO Y TINTURA DE MATERIAS TEXTILES (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el blanqueo y/o tintura de materias textiles, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la producción con la calidad requerida en los plazos previstos, con sostenibilidad medioambiental, y en las condiciones de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP068_2 BLANQUEO Y TINTURA DE MATERIAS TEXTILES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0180_2	Reconocer materias y productos en procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1237 Técnicos en procesos de ennoblecimiento textil. - 3160.1148 Técnicos en control de calidad en industrias textil, en general. - 3209.1045 Encargados de fabricación de productos textiles, en general. - 3209.1166 Jefes de equipo en instalaciones para fabricar productos textiles. - 7834.1023 Acabadores de prendas de vestir, excepto piel y cuero. - 8151.1075 Operadores de máquina lavadora de fibras textiles. - 8152.1191 Revisadores-Reparadores de productos textiles. - 8154.1010 Operadores de máquinas de ennoblecimiento textil (Preparación y Blanqueo). - 8154.1043 Operadores de máquinas de tintura de hilados y fibras. - 8154.1054 Operadores de máquinas de tintura de telas. - 8154.1098 Operadores de máquinas para el acabado de la seda. - 8154.1140 Verificadores de productos textiles. - 8170.1036 Operadores de máquinas de tintura de prendas (lavandería). - 9700.1140 Peones de la industria textil. - Técnico en tintes textiles, lavado de lana (textil). - Oficial acabador. - Oficial auxiliar encargado. - Oficial de laboratorio (I+D). - Oficial ayudante (I+D). - Oficial control de calidad (I+D). - Técnico de ennoblecimiento textil. - Preparador de disoluciones para ennoblecimiento textil. - Operador de máquinas de desencolado, descrustado y blanqueo de tejidos.
		UC0188_2	Preparar disoluciones para los tratamientos de ennoblecimiento de materias textiles.	
		UC0189_2	Realizar los tratamientos previos a la tintura de materias textiles.	
		UC0190_2	Realizar la tintura de materias textiles.	

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0180_2: Tecnología textil básica.	90		90
120	MF0188_2: Química aplicada a procesos textiles.	100	UF2558: Almacenamiento y manipulación de sustancias, preparados y productos químicos.	50
			UF2559: Preparación de disoluciones y verificación de sustancias, preparados y productos químicos.	50
120	MF0189_2: Preparación y blanqueo de materias químicas.	140	UF2560: Análisis de los procesos previos a la tintura de preparación y blanqueo.	50
			UF2561: Realización y evaluación de los procesos previos a la tintura de preparación y blanqueo.	60
			UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles.	30
180	MF0190_2: Tintura de materias textiles.	160	UF2562: Relación entre colorantes, materias textiles y procesos de tintura.	50
			UF2563: Realización de los procesos de tintura en diferentes sistemas de maquinaria.	50
			UF2564: Solideces, color y especificaciones técnicas de la tintura.	30
			UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles.	30
	MP0537: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	460

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0180_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0188_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0189_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0190_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de ennoblecimiento y producción textil	45	60
Laboratorio para ensayos de blanqueo y tintura	60	60
Laboratorio para análisis de blanqueo y tintura	60	60
Taller de ennoblecimiento textil	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPN0412) DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Diseñar colecciones de tejidos estampados, basadas en las tendencias de dibujos y colores de moda, adaptando procedimientos viables para su producción, concretando las especificaciones técnicas del producto y proponiendo tratamientos generales de ennoblecimiento textil.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP283_3 DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0453_3	Analizar materias primas, productos y procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñador técnico de estampados textiles con CAD-CAM. - Técnico en diseño de estampación textil (I+D+I). - Técnico especialista de estampados textiles. - 2482.1034 Diseñadores de estampados textiles.
		UC0900_3	Realizar el diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad.	
		UC0901_3	Adaptar los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño.	
		UC0902_3	Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0453_3: Materias, productos y procesos textiles.	150	UF2571: Materias y productos textiles.	30
			UF2572: Procesos textiles.	70
			UF2573: Control de calidad.	50
240	MF0900_3: Diseño técnico de estampados textiles.	200	UF2574: Tratamiento de la imagen y el diseño de los estampados textiles.	80
			UF2575: Color y colorimetría en la estampación textil.	60
			UF2576: Fuentes de información y análisis de tendencias de los estampados textiles.	60
120	MF0901_3: Principios y técnicas de ennoblecimiento textil.	120	UF2577: Preparación y tintura textil.	80
			UF2578: Aprestos y acabados textiles.	40
120	MF0902_3: Principios y técnicas de estampación textil.	120	UF2579: Substratos para la estampación y colorimetría textil.	40
			UF2580: Técnicas y procesos de estampación.	80
	MP0539: Módulo de prácticas profesionales no laborables.	40		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	590

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0453_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0900_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0901_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0902_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0903_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
	- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorios para análisis y ensayos de ennoblecimiento y estampación	100	100
Taller de ennoblecimiento y estampación	150	150

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPN0109) OPERACIONES AUXILIARES DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL (R.D. 722/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de preparación de partidas de materias textiles, manejo y transporte de materiales, así como alimentar y vigilar el funcionamiento de las máquinas e instalaciones de ennoblecimiento textil bajo la supervisión del responsable, realizando las operaciones de limpieza de las mismas y colaborando en las tareas de mantenimiento de primer nivel, con criterios de calidad, en condiciones de seguridad y con respeto ambiental, según los procedimientos establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP389_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1230_1	Localizar y comprobar materiales y productos textiles para formar lotes.	<ul style="list-style-type: none"> - Limpiador de máquinas de ennoblecimiento textil. - Operador de materias textiles en almacén de crudo. - Operador de la industria textil. - 8333.1015 Conductores-operadores de carretilla elevadora, en general. - 8332.1030 Conductores-operadores de grúa puente.
		UC1231_1	Realizar operaciones de limpieza en máquinas de ennoblecimiento textil, colaborando en su carga-descarga y mantenimiento.	
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	
		UC0637_1	Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1230_1: Materiales textiles y procesos auxiliares de ennoblecimiento textil.	50		50
150	MF1231_1: Técnicas básicas de ennoblecimiento textil.	90		90
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
30	MF0637_1: Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos.	30		30
	MP0213: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		80
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	220

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1230_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF1231_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF0432_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de Logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años
MF0637_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de Logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Almacén de materiales textiles	10	10
Almacén de productos químicos	10	10
Taller de ennoblecimiento textil	120	120
Zona de prácticas de medios móviles para carga	250	250
Zona de prácticas para puente grúa	100	100

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPN0312) OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE PROXIMIDAD (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de clasificación, lavado y acabado de artículos textiles en instalaciones industriales y de proximidad, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, bajo la supervisión de un responsable, para conseguir la producción con la calidad prevista, en los plazos estipulados y en las condiciones medioambientales y de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP138_1 OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA Y DE PROXIMIDAD (R.D. 1087/2005, de 5 de octubre).	UC0434_1	Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza.	<ul style="list-style-type: none"> - Operador de máquinas lavadoras de prendas (lavandería). - Operador de máquinas secadoras de prendas (lavandería). - 8170.1058 Operadores de máquinas planchadoras de prendas (lavandería y similares). - 9221.1025 Lenceros-lavaderos-planchadores (hostelería). - 8170.7147 Operadores de máquinas lavadoras y/o secadoras (lavandería).
		UC0435_1	Realizar el lavado acuoso de ropa.	
		UC0436_1	Realizar el lavado en seco de ropa.	
		UC0437_1	Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0434_1: Materiales y artículos textiles.	60		60
90	MF0435_1: Lavado acuoso de ropa.	90		90
60	MF0436_1 Lavado en seco de ropa.	60		60
90	MF0437_1: Secado, planchado y embolsado de ropa.	90		90
	MP0545: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	340	Duración horas módulos formativos.	300

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0434_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico, Técnico Superior de la familia profesional Textil, Confección y Piel, del área profesional de Ennoblecimiento de Materias Textiles y Piel (TCPN). - Certificado de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de la familia profesional Textil, Confección y Piel, del área de Ennoblecimiento de Materias Textiles y Piel u otros equivalentes reconocidos. 	1 año	3 años
MF0435_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico, Técnico Superior de la familia profesional Textil, Confección y Piel, del área profesional de Ennoblecimiento de Materias Textiles y Piel (TCPN). - Certificado de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de la familia profesional Textil, Confección y Piel, del área de Ennoblecimiento de Materias Textiles y Piel u otros equivalentes reconocidos 	1 año	3 años
MF0436_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico, Técnico Superior de la familia profesional Textil, Confección y Piel, del área profesional de Ennoblecimiento de Materias Textiles y Piel (TCPN). - Certificado de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de la familia profesional Textil, Confección y Piel, del área de Ennoblecimiento de Materias Textiles y Piel u otros equivalentes reconocidos. 	1 año	3 años
MF0437_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico, Técnico Superior de la familia profesional Textil, Confección y Piel, del área profesional de Ennoblecimiento de Materias Textiles y Piel (TCPN). - Certificado de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de la familia profesional Textil, Confección y Piel, del área de Ennoblecimiento de Materias Textiles y Piel u otros equivalentes reconocidos. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio textil	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPN0612) TINTURA Y ENGRASE DE PIELES (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las tinturas y engrases de las pieles, con autonomía y responsabilidad aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para conseguir la producción con la calidad requerida en los plazos previstos, con sostenibilidad medioambiental, y en las condiciones de seguridad establecidas en el plan de riesgos laborales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP069_2 TINTURA Y ENGRASE DE PIELES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0191_2	Preparar productos para el tratamiento de las pieles.	<ul style="list-style-type: none"> - 8155.1013 Operadores de máquinas de cortar pieles y cueros curtidos. (Excepto peletería, vestido y calzado). - 8155.1040 Operadores de máquinas para la preparación del curtido de pieles y cueros, en general. - Operador de máquinas de neutralizado. - Recurtición, tintura y engrase de curtidos. - Operador de máquinas de preparación de productos químicos para curtición, tintes y acabados de curtidos. - Operador de bombos pasarela. - Clasificador-clasificadora. - Preparación y mezclas. - Auxiliar de calidad. - Pesar en laboratorio.
		UC0192_2	Preparar pieles para su tintura.	
		UC0193_2	Realizar la tintura y engrase de las pieles.	
		UC0194_2	Clasificar las pieles en curso y teñidas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0191_2: Química aplicada al proceso de curtidos.	100	UF2677: Preparación de las disoluciones para el teñido y engrase de pieles.	70
			UF2678: Verificación de las soluciones de tintura y engrase según criterios de calidad.	30
120	MF0192_2: Procesos previos a la tintura.	130	UF2699: Control y procesado de las pieles para su posterior tintura.	70
			UF2700: Verificación de las pieles en curso durante los procesos previos a la tintura según criterios de calidad.	30
			UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles.	30
180	MF0193_2: Procesos de tintura y engrase de pieles.	150	UF2701: Operaciones de tintura y engrase de pieles.	80
			UF2702: Verificación de las pieles teñidas y engrasadas según criterios de calidad.	40
			UF2845: Prevención de riesgos laborales en procesos de ennoblecimiento de materias textiles y pieles.	30
90	MF0194_2: Clasificación de pieles.	90		90
	MP0562: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	440

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Ennoblecimiento de materias textiles y pieles

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0191_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0192_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0193_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0194_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio para ensayos de ennoblecimiento de pieles	60	60
Laboratorio para análisis de ennoblecimiento de pieles	60	60
Taller de curtición	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPPO412) ASISTENCIA A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en la restauración, conservación y documentación de tapices y alfombras, según las instrucciones del restaurador responsable, ateniéndose a la normativa vigente sobre protección de bienes culturales, así como en la reparación de alfombras en uso, teniendo en cuenta su estado de deterioro y, en su caso, preparar y teñir fibras aplicando técnicas manuales, con la calidad requerida y en las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP392_3 ASISTENCIA A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC1238_3	Colaborar en el reconocimiento y documentación relacionados con la conservación de tapices y alfombras antiguos y actuales.	<ul style="list-style-type: none"> – Ayudante de restauración de alfombras. – Ayudante de restauración de tapices. – Tintorero.
		UC1239_3	Colaborar en la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras.	
		UC1240_3	Preparar y teñir manualmente fibras textiles naturales.	
		UC1241_3	Colaborar en la restauración de tapices y alfombras de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de bienes culturales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1238_3: Materias, procesos y documentación de tapices y alfombras antiguos y actuales.	70		70
150	MF1239_3: Conservación y limpieza manual de tapices y alfombras antiguos y actuales.	170	UF2643: Medidas de seguridad laboral y medioambiental en limpieza y restauración de tapices y alfombras.	50
			UF2644: Operaciones previas a la conservación y limpieza manual de tapices y alfombras antiguos y actuales.	50
			UF2645: Técnicas de conservación y limpieza manual de tapices y alfombras antiguos y actuales.	70
90	MF1240_2: Técnicas de preparación y tintura manual de fibras naturales.	70		70
270	MF1241_3: Técnicas de restauración de tapices y alfombras antiguos y actuales.	260	UF2643: Medidas de seguridad laboral y medioambiental en limpieza y restauración de tapices y alfombras.	50
			UF2646: Técnicas de preparación de tapices y alfombras para su conservación y restauración.	60
			UF2647: Técnicas de consolidación y reintegración de tapices y alfombras para su conservación y restauración.	90
			UF2648: Técnicas de acabado en el proceso de conservación y restauración de tapices y alfombras y procedimientos para su almacenaje o exposición.	60
	MP0552: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	520

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores				
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida			
		Con acreditación	Sin acreditación		
MF1238_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año	Imprescindible acreditación.
MF1239_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.			
MF1240_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año	3 años
MF1241_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.			

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de conservación y limpieza de tapices y alfombras	120	120
Taller de tintura manual	45	45

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPPO112) DESARROLLO DE TEXTILES TÉCNICOS (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Colaborar en el desarrollo de textiles técnicos mediante la aplicación de la innovación tecnológica, logrando productos que cumplan prestaciones aptas para su comercialización, verificando las características técnicas y el cumplimiento de las normativas mediante análisis y ensayos técnicos y adaptando los procesos de fabricación para asegurar la calidad prevista, así como, la preservación de los riesgos personales y ambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP393_3 DESARROLLO DE TEXTILES TÉCNICOS. (R.D. 329/2008, de 29 de febrero).	UC0453_3	Analizar materias primas, productos y procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de organización textil (I+D+ I). - Técnico textil en I+D+ I. - Técnico textil en desarrollo de nuevos productos.
		UC1242_3	Gestionar la información sobre innovación en el campo de los textiles técnicos.	
		UC1243_3	Colaborar en la ejecución de proyectos de desarrollo de textiles técnicos.	
		UC1244_3	Controlar el cumplimiento de las normativas sobre procesos y productos del textil técnico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0453_3: Materias, productos y procesos textiles.	150	UF2571: Materiales y productos textiles.	30
			UF2572: Procesos textiles.	70
			UF2573: Control de calidad.	50
60	MF1242_3: Gestión de la información para el desarrollo de textiles técnicos.	60		60
270	MF1243_3: Procesos y productos para el desarrollo de textiles técnicos.	250	UF2816: Materiales para el desarrollo de textiles técnicos.	90
			UF2817: Procesos para el desarrollo de textiles técnicos.	90
			UF2818: Gestión del desarrollo de textiles técnicos.	70
120	MF1244_3: Aplicaciones de la normativa en procesos y productos de textiles.	100	UF2819: Normativa de procesos de textiles técnicos.	30
			UF2820: Normativa de productos de textiles técnicos.	70
	MP0580: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	600	Duración horas módulos formativos.	560

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0453_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1242_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1243_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF1244_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio para ensayos de procesos textiles	60	60
Laboratorio para análisis de procesos textiles	60	60
Taller de procesos textiles	300	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPPO812) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE HILATURA, TELAS NO TEJIDAS Y TEJEDURÍA DE CALADA (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y controlar los procesos y productos de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos de producción con la calidad requerida, en los plazos establecidos, y en las condiciones de seguridad y respeto medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP148_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE HILATURA, TELAS NO TEJIDAS Y TEJEDURÍA DE CALADA (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0453_3	Analizar materias primas, productos y procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1273 Técnicos textil en tejidos, en general. - 3129.1264 Técnicos textil en hilatura, en general. - 3129.1282 Técnicos textil en telas no tejidas. - Técnico textil en tejeduría de calada, en general. - Técnico textil en tejeduría de calada con jacquard. - Contramaestre. - Técnico tejeduría. - Ayudante técnico. - Jefe de equipo. - Jefe equipo encargado. - Técnico de organización (I+D). - Encargado de sección. - Jefe de Sección. - Jefe de fabricación encargado general. - Encargado de oficina técnica (I+D). - Jefe de calidad (I+D).
		UC0469_3	Organizar y programar la producción de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.	
		UC0470_3	Gestionar la calidad de la hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.	
		UC0471_3	Supervisar y controlar la producción de hilatura.	
		UC0472_3	Supervisar y controlar la producción en telas no tejidas.	
		UC0473_3	Supervisar y controlar la producción de tejeduría de calada.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0453_3: Materias, productos y procesos textiles.	150	UF2571: Materias y productos textiles.	30
			UF2572: Procesos textiles.	70
			UF2573: Control de calidad.	50
90	MF0469_3: Organización de la producción en hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.	70		70
90	MF0470_3: Gestión de la calidad en hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.	60		60
120	MF0471_3: Fabricación de hilatura.	120	UF2839: Máquinas y procesos de hilatura.	60
			UF2840: Control de la producción y mantenimiento en hilatura.	30
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
60	MF0472_3: Fabricación de telas no tejidas.	100	UF2841: Máquinas y procesos de telas no tejidas.	40
			UF2842: Control de la producción y mantenimiento en telas no tejidas y mantenimiento.	30
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
120	MF0473_3: Fabricación de tejidos de calada.	130	UF2843: Máquinas y procesos de tejeduría de calada. Estructura de tejidos.	70
			UF2844: Control de la producción y mantenimiento en tejeduría de calada.	30
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
	MP0584: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
630	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	650	Duración horas módulos formativos.	570

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0453_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0469_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0470_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0471_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0472_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0473_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula técnica de producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada	60	75
Taller de hilatura y tejeduría	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPP0512) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE TEJEDURÍA DE PUNTO (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y controlar los procesos y productos de tejeduría de punto, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos de producción con la calidad requerida, en los plazos establecidos, y en las condiciones de seguridad y respeto medioambiental.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TCP146_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE TEJEDURÍA DE PUNTO (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0453_3	Analizar materias primas, productos y procesos textiles	<ul style="list-style-type: none"> - 3129.1273 Técnicos textil en tejidos, en general. - 3209.1036 Encargados de fabricación de género de punto. - Técnico textil en género de punto (máquina por recogida). - Técnico textil en género de punto (máquina por urdimbre). - Técnico en control de calidad en género de punto. - Encargado de sección. - Encargado de oficina técnica (I+D). - Jefe de calidad (I+D).
		UC0460_3	Organizar y programar la producción de tejidos de punto.	
		UC0461_3	Gestionar la calidad de la producción de tejeduría de punto.	
		UC0462_3	Supervisar y controlar la producción en tejeduría de punto por recogida.	
		UC0463_3	Supervisar y controlar la producción en tejeduría de punto por urdimbre.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0453_3: Materias, productos y procesos textiles.	150	UF2571: Materiales y productos textiles.	30
			UF2572: Procesos textiles.	70
			UF2573: Control de calidad.	50
120	MF0460_3: Organización y gestión de la producción en tejidos de punto.	120	UF2654: Organización de la producción.	60
			UF2655: Gestión de la producción.	60
90	MF0461_3: Gestión de la calidad en tejidos de punto.	90		90
150	MF0462_3: Fabricación de tejidos de punto por trama.	150	UF2656: Preparación de los equipos de fabricación de los tejidos de punto por recogida.	30
			UF2657: Producción de los tejidos de punto por recogida.	50
			UF2658: Control de la producción de los tejidos de punto por recogida.	40
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
150	MF0463_3: Fabricación de tejidos de punto por urdimbre.	150	UF2659: Preparación de los equipos de fabricación de los tejidos de punto por urdimbre.	30
			UF2660: Producción de los tejidos de punto por urdimbre.	50
			UF2661: Control de la producción de los tejidos de punto por urdimbre.	40
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
	MP0554: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
660	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	670	Duración horas módulos formativos.	630

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0453_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0460_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0461_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0462_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0463_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorios ensayos de hilatura y tejidos	200	200
Taller de tejeduría de tejidos de punto	400	400
Almacén materias primas	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPPO312) HILATURA Y TELAS NO TEJIDAS (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Producir hilos y telas no tejidas, en los niveles de cantidad, calidad y condiciones de seguridad establecidos, previa preparación, programación y puesta a punto de las máquinas y equipos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP065_2 HILATURA Y TELAS NO TEJIDAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0180_2	Reconocer materias y productos en procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - 81511149 Operadores de máquinas para la preparación de fibras textiles, en general. - 81511075 Operadores de máquina lavadora de fibras textiles. - 81511150 Operadores de máquinas para procesar fibras para hilatura. - 81511138 Operadores de máquinas para hilar fibras textiles, en general. - 81591042 Operadores de máquinas para fabricar telas no tejidas, en general. - Operador de máquinas para abrir, limpiar y mezclar fibras. - Oficial de hilatura. - Sorteador. - Especialista en hilatura. - Especialista en acondicionamiento.
		UC0181_2	Preparar las máquinas y realizar la producción de hilatura.	
		UC0182_2	Preparar las máquinas y realizar la producción de telas no tejidas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0180_2: Tecnología textil básica.	90		90
270	MF0181_2: Producción de hilatura.	270	UF2588: Procesos de hilatura.	90
			UF2589: Máquinas y equipos de hilatura.	90
			UF2590: Control de calidad en hilatura.	60
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
150	MF0182_2: Producción de telas no tejidas.	150	UF2592: Procesos de telas no tejidas.	50
			UF2593: Fabricación de telas no tejidas.	70
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
	MP0543: Modulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
590	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	560	Duración horas módulos formativos.	480

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0180_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles y Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0181_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0182_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula técnica de hilos y estructuras no tejidas	60	80
Taller de hilatura y estructuras no tejidas	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPPO110) OPERACIONES AUXILIARES DE PROCESOS TEXTILES (R.D. 1538/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones básicas de preparación, manejo y transporte de materiales, así como, alimentar y asistir a los procesos de hilatura, tejeduría y telas no tejidas, aplicando técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, bajo la supervisión de un responsable, utilizando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, según planes establecidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TCP137_1 OPERACIONES AUXILIARES DE PROCESOS TEXTILES (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0431_1	Seleccionar materiales y productos para los procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - 7618.1085 Preparadores de fibras para hilatura. - 8151.1149 Operadores de máquinas para la preparación de fibras textiles en general. - Operario de máquina para abrir, limpiar y mezclar fibras. - Operador de la industria textil. - Operario de carretilla.
		UC0432_1	Manipular cargas con carretillas elevadoras.	
		UC0433_1	Realizar operaciones básicas de alimentación de materiales y fabricación en procesos de hilatura, tejedurías y telas no tejidas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0431_1: Materiales, productos y procesos básicos textiles.	60		60
60	MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras.	50		50
180	MF0433_1: Técnicas básicas de producción en hilatura, tejeduría y telas no tejidas.	150	UF1598: Métodos de producción en hilatura y telas no tejidas.	60
			UF1599: Métodos de producción en tejidos de calada.	30
			UF1600: Métodos de producción en tejidos de punto.	60
	MP0379: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	260

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0431_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y técnico superior en la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 en la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años
MF0432_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial. - Certificados de Profesionalidad de niveles 2 y 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de Logística comercial y gestión del transporte. 	1 año	3 años
MF0433_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y técnico superior en la familia profesional de Textil, confección y piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 en la familia profesional de Textil, confección y piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Aula técnica	60	80
Taller de hilaturas y tejedurías	200	200
Zona de prácticas para carretillas elevadoras	100	100

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPP0612) TEJEDURÍA DE CALADA (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar, programar, poner a punto las maquinas y equipos, para producir tejidos de calada, en cantidad, calidad y con las condiciones de seguridad establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP066_2 TEJEDURÍA DE CALADA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0180_2	Reconocer materias y productos en procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - 8152.1027 Operadores de máquina pasadora y anudadora de hilos de urdimbre. - 8152.1157 Operadores de máquinas tejedoras en telar de calada, en general. - 8152.1061 Operadores de máquina tejedora de calada con jacquard. - 8152.1050 Operadores de máquina tejedora de calada con dispositivos especiales (alfombras, tapices, rizo y terciopelo). - 8152.1124 Operadores de máquina urdidora-encoladora de hilos. - Operador de máquinas de preparación del tisaje (urdido, encolado, etc.).
		UC0183_2	Producir tejidos de calada convencionales y jacquard.	
		UC0184_2	Producir tejidos de calada especiales.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0180_2: Tecnología textil básica	90		90
270	MF0183_2: Producción de tejidos de calada convencionales y jacquard.	250	UF2827: Parámetros y estructura de los tejidos y productos intermedios.	90
			UF2828: Procesos de preparación y tisaje.	70
			UF2829: Máquinas y equipos de tisaje.	60
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
180	MF0184_2: Producción de tejidos de calada especiales.	190	UF2830: Parámetros y estructura de los tejidos de calada especiales y productos intermedios.	90
			UF2831: Procesos de preparación y tisaje de tejidos de calada especiales.	30
			UF2332: Máquinas y equipos de tisaje para tejidos de calada especiales.	40
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
	MP0582: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0180_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles y Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0183_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0184_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio para ensayos de tejeduría de calada	60	60
Laboratorio para análisis de tejeduría de calada	60	60
Taller de tisaje	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPPO712) TEJEDURÍA DE PUNTO POR TRAMA O RECOGIDA (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar las materias primas y poner a punto las máquinas y equipos, para producir tejidos de punto por trama o recogida, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para lograr la producción en cantidad y con la calidad requerida, en los plazos previstos, observando las condiciones de seguridad personal y medioambiental establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP281_2 TEJEDURÍA DE PUNTO POR TRAMA O RECOGIDA (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0180_2	Reconocer materias y productos en procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - 8152.1016 Operadores de máquina circular tejedora de géneros de punto. - 8152.1049 Operadores de máquina tejedoras "cotton" de género de punto. - Especialista tejedor de calcetines. - Especialista tejedor de medias. - Especialista tejedor de prendas de punto interior y exterior. - Oficial de tejeduría de punto por recogida.
		UC0894_2	Preparar hilos y materias primas para tejeduría de punto por trama.	
		UC0895_2	Preparar máquinas tricotasas y cotton para producir tejidos y prendas.	
		UC0896_2	Preparar máquinas circulares de gran y pequeño diámetro para producir tejidos y prendas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0180_2: Tecnología textil básica.	90		90
90	MF0894_2: Preparación de hilaturas y materias primas para tejidos de punto por recogida.	100	UF2524: Producción de hilos y materias primas para tejeduría de punto por recogida.	70
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
190	MF0895_2: Producción de tejeduría de punto de componentes y prenda completa.	220	UF2833: Producción de tejeduría de punto de prenda conformada.	80
			UF2834: Producción de tejeduría de punto de prenda completa.	80
			UF2835: Producción de tejeduría de punto de complementos.	30
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
190	MF0896_2: Producción de tejeduría en pieza circular y calcetería.	220	UF2836: Producción de tejeduría de punto en pieza circular.	80
			UF2837: Producción de tejeduría de punto en calcetería.	80
			UF2838: Producción de tejeduría de punto "seamless".	30
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
	MP0583: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	570

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0180_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles y Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0894_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0895_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años
MF0896_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorios ensayos físico-químicos de hilatura	110	160
Taller de tejeduría	200	220

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TCPPO212) TEJEDURÍA DE PUNTO POR URDIMBRE (R.D. 991/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Preparar las materias primas y poner a punto las máquinas y equipos, para producir tejidos de punto por urdimbre, aplicando las técnicas y procedimientos necesarios para lograr la producción en cantidad y con la calidad requerida, en los plazos previstos, observando las condiciones de seguridad personal y medioambiental establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TCP282_2 TEJEDURÍA DE PUNTO POR URDIMBRE (R.D. 1199/2007, de 14 de septiembre).	UC0180_2	Reconocer materias y productos en procesos textiles.	<ul style="list-style-type: none"> - 8152.1168 Operadores de máquinas tejedoras de género de punto por urdimbre (Kette y Raschel). - Operador de máquina Kette. - Operador de máquina Raschel. - Operador de máquina Crochet. - Especialista tejedor de máquinas de urdimbre. - Oficial de tejeduría de punto por urdimbre.
		UC0897_2	Preparar hilos y urdir plegadores para máquinas de tejeduría de punto por urdimbre.	
		UC0898_2	Preparar y producir tejidos en máquinas Kette y circulares de urdimbre.	
		UC0899_2	Preparar y producir tejidos en máquinas Raschel y Crochet.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0180_2: Tecnología textil básica.	90		90
90	MF0897_2: Preparación de hilaturas y urdidos para máquinas de tejidos de punto.	100	UF2594: Producción de hilos y urdidos para máquinas de tejido de punto por urdimbre.	70
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
160	MF0898_2: Producción de tejeduría en máquinas Kette y circulares de urdimbre.	170	UF2581: Producción de tejeduría en máquinas Kette.	80
			UF2582: Producción de tejeduría en máquinas circulares de urdimbre.	60
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
220	MF0899_2: Producción de tejeduría en máquinas Raschel y Crochet.	230	UF2583: Producción de tejeduría en máquinas Raschel una fontura.	80
			UF2584: Producción de tejeduría en máquinas Raschel doble fontura.	50
			UF2585: Producción de tejeduría en máquinas Crochet.	70
			UF2591: Prevención de riesgos laborales en líneas de producción textil.	30
	MP0540: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
560	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	610	Duración horas módulos formativos.	530

Familia profesional: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área profesional: Producción de hilos y tejidos

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0180_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de las áreas profesionales de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles y Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0897_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0898_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años
MF0899_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Textil, Confección y Piel. – Certificado de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Producción de hilos y tejidos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio para ensayos de hilatura y de tejidos	200	200
Taller para tejeduría de tejidos de punto por urdimbre	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional

**Transporte y mantenimiento
de vehículos**

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Aeronáutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMV00212) ASISTENCIA A PASAJEROS, TRIPULACIONES, AERONAVES Y MERCANCÍAS EN AEROPUERTOS (R.D. 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar servicios de atención e información a pasajeros, usuarios y clientes de aeropuertos, y de apoyo a la gestión de la documentación de mercancías y relaciones con clientes, así como de asistencia a la aeronave y su tripulación a su llegada, tiempo de escala y salida, siguiendo instrucciones y utilizando el idioma inglés, con la calidad requerida, dando respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, aplicando la normativa vigente, incorporando los principios de accesibilidad universal, respetando las medidas de seguridad operacional, y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV658_1 ASISTENCIA A PASAJEROS, TRIPULACIONES, AERONAVES Y MERCANCÍAS EN AEROPUERTOS (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2213_2	Atender a pasajeros y otros usuarios del aeropuerto.	<ul style="list-style-type: none"> - 4412.1039 Empleados de información en aeropuertos, estaciones y similares. - Técnico de atención a pasajeros usuarios y clientes. - Agente de pasaje. - Agente administrativo de facturación y embarque. - 4123.1041 Empleados administrativos de los servicios de transporte, en general. - Agente administrativo de hoja de carga. - Agente aeroportuario de carga y rampa. - Agente de coordinación (Compañía aérea).
		UC2214_2	Realizar operaciones de gestión documental de mercancías en la terminal de carga aérea.	
		UC2215_2	Asistir a la aeronave en rampa.	
		UC2216_2	Despachar y vigilar vuelos.	
		UC2217_2	Comunicarse en inglés a nivel de usuario independiente en el ámbito aeroportuario.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2213_2: Atención a pasajeros en aeropuertos.	160	UF2703: Seguridad en la atención a pasajeros y otros usuarios de aeropuertos.	40
			UF2704: Información, facturación y embarque en terminales aeroportuarias.	80
			UF2705: Atención y gestión de reclamaciones de pasajeros.	40
90	MF2214_2: Operaciones de gestión documental de mercancías en terminales de carga aérea.	80		80
120	MF2215_2: Asistencia a aeronaves en rampa.	130	UF2706: Seguridad en la asistencia a aeronaves y despacho de vuelos.	40
			UF2707: Coordinación de las actividades de asistencia a aeronaves en rampa.	60
			UF2708: Asistencia en la carga y centrado de aeronaves.	30
210	MF2216_1: Despacho y vigilancia de vuelos.	210	UF2706: Seguridad en la asistencia a aeronaves y despacho de vuelos.	40
			UF2708: Asistencia en la carga y centrado de aeronaves.	30
			UF2709: Asistencia en la planificación de vuelos.	80
			UF2710: Asistencia en el seguimiento de vuelos.	60
120	MF2217_1: Inglés en el ámbito aeroportuario.	90		90
	MP0563: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	720	Duración horas módulos formativos.	600

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Aeronáutica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF2213_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	5 años
MF2214_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	5 años
MF2215_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	5 años
MF2216_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	5 años
MF2217_2		– Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa o título de grado equivalente. – Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: – Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. – Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. – Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación.	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica de gestión e idioma	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Aeronáutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMV00112) OPERACIONES AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS, EQUIPAJES, MERCANCÍAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS (R.D. 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de atención a pasajeros, de tratamiento de equipajes y mercancías en terminales de aeropuertos, así como de asistencia a aeronaves en rampa, siguiendo las instrucciones recibidas, con la calidad requerida, dando respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, aplicando la normativa vigente, incorporando los principios de accesibilidad universal, respetando las medidas de seguridad operacional, y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TMV657_1 OPERACIONES AUXILIARES DE ASISTENCIA A PASAJEROS, EQUIPAJES, MERCANCÍAS Y AERONAVES EN AEROPUERTOS (R.D. 1788/2011, de 16 de diciembre).	UC2209_1	Realizar operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos.	<ul style="list-style-type: none"> - 9811.1033 Mozos de carga y descarga, transporte ferroviario, aéreo y/o por carretera. - Agente auxiliar handling carga (mercancías y correo). - Agente aeroportuario auxiliar de carga. - 9432.1014 Mozos de equipaje. - 8333.1015 Conductores operadores de carretillas elevadoras, en general. - Auxiliar de rampa. - Agente auxiliar handling rampa. - Agente auxiliar handling pasaje. - Agente general de servicios auxiliares. - Agente aeroportuario auxiliar de rampa. - Agente aeroportuario auxiliar de pasaje. - Agente de servicios auxiliares. - Agente auxiliar PMR (pasajeros con movilidad reducida). - Agente aeroportuario auxiliar PMR (pasajeros con movilidad reducida).
		UC2210_1	Realizar operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos.	
		UC2211_1	Realizar operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en la terminal de carga aérea.	
		UC2212_1	Realizar operaciones auxiliares de asistencia a la aeronave.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF2209_1: Operaciones auxiliares de asistencia a pasajeros en aeropuertos.	80		80
90	MF2210_1: Operaciones auxiliares de asistencia a equipajes en aeropuertos.	90	UF2543: Seguridad y prevención de riesgos en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes y mercancías en aeropuertos.	40
			UF2544: Tratamiento de equipajes en terminales aeroportuarias.	50
90	MF2211_1: Operaciones auxiliares de asistencia a mercancías en terminales de carga aérea.	90	UF2543: Seguridad y prevención de riesgos en operaciones auxiliares de asistencia a equipajes y mercancías en aeropuertos.	40
			UF2545: Tratamiento de mercancías en terminales de carga aeroportuaria.	50
150	MF2212_1: Operaciones auxiliares de asistencia a aeronaves.	140	UF2546: Operaciones auxiliares de carga y descarga de aeronaves.	80
			UF2547: Operaciones auxiliares de servicio a la aeronave en tierra.	60
	MP0534: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	360

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Aeronáutica

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF2209_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior o titulación equivalente, relacionadas con este campo profesional. 	1 año	3 años
MF2210_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior o titulación equivalente, relacionadas con este campo profesional. 	1 año	3 años
MF2211_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior o titulación equivalente, relacionadas con este campo profesional. 	1 año	3 años
MF2212_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico superior o titulación equivalente, relacionadas con este campo profesional. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave para prácticas de recepción, almacenamiento y movimiento de equipajes y mercancías	100	100
Circuito cerrado al tráfico para efectuar las prácticas de conducción de vehículos, circulación y maniobras propias del entorno aeroportuario	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Aeronáutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMV00109) OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y servicios en la aeronave, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior con capacidad de certificación.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TMV407_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (R.D. 1179/2008, de 11 de julio).	UC1315_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y servicios en la aeronave.	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de mantenimiento de aeronaves en línea. - Auxiliar de mantenimiento de interiores de aeronaves. - Auxiliar de mantenimiento de aeronaves en taller. - Auxiliar de rampa.
		UC1316_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y servicios en taller de aeronaves.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1315_1: Operaciones auxiliares en la aeronave.	150	UF0957: Operaciones auxiliares de mantenimiento externo de la aeronave.	40
			UF0958: Operaciones auxiliares de mantenimiento interno de la aeronave.	30
			UF0959: Operaciones auxiliares de servicio de la aeronave.	50
			UF0960: Seguridad aeronáutica y prevención de riesgos laborales y medioambientales.	30
210	MF1316_1: Operaciones auxiliares en taller de aeronaves.	210	UF0961: Mantenimiento auxiliar de sistemas mecánicos y fluidos de aeronaves.	50
			UF0962: Mantenimiento auxiliar de motores y hélices de aeronaves.	40
			UF0963: Mantenimiento auxiliar de sistemas eléctricos de aeronaves.	60
			UF0964: Mantenimiento auxiliar del acondicionamiento interior de aeronaves.	30
			UF0960: Seguridad aeronáutica y prevención de riesgos laborales y medioambientales.	30
	MP0199: Modulo de prácticas profesionales no laborables	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	410	Duración horas módulos formativos.	330

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1315_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Aeronáutica de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF1316_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Aeronáutica de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de aeronaves	600	600
Almacén de aeronaves	100	100

Certificado de profesionalidad
que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Aeronáutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMV00111) TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS (R.D. 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar las actividades de cabina de pasajeros en transporte aéreo, velando por la seguridad de los mismos en situaciones normales, anormales y de emergencia, aplicando si procede primeros auxilios y procedimientos de supervivencia, utilizando, en caso necesario la lengua inglesa, así como ofrecer a los pasajeros los servicios a bordo que la compañía estipule, de forma que se satisfagan sus expectativas y se cumplan los objetivos de la organización, con la calidad requerida, aplicando la normativa vigente y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TMV606_3 TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS (R.D. 1553/2011, de 31 de octubre).	UC2000_3	Desarrollar la operativa normal y anormal, relacionadas con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo.	<ul style="list-style-type: none"> - 5821.1027 Auxiliares de vuelo. - Tripulante de cabina de pasajeros.
		UC2001_3	Desarrollar la operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo.	
		UC2002_3	Aplicar los procedimientos de supervivencia en caso de incidente en transporte aéreo.	
		UC2003_2	Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros.	
		UC2004_3	Actuar frente a incidencias imputables a factores humanos de la tripulación que puedan afectar a la seguridad del vuelo.	
		UC2005_2	Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte.	
		UC0809_3	Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en el transporte aéreo de pasajeros.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF2000_3: Operativa normal y anormal relacionadas con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo.	120	UF0135: Operaciones de cabina de pasajeros previas al vuelo.	60
			UF0154: Operaciones de cabina de pasajeros durante el vuelo	30
			UF0155: Operaciones de cabina de pasajeros durante el aterrizaje y desembarque de pasajeros.	30
60	MF2001_3: Operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo.	60		60
90	MF2002_3: Procedimiento de supervivencia en caso de incidente en transporte aéreo.	60		60
90	MF2003_2: Primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros.	60		60
90	MF2004_3: Factores humanos de la tripulación en transporte aéreo.	60		60
90	MF2005_2: Atención al pasajero en medios de transporte.	60		60
120	MF0809_3: Inglés profesional para transporte aéreo de pasajeros.	90		90
	MP0033: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	550	Duración horas módulos formativos.	510

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Aeronáutica

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF2000_3	– Ingeniero aeronáutico, ingeniero técnico aeronáutico, Grado en Ingeniería aeroespacial u otros títulos equivalentes. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	1 año	Imprescindible acreditación	
	– Tripulante de cabina de pasajeros. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	3 años	Imprescindible acreditación	
MF2001_3	– Ingeniero aeronáutico, ingeniero técnico aeronáutico, Grado en Ingeniería aeroespacial u otros títulos equivalentes. – Piloto comercial o de transporte de línea aérea de avión. Para impartir los contenidos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas deberán acreditar la realización de un curso oficial de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	1 año	Imprescindible acreditación	
	– Tripulante de cabina de pasajeros. Para impartir los contenidos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas deberán acreditar la realización de un curso oficial de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	3 años	Imprescindible acreditación	
MF2002_3	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el Título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Piloto comercial o de transporte de línea aérea de avión. – Tripulante de cabina de pasajeros. Formación específica en supervivencia acreditada por un organismo oficial o autorizado para ello. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	1 año	Imprescindible acreditación	
MF2003_2	– Licenciado en medicina o el Título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año	Imprescindible acreditación	
	– Diplomado en enfermería o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	3 años	Imprescindible acreditación	
MF2004_3	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes con experiencia docente en CRM. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes con experiencia docente en CRM. – Tripulante de cabina de pasajeros. Según lo establecido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	1 año	Imprescindible acreditación	
MF2005_2	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Tripulante de cabina de pasajeros. – Tripulante auxiliar de tren.	1 año	3 años	
MF0809_3	– Licenciado en Filología inglesa. – Licenciado en traducción e interpretación. – Cualquier Titulación Superior con la siguiente formación complementaria: Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. – Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente formación complementaria: haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior.	1 año	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula Técnica de Gestión e Idiomas	45	60
Simulador para evaluación de emergencia	–	–
Piscina*	Longitud de 25 metros	Longitud de 25 metros
Simulador de lucha contra incendios	–	–

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación. Según lo establecido en la normativa de la Agencia Estatal de Seguridad aérea, la formación que se imparta en la piscina se podrá realizar en el mar en condiciones aceptables.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Carrocería de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVLO409) EMBELLECIMIENTO Y DECORACIÓN DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Embellecer, personalizar y decorar superficies en vehículos, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad y cumpliendo las especificaciones del cliente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV 196_2 EMBELLECIMIENTO Y DECORACIÓN DE SUPERFICIES DE VEHÍCULOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0123_2	Efectuar el embellecimiento de superficies.	<ul style="list-style-type: none"> – Rotulista de vehículos. – Decorador de superficies de automóviles, maquinaria de obras públicas y agrícola, vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario. – Rotulista de embarcaciones.
		UC0625_2	Realizar la personalización y decoración de superficies.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0123_2: Embellecimiento de superficies.	230	UF0948: Pintado de vehículos.	90
			UF0949: Pintado de vehículos por difuminado.	90
			UF0950: Técnicas de reacondicionamiento y preentrega.	50
270	MF0625_2: Personalización y decoración de superficies.	270	UF0951: Franjeados, rotulados y aerografiados.	90
			UF0952: Técnicas de personalización y el tuning.	90
			UF0953: Aplicación de adhesivos.	60
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
	MP0197: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	540	Duración horas módulos formativos.	500

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0123_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años	
MF0625_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de pintura de vehículos	200	200
Laboratorio de colorimetría	30	30
Almacén de pintura de vehículos	50	60
Almacén de residuos de pintura de vehículos	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Carrocería de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVLO209) MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la reparación de elementos amovibles, metálicos, sintéticos, y fijos no estructurales del vehículo, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV046_2 MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE VEHÍCULOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0127_2	Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Chapista reparador de elementos amovibles y conformados de materiales metálicos y sintéticos de automóviles, maquinaria de obras públicas y agrícolas, vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario. - 8209.1116 Montador en líneas de ensamblaje de automoción. - 7293.1035 Instalador de lunas/cristales en vehículos.
		UC0128_2	Realizar la reparación de elementos metálicos y sintéticos.	
		UC0129_2	Sustituir y/o reparar elementos fijos no estructurales del vehículo total o parcialmente.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
225	MF0127_2: Elementos amovibles.	220	UF0911: Sistemas electromecánicos básicos.	80
			UF0912: Elementos amovibles exteriores e interiores, y sistemas de cierre y elevación.	90
			UF0913: Reparación y sustitución de lunas.	50
230	MF0128_2: Elementos metálicos y sintéticos.	230	UF0914: Reparación de elementos metálicos.	80
			UF0915: Reparación de elementos metálicos de aluminio.	40
			UF0916: Reparación de elementos sintéticos.	80
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
145	MF0129_2: Elementos fijos no estructurales.	140	UF0918: Desmontaje y separación de elementos fijos.	60
			UF0919: Montaje y unión de elementos fijos.	50
			UF0920: Desmontaje y montaje de elementos de aluminio.	30
	MP0190: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	630	Duración horas módulos formativos.	590

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0127_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0128_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0129_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de carrocería	210	350
Almacén	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Chapista pintor de vehículos
(R.D. 544/1997, de 14 de abril)

Por:
 TMVLO209 Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos.
 TMVLO509 Pintura de vehículos.
 TMVLO309 Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Carrocería de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVLO309) MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la reparación de elementos fijos y estructurales del vehículo, y las reformas de importancia, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV045_2 MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0124_2	Sustituir elementos fijos del vehículo total o parcialmente.	<ul style="list-style-type: none"> - 7313.1054 Chapista industrial. - 7313.1063 Chapista-Pintor de vehículos. - Chapista reparador de estructuras de automóviles. - Chapista reparador de maquinaria de obras públicas y agrícolas. - Chapista reparador de vehículos pesados, motocicletas y material ferroviario. - Chapista reparador de elementos metálicos. - Chapista de grandes transformaciones opcionales de vehículos, equipos y aperos.
		UC0125_2	Reparar la estructura del vehículo.	
		UC0126_2	Realizar el conformado de elementos metálicos y reformas de importancia.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
255	MF0124_2: Elementos fijos.	180	UF0918: Desmontaje y separación de elementos fijos.	60
			UF0920: Desmontaje y montaje de elementos de aluminio.	30
			UF0943: Métodos de unión y desunión de elementos fijos estructurales.	90
200	MF0125_2: Elementos estructurales del vehículo.	200	UF0944: Verificación de estructuras deformadas.	40
			UF0945: Posicionado y control de la estructura en bancada.	90
			UF0946: Reparación en bancada.	70
145	MF0126_2: Conformado elementos metálicos.	140	UF0914: Reparación de elementos metálicos.	80
			UF0947: Transformaciones de importancia en carrocerías.	30
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
	MP0196: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	560	Duración horas módulos formativos.	520

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0124_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0125_2			1 año	4 años
MF0126_2			1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de carrocería	210	350
Taller de bancada	150	220

Certificado de profesionalidad que deroga

Chapista pintor de vehículos
(R.D. 544/1997, de 14 de abril)

Por:
 TMVLO309 Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos.
 TMVLO509 Pintura de vehículos.
 TMVLO209 Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Carrocería de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVLO109) OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento en el área de carrocería, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TMV194_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0620_1	Efectuar operaciones de mecanizado básico.	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudante en el área de carrocería. - Auxiliar de almacén de recambios. - Operario de empresas de sustitución de vidrios.
		UC0621_1	Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples del vehículo.	
		UC0622_1	Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0620_1: Mecanizado básico.	90		90
90	MF0621_1: Técnicas básicas de sustitución de elementos amovibles.	90		90
60	MF0622_1: Técnicas básicas de preparación de superficies.	90		90
	MP0188: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	310	Duración horas módulos formativos.	270

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0620_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0621_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0622_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificado de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de Carrocería de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de carrocería de vehículos	210	350
Almacén	20	20

**Certificado de profesionalidad
que deroga**

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Carrocería de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVLO509) PINTURA DE VEHÍCULOS (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Proteger, preparar y pintar superficies metálicas y sintéticas en vehículos, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV044_2 PINTURA DE VEHÍCULOS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0122_2	Realizar la preparación, protección e igualación de superficie de vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> - 7232.1054 Pintor de vehículos, en general. - 7232.1054 Pintor de vehículos de automóviles, maquinaria agrícola y obras públicas, y aeronaves. - 7232.1043 Pintor de embarcaciones. - Pintor de material rodante ferroviario.
		UC0123_2	Efectuar el embellecimiento de superficies.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
230	MF0122_2: Preparación de superficies.	230	UF0954: Técnicas de enmascarado.	30
			UF0955: Protección de superficies.	80
			UF0956: Igualación y preparación de superficies.	90
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
270	MF0123_2: Embellecimiento de superficies.	230	UF0948: Pintado de vehículos.	90
			UF0949: Pintado de vehículos por difuminado.	90
			UF0950: Técnicas de reacondicionamiento y preentrega.	50
	MP0198: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
500	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos.	460

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF0122_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF0123_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área de carrocería de vehículos de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de pintura de vehículos	200	250
Laboratorio de colorimetría	30	30
Almacén de pintura de vehículos	50	60
Almacén de residuos de pintura de vehículos	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Chapista pintor de vehículos
(R.D. 544/1997, de 14 de abril)

Por:

TMVLO509 Pintura de vehículos.

TMVLO309 Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos.

TMVLO209 Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Carrocería de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMV0609) PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE CARROCERÍA (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, programar, y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el área de carrocería del sector de vehículos, elaborando presupuestos y tasaciones y solventando las contingencias que puedan presentarse.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TMV049_3 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE CARROCERÍA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0134_3	Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> - 3160.1063 Técnico en control de calidad en industrias de automoción. - 7521.1129 Jefe de equipo de taller de mantenimiento mecánico. - 3405.1030 Perito tasador de vehículo. - 4412.1048 Recepcionista de vehículos. - Jefe de taller de carrocería: chapa y pintura. - Encargado de taller. - Encargado de ITV. - Jefe ventas.
		UC0135_3	Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.	
		UC0136_3	Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.	
		UC0137_3	Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0134_3: Elementos amovibles y fijos no estructurales.	180	UF1250: Conformación de elementos metálicos.	60
			UF1251: Reparación y conformación de elementos sintéticos.	40
			UF1252: Elementos amovibles y fijos no estructurales.	80
120	MF0135_3: Estructuras de vehículos.	130	UF1253: Diagnóstico de deformaciones estructurales.	50
			UF1254: Reparación o sustitución de elementos estructurales de vehículos.	50
			UF1255: Planificación y desarrollo de carrozados y reformas de importancia.	30
210	MF0136_3: Preparación y embellecimiento de superficies.	180	UF1256: Planificación, control y ejecución de los procesos de protección, preparación e igualación de superficies.	60
			UF1257: Planificación y control de los procesos de embellecimiento y decoración de superficies.	60
			UF1258: Planificación y control de los procesos de corrección de defectos en el acabado y decoración de superficies.	60
130	MF0137_3: Gestión y logística en el mantenimiento de vehículos.	130	UF1259: Planificación de los procesos de mantenimiento de vehículos y distribución de cargas de trabajo.	50
			UF1260: Gestión de la recepción de vehículos.	50
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
	MP0263: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
640	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	620

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Carrocería de vehículos

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0134_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0135_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0136_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0137_3		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de carrocería	210	350
Taller de bancada	150	220
Taller de pintura	200	250
Laboratorio de colorimetría	30	30
Almacén para componentes de trabajo	50	50
Almacén de residuos	10	10

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Conducción de vehículos por carretera

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMV10108) CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES (R.D. 1539/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la conducción de autobuses o autocares de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones recibidas y programa de servicio, aplicando la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte de viajeros, salud, seguridad vial y medioambiental, y, así mismo, atendiendo e informando eficazmente a los pasajeros.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV454_2 CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES (R.D 1225/2010, de 1 de octubre).	UC1461_2	Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.	<ul style="list-style-type: none"> - 8420.1043 Conductor de autobús, en general. - Conductor de autocar. - Conductor de vehículos destinados a transporte de viajeros por carretera. - 8420.1032 Conductor de autobús urbano. - 8420.1020 Conductor de autobús interurbano. - 8420.1010 Conductor de autobús internacional.
		UC1462_2	Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.	
		UC1463_2	Planificar los servicios de transporte y relacionarse con clientes.	
		UC1464_2	Realizar las actividades de atención e información a los viajeros del autobús o autocar.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1461_2: Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera.	60		60
120	MF1462_2: Conducción racional y operaciones relacionadas con los servicios de transporte.	130	UF0471: Conducción y circulación de vehículos de transporte urbano e interurbano por vías públicas.	70
			UF0472: Operativa y seguridad del servicio de transporte.	60
90	MF1463_2 Planificación del transporte y relaciones con clientes.	50		50
90	MF1464_2: Atención e información a los viajeros del autobús o autocar.	50		50
	MP0100: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	370	Duración horas módulos formativos.	290

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1461_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Técnico Industrial. - Técnico Superior de la Familia Profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	3 años
MF1462_3		<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de aptitud de profesor de formación vial o de profesor de escuelas particulares de conductores y capacitación profesional de viajeros o de mercancías especializado en materia de conducción racional, basada en las normas de seguridad, y medioambiental, en primeros auxilios, en equipos y medios de extinción de incendios. 	2 años	—
MF1463_3		<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de grado superior en gestión de empresas de transporte. - Certificados de capacitación profesional de viajeros o de mercancías. - Certificado de profesionalidad de organización del transporte de viajeros. - Certificado de profesionalidad de organización del transporte y la distribución. - Certificado de profesionalidad de Tráfico de mercancías por carretera. 	1 año	3 años
MF1464_3		<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de grado superior en gestión de empresas de transporte. - Certificado de capacitación profesional de viajeros. - Certificado de profesionalidad de organización del transporte de viajeros. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de actividades complementarias a la conducción	150	150
Almacén	40	40

Certificado de profesionalidad que deroga

Conductor de autobús (R.D. 1998/96, de 6 de septiembre)

Para la impartición de módulo formativo MF1462_2 Conducción racional y operaciones relacionadas con los servicios de transporte se hará uso de la vía pública.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Conducción de vehículos por carretera

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVIO208) CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (R.D. 1539/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones recibidas y aplicando la reglamentación vigente y normativa en materia de salud, seguridad vial y medioambiental, así mismo supervisando y/o realizando las operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías de acuerdo a procedimientos definidos.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV455_2 CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA (R.D. 1225/2010, de 1 de octubre).	UC1461_2	Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.	<ul style="list-style-type: none"> - 8432.1042 Conductor de camión, en general. - Conductor de vehículos pesados de transporte por carretera. - 8432.1024 Conductor de camión de mercancías peligrosas. - 8432.1033 Conductor de camión T.I.R. (Transporte Internacional) - 8432.1015 Conductor de camión con remolque y/o de tractocamión.
		UC1462_2	Realizar la conducción del vehículo y otras operaciones relacionadas con los servicios de transporte.	
		UC1463_2	Planificar los servicios de transporte y relacionarse con clientes.	
		UC1465_2	Supervisar y/o realizar los procesos de carga y descarga de mercancías.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1461_2: Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera.	60		60
120	MF1462_2: Conducción racional y operaciones relacionadas con los servicios de transporte.	130	UF0471: Conducción y circulación de vehículos de transporte urbano e interurbano por vías públicas.	70
			UF0472: Operativa y seguridad del servicio de transporte.	60
90	MF1463_2: Planificación del transporte y relaciones con clientes.	50		50
90	MF1465_2: Operaciones de recogida y entrega de mercancías.	70		70
	MP0101: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	310

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1461_2	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Técnico Industrial. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	3 años	
MF1462_2	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de aptitud de profesor de formación vial o de profesor de escuelas particulares de conductores y capacitación profesional de viajeros o de mercancías especializado en materia de conducción racional, basada en las normas de seguridad, y medioambiental, en primeros auxilios, en equipos y medios de extinción de incendios. 	2 años	—	
MF1463_2	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de grado superior en gestión de empresas de transporte especializado en logística y transporte por carretera. - Certificados de capacitación profesional de viajeros o de mercancías especializado en logística y transporte por carretera. - Certificado de profesionalidad de organización del transporte de viajeros especializado en logística y transporte por carretera. - Certificado de profesionalidad de organización del transporte y la distribución especializado en logística y transporte por carretera. - Certificado de profesionalidad de Tráfico de mercancías por carretera especializado en logística y transporte por carretera. 	1 año	3 años	
MF1465_2	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico de grado superior en gestión de empresas de transporte especializado en mercancías peligrosas. - Certificado de capacitación profesional de mercancías especializado en mercancías peligrosas. - Certificado de profesionalidad de organización del transporte y la distribución especializado en mercancías peligrosas. - Certificado de profesionalidad de Tráfico de mercancías por carretera especializado en mercancías peligrosas. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de actividades complementarias a la conducción	150	150
Almacén de carga	60	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Conductor de camión pesado (R.D. 2001/1996, de 6 de septiembre)
---	---

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Conducción de vehículos por carretera

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVIO112) CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS TURISMOS Y FURGONETAS (R.D. 626/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la conducción de taxis, turismos y furgonetas de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones o programa de servicio, según corresponda, aplicando la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte de viajeros, mercancías, salud, seguridad vial y medioambiental, y atendiendo e informando, así mismo, eficazmente a los usuarios.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV456_2 CONDUCCIÓN PROFESIONAL DE VEHÍCULOS TURISMOS Y FURGONETAS (R.D. 1225/2010, de 1 de octubre).	UC1461_2	Preparar y realizar el mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte urbano e interurbano por carretera.	<ul style="list-style-type: none"> - 8411.1014 Conductores propietarios de automóviles, taxis y furgonetas. - 8412.1053 Taxistas. - 8412.1044 Conductores profesionales de automóvil. - 8412.1035 Conductores de furgoneta hasta 3,5 T. - Repartidores-conductores de furgoneta hasta 3,5 T. - Conductores asalariados de taxis. - Conductores profesionales de vehículo de transporte de pasajeros de hasta nueve plazas.
		UC1466_2	Realizar la conducción del taxi, turismo o furgoneta, y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio.	
		UC1467_2	Realizar las actividades de atención a los usuarios y relaciones con clientes.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1461_2: Mantenimiento de primer nivel de vehículos de transporte por carretera.	60		60
120	MF1466_2: Conducción de taxis, turismos y furgonetas, y prestación del servicio.	130	UF2385: Conducción y circulación racional de turismos y furgonetas.	50
			UF2386: Operativa del servicio de transporte de turismos y furgonetas.	50
			UF2387: Prevención y seguridad en la conducción profesional.	30
90	MF1467_2: Atención a usuarios y relaciones con clientes.	50		50
	MP0497: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	280	Duración horas módulos formativos.	240

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1461_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Automoción u otros títulos equivalentes. 	1 año	3 años
MF1466_2		<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Aptitud de Profesor de formación vial habilitado por la Dirección General de Tráfico (Ministerio de Interior), según lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 369/2010, de 26 de marzo. - Certificado de Especialistas CAP en formación vial y conducción racional habilitado por el Ministerio de Fomento para impartir formación en el CAP, según lo establecido en el artículo 3, y en la disposición transitoria primera de la Orden FOM/2607/2010, de 1 de octubre. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1467_2		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Transporte y Logística u otros títulos equivalentes. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del Área profesional de Logística comercial y gestión del transporte de la familia profesional de Comercio y Marketing. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de actividades complementarias de conducción	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	Conductor de vehículos ligeros a motor (R.D. 2000/1996, de 6 de diciembre)
---	--

Para la impartición de módulo formativo MF1466_2 Conducción de taxis, turismos y furgonetas, y prestación del servicio se hará uso de la vía pública.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVG0209) MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar el mantenimiento y montaje de accesorios, en los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos automóviles, industriales, motocicletas, maquinaria agrícola y de obras públicas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV197_2 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0626_2	Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> - Electricista de vehículos. - Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción. - Electricista de automóvil. - Electricista de vehículos industriales, maquinaria de obra pública y agrícola. - 7521.1091 Electricista y/o electrónico de automoción, en general.
		UC0627_2	Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.	
		UC0628_2	Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF0626_2: Sistemas de carga y arranque de vehículos y circuitos electrotécnicos básicos.	210	UF1099: Electricidad, electromagnetismo y electrónica aplicados al automóvil.	80
			UF1100: Mantenimiento del sistema de arranque del motor del vehículo.	50
			UF1101: Mantenimiento del sistema de carga con alternador.	50
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
150	MF0627_2: Circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.	150	UF1102: Mantenimiento de sistemas de alumbrado y de señalización.	50
			UF1103: Mantenimiento de los dispositivos eléctricos de habitáculo y cofre motor.	30
			UF1104: Mantenimiento de redes multiplexadas.	40
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
150	MF0628_2: Sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.	140	UF1105: Mantenimiento de sistemas de seguridad y de apoyo a la conducción.	40
			UF1106: Mantenimiento de sistemas de climatización.	40
			UF1107: Montaje y mantenimiento de equipos de audio, video y telecomunicaciones.	30
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
	MP0230: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	440

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
			MF0626_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo
MF0627_2	1 año	4 años		
MF0628_2	1 año	4 años		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de electricidad de automoción	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Electricista/electrónico de vehículos (R.D. 545/1997, de 14 de abril)

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVGO210) MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RODAJE Y TRANSMISIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, SUS EQUIPOS Y APEROS (R.D. 1539/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento y montaje de equipos en los sistemas de fluidos, transmisión, frenos, suspensión y dirección de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV265_2 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RODAJE Y TRANSMISIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, SUS EQUIPOS Y APEROS (R.D. 815/2007, de 2 de julio).	UC0849_2	Mantener los sistemas de dirección y suspensión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios. - Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis. - Electromecánico reparador de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. - Electromecánico de taller de fabricación de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. - Electromecánico de taller de mantenimiento de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. - 5220.1295 Dependiente de recambios y accesorios de automóvil. - 7401.1100 Mecánico-Ajustador de motores y equipos de inyección (diesel y gasolina). - 7401.1034 Mecánico de mantenimiento y reparación de automoción, en general. - 7401.1081 Mecánicos-Ajustadores de motores en maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada. - 8201.1055 Montador-ajustador de grupos mecánicos y motores en automoción. - 8201.1066 Montadores ajustadores de maquinaria agrícola en general.
		UC0850_2	Mantener los sistemas de transmisión y frenos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	
		UC0851_2	Montar y mantener los sistemas de accionamiento de equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	
		UC0852_2	Montar y mantener equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0849_2: Sistemas de dirección y suspensión de maquinaria agrícola, de industrias extractivas, y de edificación y obra civil.	160	UF1608: Mantenimiento y reparación de los sistemas de dirección en los vehículos especiales.	60
			UF1609: Mantenimiento y reparación de los sistemas de suspensión y trenes de rodadura en los vehículos especiales.	70
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
180	MF0850_2: Sistemas de transmisión y frenos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas, y de edificación y obra civil.	170	UF1610: Mantenimiento y reparación de los sistemas de transmisión en los vehículos especiales.	90
			UF1611: Mantenimiento y reparación de los sistemas de frenos en los vehículos especiales.	50
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
240	MF0851_2: Sistemas de accionamiento de equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	230	UF1612: Mantenimiento y reparación de los sistemas de accionamiento hidráulico de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales.	90
			UF1613: Mantenimiento y reparación de los sistemas de accionamiento neumático de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales.	50
			UF1614: Mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos y electrónicos de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales.	60
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
120	MF0852_2: Equipos y aperos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	130	UF1615: Montaje de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales.	30
			UF1616: Mantenimiento y reparación de los equipos, aperos e implementos de los vehículos especiales.	70
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
	MP0347: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
690	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	680	Duración horas módulos formativos.	600

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0849_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	4 años
MF0850_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	4 años
MF0851_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	4 años
MF0852_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de vehículos especiales	320	520

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVG0309) MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento en los sistemas de transmisión, frenos, suspensión y dirección de vehículos automóviles, vehículos industriales y motocicletas aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV047_2 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0130_2	Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.	<ul style="list-style-type: none"> – Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos. – Reparador sistemas de transmisión y frenos. – Reparador sistemas de dirección y suspensión. – Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios. – Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.
		UC0131_2	Mantener los sistemas de transmisión y frenos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
235	MF0130_2: Sistemas de dirección y suspensión.	200	UF1170: Mantenimiento del sistema de dirección del vehículo.	80
			UF1171: Mantenimiento del sistema de suspensión del vehículo.	60
			UF1172: Mantenimiento de las ruedas del vehículo.	30
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
165	MF0131_2: Sistemas de transmisión y frenos.	230	UF1173: Mantenimiento del sistema de transmisión del vehículo.	90
			UF1174: Mantenimiento del sistema mecánico e hidráulico de frenos del vehículo.	60
			UF1175: Mantenimiento del sistema eléctrico y electrónico de los frenos del vehículo.	50
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	50
	MP0246 Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0130_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.
MF0131_2 Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de automoción	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Mecánico de vehículos ligeros (R.D. 541/1997, de 14 de abril)

Por:
 TMVG0409 Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares.
 TMVG0309 Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVGO310) MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (R.D. 1540/2011, de 31 de octubre, modificado por el R.D. 626/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad en maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV266_2 MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (R.D. 815/2007, de 2 de julio).	UC0629_2	Mantener motores Diesel.	<ul style="list-style-type: none"> - Electromecánico ajustador y/o reparador de maquinaria agrícola en general. - Electromecánico reparador de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. - Electromecánico ajustador de equipos de inyección Diesel. - Verificador de maquinaria agrícola e industrial. - Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios. - Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis. - 5220.1295 Dependiente de recambios y accesorios de automóvil. - 7401.1070 Mecánico-Ajustador de motores diesel (vehículos). - 7401.1081 Mecánico-Ajustador de motores en maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada. - 7401.1081 Mecánico-Ajustador de maquinaria agrícola, en general. - 7403.1160 Mecánico reparador de maquinaria agrícola, en general. - 8201.1066 Montador-Ajustador de maquinaria agrícola, en general.
		UC0853_2	Mantener los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad, de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0629_2: Motores diesel.	210	UF1617: Mantenimiento de motores térmicos diesel.	90
			UF1618: Mantenimiento de los sistemas de lubricación, refrigeración y alimentación de los motores diesel.	90
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
240	MF0853_2: Sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad, de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	250	UF1619: Mantenimiento de los equipos de carga y arranque en vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	90
			UF1620: Mantenimiento de circuitos eléctricos de los sistemas de alumbrado, señalización, cabina y compartimento motor de los vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	60
			UF1621: Mantenimiento de los sistemas de climatización, equipos de audio, telecomunicaciones y redes multiplexadas en vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	70
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
	MP0348: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	430

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0629_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0853_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de vehículos especiales	320	520

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

La maquinaria a utilizar para el mantenimiento de sus motores y sistemas auxiliares: retroexcavadora mixta de ruedas; mini retroexcavadora de bandas de goma; retroexcavadora de cadenas; pala excavadora articulada de ruedas; buldózer; moto niveladora; tractor agrícola; cosechadora de cereales; empacador; sembradora de cereales, podrá ser alquilada.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVG0409) MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES (R.D. 723/2011, de 20 de mayo, modificado por el R.D. 626/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento en el motor y sus sistemas auxiliares en automóviles, vehículos industriales, motocicletas, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción y obras públicas y material rodante ferroviario, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV048_2 MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0132_2	Mantener el motor térmico.	<ul style="list-style-type: none"> - Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en automóviles. - Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en vehículos industriales - Mecánico de equipos diesel. - Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios. - 7401.1052 Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en motocicletas. - 7401.1081 Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en maquinaria agrícola y de obras públicas. - 7401.1092 Mecánico de motor y sus sistemas auxiliares en material rodante ferroviario. - 7401.1043 Mecánicos ajustadores de camiones y autobuses en general. - 7401.1061 Mecánico-ajustador de motores de gasolina en vehículos. - 7401.1070 Mecánico-ajustador de motores diesel (vehículos) - 7401.1100 Mecánico-ajustador de motores y equipos de inyección (diesel y gasolina) - 7401.1119 Mecánico-ajustador del automóvil, en general (turismos y furgonetas).
		UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
190	MF0132_2: Motores.	260	UF1213: Técnicas de mecanizado y metrología.	50
			UF1214: Mantenimiento de motores térmicos de dos y cuatro tiempos	90
			UF1215: Mantenimiento de sistemas de refrigeración y lubricación de los motores térmicos.	90
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
250	MF0133_2: Sistemas auxiliares del motor.	180	UF1216: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo otto.	90
			UF1217: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo diesel.	90
	MP0255: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
440	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	440

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0132_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0133_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de Automoción	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga	Mecánico de vehículos ligeros (R.D. 541/1997, de 14 de abril)
Por: TMVG0309 Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles. TMVG0409 Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares.	

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVGO109) OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS (R.D. 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento en el área de electromecánica, cumpliendo especificaciones técnicas, en condiciones de seguridad y bajo la supervisión de un técnico de nivel superior.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TMV195_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0620_1	Efectuar operaciones de mecanizado básico.	<ul style="list-style-type: none"> – Ayudante en el área de electromecánica de vehículos. – Auxiliar de almacén de recambios. – Operario de taller de mecánica rápida.
		UC0623_1	Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo.	
		UC0624_1	Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0620_1: Mecanizado básico.	90		90
90	MF0623_1: Técnicas básicas de mecánica de vehículos.	90		90
60	MF0624_1: Técnicas básicas de electricidad de vehículos.	90		90
	MP0188: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
210	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	310	Duración horas módulos formativos.	270

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
		MF0620_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.
MF0623_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0624_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de electromecánica de vehículos	210	350
Almacén	20	20

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Electromecánica de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVGO110) PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE ELECTROMECAÁNICA (R.D. 1539/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, programar, y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el área de electromecánica del sector de vehículos, elaborando presupuestos y tasaciones, y solventando las contingencias que puedan presentarse.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TMV050_3 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE ELECTROMECAÁNICA (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0138_3	Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe/a del área electromecánica. - Recepcionista. - Encargado/a de taller de electromecánica. - Encargado/a de ITV. - Perito tasador de vehículos. - Jefe/a de servicio. - Encargado/a área comercial. - 1432.1049 Gerentes de taller de reparaciones de vehículos, con menos de 10 asalariados. - 3126.1041 Técnicos en diagnosis de vehículos. - 7521.1138 Jefes de equipo en taller electromecánico.
		UC0139_3	Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.	
		UC0140_3	Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares controlando la ejecución de los mismos.	
		UC0137_3	Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0138_3: Sistemas eléctricos, electrónicos de seguridad y confortabilidad.	150	UF1525: Diagnóstico y reparaciones de averías en sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad de vehículos.	90
			UF1526: Supervisión de procesos de intervención, pruebas y verificaciones en los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos.	60
170	MF0139_3: Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje.	150	UF1527: Planificación y control de los procesos de intervención de los sistemas de frenado.	50
			UF1528: Planificación y control de los procesos de intervención en los sistemas de suspensión y dirección.	50
			UF1529: Planificación y control de los procesos de intervención en los sistemas de transmisión de fuerza.	50
170	MF0140_3: Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	150	UF1530: Diagnóstico y reparaciones de las averías de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	90
			UF1531: Supervisión de procesos de intervención, pruebas y verificaciones en los motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	60
130	MF0137_3: Gestión y logística en el mantenimiento de vehículos.	130	UF1259: Planificación de los procesos de mantenimiento de vehículos y distribución de cargas de trabajo.	50
			UF1260: Gestión de la recepción de vehículos y logística.	50
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
	MP0327: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
680	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0138_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0139_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	
MF0140_3		- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF0137_3		- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de automoción	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Técnico en diagnóstico de vehículos (R.D. 542/1997, de 14 de abril)

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Ferrocarril y cable

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVBO111) MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO (R.D. 626/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de montaje y mantenimiento en material rodante ferroviario, en las áreas de mecánica, neumática e hidráulica, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV198_2 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0629_2	Mantener motores Diesel.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de equipo de taller de motores y material ferroviario. - Reparador de sistemas mecánicos, neumáticos e hidráulicos de material rodante ferroviario. - 7401.1025 Jefe de equipo de taller de vehículos a motor, en general. - 7403.1106 Jefe de equipo de taller de maquinaria pesada e industrial autopropulsada. - 7401.1092 Mecánico ajustador de motores en vehículos ferroviarios de tracción. - 7403.1236 Montador de material rodado ferroviario.
		UC0630_2	Mantener sistemas de suspensión y frenos de material rodante ferroviario.	
		UC0631_2	Mantener sistemas de transmisión, apoyo, rodaje y elementos de acoplamiento de material rodante ferroviario.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF0629_2: Motores Diesel.	210	UF1617: Mantenimiento de motores térmicos diesel.	90
			UF1618: Mantenimiento de los sistemas de lubricación, refrigeración y alimentación de los motores diesel.	90
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
240	MF0630_2: Sistemas de suspensión, frenos y circuitos de fluidos.	250	UF2004: Sistemas neumáticos e hidráulicos.	40
			UF2005: Mantenimiento del sistema de freno neumático.	90
			UF2006: Mantenimiento de sistemas de suspensión, circuitos de fluidos y circuitos neumáticos auxiliares.	90
			UF2116: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en ferrocarril.	30
150	MF0631_2: Sistemas de transmisión, apoyo, rodaje y elementos de acoplamiento.	160	UF2007: Mantenimiento de rodaje y sistemas de transmisión.	90
			UF2008: Mantenimiento de elementos de acoplamiento y bastidor de bogie.	40
			UF2116: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en ferrocarril.	30
	MP0426: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	710	Duración horas módulos formativos.	590

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Ferrocarril y cable

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0629_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	4 años
MF0630_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	4 años
MF0631_2		– Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller ferroviario de mantenimiento mecánico (tren de 3 coches)*	1.000	1.000

Certificado de profesionalidad que deroga

* Espacio no ubicado necesariamente en el centro de formación. Dado el alto coste de las instalaciones descritas, sería deseable disponer de acuerdos con empresas ferroviarias para realizar esta formación en las instalaciones de las empresas.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Ferrocarril y cable

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVB0211) MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO (R.D. 626/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de montaje y mantenimiento en material rodante ferroviario, y en instalaciones auxiliares de los vehículos ferroviarios en el área electricidad-electrónica, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV199_2 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0632_2	Mantener sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, tracción, alumbrado y señalización de material rodante ferroviario.	<ul style="list-style-type: none"> - Reparador de sistemas eléctricos de material rodante ferroviario. - Reparador de sistemas electrónicos de material rodante ferroviario. - Reparador de sistemas de seguridad y comunicación de material rodante ferroviario.
		UC0633_2	Mantener sistemas eléctrico-electrónicos de comunicación, seguridad y confortabilidad de material rodante ferroviario.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0632_2: Sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, tracción, alumbrado y señalización de material rodante ferroviario.	270	UF2113: Electricidad electrónica aplicada al material rodante ferroviario.	90
			UF2114: Diagnóstico y reparación de los sistemas de alimentación y tracción de material rodante ferroviario.	90
			UF2115: Diagnóstico y reparación de los sistemas auxiliares de material rodante ferroviario.	60
			UF2116: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en ferrocarril.	30
240	MF0633_2: Sistemas de comunicación, seguridad y confortabilidad de material rodante ferroviario.	240	UF2113: Electricidad electrónica aplicada al material rodante ferroviario.	90
			UF2117: Diagnóstico y reparación de sistemas de comunicación y seguridad de material rodante ferroviario.	60
			UF2118: Diagnóstico y reparación de sistemas de climatización y confortabilidad de material rodante ferroviario.	60
			UF2116: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en ferrocarril.	30
	MP0442: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	390

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0632_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años
MF0633_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller ferroviario de mantenimiento mecánico (tren de 3 coches)*	1.000	1.000

* Espacio no ubicado necesariamente en el centro de formación. Dado el alto coste de las instalaciones descritas, sería deseable disponer de acuerdos con empresas ferroviarias para realizar esta formación en las instalaciones de las empresas.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0311) MANTENIMIENTO DE APAREJOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 626/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento de los mástiles, jarcias, velas y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV553_2 MANTENIMIENTO DE APAREJOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC1827_2	Realizar el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.	<ul style="list-style-type: none"> - Especialista en mantenimiento de jarcias. - Especialista en mantenimiento de arboladura. - Especialista en mantenimiento de sistemas de control de jarcias y arboladura. - Cortador de toldos, velas de barco, tiendas de campaña y similares. - Especialista en confección y mantenimiento de velas y otros elementos textiles.
		UC1828_2	Realizar el mantenimiento de mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1829_2	Realizar el mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1830_2	Confeccionar y mantener velas y otros elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1827_2: Mantenimiento de las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2319: Operaciones de mantenimiento de las jarcias fijas de embarcaciones deportivas y de recreo.	60
			UF2320: Operaciones de mantenimiento de las jarcias de labor en embarcaciones deportivas y de recreo.	60
120	MF1828_2: Mantenimiento de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2321: Operaciones de mantenimiento de los mástiles y otros elementos de la arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.	90
			UF2322: Operaciones de preparación del izado a bordo, izado, traslado a la zona de estadia, colocación en tierra, preparación para su izado en tierra, traslado a bordo y colocación a bordo realizando su trimado.	30
60	MF1829_2: Mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo.	130	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
			UF2323: Operaciones de mantenimiento de los sistemas de control y elementos auxiliares de la jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo.	60
120	MF1830_2: Confección y mantenimiento de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2324: Operaciones de confección de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	90
			UF2325: Operaciones de mantenimiento de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	30
	MP0479: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	570	Duración horas módulos formativos.	490

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1827_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1828_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1829_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1830_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ²	Superficie m ²
	15 Alumnos	25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de arboladura y jarcias para embarcaciones deportivas y de recreo	180	300
Taller de velería para embarcaciones deportivas y de recreo	180	300
Superficie específica para embarcaciones*	–	–

* Espacio singular exterior no necesariamente ubicado en el centro.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0112) MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PROPULSORA, MÁQUINAS Y EQUIPOS AUXILIARES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento del motor, sistemas de propulsión y gobierno, máquinas y sistemas auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV555_2 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA PROPULSORA, MÁQUINAS Y EQUIPOS AUXILIARES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC0132_2	Mantener el motor térmico.	<ul style="list-style-type: none"> - Electromecánico de mantenimiento e instalación de planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo. - 7401.1160 Mecánicos-ajustadores de motores y equipos de inyección (diesel y gasolina). - 7401.1061 Mecánicos-ajustadores de motores de gasolina en vehículos. - 7401.1070 Mecánicos-ajustadores de motores diesel (vehículos). - 7401.1081 Mecánicos-ajustadores de motores en maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada. - 7404.1015 Mecánicos-ajustadores de motores y grupos mecánicos navales en astilleros. - Mantenedor de aire acondicionado y fluidos en embarcaciones deportivas y de recreo. - Mecánico reparador de equipos de refrigeración y climatización en embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.	
		UC1835_2	Montar y mantener los sistemas de propulsión y gobierno, y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1836_2	Montar y mantener los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1837_2	Mantener e instalar los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
190	MF0132_2: Motores.	260	UF1213: Técnicas de mecanizado y metrología.	50
			UF1214: Mantenimiento de motores térmicos de dos y cuatro tiempos.	90
			UF1215: Mantenimiento de sistemas de refrigeración y lubricación de los motores térmicos.	90
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
250	MF0133_2: Sistemas auxiliares del motor.	180	UF1216: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo otto.	90
			UF1217: Mantenimiento de sistemas auxiliares del motor de ciclo diésel.	90
180	MF1835_2: Montaje y mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	180	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2423: Localización y diagnóstico de averías en los sistemas de propulsión, gobierno y equipos auxiliares.	60
			UF2424: Montaje y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua.	80
60	MF1836_2: Montaje y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo.	100	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2425: Operaciones de montaje y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua.	60
90	MF1837_2: Mantenimiento e instalación de los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo.	120	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2426: Operaciones de mantenimiento e instalación de los servicios de frío y climatización.	80
	MP0507: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
770	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	840	Duración horas módulos formativos.	760

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0132_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF0133_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1835_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1836_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1837_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de planta propulsora y máquinas auxiliares para embarcaciones deportivas y de recreo	250	250
Taller de instalaciones de fluidos para embarcaciones deportivas y de recreo	100	100
Taller de instalaciones térmicas para embarcaciones deportivas y de recreo	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	Mecánico de motores náuticos y componentes mecánicos navales. (R.D. 543/1997, de 14 de abril)

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0212) MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento del motor, sistemas de propulsión y gobierno, máquinas y sistemas auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV554_2 MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC1831_2	Mantener e instalar los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica, y los motores eléctricos de embarcaciones deportivas y de recreo.	<ul style="list-style-type: none"> - 7521.1080 Electricistas navales. - 7521.1053 Electricistas de mantenimiento y reparación de motores, dinamos y transformadores. - Electrónico de mantenimiento y reparación de equipos de radiocomunicaciones. - Instalador de equipos y sistemas de comunicación en embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1832_2	Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1833_2	Instalar y reparar los sistemas electrónicos de navegación e instrumentación de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1834_2	Instalar y reparar los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1831_2: Mantenimiento e instalación de los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica y de los motores eléctricos de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2437: Mantenimiento e instalación de baterías, sus sistemas de carga y motores eléctricos.	60
			UF2438: Mantenimiento e instalación de sistemas auxiliares de generación y transformación de corriente.	60
90	MF1832_2: Mantenimiento e instalación de los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
			UF2439: Mantenimiento e instalación de sistemas de distribución y circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.	90
120	MF1833_2: Instalación y reparación de los sistemas electrónicos de navegación e instrumentación de embarcaciones deportivas y de recreo.	220	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
			UF2440: Instalación de sistemas electrónicos de navegación e instrumentación.	90
			UF2441: Reparación de sistemas electrónicos de navegación e instrumentación.	60
120	MF1834_2: Instalación y reparación de los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima de embarcaciones deportivas y de recreo.	190	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2442: Instalación de los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima.	90
			UF2443: Reparación de los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima.	60
	MP0513: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	660	Duración horas módulos formativos.	580

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF1831_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo pesquera.	1 año	3 años
MF1832_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo pesquera.	1 año	3 años
MF1833_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo pesquera.	1 año	3 años
MF1834_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo pesquera.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de electricidad para embarcaciones deportivas y de recreo	250	250
Taller de electrónica para embarcaciones deportivas y de recreo	250	250
Superficie específica para embarcaciones*	–	–

* Espacio singular exterior no necesariamente ubicado en el centro.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0210) OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1539/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales de madera y fibra, así como de protección y embellecimiento de superficies de las embarcaciones deportivas y de recreo, incluyendo aquellas otras de eslora restringida dedicadas a otros servicios o funciones, siguiendo instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TMV452_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1225/2010, de 1 de octubre).	UC1455_1	Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de pintor de embarcaciones. - Auxiliar de carpintero de ribera. - Auxiliar de mantenimiento de elementos de plástico reforzado con fibra.
		UC1456_1	Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1457_1	Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF1455_1: Operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	100	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo.	30
			UF1605: Preparación y embellecimiento básico de superficies.	70
120	MF1456_1: operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de la embarcación.	100	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo.	30
			UF1606: Procedimientos básicos de reparación de elementos de madera.	70
90	MF1457_1: Operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de la embarcación.	100	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo.	30
			UF1607: Procedimientos básicos de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra.	70
	MP0346: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	280	Duración horas módulos formativos.	240

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF1455_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	3 años
MF1456_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	3 años
MF1457_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos o Marítimo Pesquera. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo pesquera. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de pintura de embarcaciones	180	300
Taller de carpintería y fibra	180	300

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0110) OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO
(R.D. 1539/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de la planta propulsora, sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo, incluyendo aquellas otras de eslora restringida dedicadas a otros servicios o funciones, siguiendo instrucciones recibidas y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	TMV453_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1225/2010, de 1 de octubre).	UC0620_1	Efectuar operaciones de mecanizado básico.	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de mantenimiento de sistemas mecánicos de embarcaciones. - Auxiliar de mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones. - Auxiliar de mantenimiento de aparejos de embarcaciones.
		UC1458_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y sus equipos asociados de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1459_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1460_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0620_1: Mecanizado básico.	90		90
120	MF1458_1: Mantenimiento básico de la planta propulsora, máquinas y equipos asociados instalados en embarcaciones deportivas y de recreo.	1210	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo.	30
			UF1602: Procedimientos de mantenimiento básico de la planta propulsora y sistemas auxiliares de la embarcación.	90
90	MF1459_1: Mantenimiento básico de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	100	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo.	30
			UF1603: Procedimientos de mantenimiento básico de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	70
90	MF1460_1: Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.	100	UF1601: Procedimientos básicos de preparación de la zona de trabajo, prevención de riesgos y comportamiento a bordo.	30
			UF1604: Procedimientos de mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.	70
	MP0345: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	390	Duración horas módulos formativos.	350

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0620_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	3 años
MF1458_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año	3 años
MF1459_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos o Marítimo pesquera. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo pesquera. 	1 año	3 años
MF1460_1	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos o Marítimo pesquera. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 2 y nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional Marítimo pesquera. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de máquinas y mecanizado	180	300
Taller de electricidad, electrónica e informática	60	90
Taller de jarcias y velas	120	200

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0211) OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 626/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de reconstrucción, reparación y mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV556_2 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC1838_2	Reconstruir cascos y cubiertas de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	<ul style="list-style-type: none"> - 7131.1038 Carpintero de ribera. - 7131.1016 Calafateador, calafate. - Carpintero de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1839_2	Reparar elementos estructurales de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1840_2	Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1838_2: Reconstrucción de cascos y cubiertas de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2305: Operaciones de reconstrucción de cascos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo.	90
			UF2306: Operaciones de construcción y mantenimiento de cubiertas de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	30
90	MF1839_2: Reparación de elementos estructurales de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	130	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2307: Operaciones de reparación de elementos estructurales de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	90
90	MF1840_2: Mantenimiento y modificación de elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
			UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2308: Operaciones de mantenimiento y modificación de elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	90
	MP0476: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida			
		Con acreditación	Sin acreditación		
		MF1838_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año
MF1839_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año			3 años
MF1840_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos. 	1 año			3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de carpintería para embarcaciones deportivas y de recreo	180	300
Superficie específica para embarcaciones*	-	-

Certificado de profesionalidad que deroga

* Espacio singular exterior no necesariamente ubicado en el centro.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0512) ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y supervisar el mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo, bajo criterios de calidad, observando la normativa nacional e internacional de aplicación vigente, utilizando la lengua inglesa cuando proceda, y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TMV603_3 ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y DE RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1789/2011, de 16 de diciembre).	UC1990_3	Organizar y supervisar las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de taller de pintura de embarcaciones deportivas y de recreo. - Jefe de equipos y/o encargado de pintores de embarcaciones deportivas y de recreo. - Jefe de taller de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo. - Encargado de taller de carpintería de madera. - Jefe de mantenimiento de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo. - Perito tasador de embarcaciones deportivas y de recreo. - Maestro calafate.
		UC1991_3	Organizar y supervisar la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1992_3	Organizar y supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1993_3	Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1990_3: Organización y supervisión de las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	140	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2821: Organización de las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	50
			UF2822: Supervisión de las operaciones de preparación, protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	30
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
100	MF1991_3: Organización y supervisión de la reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	150	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2823: Organización y supervisión de las operaciones de reparación de elementos estructurales, cubiertas y mobiliario de madera en embarcaciones deportivas y de recreo.	50
			UF2824: Localización, diagnóstico y evaluación en elementos de madera en embarcaciones deportivas y de recreo.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
100	MF1992_3: Organización y supervisión de la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo.	150	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2825: Procesos de reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo.	50
			UF2826: Organización y supervisión de la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
90	MF1993_3: Gestión del mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.	100	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
			UF2523: Gestión del mantenimiento de embarcaciones.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
	MP0581: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	430	Duración horas módulos formativos.	390

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1990_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1991_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1992_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1993_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de pintura	150	150
Taller de carpintería	150	150
Taller de fibra para embarcaciones deportivas y de recreo	100	100
Superficie específica para embarcaciones*	–	–

Certificado de profesionalidad que deroga

* Espacio singular exterior no necesariamente ubicado en el centro.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0412) ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL APAREJO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y supervisar el mantenimiento de mástiles, perchas, jarcia, velas y otros elementos del aparejo de embarcaciones deportivas y de recreo, bajo criterios de calidad, observando la normativa nacional e internacional de aplicación vigente, utilizando la lengua inglesa cuando proceda, y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TMV604_3 ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL APAREJO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1789/2011, de 16 de diciembre).	UC1994_3	Organizar y supervisar el mantenimiento de la arboladura y jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de taller de mantenimiento de aparejos. - Encargado de taller de mantenimiento de aparejos. - Jefe de taller de confección y mantenimiento de velas y otros elementos textiles. - Perito tasador de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1995_3	Organizar y supervisar la confección y el mantenimiento de velas y elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1993_3	Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1994_3: Organización y supervisión del mantenimiento de la arboladura y jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2667: Diagnóstico y supervisión de la reparación de la arboladura y jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo.	60
			UF2668: Mantenimiento y ajustes de la arboladura y jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
100	MF1995_3: Organización y supervisión de la confección y el mantenimiento de velas y de elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	170	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2669: Organización y supervisión de las operaciones de desaparejado y armado del velamen de embarcaciones deportivas y de recreo.	30
			UF2670: Organización y supervisión de las operaciones de mantenimiento, reparación y confección de velas en las embarcaciones deportivas y de recreo.	50
			UF2671: Organización y supervisión de las operaciones de mantenimiento, reparación y confección de los elementos textiles auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.	30
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
90	MF1993_3: Gestión del mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.	100	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
			UF2523: Gestión del mantenimiento de embarcaciones.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
	MP0556: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	380	Duración horas módulos formativos.	340

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1994_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1995_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1993_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de jarcia y arboladura	150	150
Taller de textil	200	200
Superficie específica para embarcaciones*	–	–

* Espacio singular exterior no necesariamente ubicado en el centro.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0312) ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO
(R.D. 992/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar, gestionar y supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo, bajo criterios de calidad, observando la normativa nacional e internacional de aplicación vigente, utilizando la lengua inglesa cuando proceda, y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	TMV605_3 ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 1789/2011, de 16 de diciembre).	UC1996_3	Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco.	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de taller de sistemas de propulsión y gobierno de embarcaciones deportivas y de recreo. - Encargado de taller de sistemas de propulsión y gobierno de embarcaciones deportivas y de recreo. - Jefe de taller de sistemas eléctricos-electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo. - Jefe de taller de sistemas de frío y climatización y de servicio de fluidos de embarcaciones deportivas y de recreo. - Perito tasador de embarcaciones deportivas y de recreo.
		UC1997_3	Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1998_3	Organizar y supervisar el mantenimiento e instalación de los sistemas electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1999_3	Organizar y supervisar el mantenimiento de los sistemas de frío y climatización y de servicio de fluidos de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1993_3	Gestionar el mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1996_3: Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas de propulsión y gobierno, y de los elementos inherentes a la situación de la embarcación en seco.	150	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2513: Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas de propulsión y gobierno en embarcaciones deportivas y de recreo.	50
			UF2514: Organización y supervisión de las operaciones de mecanizado y soldadura en el mantenimiento e instalación de los sistemas de propulsión y gobierno en embarcaciones deportivas y de recreo.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
100	MF1997_3: Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.	150	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2516: Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.	50
			UF2517: Organización y supervisión de las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas y equipos de generación, acumulación y consumo de energía eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
100	MF1998_3: Organización y supervisión del mantenimiento e instalaciones de los sistemas electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	150	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2518: Organización, localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	50
			UF2519: Supervisión de las intervenciones sobre los sistemas y/o dispositivos electrónicos de a bordo.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
100	MF1999_3: Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas de frío y climatización y de servicio de fluidos de embarcaciones deportivas y de recreo.	150	UF2512: Organización y supervisión de la preparación de la embarcación y la zona de trabajo en el entorno náutico.	30
			UF2520: Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas de abastecimiento y servicio de fluidos.	30
			UF2521: Localización, diagnóstico y evaluación de averías o disfunciones en los sistemas de climatización.	30
			UF2522: Supervisión y organización de las operaciones de mantenimiento e instalación de los sistemas de frío y climatización y abastecimiento y servicio de fluidos.	30
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
90	MF1993_3: Gestión del mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo.	100	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
			UF2523: Gestión del mantenimiento de embarcaciones.	40
			UF2515: Comunicación en idioma inglés utilizando la normativa marítima normalizada.	30
	MP0525: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	530	Duración horas módulos formativos.	490

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF1996_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1997_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1998_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1999_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año
MF1993_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de planta propulsora y máquinas auxiliares para embarcaciones deportivas y de recreo	250	250
Taller de mecanizado para embarcaciones deportivas y de recreo	150	150
Taller de electricidad-electrónica para embarcaciones deportivas y de recreo	100	100
Taller de instalaciones térmicas para embarcaciones deportivas y de recreo	150	150
Taller de instalaciones de fluidos para embarcaciones deportivas y de recreo	100	100
Superficie específica para embarcaciones*	–	–

Certificado de profesionalidad que deroga

* Espacio singular exterior no necesariamente ubicado en el centro.

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVU0111) PINTURA, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO
(R.D. 626/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Proteger, preparar y pintar superficies y realizar operaciones de mantenimiento de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales de la empresa.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV557_2: PINTURA, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO (R.D. 562/2011, de 20 de abril).	UC1841_2	Preparar y proteger superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	<ul style="list-style-type: none"> - 7232.1043 Pintor de estructuras metálicas y cascos de buques. - 7232.1010 Barnizador-lacador de mueble de madera. - 7232.1010 Barnizador-lacador artesanía de madera. - Pintor de embarcaciones deportivas y de recreo. - Especialista en mantenimiento de elementos de componentes de plástico reforzado con fibra. - Especialista en procesos de fabricación de elementos de componentes de plástico reforzado con fibra.
		UC1842_2	Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1843_2	Reparar elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.	
		UC1844_2	Construir, adaptar y montar piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1841_2: Preparación y protección de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	100	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2290: Operaciones de preparación y protección de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.	60
120	MF1842_2: Operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.	160	UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos.	30
			UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2291: Operaciones de acabado de la obra muerta de embarcaciones deportivas y de recreo.	90
90	MF1843_2: Reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.	130	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2292: Operaciones de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra en embarcaciones deportivas y de recreo.	90
120	MF1844_2: Construcción, adaptación y montaje de piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.	130	UF2091: Preparación de la embarcación y entorno náutico.	40
			UF2293: Operaciones de construcción, adaptación y montaje de piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra en embarcaciones deportivas y de recreo.	90
	MP0474: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Familia profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Área profesional: Náutica

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1841_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1842_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1843_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años
MF1844_2		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos. – Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de náutica de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos.	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de pintura para embarcaciones deportivas y de recreo	180	300
Taller de fibra para embarcaciones deportivas y de recreo	180	300
Superficie específica para embarcaciones*	–	–

* Espacio singular exterior no necesariamente ubicado en el centro.

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--

Familia profesional

Vidrio y cerámica

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICF0411) CONTROL DE MATERIALES, PROCESOS Y PRODUCTOS EN LABORATORIO CERÁMICO (R.D. 1775/2011, de 2 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar ensayos de caracterización y control de materias primas, de procesos, de productos acabados y de desarrollo de productos, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	VIC054_2 CONTROL DE MATERIALES, PROCESOS Y PRODUCTOS EN LABORATORIO CERÁMICO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0148_2	Realizar ensayos de control de materiales y procesos cerámicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de laboratorio de industrias cerámicas. - Auxiliar de laboratorio de desarrollo. - Operador de línea de pruebas. - 31601.159 Técnicos en control de calidad.
		UC0149_2	Realizar ensayos normalizados de control de productos cerámicos.	
		UC0150_2	Realizar ensayos de desarrollo de productos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0148_2: Caracterización y control de materiales y procesos cerámicos.	140	UF2050: Interpretación de los planes de control y representación de los datos.	50
			UF2051: Ensayos para el control de materiales y procesos cerámicos.	90
120	MF0149_2: Normativa cerámica.	120	UF2052: Ensayos normalizados de productos cerámicos.	90
			UF2053: Elaboración de informes y registro y archivo de los datos de control.	30
250	MF0150_2: Pruebas y ensayos de desarrollo de productos.	220	UF2054: Ensayos para el desarrollo de pastas.	70
			UF2055: Ensayos para el desarrollo de productos conformados.	70
			UF2056: Ensayos para el desarrollo de fritas, esmaltes, pigmentos y tintas.	80
	MP0433: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
520	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	520	Duración horas módulos formativos.	480

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF0148_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la Familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de fabricación cerámica, de la familia profesional Vidrio y cerámica.
MF0149_2	1 año	3 años		
MF0150_2	1 año	3 años		

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio de ensayos de control de materiales y productos cerámicos	60	60
Planta de fabricación cerámica*	500	500

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICF0311) DESARROLLO DE COMPOSICIONES CERÁMICAS (R.D. 1775/2011, de 2 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL Desarrollar composiciones de pastas, esmaltes y pigmentos cerámicos, a partir de especificaciones técnicas de producto y proceso, y asesorar al cliente y/o usuario en su empleo y resolución de contingencias.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	VIC056_3 DESARROLLO DE COMPOSICIONES CERÁMICAS (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0155_3	Proponer y desarrollar composiciones de pastas cerámicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico de laboratorio de investigación y desarrollo de producto. – Comercial de asistencia técnica.
		UC0156_3	Proponer y desarrollar composiciones de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
240	MF0155_3: Desarrollo de pastas cerámicas.	220	UF1956: Materias primas para pastas cerámicas.	80
			UF1957: Composiciones de pastas cerámicas.	60
			UF1958: Pruebas de desarrollo de pastas cerámicas.	80
270	MF0156_3: Desarrollo de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos.	250	UF1959: Desarrollo de fritas cerámicas.	90
			UF1960: Desarrollo de esmaltes cerámicos.	90
			UF1961: Desarrollo de pigmentos cerámicos.	70
	MF0415: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	510	Duración horas módulos formativos.	470

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0155_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0156_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	50
Laboratorio de ensayos de desarrollo de productos cerámicos	120	120
Planta de fabricación cerámica*	500	500

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICF0109) OPERACIONES BÁSICAS CON EQUIPOS AUTOMÁTICOS EN PLANTA CERÁMICA (R.D. 714/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de conducción de equipos y máquinas automáticas para la fabricación de pastas, fritas, pigmentos, esmaltes y productos cerámicos conformados, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	VIC204_1 OPERACIONES BÁSICAS CON EQUIPOS AUTOMÁTICOS EN PLANTA CERÁMICA (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0646_1	Operar con equipos automáticos de preparación de pastas cerámicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Operario de eras y graneros. - Molinero. - Operario de atomizador. - Operario de granulados. - Operario de línea de colado. - Operario de línea de extrusión. - Prensista. - Operario de matricería. - Conductor de máquina de calibrado con terraja o por rodillos. - Operario de máquina moldeadora de platos. - 8191.1206 Operadores de máquina moldeadora de pasta cerámica (industria cerámica).
		UC0647_1	Operar con equipos automáticos de preparación de fritas, pigmentos y vidriados cerámicos y engobes.	<ul style="list-style-type: none"> - Operario de línea de esmaltado. - Operario de línea de decoración. - 7616 1016 Esmaltadores-decoradores de cerámica y porcelana. - Operario de hornos de producto conformado. - 8191.1121 Operadores de horno de cerámica, porcelana y loza. - Operario de máquina cortadora, rectificadora y pulidora de cerámica, porcelana y loza. - Clasificador. - 8191.1262 Verificadores en serie de piezas de porcelana y cerámica.
		UC0648_1	Operar con equipos automáticos de fabricación de productos cerámicos conformados.	<ul style="list-style-type: none"> - Operario de dosificación y homogeneización de materias primas en industrias de fabricación de fritas y esmaltes cerámicos. - Operario de dosificación y homogeneización de materias primas en industrias de fabricación de pigmentos cerámicos. - Operario de hornos de fritado. - Operario de hornos de calcinación de pigmentos. - Preparador de composiciones de esmaltes en lotes. - Preparador de tintas.

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0646_1: Operaciones con equipos automáticos de preparación de pastas cerámicas.	90		90
120	MF0647_1: Operaciones con equipos automáticos de preparación de fritas, pigmentos vidriados cerámicos y engobes.	90		90
120	MF0648_1: Operaciones con equipos automáticos de fabricación de productos cerámicos conformados.	100	UF1075: Operaciones de conformado de productos cerámicos mediante equipos automáticos.	40
			UF1076: Operaciones de esmaltado y decoración de productos cerámicos mediante equipos automáticos.	30
			UF1077: Operaciones de cocción y acabado de productos cerámicos mediante equipos automáticos.	30
	MP0222: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	280

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0646_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de fabricación cerámica industrial de la familia profesional de vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	
MF0647_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de fabricación cerámica industrial de la familia profesional de vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	
MF0648_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área de fabricación cerámica industrial de la familia profesional de vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio de ensayos de operaciones básicas con equipos automáticos en planta cerámica	60	60
Planta de fabricación cerámica*	500	500

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICFO110) OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS (R.D. 1540/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, ejecutando y coordinando la preparación y conducción de máquinas, equipos e instalaciones conforme a las instrucciones técnicas recibidas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	VIC206_2 OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0653_2	Fabricar fritas cerámicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de sección de preparación de esmaltes. - Encargado de sección de preparación de fritas. - Conductor de instalaciones automáticas de dosificación, mezcla y fusión de fritas. - Encargado de sección de preparación de pigmentos. - Encargado de sección de preparación de esmaltes y tintas cerámicas. - 3209.1072 Encargados de línea de esmaltación en industria cerámica.
		UC0654_2	Fabricar pigmentos cerámicos.	
		UC0655_2	Fabricar esmaltes cerámicos en granilla, engobes, pellets y polvos micronizados.	
		UC0656_2	Preparar esmaltes y engobes cerámicos en barbotina y tintas vitrificables.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0653_2: Fabricación de fritas cerámicas.	80		80
90	MF0654_2: Fabricación de pigmentos cerámicos.	80		80
60	MF0655_2: Fabricación de esmaltes cerámicos en granilla, engobes, pellets y polvos micronizados.	50		50
60	MF0656_2: Preparación de esmaltes y engobes cerámicos en barbotina y tintas vitrificables.	50		50
	MP0301: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	300	Duración horas módulos formativos.	260

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Prescripciones de los Formadores	
		Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
UC0653_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
UC0654_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
UC0655_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
UC0656_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio de ensayos para la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos	60	60
Planta de fabricación cerámica*	500	500

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICF0210) OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS CONFORMADOS (R.D. 1540/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar la fabricación de productos cerámicos conformados, ejecutando y coordinando la preparación y conducción de máquinas, equipos e instalaciones para la preparación del esmalte y la pasta, la conformación, el esmaltado o decoración, y la cocción, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	VIC207_2 OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS CONFORMADOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0657_2	Fabricar pastas cerámicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de recepción, almacén y control de materias primas. - 3209.1090 Encargado de molienda de pastas. - 3209.1090 Encargado de atomización en industria cerámica. - Encargado sección de pastas. - Encargado de línea de colado. - Encargado de línea de extrusión. - Conductor de máquina moldeadora de platos. - 3209.1072 Encargado de línea de esmaltado.
		UC0658_2	Fabricar baldosas cerámicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de línea de decoración. - Encargado de sección de preparación de esmaltes y tintas cerámicas. - Hornero de hornos continuos con mandos automáticos de regulación de la cocción. - Encargado de hornos continuos y mandos. - Encargado del proceso en plantas cerámicas de pequeña dimensión. - Encargado de máquina rectificadora y pulidora de cerámica, porcelana y loza.
		UC0659_2	Fabricar productos de barro cocido para la construcción.	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de clasificación y embalado. - 7616.1016 Esmaltadores-decoradores de cerámica y porcelana. - 8191.1121 Operadores de horno de cerámica, porcelana y loza. - 8191.1079 Operadores de fabricación de tejas y ladrillos. - 8191.1068 Operadores de fabricación de porcelana sanitaria. - 8191.1057 Operadores de fabricación de azulejos y revestimientos cerámicos.
		UC0660_2	Fabricar porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, la decoración y aplicaciones técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> - 8191.1080 Operadores de fabricación de vajillas, artículos de hogar y adornos. - 8191.1240 Operadores de máquina pulidora de cerámica, porcelana y loza. - 8191.1187 Operador de máquina moldeadora de platos por velocidad rotativa. - 8191.1217 Operadores de máquina prensadora para elaborar piezas de cerámica. - 8191.1262 Verificadores en serie de piezas de porcelana y cerámica.
		UC0661_2	Preparar esmaltes cerámicos en barbotina y tintas vitrificables.	<ul style="list-style-type: none"> - 8191.1228 Operadores de máquina preparadora de arcilla. - 8191.1239 Operadores de máquina preparadora de esmaltes, barnices y vidriados. - 8191.1079 Operadores de fabricación de tejas y ladrillos. - 8191.1206 Operadores de máquina moledora de pasta cerámica (industria cerámica). - 8191.1198 Operadores de máquina moledora de esmaltes en industria cerámica.

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA

Área profesional: Fabricación cerámica

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF0657_2: Fabricación de pastas cerámicas.	50		50
150	MF0658_2: Fabricación de baldosas cerámicas.	120	UF1415: Operaciones de conformado y secado en la fabricación de baldosas cerámicas.	40
			UF1416: Operaciones de esmaltado y decoración en la fabricación de baldosas cerámicas.	40
			UF1417: Operaciones de cocción, acabado mecánico, clasificación y embalado en la fabricación de baldosas cerámicas.	40
60	MP0659_2: Fabricación de productos de barro cocido para la construcción.	60		60
150	MP0660_2: Fabricación de porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, la decoración y aplicaciones técnicas.	120	UF1418: Operaciones de conformado y secado en la fabricación de porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, para la decoración y para aplicaciones técnicas.	40
			UF1419: Operaciones de esmaltado y decoración en la fabricación de porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, para la decoración y para aplicaciones técnicas.	40
			UF1420: Operaciones de cocción, clasificación y embalado en la fabricación de porcelana sanitaria y artículos cerámicos para el hogar, para la decoración y para aplicaciones técnicas.	40
60	MP0661_2: Preparación de esmaltes cerámicos en barbotina y tintas vitrificables.	50		50
	MP0302: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores			
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
MF0657_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	
MF0658_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	
MP0659_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	
MP0660_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	
MP0661_2	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. – Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área Profesional de Fabricación cerámica de la Familia Profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio de ensayos de operaciones de fabricación de productos cerámicos conformados	60	60
Planta de fabricación cerámica*	500	500

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICFO209) OPERACIONES DE REPRODUCCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS CERÁMICOS (R.D. 714/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones manuales o semiautomáticas de moldeado, esmaltado, decoración y cocción de productos cerámicos, a partir de diseños y modelos preestablecidos, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	VIC205_1 OPERACIONES DE REPRODUCCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS CERÁMICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0649_1	Conformar productos cerámicos mediante colado y reproducir moldes.	<ul style="list-style-type: none"> - Modelador de cerámica: coladores, montadores, pegadores. - Operario de prensado plástico. - Operario de torno de calibrado. - Operario de alfarería. - Pintores de línea de decoración manual de productos cerámicos.
		UC0650_1	Conformar productos cerámicos mediante moldeo manual o semiautomático a partir de masas plásticas.	
		UC0651_1	Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos.	
		UC0652_1	Realizar operaciones de carga, cocción y descarga de hornos para la fabricación manual o semiautomática de productos cerámicos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0649_1: Colado de productos cerámicos y reproducción de moldes.	80		80
150	MF0650_1: Moldeo manual y semiautomático de productos cerámicos a partir de pastas en estado plástico.	150	UF1078: Preparación de pastas para el conformado en estado plástico.	30
			UF1079: Moldeo de placas y rollos.	50
			UF1080: Moldeo de pellas mediante torno de alfarero.	70
120	MF0651_1: Esmaltado y decoración manual de productos cerámicos.	100	UF1081: Acondicionamiento de disoluciones, tintas, esmaltes y engobes.	30
			UF1082: Esmaltado manual de productos cerámicos.	30
			UF1083: Decoración manual de productos cerámicos.	40
60	MF0652_1: Cocción de productos cerámicos.	50		50
	MP0223: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	420	Duración horas módulos formativos.	380

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0649_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Fabricación cerámica de la familia profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0650_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Fabricación cerámica de la familia profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0651_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Fabricación cerámica de la familia profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0652_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Fabricación cerámica de la familia profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller cerámico	200	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICFO111) ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS (R.D. 1775/2011, de 2 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar la fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, así como la gestión de la calidad y medioambiental, siguiendo las instrucciones técnicas dadas por los responsables de la planificación y calidad de la producción, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	VIC208_3 ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0662_3	Organizar y gestionar la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico en programación y control de la producción en industrias de pigmentos y esmaltes cerámicos. – Técnico de gestión de calidad en industrias de pigmentos y esmaltes cerámicos. – Técnico de laboratorio de control de calidad en industrias de pigmentos y esmaltes cerámicos. – Técnico industrias de pigmentos y esmaltes cerámicos en el área de gestión de medio ambiente.
		UC0663_3	Controlar los procesos de fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.	
		UC0664_3	Participar en la programación de la producción en industrias de proceso.	
		UC0665_3	Participar en la elaboración y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0662_3: Organización y gestión de la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.	100	UF1949: Organización y gestión de la fabricación de fritas y pigmentos cerámicos.	50
			UF1950: Organización y gestión de la fabricación de esmaltes cerámicos.	50
90	MF0663_3: Fiabilidad y sistemas de control en la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.	80		80
60	MF0664_3: Programación de la producción en industrias de proceso.	60		60
90	MF0665_3: Gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.	90		90
	MP0412: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	370	Duración horas módulos formativos.	330

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0662_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0663_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0664_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año
MF0665_3		<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. – Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio de ensayos para la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos	60	60
Planta de fabricación cerámica*	500	500

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Fabricación cerámica

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICF0211) ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS (R.D. 1775/2011, de 2 de diciembre, modificado por el R.D. 993/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar la fabricación de pastas y de productos cerámicos conformados, así como la gestión de la calidad y medioambiental siguiendo las instrucciones técnicas dadas por los responsables de la planificación y calidad de la producción, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	VIC209_3 ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0666_3	Organizar y gestionar la fabricación de pastas cerámicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico en la programación y control de la producción en industrias cerámicas. - Técnico de gestión de calidad en industrias cerámicas. - Técnico de laboratorio de control de calidad en industrias cerámicas. - Técnico en industrias cerámicas en el área de gestión de medio ambiente.
		UC0667_3	Organizar y gestionar la fabricación de productos cerámicos conformados.	
		UC0668_3	Controlar los procesos de fabricación de pastas y de productos cerámicos conformados.	
		UC0664_3	Participar en la programación de la producción en industrias de proceso.	
		UC0665_3	Participar en la elaboración y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0666_3: Organización y gestión de la fabricación de pastas cerámicas.	80		80
150	MF0667_3: Organización y gestión de la fabricación de productos cerámicos conformados.	140	UF1720: Organización y gestión de las operaciones de conformado y secado de productos cerámicos.	60
			UF1721: Organización y gestión de las operaciones de esmaltado-decoración de productos cerámicos.	40
			UF1722: Organización y gestión de las operaciones de cocción de productos cerámicos.	40
90	MF0668_3: Fiabilidad y sistemas de control en la fabricación de pastas y de productos cerámicos conformados.	70		70
60	MF0664_3: Programación de la producción en industrias de proceso.	60		60
90	MF0665_3: Gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.	90		90
	MP0413: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	440

Criterios de Acceso		Prescripciones de los Formadores	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0666_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0667_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0668_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0664_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0665_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio de ensayos para la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos	60	60
Planta de fabricación cerámica*	500	500

* Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Vidrio industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICIO110) DECORACIÓN Y MOLDEADO DE VIDRIO (R.D. 1540/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de manufactura, decoración y moldeo de productos de vidrio, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	VIC053_1 DECORACIÓN Y MOLDEADO DE VIDRIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0144_1	Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio.	<ul style="list-style-type: none"> - Decorador de vidrio. - 7616.1052 Pintores-decoradores de vidrio. - Tallador de vidrio. - 7616.1089 Tallistas de vidrio y cristal. - Moldeador de vidrio plano ornamental (termoformado). - Operador de "fusing". - Cristalero. - 7293.1024 Cristalero de vidrieras. - Sopladores, modeladores, laminadores cortadores y pulidores de vidrio. - 7615.1022 Trabajadores de la fabricación de vidrio artístico en general. - 7615.1013 Sopladores de vidrio. - 7616.1025 Grabadores de vidrio. - 7616.1070 Serigrafistas de vidrio. - Pintores decoradores en vidrio, cerámica y otros materiales.
		UC0145_1	Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio.	
		UC0146_1	Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y "fusing".	
		UC0147_1	Elaborar vidrieras.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0144_1: Mecanizados manuales en productos de vidrio.	110	UF1267: Instalación de artículos de vidrio plano.	50
			UF1268: Decoraciones mecánicas en productos de vidrio.	60
120	MF0145_1: Aplicaciones superficiales.	110	UF1269: Aplicaciones superficiales vitrificables.	60
			UF1270: Aplicaciones superficiales no vitrificables.	50
120	MF0146_1: Termoformado y "fusing".	90		90
120	MF0147_1: Vidrieras.	90		90
	MP0266: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Vidrio industrial

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0144_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: Física, Química. - Ingeniero: Químico; Industrial; de Materiales; en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Química Industrial. - Técnico Superior de la Familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0145_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: Física, Química. - Ingeniero: Químico; Industrial; de Materiales; en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Química Industrial. - Técnico Superior de la Familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0146_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: Física, Química. - Ingeniero: Químico; Industrial; de Materiales; en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Química Industrial. - Técnico Superior de la Familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0147_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: Física, Química. - Ingeniero: Químico; Industrial; de Materiales; en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Química Industrial. - Técnico Superior de la Familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de transformación de productos de vidrio	120	175

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Vidrio industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICIO112) ENSAYOS DE CALIDAD EN INDUSTRIAS DEL VIDRIO (R.D. 993/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar ensayos de caracterización y control de suministros, de productos acabados y en proceso en industrias de fabricación y transformación de productos de vidrio, siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	VIC621_2 ENSAYOS DE CALIDAD EN INDUSTRIAS DEL VIDRIO (R.D. 1038/201, de 15 de julio).	UC2053_2	Realizar ensayos de control de productos de vidrio para acristalamientos en construcción y automoción.	<ul style="list-style-type: none"> - 3160.1115 Técnicos en control de calidad en industrias del vidrio. - Auxiliares de laboratorio en industrias del vidrio.
		UC2054_2	Realizar ensayos de control de productos de vidrio para aplicaciones técnicas, iluminación, envases y artículos para el hogar.	
		UC2055_2	Preparar equipos y proveer materiales para el control en productos de vidrio.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF2053_2: Ensayos de control de productos de vidrio para acristalamientos en construcción y automoción.	140	UF2477: Ensayos de control de productos de vidrio para acristalamientos en construcción.	70
			UF2478: Ensayos de control de productos de vidrio para acristalamientos en automoción.	70
180	MF2054_2: Ensayos de control de productos de vidrio para aplicaciones técnicas, iluminación, envases y artículos para el hogar.	150	UF2479: Ensayos de control de productos de vidrios para aplicaciones técnicas.	80
			UF2480: Ensayos de control de productos de vidrio hueco, vidrio de laboratorio y vidrio de uso farmacéutico.	70
90	MF2055_2: Organización del laboratorio de control de productos de vidrio.	70		70
	MP0512: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	440	Duración horas módulos formativos.	360

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida		
		Con acreditación	Sin acreditación	
		MF2053_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica.
MF2054_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	
MF2055_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior de la familia profesional Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Laboratorio de ensayos de calidad en industrias del vidrio	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Vidrio industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICIO109) FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MANUAL Y SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 714/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones manuales o semiautomáticas de moldeado, de productos de vidrio a partir de masas fundidas o de tubos de vidrio siguiendo las instrucciones técnicas dadas y garantizando la calidad y la seguridad de las operaciones.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
1	VIC203_1 FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ANUAL Y SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0643_1	Conformar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante soplado.	<ul style="list-style-type: none"> - 7615.1013 Soplador de vidrio. - Maestro vidriero. - Transformador de vidrio hueco manual y semiautomático. - Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio. - Elaborador de envases, artículos del hogar y adorno de vidrio manual y semiautomático. - Elaborador de envases de vidrio para la industria farmacéutica.
		UC0644_1	Conformar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante colado, prensado y centrifugado.	
		UC0645_1	Elaborar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante el moldeo de tubos de vidrio.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0643_1: Conformado manual y semiautomático de productos de vidrio mediante soplado.	120	UF1232: Pegado y moldeado a pulso de componentes de vidrio.	40
			UF1233: Conformado de productos de vidrio mediante soplado a pulmón.	80
90	MF0644_1: Conformado manual y semiautomático de productos de vidrio mediante colado, prensado y centrifugado.	70		70
120	MF0645_1: Moldeado manual y semiautomático de tubos de vidrio.	90		90
	MP0259: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	360	Duración horas módulos formativos.	280

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0643_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0644_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0645_1	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de vidrio y cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional de Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de vidrio caliente	200	200

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Vidrio industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICIO412) OPERACIONES EN LÍNEA AUTOMÁTICA DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO (R.D. 993/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones en líneas automáticas de fabricación y transformación de productos de vidrio, y realizar el acondicionamiento, puesta en marcha y parada de equipos e instalaciones, en las condiciones de calidad, seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	VIC055_2 OPERACIONES EN LÍNEA AUTOMÁTICA DE FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).	UC0151_2	Realizar la fusión y conformación automática del vidrio.	<ul style="list-style-type: none"> - Operadores en instalaciones para la obtención, transformación y manipulado del vidrio, la cerámica y asimilados. - Flotador-Recocedor de vidrio plano. - Operador de corte y embalado de vidrio plano. - Operador de máquinas de conformación automática de vidrio. - Recocedor de vidrio hueco. - Transformador de vidrio plano para acristalamiento en construcción. - Transformador de vidrio plano para automoción. - Técnico de laboratorio de serigrafía. - Otros operadores en instalaciones para vidriería y cerámica. - Operador de dosificación y fusión. - Aplicador de tratamientos superficiales.
		UC0152_2	Elaborar vidrios templados, curvados o laminados.	
		UC0153_2	Elaborar doble acristalamiento.	
		UC0154_2	Realizar tratamientos superficiales sobre productos de vidrio.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0151_2: Operaciones de fusión y conformado de productos de vidrio.	160	UF2539: Operaciones de fusión de vidrio.	80
			UF2540: Operaciones de conformado de vidrio.	80
180	MF0152_2: Templado, curvado y laminado industrial de vidrio.	160	UF2541: Templado y curvado industrial de vidrio.	80
			UF2542: Laminado industrial de vidrio.	80
120	MF0153_2: Doble acristalamiento.	90		90
120	MF0154_2: Tratamientos superficiales sobre productos de vidrio.	90		90
	MP0533: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	580	Duración horas módulos formativos.	500

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Vidrio industrial

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0151_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Vidrio y Cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0152_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Vidrio y Cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0153_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Vidrio y Cerámica. - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años
MF0154_2	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en la familia de Vidrio y Cerámica . - Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Vidrio industrial de la familia profesional Vidrio y cerámica. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de fusión y conformación	250	250
Taller de transformación	250	250
Taller vidriero	250	250

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Vidrio industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICIO312) ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 993/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar la fabricación de productos de vidrio a partir de masas fundidas, así como la gestión de la calidad y medioambiental, siguiendo las instrucciones técnicas dadas por los responsables de la planificación y calidad de la producción, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	VIC210_3 ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0669_3	Organizar y gestionar la dosificación, homogeneización y fusión de mezclas vitrificables.	<ul style="list-style-type: none"> – Técnico en programación y control de la producción en industrias de fabricación de productos de vidrio. – Técnico en industrias de fabricación de productos de vidrio en el área de gestión de medio ambiente. – Técnico en industrias de transformación de productos de vidrio en el área de gestión de calidad.
		UC0670_3	Organizar y gestionar la conformación de vidrio fundido.	
		UC0671_3	Controlar los procesos de fabricación de productos de vidrio.	
		UC0664_3	Participar en la programación de la producción en industrias de proceso.	
		UC0665_3	Participar en la elaboración y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
90	MF0669_3: Organización y gestión de la fusión de mezclas vitrificables.	70		70
120	MF0670_3: Organización y gestión del conformado de vidrio fundido.	90		90
90	MF0671_3: Fiabilidad y sistemas de control en la fabricación de productos de vidrio.	60		60
60	MF0664_3: Programación de la producción en industrias de proceso.	60		60
90	MF0665_3: Gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.	90		90
	MP0528: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	450	Duración horas módulos formativos.	370

Prescripciones de los Formadores

Criterios de Acceso		Acreditación requerida		Experiencia Profesional requerida
MF0669_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año
MF0670_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0671_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0664_3		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
MF0665_3		– Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		
		– Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.		1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de ensayos de fabricación de productos de vidrio	60	100
Taller de fabricación de productos de vidrio	200	330

Certificado de profesionalidad que deroga

Familia profesional: VIDRIO Y CERÁMICA
Área profesional: Vidrio industrial

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(VICIO212) ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 993/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Organizar y gestionar la fabricación de productos de vidrio transformado, así como la gestión de la calidad y medioambiental, siguiendo las instrucciones técnicas dadas por los responsables de la planificación y calidad de la producción, asegurando su ejecución con la calidad requerida, dentro del tiempo previsto y en las condiciones de seguridad y ambientales establecidas.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	VIC211_3 ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DE VIDRIO (R.D. 1228/2006, de 27 de octubre).	UC0672_3	Organizar y gestionar la producción en industrias de transformación de vidrio plano para acristalamientos y automoción.	<ul style="list-style-type: none"> - 3160.1063 Técnicos en control de calidad en industrias de automoción. - 3160.1115 Técnicos en control de calidad en industrias de vidrio. - Técnico en industrias de transformación de productos de vidrio en el área de gestión de calidad. - Técnico en programación y control de la producción en industrias de fabricación de productos de vidrio. - Técnico en industrias de transformación de productos de vidrio en el área de gestión de medio ambiente.
		UC0673_3	Organizar y gestionar la producción en industrias de transformación de vidrio hueco, tubo de vidrio y vidrio ornamental.	
		UC0674_3	Controlar los procesos de transformación de productos de vidrio.	
		UC0664_3	Participar en la programación de la producción en industrias de proceso.	
		UC0665_3	Participar en la elaboración y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0672_3: Organización y gestión de la transformación de vidrio plano para acristalamientos y automoción.	80		80
120	MF0673_3: Organización y gestión de la transformación de vidrio hueco, tubo de vidrio y vidrio ornamental.	80		80
90	MF0674_3: Fiabilidad y sistemas de control en la transformación de productos de vidrio.	90		90
60	MF0664_3: Programación de la producción en industrias de proceso.	60		60
90	MF0665_3: Gestión de la calidad y medioambiental en industrias de proceso.	90		90
	MP0519: Módulo en prácticas profesionales no laborales.	80		
480	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	480	Duración horas módulos formativos.	400

Criterios de Acceso	Prescripciones de los Formadores		
	Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
MF0672_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0673_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0674_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0664_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0665_3		<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio de ensayos de fabricación y transformación de productos de vidrio	60	100
Taller de fabricación y transformación de productos de vidrio	200	330

Certificado de profesionalidad que deroga



Para más información:
Servicio Público de Empleo Estatal

www.sepe.es

901 11 99 99



www.sepe.es

Trabajamos para ti